

Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

Jerónimo Zurita y los cronistas de Aragón

Guillermo Redondo Veintemillas, Guillermo Fatás,
Esteban Sarasa Sánchez, Gregorio Colás Latorre,
Jesús Gascón Pérez, Enrique Solano Camón, Richard L. Kagan,
Encarna Jarque Martínez y José A. Armillas Vicente
JOSÉ ANTONIO SALAS y ELISEO SERRANO, Coords.

Miscelánea

Guerra de la Independencia y comunidad urbana. Javier Maestrojuán
Usos públicos de mitos, representaciones y símbolos en el primer liberalismo. Carlos Forcadell Álvarez
El africanismo, instrumento del nacionalismo. Margarita Barral Martínez
Esfuerzo Común. Una revista de oposición. Cristina Alquézar Villarroya

Libros

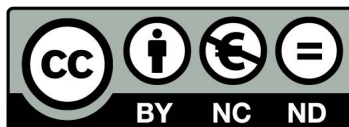
David A. Bell, Joseba Louzao Villar, José Manuel Rodríguez Gordillo,
Francisco Cobo Romero, David Nirenberg, Emilio Majuelo Gil,
Alfonso Botti, Robert Gerwarth, John Horne, Nancy Berthier,
Vicente Sánchez Biosca, Andrew Demshuk, Orit Rozin, Félix de Azúa,
Anacleto Pons



La revista *Jerónimo Zurita* fue fundada en 1951 como la publicación histórica de referencia de la Institución «Fernando el Católico».

Su cabecera rinde homenaje al cronista aragonés y pionero de la historiografía española autor de los *Anales de la Corona de Aragón* (1562-1580)

La versión original y completa de esta obra debe consultarse en:
<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3363>



Esta obra está sujeta a la licencia CC BY-NC-ND 4.0 Internacional de Creative Commons que determina lo siguiente:

- **BY (Reconocimiento):** Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
- **NC (No comercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
- **ND (Sin obras derivadas):** La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.

Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

88

2013



Publicación número 3.296
de la Institución «Fernando el Católico»
Organismo Autónomo de la Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2
50071 Zaragoza (España)
Tel. +34 976 28 88 78/79 - Fax +34 976 28 88 69
ifc@dpz.es

Toda la colección de la revista está accesible en formato electrónico en la dirección
<http://ifc.dpz.es/publicaciones/biblioteca2/id/8>



Diseño: Fernando Lasheras
Ilustración de cubierta: José Luis Cano
Maquetación: Virtual&Civán, s.l.u.
Impresión: Huella Digital, S.L.
I.S.S.N. 0214-0993
Depósito legal: Z. 281-1988
IMPRESO EN ESPAÑA • UNIÓN EUROPEA

Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

88

2 0 1 3



Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.)
Excm. Diputación de Zaragoza
Zaragoza 2013

Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR: Pedro Rújula López

CONSEJEROS: Carlos Forcadell Álvarez, Carlos Laliena Corbera, José Manuel Latorre Ciria, Ignacio Peiró Martín, María Luz Rodrigo Estevan, Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Esteban Sarasa Sánchez, Eliseo Serrano Martín

SECRETARIO: Gustavo Alares López

CONSEJO ASESOR

Jordi Canal i Morell (EHESS, París), Julián Casanova Ruiz (U. de Zaragoza), Salvador Claramunt Rodríguez (U. de Barcelona), Carlos Estepa Díez (C.S.I.C. Madrid), Eloy Fernández Clemente (U. de Zaragoza), Ricardo García Cárcel (U. Autónoma de Barcelona), Luis G. Germán Zubero (U. de Zaragoza), Nilada Guglielmi (C.O.N.I.C.E.T. Buenos Aires), Jesús Martínez Martín (U. Complutense de Madrid), Adriano Prosperi (U. degli Studi. Pisa), Guillermo Redondo Veintemillas (U. de Zaragoza), Adeline Roucquoi (C.N.R.S.), Pedro Ruiz Torres (U. de Valencia), José A. Salas Auséns (U. de Zaragoza), Jorge Uría González (U. de Oviedo), Julio Valdeón Baroque (U. de Valladolid), Bernad Vincent (U. de París VII)

SUMARIO

Presentación	7

DOSSIER

Jerónimo Zurita, primer cronista oficial de Aragón (1512-1580). GUILLERMO REDONDO VEINTEMILLAS.	11
Anotaciones a César por Zurita en un inédito del Real Seminario de San Carlos Borromeo. GUILLERMO FATÁS.	47
Los <i>Anales de la Corona de Aragón</i> de Jerónimo Zurita. ESTEBAN SARASA SÁNCHEZ	61
Jerónimo Blancas y los Fueros de Sobrarbe. GREGORIO COLÁS LATORRE.	81
Epígonos de la rebelión. Los cronistas de Aragón y sus escritos sobre 1591. JESÚS GASCÓN PÉREZ	117
Los últimos cronistas de Aragón: una construcción literaria entre la permanencia y el cambio. ENRIQUE SOLANO CAMÓN	145
Los «paracronistas» aragoneses en los siglos XVI y XVII. ENCARNA JARQUE MARTÍNEZ	171
El cronista oficial ¿historiador o consejero? El caso ejemplar de Herrera y Tordesillas. RICHARD L. KAGAN	199
Pedro Mártir de Anglería, contino real y cronista de Castilla. La invención de las nuevas Indias. JOSÉ A. ARMILLAS VICENTE	211

MISCELÁNEA

Guerra de la Independencia y comunidad urbana. La crisis de un modelo secular. JAVIER MAESTROJUÁN	233
Usos públicos de mitos, representaciones y símbolos en el primer liberalismo. CARLOS FORCADELL ÁLVAREZ	259
El africanismo como instrumento del nacionalismo español a principios del siglo XX: la Conferencia de Algeciras. MARGARITA BARRAL MARTÍNEZ	275

<i>Esfuerzo Común. Una revista carlista de oposición al régimen franquista (1960-1974).</i> CRISTINA ALQUÉZAR VILLARROYA	297

LIBROS

David A. Bell, <i>La primera guerra total. La Europa de Napoleón y el nacimiento de la guerra moderna</i> , por RAÚL ALBERTO MAYORAL TRIGO	319
Joseba Louzao Villar, <i>Soldados de la fe o amantes del progreso. Catolicismo y modernidad en Vizcaya (1890-1923)</i> , por JAVIER RAMÓN	323
José Manuel Rodríguez Gordillo, <i>Carmen. Biografía de un mito</i> , por CÉSAR RINA SIMÓN	325
Francisco Cobo Romero, <i>¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870-1939</i> , por ANTONIO ALCUSÓN SARASA	328
David Nirenberg, <i>Anti-Judaism. The Western Tradition</i> , por BORJA VILALLONGA	332
Emilio Majuelo Gil, <i>La idea de historia en Arturo Campión</i> , por MARÍA JOSÉ SOLANAS BAGÜÉS	339
Alfonso Botti (ed.), <i>Clero e guerre spagnole in età contemporanea (1808-1939)</i> , por JAVIER RODRIGO	342
Robert Gerwarth y John Horne, <i>War in Peace. Paramilitary Violence in Europe after the Great War</i> , por MIGUEL ALONSO IBARRA	346
Nancy Berthier, Vicente Sánchez Biosca (coords.), <i>Retóricas del miedo. Imágenes de la Guerra Civil española</i> , por DANIEL CANALES CIUDAD	351
Andrew Demshuk, <i>The Lost German East: Forced Migration and the Politics of Memory, 1945-1970</i> , por DAVID ALEGRE LORENZ . . .	356
Orit Rozin, <i>The Rise of the Individual in 1950s Israel. A Challenge to Collectivism</i> , por ASSUMPTA CASTILLO CAÑIZ	363
Félix de Azúa, <i>Autobiografía de papel</i> , por VLADIMIR LÓPEZ ALCAÑIZ . .	369
Anaclet Pons, <i>El desorden digital. Guía para historiadores y humanistas</i> , por GUSTAVO ALARES LÓPEZ	373
RESÚMENES/ABSTRACTS	377

PRESENTACIÓN

En 1951 apareció el primer número de la revista *Jerónimo Zurita* con el subtítulo «Cuadernos de Historia». En el contexto de la cultura oficial del franquismo, y dentro de la parcela institucional bajo control de falange, la publicación comenzó a andar invocando el «amparo del preclaro nombre de JERÓNIMO ZURITA, caudillo de cronistas regnícolas». Hoy, trascurridas más de seis décadas de andadura que han demostrado que la protección del cronista aragonés no ha sido vana, surge la oportunidad de volver la mirada sobre este pionero de la historiografía del reino. Lo hacemos con motivo del quinto centenario de su nacimiento que ofreció la ocasión para reunir a un buen número de especialistas sobre este autor y su época en un congreso, *Jerónimo Zurita (1512-1580). Crónica, memoria e historia*, que se desarrolló en el marco de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza los días 4 y 5 de diciembre de 2012 y bajo la dirección de los profesores José Antonio Salas y Eliseo Serrano.

El dossier de este número, por lo tanto, está dedicado a Jerónimo Zurita y al mundo de los cronistas e historiadores de Aragón en Época Moderna. Los primeros artículos del dossier dirigen su atención directamente al historiador zaragozano. Así, el artículo de Guillermo Redondo Veintemillas hace un repaso panorámico de la figura de Zurita en la historiografía y el de Guillermo Fatás se detiene en un aspecto críptico y desconocido de su obra. Por su parte Esteban Sarasa fija su atención en su producción más renombrada: los *Anales de la Corona de Aragón*. El conjunto constituye una reflexión sobre fuentes, tradiciones historiográficas, y también sobre la técnica mediante la que compuso sus célebres *Anales*, así como su voluntad de superar las fuentes literarias y los mitos mediante el recurso a las fuentes, en definitiva, las claves que explican la permanencia en el tiempo del autor y de su obra como una referencia básica sobre el período medieval español.

La segunda parte del dossier consta de colaboraciones destinadas a estudiar el oficio de cronista iniciado en Aragón por Zurita y continuado por otros nombres ilustres como Blancas, Dormer, Ustarroz o los Argensola. Gregorio Colás invita a revisar la figura de Jerónimo Blancas a la luz del conjunto de su obra y de una valoración global de los ámbitos en los que trabajó y de sus aptitudes como escritor, considerando que fue mucho más que el autor de los *Comentarios* y que debe ser también tenida en cuenta su condición de ideólogo político y su dimensión antiabsolutista. Jesús Gascón analiza las Alteraciones aragonesas a la luz de los cronistas y Enrique Solano fija su atención en los últimos autores que desempeñaron el oficio. Por su parte Encarna Jarque cubre el abanico de los historiadores de Aragón del mismo período valiéndose de la categoría de «paracronistas». Los dos últimos artículos recuerdan que el oficio se extendió fuera de los límites aragoneses. Es el caso de Antonio Herrera y Tordesillas, que desarrolló su actividad en Castilla siguiendo el modelo de Zurita, estudiado por Richard L. Kagan, y en América, como sucede con Pedro Mártir de Anglería, analizado en su trabajo por José Antonio Armillas.

Los artículos que componen la sección miscelánea comienzan con una contribución de Javier Maestrojuán interesado por las mutaciones que sufrieron los criterios básicos de organización política de la comunidad durante la Guerra de la Independencia. A continuación, el artículo de Carlos Forcadell aborda la formación de los símbolos políticos en el contexto español del primer liberalismo y los usos públicos de los mismos. Por su parte, Margarita Barral dirige su atención hacia el fenómeno del africanismo que tuvo lugar a finales de siglo XIX y el desarrollo de la conferencia de Algeciras. Finalmente, Cristina Alquézar analiza pormenorizadamente la publicación carlista aragonesa *Esfuerzo Común* que adoptó una línea de oposición en los años finales del franquismo y le llevó a frecuentes enfrentamientos con el régimen.

Pedro RÚJULA

DOSSIER

Jerónimo Zurita y los cronistas de Aragón

Coordinado por
JOSÉ ANTONIO SALAS y ELISEO SERRANO



Guillermo Redondo Veintemillas, Guillermo Fatás,
Esteban Sarasa Sánchez, Gregorio Colás Latorre,
Jesús Gascón Pérez, Enrique Solano Camón,
Encarna Jarque Martínez, Richard L. Kagan y
José A. Armillas Vicente

JERÓNIMO ZURITA, primer cronista oficial de Aragón (1512-1580)

Guillermo Redondo Veintemillas
Universidad de Zaragoza

Tratando de biografías, y hoy que se habla tanto de federalismo, quizá sea interesante saber que un editor y biógrafo de Francisco Pi y Margall, Pablo Correa y Zafrilla, ex diputado constituyente (autor de una traducción de *El Capital*, en 1886, publicada en 1887), decía en el prólogo a su trabajo sobre el estadista republicano y federalista:

Escribir la historia de un pueblo es siempre tarea difícil y costosa, porque requiere en el escritor no solo la serenidad del ánimo imparcial, exento de preocupaciones y libre de prejuicios, sino también una mirada extraordinariamente sutil y penetrante para llegar hasta el espíritu de las costumbres y la razón de los sucesos humanos; pero escribir la historia de un hombre, es además peligroso. ¿Quién escribe de un individuo, sea el que fuese, sin que el sentimiento se interese y aparezcan la simpatía o la antipatía, el amor o la repulsión, afectos que pugnan siempre por sobreponerse a la verdad y por inclinar el juicio en su favor o en su contra? El historiador necesita elevar su espíritu a regiones tan altas que pueda descubrir todo el campo de los sucesos que ha de narrar, examinarlos con escrupulosa atención y distinguir los lazos que los unen entre sí en el espacio y en el tiempo, para indicar con seguridad y acierto las leyes generales por que se rige la humanidad.¹

¹ Pi y Margall. *La Federación. Discurso pronunciado ante el Tribunal de Imprenta en defensa del periódico federalista LA UNIÓN, y otros trabajos acerca del sistema federativo, precedidos de una noticia biográfica del autor, por D. Pablo Correa y Zafrilla, ex-diputado constituyente*, Madrid, Imprenta de Enrique Vicente, 1880, pp. III-IV (en lo que es el inicio del capitulillo que le dedica antes de entrar en su biografía: *D. Francisco Pi y Margall. El Sr. Pi como particular, escritor, filósofo, crítico y jurisconsulto*).

Sin embargo, si tenemos presente que

Con la historia ocurre lo que con la naturaleza y todas las cosas profundas, ya sean pasadas, presentes o futuras: cuanto más seriamente se aventura uno en ellas, más complejos son los problemas que afloran. Quien no les tema y, antes bien, salga audazmente a su encuentro, notará que su cultura aumenta y se sentirá más a gusto a medida que vaya avanzando.²

Parece que algo podremos decir de Jerónimo Zurita, contando con que otros se ocuparán de ampliarlo y mejorarlo.³

Historiografía y fuentes

Historiografía

Los textos más o menos biográficos, y con mayor o menor extensión, amplitud metodológica y acierto, que pueden alcanzar un número de doscientos, por lo menos, sobre Jerónimo Zurita,⁴ podrían agruparse (con un criterio todavía no muy pensado) en a) *Varia*, siempre el típico cajón de sastre que clasificamos, según la intención (más o menos confesable) de los autores, y b) *Científicos*, con las matizaciones que quepan en su momento.

a) *Varia*

Detractores. El ejemplo más conocido es el de Alonso de Santa Cruz, hecho público, por primera vez, en 1610 («Relación que hizo al Consejo del Rey Nuestro Señor Alonso de Santa Cruz de los Anales que compuso Geronimo Çorita», en *Apología de Ambrosio de Morales, con una información al Consejo del Rey nuestro Señor, hecha por su orden y mandamiento en defensa de los Anales de Gerónimo Çurita*, Zaragoza, en el Colegio de S. Vicente Ferrer, por Iuan de Lanaja y Quartanet,

² Goethe, Johann Wolfgang von, *Máximas y reflexiones*, edición de Juan del Solar, Barcelona, EDHASA, 1993, p. 208.

³ Para cuestiones de método conviene consultar: Vázquez de Prada, V. et al. (editores), *Las individualidades en la Historia*, II Conversaciones Internacionales de Historia (Pamplona, 1979), Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, S. A. 1985; Millet, Hélène (ed.), *Informatique et prosopographie. Actes de la Table Ronde de CNRS, Paris, 25-26 octobre 1984*, Paris, CNRS, 1985; Touati, F.-O. et Trebitsch, M. (Présentation), *Problemes et methodes de la biographie*, Sources, travaux historiques. Histoire au present, Paris, La Sorbonne, 1985; Pujadas Muñoz, J. J., *El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales*, Madrid, CIS, 1992; López-Barajas Zayas, E. (ed.), *Las historias de vida y la investigación biográfica*, Madrid, UNED, 1996; Sanz Hernández, Alexia, «El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales», *Asclepio*, LVII (2005), pp. 99-115; y Moreno Meyerhoff, P., «Prosopografía y Emblemática», *Emblemata*, 16 (2010), pp. 155-182.

⁴ Las citas a sus textos se cuentan por millares, en especial las que no se mencionan como tales.

Año, MDCX), y luego en 1670 (hay edición de la de 1610 en facsímile editado en nuestros días y realizado por Editorial Órbigo, ISBN: 978-84-92487-92-9, 84-92487-92-5).

El informe de Alonso de Santa Cruz, probablemente, fue efecto de sus inquietudes históricas, pero no debe descuidarse el hecho de que él había escrito una Historia de los Reyes Católicos entre 1551 y 1553, que no salió de imprenta (Santa Cruz, Alonso de, *Crónica de los Reyes Católicos*, Edición y estudio de Juan de Mata Carriazo, Sevilla, 1951, 2 vols.).

Por otro lado, es posible que la edición con modificaciones de los *Anales* primeros, en 1585, tuviera como una de sus causas el «Informe Santa Cruz», amén de la máxima clásica probablemente seguida por Zurita de *saepe stylum vertas*, algo así como «corrige con frecuencia lo que escribas» (Quinto Horacio Flaco (65-8 a de JC), *Saturae*, I, 10, 72).

Apologéticos. Ambrosio de Morales y Juan Páez de Castro, en la publicación ya referida del texto de Alonso de Santa Cruz rebatieron lo expuesto por éste. La apología suele encontrarse a lo largo del tiempo en diversos autores.

Ditirámicos. Ejemplo:

«Zurita, tras un trabajo asiduo de treinta años, dio a luz su obra inmortal, *Los Anales de la Corona de Aragón*, asombro de sabios, admiración de propios y extraños, y que resulta un trabajo hecho con erudición pasmosa, minuciosidad casi increíble e imparcialidad absoluta» (Gabino Enciso Villanueva, Maestro Normal, *Aragoneses Ilustres. Libro de lectura para las Escuelas*, Teruel, Imprenta de la Beneficencia, 1890, 2ª edición, pp. 37-41, cita en p. 40. El ejemplar que conocemos era de los entregados como «premio a la aplicación» por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Frecuente cuando se trata de exaltar lo propio para denigrar lo ajeno (ejercítese algo así como *in medio virtus*).

Preteridores. Germán Bleiberg, *Diccionario de Historia de España*, Madrid, Revista de Occidente, 1952 (2ª, 1968, corregida y aumentada). No existe voz dedicada a Jerónimo Zurita. Lo cual no puede decirse de otros diccionarios o enciclopedias en general, especialmente las de ámbito aragonés.

De cualquier modo, preterición (cuando no plagio) comete también quien no le cita en el momento oportuno.

Político-Morales. Ejemplo:

«ZURITA (Jerónimo de). Natural de Zaragoza (1512-1580). Catedrático en Alcalá y Cronista de Aragón. Sus Anales de la Corona de este

Reino, tienen un espíritu marcado de independencia, por lo que hay que andarse con algún tiento en su lectura.»

(Fray Amado de C. Burguera y Serrano, Franciscano, *Lecturas novicias y Lecturas útiles. Calificación moral de autores nacionales y extranjeros que han escrito de Literatura y Catolicismo social*, Valencia, Doménech y Taroncher, 1910, p. 275. Dentro de la Sección V. «Obras decentes ú honestas particulares»).

Cosa que no deja de extrañar cuando en una obrita de lectura infantil, muy prodigada desde 1917 por su autor, José Dalmau Carlés, que llegó a ser Profesor Normal y director del Grupo Escolar de Gerona, se recogía una sucinta biografía del aragonés bastante positiva, aunque no exenta de errores:

Jerónimo Zurita.- Zaragoza fue la cuna de este gran historiador, que vino al mundo en 1512 y murió en 1580. Las Cortes de Aragón le nombraron su historiógrafo en 1547, y Felipe II le encargó, más tarde, que recogiera y ordenara los importantes documentos que vinieron a constituir el célebre archivo de Simancas. Su obra *Anales de la Corona de Aragón*, en la que trabajó mas de treinta años, es un verdadero monumento, que consultan con afán todos los historiadores de nuestros días.⁵

Por cierto, incluía, a línea (como numerosas publicaciones), el conocido busto del cronista realizado por Maea-Gamborino.

b) Científicos

Con esa intención, al menos, estaría en primer lugar el *Progresos* de Juan Francisco Andrés de Uztárroz, al parecer, de 1649, completado por Diego José Dormer en la publicación de 1680. Obra realizada con fuentes de primera mano, pero con un carácter claramente laudatorio, lo cual no es de extrañar contemplando el panorama historiográfico de la época. Es el trabajo más extenso, hasta el momento. Resulta necesario

⁵ En ocasiones, parece preferible leer informaciones más sobrias como: «Zurita (Jerónimo de), historiador aragonés, autor de los Anales de Aragón, obra seria y bien documentada (1512-1580)». *Pequeño Larousse Ilustrado. Nuevo Diccionario Enciclopédico*. Claude Augé. Adaptación española de Miguel de Toro y Gisbert, París, Librería Larousse, 1937, 21ª Edición, p. 1528. Daría mucho de sí un estudio (o los que sean) de las biografías preparadas para lectura rápida, bien para adultos o para menores, o para ambos, pero antes léase Marc Ferro, *Comment on raconte l'histoire aux enfants*, Paris, Payot, 1992, así como Clío en las aulas. *La enseñanza de la Historia en España entre reformas, ilusiones y rutinas*, de Raimundo Cuesta Fernández (Madrid, Akal, 1998), con sus tres historias: regulada, soñada y enseñada (tan diversa y variopinta). Y si no hay tiempo para leer a Manuel Cruz en su *Adiós, historia, adiós. El abandono del pasado en el mundo actual* (Oviedo, Nobel, 2012), consúltese la recensión de Vladimir López Alcañiz (cosmopolis1789@hotmail.com Universidad Autónoma de Barcelona. *Historiografías*, 4 (Julio-Diciembre, 2012): pp. 122-126.

realizar una revisión, tanto de la redacción de Andrés de Uztároz, como de la debida a Dormer, máxime cuando ya se ha localizado un manuscrito del primero en el Archivo Municipal de Zaragoza.⁶

Seguirían las informaciones en diversos trabajos de autores como Gaspar Ibáñez de Segovia (Marqués de Mondéjar), Nicolás Antonio, Gregorio Mayans y Siscar, Félix de Latassa, Miguel Gómez Uriel, Hipólito Casas y Gómez de Andino (1889), pasando al siglo XX, con el Conde de la Viñaza (1904; hay edición facsímil de las Cortes de Aragón en 1986⁷), Juan Moneva y Puyol (1908), Ángel Canellas López (desde 1933 hasta prácticamente nuestros días, con un trabajo monumental, acompañado del impulso de Fernando Solano Costa, con quien presentó el proyecto editorial de los *Anales*, que llegó a cubrir también la historia de Fernando el Católico), Felipe Mateu y Llopis (1944, con «Los historiadores de la Corona de Aragón durante la Casa de Austria»), Carlos Riba García (1946. Discurso sobre J. Zurita. Relata el asunto de Santiago Penén y el tocinero del mercado de Zaragoza referente a los manuscritos de la obra de Zurita con los que envolvía sus productos, rescatados en parte por el jurista Penén, y que luego fueron a parar a manos de Hilarión Gimeno y Fernández Vizarra, quien finalmente donó los manuscritos, con especial protección y presentación, a la Diputación Provincial de Zaragoza, donde se hallan en nuestros días).

De 1947, merece la pena destacar la aportación excepcional del profesor José María Lacarra, quien con gran precisión rectificó alguna cronología dada por Zurita:

Pero Zurita cometió en su relato diversos errores cronológicos, que han pasado sin más crítica a otros historiadores aragoneses. Son los principales: el iniciar el cerco de Zaragoza en enero de 1114, dándole por tanto una duración de cinco años; en esta fecha sitúa también la toma de Morella, que no tuvo lugar hasta 1117, y la de Tudela, que debe retrasarse a 1119; la expedición de Tamim, en auxilio de Zaragoza, es identificada con la batalla de Cutanda, con lo que se adelanta ésta en dos años sobre su data verdadera (1120).

Aunque confirmó otras como la de la conquista de Zaragoza, fijándola en 1118, convertida erróneamente en 1115 por el cronista sucesor Jerónimo Blancas y otros autores.

⁶ Archivo Municipal de Zaragoza, ms. 46. Con la firma autógrafa de Juan Francisco Andrés, y data de 1649. De un total de 88 manuscritos, existen en esa colección trabajos y documentos de varios cronistas de Aragón (como Bartolomé y Lupercio Leonardo de Argensola; del primero, información del periodo 1615-1627).

⁷ Para esta edición, los profesores Orcástegui y Redondo eligieron el ejemplar con Apéndice, donde el autor recogió gran cantidad de documentación propia o relacionada con los cronistas de Aragón (la de Zurita puede verse en pp. 59-65, si bien su localización actual plantea alguna dificultad).

En 1952 –V Congreso de Historia de la Corona de Aragón–, Jaime Vicéns Vives, conocedor del Cronista, entonces, como pocos, al tratar de «La vida y la obra del Rey Católico» y comentar la historiografía de un modo poco habitual en su tiempo, escribió: «Dejemos aparte a Zurita, cuya Historia está empedrada de documentos» (p. 6 de la separata), tocando con más fundamento que otros la timidez de Zurita al eludir las cuestiones teóricas de la racionalización del quehacer histórico.

1962 conoció el VII Congreso de la Corona de Aragón, con uno de los temas dedicado a Jerónimo Zurita, cuya ponencia biográfica desarrolló el archivero Ferrán Soldevila («Zurita com a historiador»), que fue seguida de «Los Anales de la Corona de Aragón», presentada por Fernando Solano Costa y Ángel Canellas López. La edición impulsada por ellos se inició en 1967, si bien se optó por una edición sincerética, comparando y completando todas las ediciones primitivas, pero no se realizó una edición crítica.

En 1966, y desde la Historia de la Literatura, en publicación muy difundida en los medios universitarios, se diría de Jerónimo Zurita que era

Más concienzudo en sus investigaciones que los dos anteriores (Florián de Ocampo, ¿1495-1558; Ambrosio de Morales, 1513-1591), y aun que ningún otro historiador de la época, se nos muestra el aragonés Jerónimo de Zurita (1512-1580). Con amplia cultura clásica adquirida en Alcalá, en las aulas del comendador griego Hernán Núñez, y en posesión de ricos y copiosos documentos, como cronista del reino de Aragón, primero, y hombre de confianza o secretario de Felipe II, después, supo utilizarlos con ejemplar honradez y escrupulosidad en sus Anales de la Corona de Aragón (1562-1580), que abarcan la historia de aquel reino desde su origen hasta la muerte de Fernando el Católico. Redactado en presencia de documentos originales, recogidos de propia mano en archivos de España, Italia y Sicilia, constituyen la historia más completa de la monarquía aragonesa. Falta en ella, es cierto, trabazón y armonía; en cambio reúne tales cualidades de veracidad y está escrita con tal rigor crítico, que difícilmente se encontrará ni aun en los tiempos modernos una obra que la supere. En lo formal quería seguir a Tácito; pero su estilo es duro y por ello alejado de su modelo.

(Emiliano Díez-Echarri y José María Roca Franquesa, *Historia de la Literatura Española e Hispanoamericana*, Madrid, Aguilar, 1966, p. 321).

En 1969, en un breve pero enjundioso artículo de Antonio Ubieto Arteta se ponía de relieve la necesidad de fijar las fuentes utilizadas por Jerónimo Zurita para escribir sus «excepcionales» *Anales de la Corona de Aragón*. Reconociendo que tal objetivo constituía una labor ingente, dos años antes, este profesor, investigador y esforzado editor había

emprendido con un equipo la edición de los *Anales*, que finalmente no siguió adelante, según ha expresado el profesor Esteban Sarasa en su intervención.

Ya en 1983 se pensó en aprovechar el IV Centenario de la Universidad de Zaragoza para realizar un congreso en recuerdo del Centenario de la culminación de su vida (1512-1580); fue el Congreso Nacional «Jerónimo Zurita, su época y su Escuela». Ponencias de Ángel Canellas López («El historiador Jerónimo Zurita») y Fernando Solano Costa («La Escuela de Jerónimo Zurita»), con interesantes ponencias y comunicaciones sobre la época.

Eloy Fernández Clemente (1990, con su «Introducción a la Historiografía Aragonesa», en la revista *Turia*) también se ocupó de recordar, dentro de la actividad de los cronistas, a Zurita. Cumple con el objetivo propuesto de ofrecer una síntesis ágil y amena de la historiografía. (Eloy Fernández Clemente, «Introducción a la Historiografía Aragonesa (I)» *Turia*, 12 (1989), pp. 147-158, y (II), *Turia*, 13 (1990), pp. 191-202). También en la *Enciclopedia Temática de Aragón*, tomo 9, *Historia, II. De la Edad Moderna a nuestros días*. Zaragoza, Ediciones Moncayo, 1989, pp. 532-598).

Fantoni y Benedí, Rafael, y Sanz Camañes, Porfirio, «Los Cronistas de Aragón (1548-1711). Noticias Genealógicas y biográficas», en *Anuario de Ciencias Historiográficas de Aragón*, Año 1995, tomo VIII, pp. 17-79.

1999 conoció la gran edición facsímil de la Historia de Fernando el Católico, dada a luz por la Institución «Fernando el Católico» de la Diputación Provincial de Zaragoza, en cuya edición intervinieron los profesores Morte García y Redondo Veintemillas. No se trataba tanto de realizar una importante introducción como de conmemorar la obra y el esfuerzo del autor con un trabajo de presentación de una cierta pulcritud.

Un artículo de Juan Francisco Esteban Lorente sobre la empresa emblemática de Jerónimo Zurita («Zaragoza y los jergológicos de Zurita», 2008) permitió un acercamiento mayor a ese tipo de emblema personal, a cuyo mejor conocimiento ha realizado una aportación sumamente interesante en este congreso el profesor Fatás.

Una aportación de Arantxa Domingo Malvadí sobre la biblioteca de Jerónimo Zurita (*Disponiendo anaqueles para libros*, 2010, editado por la Institución «Fernando el Católico») acierta dando interesante información al respecto.

2010 es también el año de publicación de «Los Cronistas y la Corona», de Richard L. Kagan, que en el I *Congreso Internacional Baltasar Gracián: pensamiento y erudición*, celebrado en 2001 –publicado en 2003, IFC–, presentó un texto titulado «Gracián y los historiadores de su tiempo»).

Por último, y hasta el momento (que sepamos), una interesante Comunicación de Jesús Gascón Pérez: «El ideario político de Jerónimo Zurita» (XIX Congreso de Historia de la Corona de Aragón, 2012), y un artículo de Gregorio Colás Latorre⁸ dan fin a esta escueta relación.⁹

Fuentes

En su testamento, de 1580, Zurita menciona que en un arcón guardaba papeles de Estado del tiempo del Emperador, y además de mandar que su heredero lo entregara todo al Archivo Real, indicaba que diera al Consejo de la Santa y General Inquisición «un registro de negocios del Sancto Oficio despachados por su Magestad y por mi, como su secretario, y mas los ligajos de cartas que vinieron a mis manos por razon de dicho exerçicio», así como que entregara «en mano de su Magestad un registro secreto de çedulas reales despachadas por mi, cerrado y sellado». ¹⁰

Pero son muchas las fuentes en las que hay información para completar el conocimiento de la persona y su época.

Todo lo relativo a sus trabajos históricos, con su célebre Alacena, estuvo desde fines del siglo XVI en el Archivo de la Diputación del Reino de Aragón (aunque su biblioteca quedó en la Cartuja de Aula Dei pendiente del viaje para incrementar los tesoros del denominado Conde-Duque de Olivares, en el siglo XVII) hasta, en su conjunto (en 1750 parece que estaban en orden estos fondos), el famoso desastre de los Sitios de Zaragoza, en 1809, que destruyó gran parte, aunque manos, más o menos piadosas, conservaron una parte y fueron a parar a lo largo y ancho de los siglos XIX y XX a diversas colecciones particulares o públicas, en España y fuera de ella, de modo que una muestra de su correspondencia y gestión personal, diversos manuscritos de sus trabajos u obras de su biblioteca, en ocasiones anotadas, se conservan actualmente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de España, ¹¹ así como

⁸ «Jerónimo Zurita ante el Compromiso de Caspe: Historia, magistra vitae», *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, 142-144 (octubre de 2012-marzo 2013), pp. 77- 87.

⁹ A lo largo de 2013 se ha sumado un pequeño trabajo de G. Redondo Veintemillas (*El Justicia de Aragón en los Anales del cronista Jerónimo Zurita (1548-1580). Unas notas de aproximación*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2013).

¹⁰ Este testamento se conserva en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza, protocolo del notario Jerónimo Andrés, senior, en el asiento del día 31 de octubre de 1580, en la ciudad de Zaragoza, ff. 1110r-1117r, junto con la «carta pública de muerte», acto testificado el día 3 de noviembre de 1580 por el mismo notario, como consta en el citado protocolo, ff. 1117r-1118r). Ambos actos se conservan actualmente en perfecto estado. Fueron publicados por Carlos Riba. 1946, pp. 57-63), aunque ya lo habían sido, junto con otros documentos, por Ángel Canellas López, en 1933, pp. 1017-1036, quien había tomado conocimiento de su existencia en Andrés-Dormer (1680).

¹¹ Aunque continúan siendo de utilidad para el estudio de Jerónimo Zurita los repertorios documentales sobre fondos de la Real Academia de la Historia preparados por Baltasar Cuartero y Huerta, y Antonio de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, Marqués de Siete Iglesias (1953), y por el Sistema de Archivos de Euzcadi, hay que tener cuidado con los

otros documentos en diversos fondos, como son la Biblioteca Nacional de España, la Biblioteca del Monasterio de El Escorial, el Archivo Histórico Nacional (Madrid), el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, Biblioteca del Palacio Real (Madrid), Biblioteca de la Catedral de Palencia, Biblioteca Capitular de La Seo (Zaragoza), Biblioteca del Real Seminario Sacerdotal de San Carlos (Zaragoza), Biblioteca de la Universidad de Barcelona, Archivo del Duque de Alba, Biblioteca de Cataluña, Museo Británico (British Library, Londres), Biblioteca Bávara Pública de Munich...

Documentación propia de diversas instituciones, en la que se encuentra la huella de Zurita, como es el Archivo Municipal de Zaragoza (aparece en los libros de acuerdos del concejo, en la contabilidad del mayordomo de la Ciudad, como racional), y otros, como los de Huesca, Barbastro o Almudévar, el Archivo Histórico de Protocolos del Colegio Notarial de Zaragoza...

Las propias Cortes de Aragón, institución de representación del pueblo aragonés, que creó el Fondo Documental Histórico en 1997, y en él están las obras más conocidas de Jerónimo Zurita, pero también un documento original en el que los Diputados del Reino evacuaban consulta (preceptiva) al Justicia de Aragón, en 1582 (era entonces Juan de Lanuza IV), sobre los gastos que tenían que efectuar, y dentro de los cuales se hallaban los siguientes:

Otro si, decimos que los dos tomos de la primera parte de la corónica deste Reyno que compuso el coronista Jeronimo Çurita son acabados y no se hallan a ningún dinero y se halla esta primera parte que el dicho Zurita la tenia muy emendada y añadida al tiempo de su muerte y entendemos seria util y muy honrrroso para este Reyno en que se impriman setecientos y cinquenta juegos de la dicha primera parte con las enmiendas y aditamentos hechos por el dicho Jerónimo Çurita, y para ello y para papel y Impressores seran menester dos mil y docientas libras jaquesas.

.....

Item, assimesmo decimos que los libros de la segunda parte de la corónica deste Reyno que el dicho Jerónimo Çurita compuso están al Reyno a cinquenta reales cada juego y a esta causa no se venden y nos paresçe que abajando el precio a razon de a treynta y cinco reales se podían despidir y rescivir en ello utilidad el Reyno contase con vuestra señoría y mercedes si los podremos vajar al dicho precio como se ha hecho en la del Rey Catholico.

errores existentes en los mismos, que han de salvarse necesariamente con la consulta personal directa.

La biografía. Unos rasgos

Muy conocida en determinados aspectos la vida y obra de nuestro autor, pero no por ello inútil de recorrer, como ya he presentado en ocasiones anteriores, y según es el caso del *Diccionario Biográfico Español* editado por la española Real Academia de la Historia, merece la pena insistir aunque sea muy someramente.

Se conoce de sobra que Jerónimo Zurita nació en Zaragoza el 4 de diciembre de 1512 en un ambiente acomodado y bien relacionado con la monarquía: su padre, el doctor en medicina Miguel Zurita, fue médico de cámara del rey Fernando el Católico o de «las Españas» (II de la Corona de Aragón) y del emperador Carlos, y su madre Ana de Castro, la segunda esposa. Jerónimo fue bautizado en la zaragozana parroquia de San Gil seis días después de su nacimiento. Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares; tuvo como condiscípulos al futuro cardenal Mendoza, León de Castro, y a Francisco y Juan de Vergara, con los cuales aprendió griego y latín, alcanzando un alto grado de conocimiento, igual que sucedió con varias lenguas modernas (francés, italiano, portugués, entre otras); su primer maestro público fue Fernán Núñez de Guzmán, el *Comendador Griego*. El sistema político existente cuando nace Jerónimo Zurita era el de una monarquía que articulaba una notable diversidad de territorios en un momento en el que, además, el soberano reinante tras el fallecimiento de su esposa Isabel y de su yerno Felipe el Hermoso, Fernando el Católico, lo era de extensos y lejanos territorios; a su fallecimiento (1516), su nieto Carlos tenía sus reales a un lado (las «Españas» –«España», se escribirá igualmente–, con operaciones de circunnavegación del globo y conquista en América) y otro (el núcleo del Imperio) de un poderoso sistema monárquico, el francés, con el que entró en conflicto, al igual que con las tendencias expansionistas de la monarquía inglesa (salvo el intento de 1554, en el que Felipe II contrajo matrimonio con la reina María de Inglaterra) y los turcos, sin olvidar los conflictos internos, en especial los religiosos. Las fuerzas de la naturaleza pujantes, economía que comenzaba de modo desigual, según los territorios, la ciudad o el campo; con notables cambios (se encuentra Europa occidental en los inicios del fenómeno capitalista), demografía en auge, a pesar de las pestes, cultura que sigue mirando hacia el mundo grecorromano, sin desdeñar el presente y valorarlo positivamente como hizo Jean Bodin desde Francia, y que también contemplaba el futuro (si bien Zurita lo haría con cierto recelo), como prueban las prácticas científicas de la época, en todas sus vertientes técnicas, físicas y humanísticas. El Emperador nombró a Zurita en 1530 Merino en la ciudad de Barbastro y de la villa de Almudévar, además de «continuo» de la Casa Real y gentilhombré de su Cámara, lo que en ese tiempo ya poseía un carácter honorífico; poco después, al renunciar su padre, fue designado bayle en Huesca. La

relación con la poderosa Monarquía asentada no solo en los territorios hispanos, sino también en el centro de Europa, concretamente a partir del emperador Carlos, y su especial fidelidad a la corona, hizo de su familia un elemento importante que iba a beneficiarle ya en los comienzos de su vida. En 1537 contrajo matrimonio, en Valladolid, con Juana García de Oliván, hija del Secretario de la Inquisición, quien ya había conseguido que Jerónimo Zurita fuera su coadjutor y sucesor suyo, con la que tuvo cinco hijos (Miguel –1542–, Juana –1543–, Jerónima –1545–, Isabel –1547, 7 de enero– la única que contrajo matrimonio; y Jerónimo –1547, 10 de octubre), su heredero principal, incluso en cargos importantes; en el Tribunal desempeñó la tarea de ordenación de los archivos. En 1543 estuvo ante la presencia del Emperador por cuestiones, al parecer, relacionadas con los moriscos. Se encontraba ejerciendo el cargo de contador del Santo Oficio cuando las Cortes de Aragón crearon el cargo de Cronista del Reino en 1547 (el interés de la oligarquía aragonesa, ya actuante en el siglo anterior de la mano de la Casa Real, dio sus frutos);¹² el acto de corte, la normativa, era precisa:

Por falta de scripturas, los hechos y cosas antiguas del Reyno de Aragón, estan olvidadas: su Alteza de voluntad de la corte estatuece, que se de un salario, qual pareciere a los Diputados, a una persona experta, sabia, y provida en Coronicas, y Historias, natural del Reyno de Aragón: el qual tenga special cargo de screvir, recopilar, y ordenar, todas las cosas notables de Aragón, assi pasadas, como presentes: según que a Coronicas de semejantes Reynos conviene.

Como consecuencia de la normativa aprobada, los Diputados del Reino aragonés eligieron y nombraron a Jerónimo Zurita para el cargo el 31 de mayo de 1548, con carácter vitalicio, con la condición de tratar de asuntos aragoneses, aunque le permitían ocuparse de lo que afectara a otros territorios. En ese mismo año pierde a su mujer. Una vez aceptado el cargo, inició en 1549 su actividad solicitando acceso a los archivos en los que hubiera documentos para su estudio; autorización que recibió, en ese año, del poder soberano delegado, desempeñado entonces por Maximiliano y María, reyes de Bohemia y archiduques de Austria, como regentes, en nombre del emperador Carlos; ello contrasta con el trato recibido por sus sucesores en el cargo, como testimonia Diego José Dormer en una carta dirigida a su amigo el Justicia de Aragón, en 1681, que es un detallado informe referido a la custodia e inaccesibilidad (permisos, órdenes y contraórdenes) al Archivo de Simancas.¹³ Poco después

¹² Véase todo lo relativo a Gauberto Fabricio de Vagad en R. Tate y Carmelo Lisón Tolosana.

¹³ «Días ha estoi en este parage y no he podido ponerlo en cuenta de V. S. I. porque me he cansado en escribir a Madrid sobre que se executen los despachos que he traido, pues el secretario del Archivo pone tantas dudas y dilaciones y ha hecho consulta al Consejo con

emprendió viaje (1550) para, además de actuar como Contador general de las Inquisiciones de la Corona de Aragón, informarse de la bibliografía histórica existente, pasando por Sicilia y por Roma (donde más tarde estaría su amigo íntimo el aragonés Juan de Verzosa), llegando más tarde (1553) a Barcelona, donde trabajó consultando la documentación del archivo real, lo que conocido por el Príncipe heredero (futuro Felipe II) sirvió para recibir el mandato de informar sobre el Real patrimonio, al que siguieron otros encargos. Fueron, por otro lado, años de acercamiento a la Corona inglesa, siguiendo la política fernandina, con el resultado del enlace matrimonial del Príncipe (designado rey de Nápoles en 1554, para la ocasión) con la reina María I la Católica (que era tía suya), con la que fue rey consorte de Inglaterra (1554-1558). Unos años después, el Emperador firmó la Paz de Augsburgo (1555), según la cual los soberanos protestantes consiguieron el libre ejercicio de su postura religiosa, permitiéndoles con ello una mayor autoridad en sus respectivos territorios. Resultados generales del cerco puesto a la Monarquía francesa fueron las tensiones de la Corona con el reino de Aragón, sumadas al desarrollo del absolutismo que aprovechó el bandolerismo y la delincuencia, y por tanto en conflicto con el sistema pactista vigente en Aragón, lo que

que se ha buuelto otra vez la materia a la dependencia que se tenia, La verdad es que esto se guarda con notables sacramentos y ai ordenes secretas contra cualesquiera otras ordenes, mas espero vencerlo todo para el sabado que viene, y en el Archivo lo desean Secretario y oficiales, mirandome con estimacion y respeto y aviendose pagado y satisfecho de mi modo. Yo he hecho consulta también a S. M. y he escrito al Sr. Presidente y Señores de la Camara.

Con todo he visto dos veces el Archivo; es cosa de admiracion en Fabrica y papeles y propios de nuestro Reyno y Corona ai infinitos y no dexa de aver algo de lo antiguo según he visto en sus indices. Aun lo material del Archivo ai orden para no mostrarlo, ni todas las noticias pasan a los oficiales y ai casos en que se reservan del mismo Consejo de Camara, de quien tiene la dependencia y aun del Rey que es sobre todo, y el Secretario dice que en 22 años de su exercicio no ha visto cedula ni ordenes tan anchas y francas como las que le he presentado y no son menos que Cedula Real, Carta acordada del Consejo y carta del Sr. D. Francisco Ramos en nombre también del Consejo y como Superintendente del Archivo. Si se vence esto procurare trabajar y hacer un buen servicio al Rey Nuestro Señor y al publico y si no tomaremos otra vereda que por esto no me he de enfriar. En Valladolid y aquí se admiran del genio de peregrinar y con tanta descomodidad y gastos propios por estos estudios, pero heles dicho y se satisfacen que Dios provee hombres para todos los ministerios, que este mio no era bueno para escogido con tan poco provecho y tanto trabajo.

Ya me embio el Sr. Virrey de Cataluña la moneda de oro.

Lo de Ripa estara mui adelante.

Al Sr. D. Luis y Sr. D. Miguel y Racionero beso la mano, y guarde Nuestro Señor a V. S. I. mas años en su buena compañía. Simancas 30 de noviembre 1681.

Besa la mano

De su menor siervo

(Firma autógrafa:) Diego Josef Dormer (rúbrica).

Ilmo. Sr. Justicia de Aragón».

(Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, Archivo del Reino, leg. 755, 6. ms. original, 1681, 30-XI)

produjo, en su momento, la intervención del rey Felipe en los asuntos internos de los aragoneses, con el efecto de las conocidas *Alteraciones* o *Rebelión* y sus consecuencias, que ya no vio Zurita, aunque sí su hijo Jerónimo, que continuó con el cargo de Racional de Zaragoza, y aun de gobernador de la llamada entonces «Acequia Imperial». Su fidelidad a la corona y, en especial, al príncipe Felipe, le llevó a una estima que posteriormente se tradujo en un aumento de la confianza del nuevo rey (1556, que ya había recibido de su padre el título de Rey de Nápoles, en 1554, para contraer matrimonio con la reina María de Inglaterra, como se ha indicado). Junto con esas tareas de la administración, en 1562, ya tenía preparada la primera parte de los *Anales*, de cuya redacción había dado cuenta precisa a los Diputados del Reino, quienes mediante un comisionado conocían lo escrito, según testimonio de 1557:

Lo que yo Geronimo Çurita Coronista del reyno he escrito en la historia desde veynte y seys de mayo del año passado de M. D. LVI es de las cosas que sucedieron en los tiempos del rey don Jayme el Segundo desde el año de MCCXCII hasta el año de MCCCXX, y en este discurso de tiempo se trata de la guerra que los aragoneses tenian con el rey Carlos sobre la conquista de la Ysla de Sicilia y de la (barreado: guerra) /empresa/ que el rey don Jayme tomo contra el rey de Castilla por el derecho que pretendia al reyno de Murcia del qual se apoderaron los nuestros. Escrivense las cosas que sucedieron en la guerra que el rey don Jayme emprendio por la capitulacion que hizo con la Yglesia y con el rey Carlo con quien se concordo contra el infante don Fadrique su hermano al cual los sicilianos alçaron por su rey; y las grandes guerras que uvo entre el rey don Fadrique y Franceses sobre la ysla y reyno de Sicilia; y finalmente se relata de la empresa que se començo por el derecho de la Ysla de Cerdeña la qual se concedio a la Corona de Aragón por la sede Apostolica lo qual reconocio el muy Reverendo Señor Abad de Piedra a XVII de mayo de M D LVII por comission de los Señores Diputados.

(Firma autógrafa de J. Zurita, con signo previo:) Gero. mo Çurita¹⁴

Fueron a la imprenta y vieron la luz en ese mismo año 1562 en Zaragoza, donde se tenían informaciones excepcionales, como las «Cartas de las Indias Orientales», sobre China, publicadas en 1561; al siguiente concluía el Concilio de Trento, del que recibía información procedente de su amigo Juan Páez de Castro, cronista real. Fue en 1566, cuando Felipe II le hizo Secretario de su Cámara y dos años después el inquisidor

¹⁴ Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza. Archivo del Reino, ms. 176, original, entre los ff. 111 y 114, de los días 13 de mayo de 1557 y 19 de mayo de 1557. Publicado por primera vez, que se conozca, por Carmen Orcástegui y Guillermo Redondo en su introducción a la obra en facsímile del Conde de la Viñaza *Los Cronistas de Aragón* (Madrid, 1904), Zaragoza, Las Cortes de Aragón, 1986, ilustración nº 5.

general Diego de Espinosa le nombró Secretario del Oficio de la Santa General Inquisición. La predilección del Rey por él llegó hasta el extremo de encargarle (1567) que recogiera la documentación que existiera en manos de los altos cargos de la administración real y de sus herederos para que fuera depositada en el archivo real de Simancas, haciendo relación de la misma, así como de otra referente a «negocios públicos» que hubiera y entrara en la fortaleza. En 1571, tras reiteradas solicitudes, el soberano decidió crearle Racional de Zaragoza; es decir, supervisor de la contabilidad municipal de la capital del Reino de Aragón¹⁵, y también le autorizaba la impresión y venta de sus libros en la Corona de Castilla, así como en otros territorios de su dominio, por tiempo de diez años. En ese año tenía lugar la batalla de Lepanto, en la que el soberano Felipe había alcanzado la colaboración de Venecia y del Papado, consiguiendo frenar la expansión turca y evitando de este modo el refuerzo de la posible reacción de los moriscos granadinos. Del año 1573 hemos podido localizar correspondencia existente con los diputados del Reino de Aragón, en la que trata de cómo iban sus trabajos.¹⁶ Por esas fechas, en las que se desarrollaban exploraciones por el Océano Pacífico (Islas Filipinas), el Cronista donó su biblioteca al monasterio de la Cartuja de Aula Dei, en Zaragoza, fondo que fue notablemente reducido por el interés del valido real conde de Olivares en 1626, sin contar otras actuaciones de tiempos posteriores, como ya hemos indicado. En 1578 y 1579 Zurita estuvo en la capital del Reino aragonés con permiso real e inquisitorial (no consiguió la deseada jubilación), de modo que pudo atender directamente sus estudios históricos e incluso ver la publicación de la segunda parte de sus *Anales* (1578 y 1579), de los *Indices rerum* (1578) y de la *Historia del Rey Don Hernando el Catolico* (1580). El 31 de octubre de 1580 hizo testamento, y el 3 de noviembre el notario Jerónimo Andrés daba cuenta del fallecimiento, en la casa zaragozana de su buen amigo Juan Francés de Ariño, señor de las baronías de Osera y Figueruelas; sus restos, por deseo propio fueron sepultados en el Monasterio de Santa Engracia. Era el año en el que su soberano incorporaba a su corona el reino de Portugal, sobre cuyos derechos, como de otros muchos asuntos, según puede

¹⁵ Es error considerarlo Maestre Racional, según fijaron Andrés-Dormer, ya que se ha demostrado con documentación oficial original que fue nombrado Racional de la Ciudad de Zaragoza (trabajo de investigación en prensa sobre los antecedentes históricos del actual Tribunal de Cuentas de Aragón, redactado por los profesores Sarasa y Redondo, de la Universidad de Zaragoza).

¹⁶ Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, Archivo del Reino, ms. 225, Cartas misivas de la Diputación, *Registro de Cartas despachadas por los muy Illes. Ss. el Doctor Pedro Cerbuna Prior de la Seu de Çarag^a. Mossen Luys Serra Can^o de la Seu de Huesca Don Joan Frances de Arinyo Señor de las Varonias de Ossera Figueruelas y Camañas, Don Miguel de Urrea Pedro de Reus Señor de Lucenic, Gaspar de Bolas, Hieronimo Lopez y Miguel Bendicho, Dipputados del reyno de Aragon en el año de su Dipputacion mil quinientos setenta y dos, sobre cosas tocantes al regimiento y govierno del Reyno,*

verse en la correspondencia mantenida entre ambos, habían tratado. Jerónimo Zurita dedicó mucho esfuerzo al estudio de los autores clásicos, como inquieto humanista y hombre del renacimiento, según prueban algunos de sus trabajos, entre los que pueden mencionarse las enmiendas y notas a los *Comentarios* de Julio César, a Claudiano, Salustio o a Plinio, una traducción del *De consolatione* de Boecio, y una *Cantabria. Descripción de sus verdaderos límites*, publicada por Dormer en sus *Discursos varios de historia* (1683), y en nuestros días editada con un amplio estudio por Iglesias Gil (Santander, 2000), sin olvidar las *Enmiendas e ilustraciones al itinerario de Antonino Augusto*, editadas por Andreas Schottus, en 1600, ni multitud de escritos de los que solamente se ha localizado la referencia de autoría entre sus comentaristas o conocedores de su obra desde el siglo XVII, como demuestran los *Progresos* de Andrés de Uztároz y Dormer (1680).

No solo consultó e hizo acopio de bibliografía y fuentes documentales, preferentemente primarias¹⁷, sino que mantuvo relación con diversos estudiosos, pudiendo destacarse el caso del eclesiástico Antonio Agustín, que llegó a ser arzobispo de Tarragona (1577), con el que también trató cuestiones de Numismática antigua, Epigrafía, Heráldica, Genealogía, e incluso de temas relacionados con territorios lejanos como China; del mismo modo, trató con el que llegó a ser mecenas de la Universidad de Zaragoza, Pedro Cerbuna, entre multitud de estudiosos y personajes influyentes de la época, como Honorato Juan, preceptor del primogénito real Carlos, o con Fernando de Aragón, arzobispo de Zaragoza (nieto de Fernando el Católico), sobre temas heráldicos, y que tuvo una actuación importante en la creación del oficio de Cronista de Aragón, además de que el primer nombramiento oficial recayera en Zurita; o fray Juan Regla, prior del Real Monasterio de Santa Engracia, en Zaragoza, confesor del Emperador y del rey Felipe.

Sabemos que su método destacó en aquel tiempo (e incluso después) por preferir las fuentes primarias, aplicando la crítica textual, rechazando o desconfiando de los cronicones antiguos o de la bibliografía que no contuviera un cierto planteamiento crítico y se apartara de la fabulación y del mito, dominando el *Ars Historiae*, lo que no debe disimular errores ni su destreza en obviar o no encarar teorizaciones. Ya en su tiempo (1562), tuvo detractores y apologistas, como hemos indicado; entre los primeros, Lorenzo de Padilla, arcediano de Ronda y canónigo de Málaga, combatido por Felipe de Guevara, comendador de la Orden de Santiago, El Consejo de Castilla pidió un informe al cosmógrafo y escritor de historia Alonso de Santa Cruz, quien le atacó, según ya se ha mencionado, comentado, de modo virulento, diciendo que seguía a au-

¹⁷ Algunas de las cuales se encuentran actualmente en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza (del tiempo de Fernando el Católico, por ejemplo).

tores fabulosos y que mentía en cuanto decía; surgieron inmediatamente sus defensores, como Ambrosio de Morales, cronista de Felipe II, Juan Páez de Castro y el obispo Diego de Covarrubias, que se fijaron concienzudamente en su trabajo y doctrina, mantenida hasta su muerte, de aplicar el principio aprendido de los clásicos de que la Historia era «Lux veritatis» (junto con «testis temporum, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis»; Cicerón, en su *De Oratore*) y de la aplicación de otro de ecuanimidad expuesto en los *Annales* de Tácito, para quien el estudio histórico debía realizarse «sine ira et studio» (sin animosidad ni simpatía), siendo muy estricto con lo que no viera reflejado en documentación fiable; de modo preciso lo diría Morales en su *Apología* (remitida al propio Santa Cruz en 1564): «Todo esto hizo para cumplir con la primera parte de la ley, que no dixese cosa falsa, o incierta, sino muy cierta, y averiguada. Para alcanzar esto, y para descubrir la verdad en todo, puso los medios ordinarios, y buscó otros extraordinarios, y exquisitos...». El asunto llegó hasta las Cortes celebradas en 1563, y finalmente se autorizó la publicación de la continuación de sus *Anales*, que concluían, en 1579, con la exposición de acontecimientos hasta 1492, finalizando así lo que había iniciado en los comienzos del siglo VIII con la entrada «de los moros en España», lo que le alejaba notablemente de los escritos al uso sobre el pasado, los consabidos relatos desde la creación del mundo y de los humanos, tomados de las narraciones bíblicas; por otra parte, la exposición del fallecimiento de Fernando el Católico (1516) daba fin a su *Historia* del soberano, que no se refería solamente a cuestiones de Italia, sino que abordaba, entre otros, temas aragoneses de la mayor importancia. Su obra, realizada dentro del método de crítica textual, y por tanto calificable de revolucionaria en su medio, fue admirada, en general, por sus coetáneos, sirviendo de modelo a sus sucesores en el cargo y a otros escritores de temas históricos o a multitud de juristas que se movían dentro de las necesidades del conocimiento de acontecimientos para los diversos problemas del mundo del Derecho; posteriormente, mereció los honores de ser reeditada e incluso empleada como fuente, como en nuestros días, por lo que no resulta extraño ver en estudios históricos, más o menos recientes, diversas citas para comentar los hechos a los que se refiere (caso del gran Vicens Vives), ya que puede tenerse la garantía (salvo que mencione a otros autores o posibles errores, según hemos visto anteriormente) de que proceden de fuentes primarias que actualmente no existen o no están localizadas. Una parte de su correspondencia y diversos manuscritos de sus trabajos u obras de su biblioteca, en ocasiones anotadas, se conservan actualmente en los lugares que hemos indicado y en otros todavía no localizados.

Lo hemos dicho ya, Jerónimo Zurita, finalmente, tuvo aprecio a su trabajo como Cronista de Aragón, pero, sobre todo, creo que lo que más

le importó fue ser «Secretario y del Consejo de su Magestad y de la Santa y General Inquisición de España», aunque sin olvidarse, en su testamento, de que también era «ciudadano de Zaragoza y coronista del reyno de Aragón». Ser secretario, y además efectivo, como lo fue él, según conocemos por su correspondencia con Felipe II, significaba, estar en un círculo muy pequeño para gobernar medio mundo, porque no otra cosa significó ser hombre de confianza del rey Felipe.

La imagen de Jerónimo Zurita

No parece que hubiera en su tiempo ninguna representación de su persona, por ello hay que acudir a los siguientes materiales:

a) *Imagen emblemática* (lo más antiguo)

Su escudo de armas. Es una representación distintiva del linaje, descrita como «En campo de azur, dos lobos de oro afrontados; campaña losangeada de plata y azur». Esto es lo que se aprecia, junto con la empresa, en 1578 y 1580.

Su origen, creo que no está nada claro, ya que los heraldistas y genealogistas que hacen de Mosqueruela a los antepasados de Jerónimo Zurita, dicen que los de tal origen «usan; Dos perros de oro empinantes batallando en un suelo jaquelado de azur y plata y mordiéndose aquéllos entre sí», pero, sospechosamente también los de Zorita de los Canes y de otros lugares. (Endika Mogrobejo, vol. XV, pp. 268-280, s.v. Zurita).

Asunto a estudiar, por tanto.

Su firma. Fue la representación gráfica de su nombre y apellido paterno, de su identidad, con un pequeño signo a modo de rúbrica (un trazo ondulado entre dos puntos, y Geromo –«mo» volado–. Çurita). Constituyó, por tanto, su distintivo personal más inmediato, además de poseer la habitual función de validar documentos.

Su empresa. La empresa o distintivo personal fue tratada por los cronistas de Aragón Juan Francisco Andrés de Uztárroz (1649) y Diego José Dormer (1680), revisadas sus interpretaciones en nuestros días por el profesor Juan Francisco Esteban Lorente (2008), según se ha visto, a quien hay que agregar al Dr. Guillermo Fatás, con ocasión de las presentes jornadas «Jerónimo Zurita (1512-1580). Crónica, memoria e historia».

b) *Imagen simbólica*

Año 1906 (el sello de la Facultad comenzó a ser utilizado el 8 de diciembre de 1906). Emblema de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. Reproducción de los libros de los Anales, el cronista Zurita.

Actualidad: Creo que pueden considerarse otras posibilidades hermenéuticas: el postulado de que el candado que se incluye en su empresa es representación simbólica de su persona: *custos secretorum*, el secretario Jerónimo Zurita.

c) *Imagen personal*

UNO

Miguel Samper

4. Algunas señas de su talle dio Miguel Samper, ciudadano de Zaragoza, al doctor Francisco Andrés; habíale conocido y tratado mucho y le aprovechó su conocimiento, porque viéndole andar en papeles y membranas antiguas, le dijo que podía mostrarle algunos, y entre ellos la nobleza que el emperador Maximiliano dio a Bartolomé Samper su segundo abuelo...

El año de 1639 refirió pues Samper al doctor Andrés, que fue Zurita de estatura mediana, rostro largo y algo moreno, la frente espaciosa, la nariz corva y en buena proporción, los ojos negros y muy vivos, pero graves, la barba ancha, la arquitectura del cuerpo bien trabada, las acciones sueltas, porque no era grueso, el traje de aquel tiempo, gorra de Milán, calza justa, y capa de rodeo con capillo.

En Andrés de Uztárroz, Juan Francisco; Dormer, Diego José, *Prograssos de la Historia en Aragón y vidas de sus cronistas, desde que se instituyó este cargo hasta su extinción. Primera Parte, que comprende la biografía de Gerónimo Zurita, compuesta por los doctores...* (1680) Reimpresa por la Excm. Diputación Provincial. Zaragoza, Diputación Provincial, Imprenta del Hospicio, 1878, p. 330.

DOS

1825. *Papel anónimo descriptivo del archivo* (loc. cit.)*, *antes del incendio*. Coincide su descripción con las notas consignadas anteriormente: agrega que en la sala principal del archivo estaban los retratos de los analistas Zurita y Blancas, y los eruditos D. Antonio Agustín y D. Venancio (pro Vincencio) Juan de Lastanosa.

Este apunte aparece a continuación de *«1778. 7 de Enero. Borrador del acta de entrega del Archivo de la Diputación, Baylía y Maestre Racional y Archivo Alto.- L. 755, nº 11, ADZ.»

En Ibarra Rodríguez, Eduardo, «Restos del antiguo Archivo de la Diputación del Reino de Aragón, existentes en el de la actual Diputación Provincial de Zaragoza, en *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*

(1909-1910), pp. 90-129 (1-41 en Separata. En el Capítulo VII, «Papeles que se archivaron procedentes de Zurita», pp. 31-41).

TRES

Retrato de Jerónimo Zurita

Autor anónimo, siglo XVIII.

Biblioteca de la Universidad de Bolonia.

CUATRO

Retrato de Jerónimo Zurita

Dibujante: José Maea

Grabador: Miguel Gamborino

[Retrato de Jerónimo Zurita] [Material gráfico] / J. Maea lo dibujó; M. Gamborino lo grabó.

Vista normal Vista MARC

Publicación: [Madrid: en la Imprenta Real, entre 1791 y 1808]

CINCO

Jerónimo Zurita, pintura, por Nicolás Ruiz de Valdivia (Granada, 1837-Zaragoza, 1880), en Diputación Provincial de Zaragoza. Procedente del Casino Principal de Zaragoza.

En José Ignacio Calvo, *Patrimonio cultural de la Diputación de Zaragoza*, Zaragoza, 1991.

SEIS

1933. Emblema de la Revista *Zurita* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

SIETE

Medalla e insignia de solapa del Congreso de 1983.

Inspirada también en el grabado de José Maea y Miguel Gamborino.

Y no se sabe cuántos ejemplares más trazados con más ilusión que acierto y cuidado, o con menos acierto y cuidado que ilusión. Quizá algún día aparezca la *vera efigies* de un tiempo de su vida, pero no es asunto (piensa uno) que preocupe, salvo que pueda aportar calidad y conocimiento.

Para terminar estos apuntes

Ángel Canellas López, en el Congreso Nacional sobre Jerónimo Zurita (1983, p. 21), decía:

Todo lo últimamente indicado nos lleva de mano a plantear como final aspecto de estas notas lo que podríamos llamar la problemática zuritiana para un futuro, que se debe iniciar, pues apenas hay estudios a fondo de nuestro zaragozano entre aquel que se publicaba en 1680, obra de la colección de Juan Francisco Andrés de Uztárroz y Diego José Dormer, y uno de los más recientes debido a un estudioso catalán, el profesor Ferrán Soldevila, presentado como ponencia en el VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón.

y agregaba

...vaya una enumeración, a título de puros ejemplos, de lo mucho que aún espera Jerónimo Zurita y su obra:

1. ¿Cuáles fueron en verdad sus estudios?
2. ¿cómo se desarrolló su larga trayectoria de investigaciones?
3. ¿qué colaboradores, hoy desconocidos, le ayudaron en sus ingentes pesquisas por los archivos?
4. ¿cuál fue efectivamente su itinerario, su carnet de a bordo, durante una treintena de años dedicados a componer historia?
5. ¿qué relaciones mantuvo el cronista con algunas de las personalidades de su tiempo desde los monarcas Carlos I y Felipe II a los eruditos bien conocidos como Antonio Agustín, Juan Páez de Castro, Pedro Juan Núñez y un largo etcétera?
6. ¿qué pensaban de Zurita sus contemporáneos?
7. ¿qué huellas dejó en su tiempo y en las sucesivas generaciones, especialmente las aragonesas?
8. ¿cuál fue su metodología para componer historia?
9. ¿cómo valoró y en qué medida utilizó las fuentes escogidas?
10. ¿qué concepto en definitiva tuvo de la historia?

Así se acumulan muchos más temas.

Creo que algunas respuestas ya se conocen, pero será necesario continuar en la línea de comprender el pasado para conocer más y mejor el presente y poder encarar el futuro.

Será interesante, entre otros muchos asuntos, saber cómo afectó la Pragmática del rey Felipe dada en Aranjuez el 22 de noviembre de 1559, referente a la prohibición de pasar los naturales de estos Reynos (por la Corona de Castilla) a estudiar en Universidades fuera de ellos, aunque se exceptuaba las de Aragón, Cataluña y Valencia.

Y tener en cuenta las interesantes reflexiones planteadas por los historiadores de la historiografía, ya que hay que considerar las teorizaciones, como las de Bodino (*Methodus*, 1566), y ya no digo de Enrique Lancelot du Voisine de La Popeliniere porque su obra fundamental, *L'Idée de l'Histoire accompli...* (1599), una especie de concepción holística de la Historia, no estaba al alcance vital de Zurita. Y no digamos de la Historia de la Historiografía en nuestros días. Básica.

Sí sabemos que continuará siendo necesario alcanzar una edición crítica de sus obras, conocer mejor su época y su vida desde una metodología actual, y difícilmente se podrá conseguir semejante objetivo si no se realizan investigaciones de alto fuste: varias tesis doctorales, para empezar, como ya parece que se está preparando alguna.

Buen momento, por otra parte, en tiempo de descubrimiento de mediterráneos (que suele ser casi siempre), para reflexionar sobre las líneas que siguen:

«Es otra propiedad de la mente humana que en los casos en que los hombres no pueden hacerse una idea de las cosas lejanas y desconocidas, las juzgan según las cosas conocidas y presentes». (Juan Bautista Vico, *Una Ciencia Nueva sobre la naturaleza común de las naciones*, 4 vols., Buenos Aires, Aguilar, 1956 (1ª, 1725, 3ª, la definitiva, 1744), I, p. 120.

«La historia es siempre contemporánea, es decir, política...» (Antonio Gramsci. *Cuadernos desde la cárcel*. 1926).

«Los requerimientos prácticos que laten bajo cada juicio histórico dan a toda la historia carácter de «historia contemporánea», por lejanos en el tiempo que puedan parecer los hechos por ella referidos; la historia, en realidad, está en relación con las necesidades actuales y la situación presente en que vibran aquellos hechos». Benedetto Croce, *La historia como hazaña de la libertad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005 (1ª, 1938), p. 19.

Y quizá habría que agregar: No debe desconocerse el pasado humano, ya que su ignorancia no impide su trascendencia. Usemos los métodos y las técnicas que nos brinda una profesión centenaria (o más) como es la de historiador.

Y teniendo presente el día, permítanme cumplir con el deseo de decir: ¡Feliz cumpleaños, Maestro Zurita!

Muchas gracias, y mis mejores deseos.

Guillermo Redondo Veintemillas

En las Cortes de Aragón, y a 4 de Diciembre de 2012.

Bibliografía

- AGUADO BLEYE, PEDRO, «La Librería del historiador Jerónimo Zurita», *Idearium*, 2 (1971), pp. 77-80.
- AGUDO ROMEO, MARÍA DEL MAR, «Una fuente de los *Anales de la Corona de Aragón* de Jerónimo Zurita: la *Cronica Actitatorum Temporibus Benedicti XIII Pape* de Martín de Alpartir», en J.M. Maestre Maestre et al. (eds.), *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico. Homenaje al profesor Fontán*, Alcañiz-Madrid, 2002, III, pp. 2003-2010.
- ALBEROLA FIORAVANTI, VICTORIA, *Guía de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1995.
- ÁLVAREZ JUNCO, JOSÉ (coord.), *Las historias de España. Visiones del pasado y construcción de identidad*, José Fontana y Ramón Villares (directores), *Historia de España*. Volumen 12, Barcelona-Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2013.
- ANDRÉS, GREGORIO DE, «Historia de la biblioteca del Conde Duque de Olivares y descripción de sus códices», *Cuadernos bibliográficos*, 28 (1972), pp. 1-22; 30 (1973), pp. 1-69.
- ANDRÉS, GREGORIO DE, «Procedencia de los códices griegos del Conde Duque de Olivares», en Luis Alberto de Cuenca, Elvira Gangutia et alii (coords.), *Athlon: satura grammatica in honorem Francisco R. Adrados*, Madrid, Gredos, 1984, vol. 2, pp. 15-22.
- ANDRÉS, JUAN FRANCISCO, *Progresos de la Historia en el Reyno de Aragón y elogios de sus cronistas. Contiene varios sucessos desde el año 1512 hasta 1650. Y otras cosas dignas de la atencion, y curiosidad de los Doctos, para entender y estimar el trabajo y diligencia de los que verdaderamente se dedicaron a la leccion, y escritura de la maestra de la vida. Escrivialos el Dotor Juan Francisco Andres cronista de su Magestad, y del mismo Reyno y los ennoblece con la proteccion de sus ilustrissimos Diputados*. (Portada impresa), Ms.: Tomo Primero. Ex libris, impreso:) Ex Biblioteca D. Thomae à Lezaun & Tormos. En f. 2, ms.: Vida de Jeronimo Çurita, Bayle y Merino de Huesca y Barbastro. Maestro Racional de Çaragoça. Cronista Primero del Reyno de Aragón. A f. 6v.: data: Zaragoza, 23 de Junio de 1649.(Firma autógrafa:) El Dor Juan Fran(cis)co Andres (rúbrica). Archivo Municipal de Zaragoza, Ms. 46.
- ANDRÉS DE UZTÁRROZ, JUAN FRANCISCO Y DORMER, DIEGO JOSÉ, *Progresos de la Historia en el Reino de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita su primer cronista, del Consejo del Señor Rey Don Felipe II, su secretario, y de la Cámara en el Supremo de la Santa y General Inquisición, Contador de todas las de esta Corona, Contino de la Casa Real de Castilla, Maestro-Racional de la Ciudad de Zaragoza, Baile y Merino de las de Huesca y Barbastro. Contienen varios sucesos desde el año de MDXXII hasta el de MDLXXX, y otras co-*

*sas dignas de la estimación de los doctos, particularmente de los que hubieren leído sus Anales; de los aficionados a la historia, y de los que sirven a los reyes en ministerio de papeles. Ideó esta obra y la dispuso con las noticias que no tienen señal el Doctor Juan Francisco Andrés de Uztárroz, Cronista del señor Rey Don Felipe IV en los Reinos de la Corona de Aragón y del mismo Reino. Y la ha formado de nuevo en el estilo y en todo, añadiendo lo mucho que se halla entre estas ** el Doctor Diego José Dormer, Arcediano de Sobrarbe en la Santa Iglesia de Huesca, Cronista de su Majestad en los Reinos de la Corona de Aragón, y Mayor del mismo Reino. Y la publica de orden de los Ilustrísimos Señores Diputados del Reino de Aragón, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1680.*

ANDRÉS DE UZTÁRROZ, JUAN FRANCISCO; DORMER, DIEGO JOSÉ, *Progresos de la Historia en Aragón y vidas de sus cronistas, desde que se instituyó este cargo hasta su extinción. Primera Parte, que comprende la biografía de Jerónimo Zurita, compuesta por los doctores... (1680), Reimpresa por la Excm. Diputación Provincial. Zaragoza, Diputación Provincial, Imprenta del Hospicio, 1878.*

ANTONIO, NICOLÁS, *Bibliotheca Hispania Nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1783.

ARCO Y GARAY, RICARDO DEL, *Repertorio de manuscritos referentes a la historia de Aragón*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita del C.S.I.C., 1942. (En p. 203 indica que el ms. de Zurita de la DPZ donado por Hilarión Gimeno se encuentra en una vitrina).

ARCO Y GARAY, RICARDO DEL, «Índice alfabético de los 'Índices latinos' de Zurita, por el cronista Uztárroz», en *Argensola*, 8 (1951), pp. 349-356.

ARCO Y GARAY, RICARDO DEL, «Elaboración de los 'Anales de Zurita': un memorial inédito», en *Hispania: Revista española de historia*, 64 (1956), pp. 427-464.

ARNALL JUAN, MARÍA JOSEFA. «La obra de Jerónimo Zurita en los catálogos de las bibliotecas conventuales de la Universitaria de Barcelona (siglos XVII- XVIII)» *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, Congreso Nacional, Zaragoza, 1986, pp. 159-168.

ATIENZA LÓPEZ, ALMUDENA, «Nobleza, poder señorial y conventos en la España moderna», Esteban Sarasa Sánchez, Eliseo Serrano Martín (coords.), *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón, Zaragoza*, Institución «Fernando el Católico», 2010, pp. 235-269.

BARCALA MUÑOZ, ANDRÉS «Las universidades españolas durante la Edad Media» *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985) pp. 83-126.

BATLLORI, MIGUEL, *Humanismo y Renacimiento*, Barcelona, Ariel, 1997.

- BÉCARES, VICENTE, Y ALEJANDRO LUIS IGLESIAS, *La librería de Benito Boyer: Medina del Campo 1592*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992.
- BELTRÁN DE HEREDIA, VICENTE, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, tomo III, Salamanca, Universidad, 1970.
- BOSCOLO, ALBERTO, «Geronimo Zurita e i problemi mediterranei della Corona d'Aragona. II. Dal trattato di Anagni ai Martini», en *VIICHCA*, Barcelona (1962), Barcelona-1962-64, vol. I, págs. 205-228.
- BOSCOLO, ALBERTO, *I cronisti catalano-aragonesi e la storia italiana del basso medioevo*, Milán, Marzorati, 1987.
- BURDIEL, ISABEL, «La dama de blanco» en Isabel Burdiel y José M. Pérez Ledesma (coord.), *Liberales, agitadores y conspiradores*, Madrid, Espasa Calpe, 2000, pp. 19-47.
- BURDIEL, ISABEL, «Isabel II: por qué y cómo de una biografía» *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 2012, [En línea], URL: <http://ceec.revues.org/3771>; DOI: 10.4000/ceec.3771, Consultado, agosto, 2012.
- BURGUERA Y SERRANO, AMADO DE C., *Lecturas nocivas y Lecturas útiles. Calificación moral de autores nacionales y extranjeros que han escrito de Literatura y Catolicismo social*, Valencia, Doménech y Taroncher Impresores, 1910.
- CABANES PECOURT, MARÍA D. (coord.), *Cronistas de Aragón*, Quinta muestra de documentación histórica aragonesa, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 1992.
- CABRÉ MONSERRAT, D., «Jerónimo Zurita y el Humanismo», en *VIICHCA*, Barcelona, 1962-64, vol. II, págs. 15-27.
- CANELLAS LÓPEZ, ÁNGEL, «El testamento de Jerónimo Zurita y otros documentos a él relativos», Zaragoza, *Universidad*, 4 (1933) pp. 1017-1036. Publicado también en *Revista Zurita. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza*, 1-4 (1933), pp. 301-320.
- CANELLAS LÓPEZ, ÁNGEL, «Datos para la historia de los reinos peninsulares en el primer tercio del siglo XIV. Dieciocho nuevos documentos de la Alacena de Zurita», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXLV (1959), pp. 232-295.
- CANELLAS LÓPEZ, ÁNGEL, «Fuentes de Zurita: Documentos de la alacena del cronista relativos a los años 1508-1511», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 19-20 (1966-67), pp. 291-472.
- CANELLAS LÓPEZ, ÁNGEL, «Fuentes documentales para la historia de Aragón. Nuevos fondos adquiridos por la Diputación Provincial de Zaragoza», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid CLXII (1968), pp. 51-62.
- CANELLAS LÓPEZ, ÁNGEL, «Fuentes de Zurita: Documentos de la alacena del cronista relativos a los años 1302-1478», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 23-24 (1971), págs. 267-405.

- CANELLAS LÓPEZ, ÁNGEL, «Fuentes de los Anales de Zurita: el proceso de los monederos falsos de Tarazona de 1267», en *Homenaje a Don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado*, 2 (1977), p. 263-277.
- CANELLAS LÓPEZ, ÁNGEL, *Doce documentos fiscales aragoneses del siglo XIII de la alacena de Zurita*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1983.
- CANELLAS LÓPEZ, ÁNGEL, «De re bibliográfica. Una magnífica historia universal que perteneció a la biblioteca de Jerónimo Zurita» *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 49-50 (1984), pp. 199-200.
- CANELLAS LÓPEZ, ÁNGEL, *Índices analíticos de los Anales de la Corona de Aragón de Jerónimo Zurita*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1985.
- CANELLAS LÓPEZ et al., *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*. Congreso Nacional organizado por el Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras, con la colaboración de la Institución «Fernando el Católico» como aportación a la conmemoración del IV Centenario de la Universidad de Zaragoza, 1983, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1986.
- CANELLAS LÓPEZ, ÁNGEL, «El historiador Jerónimo Zurita», *Congreso Nacional «Jerónimo Zurita, su época y su escuela»*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1986, pp. 7-22.
- CASAS Y GÓMEZ DE ANDINO, HIPÓLITO, *Representación de los Cronistas aragoneses en el desenvolvimiento literario de España. Discurso leído en el solemne acto de apertura del curso académico de 1889 a 1890 en la Universidad Literaria de Zaragoza*, Zaragoza, Imp. de C. Ariño, 1889.
- CASTELLANO Y DE LA PEÑA, GASPAR, *Crónica de la Corona de Aragón, extraída de los Anales de Aragón de Zurita*, Zaragoza, 1919.
- CASULA, F., «Lo Zurita e il giudice Chiano d'Arborea», en *VII CHCA*, Barcelona, 1962-64, vol. II. pp. 343-348.
- CIROT, G. «Les Anales de la Corona d'Aragón de Jerónimo Zurita», *Bulletin Hispanique*, XLI (1939), pp. 126-141.
- CLARAMUNT, SALVADOR, «Humanismo y Renacimiento en la Corona de Aragón» en Esteban Sarasa y Eliseo Serrano (coords.), *La Corona de Aragón y el Mediterráneo. Siglos XVI-XVI*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1997, pp. 87-94.
- CUART MONER, BALTASAR, «La larga marcha hacia las historias de España en el siglo XVI» en R. García Cárcel (coord.), *La construcción de las historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 45-126.
- CUARTERO Y HUERTAS, B., VARGAS ZÚÑIGA, *Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro*, vol., IX, Madrid, Real Academia de la Historia, 1953.

- CUESTA FERNÁNDEZ, RAIMUNDO, *Clío en las aulas. La enseñanza de la Historia de España entre reformas, ilusiones y rutinas*, Madrid, Akal, 1998.
- DALMASES, C. DE, S. I., «Zurita y Gracián», en *VIICHCA*, Barcelona, 1962-64, vol. II, pp. 35-39.
- DOMINGO MALVADÍ, ARANTXA, «La correspondencia del Pinciano» en Signes Codoñer, Juan, *Biblioteca y epistolario de Hernán Núñez de Guzmán (El Pinciano). Una aproximación al humanismo español del siglo XVI*, Madrid, Tecnos, 2001, pp. 219-421.
- DOMINGO MALVADÍ, ARANTXA, *Disponiendo anaqueles para libros. Nuevos datos sobre la biblioteca de Jerónimo Zurita*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2010.
- DOMINGO MALVADÍ, ARANTXA, *Bibliofilia humanista en tiempos de Felipe II. La Biblioteca de Juan Páez de Castro*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2011.
- DOUSSINAGUE, J. M., «Ignacio de Loyola y Jerónimo Zurita», en *VIICHCA*, Barcelona, 1962-64, vol. II, pp. 41-54.
- ENCISO VILLANUEVA, GABINO, *Aragoneses Ilustres. Libro de lectura para las Escuelas*, Teruel, Imprenta de la Beneficiencia, 1890.
- ESCOBAR CHICO, ÁNGEL, *Codices Caesaraugustani graeci. Catálogo de los manuscritos griegos de la Biblioteca Capitular de Laseo*, Presentación de D. Harlfinger, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1993.
- ESTEBAN LORENTE, JUAN FRANCISCO, «Zaragoza y los jerooglíficos de Zurita», en *Aragón en la Edad Media*, XX (2008), pp. 267-285.
- FALCÓN PÉREZ, MARÍA ISABEL, *Organización municipal de Zaragoza en el siglo XV. Con notas acerca de los orígenes del régimen municipal en Zaragoza*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1978.
- FANTONI Y BENEDÍ, RAFAEL, Y SANZ CAMAÑES PORFIRIO, «Los Cronistas de Aragón (1548-1711). Noticias Genealógicas y biográficas», en *Anuario de Ciencias Historiográficas de Aragón*, VIII (1995), pp. 17-79.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MANUEL, *El siglo XVI. Economía, sociedad, instituciones*, Jover Zamora, José M^a (dir.), *Historia de España de Menéndez Pidal*, tomo XIX, Espasa Calpe, Madrid, 1990.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, ELOY, «Introducción a la Historiografía Aragonesa (I)», en *Turia*, 12 (1989), pp. 147-158.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, ELOY, «Introducción a la Historiografía Aragonesa (II)», en *Turia*, 13 (1990), pp. 192-202.
- FERRER PLOU, BLANCA, Y ALICIA SÁNCHEZ LECHA, *Guía del Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza*, Zaragoza, Diputación Provincial, 2000.
- FERRO, MARC, *Comment on raconte l'histoire aux enfants*, Paris, Payot, 1992.
- FLORES SELLÉS CÁNDIDO, *Epistolario de Antonio Agustín*, Salamanca, Universidad, 1980.

- FRANCO RUBIO, GLORIA A., *Cultura y mentalidades de la Edad Moderna*, Mergablum, Sevilla, 1998.
- GALINDO, PASCUAL, *Manuscritos, incunables, raros (1501-1753)*, Zaragoza, 1961. Se trata de los fondos sustraídos de la Biblioteca Capitular de Laseo de Zaragoza.
- GALLEGO BARNÉS, ANDRÉS, *Juan Lorenzo Palmireno (1524-1579). Un humanista aragonés en el Studi General de Valencia*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1983.
- GARCÍA CÁRCCEL, RICARDO, «Introducción» en R. García Cárcel Madrid (coord.), *La construcción de las historias de España*, Marcial Pons, 2004, pp. 13-43.
- GARCÍA CÁRCCEL, RICARDO, *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, Barcelona, 2011.
- GASCÓN PÉREZ, JESÚS, «El ideario político de los cronistas aragoneses», en *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta: XVII Congr s d'Hist ria de la Corona d'Arag  = Congreso de Historia de la Corona de Arag n*: Barcelona. Poblet. Lleida, 7 al 12 de desembre de 2000: [actes] / coord. por Salvador Claramunt Rodr guez, vol. 2, 2003, pp. 705-716.
- GASC N P REZ, JES S, «Historia y ficci n en las cr nicas aragonesas: cronistas y propaganda pol tica en la Edad Media», en *Arag n en la Edad Media*, 2004, n  18, pp. 83-113.
- GASC N P REZ, JES S, « Y los cronistas de Arag n...  qu  se fizieron?». Estado actual de nuestros conocimientos y propuestas de investigaci n», en Ubieto, Agust n (ed.), *VI Jornadas de Estudios sobre Arag n en el umbral del siglo XXI, Andorra 19-21 de diciembre de 2003*, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educaci n, Universidad de Zaragoza, 2005, pp. 163-182.
- GASC N P REZ, JES S, «El ideario pol tico de Jer nimo Zurita», *XIX Congreso de Historia de la Corona de Arag n, 26-30 de junio de 2012. El Compromiso de Caspe (1412), cambios din sticos y Constitucionalismo en la Corona de Arag n*. Zaragoza, Gobierno de Arag n, 2012, pp. 70-72.
- GIL FERN NDEZ, LUIS, *La cultura del Renacimiento (1480-1580)* en Jover Zamora, Jos  M  (dir.), *Historia de Espa a de Men ndez Pidal*, tomo XXI, Espasa Calpe, Madrid, 1999, pp. 179-211.
- GIMENO BLAY, FRANCISCO M., y J. TRENCHS ORDENA, «Libro y bibliotecas en la Corona de Arag n (siglo XVI)», en Mar a Luisa L pez Vidriero y Pedro M. C tedra (eds.), *El libro antiguo espa ol. Actas del segundo coloquio Internacional (Madrid)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Biblioteca Nacional de Madrid, Sociedad espa ola de Historia del Libro, 1992, pp. 207-239.

- GIMENO RIERA, JOAQUÍN, «Silueta de don Hilarión Gimeno y Fernández-Vizarra, erudito aragonesista», en *Boletín de la Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis y del Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza*, Segunda época, nº 1 (1934), pp. 59-63.
- GIUNTA, F. «Geronimo Zurita e i problemi mediterranei della Corona d'Aragona. I. Dalle origine al trattato di Anagni», en *VII CHCA*, Barcelona, 1962-64, vol. I, pp. 187-204.
- GÓMEZ URIEL, MIGUEL, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragonesas de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico por...*, 3 vols., Zaragoza, Imprenta de Calisto Ariño, 1884-1886. Para su valoración vid. Sofía Arguís Molina y Genaro Lamarca Langa, «Dos obras y un título. La Biblioteca de Latassa y el Diccionario de Gómez Uriel», Separata de *Archivo de Filología Aragonesa*, LVII-LVIII, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2001, pp. 71-104 de la Revista).
- GONZÁLEZ PALENCIA, ÁNGEL, *Gonzalo Pérez, secretario de Felipe II*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita del CSIC, 1946.
- GONZALO SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS, «La biblioteca de Honorato Juan (1507-1566), maestro de príncipes y obispo de Osma», *Pliegos de Bibliofilia*, 9 (2000) pp. 3-23; 24 (2003), pp. 35-54.
- GRAUX, CHARLES, *Los orígenes del fondo griego de El Escorial*, Madrid, FUE, 1982.
- HUARTE MORTON, FERNANDO, «Las bibliotecas particulares españolas en la Edad Moderna», en *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, (1955), pp. 555-576.
- IBÁÑEZ DE SEGOVIA, GASPAR (Marqués de Mondejar), *Noticias y juicio de los más principales historiadores de España*, Madrid, 1784.
- IBARRA RODRÍGUEZ, EDUARDO, «Restos del antiguo Archivo de la Diputación del Reino de Aragón, existentes en el de la actual Diputación Provincial de Zaragoza», en *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans* (1909-1910) pp. 90-129 (1-41 en Separata. En el Capítulo VII, «Papeles que se archivaron procedentes de Zurita», pp. 31-41).
- IGLESIAS GIL, J. M., *Gerónimo Zurita. Cantabria. Descripción de sus verdaderos límites*, Estudio preliminar de..., Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2000.
- IRISO ARIZ, S; URBANO GÓMEZ, M, «Disquisiciones filológicas en el epistolario de Antonio Agustín y Jerónimo Zurita» en José María Maestre Maestre, Joaquín Pascual Barea, Luis Charlo Brea (eds.), *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico, II, 2, Homenaje al profesor Luis Gil*, Alcañiz, Ayuntamiento; Cádiz, Universidad, 1996, pp. 509-518.
- ISO (ECHEGOYEN), JOSÉ JAVIER, «Presentación a los Anales de Zurita» en *Anales de Zurita. Buscador en Red*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2008.

- ISO (ECHEGOYEN), JOSÉ JAVIER (coordinador), *Historia del rey Don Fernando el Católico. De las empresas y ligas de Italia. Compuesta por Jerónimo Zurita, cronista del reino de Aragón. 1580*. Edición electrónica de José Javier Iso (coord), Pilar Rivero y Julián Pelegrín, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2005.
- JARQUE MARTÍNEZ, ENCARNA, *Zaragoza en la monarquía de los Austrias. La política de los ciudadanos honrados (1540-1650)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2007.
- JARQUE MARTÍNEZ, ENCARNA; Salas Auséns, José Antonio, «El fuero hace nación: fundamentos de la identidad aragonesa en la Edad Moderna», *Hispanística*, XX, Dijon, 2008, pp. 11-28.
- KAGAN, RICHARD L., «Gracián y los historiadores de su tiempo», en Egipto, Aurora; Fermín Gil Encabo, y José Enrique Laplana (eds.), *Baltasar Gracián, IV Centenario (1601-2001)*. I Congreso Internacional Baltasar Gracián: pensamiento y erudición (Huesca, 23-26 de mayo de 2001), Zaragoza-Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses-Institución «Fernando el Católico», 2003, pp. 87-103.
- KAGAN, RICHARD L., *Los cronistas y la Corona. La política de la Historia en España en las Edades Media y Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Historia, 2010.
- KENISTON, HAYWARD, *Francisco de los Cobos, Secretario de Carlos V*, Madrid, Castalia, 2004.
- LATASSA Y ORTÍN, FÉLIX, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses (1500-1599)*, edición a cargo de Genaro Lamarca Langá, con la colaboración de Sofía Argüis, María Jesús Gimeno Casañola, Gema González Barragán y Blanca Robles Simón, Zaragoza, Real y Ecma. Sociedad Económica Aragonesa del País-Ibercaja, 2005, pp. 256-271.
- LEA, HENRY C., *Historia de la Inquisición Española*, Traducción de Ángel Alcalá y Jesús Tobío; edición y prólogos de Ángel Alcalá, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983, 3 vols.
- Libro del conocimiento de todos los reynos et tierras et señoríos que son por el mundo, et de las señales et armas que han*, Edición facsimilar del manuscrito Z (Múnich, Bayerische Staatsbibliothek, Cod. Hisp. 150) al cuidado de María Jesús Lacarra, María del Carmen Lacarra Ducay y Alberto Montaner, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1999.
- LISÓN TOLOSANA, CARMELO, *Antropología social: Reflexiones incidentales*, Madrid, Sigo XXI de España Editores, 1986, pp. 80-128 (que es la parte dedicada a «Vagad o la identidad aragonesa en el siglo XV», ya expuesta como ponencia en el Coloquio Hispano-francés sobre *Culturas populares*, 30 de noviembre-2 de diciembre de 1983, y publicada en *Revista Española de Investigaciones sociológicas*, 25, Madrid, 1984, pp. 95-136).

- LÓPEZ MARTÍNEZ, CELESTINO, «Autógrafos de Argote de Molina», *Asociación Española para el Progreso de las Ciencias*, Congreso de Bilbao, Madrid (1919) pp. 67-76.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, CELESTINO, *Algunos documentos para la biografía de Argote de Molina*, Sevilla, Imprenta y librería de Eulogio de las Heras, 1921.
- MAESTRE, J. M, J. PASCUAL Y L. CHARLO (eds.), «Disquisiciones filológicas en el epistolario de Antonio Agustín y Jerónimo Zurita», *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Luis Gil*, II, 2, Cádiz, 1997, pp. 509-518.
- MAESTRE MAESTRE, JOSÉ MARÍA, *El Humanismo Alcañizano del siglo XVI. Textos y estudios de Latín renacentista*, Cádiz, Universidad de Cádiz-Instituto de Estudios Turolenses-Ayuntamiento de Alcañiz, 1990.
- MAILLARD ÁLVAREZ, NATALIA, «La azarosa venta de los Anales de Aragón en Sevilla: historia, negocio e Inquisición», *Revista Jerónimo Zurita*, 85 (2010) pp. 145-166.
- MANUEL DE, MIGUEL, «Fuentes de Zurita, la alacena de Zurita, el inventario de don Miguel de Manuel de 1783» Zaragoza, *Universidad*, X (1933) 747-780.
- MARAÑÓN, GREGORIO, ANTONIO PÉREZ (El hombre, el drama, la época), 2 vols. Madrid, Espasa-Calpe, 1977 (1ª, 1947; 3ª, 1951, revisada y ampliada).
- MARINESCO, C., «A propos des expéditions en Orient de l'amiral catalan Bernat de Vilamarí, entre 1450 et 1453. La construction du château de Castellorizzo. Erreurs de chronologie à corriger dans Zurita», en *VIIICHCA*, Barcelona (1962), Barcelona-1962-64, vol. II, págs. 391-392.
- MARTÍNEZ FERRANDO, J. ERNESTO, «Sobre la continuación de los Anales de Zurita», en *Hispania: Revista española de historia*, 91 (1963), pp. 380-400.
- MARTÍNEZ MILLÁN JOSÉ, *La Hacienda de la Inquisición (1478-1700)*, Instituto Enrique Flórez del CSIC, 1984.
- MARTÍNEZ PEÑAS, LEANDRO, *Manuscritos aragoneses en la British Library, Fuentes Históricas Aragonesas*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2012.
- MATEU IBARS, J., «Los virreyes coetáneos de Zurita», en *VIIICHCA*, Barcelona, 1962-64, vol. II, pp. 99-106.
- MATEU Y LLOPIS, FELIPE. *Los historiadores de la Corona de Aragón durante la casa de Austria. Discursos leídos en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en la solemne recepción pública de don Felipe Mateu y Llopis el día 14 de marzo de 1943*, Barcelona, Horta de Impresiones y Ediciones, 1944. (Marcial Pons).

- MAYANS Y SISCAR, GREGORIO, *Vida de D. Antonio Agustín, Arzobispo de Tarragona*, Madrid, Juan de Zúñiga, 1734. Hay edición en *G. Mayans y Siscar. Obras completas. I, Historia*, pp. 113-236, edición preparada por Antonio Mestre Sanchís, Ayuntamiento de Oliva-Diputación de Valencia, 1983.
- MESEGUER FERNÁNDEZ, J., O. F. M., «El Cardenal Cisneros en Jerónimo Zurita», en *VIICHCA*, Barcelona, 1962-64, vol. II, pp. 107-121.
- MOGROBEJO, ENDIKA DE, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, onomástica y Genealogía. Adición al «Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos», por Alberto y Arturo García Carraffa*, vol. XV, con la colaboración de Aitziber, Iranzu y Garicoitz de Mogrobejo-Zabala, Bilbao, Mogrobejo-Zabala, 1999.
- MONEVA PUYOL, JUAN, «Estudios viejos de Historia en Aragón», en *Revista Aragonesa*, (1908), Enero-Junio: 22-30, 112-117, 184-194; Julio-Diciembre, 27-32.
- MORALES, AMBROSIO DE, *Apología de Ambrosio de Morales con una información al Consejo del Rey Nuestro Señor, hecha por su orden y mandamiento en defensa de los Anales de Geronimo Çurita*, Zaragoza, Joan de Lanuza y Quartanet, 1610 (otra edición en Zaragoza, 1670). Existe reproducción facsímil de la de 1610 en Editorial Orbígo, S. L.
- MORONGIU, A., «Geronimo Zurita e 'las Cortes' d'Aragón», en *VIICHCA*, Barcelona, 1962-64, vol. II, pp. 83-97.
- MUÑOZ Y MANZANO, CIPRIANO, CONDE DE LA VIÑAZA, *Los cronistas de Aragón*, ed. facs. con una Introducción de Carmen Orcástegui Gros y Guillermo Redondo Veintemillas, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1986.
- NAVARRO BONILLA, DIEGO, «Aportación al estudio del archivo de la Diputación del reino de Aragón: el expediente de Martín Maza de Lizana, archivero en 1745», *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, 2 (1996), pp. 191-223.
- NAVARRO BONILLA, DIEGO, «Diversidad documental en el Archivo de la Diputación del Reino de Aragón: estudio diacrónico», *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, 3 (1997), pp. 185-216.
- NAVARRO BONILLA, DIEGO, «La librería o 'archivo alto' de la Diputación del Reino de Aragón (1593-1616)», *Archivo de Filología Aragonesa*, LIV-LV (1998), pp. 43-71.
- NAVARRO BONILLA, DIEGO, «La librería o 'archivo alto' de la Diputación del Reino de Aragón (1593-1616). II: 1606-1616», *Archivo de Filología Aragonesa*, LVI (1999), pp. 95-116.
- NAVARRO BONILLA, DIEGO, «Cronistas aragoneses y escrituras: el método de la representación del reino», en *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, 5 (1999), p. 107-142

- NAVARRO BONILLA, DIEGO, «Noticias históricas en torno a la segunda edición de la primera parte de los *Anales* de Zurita (Juan Bautista de Negro-Simón de Portonariis, 1585)», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 74 (1999), pp. 101-131.
- NAVARRO BONILLA, DIEGO, *Los fondos documentales del Archivo del Reino de Aragón: estudio y edición crítica del inventario de José Yoldi (1749-1750)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2000.
- NOBLE WOOD, O.; ROE, J.; LAWRENCE, J. (dir.), *Poder y saber. Bibliotecas y bibliofilia en la época del conde-duque de Olivares*. Introducción de Sir John Elliot, Centro de Estudios «Europa Hispánica», 2011.
- OLÓZAGA, SALUSTIANO, «Caída de la Constitución aragonesa», en *Estudios sobre Elocuencia, Política, Jurisprudencia, Historia y Moral*, Madrid, 1869.
- ORTIZ DE LA VEGA, MANUEL, *Las glorias nacionales: grande historia universal de los reinos, provincias, islas y colonias de la Monarquía Española, desde los tiempos primitivos hasta el año de 1852*. (Crónica General de España / rec. por Florián de Ocampo. Cont. de la misma por Ambrosio de Morales. Crónicas de varios reyes... Crónica del Reino de Navarra. Los famosos anales de la Corona de Aragón / por Jerónimo Zurita. La historia del mismo autor. Las historias de Indias. Y la crónica de las dinastías austríaca y borbónica), Imprenta José Cuesta. Madrid -Imprenta de Luis Tasso. Barcelona, 1852-1854.
- PALÚ BERNA, M^a DOLORES, «La presencia de Jerónimo Zurita en Melchor de Macanaz (La utilización de citas zuritianas en sus tesis regalistas)» en Canellas, Ángel et al., *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela. Congreso Nacional*, Zaragoza, 1986, pp. 169-172.
- PASAMAR ALZURIA, GONZALO, «Orígenes de la Historia del Presente: el modelo de las 'historiae ipsius temporis' en los siglos XVI y XVII» en *Tiempos Modernos: revista electrónica de Historia Moderna*, 19 (2009) pp. 1-32.
- PASAMAR LÁZARO, JOSÉ ENRIQUE, «La Inquisición en Aragón: los familiares del Santo Oficio» en *Revista Jerónimo Zurita*, 65-66, (1992) pp. 165-189.
- PEDRAZA GRACIA, JOSÉ MANUEL, *La imprenta de Gabriel de Híjar (Zaragoza 1576)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1991.
- PEDRAZA GRACIA, MANUEL JOSÉ; SANTOS LORITE, ROSA, «La edición de libros por parte de la Diputación del Reino de Aragón en los siglos XV y XVI» en Agustín Ubieta (ed.), *II Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI, Alcorisa 17-19 de diciembre de 1999*, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación; Universidad de Zaragoza, 2001, 1^a ed., pp. 905-922.
- PEPE SARNO, INORIA, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo de catalogo della sezione manoscritti», Alicante, Biblioteca Virtual Mi-

- guel de Cervantes, 2012. (Edición digital a partir de Estratto da «Studi di Letteratura spagnola», Facoltà di Magisterio e di Lettere dell'Università di Roma, Facoltà di Lettere dell'Università di Torino, Società Filologica Romana. Seminario di Spagnolo della Facoltà di Magisterio dell'Università di Roma, 1967).
- PÉREZ MARTÍN, INMACULADA, «La biblioteca griega de Jerónimo Zurita» en *Estudios humanísticos. Filología*, 13 (1991) pp. 45-56.
- PÉREZ VILLANUEVA, JOAQUÍN (dir.), *La Inquisición Española. Nueva visión, nuevos horizontes*. Madrid, Siglo XXI Editores, 1980.
- PÉREZ VILLANUEVA, JOAQUÍN, y BARTOLOMÉ ESCANDELL BONET (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, BACCentro de Estudios Inquisitoriales, 1984.
- PUTZULU, E., «La concezione storiografica di G. Zurita e la sua narrazione della ribellion arborense, en *VII CHCA*, Barcelona, 1962-64, vol. II, pp. 123-128
- RASOW, P., «Fuentes de Zurita. La Colección Salazar y el Ms. B. N. 917», *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria* (1933), pp. 741-746.
- REDONDO VEINTEMILLAS, GUILLERMO, *Las corporaciones de artesanos de Zaragoza en el siglo XVII*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1982.
- REDONDO VEINTEMILLAS, GUILLERMO, *El Justicia de Aragón en los Anales del cronista Jerónimo Zurita (1548-1580). Unas notas de aproximación*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2013.
- REDONDO VEINTEMILLAS, GUILLERMO, s. v. ZURITA, Jerónimo, *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2013.
- Registro de Cancillería de Carlos V, Un. *El ms. 917 de la Biblioteca Nacional de Madrid*. Estudio, edición, traducción y notas de Luis Núñez Contreras. Madrid, CSIC. Escuela de Historia Moderna, Madrid, 1965.
- Retratos de los Españoles ilustres con un epítome de sus vidas*, Madrid, Calcografía Nacional, 1791-1819.
- RIBA I GARCÍA, CARLOS, *Jerónimo Zurita, primer cronista de Aragón*, Zaragoza, Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, 1946. (En p. 30 habla del hallazgo en una tocinería del Mercado del ms. de Zurita que adquirió Santiago Penén y de cómo pasó a manos de Hilarión Gimeno, y luego a la DPZ).
- RODRÍGUEZ DE DIEGO, JOSÉ LUIS, «Significado del proyecto archivístico de Felipe II» en Alfredo Alvar Ezquerro (coord.), *Imágenes históricas de Felipe II*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2000, pp. 183-196.
- RUBIO, JULIÁN MARÍA, «Jerónimo de Zurita y la unidad peninsular», en *Revista Histórica Valladolid*, 2ª época, 1925, II, pp. 70-88. (Es una

- carta inédita de Jerónimo Zurita a Felipe II «sobre el derecho que tiene su Magestad a la sucesión del Reyno de Portugal).
- SALAS, XAVIER DE, «Los inventarios de la 'Alacena de Zurita'», en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 17 (1944), pp. 79-177.
- SALAS AUSÉNS, JOSÉ ANTONIO, «Las lecturas del arcediano Dormer: cronista de Aragón», *Rolde*. 50-51 (1990), pp. 32-33.
- SALAS BOSCH, XAVIER, «Inventarios del fondo documental que perteneció a Jerónimo Zurita», *Universidad* (1940), pp. 517-527.
- SALAS BOSCH, XAVIER, «Los inventarios de la Alacena de Zurita», *Boletín de la Real Academia de las Buenas Letras de Barcelona*, XVII (1944), pp. 79-177.
- SALABERT Y ROCA, V. «Zurita y el Archivo de la Corona de Aragón», en *VIICHCA*, Barcelona, 1962-64, vol. II, pp. 129-143.
- SALAVERTE FABIANI, V.L., «Xenofobia e Historia. La imagen de Francia en los 'Anales de la Corona de Aragón' de Zurita» en Ángel Canellas López et al., *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela. Congreso Nacional*, Zaragoza, 1986, pp. 143-156.
- SÁNCHEZ, JUAN MANUEL, 1991, *Bibliografía aragonesa del siglo XVI*, Madrid, Arco Libros, 1991.
- SÁNCHEZ ALONSO, BENITO, *Fuentes de la Historia Española e Hispano-Americana. Ensayo de Bibliografía sistemática de impresos y manuscritos que ilustran la historia política de España y sus antiguas provincias de ultramar*, 3 vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952.
- SANTA CRUZ, ALONSO DE, *Crónica de los Reyes Católicos*, Edición y estudio de Juan de Mata Carriazo, Sevilla, 1951. 2 vols.
- SARASA SÁNCHEZ, ESTEBAN, «El Justicia de Aragón en los cronistas», en *Encuentro de Estudios sobre el Justicia de Aragón* (1º. 2000. Zaragoza), 2001, pp. 11-16.
- Seminario Sacerdotal San Carlos de Zaragoza, *Manuscritos e incunables de la Biblioteca del Real Seminario Sacerdotal de San Carlos de Zaragoza*, Zaragoza, CSIC, 1943.
- SERRA BELABRE, M. L., «Jerónimo Zurita y la Historiografía menorquina», en *VIICHCA*, Barcelona, 1962-64, vol. II, pp. 145-156.
- SERRANO CUETO, ELISEO, «Aportación a la biografía de Diego de Guevara: cuatro epístolas de Ambrosio de Morales, un epigrama de Arias Montano y otros testimonios», en *Revista de Estudios Latinos* (RE-Lat) 5 (2005), pp. 257-274.
- SERRANO MARTÍN, ELISEO, «Imágenes del poder en las ceremonias y fiestas públicas zaragozanas del siglo XVI: la visita de Felipe II en 1563», en *Actas XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, I-3º, Jaca, 1993, pp. 479-492.

- SERRANO MARTÍN, ELISEO, *Zaragoza con los Austrias Mayores (siglo XVI). Historia de Zaragoza*, vol. 8, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1998.
- SOLANO, FERNANDO, «La Escuela de Jerónimo Zurita», en Ángel Canellas et al., *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela. Congreso Nacional*, Zaragoza, 1986, pp. 23 -53.
- SOLANO COSTA, FERNANDO y CANELLAS LÓPEZ, ÁNGEL, «Los Anales de la Corona de Aragón de Jerónimo Zurita», en *VIICHCA*, Barcelona, 1962-64, vol. I, pp. 55-91.
- SOLDEVILA, FERRAN, F. SOLDEVILA, «A propòsit del tractat de Brignoles, dit també de Tarascó», en *Studi in onore d'Antonino de Stefano* (1960).
- SOLDEVILA, FERRAN, «Zurita com a historiador», en *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón (VIICHCA)*, Barcelona, 1962-64, pp. 12-52.
- SORGIA, G., «I Visconti di Milano, l'Aragona e la Sardegna nel secolo XIV, attraverso la lettura dello Zurita», en *VIICHCA*, Barcelona, 1962-64, vol. II, pp. 393-396.
- TATE, ROBERT B., *Ensayos sobre la Historiografía peninsular del siglo XV*. Versión española de Jesús Díaz, Madrid, Gredos, 1970.
- UBIETO ARTETA, ANTONIO, «La 'Tercera Crónica General' y Zurita», en *Suma de estudios en homenaje al Ilustrísimo Doctor Ángel Canellas López*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, 1969. pp. 975-977.
- VERZOSA, JUAN DE, *Anales del reinado de Felipe II (años 1554-1565)*, edición a cargo de José María Maestre Maestre, Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos et al., 2003.
- VIÑAZA, CONDE DE LA. Vid. Cipriano Muñoz y Manzano.
- VERZOSA, JUAN DE, *Epístolas*, Alcañiz, Instituto de Estudios Humanísticos, Madrid (CSIC), Cáceres (Universidad de Extremadura), Teruel (Instituto de Estudios Turolenses), 2006.
- VICÉNS, JAIME, «La vida y la obra del Rey Católico», *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Zaragoza, 4-12 de octubre de 1952*, Zaragoza, Separata, Institución «Fernando el Católico», 1952.
- ZURITA, JERÓNIMO, *Anales de la corona de Aragón. Libro 1... / Jerónimo Zurita*; anotado por Antonio Ubieto Arteta y M.^a Desamparados Pérez Soler y Laureano Ballesteros Ballesteros, Valencia, Anubar, 1967.
- ZURITA, JERÓNIMO, *Anales de la Corona de Aragón*, edición preparada por Ángel Canellas, tomos 1 al 8, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1967.
- ZURITA, JERÓNIMO, *Índices de las Gestas de los Reyes de Aragón desde comienzos del reinado (pro Reino) al año 1410*. (Zaragoza, 1978). Edición preparada por Ángel Canellas López, y traducida por José Guillén Cabañero, Zaragoza, IFC, 1984. 2 vols.

ZURITA, JERÓNIMO, *Historia del rey Don Hernando el Católico, de las empresas y ligas de Italia*; edición preparada por Ángel Canellas López; revisada por Magdalena Canellas Anoz, Antonio J. López Gutiérrez, 3 volúmenes, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura, 1992.

—*Historia del rey don Hernando el Catholico. De las empresas y ligas de Italia*, 1580. v. (1-2) Facsímile; v. (3), Introducción de Guillermo Redondo Veintemillas y Carmen Morte García, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2000, 3 vols.

Las ediciones de sus obras principales en su tiempo:

Los cinco libros primeros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragón compuestos por Jeronymo Çurita chronista del Reyno, Zaragoza, Pedro Bernuz, 1562; *Los cinco libros postreros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragón compuestos por Geronimo Çurita chronista del reyno*, Zaragoza, Pedro Bernuz, 1562; *Segunda parte de los Anales de la Corona de Aragón compuestos por Geronimo Çurita Coronista del Reyno*, Zaragoza, Domingo de Portonariis y Ursino, 1578; *Los cinco libros postreros de la segunda parte de los Anales de la Corona de Aragón compuestos por Geronimo Çurita Coronista del Reyno*, Zaragoza, Domingo de Portonariis y Ursino, 1579; *Indices rerum ab Aragoniae Regibus gestarum ab initiiis Regni ad annum MCDX*, Zaragoza, Domingo Portonariis y Ursino, 1578; *Historia del Rey Don Hernando el Catolico. De las empresas y ligas de Italia. Compuesto por Geronimo Çurita chronista del Reyno de Aragón*, Zaragoza, Domingo de Portonariis y Ursino, 1580; *Los cinco libros postreros de la Historia del Rey Don Hernando el Catolico. De las empresas y ligas de Italia. Compuesto por Geronimo Çurita Chronista del Reyno de Aragón*, Zaragoza, Domingo de Portonariis y Ursino, 1580.

ANOTACIONES A CÉSAR POR ZURITA

en un inédito del Real Seminario de San Carlos Borromeo

Guillermo Fatás
Universidad de Zaragoza

Predilección por los clásicos

Jerónimo Zurita (Zaragoza, 1512-1580) cultivó las lenguas clásicas y, asiduamente, el latín. Fue alumno, en la Universidad de Alcalá, de Fernán Núñez de Guzmán, llamado el Pinciano, con quien las estudió, así como la indispensable disciplina de la Retórica. El discípulo tuvo siempre en mucho este magisterio del que se beneficiara en la juventud. Una semblanza anónima de Zurita, escrita mucho después de su muerte, como parte de una colección de vidas de hombres ilustres, lo definió como «(...) Antiquario, perfecto Latino y Griego, (...) Tácito y Libio [sic] español». El autor de estos párrafos expresamente recordaba, entre sus trabajos eruditos y además de las valiosas historias dedicadas a Aragón y su Corona, unas «notas á Claudiano», las «observaciones á Plinio», «la traducción del *Consuelo de la Filosofía* de Severino Boecio» y «las ilustraciones á los 7 libros de los Comentarios de Julio Cesar», esto es, a la *Guerra de las Galias*, cuyo octavo libro suele atribuirse a Aulo Hircio.¹

La atención de Zurita a los clásicos fue asidua y más parece el efecto de una devoción intelectual que no un deber consabido de erudito. Sus intereses fueron muy diversos y estos del anticuariado, tan intensos y permanentes en su vida, no parecen justificados por el ejer-

¹ V. *Retratos de Españoles ilustres con un epítome de sus vidas*, Imprenta Real, Madrid, 1791. Obra de muchos autores y editada en dieciocho entregas que concluyeron en 1814, se inició por deseo de Floridablanca, quien encomendó su coordinación a Diego Rejón de Silva, empleado en la Secretaría de Estado. Rejón se encargó de este su primer volumen, con ciento catorce semblanzas que iban ilustradas con sendos grabados, retratos de los biografiados. El prestigio de Zurita le valió un lugar en esta obrita de divulgación, más influyente de lo que parece, junto a autores tan excepcionales como Nebrija, Garcilaso, Cervantes, Calderón o Quevedo.

cicio de sus diversos cargos al servicio del rey y emperador Carlos I, en primera instancia, y, más tarde y sobre todo, al de su hijo, el príncipe y futuro rey Felipe II. En efecto, fue, entre otras cosas, baile, maestro racional, contador de la Inquisición en la Corona de Aragón y, en fin y principalmente, secretario de cámara del propio rey; al poco, también del consejo del Santo Oficio, empleos importantes los dos que simultaneó por deseo del monarca y del inquisidor general.

Recibió encargos de Felipe para actuar, por cuenta suya, en los archivos de la Monarquía, incluido el flamante de Simancas, y en su testamento encargó se entregasen al soberano ciertos papeles que había puesto bajo sello: en suma, que sus desempeños como funcionario regio no tenían conexión con la actividad humanística, salvo, claro está, el de cronista del reino de Aragón, cargo creado por las Cortes aragonesas en 1547 y que ejerció con gran eficacia hasta su muerte y de forma muy intensa a partir de 1562.

Esas tareas no tenían relación aparente con asuntos a los que dedicó mucho tiempo, como el estudio de la Cantabria antigua, el del patriarca Focio,² Severino Boecio y su *De consolatione philosophiae*, que tradujo, o el *Itinerario* de Antonino, al que dedicó mucho esfuerzo y con tanto provecho que su edición fue emprendida en Colonia por el jesuita flamenco Andreas Schott, a quien lo había entregado póstumamente el hijo homónimo del cronista.³

Una fuente adecuada, aunque incompleta, de información para perfilar mejor las predilecciones de Zurita por unos u otros autores griegos y bizantinos, y latinos, son los listados parciales de su bien escogida biblioteca, cuya peripecia no podemos pormenorizar aquí. Bastará para hacerse una idea correcta mencionar ciertos detalles, que pueden ampliarse en el reciente estudio de Arantxa Domingo sobre el particular.⁴

Así, figuran inventariados, a veces con ediciones distintas de la misma obra, al menos –los ordenamos alfabéticamente– Agustín de Hipona, Arnobio, Avieno, Braulio de Cesaraugusta, Casiodoro, César (constan inventariados tres códices y una edición impresa –París, 1549, en 8º– con la traducción de López de Toledo), Cicerón, Cipriano de Cartago, Claudiano, Columela, Dionisio Periégeta, Dioscórides,

² El cronista aragonés Dormer (m. 1708), sucesor, admirador y biógrafo de Zurita, en sus *Progresos de la Historia en el Reyno de Aragon (...)*, Zaragoza, 1680, 18, dice que vio en la biblioteca del conde de San Clemente un libro en cuarto, manuscrito por Zurita, con fragmentos de Focio, tanto del *Μυριόβιβλος* o *Βιβλιοθήκη* como del *Νομοκανόν*, hecho con mucho «aliño».

³ *Itinerarium Antonini Auggsti, et Burdigalense. Quorum hoc nunc primum est editum: Illud ad diuersos manusc. codices et impressos comparatum, emendatum et Hieronymi Scriptae CaesarAugustani doctissimo commentario explicatum (...)*, Colonia, 1600. La obra, impresa en octavo, supera las 700 páginas.

⁴ Arantxa Domingo, *Disponiendo anaqueles para libros. Nuevos datos sobre la biblioteca de Jerónimo Zurita*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2010.

Donato, Floro, Horacio, Isidoro, Juan Crisóstomo, Juan de Damasco, Lactancio, Livio, Lucano, Macrobio, Marcial, Orosio, Pausanias, Platón (a través de Calcidio), Plinio, Probo, Prudencio, Quintiliano, Rutilio Namaciano, Salustio, Séneca, Solino, Tácito, Teofilacto de Ácrida, Teofrasto, Terencio, Varrón, Vegecio y Virgilio, además de obras jurídicas, como las *Pandectas* y textos de Justiniano, o técnicas como las *Hippiatrika*, el *Almagesto*, las *Geografías* de Estrabón y Ptolomeo, y el *Itinerario antoniniano* que le atraía mucho.

Un repertorio de lecturas, pues, que cubría un gran lapso temporal y una notable variedad de ámbitos temáticos. Es preciso tenerlo en cuenta para evaluar adecuadamente su formación y enjuiciar su tarea.

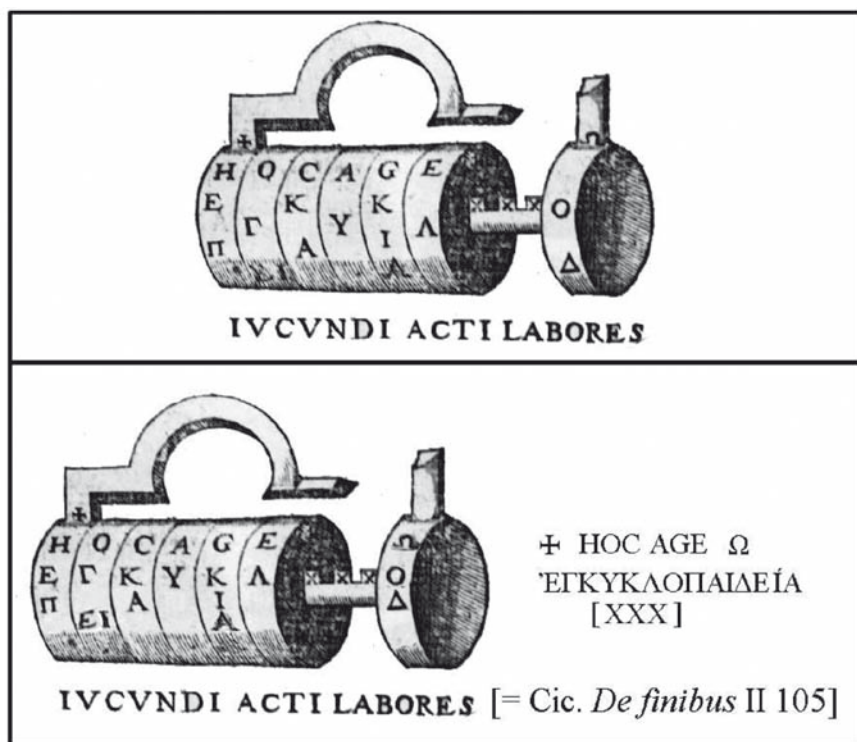
Jeroglíficos grecolatinos

Criatura de su tiempo, también Zurita mostró predilección por las cifras creadoras de lemas o empresas jeroglíficas que combinaban símbolos solamente penetrables para los conocedores de las claves clásicas. En las ediciones de sus *Anales* figura, por ejemplo, una alegoría de su Zaragoza natal, bañada por el Ebro y centro del reino, situada bajo los auspicios de Augusto, *rector mundi*, ya que eso precisamente significa el gran Capricornio que, con su cola de pez, aparece formando un paralelo con el río, que se reclina sobre su brazo izquierdo y mira con su cara barbada al espectador: es el signo zodiacal de predilección del primer emperador, por ser el del horóscopo del mes de su concepción (no el de su nacimiento), y aparece en la obra de Zurita representado en la misma forma en que profusamente lo hizo poner Augusto en numerosas acuñaciones y objetos preciosos.⁵

También obra suya es otro enigma, hasta ahora interpretado de manera un tanto prolija, que incluye, además de un artificio de cerrajería, una frase hecha en latín, un cultismo helenizante y una frase de Cicerón. Se ha dispuesto todo con un cierto desorden voluntario (para lograr el efecto de un cifrado) sobre el artefacto cerrajero, o a su alrededor, cuyo mecanismo, debidamente operado, revela el secreto. Compuestos ambos lemas, el augústeo y este otro, en los últimos años de su vida, no son particularmente opacos y sí reveladores de que el escritor se complacía con pasatiempos que solo tenían sentido desde el gusto por los saberes antiguos.

La ilustración muestra el grabado original y, más abajo, el resultado del sencillo ejercicio que proponemos para otorgar sentido a la única palabra celada, que no es sino ‘encyclopaideia’, en mayúsculas griegas (ΕΓΚΥΚΛΟΠΑΙΔΕΙΑ, sin el espíritu suave inicial).

⁵ Véase en particular Juan Francisco Esteban, «Zaragoza y los jeroglíficos de Zurita», *Aragón en la Edad Media XX*, Universidad de Zaragoza, 2008, pp. 267-285. También acomete la resolución del enigma del candado, a cuya explicación aporéo aquí algunos matices.



De eso resulta una secuencia en la que aparecen:

1. Una cruz y una omega (¿en relación entre sí, al modo de lo que sucede, por ejemplo, en los crismones, al menos desde el siglo IV?).
2. La expresión *Hoc age*.
3. ΕΓΚΥΚΛΟΠΑΙΔΕΙΑ
4. Tres X en los dientes del eje central; y
5. fuera del mecanismo, la frase *Ivcvndi acti labores*.

La cruz es el comienzo ordinario de muchos escritos, pero no está claro para mí si aquí forma o no pareja con la omega o si esta tiene el valor exclamativo que posee en griego, en cuyo caso habría que adjuntarla a *Hoc age* (= *Hoc age!*).

Hoc age tiene doble sentido. Uno es el literal, ‘hazlo’, significación que, a su vez, es polisémica, ya que le conocemos dos empleos contemporáneos en Roma. Por un lado, se utilizaba ritualmente en el contexto muy peculiar de las ceremonias sacrificatorias, para que el sacerdote ordenase al victimario, tras la formularia pregunta de este, que ultimase a la víctima, de modo que tenía un uso religioso especializado: -*Agone?*, inquiría el acólito ejecutor. -*Hoc age!*, respondía el

oficiante responsable de la ceremonia. El segundo empleo, que está bien atestiguado (p. e., en Plauto y en Horacio), tiene el valor de un aviso a quien escucha, con el sentido de «atiende, percátate, fíjate, date cuenta». Este era el significado más frecuente, según Rolfe.⁶

Por lo que se refiere a «encyclopaideia», suele decirse que es voz griega, lo que resulta engañoso, pues en griego antiguo no se conoce la expresión en una sola palabra. En cuanto a su sentido, y todavía en el s. XVIII, nuestro *Diccionario de Autoridades* define escuetamente: «Encyclopedia: Ciencia universal» y cita como autoridad la de Fernando de Herrera. La palabra como tal, formalmente, es una expresión tardía que suma dos voces helenas: *enkuklios* + *paideia*, es decir, cíclico (panorámico) y educación (del niño, en principio). El término es neolatino, humanístico.⁷ Se naturaliza en francés con el *Pantaग्रuel* (h. 1532)⁸; en inglés se documenta en 1531 y se refiere a instrucción, enseñanza, sin aludir aún a un libro que compendie conocimientos, lo que no sucede hasta el del alemán Paul Scalich, titulado *Encyclopaedia seu Orbis disciplinarum tam sacrarum quam prophanum epistemon* (Basilea, 1559).⁹

Erasmo estuvo componiendo muchos años, entre 1508 y 1536, su magna colección de aforismos, los Adagia (*Proverbiorum chilia-des*), que llegó a superar los cuatro mil casos, todos explicados. El número 1586 es «Circulum absolvere», que vierte al griego como Τὸν κύκλον ἀποτελεῖν y define así: ...*rem omnibus numeris omnibusque partibus perfectam reddere. Y añade: Vnde et κυκλοπαιδεία dicta,*

⁶ J. C. Rolfe, «Notes on Suetonius», *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 45 (1914), pp. 35-47.

⁷ Quintiliano, *Inst.* I, 10, lo emplea en dos palabras y significando la instrucción elemental general, *orbis ille doctrinae*, un 'círculo de saber', distinta de la gramática, que el niño ha de recibir antes de pasar a estudiar con el rétor: «Haec de grammaticae, quam brevissime potui, non ut omnia dicerem sectatus (...). Nunc de ceteris artibus quibus instituendos priusquam rhetori tradantur pueros existimo strictim subiungam, ut efficiatur orbis ille doctrinae, quem Graeci *encyclion paedian* [ἐγκύκλιον παιδείαν] vocant». La *Suda* (s. v. Ἐγκύκλιον, épsilon 133, ed. de Adler) emplea la expresión en sentido semejante y también escrita en dos palabras, para indicar lo que deben aprender quienes contienden por un rango: «οἱ δὲ ἀξιωματοῦ ἀντιποιοῦμενοι τὴν ἐγκύκλιον ἐπαιδεύοντο παιδείαν. ἡ δὲ ἐγκύκλιος παιδεία διὰ πάσης ἐχώρει παιδεύσεως καὶ ῥυθμοῦ καὶ παντὸς κινήματος».

⁸ I, c. XIII, «Comment ung grand clerc de Angleterre vouloit arguer contre Pantaग्रuel, & fut vaincu par Panurge. (...) Vous avez veu, comment son seul disciple me a contenté et m'en a plus dit que ie ne demandoys, & d'abundant m'a ouvert et ensemble soulu d'aultres doubttes inestimables. En quoy ie vous puy asseurer qu'il m'a ouvert le vray puy & abysme de Encyclopedie (...)», esto es, del saber general.

⁹ Herrera usa la palabra en una glosa a Garcilaso, *Anotaciones...* [1580] a la Égloga I: «Otros llaman casi Omiusas, que significa que son juntamente, porque assí denotan la Encyclopedia». A veces, según contexto, se ha traducido por 'Universidad'. Vid. Juan Francisco Esteban, «La fachada de la Universidad de Salamanca: crítica e interpretación», *Artígrama*, 2 (1985), pp. 77-94. En el caso del candado zuritiano parece mejor interpretarla como hace el *Diccionario* cit., III (1732).

quae disciplinarum omnium velut orbem absoluerit, et ἐγκύκλιος παιδεία.¹⁰

En cuanto a la última parte del emblema, *Iucundi acti labores*, no puede ser más acorde con el espíritu laborioso del cronista y con su gusto por Cicerón. Toma la expresión del *De finibus* para comunicar que las tareas fatigosas resultan gratificantes una vez concluidas,¹¹ que es lo que debía de sucederle entonces con sus obras mayores, cercanas a su terminación. Pueden aludir a ello las tres equis que figuran en los dientes del candado, indicativas de los veinte libros de sus *Anales*, y de los diez de la *Historia* del rey Católico, como ya sugirió Juan Francisco Esteban.

Zurita y los *Commentarii* de César

En la rica y mal conocida biblioteca del Real Seminario Sacerdotal de San Carlos Borromeo, de Zaragoza, que toma origen principalmente en la del ilustrado Manuel de Roda y Arrieta, legada en 1771 por este influyente ministro de Carlos III, se conserva un trabajo inédito de Zurita, al que hace poco me he referido de pasada en otro escrito.¹² Este estudio del cronista contiene, con más cosas, las mencionadas «ilustraciones» a César.

Fue catalogado en 1943,¹³ asignándosele como título una frase que figura en una de sus hojas, de esta manera: «25.- Notas y enmiendas

¹⁰ La expresión correspondiente en castellano podía entenderse castizamente como *echar el sello* a algo, con el sentido de dejarlo terminado del todo. A finales del s. XVIII lo señala Jerónimo Martín Caro y Cejudo -que cita a Erasmo-, en su *Refranes, y modos de hablar castellanos: con los latinos que les corresponden* (Madrid, 1792, p. 95): «Echar el sello. 'Circulum absolvere'. Erasm. Significa acabar, y perfeccionar una cosa, y dextarla de suerte, que (como dicen) no le falte hevilleta. Tómake la metáfora de la figura circular que los Mathemáticos tienen por perfectísima». Se ve que están conexas las ideas griega (κύκλος, κύκλιος) y latina (*circulus*) de lo circular, con el sentido de lo que resulta omni-comprensivo y completo y a lo que, por lo tanto, puede *echarse el sello*.

¹¹ *De finibus bonorum et malorum*, II 105: *Quid, si etiam iucunda memoria est praeteritorum malorum?* (...) *vulgo enim dicitur: 'Iucundi acti labores', nec male Euripides-concludam, si potero, Latine; Graecum enim hunc versum nostis omnes-: 'Suarvis laborum est praeteritorum memoria*. En traducción de V. J. Herrero, *Del supremo bien y del supremo mal*, Gredos, 1987: «¿Y si también el recuerdo de los males pasados es agradable (...)» Hay, en efecto, un dicho popular: 'Penas pasadas, placer presente'. Y muy bien escribe Eurípides [en la perdida *Andrómeda*] -intentaré decirlo en latín, pues todos conocéis el verso griego-: Dulce resulta el recuerdo de los trabajos pasados». Téngase presente el matiz de fatiga que posee *labor*.

¹² «Entre Cicerón y Tácito. Una amorosa contienda de Zurita con Antonio Agustín», *Salduie*, 12, Universidad de Zaragoza, 2013 (en prensa). La signatura del manuscrito es B-5-4. Lleva, en tintado mecánico, el número 09514 y el sello en morado del Real Seminario de San Carlos.

¹³ *Manuscritos e incunables de la Biblioteca del Real Seminario Sacerdotal de San Carlos de Zaragoza*, por L. Latre, J. Martínez Planells y colaboradores, Zaragoza, CSIC-RSSSCZ, E. Berdejo, 1943, pp. 26 y 28. En el Real Seminario todo han sido facilidades y atenciones de su director, Bartolomé Fandos, y del de la Biblioteca, Carlos Tartaj, a quie

de Julio Cesar hechas por Geronimo Zurita, que copio [copió] de su mano los comentarios de César...». Según describió correctamente la ficha de 1943, es un «Ms. del s. XVI, en papel a plana entera. 97 hoj. sin numerar (6 en b[lanco]. y desde la 77 impresas). Con enmiendas, tachaduras, apostillas. Diversos tamaños. 4º, Encuad.: perg. Tejuelo: 'Variar obras M. S. del Insigne...' Núm 9514».

Los catalogadores enuncian las partes heterogéneas que se encuadernaron juntas, según la propia rotulación que va apareciendo en el volumen. Tras las 'Notas y enmiendas...' a César, en el folio 55 empiezan, manuscritas, unas «cartas de Pedro Victorio [Petrus Victorius, 1499-1585, Florencia] al secretario Gerónimo Zurita y algunas respuestas de las mismas»; en el 65, «Hic Surite (en el 66 v.) Vetus Kalendarium Rom. e marmore desc.»; en el 74, el borrador de una carta de Zurita, escrita desde Zaragoza, «a los Sres. del Concejo» en junio de 1533; y en el 77 dan comienzo los impresos, todos sin data, que son una «inquisición de los apellidos Zurita y García, porque Jerónimo había solicitado un hábito. Y otros papeles también impresos de don Juan Francisco Andrés [de Uztárroz] solicitando ser nombrado cronista honorario. Asimismo otros papeles de los cronistas Ximénez de Urrea y Dormer».

Como se ve, el tomito es una colección facticia de papeles, ora manuscritos, ora impresos, de diversa clase y tamaño; y el que se viene tomando por su título no es sino un párrafo antepuesto al conjunto con mucha posterioridad y escasa precisión.¹⁴ Al inicio del todo, en el recto de un folio que no contiene otra cosa, se lee este intento de clasificar y fechar el manuscrito, que no está desencaminado en cuanto al año, pero que no es cuidadoso con la descripción del contenido: «Notas y enmiendas de Julio Cesar, hechas por Geronimo Zurita, que copio de su mano los comentarios de Cesar y les hizo un copioso indice; y parece que en 1579 trabaxaba esta obra, pues se sirvio para [ello] borradores de algunas cartas y sobrescritos deste año».

Esta ortografía, que ya usa la zeta mayúscula pero conserva aún la grafía x para la jota, marca probablemente la fecha de compilación póstuma de los escritos.¹⁵ El autor del membrete fue poco cuidado-

nes debo gratitud. La identificación de los manuscritos y ediciones manejados por Zurita y el alcance de sus propuestas de lectura de César, en M. Conde y M. V. Fdz.-Savater, «El manuscrito de las 'Notas y enmiendas a Julio César' de J. Zurita», *Revista de Estudios Latinos* 6, 2006, pp. 139-165.

¹⁴ Estos papeles impresos parecen mostrar la voluntad de su organizador de añadir a los documentos de Zurita los relacionados con estos sucesores suyos que se nombran. Sería, pues, una colección de papeles cuyo nexa era el de haber pertenecido a cronistas del reino. Dormer, el más moderno de los nombrados, murió en 1703.

¹⁵ Del uso de la zeta con exclusión completa de la ç, en cualquier posición y combinación, hablan los puntos 31 y 32 del «Discurso proemial de la Orthographia», pp. LXII-LXXIV de la primera edición del tomo primero del *Diccionario de la lengua castellana* por la

so, pues no hay reutilización de hojas en la parte que trata de César, aunque sí muchas correcciones y añadidos de su propia mano, si bien hechos con cuidado y pulcritud por el historiador zaragozano, de su propia mano. Y tampoco se trata de una copia de los *Comentarios* (esto es, de la *Guerra de las Galias* y la *Guerra civil*).

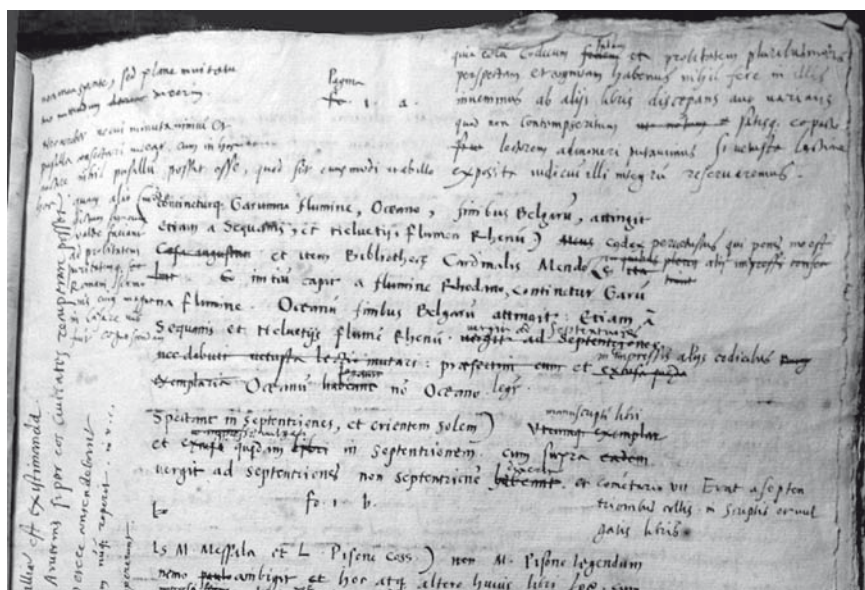
Esto último se comprueba con facilidad. Por un lado, no hay sino que evaluar la extensión, muy pequeña, de lo dedicado al *De bello civili* (BC): en ningún modo cabe en esas pocas páginas la obra cesariana. Y, por otro, basta con reparar en que la parte del manuscrito dedicada al *De bello Gallico* (BG) no empieza con el «Gallia est omnis divisa in partes tres», conocido en todo tiempo por toda clase de lectores, escolares incluidos. Quizá se confundiera el anónimo autor de la nota descriptiva al leer el comienzo de BC, que sí está, tal cual: *Litteris a Fabio C. Caesaris coss. redditis*; pero no cayó en la cuenta de que ahí quedaba todo, pues lo que sigue a estas siete primeras palabras ya no es texto de César, sino de Zurita, que marca, además, el cambio de autor con un signo en forma de C invertida. De inmediato, pasa a hablar en primera persona de lo que aprendió sobre el asunto con el Pinciano, su maestro en Alcalá, reverenciado por su erudición y autoridad, para seguir con un discurso crítico –siempre en latín– sobre el texto cesariano, en el que remite como referencia locativa a las páginas de la edición por Manuzio que ahora se dirá.

Sobre BC hay una breve anotación para indicar cómo han de entenderse unas notas iniciales, separadas del discurso seguido que redactó en otra parte del cuaderno, y consistentes en una escueta indicación de foliación seguida de la advertencia crítica. «Hase de cotejar el numº de las hojas por el numº del libro impresso de aldo [sic]». O sea, que Zurita transcribe unas palabras de César, según la prestigiosa y difundida edición de Aldo Manuzio,¹⁶ y a renglón seguido consigna su enmienda.

Tras estas pocas notas, viene el grueso del trabajo, que es sobre el BG; y luego retoma lo que empezara con las escuetas notas iniciales al BC, pero con mucha menos extensión que con el BG. Vaciló en la titulación de esta parte, hasta dejarla así: *In Comentarios Belli Civilis annotationes*). En el manuscrito aparecen con cierta frecuencia re-

Real Academia Española, Madrid, 1726. En la p. LXXIV la Academia explica también por qué conserva las grafías j y x sin reducirlas todas a la j y sus reglas de uso.

¹⁶ La primera y más ilustre es la veneciana de 1513, *Commentariorum de bello Gallico libri VIII; De bello ciuili pompeiano libri III; De bello Alexandrino liber I; De bello Africano liber I; De Bello Hispaniensi liber I: Pictura totius Galliae (...)* In aedibus Aldi, et Andreae soceri. Es seguro que se trate de esta, una obra cuidadosa de Giovanni Giocondo y que estableció un nuevo canon. He comprobado las referencias a la paginación en un ejemplar de 1519, prácticamente idéntico. Con la remisión a «pag. 2» indica Zurita que se trata del reverso de una hoja numerada.

Comienzo de las anotaciones de Zurita al *De bello Gallico*.

misiones marginales a un *Thesaurus*, sin más, que se referirán al de Robert Estienne de 1532.¹⁷

Las primeras notas a *BC*, con escritura más desembarazada y ancha, que las aclaraciones dedicadas a *BG*, son veinte solamente, de este tipo (transcribo las cuatro últimas):

+ 210. *Cum in lusitania netobregam Esta [= Está, sc. en mis manuscritos] quam in lusitania medobrigam*

+ *Ibid. et proelio pharsali rem foeliciter [sic] gerebat Esta et pele pharsali rem fidenter gerebat*

+ 211. *Semper n. [= enim] Berones. Esta Verrones*

+ 212. *pag. 2. et postero die Segoviam ad flumen Silicense esta Segoniam*

Esto es, que señala lo que aparece en la edición veneciana y, acto seguido, lo que puede leerse en los códices a su disposición. Solo que estas cuatro últimas notas se refieren propiamente no a *BC*, sino a la *Guerra Alejandrina* (*BAL*), aunque figuren sin distinguir, porque es obra que a menudo se trató como de César, lo que hizo tradición.

Enseguida (f. 5), viene lo principal de lo que hizo, que versa sobre *BG*. Concluidas las observaciones, retoma el *BC* y concluye brevemente con el *De bello Africo* (*BAf*), al que dedica una solitaria hoja, sin que haya nada del *Bellum Hispaniense*.

¹⁷ *Thesaurus linguae latinae*, Paris, 1532.

Otras cosas clásicas en el manuscrito de San Carlos

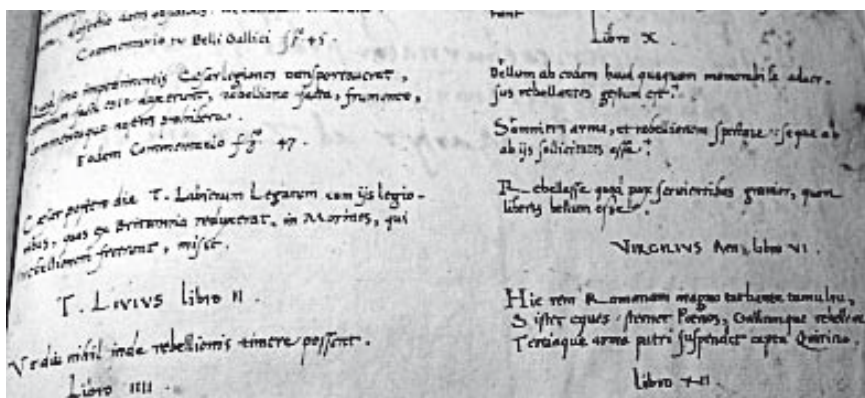
Hay otras piezas de cultura clásica en este ejemplar, como son el citado cuadernillo de menor tamaño en el que Zurita manuscrió con pulcritud, mes por mes y día por día, un calendario romano completo, con explicación de sus festividades, como si pensara destinar esta tarea a un obsequio o a la exhibición; y una cita suelta de Justino, que no guarda relación aparente con el resto, escrita con letra grande en el reverso de la página final del cuadernillo donde manuscrió el calendario.¹⁸

En estas hojas hay una, ocupada por el anverso, escrita con letra menuda y cuidada, bajo el marbete general *REBELLIO*. La composición muestra el amor de Zurita por el orden y la claridad, en lo material y en lo intelectual. Las dos columnas de texto son el fruto, puesto en limpio, de una búsqueda para atestiguar el uso de la palabra *rebellio* y sus derivadas en los autores clásicos de mayor prestigio. Dispuesta a dos columnas, con amplios espaciados y distinción entre titulares, el cronista usó su mejor caligrafía para ir anotando las obras en las que encontraba esta familia de palabras: *rebellis*, *rebellione*, *rebellionem* en BG; *rebellionis* (3 apariciones), *rebellantibus*, *rebellarunt*, *rebellaverant*, *rebellassent*, *rebellando*, *rebellionem* (2), *rebellantes*, *rebellasse* en Livio; *rebellem*, *rebelles* en la Eneida. Y anota: *Non video, cum a Cicerone perduellis, et perduellio usitata fuerint, quid obstet, quo minus rebellis, et rebellio usurpari ab eodem possent*.

La clave de estas notas y de su reflexión sobre la aparente preferencia del Arpinate por *perduellio* frente a *rebellio* está en una típica discusión epistolar mantenida en 1578 y 1579, años en que parece le ocuparon los papeles de este volumen, con el también zaragozano Antonio Agustín,¹⁹ excelente talento, que le dedicó pullas, no siempre caritativas, por no seguir de forma estricta el canon ciceroniano.

¹⁸ La anotación está hecha en latín, no en el griego original de Justino, y con indicación exacta de procedencia. «Quemadmodum ille qui Orestem agens immani et vasta voce, terribilis magnusque visus est populo stulto, propter cothurnatos pedes ligneos et ventrem factitium, inusitatumque habitum ac personam prodigiosam. Iust. Martyr ad Zenam et Serenum fratres.» No es posible certificar el destino exacto de este apunte. Sin negar que Zurita fuese conocedor de Justino, el pasaje era también de repertorio y podía servir para más de un propósito, religioso o no: «Igual que quien grita fuertemente representando a Orestes parece grande y terrible al público ignaro, a causa de sus coturnos de madera, de su barriga postiza, su vestimenta insólita y su monstruosa máscara». [Καθάπερ ὁ λίαν μεγαλοφώνως τὸν Ὀρέστην ὑποκρινόμενος φοβερός εἶναι καὶ μέγας παρὰ τοῖς ἀνοήτοις διὰ τῶν ξυλίνων ποδῶν καὶ κοιλίας ἐπιπλάστου καὶ στολῆς ἀλλοκότου καὶ προσώπου τερατώδους ὑπεύληπται. (Migne, PG, VI 182)].

¹⁹ Marcelino Menéndez Pelayo, *Bibliografía hispano-latina clásica. Cicerón-Historia Augusta*, pp. 108-110, que a su vez recoge lo anotado por Uztároz-Dormer, *Progresos de la Historia en el Reyno de Aragon y elogios de Geronimo Zurita, su primer cronista*, Zaragoza, 1680.

Apariciones de *rebellio* y derivados en César, Livio y Virgilio.

El arzobispo de Tarragona –que censuraba también los gustos nada menos que de Erasmo y Valla en la materia– zahería al cronista ácidamente y venía a decirle, en tono despectivo, que si, aun con todas las tachas de lenguaje que Tácito merecía, el gusto de Zurita le dedicaba su preferencia, resultaba preciso deducir que la causa tenía que ser la alegada por «un bárbaro: *de gustibus non est disputandum*, y lo que dize el refran *ojos hay que de lagaña se agradan*».

Zurita conocía perfectamente la dimensión intelectual y erudita de su corresponsal, además de respetar su elevada dignidad eclesiástica, y respondía a su sarcasmo con templanza y con sólidos argumentos. En el correo que cruzaron, Zurita manifiesta su admiración por Cicerón (veremos luego que, por un tiempo y en ocasión señalada, de una de sus frases hizo su lema personal), sentimiento que –razona– no le impide tenerla por Tácito y por otros clásicos, cuya lengua se niega a calificar de «baxa». Y se ofrece a refutar con pruebas los razonamientos con los que Agustín se excede en su defensa, lo que expresa con mucha habilidad: «Faltándonos a nosotros casi otras tantas obras como tenemos de Cicerón, ¿quién podrá honestamente afirmar, que no huviesse usado del vocablo *rebellio*? Pero si V. S. persevera en essa porfia, por que se desengañe, y salga de tal opinión, yo me ofrezco, aunque falto de memoria, como viejo, de dar a V. S. más de siete lugares en autores tan graves, que no pasan de la edad de los Cicerones, Marco y Quinto, y del hijo, de suerte que sea bien recibido símil que pudo Cicerón usar del *rebellio* como ellos...» El cronista no apostaba de farol, pues tenía, según se comprueba en el manuscrito de San Carlos, no siete, sino diecisiete casos que ofrecer, tomados sin recurrir a nadie más que a César, Livio y Virgilio.²⁰

²⁰ Las tres citas a César, que Zurita remite a la numeración de Manuzio, son BG 3 10; 4 30; 4 38. Las de Livio y Virgilio solo llevan indicación de libro o canto. De la primera década

A la espera de un estudio integral

No se sabe que Zurita dedicase tanta atención como a César a ningún otro historiador clásico. Le interesaron los códices de su obra, que examinó cuidadosamente, y alguno de los cuales llegó a adquirir para sí, como se ha visto. Esta labor de ecdoisis no se tradujo, sin embargo en una edición. Como muestra el manuscrito zaragozano, las continuadas revisiones, correcciones, enmiendas y tachaduras, llamadas aparte y anotaciones complementarias no dieron lugar, que se sepa, a un trabajo definitivamente ordenado: si Zurita acabó la tarea emprendida, su resultado no está en estas hojas.

De las informaciones sumadas de Dormer, Latassa y Menéndez Pelayo puede deducirse que, entre otros materiales, trabajó con un códice gótico de treinta y ocho folios, del siglo XIV, en el que figura su nombre. Contenía los comentarios a César de Julio Celso y no he sabido dilucidar si son esos comentarios, propiamente, o los comentarios a la vida de César, atribuidos durante mucho tiempo también a Celso, pero que son obra, en realidad, de Petrarca.

En el ejemplar de San Carlos, al iniciar sus observaciones a esta obra de César menciona uno como antiquísimo: en primera instancia lo llama *meus codex Cesaraugustan.*, expresión que tacha y sustituye por *meus codex pervetustus qui penes me est*. El segundo que manejó era el de la biblioteca del cardenal Mendoza (*Bibliotheca Cardinalis Mendoxe*).

Del siglo siguiente, y con los cinco textos de César y sus continuadores en doscientos sesenta y seis folios, es otro códice a partir del cual imagino que nuestro sabio concibió el plan inacabado que inició en su manuscrito, pues hay apartados para cada uno de los cinco. Lo cita en sus notas como «del cardenal Mendoza» y esta posesión explica lo bien informado que estaba sobre el quehacer zuritiano el jesuita Juan Páez de Castro, que le apremió durante años, escribiéndole desde ciudades tan significadas como Trento y Roma, en las que el clérigo iba residiendo al servicio del cardenal prestamista del códice.²¹ No estoy seguro de si es diferente de alguno de estos dos el que pasó, según Latassa, a manos del conde-duque de Olivares, gran coleccionista y que sabía con precisión el contenido del legado bibliotecario que Zurita hizo, a través de su hijo, a la Car-

de Livio cita pasajes en más cantidad, pero omite otros, como 4 28, 30 y 31; 5 4; 7 27; 9 12 y 21; no se propuso ser exhaustivo porque le bastaba lo recogido para apoyar bien su razonamiento. De la *Eneida* toma 6 854 y 12 175.

²¹ Francisco de Mendoza y Bobadilla, arzobispo de Burgos entre 1550 y 1566 (el sínodo tridentino se celebró entre 1545 y 1563). Era solo cuatro años mayor que Zurita y, como él, exalumno alcalaíno. Fue camarlengo de la Iglesia y entre sus familiares estaba Páez. No debe ser confundido con el cardenal Pedro González de Mendoza (m. 1495).

tuja zaragozana de Aula Dei, en la que había profesado uno de sus vástagos²².

Este volumen facticio, en todo caso, espera aún un estudio completo. Su análisis será útil para conocer mejor el estilo intelectual del gran cronista aragonés.

²² Conde y Fdz. Savater, v. nota 13, identifican con los manejados por Zurita el Escorialense M.III.10 (de su propiedad) y el 301 de Santa Cruz de Valladolid (de Mendoza).

LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGÓN

de Jerónimo Zurita

Esteban Sarasa Sánchez

*Director de la Cátedra de Historia J. Zurita de la
Institución «Fernando el Católico»*

Jerónimo Zurita (1512-1580) puede considerarse como el primer medievalista de Aragón, porque, en su magna y extensa obra historiográfica, trata la historia del reino con los precedentes condales que le hicieron vincularse al reino de Pamplona y, posteriormente, la unión dinástica de Aragón y Barcelona que supuso la formación de la Corona de Aragón, o mas bien la Corona del rey de Aragón; a la que se fueron incorporando sucesivamente en los siglos XIII al XV, y de manera temporal e interrumpida o permanente, Mallorca, Valencia, Sicilia, Cerdeña o Nápoles.

Además, este primer cronista oficial de Aragón, por nombramiento de la Diputación General del Reino en 1548, no se conformó con seguir las pautas de sus predecesores, que se limitaron a reescribir la historia según las crónicas precedentes, sino que indagó en los archivos y utilizó documentación original que formó parte de la llamada *Alacena de Zurita*.

Su sólida formación humanística, sabiendo latín y griego, y conociendo el francés, italiano, portugués y catalán, permitió al cronista (1512-1580) utilizar a los clásicos y estudiarlos en el aprovechamiento para su relato; enriqueciendo la narración con pensamientos e ideas retóricas, fruto de su erudición.

En su época, la distinción entre lo verosímil y lo inverosímil, lo legendario y lo real, se mezclaba habitualmente a la hora de remontarse a los orígenes de los pueblos y las naciones, pero Zurita supo depurar en lo posible el conocimiento para ofrecer un conjunto equilibrado de carácter historiográfico; sometido, eso sí, a su condición de cronista oficial, al interés de su tiempo por la historia y a su personal visión de los acontecimientos del pasado, aunque partiendo del principio de desconsiderar crédulas historias inconsistentes que circulaban por entonces.

La composición de los *Anales* se prolongó durante treinta años y la primera edición del último volumen se hizo en el año del fallecimiento del cronista. Tras un breve prólogo comentando las dificultades de reconstruir el pasado, se inicia la obra con la invasión musulmana, llegando hasta Fernando II el Católico, a quien dedicó una Historia especial sobre las empresas en Italia. Pero la obra en sí es también de interés hispánico, europeo y mediterráneo; con un estilo fluido que, no obstante, refleja la dificultad de unir la información documental, lo que a veces se resuelve sin demasiada soltura.

Las ediciones clásicas de los *Anales* son: la príncipe de 1562 editada por Bernuz, la corregida por el propio Zurita de 1585 y editada por Portonariis, la posterior de 1610 por Robles y la de 1659 por Dormer. Divididos en XX libros, constituyen la magna obra sobre el pasado medieval de Aragón, todavía de obligada consulta.

Pues bien, son conocidas la vida, obra y formación del cronista en cuestión, y otras aportaciones del presente libro –a ellas se remite– completan el conocimiento del autor y de su trabajo, la formación académica, los cargos que desempeñó y sus viajes. Sin embargo, como cronista en sí, la visión que se ha mantenido hasta ahora ha sido, sobre todo, la del simple iniciador de una sucesión de cronistas oficiales de Aragón, de diversa credibilidad (Blancas, Dormer, Ustarroz, Argensola, etc.) y autoridad, a partir de sus voluminosos *Anales*. Cuando Zurita se puede considerar, igualmente, como el final de una tradición historiográfica medieval, rica y diversa en el conjunto de la Corona de Aragón y en sus territorios principales, superando prejuicios y visiones precedentes excesivamente triunfalistas, y, asimismo, el comienzo de otra forma de hacer historia, en lo que no todos sus continuadores en el oficio fueron tan precisos y eruditos como él.

Pero, como ejemplo de su visión crítica de la historiografía anterior disponible, en la que, no obstante, se basó en buena parte, superando, eso sí, la dudosa credibilidad de los precursores con respecto, a su vez, a sus cronistas precedentes, se recoge aquí el pasaje del año 1345 en el que Zurita, a propósito de una embajada del papa al rey sobre la empresa de la Gran Canaria y de las islas Fortunadas, advierte que:

en la historia que compuso el rey don Pedro (IV de Aragón, el Ceremonioso) está errado en lo que toca a la relación de quién era este príncipe (el príncipe Fortuna); y lo que yo tengo entendido es que don Alonso, hijo del infante don Fernando y nieto del rey don Alonso de Castilla –que fue desheredado de la sucesión de aquellos reinos–, de quien se hace tantas veces mención en esta obra, casó en Francia con una señora muy principal de la casa real que se llamó Mofalda y tuvieron a Luis de España, conde de Claramonte, que también se llamó conde de Telamón, y a Carlos de España, que fue condestable de

Francia. Luis de España casó con doña Leonor de Guzmán, hija de aquel tan famoso y señalado caballero don Alonso Pérez de Guzmán, y fue gran favorito y privado del rey Felipe de Francia; del cual parece en memorias auténticas que se crió en la casa del rey de Aragón, y dióle el papa el título de príncipe y la conquista de las Fortunadas. Tuvo el conde de Telamón un hijo que fue don Juan de La Cerda; y es el primero que yo hallo que se llamó deste nombre, porque su padre nunca en las escrituras antiguas que yo he visto se llamó así, puesto que en una historia antigua de Portugal se llama el infante don Fernando Guedella, que quier decir lo mismo que Cerda (*Anales*, lib. VIII, cap. I).

Corrige, pues, al cronista del Ceremonioso, muestra su conocimiento de la historia de Francia y de Portugal, y hace alarde de su manejo genealógico en las familias implicadas en el episodio referido, así como de su prudencia ante los juicios anteriores al cuestionarlos en bien de la verdad histórica que considera fiable.

En definitiva, la valoración de Jerónimo Zurita como historiador de su tiempo, y con los condicionantes propios de su oficialidad y de la heurística del siglo XVI, radica en el manejo de la cronística anterior, particular de Aragón y general de la Corona —como muestra el texto entrecomillado elegido—, con exégesis y glosas, pero recurriendo también directamente a las fuentes documentales y archivísticas, que, en muchos casos han desaparecido con el paso del tiempo y de cuyas informaciones tan apenas nos queda el testimonio de los *Anales*.

Por todo lo cual, el planteamiento que se pretende por ahora tiene como triple objetivo el de, por un lado, revisar el protagonismo de los cronistas y de las crónicas propias del tiempo medieval en el reino de Aragón y su Corona, suficientemente conocido y sobre lo que basó Zurita los principios de su amplio texto narrativo; por otro, analizar y valorar historiográficamente los *Anales*; y, finalmente, fijar las fuentes cronísticas y documentales utilizadas en buena parte por el primer cronista oficial del reino en la composición de su magna obra.

A todo ello habría que añadir, en otro momento, la valoración que el Renacimiento Humanístico mantuvo desde mediados del siglo XV y a lo largo del XVI sobre el pasado medieval, desde que se acuñase la denominación de Edad Media para el milenio transcurrido entre el fin oficial del Imperio Romano de Occidente, con el destronamiento del último emperador Rómulo Augusto por el hérulo Odoacro en el 476, y la toma de Constantinopla (la Roma oriental y capital del Imperio Romano de Oriente o Bizantino) por los turcos en 1453. Milenio que para entonces, y aun para siglos después, había significado el olvido y desprecio por la cultura clásica greco-romana, cuando de no haber sido por la preserva y transmisión de dicha cultura en los monasterios, las escuelas catedralicias y las universidades medievales, con sus res-

pectivas bibliotecas y labores de copias de manuscritos, dicha cultura habría desaparecido y los eruditos humanistas la hubieran desconocido. Visión tan negativa y despreciativa que, por cierto, no manifiesta Jerónimo Zurita, a juzgar por la forma de tratar el pasado glorioso del reino de Aragón y de la Corona de la Casa Real de Aragón, con sus luces y sombras, éxitos y fracasos, empresas para ensalzar y aventuras para olvidar; con referencias circunstanciales en los *Anales* a pasajes bíblicos, textos clásicos paganos y escritos de autoridades cristianas reconocidas.

La tradición cronística aragonesa en el Reino y en la Corona de Aragón durante la Edad Media: precedentes de Zurita y de sus *Anales*

Indudablemente, la labor de Zurita al componer sus *Anales* pudo partir de una larga y fructífera tradición cronística que sería la base esencial de su obra narrativa: en el caso de Aragón, desde el *Liber Regum* de finales del siglo XII o comienzos del XIII, hasta la *Coronica de Aragón* de Gauberto Fabricio de Vagad, primera crónica impresa en 1499; y para Cataluña, desde la *Gesta Comitum Barcinonensium et rerum Aragoniae* compuesta desde el siglo XII, hasta las *Cròniques d'Espanya* de Pere Miquel Carbonell de la segunda mitad del siglo XV. Por referirse principalmente a los dos estados fundadores de la Corona de Aragón.

Trascurso historiográfico entre los hitos señalados, pero con puntales tan destacados como la *Crónica de San Juan de la Peña* del siglo XIV o las llamadas *Quatre Grans Cròniques* (*Jaume I, Bernat Desclot, Ramon Muntaner i Pere III*) del XIII y XIV. Todo ello leído y aprovechado por Zurita en su obra y en la línea de lo expresado en el pasaje de sus *Anales* entrecomillado anteriormente.

Por eso, sin descender a un recorrido pormenorizado de los textos narrativos medievales, por tratarse en algunos casos incipientes de meras genealogías y breves fragmentos de escaso interés, es conveniente apostillar la susodicha tradición cronística aragonesa en un recorrido limitado a los ejemplos principales del género histórico en la Corona del rey de Aragón, con la precisión de que en el Archivo Real (Archivo del Rey o, más conocidamente, Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona) la presencia cronística conserva también esa larga tradición; tradición acreditada y a la que se viene aludiendo una y otra vez para reforzar la ingente labor de Zurita leyendo, expurgando y ajustando el discurso histórico precedente y heredado de sus precursores, anónimos o consagrados. Porque, de todos los textos narrativos registrados a continuación, queda huella patente en los *Anales* del ilustre cronista del reino por encargo de la Diputación General de Aragón.

No obstante, se echa de menos, todavía hoy, una edición crítica de los *Anales* con anotaciones sobre las fuentes documentales y cronísticas

utilizadas, pues la ingente labor iniciada en su día por Antonio Ubieto Arteta no pasó del siglo XIII, quedando interrumpida y a la espera de que en algún momento se prosiga la edición al respecto, con la minuciosidad erudita con la que se empezó dicha investigación. Posiblemente, dicha tarea desvelaría muchas de las claves de la composición de la obra en cuestión, aunque la misma sería, en todo caso, premiosa y de reducido interés para lo que la historiografía demanda en la actualidad, dada la mala prensa de la cronística medieval y aun moderna, lo que no disminuye el interés de la empresa.

El llamado *Liber Regum*,¹ considerado como la primera Historia Universal en romance de la Península Ibérica, anterior en más de medio siglo a la *Primera Crónica* general de Afonso X el Sabio de Castilla y León, pero dentro del territorio aragonés,² responde al modelo habitual de narración iniciada con Adán hasta Jesucristo, y, después de historias bíblicas y romanas orientales, continúa hasta el final del reino visigodo en España –donde comienza Zurita sus *Anales*–, para seguir con los reyes de Asturias y de Navarra, y los reyes privativos de Aragón desde Sancho el Mayor (1004-1035) hasta Ramiro II el Monje (1134), con quien acaba el relato tras su matrimonio con Inés de Poitiers; desconociéndose el autor y datándose entre 1197 y 1211.³ Obra que recuerda otra posterior, ya de comienzos del siglo XIV, la denominada *Crónica de los Estados Peninsulares*, no tan de inicio universal como la anterior, sino iniciándose en el reino de Asturias y comprendiendo el de Aragón desde Ramiro I (1035) hasta igualmente Ramiro II.⁴

Esa larga y fructífera tradición de crónicas y cronistas aragonesas, dando un salto en el tiempo, culmina con la *Crónica de Aragón* de Gauberto Fabricio de Vagad, primera ya impresa en Zaragoza en 1499.⁵ Se trata, pues, de la primera crónica general del reino desde los míticos reyes de Sobrarbe hasta el final de Alfonso V el Magnánimo (1458),⁶

¹ Louis Cooper, *El Liber Regum. Estudio Lingüístico*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1960.

² Antonio Ubieto Arteta, *Historia de Aragón. Literatura Medieval I*, Zaragoza, Ibercaja, 1981, pág. 8.

³ *Ibidem*, p. 36.

⁴ Antonio Ubieto Arteta, *Crónica de los Estados Peninsulares. Estudio preliminar, edición e índices*, Granada, Universidad de Granada, 1955.

⁵ Ed. en Zaragoza por Pablo Hurus, Jorge Cocci, Laonardo Hutz, Lope Appenterger MCCC-CXCIX. Edición facsimilar con introducción de María del Carmen Orcástegui Gros, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1996.

⁶ Para cuyo reinado, y como ejemplo de biografía histórica, se cuenta con el texto de Antonio Beccadelli el Panormita, *De dictis et factis Alphonsi regis Aragonum*. Del que hay una versió catalana del segle XV a cura d'Eulàlia Centelles, *Dels fets e dits del gran rey Alfonso*, Barcelona, Editorial Barcino, 1990; y otra, según la traducción del bachiller Juan de Mena, con edición facsímil de la obra de Antonio Beccadelli, introducción de Alberto Montaner Frutos (Coordinación de Guillermo Redondo Veintemillas y Esteban Sarasa Sánchez), Zaragoza, Cortes de Aragón, 1997.

con tres amplios prólogos precedentes que proclaman la preferencia y excelencia del reino aragonés sobre los demás hispánicos medievales.

Mientras que para Cataluña, se puede partir, entre otros textos, de los *Gesta comitum barchinonensium et rerum Aragonie* compuestos desde el siglo XII,⁷ hasta las *Cròniques d'Espanya* de Pere Miquel Carbonell en la segunda mitad del siglo XV:⁸

*Chròniques de Espanya fins ací no divulgades. Que tracta dels nobles e invictíssims reys dels gots y gèstes de aquells y dels comtes de Barcelona e reys de Aragó. Ab moltes coses dignes de perpètua memòria. Compilada per lo honorable y discret moceen Pere Miquel Carbonell, escriva y archiver del rey nostre senior e notari públich de Barcelona. Novament imprimida en l'any MDXLVII.*⁹

Dicha crónica comprende desde los primeros pobladores de España hasta Juan II (1458-1479), con unos apéndices sobre las propuestas hechas por los reyes de Aragón a sus vasallos en cortes generales, que completan la amplia narración.

La llamada *Crónica de San Juan de la Peña*, por estimar que fue escrita en dicho cenobio pirenaico, comprende los dos ámbitos, aragonés y catalán, pues fue concebida por el rey Pedro IV de Aragón como precedente de la crónica oficial de su reinado. Escrita entre 1369 y 1372, en tres versiones y lenguas –latina,¹⁰ catalana¹¹ y aragonesa–,¹² en realidad se explica como una genealogía extensa de su estirpe, desde los orígenes de los dos territorios fundadores de la Corona de Aragón y partiendo de los míticos orígenes bíblicos y la presencia de los godos en Hispania, aunque ampliada con noticias y comentarios que superan con creces la excesiva brevedad y concisión del género genealógico tan habitual en la Edad Media.

Se trata de un texto narrativo basado sobre todo en el *De rebus Hispaniae* de Ximénez de Rada, de comienzos del siglo XIII;¹³ la *Crónica*

⁷ Stefano Maria Cingolani, *Les Gesta comitum barchinonensium (versió primitiva), los Brevis història i altres textos de Ripoll*, FHV-55, Monuments d'història de la Corona d'Aragó IV, Barcelona, 2012.

⁸ Edició crítica d'Agustí Aleoherro, 2 volums, Barcelona, Editorial Barcino, 1997.

⁹ *Ibidem*, vol. I, p. 171.

¹⁰ Pub. por Antonio Ubieto Arteta, *Crónica de San Juan de la Peña*, Textos Medievales 4, Valencia, Anúbar, 1961.

¹¹ *Crónica General de Pere III el Cerimoniós. Crónica de Sant Joan de la Penya*. Transcripción, prefaci i notes per A.J. Soberanas Lleó, Barcelona, Alpha, 1961.

¹² Carmen Orcástegui Gros, *Crónica de San Juan de la Peña (Versión aragonesa)*. Edición crítica, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1985.

¹³ *Opera*, ed. facsimilar de la de Madrid de 1793. Índices de María de los Desamparados Cabanes Pecourt, Textos Medievales 22, Valencia, Anúbar, 1968; ed. más reciente y primera traducción completa y directa de esta obra en *Rodrigo Jiménez de Rada. Historia*

de los Estados Peninsulares;¹⁴ y la *Gesta Comitum Barchinonensium*.¹⁵ Texto convertido en fuente esencial de obras posteriores escritas en Navarra, como la *Crónica de los Reyes de Navarra* del Príncipe de Viana a mediados del siglo XV,¹⁶ y de los *Anales* de Zurita en el XVI.

En cuanto a las llamadas cuatro grandes crónicas de la Corona de Aragón, entre los siglos XIII y XIV, son las adjudicadas en su inspiración o autoría directa o indirecta a Jaume I, Bernat Desclot, Ramon Muntaner y Pere III, escritas en catalán y comprendiendo los reinados desde Jaime I a Pedro IV de Aragón, el Ceremonioso, incluido.¹⁷

Por otro lado, ni que decir tiene que algunas de las hasta ahora mencionadas crónicas son también de gran interés para los territorios italianos que fueron dominios del rey de Aragón, desde Sicilia hasta Nápoles, pasando por Cerdeña;¹⁸ lo cual añade un valor especial a sus narrativas, incluidos los textos menores de cronistas como Pere Tomie¹⁹ o Gabriel Turell.²⁰ Sin olvidar obras posteriores como la *Crónica de Aragón* de Lucio Marineo Siculo, al servicio de Fernando II el Católico, de 1509 (*De Genealogie Regnum Aragonum*);²¹ el cual, en su obra *De rebus Hispaniae memorabilibus opus*, trató de Juan II, para entresacar después una parte con el título *De primis Aragoniae regibus et forum rerum gestarum per brevi narratione libri quinque*; con impresión en Valencia de 1524 en traducción al castellano, con el nombre de *Cronica d'Aragón*, y prólogo del bachiller Juan de Mena.²²

de los hechos de España. Introducción, traducción, notas e índices de Juan Fernández Valverde, Madrid, Alianza Editorial, 1989.

¹⁴ Ed. de Antonio Ubieto Arteta, Granada, Universidad de Granada, 1955.

¹⁵ Ed. de L. Barrau Dihigo y J. Massó Torrents, Barcelona, 1955. Más recientemente la ed. de S.M. Cingolani descrita en la nota 7.

¹⁶ Estudio, fuentes y edición crítica de Carmen Orcástegui Gros, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1978.

¹⁷ La edición clásica de estas cuatro crónicas es la de Ferrán Soldevila, con prólogos y notas a su cargo, *Les quatre grans cròniques*, Barcelona, Editorial Selecta, Biblioteca Perenne volum 26, 1971; aunque, recientemente, se cuenta ya, entre otras, con nuevas ediciones por separado de dichas crónicas, a cargo de la Institució Milà i Fontanals del CSIC en Barcelona, en versiones anotadas y comentadas.

¹⁸ Alberto Boscoso, *I cronista catalano-aragonesi e la storia italiana del basso medioevo*, Milano, Marzorati Editore, 1983.

¹⁹ *Histories e conquestes dels excellentissims e catholics reys de Aragó e de lurs antecessors los comtes de Barcelona*, Barcelona 1866.

²⁰ *Recort*, a cura de E. Baguè, Barcelona 1950. Sobre la historiografía medieval catalana puede consultarse el libro de Miquel Coll i Alentorn, *Textos i Estudis de Cultura Catalana. Historiografia*, Curial Edicions Catalanes, Publicacions de l'Abadia de Montserrat 1991.

²¹ Ed. facsimilar en Biblioteca de Historia Hispánica. Crónicas. N° 1, Barcelona, Ediciones El Albir, 1974.

²² *Los cronistas de Aragón*, por M^a Desamparados Cabanes Pecourt, en Quinta Muestra de Documentación Histórica Aragonesa. Cronistas de Aragón, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica, 1992, p. 19.

Finalmente, un ejemplo del afán historiográfico de finales del XV y comienzos del XVI, en lo que se refiere a la Corona de Aragón, se encuentra en la crónica de Esteban Rollan, o *Chronica Regum Aragonum et Comitum Barchinone et populationis Hispaniae*, con suma brevedad narrativa, pero remontándose a los tradicionales orígenes bíblicos y llegando a Juan II, pues de Fernando II apenas escribe que sucedió a su padre, aunque la crónica en cuestión debió escribirse avanzado ya el reinado del Católico. En cambio, acabado el relato con el paréntesis del tiempo fernandino, incluye un final sobre Carlos I, señalando que sucedió a su abuelo muerto en 1516, y que ascendió al trono de todas las Españas en julio de 1518 y en Zaragoza, llegando a Barcelona el 15 de febrero de 1519, y añadiendo una descripción ilustrada de la posición astral del momento.²³

Es importante constatar el hecho de que, con una larga tradición historiográfica aragonesa y catalana durante los tiempos medievales, el siglo XV especialmente y concretamente su segunda mitad y comienzos del XVI, fueron fructíferos en textos narrativos para los dominios del rey de Aragón y los territorios de la Corona aragonesa, pues el reinado de Fernando el Católico (1479-1516) ofrece diversidad de textos de mayor o menor dimensión,²⁴ los cuales enlazan directamente con el cronista Zurita, iniciador a su vez de otra serie de crónicas oficiales, a su cargo y al de sus sucesores en el oficio de cronista del reino.²⁵

Tradicción y continuaciones que con el Renacimiento Humanista enriquecieron un género narrativo, expurgado ya en parte de la oficialidad habitual y de los fundamentos legendarios que habían servido a los cronistas medievales para elaborar un discurso hilado a través del recurso a los orígenes de la humanidad, por un lado, y a los de España, por otro, antes de centrarse en el núcleo principal de su relato.

Todo ello sin olvidar el interés, dentro del mismo género narrativo, de la biografía, de lo cual y para el siglo XV se pueden citar la de Lorenzo Valla (1407-1458), *Historiarum Ferdinandi Regis Aragoniae libri III*,

²³ Edición e índices por M^a Isabel Falcón Pérez, Zaragoza, Textos Medievales 76, Anúbar, 1987.

²⁴ «La historiografía sobre los Reyes Católicos» y «La historiografía erudita y la cronística general», por Fernando Gómez Redondo, en su libro *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: el umbral del Renacimiento*, Tomos I y II, Madrid, Cátedra, 2012, Tomo I, Capítulos II y III, pp. 39-384.

²⁵ *Los Cronistas de Aragón*, del Conde de la Viñaza, Madrid, 1904 (ed. facsimilar del texto original, con una introducción a cargo de María del Carmen Orcástegui Gros, «Los cronistas medievales y su culminación en Gauberto Fabricio de Vagad», pp. 17-33, y de Guillermo Redondo Veintenillas, «Los cronistas de Aragón y su producción histórica en los siglos XVI y XVII», pp. 35-47, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1986).

sobre Fernando I de Aragón,²⁶ o la Juan II de Gonzalo García de Santa María.²⁷

Ahora bien, puestos a centrar la atención en una obra excepcional en muchos aspectos, por lo significativo de su composición y edición, se puede volver a la *Crónica de Aragón* de Gauberto Fabricio de Vagad, primera crónica general del reino impresa en Zaragoza y en lengua vernácula en 1499 en el taller de Pablo Hurus. Tras unos extensos prólogos laudatorios en los que muestra su aragonesismo al dar prioridad al reino de Aragón sobre los otros reinos hispánicos, se extiende el relato desde Iñigo Arista en el siglo IX hasta Alfonso V el Magnánimo (1458).

Así, el primero de los prólogos se refiere a las excelencias de España, basándose en historiadores antiguos cuyos textos comenta ampliamente, y el segundo se dedica a loar a Aragón, mientras que el tercero insiste en el aragonesismo con la consideración de Zaragoza como cabeza de Iberia.²⁸

Aragonesismo que supone un precedente de la autoconcienciación en amplios sectores aragoneses surgida a partir de mediados del siglo XVI y con gran interés por el pasado.²⁹ Aragonesismo en la obra de Vagad y que sigue en parte a Alfonso García de Santa María, quien, en su obra *Anacephaleosis*, plasma un espíritu nacionalista, alterando incluso el pasado para legitimar la preeminencia castellana, en este caso, sobre los demás reinos peninsulares y extrapeninsulares.³⁰ Lo que invierte Vagad a favor de Aragón.³¹

En realidad, los cronistas aragoneses del periodo medieval, conscientemente o sin saberlo, debieron de tener presente a la hora de componer sus relatos, o tal vez no, el testimonio de Othon de Freising, quien, en la primera mitad del siglo XII, llegó a escribir:

Es costumbre de los antiguos que los narradores de hechos cuenten los que ellos mismos han vivido. Historias viene de *hysteron*, que en griego significa ver. Se pueden contar las cosas vistas y acudir a las palabras oídas siempre que no se busquen los favores de nadie y que en la búsqueda de la verdad no se de-

²⁶ Ed. facsimilar en Textos Medievales, Valencia, Anúbar, 1970; e *Historia de Fernando de Aragón*, Lorenzo Valla, ed. de Santiago López Moreda, Madrid, Akal, Clásicos Latinos Medievales y Renacentistas, 2002.

²⁷ «Una biografía humanista de Juan II de Aragón», en R.B. Tate, *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, Gredos, 1970, pp. 228-248.

²⁸ Carmen Orcástegui Gros, obra citada en la nota 25, p. 33; y edición, nota 5.

²⁹ Carmelo Lisón Tolosana, «Vagad o la identidad aragonesa en el siglo XV», *Revista Española de Investigaciones sociológicas* 25, Madrid, 1984, pp. 95-136.

³⁰ Carmen Orcástegui Gros, obra citada, p. 33.

³¹ Carmelo Lisón Tolosana, «Los escritos históricos de Fray Gauberto Fabricio de Vagad», en *Ensayos sobre la Historiografía peninsular del siglo XV*, obra citada en la nota 27, pp. 263-279.

jen llevar por la ansiedad de una sospecha. (Porque) es penoso para un escritor olvidar su propia experiencia para someterse al juicio de otro.³²

Análisis y valoración historiográfica de los *Anales* de Zurita

Como en toda obra narrativa que trate de reconstruir el pasado para cualquiera de sus épocas y tiempos históricos, a la hora de hacer un análisis de sus contenidos y una valoración de su exposición, también en el caso de los *Anales* del cronista oficial Jerónimo Zurita hay que considerar varios factores y circunstancias que comprenden: el momento temporal de la composición, el contexto personal del autor, sus conocimientos y formación intelectual, los objetivos pretendidos, si se trata de una obra de encargo oficial o privado o si obedece a una iniciativa personal, y también, de manera especial, los materiales historiográficos, documentales y bibliográficos, disponibles y al alcance del cronista en cuestión.

Todo ello es aplicable, en mayor o menor medida, a Jerónimo Zurita en la composición de su magna obra, pues, en el mismo orden de la relación de condicionantes, se puede corresponder en su caso con: los reinados de Carlos I y Felipe II en España, la pertenencia a una familia de relieve y acción, la excelente formación académica e intelectual, la composición de una extensa historia del pasado medieval de Aragón y de los dominios territoriales de sus reyes, la respuesta al compromiso con la Diputación del Reino como cronista oficial, y la disposición de una amplia biblioteca, junto con el acceso a los archivos documentales necesarios para superar la acostumbrada costumbre de recurrir a lo ya escrito y contar con nueva e inédita, en su caso, información de primera mano.

Sin reiterar lo que ya es sabido al respecto sobre la personalidad y la obra del cronista, como resumen de sus celeberrimos *Anales*, y sin valorar los aspectos formales del discurso narrativo, se puede incidir, sin embargo, como resumen de todo cuanto de interés tiene la cuestión, en que Zurita puede ser considerado como un historiador capacitado, veraz, erudito y honrado en su oficio; sin negarle su especial inclinación aragonesa y la concesión al patrocinio de su tratado, aunque sin caer en el servilismo ni en la ligereza que otros cronistas en su misma condición ofrecieron después de él.³³

³² En su *Gesta Frederici Imperatoris* II, 41 (ed. Waitz, p. 150).

³³ Para todos estos aspectos, véase *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, Congreso Nacional, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1986; así como los diversos trabajos de este mismo libro que recoge las ponencias y comunicaciones del congreso conmemorativo del D aniversario del nacimiento del cronista: *Jerónimo Zurita (1512-1580). Crónica, memoria e historia*, Institución «Fernando el Católico», Universidad de Zaragoza, Diputación de Zaragoza, Cortes de Aragón y Gobierno de Aragón, 2012.

Pues bien, su capacidad está confirmada por su formación cultural;³⁴ la veracidad queda demostrada por la verosimilitud expositiva y la huida de lo atemporal e inverosímil;³⁵ su erudición radica en la susodicha formación y disponibilidad de medios;³⁶ y la honradez se manifiesta en el intento continuo, no siempre conseguido, de ofrecer un relato ajustado en lo posible a la realidad, es decir a su realidad sobre el pasado, como declara el propio cronista en el preámbulo de sus *Anales*:³⁷

Suele acontecer a los que quieren escribir los principios y origen de algún reino o grande república, lo que vemos en la traza y descripción de algunas regiones que nos son muy remotas o nuevamente descubiertas, y generalmente en el retrato y sitio de la tierra. Porque a donde no alcanza la industria y diligencia para dibujar, particularmente las postreras tierras y provincias del mundo, asientan en el remate de sus tablas ciertas figuras que nos representan ser aquellas regiones mucho más extendidas; y pintan algunas montañas tan altas que exceden a todas las otras del universo; y con esto figuran algunos grandes desiertos y partes inhabitables: porque por este dibujo les parece que se señala lo que no se basta a comprender.

De la misma manera sucede a los que emprenden escribir algunos principios de cosas muy olvidadas; porque en la relación dellas es forzado que pasen como quien atraviesa un gran desierto a donde corren peligro de perderse. De aquí resultó que los cuentos del origen de muy grandes imperios y reinos, fueron a parar como cosas inciertas y fabulosas en diversos poetas que, como buenos pintores, dejaron dibujadas aquellas trazas y otras figuras monstruosas, porque por ellas se pudiese imaginar la distancia y grandeza de la tierra y la extrañeza del sitio y la ferocidad de las gentes. Lo demás quedó a cargo de los que emprendieron escribir verdaderas relaciones de las cosas pasadas, en lo que les fue lícito, poderlo afirmar por constante; y los que pasaron destos límites, perdieron del todo su crédito.

Difícultoso el tratar los principios destos reinos. Así sería, según yo entiendo, querer engolfarse por un muy gran desierto y arenoso, si habiendo de tratar de

³⁴ Ángel Canellas López, «El historiador Jerónimo Zurita», en *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, obra citada, pp. 7-22.

³⁵ Fernando Solano Costa, «La escuela de Jerónimo Zurita», *ibidem*, pp. 23-53.

³⁶ Para los libros del cronista, Arantxa Domingo Malvadí, *Disponiendo anaqueles para libros. Nuevos datos sobre la biblioteca de Jerónimo Zurita*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2010. Para los documentos de archivo, Ángel Canellas López, *Fuentes de Zurita. Documentos de la alacena del cronista relativos a los años 1508-1511*, Colección Fuentes Históricas Aragonesas 4; *Fuentes de Zurita. Documentos de la alacena del cronista relativos a los años 1302-1478*, *Ibidem* 5; y *Doce documentos fiscales del siglo XIII de la alacena de Zurita*, *Ibidem* 9; Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1980-1983.

³⁷ *Anales de Aragón* de Jerónimo Zurita, edición preparada por Ángel Canellas López, 8 volúmenes más uno de índices, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1976 en adelante.

los principios y origen del reino de Aragón, diese muy particular cuenta de las naciones que primero poblaron en España, y de los extranjeros que aportaron a ella como a una India por la fama de sus riquezas. ¿Qué otra cosa serían los cuentos del rey Gargoris y las grandes aventuras de su nieto Habidis, y la sucesión de aquel reino y los ganados de los Geriones, por cuya codicia dicen que vino Hércules a España; y las armadas de los fenices, rodios, iberos y celtas y de las otras naciones orientales; y postteriormente de los cartagineses y sus poblaciones y conquistas, sino dibujar un desierto lleno de diversas fieras, por donde no se puede caminar y son tan notorios los peligros?

Por este recelo, yo me excusaré de repetir aquellos principios y aun dejaré de sumar las conquistas de los romanos que sujetaron a España y la redujeron debajo de las leyes de sus provincias; pues en lo que más importaba detenerme, que era dar cuenta de aquella tan furiosa entrada que hicieron los moros, y de las causas della y de la división de sus reinos –de donde convenía tomar el principio de nuestros anales–, me es forzado recogerme y desviarme por otras sendas, como si hubiera de pasar los desiertos de Arabia y las lagunas de los caldeos.

Memoria de lo sucedido. Y así, cuando propuse escribir las memorias de lo sucedido desde el principio de los reyes de Aragón, me determiné, que en lo que por mi propia diligencia no podía afirmar en las cosas antiguas por constante, se debía remitir a la fe y crédito que se debe a cada uno de los autores; mas en lo que no se ha podido averiguar por más cierto, de estar así recebido en común opinión, no conviene dilatarlo, como han hecho algunos que lo han querido ensalzar con importunos y vanos encarecimientos; porque a mi juicio se debe tener por edificio muy falso y de mal fundamento querer con pesado rodeo de palabras dejar mayor volumen de cosas cuya memoria está ya perdida. Esto es lo que con tanta razón ofende a los que aborrecen que se trate de los hechos pasados con ambición y como en competencia, discurriendo con artificiosa contextura y ofuscando la verdad; y por esto hay algunos que estiman más las relaciones de las cosas antiguas como se escribieron en sus tiempos; y tienen más crédito y autoridad, de la misma suerte que en la historia romana eran más reverenciados los anales de los pontífices y sus autos y memorias públicas, porque en ellos se descubrían como en pintura los lejos de la antigüedad.

Enseñanzas del pasado. Esta fue muy acatada entre todas gentes; porque siempre convino tener presente lo pasado y considerar con cuanta constancia se debe fundar una perpetua paz y concordia civil, pues no se puede ofrecer mayor peligro que la mudanza de los estados en la declinación de los tiempos. Teniendo cuenta con esto, siendo todos los sucesos tan inciertos a todos y sabiendo cuan pequeñas ocasiones suelen ser causa de grandes mudanzas, el conocimiento de las cosas pasadas nos enseñará que tengamos por más dichoso y bienaventurado el estado presente, y que estemos siempre con recelo del que está por venir.

Toda una declaración de intenciones que plantea el rechazo a lo fabulador y a lo no demostrado informativamente, pero con respeto cauteloso al pasado. Acusando de falsedad a quienes anteriormente han rellenado con invenciones las lagunas desinformadas documentalmente, y han abusado del exceso narrativo para camuflar desconocimientos. Afirmando la importancia de pequeñas contingencias que derivaron en hechos trascendentes y buscando la estabilidad del presente, pero en estado de alerta sobre el porvenir.

Su punto de partida es la conquista musulmana de España, opción del cronista Zurita, que se justifica al querer centrarse en «las memorias de lo sucedido desde el principio de los reyes de Aragón», con los precedentes condales aragoneses y barceloneses; teniendo en cuenta a los autores anteriores, pero sin forzar el relato para rellenar injustificadamente lo incierto y rodearlo de palabrería inútil, como, según él mismo afirma, han hecho otros cronistas.

En resumen, alude de pasada a su conocimiento sobre la historia anterior desde los tiempos bíblicos, prerromanos y romanos, valorando estos últimos como favorables a una primera unidad hispánica, superadora de anteriores divisiones a través de las leyes; manifiesta conocer los mitos y leyendas sobre el pasado más remoto y se posiciona en contra de los invasores islámicos, con los que parece que se pierde esa unidad que hubo de recuperarse lentamente, siendo el reino de Aragón uno de los protagonistas principales de dicha aventura.

Es decir, vuelta a empezar a partir del 711, con el ejemplo esforzado de los caudillos cristianos del norte, encabezando resistencias y rebeliones contra los conquistadores paganos (infieles), que trajeron la apostasía, y devolvieron finalmente a España al reino de Cristo.

Sin abundar en detalles, se puede mencionar como ejemplo de veracidad y a la vez de incertidumbre cuando la ocasión lo requiere, algunos de los pasajes relacionados con la unión dinástica de la casa real de Aragón y la condal de Barcelona tras los esponsales de Petronila y Ramón Berenguer IV:

El conde toma título de príncipe y su mujer de reina de Aragón. Las armas que tomaron los reyes de Aragón y lo que en esto se dice.

Escriben algunos autores catalanes de las cosas destos tiempos que por vía de concordia fue convenido que el conde no tomase título de rey sino que se llamase príncipe de Aragón; y que se intitulase doña Petronila, su mujer, reina; y que las armas reales fuesen las de los condes de Barcelona, que son cuatro bastones rojos en campo de oro; y en la guerra se llevase el estandarte real por un rico hombre de Aragón. Lo primero está muy averiguado, que el conde nunca usó sino de título de conde de Barcelona y príncipe de Aragón; y la reina –puesto que en lo que yo he podido descubrir, nunca se ocupó en la

administración y gobierno del reino— tuvo siempre el título y nombre real. En lo que toca al traer las armas de los condes de Barcelona, no lo tengo por muy cierto; antes he visto algunos sellos y divisas antiguas de los reyes de Aragón, desde el tiempo del rey don Pedro, nieto del conde de Barcelona, que eran de las armas que tuvieron los reyes sus antecesores; y se dice haberlas tomado después de la batalla de Alcoraz, cuando fue ganada Huesca de los moros, que son la cruz roja en campo de plata con las cuatro cabezas; no embargante que se preferían como más principales las de Cataluña por descender de los reyes por línea de varón de aquellos príncipes.³⁸

Incertidumbre sin empacho alguno cuando el cronista no tiene en qué asegurarse, conocimiento de la sigilografía y heráldica medieval y referencia a los autores precedentes de los que ha ido sacando la información, así como de los diplomas del momento que recogen la actuación de Petronila y de Ramón Berenguer compartiendo indistintamente el gobierno de Aragón.

Precisamente, la *Crónica de San Juan de la Peña*, ya mencionada en el apartado anterior, también expone su parecer sobre la heráldica real, al contar:³⁹

De cómo el rey don Alfonso (II) lexó armas de Aragón et priso bastones.

Depués de algún tiempo, aquesti don Alfonso soltó el omenage que avía fecho a su padre ququando lo tenía en poder de don Alfonso de Castilla segunt recuenta en la historia del rey Remiro el Monge. A la fin seyendo el rey de Castilla en grant curia que los moros le tenían Cuenca cercada, enbiole a rogar al rey don Alfonso de Aragón e que le fuese a decercar aquella, soltóle e quitóle el omenage e los lugares que él e los lugares le heran tenidos, et como buen cavallero remedió al sitio, do partió con grant honor e vitoria, e mudó las armas e seynales de Aragón e prendió bastones.

Es decir, una muestra de las reservas que Zurita mantuvo sobre cuestiones importantes cuando no estaban suficientemente demostradas de forma contundente; como es el caso del uso de la crónica pinatense en relación con la heráldica real y la del reino, que diferencia a su manera con orígenes distintos.

Pero cabe insistir en este punto la preocupación de Zurita por buscar en los archivos la información que las crónicas precedentes no recogía o sobre la que no le ofrecían garantías de veracidad, además de poder completarla con las fuentes directas y primarias disponibles. Y para ello, los dos archivos principales eran por entonces, y lo siguen siendo aho-

³⁸ Anales, libro II, capítulo I (ed. Canellas, volumen 1, pp. 193-194).

³⁹ Ed. Carmen Orcástegui Gros, p. 76.

ra, el Archivo Real en Barcelona (Archivo de la Corona de Aragón)⁴⁰ y el Archivo Real de Aragón en Zaragoza (Archivo de la Diputación del Reino)⁴¹, del que la Guerra del Francés (Guerra de la Independencia), con las destrucciones en Zaragoza durante los sitios napoleónicos de 1808 y 1809, hizo desaparecer buena parte de sus fondos.

Ahora bien, no debe olvidarse que Jerónimo Zurita tuvo asimismo su ideario político e ideológico, que reflejó, irremediablemente, en su visión de la historia de Aragón en los siglos medievales que comprenden sus *Anales*, del VIII al XV. Condicionamiento personal que, además, hubo de conjugar con la lealtad a la monarquía en las personas de Carlos I y Felipe II por los cargos desempeñados en su vida oficial e institucional, así como también con el respeto al encargo expreso como cronista del reino por parte de la Diputación General de Aragón.⁴²

Sin embargo, la valoración de Zurita como buen historiador se mantuvo a lo largo del tiempo, como muestra la opinión al respecto del Conde de la Viñaza a principios del siglo XX, al señalar que:⁴³

Instituyóse así solemnemente en las Cortes de Monzón, reunidas en 1547, el cargo de cronista, con nombramiento, funciones y sueldo oficiales, y, según este especial decreto y acto de corte, nombróse el 31 de Mayo del 48 á Jerónimo Zurita el primero en el orden cronológico y el primero también que, en nuestra literatura histórica, aplicó los principios á que el buen historiador ha de atenerse, empleando el método que la moderna crítica considera como indispensable y fecundo en esta clase de trabajos.

Los tiempos de las crónicas habían ya pasado en España, y la credulidad y la fantasía de los que las escribieron, su fe en cierta parte de la tradición nacional y sus fabulosas ó absurdas ficciones tuvieron que ceder el paso á la historia auténtica y bien meditada, escrita con conciencia y discernimiento, abastecida de documentos y noticias de crédito indiscutible.

Zurita marca con sus obras el tránsito de las viejas crónicas á las formas regulares de la historia. Para escribir sus *Anales*, que principian con la historia de Aragón en sus orígenes, después de la conquista de los árabes, y llegan hasta

⁴⁰ Federico Udina Martorell, *Guía del Archivo de la Corona de Aragón*, Madrid, Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1986; y Rafael Conde y Delgado de Molina, *Reyes y Archivos en la Corona de Aragón. Siete siglos de reglamentación y praxis archivística (siglos XII-XIX)*, Fuentes Históricas Aragonesas 44, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2008.

⁴¹ Diego Navarro Bonilla, *Los fondos documentales del Archivo del Reino de Aragón: estudio y edición crítica del inventario de José de Yoldi (1749-1750)*, Fuentes Históricas Aragonesas 34, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2000. Inventario importante por ser anterior a la destrucción de 1808-1809.

⁴² Jesús Gascón Pérez, «El ideario político de Jerónimo Zurita. Una aproximación», *El Compromiso de Caspe (1412), cambios dinásticos y constitucionalismo en la Corona de Aragón*, Zaragoza, Cortes de Aragón, Ibercaja y Gobierno de Aragón, 2013, pp. 343-350.

⁴³ *Los cronistas de Aragón*, obra citada, pp. 17-20.

la muerte de Fernando el Católico en 1516, recorrió los archivos públicos del Reino y los de Italia y Sicilia, que por órdenes superiores abrieronse a su investigación, y aplicóse á reunir prolijamente cuantos documentos originales y desconocidos podíanle servir de fundamento, reuniendo de esta suerte, y con la ayuda de su rica librería y de sus conocimientos en las lenguas clásicas y modernas, un depósito inmenso de hechos y de noticias, de las cuales se han servido cuantos posteriormente han escrito no sólo de historia aragonesa, sino de la general de España.

Investigador asiduo y perspicaz, asistido de constante salud y larga vida, de sesenta y ocho años, de los cuales empleó treinta y dos en el desempeño del cargo de cronista, publicó en Zaragoza el año de 1562, después de diez y seis de trabajo, la primera parte de sus *Anales* en dos tomos, y hasta pasados otros tantos no dió a la estampa, en la misma ciudad, la segunda, que personalmente dirigió, hallándose recluso en el monasterio de Santa Engracia, donde pasó a mejor vida á los pocos meses de haber llevado á cabo tan noble empresa...

Jamás torcieron su pluma las exageraciones religiosas ni los sentimientos patrióticos injustificados. La independencia del cronista no quebrantó nunca la discreción del aragonés; y si no relegó al olvido las antigüedades constitucionales del Reino ni las leyes, costumbres y privilegios inseparables de nuestros anales en su desarrollo progresivo, cuidó mucho de no engañar á nadie ni de engañarse á sí propio con fórmulas y antecedentes que la credulidad de unos, la mala fe de otros y las ardientes pasiones de algunos partidos políticos han divulgado, más de lo que fuera razón, con notorio agravio de la verdad y de la historia...

Pero Zurita merece precisamente grande loa y estimación en estos extremos que le reprendieron; porque ¿cuál había de ser el deber primordial del cronista y del autor de los *Anales* aragoneses, sino el de no omitir dato ni detalle cierto que al Reino y á la narración se refiriera? Y ¿qué mayor crédito y respeto puede concederse á quien, como escribe uno de sus apologistas, «detuvo el paso donde halló el agua turbia», y, usando de las mismas palabras y excusas de Plutarco, confesó, al principio de su obra, que «dejaba sirtes y arenales para que otros los descubriesen y allí envolvía su historia donde no llegaba su noticia?

La preocupación de Zurita por la honradez de su trabajo la mostró hasta el final de su vida, y así lo manifestaba cuando el 12 de marzo de 1578, dos años antes de su muerte, firmaba en Santa Engracia («a las afueras de Zaragoza», según escribía) la presentación del resumen de sus *Anales*, en sus *Gestas de los Reyes de Aragón*:

Así pues, mientras sale a la luz pública en lengua patria todo lo que nos hemos esforzado en ordenar en la narración continuada de los diez libros primeros, es bueno sacar y adelantar algunos resúmenes e índices del variado y continuado relato de los anales, que en una tan variada y casi infinita relación de

hechos indique sus causas, y los acontecimientos capitales unidos por cierta síntesis en la serie conexas de los tiempos, porque he visto que esto me ha sido siempre muy práctico. Que nadie exija o espere alcanzar de este esbozo o trabajo extensos y extraordinarios conocimientos. Os ofrezco la obra en toda su pequeñez, como muestra de todo mi esfuerzo.⁴⁴

Sin embargo, si puse todo mi empeño de hombre en observar con diligencia y escrúpulo todas las exigencias de mi deber, o si cabe en mí algún adarme de esperanza en merecer algún beneficio, yo, que durante treinta años no he pensado en otra cosa más que en la alabanza y en la gloria de este reino, os pido con toda mi alma que no me toméis a mal el que haya emprendido con tanto ahinco una obrita tan débil e inconsistente. Todo el tiempo comprendido entre los orígenes del reino hasta el año 1410 de nuestra Redención lo he descrito no en tres folios, como el famoso historiador elogiado por el docto poeta, sino en tres libros pesadamente, de una forma árida y austera, no sólo con repeticiones frecuentes de los tiempos al principio, sino también con reincidentes iteraciones al final de casos y sucesos, de razones y causas. No pretenderé en una obra tan insignificante y efímera buscar la gloria insubstancial, ni el aura popular del vano rumor, sino que pensé que sería de sumo interés el presentar con una exposición abierta y clara, simple pero aceptable, los hechos más importantes de nuestra historia a la consideración de los extranjeros y de quienes no los conocen. Y los presentaré de forma que todos estos ejemplos recónditos de valor y honradez se manifiesten, si no con el esplendor de su dignidad, ni en su realidad exultante y vivaz, sí a lo menos señalando el esbozo difuminado de su imagen en los términos compendiados y constreñidos de una narración concisa y clara.⁴⁵

Fuentes cronísticas y documentales de los *Anales de Zurita*

Aunque ya anteriormente se ha hecho mención de la base cronística precedente de los *Anales*, según la tradición de sus precursores, así como también del recurso de Zurita a fondos archivísticos, que desde el siglo XV empezaron a servir de información a los cronistas europeos, sin embargo, queda por desarrollar, aunque sea en parte y brevemente, el caudal narrativo del que se sirvió en su magna obra.

Para empezar, Zurita tuvo un amplio conocimiento de la cronística española en general de origen castellano en aquellos pasajes de amplitud

⁴⁴ Dedicatoria: A los ilustres y clarísimos señores Juan Sangorrín de la orden y milicia de San Juan de Jerusalén vice maestre en Aragón y castellán de Amposta, doctor Martín Aysa canónigo de la Iglesia de Jaca, Juan Francisco Ariño señor de la Baronía de Osera, Francisco de Aragón, Domingo Palacio, Miguel Omedes, Pedro Martínez Insausti ciudadanos de Zaragoza, y doctor Antonio Juan Mateo jurisconsulto ciudadano de Huesca (*Gestas de los Reyes de Aragón desde comienzos del reinado hasta 1410*, 2 vols., ed. Ángel Canellas, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1984, vol. 1, pág. 23).

⁴⁵ *Ibidem*, p. 24.

hispana. Así, por ejemplo, para los primeros tiempos de la conquista musulmana la crónica de *El Tudense*⁴⁶ o la *Historia Silense*,⁴⁷ entre otras, debieron serle de utilidad, pues fueron fuentes de uso común durante la Edad Media.

Una crónica de especial interés para el cronista fue posiblemente la *Crónica Najerense*.⁴⁸ Su texto narrativo, compuesto al parecer en la segunda mitad del siglo XII, es un ejemplo de utilización de historias precedentes y que en algunos casos tuvo que conocer Zurita, como la *Crónica de Alfonso III*.⁴⁹ Pero también otros textos narrativos destacados y muy conocidos en el período medieval para la historia castellano-leonesa, y posibles fuentes de Zurita, fueron la *Crónica del Emperador Alfonso VII*⁵⁰ o la *Crónica latina de los Reyes de Castilla*.⁵¹ De manera que, aun moviéndose en el ámbito de la Corona de Aragón, su conocimiento sobre la historia castellana es palpable en los pasajes de sus *Anales*.

Un apartado llamativo es el del recurso del cronista a las historias europeas, que también conoció y manejó. Como ejemplos significativos se puede mencionar a autores como Eginhardo y su *Vida de Carlomagno*,⁵² para un periodo reducido, o Sigeberto de Gembloux y la *Chronographia*, continuación de la Crónica de Eusebio y Jerónimo que se inicia en el año 381 después de Cristo y alcanza hasta 1111, para una historia universal.⁵³ Es decir, Zurita leyó algunas de las grandes crónicas medievales de amplitud temporal y espacial para informarse del exterior en cuanto directa o indirectamente afectaban a uno de los objetivos de sus *Anales*: contextualizar el relato con referencias a la historia en general.⁵⁴

⁴⁶ *Crónica de España*, por Lucas, obispo de Tuy. Primera edición del texto romanceado, conforme a u códice de la Academia, preparada y prologada por Julio Puyol, Académico de Número, Madrid, Real Academia de la Historia, 1926.

⁴⁷ *Historia Silense*. Edición, crítica e introducción, por Dom Justo Pérez de Urbel, O.S.B. y Atilano González Ruiz-Zorrilla, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales. Textos Vol. XXX, 1959.

⁴⁸ *Crónica Najerense*. Estudio preliminar, edición e índices por Antonio Ubieto Arteta, Zaragoza, Textos Medievales 15, editorial Anúbar, 1985.

⁴⁹ Ed. Antonio Ubieto Arteta, Valencia, Textos Medievales 3, ed. Anúbar, 1971.

⁵⁰ *Crónica del Emperador Alfonso VII*. Introducción, traducción, notas e índices por Maurilio Pérez González, León, Universidad de León, 1997.

⁵¹ *Crónica latina de los Reyes de Castilla*. Edición de Luis Charlo Brea, Madrid, Akal Clásicos Latinos Medievales, 1999.

⁵² *Vita Karoli Magni Imperatoris (750-814)*, en *Patrología Latina* 97, 25-62; y en *Monumenta Germaniae Historica*, Ser. Rer. Germanicarum in usum scholarum, XXV.

⁵³ En *Patrología Latina* 160, 57-546; y *Monumenta Germaniae Historica*, Scriptores VI, pp. 300-535. Se aprovecha las citas de la nota anterior y de esta misma con los grandes repertorios de textos medievales, referidos a la hora de citarlos como PL y MGH, porque siguen siendo de gran utilidad, aunque de la mayoría de las crónicas hay ediciones modernas y actualizadas.

⁵⁴ Sobre la cronística medieval, véase de Carmen Orcástegui Gros y Esteban Sarasa Sánchez, *La Historia en la Edad Media*, Madrid, Cátedra, 1991.

Asimismo, para momentos concretos de la historia de Aragón en la baja Edad Media y en relación con Castilla, Zurita acude a las crónicas que le informaban al respecto. Es el caso de la guerra entre las dos coronas (1356-1375), llamada de los dos Pedros, Pedro I de Castilla y Pedro IV de Aragón, para lo cual utilizó las *Crónicas* de Pero López de Ayala, que escribió sobre el primero de los Pedros referido, Enrique II, Juan I y Enrique III, entre la segunda mitad del siglo XIV y primera del XV; constituyendo una fuente de información importante por ser su autor testigo presencial de buena parte del tiempo recogido al estar personalmente en la corte castellana como canciller.⁵⁵

Finalmente, un apartado destacable es el de los autores clásicos latinos, desde Tito Livio a Tácito, César o san Agustín, Cicerón o Séneca.⁵⁶

Pero también hay que recurrir a las crónicas bajomedievales propias de los estados y territorios de la Corona de Aragón, tanto hispanas, de las que se ha escrito en el primer apartado, como italianas, de las que su biblioteca estuvo bien nutrida para Sicilia, Florencia o Nápoles.⁵⁷

En definitiva, los *Anales de la Corona de Aragón*, aun centrándose en el reino fundador de la misma, constituye una historia de interés general, pues cualquier historiador interesado por los reinos, condados y señoríos que retuvo el rey de Aragón y conde de Barcelona desde el siglo XIII, tiene en esta magna obra una fuente ilustrativa de primera necesidad. Y lo mismo puede decirse de los estudiosos de la historia de Francia, de los procedentes de las tierras italianas integradas en la Corona, pero también de las implicadas con ella, y del Mediterráneo en general, tanto el europeo romano, griego o turco, como el norteafricano; dada la intervención del rey de Aragón desde la frontera castellana y Navarra hasta Atenas y Neopatria.

En cuanto al uso de documentación original por parte de Zurita, consultada directamente en los archivos generales o particulares, y en algunos casos formando parte de la denominada *Alacena* de Zurita, y teniendo en cuenta que tanto el Archivo Real, o Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona, como el Archivo del Reino en Zaragoza, que se destruyó en buena parte durante los Sitios napoleónicos de 1808-1809, fueron el origen de dicha alacena, aunque no de todos los documentos de la misma, resulta ser la mejor demostración del inconformismo, ya señalado, del cronista sobre el exclusivo uso de fuentes narrativas, como era habitual en la Edad Media.

⁵⁵ Pero López de Ayala. *Crónicas*. Edición, prólogo y notas de José-Luis Martín, Barcelona, Planeta, 1991.

⁵⁶ Ver de Arantxa Domingo Malvadí, *Disponiendo anaqueles para libros*, obra citada, pp. 55-58.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 53-54.

Zurita destila frecuentemente una crítica de los hechos más o menos velada, posiblemente por cuestionar lo establecido por sus predecesores, y también por interpretar las fuentes directas archivísticas, tal y como, sobre todo desde el siglo XV, aun con ejemplos anteriores incluso desde el siglo XII, habían hecho los grandes cronistas italianos.⁵⁸ Y en el uso de dichas fuentes directas, el primer cronista oficial de Aragón no sólo acudió a las que le informaban sobre la historia política en sus diversas instancias y facetas, sino que, por ejemplo, también fijó su atención en documentos económicos y fiscales referidos a la percepción de contribuciones o pechas, reparto de honores y caballerías, feudos, rentas o servicios; al menos desde el siglo XIII, cuando a partir del mismo la documentación de archivo se diversificó, enriqueció y multiplicó, dificultando por extensión y complejidad su interpretación y crítica histórica.⁵⁹

⁵⁸ Carmen Orcástegui Gros y Esteban Sarasa Sánchez, obra citada, pp. 48-49.

⁵⁹ Un ejemplo es el que presenta Ángel Canellas López en *Doce documentos fiscales aragoneses del siglo XIII de la alacena de Zurita*.

JERÓNIMO BLANCAS

y los Fueros de Sobrarbe*

Gregorio Colás Latorre
Universidad de Zaragoza

Los cronistas aragoneses gozan de considerable prestigio entre los historiadores con una notable excepción: Jerónimo Blancas. También lo tuvo en un principio pero las alabanzas de los primeros tiempos se tornaron después en duras críticas. El padre Fray Jerónimo de San José, carmelita descalzo, en *El Genio de la Historia* escribía: «sucedíole (a Jerónimo Zurita) Jerónimo de Blancas en la grandeza del talento y erudición nada inferior; en la elegancia latina competidor de los más insígnies de su tiempo, como lo testifican los graves y eruditos comentarios que dejó escritos de las cosas de nuestro reino de Aragón».¹ En la glosa final volvía a incidir: «con todo eso Jerónimo de Blancas en sus doctos y elegantes *Comentarios*² latinos de las cosas de Aragón, y Bartolomé Leonardo en la prosecución de los Anales del mismo Zurita, a quien en la ocupación y título de cronistas del reino sucedieron, han merecido muy semejante loa, por ser ambos ingenios tan llenos de culta erudición como en sus escritos se parece».³ Algunos años más tarde Francisco Andrés de Uztárroz en *Progresos de la Historia en el Reyno de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita su primer cronista* ponderaba el acuerdo de las Cortes de 1547 de crear cronista del reino con estas palabras:

* El estudio ha sido realizado en el contexto del proyecto de investigación del Grupo de Investigación consolidado Blancas, financiado por la DGA y el Fondo Social Europeo.

¹ Jerónimo de San José, *Genio de la Historia*, Ensayo Bio-bibliográfico y notas de Fr. Higinio de Santa Teresa. Vitoria, Ediciones El Carmen, 1957 (primera Edición, Zaragoza, Diego Dormer, 1651) pp. 254.

² Jerónimo Blancas, *Aragonensium rerum comentarii*, Zaragoza, Lorenzo Robles, 1588. Fue traducida al castellano por Manuel Hernández, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 1878. Edición facsimilar, Zaragoza, Cortes de Aragón 1995. Edición digital 2002.

³ Jerónimo de San José, *op. cit.*, p. 421.

«para mostrar el provecho del fuero basta el inmortal nombre de Gerónimo Zurita y de Gerónimo Blancas con sus obras dignas de millares de alabanzas». ⁴ En otro momento lo consideraba «sucesor dignísimo del cronista, cuyos elogios verán también la luz otro día». ⁵ Finalmente llama a los dos Jerónimos «diligentes y graves historiadores». ⁶ A finales del siglo XVIII, Felix de Latassa y Ortín, en su nunca suficientemente ponderada Biblioteca nueva de escritores aragoneses, ⁷ ofrece un ramillete de autores que encomiaron el trabajo de Blancas. Por sus páginas desfilan el canónigo Miguel Navarro; el zaragozano Antonio Agustín arzobispo de Tarragona y gran humanista; el cardenal Baronio; el abad de san Juan de la Peña, Juan Briz Martínez; el Dr. Juan Pistorio; el canónigo de la Seo, Vicencio Sellán; Antonio de Covarrubias, maestreescuela de la catedral de Toledo; Fray Miguel de San José obispo de Guadix; el padre Maestro Rico autor de la España Sagrada,... Cierro este florilegio, con la opinión del ilustrado valenciano Gregorio Mayáns que en la vida de don Antonio Agustín ⁸ calificaba de «hermosos» ⁹ los *Comentarios de las cosas de Aragón* y a Blancas de «historiador juicioso i elegante de las cosas de Aragón pero más elocuente que crítico», ¹⁰ además de excelente latinista. ¹¹

Aunque Mayáns hacía esa notable distinción entre el literato y el historiador, después de siglo y medio de su publicación, la obra y su autor continuaban teniendo un alto grado de consideración y eso a pesar de haber tratado temas sensibles en ese tiempo que va de 1580 a 1734, edición de la biografía de don Antonio Agustín. En contra del guipuzcoano Esteban Garibay ¹² y de otros escritores, nuestro protagonista defendió el pasado sobrarbiense depurando datos heredados y añadiendo otros propios y lo hizo en un tono brillante que convierte su relato en una obra amena de fácil lectura, para quienes entonces conocían el latín. Comenzaba así la polémica sobre el reino y Fueros de Sobrarbe que se mantendría hasta fines del Barroco. Después, bajo otros supuestos, el debate se extendería hasta principios del siglo XX. En la segunda mitad del XVI, los

⁴ Juan Francisco Andrés de Uztároz, *Progresos de la Historia en el Reyno de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita su primer cronista... y la ha formado de nuevo ... el doctor Diego Josef Dormer Zaragoza*, Herederos de Diego Dormer, 1680, p.164.

⁵ *Ibidem*, p. 328.

⁶ *Ibidem*, p. 337.

⁷ Félix Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1500 hasta 1599*. Su autor... Pamplona, Oficina de Joaquín Domingo, 1798, pp. 492-505.

⁸ Gregorio Mayans y Ciscar, *Vida de Antonio Agustín*, Madrid, Juan de Zúñiga, 1734.

⁹ *Ibidem*, p. 40.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ *Ibidem*, p. 111.

¹² Esteban de Garibay, *Compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España*, Barcelona, Sebastian de Cormellas, Barcelona, 1628. T. III (Amberes, Platino, 1571).

navarros renegaron¹³ del mito de Sobrarbe, que hasta entonces habían compartido y participado en su elaboración con los aragoneses, y buscaron un origen independiente, anterior al de Aragón, y paralelo al modelo castellano de Pelayo y el reino astur. La colaboración dio paso a un largo debate sobre la primacía de sus respectivos reinos del que ha dado buena cuenta Alfredo Floristán Inmizcoz. Fue precisamente el jesuita navarro José Moret, en su *Investigaciones históricas sobre los orígenes del reino de Navarra*¹⁴ publicada en 1665, quien llevó su discurso más lejos. En palabras de Floristán, «atacó a Juan de Mariana porque tergiversaba y despreciaba la historia del reino, particularmente en el relato de Roncesvalles. Replicó a Orinaldo Oyenart en cuanto a la antigüedad de la dinastía regia y sobre el escudo. Pero, de nuevo, son los historiadores aragoneses, y sus «capitanes» Blancas y Briz, el blanco principal de sus invectivas. En definitiva, para restablecer la dignidad del reino en el conjunto de la Monarquía, Moret necesitó emancipar totalmente a Navarra destruyendo el mito de Sobrarbe. Llevó hasta el extremo las dudas y denunció las patrañas de aquel «encantado reino»: negó su antigüedad, sus fueros, su misma existencia, incluso que su escudo fuese un árbol sobre una cruz. Sistematizó y desarrolló los argumentos de Garibay y de Sada, para lo cual tomó prestados textos y razonamientos de historiadores franceses como Arnaldo Oyenart y Pierre Marca, que manejaban las crónicas francas y que participaban de una corriente historiográfica absolutista muy crítica con los particularismos provinciales en la vertiente septentrional del Pirineo».¹⁵ La respuesta fue todo lo concienzuda que podía ser en un terreno tan inconsistente como el que se estaba pisando y corrió a cargo del benedictino Domingo la Ripa, monje de San Juan de la Peña, quien, contando con el apoyo de la Diputación, defendió la existencia y antigüedad del reino de Sobrarbe. Los títulos de sus obras son bien significativos. En 1675 aparecía la *Defensa histórica por la antigüedad del Reyno de Sobrarbe*¹⁶ que mantenía las viejas tesis. La

¹³ Es interesante destacar la importancia de Navarra en el origen de los Fueros de Sobrarbe. En palabras de Jesús Lalinde Abadía «la ideología aprovechada en Aragón parece de procedencia navarra, pues la propiamente aragonesa, que es la de unos fueros de San Juan de la Peña alegados frente a Ramón Berenguer IV, no ha tenido éxito, en tanto que lo ha alcanzado la que tiene su base en la versión incorporada al Fuero General de Navarra como prólogo, conectada con el «Cronicón Villareense» o «Liber Regum», redactado en romance navarro, y probablemente, por un monje de Fitero». «El pactismo en los reinos de Aragón y Valencia», en Luis Legaz Lacambra et alii, *El pactismo en la Historia de España*, Madrid, Instituto de España, Cátedra Francisco de Vitoria», 1980 p. 134.

¹⁴ José de Moret, *Investigaciones históricas sobre los orígenes del reino de Navarra*, Pamplona, Gaspar Martínez, 1665. 3v.

¹⁵ Alfredo Floristán, «Polémicas historiográficas y confrontación de identificaciones colectivas en el siglo XVII: Navarra, Aragón y Vasconia», *Pedralbes*, 27 (2007), p. 71.

¹⁶ Domingo La Ripa, *Defensa histórica por la antigüedad del Reyno de Sobrarbe*, Zaragoza, Herederos de Pedro Lanaja y Lamarca, 1675.

replica del jesuita apareció poco después reunida en *Congregaciones apoloéticas sobre la verdad de las investigaciones históricas de las antigüedades del reyno de Navarra*¹⁷ que a su vez fue contestada desde San Juan de la Peña con este significativo título *Corona real del Pirineo establecida y disputada*.¹⁸ Los dos clérigos protagonizaron una corta y farragosa polémica, pero excepcionalmente interesante por su valor cultural e ideológico, aunque no histórico.

A pesar del jesuita, el prestigio de Blancas no parece haberse resentido. Continúo siendo el erudito del siglo XVI, dueño, además, de una rica prosa. Y lo fue, a mi entender, por el propio discurso del padre Moret. Su modo de proceder es semejante al de Blancas y sus fuentes tan inconsistentes como las del aragonés. Su alcance no va más allá de sustituir el modelo sobrabien por el que han construido él y sus predecesores navarros de los que es deudor. De ahí, que apenas afectase a la vieja opinión que se tenía sobre el segundo de los cronistas aragoneses.

La obra de Blancas, me refiero a los *Comentarios*, no será abordada desde parámetros científicos hasta el siglo XVIII y tan sólo aquellos pasajes que por ocuparse de lo más profundo de la Edad Media carecían de la luz que ilumina el pasado: las fuentes históricas. Pero hay algo más. Esos capítulos no se analizan en sí mismos sino como parte de toda esa literatura que se había ido construyendo a partir de la reelaboración permanente de una supuesta realidad. El objetivo de los ilustrados y de otros que participaban de sus ideales no era acabar con los Fueros de Sobrarbe en exclusiva sino de todo ese universo fabuloso que, construido a partir de hechos mágicos, tenía sumido a los hombres en la ignorancia y la superstición y era responsable de la infelicidad y de la opresión que sufría la humanidad. Empujados por tales inquietudes, toda construcción histórica, que no estuviera avalada por el documento convenientemente autenticado, fue duramente criticada y calificada de falsa. El padre agustino Manuel Risco, continuador de la *España Sagrada*. *Theatro geographico-historico de la Iglesia de España*¹⁹ del padre Enrique Florez, fue uno de los primeros en denunciar algunos de los errores de Blancas aunque, como señalaba el título, no sobrepasó los límites de lo religioso. La crítica textual le llevó a calificar de falsa la Canónica de san Pedro de Tabernas que había sustentado parte de los primeros pasos de la iglesia de Cristo en Aragón. Advertía, además, que algunos otros documentos, de discutible autenticidad, habían sido mal interpretados

¹⁷ José de Moret, *Congregaciones apoloéticas sobre la verdad de las investigaciones históricas de las antigüedades del reyno de Navarra*, Pamplona, 1678.

¹⁸ Domingo La Ripa, *Corona real del Pirineo establecida y disputada*, T. I. Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1685. *Corona real del Pirineo establecida y disputada*, T. II, Zaragoza, Pascual Bueno, 1688.

¹⁹ La obra cuenta con LVI tomos publicados entre 1748 y 1957. Ha sido reeditada por la Editorial Agustiniiana entre 2010-2012.

e, incluso, tergiversado su contenido. En consecuencia, eliminó algunos nombres del catálogo de los prelados cesaraugustanos elaborado por Blancas, aunque mantuvo su respeto por nuestro autor. Se sumó, sin más, a lo ya dicho por Gregorio Mayáns: «fue escritor mas elocuente que crítico».²⁰ Risco, además, puso en entredicho el valor histórico del archivo de San Juan de la Peña. Con admirable sinceridad escribió: «conven-go con el dictámen del citado Papebroquio, sobre que muchas escrituras de aquel archivo no son originales, sino escritas después con la luz de la sola tradición ó de las noticias que se conservaron en la memoria, siendo este el origen de que en ellas se encuentren muchos defectos en la cronología, y aun errores en la Historia, como haré patente en los lugares á que pertenezca la mencion de ellas».²¹ Las dudas del agustino hacían tambalear los cimientos del reino y fueros de Sobrarbe. Claro que, como su predecesor en la empresa de la España Sagrada, no se mostró tan sensible en otros aspectos del pasado religioso tan inconsistentes como el reino pirenaico o la relación de prelados que tanto le escandalizaron. El paso siguiente, en el desmantelamiento de los orígenes míticos de Aragón, lo dio Juan Francisco de Masdeu, natural de Barcelona como recoge la portada de su *Historia crítica de España y de la cultura española*. En la misma calificaba las narraciones sobre el principio del reino de fabulosas: «Lo que de cierto puede decirse es, que del reyno, que llaman de Sobrarbe, ni aun el nombre suena por tres siglos enteros, octavo, nono, y decimo, en ninguna chrónica, ni historia, ni española, ni extranjera» y más adelante añade: «no tiene mucho mayor fundamento la serie de los condes de Aragón».²² La crítica documental, el sentido común, la lógica y el análisis comparado de nombres y fechas demostraban bien a las claras la fragilidad de los relatos sobre el nacimiento de los territorios que emergieron tras la invasión árabe. La inconsistencia no es exclusiva de Aragón como demasiadas veces parece darse a entender. La depuración documental tuvo otros efectos demoledores. Evidenció la ingente tarea, unas veces tosca otras inteligente, de falsificación llevada a cabo por los monjes decididos a rodear a su monasterio de todas las glorias mundanas posibles y a dotarle de cuantos recursos jurídicos precisase para satisfacer sus apetencias económicas. En esta empresa tan poco cristiana, el monasterio de San Juan de la Peña tuvo su lugar. Contó con

²⁰ Manuel Risco, *España Sagrada. Contiene las antigüedades civiles y eclesiasticas de Calahorra y las memorias concernientes a los obispados de Nágera y Alaba. Añadese al fin una breve confutación de la obra publicada por el R. P. Fr. Lamberto del orden de Capuchinos contra el T. XXX*. Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1781, p. IX.

²¹ Manuel Risco, *España Sagrada*, T. XXX contiene el estado antiguo de la Santa Iglesia de Zaragoza, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1859, p. 416.

²² Juan Francisco Masdeu, *Historia Crítica de España y de la cultura española obra compuesta en las dos lenguas italiana y castellana por don...* T. XV. Madrid, Imprenta de Sancha, 1795, p. 116.

la fortuna de sufrir varios incendios que vaciaron sus archivos y con la lógica necesidad de reponer los fondos perdidos. A ello se dedicaron algunos de sus miembros con denodado ahínco. Construyeron un pasado a la mayor honra y gloria del cenobio. Y nada había más trascendente en la tierra que vincular su origen al del reino. En consecuencia, una parte del pasado mítico aragonés se sostenía sobre las invenciones benedictinas. No es extraño que se advirtiera que sólo la documentación posterior al último incendio tenía credibilidad.²³ Posiblemente, de esas dos tareas que llevaron acabo, descubrir y denunciar las invenciones y las fuentes que lo permitían y legitimaban, los ilustrados se sintieron especialmente identificados con esta segunda que consideraban responsable de las falsas construcciones elaboradas por los historiadores. Denunciar esa documentación suponía abrir el pasado a la verdad y evitar la repetición y perpetuación de los errores. Risco y Masdeu parecen mostrarse bastante más comprensivos con los escritores escasamente críticos con estas fuentes que con los monjes que las falsificaron.

Al finalizar el siglo XVIII, la crítica ilustrada había desmontado los orígenes fabulosos de los reinos cristianos tras la invasión islámica y otras invenciones que se habían ido construyendo en el pasado sin contar con el aparato documental pertinente aunque, como todos sabemos, no pudieron acabar con la pervivencia de su memoria y su interesada utilización posterior. Toda esta labor no perseguía otros ni más objetivos que restablecer la verdad o aquello que se consideraba más próximo a la misma o, quizá, tan sólo eliminar la invención y la mentira. Tal vez, por eso, en medio de todo este trabajo de clarificación, de distinguir entre la historia y la ficción, muestran un total respeto por los autores. Así, por ejemplo, el reino y los fueros de Sobrarbe son catalogados de fabulosos mientras se mantiene la vieja admiración por Jerónimo Blancas.

Es en el siglo XIX cuando, al amparo de la construcción del estado nacional y de las exigencias de una historia que aspiraba a ser científica, la admiración es sustituida por el rechazo. Tan sólo apuntaré algunos de estos juicios que resumen bien el cambio producido. En 1851, José Morales de Santisteban, después de calificar la constitución aragonesa de aristocrática, lamentaba las invenciones de Jerónimo Blancas y sus seguidores.²⁴ Tomás Ximénez de Embún fue más lejos. En 1878 escribía: «el príncipe de los historiadores populares: los reyes nuevos de la historia de San Juan de la Peña, colocados en el fantástico reino de Sobrarbe, acompañados de toda suerte de piadosas cuanto fantásticas leyendas,

²³ *Ibidem*. Las ilustraciones VII y VIII dedicadas a los orígenes de los reinos de Navarra y de Aragón. Pp. 101-124.

²⁴ José Morales de Santisteban, «De la organización política del reino de Aragón», *Revista de Madrid*, 1839, t. I, p. 418. Citado por Jesús Gascón, *La rebelión aragonesa...* op. cit., T. I, p. 294.

llenaron el principal papel de su novela histórica».²⁵ A principios del siglo XX, el conde de la Viñaza, en su discurso de acceso a la Real Academia de la Historia que versó sobre los cronistas aragoneses, dedicó dos páginas a Blancas. Una de ellas, el cincuenta por ciento del espacio, está destinada a su descalificación. Pero además es difícil encontrar una crítica más contundente. Por eso, entiendo que es obligado recoger su parte más significativa. «Á pesar de tantos merecimientos, dice la Viñaza, fálta-le á Blancas autoridad histórica, no la que otorgan las opiniones de los contemporáneos (que le respetaron y aplaudieron mucho), sino la que la posteridad se encarga de sancionar, cuando la histórica aparece, á través de los siglos y de la crítica, clara, auténtica, veracísima, cual fiel trasunto del documento diplomático ó de la tradición no discutida y unánime. No hay duda que Blancas superó á Zurita en la forma; su estilo latino es lozano, elegante y retórico; pero su imaginación y sus exaltaciones regionales le obscurecieron el juicio, le indujeron á error y hasta le llevaron al terreno de la ficción y de la fábula. Para este cronista no hubo Justicia que se equivocara, ni cosa del Reino que no excediera en ventaja á todo lo conocido, y, si le convino á sus fines, modificó los hechos a su arbitrio, fantaseó é inventó y corrigió a Zurita en sus mas graves capítulos».²⁶ Su veredicto final es rotundo. «Tres siglos han sido precisos para destruir por completo tan pésimo conjunto».²⁷ El tono crítico continuó después. El contradictorio y atormentado Andrés Giménez Soler condenaba al régimen político aragonés, que había exaltado en sus estudios sobre la Edad Media, y a sus responsables que eran «los partidarios de la tradición pero no de la genuina, de la buena tradición aragonesa sino de la forjada por los juristas, por Blancas con sus mentidos fueros de Sobrarbe, por Argensola con su frase en Aragón hubo leyes antes que reyes y se conservó todo lo perturbador».²⁸ Lo curioso es que Blancas no inventó los fueros de Sobrarbe ni Argensola la frase hubo leyes antes que reyes, que es muy anterior y aparece recogida en el prólogo de la recopilación foral de 1552 según advierte el mismo Blancas en su obra.²⁹

En nuestro tiempo siguen las cosas igual. El doctor Luis González An-tón, en 1997, tras afirmar que el pactismo «seguía siendo la plasmación del más puro arcaísmo medieval» eleva a Blancas a la condición de «figura

²⁵ Tomás Ximénez de Embún, *Ensayo acerca de los orígenes de Aragón y Navarra*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio, 1878, p. 31

²⁶ Conde de la Viñaza, *Los Cronistas de Aragón*. Zaragoza, 1904, p. 22, edición facsimilar de las Cortes de Aragón con Introducción a cargo de María del Carmen Orcástegui y Guillermo Redondo, Zaragoza, 1986, p. 22.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Andrés Giménez Soler, *Estudios de historia aragonesa: siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Ediciones aragonesas, 1916. p. 217.

²⁹ «A las leyes de que venimos hablando, creemos debe referirse lo que leemos en el proemio de nuestros fueros: entre nosotros hubo leyes ántes que reyes», Jerónimo Blancas, *Comentarios...*, op. cit., p. 41.

central de la tergiversación».³⁰ En su libelo *El Justicia de Aragón* publicado en el año 2000, le atribuye «la definitiva mitificación del Justicia en sus *Comentarios de las cosas de Aragón*. Blancas, añade, no es un historiador, sino un ideólogo y un propagandista, y no lo oculta; su obra resulta deshonesta».³¹ Claro que si es un ideólogo, opinión que suscribo, no se de qué se escandaliza y si además la obra se publica en latín y no sé traduce hasta 1878 no se hasta qué punto pudo ser responsable de la consolidación del mito. Unos años más tarde, Antonio Peiró, prolífico historiador aragonés, publicaba *El árbol de Sobrarbe. Los mitos de origen del reino de Aragón*.³² En su juicio se identifica con Tomás Ximénez de Embún y percibo en su obra un tono despectivo sobre el cronista.³³ En este mar de descalificaciones, Guillermo Redondo Veintemillas y Esteban Sarasa Sánchez constituyen una salvedad, un mundo aparte. Consideran que «se trata, sobre todo, de un intento, más o menos logrado, de fijar y sostener un pasado discutible, pero indiscutido hasta entonces, en el supuesto de admitirse unos principios básicos de doctrina jurídica, política y nobiliar a través de unos orígenes fabulados que debían de engrandecer el protagonismo de Aragón en la política española de su tiempo».³⁴ Pero ésta es la excepción. La opinión dominante es hija del siglo XIX y de la Historia positivista, y como tal, nuestro autor considerado un fabulador, un falsario que apenas merece alguna atención. Este es el coste de haber escrito *Aragonensium rerum Commentarii*. Más exactamente de haberse atrevido a historiar los primeros e indocumentados tiempos de Aragón. Incluso, puedo precisar más, de haber recogido, en tonos lapidarios, los Fueros de Sobrarbe que, curiosamente, tomó prestados y de haberse ocupado del origen del Justicia y del mismo Aragón, que también le sirvieron otros. El héroe de los tiempos feudales ha pasado a ser un villano en el mundo burgués. El afamado Blancas de antes es ahora un impostor. El juicio, aún en el supuesto de que lo fuera, parece, cuando menos, precipitado. Los *Comentarios*, la piedra de escándalo, es sólo parte de su producción aunque sea, debido a su publicación, el libro más conocido e influyente y el más

³⁰ Luis González Antón, «Sobre la monarquía absoluta y el reino de Aragón en el siglo XVI», en Esteban Sarasa, Eliseo Serrano, *La Corona de Aragón y el Mediterráneo. Siglo XV-XVI*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1997, pp. 370 y 375

³¹ Luis González Antón, *El Justicia de Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 2000, p. 14.

³² Antonio Peiró, *El árbol de Sobrarbe. Los mitos de origen del reino de Aragón*, Zaragoza, Delegación del Gobierno de Aragón, 2005.

³³ Incluso el mismo autor acusa a Blancas de no citar a Gauberto Fabricio de Vagad aunque es deudor del mismo. Sin embargo, en la página 30 dice textualmente: «Gauberto Fabricio de Vagad y algunos historiadores nuestros dicen que, en esta primera elección del rey García Jiménez, se instituyó el antiguo fuero de Sobrarbe, y se creó el magistrado Justicia de Aragón». Jerónimo Blancas, *Comentarios...*, op. cit., p. 30.

³⁴ Guillermo Redondo, Esteban Sarasa, «Introducción» a Jerónimo Blancas, *Comentarios...*, op. cit., p. 20.

importante. Pero, además, ha sido leído con precipitación y es bastante más cosas que un estudio sobre el nacimiento e infancia de Aragón aunque haya sido este apartado el responsable de la condena. Las verdaderas dimensiones del sucesor de Zurita se encuentran en el conjunto de su obra, no sólo en una parte, y en su vida. A la espera de ese ansiado trabajo, que ubique a Jerónimo de Blancas y de Tomás en el puesto que le corresponde en la galería de hombres ilustres del siglo XVI aragonés y español, estas páginas aspiran tan sólo a ser un primer paso en esa encomiable empresa.

Fiel a su promesa, recogida en los *Progresos de la Historia de Aragón* y elogios de su primer cronista, Juan Francisco Andrés de Uztárroz, otro cronista, nos dejó una biografía manuscrita de Jerónimo Blancas, que se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. El mismo autor escribió un pequeño esbozo de su vida en las *Coronaciones*³⁵ del que se sirvió Felix de Latassa y Ortín y constituye la médula de cuanto se dice en estas cortas páginas. Por él sabemos que era de reconocido linaje. Hijo de Martín de Blancas, ciudadano y notario de número de Zaragoza, y Catalina Tomás. Sus ascendientes se distinguieron en hechos de armas al servicio de la monarquía. De uno de esos hechos, se sirvió su cuarto abuelo para sustituir el apellido Martínez de Gobarde por el de Blancas en referencia al color de las armas que utilizó en el combate con el alcalde, que las portaba negras, de la fortaleza rendida entre Logroño y Calahorra en 1390. Recibió una cuidada educación en Zaragoza y Valencia donde estudió con Pedro Juan Núñez, buen conocedor de las lenguas clásicas, de quien aprendió el latín, según Mayans, «con harta pureza i elegancia». Los *Comentarios* los escribió en castellano y más tarde los tradujo al latín, por exigencias de la censura, para su publicación en 1588. También las inscripciones a los retratos de los condes y reyes de Sobrarbe y reyes de Aragón, que adornaban la sala real de la Diputación, las redactó en la lengua de Cicerón. Casó con Margarita Malo, apellido de una saga de notarios y ciudadanos de Cesaraugusta. Él mismo fue ciudadano y notario de número de la ciudad. De su firma se conservan en torno a una veintena de manuscritos en el Archivo de Protocolos de Zaragoza. A la muerte de Zurita, el 11 de Noviembre de 1580, fue nombrado cronista de Aragón. Murió el 11 de diciembre de 1590 sin descendencia. Dejó heredero a su sobrino Juan Martín Miravete de Blancas, abogado fiscal del reino, y dispuso en su testamento que «mis libros de Historia compuesta por mi que no estuvieren publicados al tiempo de mi fin se entreguen a los Señores Diputados con los mas papeles y escrituras que en mi poder se hallaren tocantes a estos».³⁶

³⁵ Jerónimo Blancas, *Coronaciones de los serenísimos reyes de Aragón*, publicolo Juan Francisco Andrés de Uztárroz, Zaragoza, Diego Dormer, 1641.

³⁶ Juan Francisco Andrés de Uztárroz, «A la memoria de Geronimo de Blancas chronista del Reyno de Aragón», en Jerónimo Blancas, *Coronaciones...* op. cit., s.f.

De sus relaciones y vida cultural da cuenta Juan Francisco Andrés de Uztárroz en *Progresos de la Historia de Aragón* y en el trabajo inédito de la *Segunda parte de los progresos*. A finales del siglo XVIII Felix de la Latassa reunió, en su *Biblioteca*,³⁷ una pequeña nota biográfica y toda la obra conocida hasta entonces con información sobre su contenido y paradero.

Sólo una pequeña parte de su producción ha sido publicada. En vida suya, el opúsculo *Fastos de los Justicias de Aragón*,³⁸ empezando de Pedro Ximenez, primer justicia después de la conquista de Zaragoza... Era una relación nominal de los justicias con los años de su oficio. *Inscripciones latinas a los retratos de los reyes de Sobrarbe, condes antiguos y reyes de Aragón puestos en la sala real de la Diputación de la Ciudad de Zaragoza* publicada en 1587.³⁹ En 1680 conoció una segunda edición ampliada con las adiciones de Martín Carrillo y de Diego José Dormer que recogían los retratos de los Felipes y Carlos II.⁴⁰ Las *Inscripciones* sirvieron de guía a Francisco Andrés de Uztárroz, uno de los principales eruditos aragoneses del siglo XVII y cronista-poeta en palabras de Aurora Egido, en su canto a Aragón: «Descripción/De los Reyes de Aragón por el orden que/están en la sala de la Diputación» que Felix Latassa calificó de Aragóniada.⁴¹ *Aragónensium rerum comentarii* apareció en 1588. Escrita, como he apuntado más arriba, en castellano, debió ser traducida al latín, para obtener el *nihil obstat*. En 1878 fue publicada en castellano. Mucho después de su muerte, Juan Francisco Andrés de Uztárroz editó *Coronaciones de los Serenísimos reyes de Aragón*⁴² y

³⁷ Citada en nota 7.

³⁸ *Fastos de los Justicias de Aragón, empezando de Pedro Ximenez, primer justicia después de la conquista de Zaragoza, que se ven colocados sus retratos en la cámara del consejo de la corte del Justicia de Aragón*, Zaragoza, 1587 (Año de publicación según Juan Francisco Andres de Uztárroz).

³⁹ Jerónimo Blancas, *Ad Regum Aragonum, veterumque comitum depietas effigies in Regia Caesaraugustanensi Diputationis Aula positas. Quae summa uniuscuiusque rerum, temporum, atque etatum capita complectuntur. D. Philippo Austriaco, Carola V. E. Hispaniarum, Indiarum, utirusque Siciliae etc. Catolico Regi, amplissimi imperio Monarche pacifico, et triumphatori*. Zaragoza, Simón de Portonariis, 1587.

⁴⁰ La obra fue reeditada y ampliada en el siglo XVII. *Inscripciones latinas a los retratos de los reyes de Sobrarbe, Condes antiguos, y Reyes de Aragón, puestos en la Sala Real de la Diputación de la ciudad de Zaragoza*. Contienen una breve noticia de las Heroicas acciones de cada uno, tiempo en que florecieron, y cosas tocantes a sus Reynados. Autor Gerónimo de Blancas, Cronista del Reyno de Aragón. Se añaden las inscripciones a los retratos de los Reyes don Felipe Primero, Segundo y Tercero. Traducidas en vulgar, y escoliadas, las de los Reyes de Sobrarbe, y Condes antiguos de Aragón, por don Martín Carrillo, Abad de la Real Casa de Montearagón. La de los Reyes de Aragón, con la descripción de la Sala, y otras noticias [...] por el Doctor Diego Josef Dormer..., Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1680.

⁴¹ Aurora Egido, «Retratos de los Reyes de Aragón de Andrés de Uztárroz y otros poemas de Academia», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 33-34 (1979), pp. 173-223.

⁴² Jerónimo Blancas, *Coronaciones de los serenísimos reyes de Aragón*, publicalo Juan Francisco Andrés de Uztárroz, Zaragoza, Diego Dormer, 1641.

Modo de proceder en Cortes de Aragón,⁴³ que, como indica su propio nombre, es un reglamento del parlamento aragonés. El resto de la obra ha permanecido inédita. Latassa ofrece una relación de los trabajos que él tuvo la fortuna de ver y, entiendo, examinar en algunas bibliotecas particulares. En la actualidad parte de su herencia – manuscritos, cartas y otros documentos– se encuentra desperdigada por la Biblioteca Nacional, Biblioteca de la Real Academia de la Historia y Biblioteca Real según señaló hace más de un siglo el conde de la Viñaza.⁴⁴ Otra está definitivamente perdida o en paradero desconocido.

La historia ocupa la parte más importante de su producción. Por mandato de la Diputación escribió *Extracto de todas las Cortes de Aragón celebradas en este Reyno, Modo de proceder en las Cortes de Aragón y Sumario y resumen de las Cortes celebradas en el reyno de Aragón*. Posiblemente fue también un encargo *El Servicio*, en que se ve que el servicio que los Aragoneses han hecho a sus Reyes, ha sido siempre en Cortes. A su propia iniciativa se debieron *Las Coronaciones...*, *Libro de los prelados de Zaragoza. Relación de varios Oficios del Reyno de Aragón y personas que los tuvieron*. Como otros muchos humanistas, se interesó por la genealogía en trabajos manuscritos de los que tan sólo conocemos el nombre. *Genealogicae tabulae aliquot, et primum Regum Aragoniae, et illustris Aragoniae familiae Lanuzarum, Arbol genealógico de la antigua e ilustre familia de Viota, Libro de los Linajes del Reyno de Aragón*. Según Miguel Martínez del Villar, también por encargo del arzobispo don Andrés de Bobadilla, escribió un *Tratado de la venida del apóstol Santiago el Mayor a España* que «es, según Latassa, una colección de testimonios sobre la venida de Santiago a España, a que acompaña la historia de la fundación de la iglesia del Pilar de la referida ciudad».⁴⁵ A todo esto hay que añadir las anotaciones y comentarios a distintas obras: Muchas advertencias y notas puestas a la crónica de Ramón Muntaner, *Adiciones y advertencias a la Historia de las alteraciones de Cataluña en tiempos del Príncipe Carlos de Viana*, escritas por el P. Fr. Juan Christobal de Galvez de la Orden de Predicadores. Notas que hizo a los seis tomos de los *Anales de Aragón* del Secretario Jerónimo Zurita, *Advertencias a la Historia Antigua de Aragón escrita por Marsilo, Adiciones a las familias y casas nobles de Aragón de don Pedro Garcés de Cariñena, Ilustración y notas al Índice Latino de las cosas y hechos de los Reyes de Aragón*. Se trata de ejemplares propiedad de Blancas que él anotó y comentó y de los que Latassa ofrece noticias sobre sus propietarios y paradero que resultan sumamente

⁴³ Jerónimo Blancas, *Modo de proceder en Cortes de Aragón...*, publicalo el doctor Juan Francisco Andres de Uztároz, Zaragoza, Diego Dormer, 1641.

⁴⁴ Conde de la Viñaza, *op. cit.*, pp. 65-68.

⁴⁵ Félix Latassa y Ortín, *op. cit.*, p. 503.

interesantes. Encontrar estos ejemplares permitiría profundidad en el universo cultural de este denostado cronista. De toda esta producción, los *Comentarios* y las *Coronaciones* son obras, que en su apariencia histórica disimulan un claro contenido político e ideológico.

Como amante del mundo clásico y hombre del Renacimiento estuvo interesado en el Itinerario de Antonino Augusto que centró la atención de distintos hombres de letras entre ellos Jerónimo Zurita, Antonio Agustín, Andrés Schotto,...⁴⁶ Ese interés se concreto en *Noticias sobre el itinerario de Antonio Augusto y de Theodoro* que Zurita había ilustrado y comentado, también inédito. En 1577 se le encomendó junto con micer Juan Pérez de Nueros la revisión de la segunda parte de los *Anales de la Corona de Aragón* de Jerónimo Zurita. Con Antonio Agustín denunció los falsos cronicones que empezaban a circular por Castilla desde 1580.

Los todavía escasos datos que tenemos de su vida dibujan una rica personalidad que difiere del retrato de hombre ligero y superficial que propone la última historiografía. Su etapa más prolífica fue la década de los ochenta pero ya en los setenta era reconocido como uno de los mas prestigiosos hombres de letras del momento. No de otra manera puede explicarse que fuera designado censor –hoy diríamos evaluador– del trabajo de Zurita, cuando ya se conocía la calidad de la primera entrega. Su autoridad fue reconocida oficialmente pocos años después cuando fue designado cronista del reino. Y es importante saber que se esconde detrás de dicho nombramiento para valorar en su justa medida al elegido. El cargo puede llevar a pensar en un señor obsesionado en la búsqueda de documentos antiguos que una vez estudiados publicaba en gruesos volúmenes pagados por el Reino. Esto era así pero el estudio del pasado tan sólo llenaba una parte de su vida intelectual. Estos hombres eran gentes cultas que se movían en círculos cultos. Tenían una amplísima erudición y un reconocido prestigio dentro y fuera del reino. El ejemplo más notable es el de los Leonardo pero en un contexto parecido se movían Zurita, Costa, Uztárroz, Dormer... Estudiar la vida de un cronista es entrar en contacto con un selecto elenco de personas que se movían por los mismos o parecidos intereses que podemos conocer a través de sus obras y correspondencia y de trabajos eruditos, que nos dejaron sus estudiosos. Jerónimo Blancas no era una excepción. Pertenecía a este mundo. Lo que le hace acreedor a la consideración que merece todo hombre que domina una parte de los saberes de su tiempo.

⁴⁶ El *Itinerario de Antonino* es una de las principales fuentes de la Antigüedad sobre las calzadas romanas. De ahí el interés que despertó entre los hombres del Renacimiento. En 1600 Andrés Schotto publicó el Itinerario con notas de Gerónimo Zurita. Sobre el tema, José Manuel Roldán, *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península ibérica*, Madrid, 1975. Sobre las ediciones pp. 27-28.

Conoce bien la cultura clásica, es un extraordinario latinista y domina el arte de escribir como reconocen sus críticos y podemos comprobar en la lectura de su obra insignia. La vida licenciada de Jaime I la resume en estos finos términos: «fue, pues, éste monarca en cierta época de su vida menos continente de lo que exigía la decencia».⁴⁷ De las hazañas de Fadrique el Grande de Sicilia da cuenta de una manera tan simple como ésta: «prolijo sería el enumerarlas, principalmente habiendo otras que reclaman nuestra atención».⁴⁸ Cuando una digresión ha roto el hilo de su discurso y considera llegado el momento de recuperarlo, lo hace con hábil rotundidad: «hagamos punto y volvamos a nuestra narración».⁴⁹ Ese amor por lo bien escrito queda recogido al comentar algunos textos sobre el asesinato de Pedro de Arbués: «Al expresarse en lengua latina, comenta, nuestros escritores antiguos desdeñaban tanto la elegancia, que les parecía cosa ridícula buscar la belleza, el método y el ornato; y tenían por más fabulosas las narraciones, cuanto más se apartaban del lenguaje vulgar. Hoy ha mejorado el gusto».⁵⁰ Podría ofrecer más ejemplos pero los señalados constatan suficientemente su habilidad literaria y su amor por lo bien escrito. No es extraño que sus *Comentarios* causaran admiración entre los latinistas.

Sabemos por sus obras y correspondencia que se carteaba con prestigiosas figuras del mundo de las letras. Entre otros, con el zaragozano Antonio Agustín, arzobispo de Tarragona y uno de los grandes humanistas de su tiempo; el maestreescuela de la catedral de Toledo don Antonio de Cobarrubias, jurista y amigo del Greco; el padre jesuita Jerónimo Román de la Higuera, autor, entre otras cosas, de unos falsos Cronicones; García de Loaysa preceptor de Felipe III y cardenal in pectore a quien dedica los *Comentarios*; el historiador y arqueólogo Ambrosio de Morales defensor de Zurita frente a Santa Cruz; el erudito y amigo Carlos Sigonio italiano; Tomás Correa profesor de letras humanas en Bolonia; Juan Pedro Masci jesuita historiador de Indias; el humanista Onofre Panvinio, Francisco Peña, el padre Andrés Schotto... En sus *Comentarios* confiesa su amistad con Zurita a quien corrige algún dato de sus *Anales*. Él mismo nos hace partícipes de esa relación cuando en sus *Comentarios* confiesa: «Días atrás nos obsequió nuestro amigo Zurita con una copia de esos documentos (los privilegios de la Unión) que hoy escasean tanto».⁵¹ Una extensa nómina de amigos y colegas que está reclamando desde hace tiempo un estudio en profundidad de sus inquietudes y relaciones.

⁴⁷ Jerónimo Blancas, *Comentarios...*, op. cit., 150.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 171.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 151.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 250.

⁵¹ Jerónimo Blancas, *Comentarios...*, op. cit., p. 164, n. 1.

Blancas es mucho más que los *Comentarios*. Esto parece evidente pero también lo es que, a pesar de ello, esta obra ha forjado y sostenido la opinión sobre él desde su aparición hasta la actualidad. Primero, como ya he señalado, se celebró su erudición y su pluma. Después estas virtudes quedaron sepultadas por un aluvión de descalificaciones construido sobre la convicción de haber hecho de la mentira el sostén de sus tesis. Ambos juicios son hijos de tiempos distintos. Durante las centurias de la modernidad, cuando se ajustaba a los presupuestos culturales dominantes, fue insistentemente encomiada. Después, cuando la Historia aspiraba a conseguir el prestigio y la seguridad de las ciencias, fue analizada siguiendo los principios de la, ahora calificada, como Historia positivista. Entonces perdió su secular consideración. Sin la consistencia documental, todo el edificio levantado por el segundo de los cronistas fue calificado de pura invención. La condena se extendió también a su autor que fue acusado de mendaz. Salvo contadas excepciones, ya próximas a nuestro tiempo, esa es la consideración, que ha merecido entre los profesionales de la Historia. Aunque el aprecio de su tiempo invitaba a la reflexión y a preguntarse el porqué de los elogios, poco habría que añadir a la catalogación de obra imaginada, si realmente los *Comentarios* hubiesen sido concebidos como una obra de Historia según el modelo que se impone desde la segunda mitad del siglo XIX. Cuestión que parece imposible, salvo que Jerónimo Blancas hubiera tenido el don divino de la omnisciencia. Tampoco se podría objetar mucho, si su pretensión hubiera sido ofrecernos unos *Anales del Justicia*, siguiendo el modelo de sus compañeros de oficio. Ni siquiera si hubiese seguido caminos enrevesados para construir su discurso. Nada de esto parece haber ocupado la intención del sucesor de Zurita. Una lectura reposada de la obra –el estudio en profundidad lo dejo para otros con más tiempo y mejor preparados–, algunas investigaciones relacionados con Blancas, mencionadas hace un momento, y el nivel de nuestros conocimientos sobre la Historia y las doctrinas políticas del siglo XVI permiten una interpretación distinta a la dominante, que, a mi entender, se ajustan más a los contenidos de la obra y a las intenciones de su autor.

Desde luego, no parece que Jerónimo Blancas concibiera su trabajo como una obra de historia ni como una monografía del Justicia. El interés por el alto magistrado le llevó a publicar unos fastos –registros– «presentados –según su propia confesión–, al principio toscos y desaliñados, como prenda de amor á la patria».⁵² Ahora, según el mismo anunciaba, lo hacía de una manera más ordenada y rica, aunque su intención primera de estudiar la institución se extendió a otros temas: los reyes, los ricoshombres y mesnaderos, los justicias, las Cortes y los antiguos nombres y magistrados... que dejaron obsoleto el título *Comentarios á los Fastos sobre los Justicias de Aragón* y le llevaron a sustituirlo por el

⁵² *Ibidem*, p. 3.

conocido *Comentarios de las cosas de Aragón*, que se ajustaba más a los contenidos aunque todo él estaba supeditada, según repite en distintos momentos, al leiv motiv original: el Justiciazgo.

Claro que si su propósito era un estudio documentado de la institución, según el modelo impuesto por Zurita, el hombre sujeto al documento –no hablo de un estudio siguiendo los principios de una ciencia histórica que todavía tardaría varios siglos en aparecer– llama la atención el título. No utiliza el termino historia, crónica o anales sino *Commentarii*. Tampoco el de reino, Aragón, Justicia.. en su lugar se sirve de la expresión *Aragonensium rerum*. Si el título refleja las intenciones del autor y la naturaleza de los contenidos, aquí habrá que concluir que sobre el hecho histórico primaban otros intereses. Su objetivo no era la historia del Justicia ni del Reino sino el estudio de aquellas cosas que, por definición, lo hacían distinto, diferente de los otros. Tampoco se trata de un análisis en profundidad sino de una glosa. Pretende ocuparse de lo peculiar, de aquello que lo hace diferente. De lo identitario, utilizando términos tan en boga en la deprimente actualidad hispana. Y lo peculiar era la institución del justiciazgo y otros asuntos menos rimbombantes pero que ayudan a señalar las diferencias entre Aragón y los otros. Expresiones como «progresos de nuestras cosas» o «nuestras cosas», «los nuestros»,... diseminadas por el texto, avalan esa preocupación por destacar lo peculiar, lo aragonés. El constitucionalismo en definitiva.

Ese compromiso «identitario» o, lo que es lo mismo, con el ordenamiento político aragonés aparece también en las *Coronaciones de los serenísimos Reyes de Aragón*. En la dedicatoria a Felipe II, escrita el 27 de octubre de 1585, le decía «que aunque este reyno, tomando el tamaño del, parezca un rincencillo, al respecto de los otros Reynos, y Señoríos tantos, y tan grandes, en que Dios nuestro Señor tiene puestos a V. M. por inmediato Lugarteniente suyo en lo temporal; que verdaderamente es la mayor Monarquía, que ha avido en el mundo: con todo esso ha tenido, y tiene cosas particulares, muy señaladas, notables y dignas de saberse, en que se ha diferenciado mucho de otras Provincias, y Reynos, mayores y dellas son la manera del proceder en las Cortes: y en estas de las Coronaciones, y juras». ⁵³ Lo importante de Aragón, pretendió decirle al soberano –la obra no se publicó hasta 1641–, no estaba en su población, ni en su extensión, ni en su riqueza, sino en sus leyes.

Blancas se presenta, entonces, como un abanderado del constitucionalismo frente a la otra tendencia, la absolutista, que dominaba Europa. Una militancia que era ampliamente compartida por las elites dirigentes del reino. La interesantísima carta a Loaysa nos ha dejado este precioso testimonio. Al parecer Jerónimo Zurita andaba en lenguas porque «la trato, a la institución del Justicia, harto superficialmente siendo este

⁵³ Jerónimo Blancas, *Coronaciones ... op. cit.*, s.p.

el vínculo de nuestra república y el fundamento de nuestra concordia civil y doméstica, ya no debía, dicen escribirse tan a la ligera, ni con tanta parsimonia, ni mucho menos, con ambigüedad. Pero nosotros le creemos tan diligente como el que más en sus investigaciones históricas. Embarazado con la magnitud de su obra, no le fue posible trabajar con esmero cada una de sus partes. Esto fué lo que á nosotros nos movió por fin á escribir sobre el mismo asunto, mas no con la misma amplitud que él, sino compendiosamente, esperando, si fuese posible, abarcar de un solo golpe de vista nuestra historia entera».⁵⁴ Otros testimonios confirman ese mismo sentimiento. El 28 de septiembre de 1580 los diputados escribían a don Antonio Agustín, congratulándose de la próxima aparición de la obra. «Muchos días ha, le comunicaban, que en este reino deseamos tener escritas en particular las cosas que tocan al cargo del Justicia de Aragón, y como vuestra señoría ilustrísima muy bien sabe es el amparo y defensa de nuestras leyes, que aunque lo que importa que es su jurisdicción y poder, está bien claro y harto fundado en nuestros fueros, todavía su institución y de los que la han tenido no tenemos casi nada escrito, y por esto habemos deseado siempre hiciese alguno se aficionase a tratar de esto en particular, lo qual entendiendo Jerónimo Blancas,...» publicó los días pasados los nombres y años de mandato de los Justicias «con que dio universal contentamiento á todo este Reyno, y mayor con lo que allí prometió de publicar con el tiempo esto que tanto deseamos... qualquier gasto que se ofrezca en la publicación de esta obra lo tenemos por muy bien empleado, pues en ella no sólo se trata de nuestros Reyes y Reino, pero aun deste magistrado que es la suma de las libertades».⁵⁵ Unos años más tarde, de nuevo las palabras del Consistorio ayudan a definir la condición de los *Comentarios*. El 19 de noviembre de 1587, en carta al Justicia, consideraba que reunían «cosas deste reyno muy importantes y dignas que sean sabidas y entendidas por los naturales del... de su publicación ha de redundar mui grande honor y autoridad a dicho magistrado y a todo este Reyno, assi en los Reynos y señoríos de Su Majestad como en los extrangeros por estar como está compuesto en latín».⁵⁶ La obra nacía del compromiso político y social de su autor, de su identificación con el pactismo y del amor, según sus palabras, a su patria y como señalan las máximas autoridades debía redundar en honor y autoridad del Justicia que «es la suma de las libertades».

Los *Comentarios* no es una monografía sobre el Justicia, aunque ilustrar al magistrado sea, en apariencia, su principal objetivo. En realidad, el motivo que transpira desde su primera página a la última es la defensa del modelo político aragonés, de «la libertad» encarnada en la ley y

⁵⁴ Jerónimo Blancas, *Comentarios...*, op. cit., p. 2.

⁵⁵ Conde de la Viñaza, op. cit., p. 67.

⁵⁶ *Idem*.

defendida y garantiza por el Justicia, que presenta como una constante de los aragoneses a lo largo de la historia. A su estudio, al del Justicia o al de la libertad, que bien podrían considerarse sinónimos, se suman los otros temas, que enriquecen el motivo original. No es un trabajo sobre el pasado según las categorías de la Historia convencional ni siquiera según los supuestos de los *Anales*. Dicho esto, advertiré que una parte de sus contenidos tiene incuestionable valor histórico. Se extiende desde el siglo VIII hasta el XVI. Un tiempo enorme, aunque no por los nueve siglos que se cuentan. Éste es un inconveniente menor frente al gran problema, como señala el mismo Blancas, el documental. Su talón de Aquiles son las fuentes y sabemos que sin ellas no hay Historia. Los primeros siglos de la Edad Media son tiempos indocumentados tanto cuanto más nos alejamos del presente. Para las primeras centurias no cuenta con otras referencias que las ofrecidas por los llamados antiguos y de ellos se sirve para ilustrar ese mundo sin testigos. Con ellos elabora la historia de la primera Edad Media en la que según estos autores tuvo origen el reino y el Justicia. Esas son sus autoridades. Después, el discurso se sustenta sobre documentación contrastada que va creciendo a mediada que avanza el tiempo. La cronología o, si se quiere, las fuentes dividen, permiten dividir, el estudio en dos partes. Una primera elaborada sobre la cronística medieval y una segunda construida sobre documentación. El estudio de la institución del Justicia, que se corresponde con los siglos XIII-XVI, se cimenta sobre los fueros y los foristas y tiene un elevado grado de fiabilidad. Esas páginas constituyen una buena síntesis sobre la evolución de la institución desde 1283⁵⁷ hasta Juan de Lanuza IV y recogen sus etapas más importantes. Bajo el caparazón de tratado político, unas decenas de páginas son además estudio del pasado sustentado sobre sólidas fuentes.

Los críticos no han reparado ni en la naturaleza de la obra, ni en su temática, ni en la cronología y su incidencia sobre el valor histórico de los contenidos, ni tampoco en el hecho de que los Comentarios son un documento magnífico sobre el siglo XVI y el constitucionalismo aragones. De las 481 páginas tamaño folio que tiene la edición en castellano sólo han captado su atención las dedicadas a los orígenes del reino. Más aún, la opinión se ha formalizado a partir del epígrafe: «Leyes antiguas llamadas Fuero de Sobrarbe.—Institución del magistrado Justicia de Aragón». Este capítulo ha sido el responsable de todos los improprios que ha recibido la obra y su autor. Blancas ha sido acusado de mendaz y de

⁵⁷ El origen histórico del Justicia ha sido fijado en las Cortes de Ejea de 1265. Sin embargo, considero que el magistrado que se erige en juez entre el rey y el reino nace con el Privilegio General de 1283 y está plasmado en el punto tres del mismo. Lo anterior es simplemente un juez entre el rey y los nobles. Vid. Gregorio Colás, «Los Fueros de Aragón y su dimensión social», en Gregorio Colás (coord.), *Fueros e Instituciones aragonesas*, Zaragoza, Mira Editores, 2013, p. 60.

inventor de los Fueros de Sobrarbe. Así las cosas, parece necesario averiguar qué hay de verdad en esta dura condena.

Frente a quienes le han tratado de faltar a la verdad, Jerónimo Blancas advierte incansablemente de la fragilidad de los materiales que está obligado a manejar. Podemos pensar incluso que le atormenta el terreno en el que tenía que moverse. Esta desazón explica, en mi opinión, que principie su carta dedicatoria a García de Loaisa, informándole de la dificultad de su empresa por la brutal falta de documentación sobre los tiempos remotos y no tan remotos de Aragón. «Tan difíciles y oscuras sobremanera son nuestras antigüedades, escribe, como de ningún modo creo lo ignoras tu, eruditísimo Loaisa, que no ya los acontecimientos de los primeros siglos, sí aun las hazañas de nuestros abuelos apenas las sabemos nosotros mas que de una manera confusa y desordenada». Seguidamente indica que «son muchas y de índole diferente las causas de esta –así califica la pérdida– fatalidad».⁵⁸ Apunta entonces las desgracias sufridas por el monasterio de San Juan de la Peña donde «estaban allí depositados los originales de los antiguos privilegios y los documentos públicos, todo fue devorado por el incendio».⁵⁹ Señala después el expolio de Ramón Berenguer IV que se llevó las escrituras depositadas más tarde en el mismo lugar. Finalmente «quien dio al traste con casi todas nuestras antigüedades, fue el rey D. Pedro en otras Cortes de la misma ciudad al rasgar con aquiescencia de todo el Reino aquellos dos turbulentos privilegios de la Union, intentando y consiguiendo destrozarse y quemar no sólo los documentos á ella referentes, sino otros muchos públicos y particulares. De modo que con dificultad se halla entre nosotros un solo testimonio de escribanos, una sola escritura original anterior á la mencionada fecha –1348–».⁶⁰ Las consecuencias de tales destrozos eran deplorables. «De ahí, el hallarse completamente oscurecida la memoria de nuestra antigüedad; de ahí tantas y tan grandes disputas entre los escritores, ya sobre los orígenes del Reino, ya sobre sucesión de reyes, ya sobre cronología, hasta tal punto, que un ilustre historiador contemporáneo ha podido, y con razón, suscitar nuevos reyes cuyos nombres no habían hasta hoy sonado entre nosotros».⁶¹ Finalmente lamentaba, como era de esperar, semejante pérdida y criticaba el descuido y la dejadez de los antepasados que no guardaron registros de hechos tan importantes.

Tras exponer la situación de las fuentes, describía con detalle sus esforzadas pesquisas a la búsqueda de un mínimo rastro que le permitiera construir sobre sólido. «Registramos, dice, los archivos del Reino, y de las iglesias de Nuestra Señora del Pilar y de Santa Engracia; revolvimos

⁵⁸ *Ibidem*, p. 7.

⁵⁹ *Idem*.

⁶⁰ *Ibidem*, 8.

⁶¹ *Idem*.

muchos documentos de los monasterios de San Juan de la Peña, de Ovarra, de San Victorian y de Montearagón; hicimos además investigaciones en otras ciudades é iglesias antiguas; consultamos después las bibliotecas de varios particulares, y entre otras la del Excmo. Señor Arzobispo D. Fernando; leimos los códices y observancias de los antiguos fueristas Vidal de Canellas, obispo de Huesca; Jimeno Pérez de Salanova, Justicia de Aragón; Juan Patos, Jaime del Hospital; Juan Antich de Bages y Miguel de Molino. Y para no omitir cosa alguna de cuanto nos hemos valido para llevar á cabo este trabajo, nos sirvió de no poco un legajo de memorias antiguas proporcionado por el doctor D. Carlos Muñoz... Pero mas que todos cooperó con su ayuda nuestro íntimo amigo, al que tan bien conoces, el maestro Diego Espes». ⁶² Un extraordinario trabajo que no le ha reportado resultado alguno. Al finalizar su itinerario no tiene nada de sustancia. Sus quejas, le venía a decir a su interlocutor, Loaisa, no son invenciones que disimulan pereza o incompetencia. Confirman un hecho constatado. Si hubo o pudo haber algo, en algún momento, se perdió.

Pero hay más en esta sentida epístola. Tras dar cuenta de la penuria documental y de su itinerario, pasa a informarle de los materiales, siempre secundarios, que ha debido utilizar. Ha leído, y no se trata simplemente de una enumeración de autores como afirma Antonio Peiro, a Alonso el Sabio, el arzobispo de Toledo don Rodrigo; la Crónica de San Juan de la Peña, la Crónica de los Reyes de Navarra del príncipe don Carlos de Viana, Emilio, los Anales Francos, Vicencio, Blondo, Sabélico, al guipuzcoano Garibay, a Ambrosio de Morales, Onofre Panvinio, la historia de Aragón del último arzobispo de la casa real y nieto de Fernando II de Aragón don Hernando de Aragón,... y otros que cita con el genérico y conocido antiguos o, bajo el impersonal, escritores modernos. La consulta de la literatura, que podía alumbrar el oscuro pasado aragonés, resulta exhaustiva. Parece sugerir que él es responsable material de la obra pero su discurso es el resultado de la inspiración de otros muchos que le han precedido. Tenían razón los contemporáneos cuando lo calificaban de erudito. Ha leído a los de antes, que le han precedido, y a los de su tiempo. Por eso, por la información recogida y por la presentación, los *Comentarios* muestran un trabajo serio y extraordinariamente documentado. Incluso su construcción parece admirable. Todo este esfuerzo y los méritos que encierra han pasado desapercibidos.

Esa primera y general advertencia sobre la documentación, que abre el libro, se repite después, particularmente, al tratar los grandes temas y otros de menor entidad. En el capítulo «Leyes antiguas llamadas fueros de Sobrarbe...» ya conocido, vuelve a denunciar los inconvenientes, que encierra su conocimiento. «La injuria de los tiempos

⁶² *Ibidem*, p. 10.

las há sepultado en el más completo olvido, robándonos su conocimiento, así como el de otras muchas antigüedades, que bien merecían ser de todos conocidas». ⁶³ En otras palabras, nada original ha llegado hasta nosotros. Tan sólo «algunos fragmentos, conservados por el príncipe Carlos y por algunos otros escritores, es lo único que poseemos en esa materia, de la que ahora vamos a ocuparnos con brevedad. Ellos son –esos fragmentos y esos escritores que los han recogido–, casi los principales elementos de nuestra república, y contienen larvada en su seno la institución del Justicia de Aragón, objeto primordial de nuestro trabajo». ⁶⁴ Después esculpe esas leyes que ha tomado prestadas de Carlos de Viana y de otros.

De la misma manera actúa en asuntos de segundo orden. Al tratar sobre los condes de Aragón, detalla que «no tenemos, ni mucho menos, todas las noticias ni toda la exactitud que fueran apetecibles en este asunto. Es tan dificultoso, como conveniente sería, el fijar la cronología, de cada uno por la pasmosa divergencia que hay entre unos y otros historiadores». En ocasiones llega más lejos. «Decimos desde luego haber aspirado á desentrañar un punto (el origen de los ricos hombres) tan difícil y penoso; pero confesamos estar muy lejos de haberlo conseguido». ⁶⁵ Por lo demás, es abundante en el texto la presencia de vocablos que significan opinión e indican la naturaleza del aserto que está defendiendo.

La documentación es el gran problema pero no el único. Tampoco la historiografía facilita su comprometida tarea y también ahora da detenida cuenta de sus miserias. «Extrañeza y asombro, dice, causa el ver la divergencia grande que reina entre los escritores al hablar de nuestras cosas, y mayor aún al desenvolver los orígenes de nuestro Reino. Esto nos ha puesto en el deber de suspender nuestra marcha y dirigir una ojeada á todos estos puntos, y manifestar los fundamentos de la opinión, á que sobre ellos hemos dado la presencia en nuestra historia». ⁶⁶ La misma situación encuentra en el alumbramiento del Justicia. «Causa no poca extrañeza, afirma, el ver cuánta variedad de opiniones, sobre todo en este punto, del origen, hubo entre nuestros escritores antiguos, y no sólo entre los historiadores, sino también entre los legislas y glosadores de nuestros Fueros. Al procurar ellos hacer algunas observaciones prácticas, é ilustrar, aunque hartamente, el tema tan importante como difuso texto de las leyes, son más parcos de lo que fuera justo, tanto respecto de éstas, como sobre los principios del Reino y del Justiciado». ⁶⁷

⁶³ *Ibidem*, p. 37.

⁶⁴ *Idem*.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 277.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 57.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 269.

En el capítulo Dignidad del Justicia de Aragón, detalla que ha seguido a Johan Ximénez Cerdán, a Molino y a otros pero además precisa que Molino es deudor de Cerdán, de Salanova y del justicia Martín Segarra. Después lamenta que Vidal de Canellas hable parcamente de la fundación del Justicia y más, si cabe, que haya servido de modelo a todos los demás. «Por las mismas huellas, del obispo de Huesca, vemos que caminaron todos los observadores de nuestros Fueros, tratando este argumento con sobrada concisión y laconismo...».⁶⁸ La información no es desde luego la mejor de las posibles. Opiniones encontradas, seguidismo y laconismo son algunas de sus deficiencias. Con todo ello advierte que no puede llevar muy lejos su proyecto pero eso es lo que tiene y con eso avanzará hasta donde le sea posible.

A lo largo de su estudio reitera una y otra vez la debilidad de los datos con los que cuenta. Su insistencia en la falta de fuentes y en las limitaciones historiográficas es tal que sólo los crédulos se han podido sentir engañados. La reiteración de la denuncias muestra la condición de las tesis que se están defendiendo y permite posicionarse ante las mismas. Evidentemente no era esa su intención pero eso es, en definitiva, lo que consigue con su crítica documental e historiográfica. Indudablemente tan sólo aspiraba a mostrar las dificultades de su empresa, en la que creía firmemente, pero sus denuncias han dado libertad al lector para seguir sus tesis o rechazarlas. Parece duro acusarle de mendaz y deshonesto.

Tampoco fue el inventor de los Fueros de Sobrarbe. Pero no estoy diciendo nada nuevo. Ya lo señaló Tomás Ximénez de Embún. «Para completar y redondear tan fantástico edificio», escribe, «Blancas dio también compaginidad y enlace á los errores y opiniones acerca de los primitivos fueros,... y presentó en latin, imitando el lenguaje y estilo de las doce tablas, esas supuestas leyes fundamentales de Sobrarbe; de las que, cuatro, resumían el fuero de alzar rey en Navarra alegado por el Principe de Viana; y las dos restantes, formulaban la pretendida institución del Justiciazgo y el pacto de elegir nuevo rey: con esto las invenciones todas relativas á los orígenes de nuestra historia, adquirieron su desarrollo y total complemento; las fábulas de Tomich (catalán), Bages (valenciano), Boades (catalán) y Vagad (aragonés), se amalgamaron y refundieron con las de Sagarra, Cerdan, Bages y Molino; viniendo á formarse de todas ellas un solo cuerpo de doctrina, una gran leyenda, laboriosamente elaborada, con errores y preocupaciones de más de tres siglos».⁶⁹ La aportación y la deuda intelectual de Blancas queda bien recogida en estas palabras, aunque hayan servido de poco. Ni Ximénez de Embún supo interpretar su significado ni, en consecuencia, atenuó su

⁶⁸ *Ibidem*, p. 273.

⁶⁹ Tomás Ximénez de Embún, *op. cit.*, p. 32.

condena, ni, al parecer, su texto fue conocido por el resto de los historiadores que después han condenado a nuestro cronista. Mucho después, en 1968, el norteamericano Ralph E. Giesey en su *If not, not*⁷⁰ ofreció un concienzudo estudio sobre la paternidad de los Fueros de Sobrarbe que, además, resumió y representó en un extraordinario diagrama. Me ha parecido tan importante el documento que he considerado oportuno adjuntarlo a estas páginas.

Deuda historiográfica de Jerónimo Blancas⁷¹

Las que muestra el cuadro adjunto fueron las fuentes que sustentan los textos más polémicos de Blancas. Todas ellas bastante anteriores a 1588. Como detalla el mismo Giesey, «todo lo que Jerónimo de Blancas necesitaba para componer sus falsos Fueros de Sobrarbe a fines del siglo XVI existía más de cien años antes, en la crónica de Carlos de Viana y en el relato de Sagarra, fuentes ambas que él conocía de primera mano». ⁷² Tampoco ha sido tenida en cuenta la afirmación del historiador norteamericano que va mucho más lejos: «Blancas fue un gran erudito de su tiempo y mi acusación de que ayudó a propagar el mito –particularmente por medio de los Fueros de Sobrarbe, que hemos etiquetado de falsos para facilitar nuestra exposición– no pretende descalificarlo ni dejarlo en mero fabulador; la historiografía positivista ya lo ha hecho demasiadas veces y su efecto es empobrecedor». ⁷³ Buen resumen de la historiografía sobre Blancas que se limitó a repetir lo que ya habían dicho otros. Su responsabilidad consistió en haber resumido en frases sencillas, elegantes y fáciles de memorizar los toscos textos medievales, y otros que no lo eran tanto, con un claro propósito pedagógico e ideológico que, por lo demás, nunca buscó la subversión sino consolidar el orden político, que había recibido de sus antepasados, amenazado por el autoritarismo regio.

No fue el inventor de los Fueros de Sobrarbe, según han demostrado Giesey y advirtió Ximénez de Embún, ni pretendió engañar a nadie, como se deduce de sus propias palabras. De ahí que llame la atención la contundencia con la que ha sido medido. Es verdad que si la Historia precisa de documentos y estos no existen, las páginas dedicadas a los inicios del reino no son un estudio del pasado. Los *Comentarios* tienen mucho de fábula y su autor de fabulador y desde estrictas categorías

⁷⁰ Ralph E. Giesey, *The oath of the Aragonese and the legendary laws of Sobrarbe*. New Jersey, Princeton University, 1968. Apéndice III, pp. 245- 251. He utilizado la cuidada traducción de la obra de Virginia Tabuenca, que por azares del destino ha quedado inédita. Desde aquí quiero agradecerle muy sinceramente su gentileza que ha sido muy importante para mi trabajo.

⁷¹ Ralph E. Giesey, *op. cit.*, pp. 247-252.

⁷² Ralph E. Giesey, *op. cit.*, p. 87.

⁷³ *Ibidem*, p. 114.

FUERO GENERAL DE NAVARRA (ED. PAMPLONA, 1869)	CARLOS DE VIANA CRÓNICA DE NAVARRA (ED. PAMPLONA, 1843)	JERÓNIMO DE BLANCAS COMENTARI (1588) «DE ANTIQVO IURE SUPRABIENSE FORO»	EL RELATO DE SAGARRA MIGUEL DE MOLINO REPERTORIUM (1513)
Título I. De reyes et de huestes, et de cosas que taynnen á Reyes et á huestes Capítulo I. Cómo deven levantar Rey en Espanya et cómo les deve eyll jurar	Cap. VI. Este es el primer capitu- lo que los navarros é aragoneses establecieron en su fuero general	Uti futurus Rex, quandoquidem ad eum ultro, ac sponte Regnum iam é Mauris eripti, ac promoveri coeptum deferrebat, de legibus obsevandis, ac libertate Regni tuenda, tum iurisiurandi religio- ne, tum etiam ipsarum legum vi, ac potestate premeretur, Ipsae vero leges huiusmodi fuere.	Libertatum aragonensium o rigo in prima conquista ab antiquis didici. Quod aragoneses de seipsis paribus et sociis in armis peditibus elegerunt in regem suum Enecum de Ariesa. alias secundum cronicam aragonum vocabatur don Garci Ximenez qui fuit genere gotorum.
E fue primerament establecido por Fuero en Espayna de Rey alzar por siempre, porque ningún Rey que iamas sería non lis podies ser malo, pues conceylo zo es pueblo lo alzavan, et le davan lo que eyllos avian et ganavan de los moros	Nos ricoshombres, caballeros é infanzones, é hombres de buenas villas de Navarra é Aragón, como aqueillos que siempre tovimos hermandat é buena compañía, establecemos primerament, por fuero de levantar rey para siempre; é por que ningún rey non nos pueda ser malo, pues que consejo, es á saber pueblo lo levanta é le damos de lo que te- nemos é ganáremos de los moros.		
[1] primero que les iuras, antes que lo alzassen sobre la cruz et los santos evangelios, que los tovies á drecho, et les meoras siempre lures fueros, et non les apeyoras, et que les desfizies las fuerzas,	Primerament que nos iure ante de lo alzar sobre cruz é sanctos evangelios que nos tendrá a derecho, é amejorará siempre nuestros fueros, é no los apeora- rá, é que desfará las fuerzas,	[1] IN. PACE.ET. IUSTITIA. REGNUM. REGITO. NOBISQ. FOROS. MELIORES. IRROGATO.	

FUERO GENERAL DE NAVARRA (ED. PAMPLONA, 1869)	CARLOS DE VIANA CRÓNICA DE NAVARRA (ED. PAMPLONA, 1843)	JERÓNIMO DE BLANCAS COMENTARI (1588) «DE ANTIQVO IURE SUPRABIENSE FORO»	EL RELATO DE SAGARRA MIGUEL DE MOLINO REPERTORIUM (1513)
[II] et que parta el bien de cada tierra con los ombres de la tierra conuenibles á ricos ombres, á cavaylleros, á yfanzones, et á ombres bonos de las villas, et non con estranios de otra tierra	é que partirá el bien de cada tierra con los hombres deilla, conuenibles á los ricos hombres caballeros é infanzones é hombres de buenas villas, é non con estraños de otra tierra	[II] E. MAURIS. VINDICABUNDA. DIVIDUNTUR. INTER. RICOSHOMMES. NONMODO. SED. ETIAM. INTER. MILITES. AC. INFANTIONES. PEREGRINUS. AUTEM. HOMO. NIHIL. INDE. CAPTO.	
Et si por ventura aviniesse cossa que fuesse Rey ombre de otra tierra, ó de estranio logar ó de estranio lengoage, que non lis aduiesse en essa tierra mas de V.º en vayllia, ni en servitio de Rey hombres estranios de otra tierra	E si por ventura aconteciese que fuese rey hombre de otra tierra, ó de estraño logar, ó de estraña lengoa que non traya consigo mas de cinco, ni en valia ni en su servieio, hombres estraños de otra tierra		
[III] Et que Rey ninguno que no oviesse poder de fazer Cort sin conseyo de los ricos ombres naturales del Regno	E que rey nenguno haya poder nunca de facer corte sin consejo de sus ricos hombres naturales del regno	[III] IURA. DICERE. REGI. NEFAS. ESTO. NISI. ADHIBITO. SUBDITORUM CONSILIO.	
[IV] ni con otro Rey ó Reyna, guerra ni paz, nin tregoa non faga, ni otro granado fecho ó embargamiento de Regno sin conseyllo de XII ricos hombres ó XII de los más ancianos sabios de la tierra.	ni con otro rey ó reyna guerra ó paz, nin tregoa non faga ni otro granado fecho ó embargamiento del regno sin consejo de doce ricos hombres ó doce de los más más ancianos sabios de la Tierra	[IV] BELLUM. AGGREDI. PACEM. INIRE. INDUCIAS. AGERE. REMVE. ALIAM MAGNI. MOMENTI. PERTRACTARE. CAVETO. REX. PRAETERQUAM. SENIORUM. ANNVIENTE. CONSENSV.	

FUERO GENERAL DE NAVARRA (ED. PAMPLONA, 1869)	CARLOS DE VIANA CRÓNICA DE NAVARRA (ED. PAMPLONA, 1843)	A esto le sigue una breve cláusula del juramento relativa a asuntos fiscales y después un resumen de la ceremonia de «alzar rey»:El rey vela la noche de la víspera y el día de la ceremonia asiste a misa. Después es levantado en un escudo por los ricos hombres quienes le aclaman tres veces «¡Real!; Real!; Real!». El rey hace entonces una donación generosa y se le ciñe su espada. Ese día no se nombran más caballeros. Finalmente, los ricos hombres y los demás nobles presentes profesan su fidelidad al rey y le besan la mano.	JERÓNIMO DE BLANCAS COMENTARI (1588) «DE ANTIQVO IURE SUPRABIENSE FORO.»	EL RELATO DE SAGARRA MIGUEL DE MOLINO REPERTORIUM (1513)
			[V] NE. QVID. AVTEM DAMNI. DETHRIMENTIVE. LEGES. AVT. LIBERTATES. NOSTRAE. PATIANTUR. IUDEX. QUIDAM. MEDIUS ADESTO. AD. QUEM. A. REGE. PROVOCARE. SI. ALIQUEM. LAESERT INIURIASQ. ARCERE. SI. QUAS. FORSAN. REIPUB. INTVLERIT. IUS. FASQ. ESTO.	[V] Et in eadem electione sive die elegerunt unum de de seipsis in iustitiam aragoniae, qui esset iudex inter regem et súditos suos super omnibus hiis quae rex faceret vel peteret contra eos, vel econtra.
			[VI] SI. CONTRA. FOROS. AVT. LIBERTATES. REGNUM A. SE. PREMI. IN FVTVRUM CONTINGERET. AD. ALIUM. SIVE. FIDELEM. SIVE INFIDELM REGEM. ADSCINCENDUM. LIBER. IPSI REGNO ADITUS. PATERET.	[VI] Et condicionarunt potestatem regis quod nisi ipse et sui successores regerent iuxta foros datos et dandos quod possent sibi eligere regem etiam paganum et de hoc concessit privilegium aragonsibus quod tempore unitatis [léase «unionis»] ultime renunciatum extitit et cancellatum prehabito tractatu alias nolebat aragoneses renunciare.

históricas poco cabría objetar a su catalogación. Pero lo que llama la atención no es tanto la empobrecida opinión que ha merecido como el ensimismamiento de sus críticos cuando otros muchos escritores de los tiempos medievales y modernos se distanciaron tanto de la realidad como nuestro protagonista y, sin embargo, en modo alguno, provocaron reacciones semejantes. Esa dureza y la recreación en la crítica inducen a pensar que el delito de Blancas no ha estado en las, ahora, supuestas mentiras e invenciones. Su auténtico delito ha consistido en haber puesto a disposición del lector todo eso que estaba disperso en textos de difícil acceso, en haberlo hecho de manera brillante y, sobre todo, en la defensa a ultranza de la ley como norma y garantía de libertad. Ni la primera ni la segunda han gozado de excesivas simpatías entre los hispanos. Jerónimo Blancas aparece así como un peligroso ideólogo y un crítico del absolutismo mucho antes de los revolucionarios franceses y de los liberales. Su obra es, además, un testigo permanente de la sin razón de Felipe II. Estas son posiblemente las verdaderas razones de su caída en desgracia aunque ninguna de ellas contaba para los hombres de los tiempos modernos que tenían baremos bien distintos.

Esa conciencia de estar moviéndose en terreno pantanoso y la necesidad de informar al lector de cuanto está haciendo afloran de nuevo en el ensamblaje de los frágiles materiales de que dispone. Con total transparencia describe el camino que ha seguido desde la fijación de los hechos hasta la elaboración del texto que reconstruye el pasado. Su forma de proceder es además, y sobre todo, el medio de demostrar que su discurso lejos de ser una invención está sostenido por razones que para él, debemos suponer, eran convincentes. Su condición, se me ocurre pensar, era semejante a la del creyente que necesita demostrar la verdad de su fe. De ejemplo, aunque parezca desmedido, podría servir Santo Tomás y sus cinco vías para llegar racionalmente a la existencia de Dios. Blancas está convencido de ese primigenio acuerdo entre los aragoneses y su primer monarca que dio paso a la constitución, a la monarquía electiva y limitada y a la instauración secular de la libertad. Lo dice con rotundidad cuando habla de la potestad del Justicia y la historiografía: «Esa incuria en puntos tan importantes y luminosos, es digna de censura, tanto mas severa, cuanto mas poderosamente ha contribuido á que juzguen algunos por incierto lo que nunca fué dudoso, y á que duden otros de lo que siempre se tuvo por verdadero y evidente. Pero de ella ya nos hemos lamentado lo bastante en el prefacio de la presente obra».⁷⁴ A partir de este supuesto, su objetivo consistía en demostrar la defensa de los Fueros y reino de Sobrarbe, origen del reino. Un empeño que nace de sus convicciones políticas pero también por la necesidad de dotar a sus compatriotas de las armas ideológicas necesarias con las que contra-

⁷⁴ Jerónimo Blancas, *Comentarios...*, *op. cit.*, p. 273.

rrestar las arremetidas absolutistas de la monarquía. Para alcanzar su propósito contaba con las fuentes secundarias, a las que suma documentos fechados en tiempos muy posteriores, la tradición y la opinión de los sabios. Todo eso convenientemente articulado le permite reconstruir el pasado escondido entre los siglos VIII y XI.

El trabajo parece más de un filósofo que de un historiador. La deducción juega un papel importante en la fijación de los hechos. La existencia de Sobrarbe, «confirmase, con autoridades de otros escritores, además de las fórmulas usadas en los reales privilegios, que no es una invención moderna, sino antigua y muy antigua el nombre de Sobrarbe. En la mayor parte de los documentos que tenemos de Sancho el Mayor, y de algunos otros reyes ántes y despues de él, observamos que todos acostumbran á emplear la misma fórmula, intitulándose primero reyes de Aragón y de Pamplona, no de Navarra... los demás países que estaban bajo su cetro solían expresarlos a continuacion, diciendo: Reinando yo Sancho rey en Pamplona, en Aragón, en Sobrarbe y en Ribagorza... Es, pues, cosa evidente que esos territorios habían sido otros tantos Reinos. Y con tal modo de hablar se demuestra, que éstos, aunque separados un tiempo se hallaban entónces reunidos bajo un solo rey, que dice reinaba en ellos».⁷⁵ Si un documento de Sancho III el Mayor le lleva a Sobrarbe, un texto de la época de Juan II en el que se dice: «el officio de Justicia de Aragón, que principalment fue creado para iudgar entre el señor rey, é los súbditos suyos»,⁷⁶ le permite concluir que debió crearse necesariamente al mismo tiempo que el reino «porque si fue creado é instituido, como testifica aquel monarca, para colocarse entre los vasallos y el trono, no debemos, no podemos buscar el origen de esa garantía, de esa precaucion, sino en los principios del mismo Reino, donde nacieron y tuvieron su cuna nuestras libertades todas. No se introdujo, pues, por un ciego capricho de la fortuna, ni merced á la suerte, ni gracias a la ignorancia ó flojedad de los soberanos; quedó fundado é instituido por pactos y convenios, tras un maduro y detenido exámen, después de haberlo considerado y pesado el rey y el Reino mucho y largo tiempo: aunque yazga oculto todavía, ni siquiera exista quizá el acta original, que sin duda alguna se levantaría entonces, consagrando el hecho con escrituras y testimonios públicos para memoria de las generaciones venideras. No se hubiera aclimatado ciertamente en nuestro foro, viviera tan largos años, ni se desarrollara con tanta pompa y lozanía, hallándose tan floreciente la cosa pública, si no tuviera echadas esa institución altísimas raíces en las leyes fundamentales de nuestro Reino».⁷⁷ De manera análoga fija en Sancho Abarca, el Cesón, el primer monarca aragonés. En esta ocasión

⁷⁵ *Ibidem*, p. 63.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 272.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 273.

la prueba la encuentra en la crónica de Jaime I «porque si Sancho Abarca el Cesón se intitulaba rey de Aragón, y contamos desde él los monarcas aragoneses, incluyendo al abuelo y al padre del Trémulo; el rey D. Jaime, en conformidad con sus palabras, le corresponde el número catorce. Fue, pues, ineludiblemente Sancho Abarca el Cesón el primero de los reyes aragoneses. Y si éste primero, enlazando ésta con la cuestión anterior, no podemos, teniendo presente la numeración de D. Jaime, incluir á sus antecesores entre los de Aragón, sino entre los reyes de Sobrarbe. De haberlos tenido el Conquistador como reyes de Aragón, por tales los designara, aplicándose á si mismo otro número más elevado».⁷⁸ Además de esos referentes, que considera incontestables, la tradición y los sabios constituyen otros tantos anclajes de su construcción. Ahí están las leyes y libertades no escritas pero que «se conservaron, afirma, en la cabeza de los prudentes, al decir de sus observadores, y de ellos emanaron las que hoy llamamos Observancias».⁷⁹ El origen del Justicia está avalado, además, por el consenso universal: «Es, no obstante, muy doloroso, que en todos ellos, los sabios, no aparezca vestigio alguno de la institución del magistrado Justicia de Aragón. Pero al hablar de él lo hacen como de cosa notoria, probada, manifiesta y sabida de todos, á la manera que hablan del Reino mismo».⁸⁰ Y sigue «la mayor prueba de la completa certeza de nuestro aserto, es el consentimiento unánime de tantos siglos, que parece ser la expresión misma de la verdad, y también el no poder señalarse otra ocasión, ni lugar, ni tiempo, que verosímilmente pueda armonizarse con el origen del Justiciado. Él ha convertido, sin duda, en realidad lo que tenían por paradoja los filósofos antiguos, y es: que á su sombra vivamos nosotros en paz constante y fuera de peligros».⁸¹ Esas referencias documentales, más la tradición y los sabios sostenían su elaborado texto sobre esos primeros siglos de Aragón.

Sin embargo, Blancas no era un hombre crédulo. En su trabajo ha practicado permanentemente la crítica y ha desechado afirmaciones que suponía erróneas y desechado documentos, que consideraba falsos e, incluso, se ha posicionado claramente respecto a algún archivo como el de la iglesia de Huesca en el que, según sus propias palabras, hay «muchas cosas que nos hacen dudar de su autenticidad».⁸² Esta manera de medir podría llevar a pensar que utiliza la crítica según sus intereses. Que es permisivo en cuestiones importantes y rígido en otras que no lo son tanto. Es posible pero si regresamos al siglo XVI y a sus circunstancias, las cosas no se ven de la misma manera. Blancas nunca admitiría

⁷⁸ *Ibidem*, p. 82.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 8.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 155.

⁸¹ *Ibidem*, p. 278.

⁸² *Ibidem*, p. 53.

esa doble vara de medir. Su forma de proceder se explica a partir de las categorías de la Historia Humanista que sigue las pautas llegadas desde Italia. En palabras de Ralph A Giesey, «por las plumas de esta escuela de historiadores, corrió más el arte de la historia que el método historiográfico, y rara vez se cuestionaban ideas que no resultaran llamativamente irracionales».⁸³

Si la lógica –las premisas imponen la conclusión–, le ha llevado a defender Sobrarbe y sus fueros, la teoría política le permiten salir de alguno de los atolladeros en los que se mete. El más llamativo, dada la pretendida finalidad de la obra, es el de la tardía aparición documentada del Justicia –no lo encuentra hasta después de la toma de Zaragoza–⁸⁴ cuando defiende que nació con el reino allá por el siglo IX. El principio, «enmudecen las leyes ante el estruendo de las armas»,⁸⁵ le resolverá este agudo problema. Los aragoneses estaban empeñadas en la cruzada contra los musulmanes y «no era, pues, en aquellos circunstancias absolutamente necesario el robusto brazo del juez medio: y si éste le tendió alguna vez en defensa del oprimido, es cosa que, como otras muchas, ignoramos nosotros; al menos hasta hoy se ha ocultado á nuestras investigaciones».⁸⁶ Pero además, el cumplimiento de los fueros tenía otra garantía, «Estaban demasiado cerca del rey, como asesores domésticos, los ricoshombres, para que éste pudiera violar nuestras libertades».⁸⁷ Finalmente apareció la Unión que por un tiempo ejerció de guardián contra las ambiciones regias. El recurso utilizado en la justificación de la tardía aparición documental del Justicia es un ejemplo más del método seguido para superar las dificultades que encuentra en su camino.

Evidentemente Blancas no es un historiador ni un cronista. Cuando, empujado por sus convicciones decidió salir en defensa del orden constitucional pudo haberse encerrado en el Archivo del Reino y en otros y haber investigado documentalmente el origen histórico del Justicia. Ese era el camino que siguieron los cronistas: el pasado construido a partir de sus fuentes. Ese estudio hubiese demostrado que la institución había nacido con el Privilegio General a fines del siglo XIII y, desde entonces, había ido asumiendo las funciones de juez del contrafuero, interprete de los fueros y protector de los derechos de los aragoneses. Si tal posibilidad pasó alguna vez por su cabeza, cosa que dudo, la descartó. Su pretensión no era conocer la institución sino reforzarla, dotarla de la autoridad necesaria para mantener el orden constitucional puesto en entredicho por los desafíos del poder real. Eso podía conseguirse a través del estudio do-

⁸³ Ralph E. Giesey, *op. cit.*, p. 118.

⁸⁴ Conviene advertir que ese Justicia no es el Justicia que como sabemos aparece en 1283.

⁸⁵ Jerónimo Blancas, *Comentarios...*, *op. cit.*, p. 125.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 125.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 126.

cumental pero a fines del siglo XVI los postulados de la Historia ofrecían mejores y más contundentes argumentos para defender determinadas reivindicaciones. Es precisamente en la deriva que habían tomado los usos de la Historia, donde encaja la obra y las intenciones de Blancas. En este marco encuentran sentido tanto los elogios que recibió en los tiempos modernos como la incompreensión y la crítica que sufrió cuando la disciplina histórica luchaba por alcanzar el respeto de la ciencia.

Los *Comentarios* participan de las condiciones que, señaladas por Cicerón, constituían la carta de presentación de la Historia y, al mismo tiempo, de los otros significados y valores que los humanistas le habían asignado en el devenir de sus inquietudes intelectuales y sociales. Además de informar y educar, el pasado era uno de los componentes que definían el estatus de la ciudad dentro del territorio o de este dentro del ámbito de la monarquía. La antigüedad proporcionaba prestigio y privilegios que sostenían la autoestima de la sociedad y de sus individuos. Incluso existía «la convicción de que, los orígenes, marcaban su naturaleza para el curso entero de su historia».⁸⁸ Estas podrían ser las razones no escritas que explican ese retrotraer el constitucionalismo al siglo IX y la renuncia a su estudio documentado. El pasado sostiene las convicciones del presente y de la misma manera que el prestigio de la familia viene dado por la antigüedad del linaje, el principio constitucional y remoto de Aragón señalaba su naturaleza y su reputación.

La historia prestó, al menos, otro servicio más a la política. Al mismo tiempo que los teóricos del absolutismo sostenían la autoridad indiscutible del príncipe en los argumentos que les proporcionaba el *Digesto*, juristas y monarcomanos contrarios al poder absoluto y a sus justificaciones en el derecho de una sociedad tan distinta de la que les tocaba vivir encontraban en el estudio remoto de las costumbres y de las constituciones de sus antepasados los argumentos de una poder constitucional que presentaban como alternativa al establecido. En esta línea historicopolítica, que destacó especialmente en Francia, encaja la obra de Blancas con algunas matizaciones. En el país vecino el discurso se mueve en el mundo de las ideas y de los deseos, en Aragón no tiene nada de teórico. Justifica una realidad y hunde sus raíces en la Edad Media. En él participan juristas y cronistas y termina con la instauración de los Borbones.

El cerco al orden político aragonés había sido constante y progresivo por parte de la monarquía y eso se sentía desde 1540 y especialmente desde 1570. Sobrarbe, el reino montaños y cuanto allí ocurrió, se ofrecía como algo más que una cuestión histórica. Blancas construyó, a partir de los materiales que le presta la historiografía, un pasado heroico semejante en hechos al reino astur-leonés. Rechazo del islam e inicio de la

⁸⁸ P. XXIX.

reconquista, al tiempo de los astures, desde la libertad que proporciona la geografía y la falta de autoridad. Éste fue el principio. Una vez experimentados sus dulces efectos, la libertad se convirtió en el principio motor y constitutivo de Aragón a diferencia de otros pueblos que nunca la echaron en falta. Para mantenerla a salvo, la encomendaron a la ley y su garantía al justicia. La constitución, nacida de la libertad y para la libertad, había sostenido al reino desde su origen. Los *Comentarios* son historia cuando la documentación lo permite, construcción imaginada de un pasado glorioso en los oscuros tiempos medievales y, además, un estudio sobre el pactismo y los principios que lo sostienen. No es un trabajo al modo de los teóricos que combatían en inferioridad de condiciones con los apologetas del absolutismo. No se teoriza sobre los orígenes, naturaleza y limitaciones de la autoridad real. Todo eso no hace falta. Aquí el poder está limitado, el constitucionalismo no es una aspiración, es un hecho que se justifica mediante el recurso al pasado. No es un tratado de teoría política sino una justificación a partir de la Historia. Es, en definitiva, Historia convertida en teoría política e ideología. Recientemente la obra ha sido adscrita «al filón del llamado “anticuariado constitucional”, el tipo de investigaciones sobre el pasado, que se había desarrollado sobre todo en Francia, precisamente a partir de los éxitos históricos del Humanismo jurídico».⁸⁹ Algo más adelante el mismo trabajo precisa que «Tanto Hotman –en su *Francogalia*– como Blancas –en su *Aragonensium rerum commentarii*–, intentaban demostrar que las instituciones propuestas para frenar el poder del rey, originariamente electivas en Francia y en Aragón, eran tan antiguas como los mismos reinos; la constitución antigua, que las respectivas reconstrucciones históricas habían restituido, representaban el modelo al cual retornar, en el caso del jurista francés, o el de mantenerlo inalterado, en el caso del cronista aragonés».⁹⁰ Esa es la diferencia, que no es poca, entre un mundo que aspira a implantar el constitucionalismo y otro que lo está defendiendo.

La obra aspiraba, además, a dotar a sus conciudadanos de las armas suficientes para defender el orden político que habían recibido de sus mayores. En 1972, Jesús Lalinde Abadía defendía sin demasiado éxito: «A diferencia de Zurita, Blancas no es un historiador puro, sino un ideólogo. Historia los Justicias, y hasta los legisladores aragoneses, pero sólo al servicio de un verdadero tratado apasionado sobre la institución del Justicia, en cuanto éste simboliza las libertades aragonesas. Por todo ello, recibe la adhesión de aragonesistas, como Antonio Agustín, y suscita la desconfianza del Consejo de Aragón, que trata de impedir su obra,

⁸⁹ Clizia Mañoni, *Fueros y libertades. El mito de la constitución aragonesa en al Europa moderna*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2012, p. 97.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 99.

o de Felipe II, que trata de corregirla. Blancas no publica todo lo que escribe, pero es suficiente lo que llega a imprimirse, pues por encima, incluso, de juristas como Molino, ofrece la única visión total y sistemática que poseemos de los falsos fueros de Sobrarbe y de las supuestas libertades aragonesas. Falsos o no en su origen, constituyen todo un programa político, tanto para su época como para cualquier otra en la que pueda haber interés por resucitar un pasado». ⁹¹ Pretende concienciar y lo hace de una manera brillante. No hay ningún capítulo destinado al constitucionalismo pero esto no hace menos eficaz su relato. Como han hecho otros muchos que escribieron antes y después de él, el acontecer histórico sostiene el discurso político. El pasado está convertido en doctrina política como estaban haciendo en el resto de Europa los constitucionalistas. Los Fueros de Sobrarbe, la constitución del reino, no aparecen hasta la página 37 de la edición en castellano de 1878 y abarcan hasta la 41 bajo el título, citado en varias ocasiones, «Leyes antiguas llamadas Fueros de Sobrarbe.—Institución del Justicia de Aragón». Después su texto se remansa en asuntos varios y no se ocupara en temas políticos hasta que, una vez terminadas las biografías de los monarcas, vaya a ocuparse del Justicia. Varios epígrafes definen la naturaleza del magistrado: «Dignidad del Magistrado Justicia de Aragón», «Sobre la potestad y esencia del Justiciado y Libertades». En total, no más de 35 páginas dedicadas a tratar los fundamentos del régimen político aragonés: los Fueros de Sobrarbe y el Justiciazgo. Apenas dice algo nuevo en cuanto a los contenidos. Las novedades van por otro camino, el del ideólogo, que pretende concienciar. Las dudas que plantea la elección de la monarquía ante la amenaza que supone para la libertad, las comparaciones entre el constitucionalismo y el absolutismo, entre la libertad del primero y la opresión del segundo, la defensa de la libertad en la que siempre estuvieron los mejores... son las verdaderas innovaciones de Blancas. Sería interesante cuantificar cuantas veces aparece expresa o tácitamente el concepto de libertad y la esforzada defensa que de la misma hicieron los aragoneses ante las provocaciones autoritarias de la monarquía. Y todo ello ofrecido con la fuerza del que sabe jugar con las palabras. Sin duda la obra resultaba poco grata para los guardianes entonces del absolutismo y del centralismo después. Los primeros intentaron vetar su publicación. Los segundos condenaron al autor. Tras su expurgo y su traducción al latín se permitió su publicación. Nada se ha podido hacer para reparar la anatemática de los segundos.

Algunos textos, elegidos al azar, muestran bien claramente la carga ideológica de la obra. La amenaza de la libertad es la duda que plantea la elección de la monarquía que identifican con opresión. La salvaguarda

⁹¹ Jesús Lalinde, «Las libertades aragonesas», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 25-26 (1972-1973), p. 18.

de la misma es la razón de los Fueros de Sobrarbe, de la monarquía electiva y constitucional, y de la constitución garantía de la libertad. Blancas repite la idea ya expuesta por otros pero ahora cargada de intencionalidad: «Todos, pues, de acuerdo con la respuesta recibida, convinieron en la necesidad de alzar por rey á uno, distinguido ya por su valor. Pero queriendo evitar que el capricho de los monarcas se tradujese también entre nosotros por ley, como en otras provincias –está definiendo el absolutismo imperante en Europa–, establecieron de antemano algunas leyes que obviasen tamaño inconveniente –así califica al poder omnímodo del monarca–. Estas leyes son las conocidas después con el nombre de Fuero de Sobrarbe».⁹² Más adelante, se recreó en las tribulaciones de estos primeros aragoneses por el temor que provocaba la monarquía. «Ardíán, escribe, en deseos de crear un estado de cosas lo más duradero posible. Hacía les temblar de espanto la monarquía porque no es cosa rara el verse uno ofendido por guardar fidelidad á quien ántes se confiara; aunque entre ellos contara con sobrados títulos alguno, en cuyas manos pudieran, al parecer, ponerse y entregarse confiados todo. Persuadíanse, sin embargo, que no había de ser ménos aborrecida de ellos por molesta, que los antiguos romanos, la persona del monarca y aun la monarquía misma...Y aun cuando no cause un rey molestia alguna, es cosa bien triste que pueda, si así le place, oprimir á sus vasallos. Tenían asimismo por necesidad no fiarse á ninguna; pues todo lo que no tiene su razón de ser, sólo á medias tiene la existencia».⁹³ Por eso exigieron que «con todas aquellas leyes se debía ligar quienquiera que aspirase á colocar sobre sus sienes la corona aragonesa. Ellas son breves por su concisión, pero entrañan profundos pensamientos, y las señales inequívocas de nuestra constante libertad».⁹⁴ El relato es el mismo que defienden foristas y cronistas desde la Baja Edad Media pero contado de manera bien distinta.

Esa diferencia se aprecia sobre todo, como ha quedado constatado, en la comparación que hace entre la libertad de los aragoneses otorgada por las leyes y la servidumbre de los otros pueblos sometidos al poder incontrolado del monarca. Igualmente se recrea en el tratamiento de aquellos acontecimientos que, en su opinión, pusieron a prueba la libertad y, quizá más, en el comportamiento de los aragoneses, que hizo posible la pervivencia de la ley sobre la violencia real. Entre esos momentos críticos, especialmente comprometido fue el reinado de Pedro IV pero entonces «los amantes de las libertades patrias, que eran los más y los mejores, resolvieron no tolerar el grande ultraje hecho á Jaime, ó mas bien al Reino en general... los nuestros, siguiendo el ejemplo y las leyes de sus abuelos, acudieron como de ordinario a la Union, pidiendo

⁹² Jerónimo Blancas, *Comentarios...*, op. cit., p. 37.

⁹³ *Ibidem*, p. 264.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 266.

lo mismo todos, siendo uno mismo el parecer de todos, una misma la aspiración de todos: la conservación de la libertad... encaminándose a la libertad». ⁹⁵ No fue menos difícil, la situación del reino tras la muerte de Martín I el Humano pero «con todo, hubo la suficiente previsión y tanto en alguno de los nuestros que se mantuvieron neutrales, que velaron por las libertades públicas, que adoptaron las medidas oportunas para libertarlas de un naufragio». ⁹⁶ En esa empresa destacaron Gil Ruiz de Lihorri, gobernador de Aragón, y Juan Ximénez Cerdán, justicia. «En torno de estos dos se fueron agrupando cuantos sostenían en toda su pureza los Fueros de la libertad». ⁹⁷ Esa defensa de la libertad, les llevará a enfrentarse al mismísimo Fernando II cuando se negaron a reconocer al príncipe Miguel como heredero «decían los nuestros que ni habían jurado nunca, ni jurarían jamás á ningún rey, sin haber precedido como indispensable requisito la misma garantía... Juan de Lanuza, como procurador del príncipe Miguel nombrado por Fernando II, juró a nombre del príncipe todos nuestros fueros y libertades». ⁹⁸ La defensa del orden establecido incluso en aspectos menos importantes, como jurar al heredero, ha sido una de las constantes de los aragoneses. Ese compromiso, mantenido por los mejores, ha garantizado secularmente la libertad y la paz. Ese era el legado que, ahora, Jerónimo Blancas, como nuevo heraldo, transmitía a sus compatriotas.

Los *Comentarios* no era evidentemente una obra revolucionaria pero la contraposición del constitucionalismo que mantenía a los hombres libres con el absolutismo que los hacía esclavos representaba una crítica del poder sin control que resultaba más peligrosa por incitar, con el estímulo del ejemplo de los antepasados, a la defensa del orden político heredado. No son, por tanto, extrañas las reticencias que provocó en su momento y las críticas que ha levantado después. Tampoco resulta sorprendente que no haya sido entendido. La comprensión exigía un análisis calmado de la obra hecho a partir de la coyuntura histórica en que fue escrita y publicada y desde las categorías culturales que sostienen la sociedad moderna. A partir de estos supuestos parece evidente que la pretensión de Blancas era informar y concienciar. También se puede apreciar que ese doble propósito sólo se podía alcanzar a través de la Historia Humanista que se ajustaba como anillo al dedo a sus intenciones. El manejo de esos supuestos históricos y de las categorías culturales del momento explican las pretensiones de su autor sin necesidad de condenarlo y ponen de manifiesto su extraordinaria aportación al conocimiento del constitucionalismo aragonés y las variantes fórmulas

⁹⁵ *Ibidem* pp. 178-179.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 205.

⁹⁷ *Idem*.

⁹⁸ *Ibidem*, 231.

que presenta la teoría política en los tiempos modernos. En definitiva, era necesario actuar como historiador y no como juez. Intentar comprender a Jerónimo Blancas y su obra y no someterlos a proceso para condenarlos. Este era y es el camino. El del historiador.

EPÍGONOS DE LA REBELIÓN.

Los cronistas de Aragón y sus escritos sobre 1591*

Jesús Gascón Pérez
Universidad de Zaragoza

[...] por quanto muchas personas, así de reynos estraños como destos de España mal informados, han querido desacreditar á los de este reyno de Aragón, y poner notas en la innata fidelidad que siempre han tenido á sus Reyes, para beneficio de la verdad, y volver por la honra de este reyno, conviene que, vistos bien todos los dichos auctores, y recogidos algunos papeles que en raçon desto se han escrito en defensa del reyno, lo primero que escriba el cronista sea un libro aparte que trate muy de propósito desta materia.¹

El pasaje precedente se incluyó en la última cláusula del nombramiento de cronista de Aragón extendido en 1613 por la Diputación aragonesa a favor del canónigo Bartolomé Llorente. En él se alude, aunque sin mencionarlo de modo explícito, al conflicto que poco más de veinte años antes había provocado el levantamiento de una parte importante del reino contra Felipe II. La rebelión aragonesa de 1591, episodio que en los siglos XIX y XX se ha venido conociendo como «alteraciones de Aragón», comenzó con la huida de Castilla de Antonio Pérez (1540-1611), antiguo secretario del rey, preso desde 1579 tras haber caído en desgracia al ser

* La realización de este trabajo ha contado con financiación del grupo de investigación «Blancas» del Gobierno de Aragón (referencia H33) y del proyecto de investigación «Práctica de gobierno, administración y jurisdicción en Aragón (siglos XVI-XVIII)» del Ministerio de Ciencia e Innovación (referencia DER 2008-06370-C03-02).

¹ Nombramiento del cronista Bartolomé Llorente, Zaragoza, 11 de mayo de 1613, en Real Academia de la Historia [en adelante, RAH], ms. 9/548, f. 135. El documento, al igual que otros procedentes del mismo manuscrito, fue reproducido por Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, *Los Cronistas de Aragón*, Madrid, Imprenta Hijos de M. G. Hernández, 1904, p. 84 [hay ed. facs. con introd. de Carmen Orcástegui Gros y Guillermo Redondo Veintemillas, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1986]. Este volumen, y en particular el extenso apéndice documental que incluye, todavía es una obra de consulta fundamental para el análisis de los cronistas de Aragón.

descubiertas sus intrigas y manejos en la corte. En su intento de librarse de la justicia regia, en abril de 1590 Pérez buscó refugio en Aragón con el apoyo de la red de contactos que había tejido en este reino durante su etapa cortesana, en la que se incluían don Luis Ximénez de Urrea, IV conde de Aranda (1562-1592), don Fernando de Aragón, V duque de Villahermosa (1546-1592), y el justicia de Aragón don Juan de Lanuza *mayor* (a. 1532-1591), entre otros. A estos hombres, que se habían enfrentado a la Corona en varias disputas jurisdiccionales surgidas en las décadas precedentes, se sumaron, a partir de la llegada del fugitivo ex secretario, miembros de todos los estamentos sociales que entendieron que la actuación de los oficiales reales contra él iba más allá de lo permitido por los fueros del reino.

Como en otras ocasiones, en la rebelión de 1591 tuvo un papel fundamental el proceso foral de *manifestación*, que administraba la Corte del Justicia de Aragón y que fue el recurso legal empleado por Pérez para defender su causa. La Monarquía, ante la imposibilidad de resolver a su favor el litigio en los tribunales, decidió recurrir a la Inquisición, que instruyó contra el reo un proceso por herejía con el fin de sustraerlo de la jurisdicción del Justicia. La radicalización del conflicto a partir de este momento llevó a Felipe II (1527-1598) a ordenar una intervención militar para restablecer el orden, decisión que fue contestada por las autoridades aragonesas con una declaración de resistencia y con el intento de reunir tropas para detener la invasión. Finalmente no hubo batalla, pero el desafío a la autoridad regia era manifiesto, y desde la corte se promovió una dura represión que incluyó la ocupación del reino y la aplicación de varias decenas de castigos ejemplares, entre ellos la ejecución del justicia de Aragón don Juan de Lanuza *menor* (h. 1564-1591).²

Junto a las consecuencias materiales que el episodio acarreó a sus protagonistas, interesa subrayar aquí que los hechos suscitaron gran interés entre buen número de coetáneos, que plasmaron sus impresiones sobre el conflicto y emitieron juicios sobre su alcance.³ Disponemos gracias a ello de un nutrido corpus de textos en el que, dejando a un lado los escritos autojustificativos de Pérez –que sin duda fueron los que tuvieron mayor impacto en la época–, es posible identificar con claridad

² Una aproximación al episodio más allá de la breve síntesis que aquí se ofrece, en Jesús Gascón Pérez, *Alzar banderas contra su rey. La rebelión aragonesa de 1591 contra Felipe II*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza / Institución «Fernando el Católico», 2010. Naturalmente, no se trata del único estudio disponible sobre el asunto, ni mucho menos. A este respecto, el lector interesado puede hallar una recopilación de los estudios realizados hasta la década de 1990 en Jesús Gascón Pérez, *Bibliografía crítica para el estudio de la rebelión aragonesa de 1591*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa / Institución «Fernando el Católico», 1995.

³ Más información sobre este asunto, en Jesús Gascón Pérez, *La rebelión aragonesa de 1591*, Tesis Doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2000, t. 1, pp. 139-267.

dos posturas al respecto que en su momento denominé «ejemplarizante» y «conciliadora».⁴ Ambos discursos son fácilmente distinguibles por la valoración que hicieron de la crisis y por las soluciones que propusieron para resolverla, y por añadidura tuvieron continuidad en las tres décadas siguientes en las corrientes «antiaragonesa» y «apologética» cuya existencia queda bien reflejada en el pasaje que encabeza este trabajo. En efecto, a la altura de 1613 habían sido muchos los autores españoles y extranjeros que con sus escritos habían tratado de «desacreditar á los de este reyno de Aragón, y poner notas en la innata fidelidad que siempre han tenido á sus Reyes», por utilizar las palabras de los diputados transcritas líneas arriba.⁵ Los orígenes y los objetivos de tales escritos son muy diversos y no es momento de extenderse sobre el particular, salvo para recordar que, como respuesta, la Diputación aragonesa auspició, en las primeras décadas del siglo XVII, una «política revisionista y de afirmación de lo aragonés»⁶ que se sustanció en encargos como el *Mapa de Aragón*,⁷ la *Declaración sumaria de la Historia de Aragón*,⁸ varios libros ceremoniales para distintas instituciones regnícolas⁹ y una nueva edición de los *Fueros y Observancias del Reyno de Aragón*,¹⁰ por citar solo algunos ejemplos.

En estas y otras actuaciones tuvieron participación los cronistas oficiales del reino. De hecho, lo cierto es que desde muy temprano se consideró que los hombres de letras debían desempeñar un papel importante en la campaña de vindicación de Aragón y en el establecimiento de una versión oficial de lo ocurrido en 1591. No en vano, ya en 1602 el agustino

⁴ Utilizo dicha denominación *ibidem*, t. 1, p. 143.

⁵ El lector interesado puede consultar el análisis de estas obras que realicé *ibidem*, t. 1, pp. 178-211.

⁶ La expresión se debe a José Antonio Armillas Vicente, que la propuso en José Ángel Sesma Muñoz y José Antonio Armillas Vicente, *La Diputación de Aragón. El gobierno aragonés, del Reino a la Comunidad Autónoma*, Zaragoza, Oroel, 1991, p. 147. Un análisis de la campaña, en Jesús Gascón Pérez, *Aragón en la Monarquía de Felipe II. Historia, pensamiento y oposición política*, pról. de Xavier Gil Pujol, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2007, t. 1, pp. 207-229.

⁷ Juan Bautista Labaña, *Mapa de Aragón*, Zaragoza, s.e., 1620. Al respecto de las vicisitudes de esta obra, el estudio más completo es sin duda el de Agustín Hernando, *La imagen de un país. Juan Bautista Labaña y su mapa de Aragón (1610-1620)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1996.

⁸ Lupericio Leonardo de Argensola, *Declaracion sumaria de la Historia de Aragon, para inteligencia de su Mapa*, Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet, 1621. El texto fue incluido originalmente en los márgenes del mapa de Labaña citado en la nota anterior.

⁹ Jerónimo Martel, *Ceremonial de los asientos de los Consistorios de los Diputados, Inquisidores, Contadores y Iudicantes del Reyno de Aragón*, ed. facs. con introd. de Diego Navarro Bonilla, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1999 [ms. fechado en 1603], y Lorenzo Ibáñez de Aoiz, *Ceremonial y brebe relacion de todos los Cargos y cosas ordinarias de la Diputacion del Reyno de Aragón*, ed. facs. con introd. de José Antonio Armillas Vicente y José Ángel Sesma Muñoz, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1989 [ms. fechado en 1611].

¹⁰ *Fueros y Observancias del Reyno de Aragon*, Zaragoza, Pedro Cabarte, 1624.

fray Jerónimo de Aldovera (1564-1630), que por entonces ejercía como síndico de la Diputación en la corte, había aconsejado al consistorio que la mejor manera de replicar a los escritos injuriosos que se habían publicado hasta entonces era «que algún hombre erudito ó algunos escribieren una Apología en latín contra estos libros, que publicada por el mundo estuviese siempre defendiendo la lealtad de nuestro Reyno».¹¹ Así pues, no debe extrañar que varios cronistas recibiesen encargos en este sentido y que, como hemos visto, en 1613 se estipulase que «lo primero que escriba el cronista sea un libro aparte que trate muy de propósito desta materia». Como veremos, por diversas circunstancias ninguno de los titulares del cargo llegó a cumplir tal encomienda con éxito, y quizá por ello la misma cláusula se reprodujo sin apenas variaciones casi dos décadas después, en el nombramiento extendido en 1631 a favor de Francisco Ximénez de Urrea.¹² Dado que entonces tampoco causó mayor efecto, y que la mayor parte de lo que se compuso –señaladamente, los textos de los cronistas– no llegó nunca a la imprenta, cabe concluir que, al menos a primera vista, el balance de la campaña resulta decepcionante.¹³

Pese a todo, está fuera de duda que la rebelión de 1591 condicionó la tarea de los cronistas de diversas maneras. Algunos fueron testigos de los acontecimientos, y aun protagonistas activos en distintas fases del conflicto, aunque no queda constancia de que fueran castigados por ello. Varios escribieron sobre lo sucedido o expresaron su deseo de hacerlo, sufriendo en ocasiones el efecto de la censura propia y ajena, que impidió la publicación de sus obras. Y todos, en fin, velaron por la fama del reino, atentos a los juicios desfavorables sobre su fidelidad a la Corona, que denunciaron o persiguieron como censores. En suma, a la vista de tales comportamientos, parece evidente que los cronistas de los que se va a dar noticia en las páginas que siguen formaron parte de la «generación de 1591» sugerida en su día por el profesor Antonio Pérez Lasheras y que, al guardar en sus textos la memoria de aquel hecho histórico, prolongaron su existencia al menos hasta el tercer cuarto del siglo XVII.¹⁴

¹¹ Fray Jerónimo de Aldovera a los diputados, Valladolid, 6 de diciembre de 1602, en RAH, ms. 9/548, f. 87.

¹² Nombramiento del cronista Francisco Ximénez de Urrea, Zaragoza, 8 de febrero de 1631, *ibidem*, f. 207.

¹³ Sobre todo a la vista del dificultoso desarrollo y de los resultados de la campaña promovida por los diputados, creo que dicho calificativo resulta de aplicación en conjunto, y es más apropiado que el «desalentador» que utilicé en Jesús Gascón Pérez, *Aragón en la Monarquía...*, *op. cit.*, t. I, p. 216. Sobre el balance de este esfuerzo apologético, remito al lector a Jesús Gascón Pérez, *La rebelión aragonesa...*, *op. cit.*, t. I, pp. 262-267. De todos modos, para emitir un juicio ponderado al respecto, habrá que tener en cuenta las aportaciones de Encarna Jarque Martínez sobre los cronistas no oficiales del siglo XVII, que el lector puede consultar en este mismo volumen.

¹⁴ La propuesta de acuñar dicho término, en Antonio Pérez Lasheras, «Repercusiones literarias de las Alteraciones de Aragón de 1591», en Eloy Fernández Clemente (coord.),

Comenzando por la relación directa con el levantamiento, se debe advertir que, por edad, los cinco primeros sucesores de Jerónimo de Zurita (1512-1580) y Jerónimo de Blancas (m. 1590) tuvieron ocasión de presenciarlo. Incluso, conviene señalar que el fallecimiento del mismo Blancas se produjo en diciembre de 1590, cuando Antonio Pérez ya se encontraba en Aragón, es decir, avanzada la primera fase del conflicto. Lamentablemente no hay constancia de que el cronista tomara parte activa en él, pero eso no impidió que meses más tarde su figura apareciera entre el elenco de protagonistas del *Pasquín del Infierno*, un panfleto que circuló por Zaragoza después del motín del 24 de mayo de 1591. La obra tiene como argumento la narración de este acontecimiento, puesta en boca de una de sus víctimas, don Íñigo López de Mendoza y de la Cerda, I marqués de Almenara (m. 1591), agente de Felipe II en Aragón, quien, tras morir por causa de las heridas recibidas en el tumulto, llega al Infierno. Allí expone su discurso ante un auditorio compuesto por varios ministros reales fallecidos en los meses precedentes, a los que se atribuyen comportamientos reprochables. Y entre ellos se halla el cronista Blancas, que en sus parlamentos confiesa haber colaborado en las intrigas contra los fueros, en concreto proponiendo recurrir a la *encuesta*, procedimiento similar a la *visita* castellana, para castigar a Pérez de modo sumarísimo, circunstancia que en último término explica su presencia entre los condenados al suplicio eterno.¹⁵ Una condena que, sin duda, sorprende a la vista de la idea que la historiografía se ha forjado del cronista, en especial a partir del siglo XIX, como paladín de la defensa de los fueros frente al absolutismo,¹⁶ y que se debe poner en relación con el pasaje de las *Relaciones* donde Pérez explica «que el inventor desta traza, un historiador de Aragón, fue juzgado del cielo presto. Porque llegando una noche a su

Primer encuentro de estudios sobre El Justicia de Aragón (Zaragoza, 19 y 20 de mayo de 2000), Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2001, p. 57. Por mi parte, ya sugerí la conveniencia de utilizarlo, al menos, como hipótesis de trabajo en Jesús Gascón Pérez, «El ideario político de los cronistas aragoneses», en Salvador Claramunt (coord.), *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta. XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó. Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Barcelona / Lleida 2000. Actes. Actas*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2003, vol. II, p. 712 [hay reed. en Jesús Gascón Pérez, *Aragón en la Monarquía...*, op. cit., t. I, p. 229].

¹⁵ El *Pasquín del Infierno* ha sido objeto de varias ediciones. La más reciente, en Jesús Gascón Pérez (ed.), *La rebelión de las palabras. Sátiras y oposición política en Aragón (1590-1626)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza / Gobierno de Aragón; Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2003, pp. 60-75. La confesión de Blancas puede verse *ibidem*, p. 63.

¹⁶ Sobre esta caracterización de Blancas, que en parte ha servido para reforzar la imagen de Zurita como historiador imparcial, he llamado la atención en Jesús Gascón Pérez, «El ideario de Jerónimo Zurita. Una aproximación», en *El Compromiso de Caspe (1412). Cambios dinásticos y constitucionalismo en la Corona de Aragón. XIX Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Caspe, Alcañiz y Zaragoza, 26 a 30 de junio de 2012*, pp. 3-5 del texto original, en prensa.

casa sano, se assentò en una silla, y se quedó ally muerto: y aver sido tal el juyzio, y voz del pueblo».¹⁷

Tras la muerte de Jerónimo de Blancas, accedió al cargo el también zaragozano Juan Costa (1548?-1597), de quien sabemos que a comienzos de la década de 1570 sirvió en la corte como preceptor de los príncipes Alberto (1559-1621) y Wenceslao (1561-1578), hermanos de la cuarta esposa de Felipe II, Ana de Austria (1549-1580).¹⁸ En 1572 obtuvo la cátedra de Retórica de la Universidad de Barcelona, cinco años más tarde impartía la misma disciplina en Salamanca y en 1587 lo hacía en Zaragoza, en cuya Universidad también había enseñado Leyes con anterioridad.¹⁹ Afincado en la capital aragonesa, publicó su tratado *De conscribenda rerum historia*, cuya dedicatoria a los diputados del reino está fechada el 15 de marzo de 1591,²⁰ y que en palabras de Félix Latassa (1735-1805) «Es escrito de conocida erudicion, no obstante, que lo trabajò como en

¹⁷ Antonio Pérez, *Relaciones*, París, s.e., 1598, p. 107. La alusión a Blancas resulta evidente, y así lo hicieron notar Pedro José Pidal, Marqués de Pidal, *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1862-1863, t. I, pp. 448-449 [hay ed. facs. con introd. de Guillermo Redondo Veintemillas y Esteban Sarasa Sánchez, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2001, 4 vols.], y Gregorio Marañón, *Antonio Pérez (El hombre, el drama, la época)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1948, 2.ª ed., t. II, p. 61 [ed. orig., 1947]. Por su parte, Ralph E. Giesey, *If not, not. The Oath of the Aragoneses and the Legendary Laws of Sobrarbe*, Princeton, Princeton University Press, 1968, p. 237, también cita lo dicho por Pérez sobre Blancas, pero asegura que Felipe II buscó el consejo del cronista, y que este le explicó que el recurso a la Inquisición era la única manera de evitar las limitaciones legales que imponían los fueros aragoneses (*ibidem*, p. 236). Lamentablemente, el hispanista estadounidense no indica en qué fuentes sustenta tal afirmación, que además contiene un error evidente, pues confunde el proceso de *encuesta* con el inquisitorial.

¹⁸ Su condición de preceptor de los príncipes se menciona, entre otros lugares, en Félix Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, ed. de Genaro Lamarca Langa, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País / Ibercaja, 2005, t. I, p. 435 [ed. orig., 1798]. En cuanto a la fecha en que Costa se incorporó a la corte, el príncipe Wenceslao falleció en 1578, según indica Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona, Planeta, 2012, p. 225 [ed. orig., 2010], lo cual obliga a descartar la propuesta de fecharla a fines de la década de 1580, hecha por Antonio Ubach Medina, «Introducción», en Juan Costa, *Gobierno del ciudadano*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1998, p. 9, y recogida por Xavier Gil Pujol, «Ciudadanía, patria y humanismo cívico en el Aragón foral: Juan Costa», *Manuscripts. Revista d'història moderna*, n.º 19 (2001), p. 83. Además, parece lógico pensar que a los príncipes se les asignara un preceptor a su llegada a España a fines de 1570 en el séquito de su hermana, momento en que contaban once y nueve años. Esta propuesta, por otro lado, concuerda con la información sobre el paso de Costa por distintas universidades que reunió Gonzalo Díaz Díaz, *Hombres y documentos de la filosofía española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983, t. II, p. 432. Sobre la fecha del viaje de la reina y los príncipes, véase Henry Kamen, *Felipe de España*, Madrid, Siglo XXI, 1997, p. 142 [orig. ing., 1997], y Geoffrey Parker, *Felipe II...*, op. cit., p. 457.

¹⁹ Gonzalo Díaz Díaz, *Hombres y documentos...*, op. cit., t. II, p. 432.

²⁰ Juan Costa, «Epístola», en *De conscribenda rerum historia libri duo, quibus continentur totius historię institutionis brevissima, & absoluta præcepta*, Zaragoza, Lorenzo de Robles, 1591, s.f.

espacio de un mes».²¹ Poco después, en mayo del mismo año, Costa fue nombrado cronista justo cuando el conflicto comenzaba a radicalizarse,²² y a propuesta de un consistorio que estaba presidido por el canónigo Llorente, antes citado, y del que formaban parte otras personas que pronto iban a destacarse como protagonistas en los graves sucesos subsiguientes.²³ Por lo que respecta a Costa, sabemos que tuvo una participación puntual cuando los sublevados, en su intento de demostrar mediante documentos que se había establecido un límite temporal al ejercicio de la Inquisición en Aragón, pusieron en sus manos una serie de papeles para que los revisase, al tiempo que solicitaban al prior de la Seo, Vicencio Agustín (h. 1565-1594), que tratase de localizar en Roma las bulas de creación del Santo Oficio.²⁴ No parece que tales diligencias diesen fruto, pero sugieren que el cronista era persona de confianza de los promotores de la iniciativa, idea que se ve reforzada por el hecho de que estuviera casado con la hija de uno de los juristas más comprometidos en la rebelión, micer Juan de Bardaxí (m. h. 1598).²⁵

Apenas disponemos de noticias ciertas sobre la biografía de Jerónimo Martel (fl. h. 1585-1608),²⁶ salvo su nacimiento en Zaragoza y su elección

²¹ Félix Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva...*, op. cit., t. I, p. 436.

²² Nombramiento del cronista Juan Costa, Zaragoza, 21 de mayo de 1591, en RAH, ms. 9/548, f. 76. Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, *Los Cronistas...*, op. cit., pp. 68-69, reproduce el documento con una errata evidente en la fecha. Merece señalarse que el nombramiento de Costa se produjo tres días antes del motín que liberó a Pérez de la cárcel del Santo Oficio y durante el cual fue herido el marqués de Almenara.

²³ En este punto conviene advertir que la Diputación es un consistorio cuyos componentes se renuevan anualmente a principios de mayo, y que el año político comienza el 1 de junio, con la toma de posesión de los nuevos diputados. Para un análisis detallado de dicha institución en las épocas medieval y moderna, todavía resulta de utilidad el estudio de José Ángel Sesma Muñoz y José Antonio Armillas Vicente, *La Diputación de Aragón...*, op. cit. En cuanto al protagonismo de la institución en el conflicto de 1591, remito al lector a Jesús Gascón Pérez, *Alzar banderas...*, op. cit.

²⁴ Archivo General de Simancas, Estado, l. 35, f. 77v-83v.

²⁵ El dato, que ya fue mencionado por Félix Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva...*, op. cit., t. I, p. 435, es corroborado por un testimonio del propio Costa (RAH, ms. 9/1864, f. 1231v). Por su parte, Antonio Ubach Medina, «Introducción»..., op. cit., p. 10, sugiere que este matrimonio «probablemente acentuó aún más su visión fuerista de los hechos, que al ser reflejada en la crónica ocasionó el disgusto del rey». Evidentemente no es posible comprobar documentalmente tal opinión, aunque parece lógico pensar que al menos el enlace pudo estrechar los vínculos entre yerno y suegro no solo en lo material, sino también en lo intelectual.

²⁶ Poco explícitos se muestran a este respecto Juan Francisco Andrés de Uztároz, «A la memoria de Geronimo Martel Chronista del Reyno de Aragón», en Jerónimo Martel, *Forma de celebrar Cortes en Aragón*, Zaragoza, Diego Dormer, 1641, s.p. [hay ed. facs. con introd. de Guillermo Redondo Veintemillas y Esteban Sarasa Sánchez, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1984], Félix Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva...*, op. cit., t. II, pp. 55-56 [ed. orig., 1799], y Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, *Los Cronistas...*, op. cit., pp. 23-27 y 70-73. Por su parte, María Ángeles Álvarez Añaños, «Breve semblanza de Jerónimo Martel», *Ivs Fvgit. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos de la Corona de Aragón*, vol. 10-11 (2001-2002), p. 570, indica que el cronista «nace, según diversos au-

como cronista el 30 de junio de 1597, poco después del fallecimiento de Juan Costa, a quien sucedió al jurar su cargo unos días más tarde.²⁷ De este modo, no es posible asegurar que fuese testigo directo de la rebelión aragonesa. Ahora bien, lo que resulta innegable es que siguió de cerca los acontecimientos que tuvieron lugar en Aragón desde 1585, a tenor de la información que ofrece en la «Prefación» a su *Forma de celebrar Cortes en Aragón*.²⁸ Así, según su propio testimonio, el origen de este tratado se halla en el encargo que le hizo don Juan Francés de Ariño (h. 1531-1588) de elaborar un sumario del *Modo de proceder en Cortes* que había preparado Jerónimo de Blancas con motivo de la reunión de Cortes Generales en Monzón en 1585. Siete años después, al convocarse Cortes de Aragón en Tarazona, «dessearon algunas personas ver el Sumario que hize», razón que le llevó a ampliar y reelaborar la obra y a ponerla en manos de don Jorge de Heredia (1558-1616), «el qual la publicó en las Cortes de Tarazona, dexando sacar muchas copias della». A petición de los diputados, en 1601 volvió a corregir el texto para añadir las modificaciones introducidas en 1592 en el modo de celebrar las asambleas, señalando estas de modo explícito y considerando que, en conjunto, fueron «de tal suerte, que parecía tener ya tan olvidado lo que se hizo en las otras Cortes, como si hubiera cien años que avian pasado».²⁹ El tono de este y otros juicios que desliza en el tratado, así como el estrecho contacto que mantuvo con Francés de Ariño, que fue uno de los promotores de la oposición política aragonesa en las décadas centrales del siglo XVI,³⁰ invitan a reafirmar el parecer, emitido por el conde de la Viñaza (1862-1933), de que Martel resultó ser «más fuerista é independiente que su predecesor».³¹

Mucho más comedido se mostró siempre el barbastrense Lupercio Leonardo de Argensola (1559-1613), pese a que estuvo comprometido

tores, en torno a 1560 en Zaragoza», y que «Algunos autores fechan su muerte en torno a 1641». Lamentablemente, la autora no desvela la identidad de esos autores ni indica de dónde toma dichas fechas vitales, que no se mencionan en los trabajos citados, pese a que los cita como apoyo de su estudio (*ibidem*, n. 1).

²⁷ Nombramiento del cronista Jerónimo Martel, Zaragoza, 30 de junio de 1597, en RAH, ms. 9/548, f. 83, y Juramento del cronista Jerónimo Martel, Zaragoza, 12 de julio de 1597, *ibidem*, f. 84.

²⁸ Jerónimo Martel, «Prefación», en *Forma de celebrar...*, *op. cit.*, s.p.

²⁹ *Ibidem*, s.p.

³⁰ Sobre la formación de un núcleo de oposición política en Aragón en las décadas centrales del siglo XVI, sigue siendo de utilidad el estudio de María Soledad Carrasco Urgoiti, *El problema morisco en Aragón al comienzo del reinado de Felipe II (Estudio y apéndices documentales)*, [Chapel Hill], University of North Carolina, 1969 [hay ed. facs. con est. introd. de José Antonio González Alcantud y Eliseo Serrano Martín, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 2010]. En cuanto al papel de Francés de Ariño en dicho grupo, véase Jesús Gascón Pérez, «Introducción al estudio de la oposición política y las redes de poder en Aragón durante la segunda mitad del siglo XVI», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, n.º 75 (2000), pp. 93-95.

³¹ Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, *Los Cronistas...*, *op. cit.*, p. 24.

en la rebelión por su condición de secretario del V duque de Villahermosa, cargo que ocupaba desde 1584 y que ya le había llevado a intervenir en otros conflictos anteriores, siempre al servicio del duque.³² Por orden de este compuso diversos memoriales y cartas en 1591, año en que, a comienzos de noviembre, formó parte de la embajada a la corte que encabezó su esposa, la duquesa doña Juana de Pernstein (h. 1560-1631), durante la cual se entrevistó con el general don Alonso de Vargas (m. 1596) en su plaza de armas de Ágreda, antes de que este ejecutase la orden del rey de invadir Aragón.³³ En los años siguientes Argensola mantuvo su vinculación con la casa de Villahermosa, a cuyos titulares ayudó a rehabilitar la memoria del duque después de que este falleciese preso en Miranda de Ebro y fuese condenado por su participación en el conflicto.³⁴ Mientras laboraba por su absolución y por la recuperación del patrimonio familiar, y siempre bajo los auspicios de la duquesa viuda, que le franqueó las puertas de la corte, Lupercio de Argensola pasó al servicio de la emperatriz María de Austria (1528-1603) como secretario, y también fue nombrado gentilhombre de la casa de su hijo, el archiduque Alberto de Austria (1559-1621).³⁵ Además su nombre formó parte de la terna de candidatos que en 1596 aspiró al puesto de cronista de Indias, objetivo que no consiguió. Sin embargo, tres años más tarde solicitó al Consejo de Aragón la creación del cargo de cronista de la Corona de Aragón, que fue el primero en ejercer a partir del 15 de enero de 1599.³⁶ A este oficio sumó, desde 1608, el de cronista de Aragón que aquí nos ocupa,³⁷ y ese mismo año don Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos (1576-1622), le hizo su secretario justo después de ser designado virrey de Nápoles.³⁸

³² Así lo entiende Otis H. Green, *Vida y obras de Lupercio Leonardo de Argensola*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1945, p. 32, n. 8.

³³ Sobre el desarrollo de esta embajada, véase Jesús Gascón Pérez, *Alzar banderas...*, *op. cit.*, pp. 249-251.

³⁴ Más datos sobre la muerte del duque y la suerte de sus bienes, *ibidem*, pp. 381-382 y 404-405.

³⁵ A la vida cortesana de Argensola y su estrecha relación con el círculo de la emperatriz, me he referido en Jesús Gascón Pérez, «Cortesianos, cronistas y poetas: los escritos políticos de los hermanos Argensola en su contexto histórico», en María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, t. II, pp. 1687-1696.

³⁶ Los pormenores de estos asuntos pueden consultarse *ibidem*, pp. 1692-1693. El nombramiento de cronista de la Corona de Aragón se conserva en RAH, ms. 9/548, f. 114-115, y ya dio noticia de su existencia Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, *Los Cronistas...*, *op. cit.*, p. 75. Sobre la aspiración al oficio de cronista de Indias, véase Georges Baudot, «Lupercio Leonardo de Argensola continuador de Francisco de Terrazas. Nuevos datos y documentos», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, t. XXXVI (1988), n.º 2, pp. 1083-1091.

³⁷ Nombramiento del cronista Lupercio Leonardo de Argensola, Zaragoza, 13 de octubre de 1608, en RAH, f. 98-100.

³⁸ Para conocer los detalles de este nombramiento, sigue siendo fundamental el trabajo de Otis H. Green, *Vida y obras...*, *op. cit.*, pp. 86-95.

Lemos se incorporó a su nuevo destino en junio de 1610 y Argensola le acompañó como secretario de Estado y de Guerra, cargo que ocupó hasta su fallecimiento en tierras italianas en 1613.³⁹

Como queda dicho, en ese año entró a ser cronista de Aragón Bartolomé Llorente (h. 1540-1614), natural de la localidad zaragozana de Longares y canónigo de Nuestra Señora del Pilar desde 1572, en quien además concurría la circunstancia de formar parte de la Diputación del reino en el momento de su designación.⁴⁰ Llorente ya había sido propuesto como candidato al puesto en 1597, fecha en que finalmente el elegido fue Martel,⁴¹ y también había sido diputado con anterioridad, en concreto en 1590 y 1606. De hecho, durante su primer mandato se produjo la llegada de Antonio Pérez y, como ya se ha dicho, meses más tarde se nombró cronista a Juan Costa. Según el testimonio de un criado de Pérez, el canónigo visitó a su amo en su prisión de Zaragoza, favoreció su causa ante las instituciones regnícolas desde su puesto de diputado y llegó a facilitar refugio a uno de sus principales valedores, Gil de Mesa (h. 1555-d. 1614), para ocultarlo de la acción de la justicia.⁴² Además sabemos que fue uno de los *judicantes* que en julio de 1591 sentenciaron a los lugartenientes de la Corte del Justicia Jerónimo Chález (h. 1536-d. 1605) y Juan Francisco de Torralba (h. 1549-d. 1605) a privación de sus oficios y tres años de destierro del reino, aceptando las denuncias presentadas contra ellos por Pérez y sus partidarios.⁴³ Pese a todo, no queda constancia de

³⁹ Sobre la experiencia italiana de los Argensola, resulta muy sugerente el trabajo de María Teresa Cacho, «Los Argensola en Italia», *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, n.º 119 (2009), pp. 187-209. Por otro lado, sabemos que Lupercio de Argensola dictó testamento en Zaragoza el 18 de marzo de 1610, justo antes de partir para Nápoles, y que su aperción tuvo lugar en la capital aragonesa el 6 de mayo de 1613. En el documento, Argensola se identifica como «cronista mayor del rey nuestro señor en los reinos de la Corona de Aragón y también cronista del reino de Aragón». Véase, a este respecto, Jesús Gascón Pérez (ed.), *El legado de los Argensola*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza / Gobierno de Aragón; Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses; Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2009, pp. 70 y 71.

⁴⁰ Así puede verse en su nombramiento, fechado a 11 de mayo de 1613 y citado en la n. 1. En cuanto a los datos biográficos del canónigo, puede verse la información que recogí en Jesús Gascón Pérez, *La rebelión aragonesa...*, op. cit., t. II, pp. 1188-1189, y también son de interés la semblanza biobibliográfica que elaboró Félix Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva...*, op. cit., t. II, pp. 129-134, y el inventario de su biblioteca realizado por Pascual Galindo Romeo, «La Biblioteca del canónigo Bartolomé Llorente (1587-1592)», *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria*, x (1933), pp. 49-64, 413-428, 795-804 y 1037-1050.

⁴¹ Así puede verse en el acto de nombramiento de Jerónimo Martel, citado en la n. 27.

⁴² RAH, ms. 9/1882, f. 40-41.

⁴³ El tribunal de los *judicantes* o *diecisietes* estaba formado por diecisiete personas legas en derecho, extraídas por insaculación, encargadas de juzgar las denuncias presentadas contra miembros de la Corte del Justicia por no respetar el ordenamiento foral. Las denuncias eran tramitadas por cuatro *inquisidores*, que, tras instruir los procesos, los ponían en manos de los *judicantes* para que los sentenciasen. Sobre el funcionamiento de este tribunal hablan, entre otros, Bartolomé Leonardo de Argensola, *Alteraciones*

que su protagonismo en los acontecimientos le causase perjuicio alguno, idea que se infiere también de su reiterada presencia en la Diputación, de sus varios nombramientos como prior del Pilar y, por último, de su acceso al puesto de cronista. Por otro lado, su interés por los fueros aragoneses y su preocupación por los pleitos entre el reino y la Corona quedan bien reflejados en el contenido de su biblioteca.⁴⁴ Y su condición de testigo de vista fue valorada por su sucesor en el cargo, Bartolomé de Argénsola, quien en una misiva le reconoció que «la suma de los conciertos que se movieron entre los diputados y el Rey por medio del Marqués de Almenara, nadie lo sabe como Vm.».⁴⁵ Al hilo de esta opinión, conviene mencionar por último la estrecha relación que Llorente mantuvo con los hermanos Argénsola, de la que dan fe las cartas que estos le remitieron y que fueron localizadas en su día por el conde de la Viñaza, sin que hasta la fecha hayan sido objeto de un análisis detenido.⁴⁶

El último cronista que tomó parte en los acontecimientos de 1591 fue precisamente Bartolomé Juan Leonardo de Argénsola (1562-1631), que estuvo ligado, al igual que su hermano, al servicio de los duques de Villahermosa, con quienes mantuvo vínculos durante toda su vida que se cuidó de reflejar en varias cláusulas de su testamento.⁴⁷ En concreto, el menor de los Argénsola fue rector de la iglesia parroquial de Villahermosa del Río, población que era la cabeza de los estados ducales, y de ahí que a menudo se identificase como «rector de Villahermosa» y los coetáneos se refirieran a él con tal apelativo.⁴⁸ Como ha recordado Gregorio Colás

populares de Zaragoza. Año 1591, ed., est. y n. de Gregorio Colás Latorre, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1995, pp. 191-195, y Lupercio Leonardo de Argénsola, *Informacion de los sucesos del Reino de Aragon en los años de 1590 y 1591, en que se advierte los yerros de algunos autores*, introd. de Xavier Gil Pujol, Zaragoza, Edicions de l'Astral / El Justicia de Aragón, 1991, pp. 8-10 [ed. orig., Madrid, Imprenta Real, 1808]. En cuanto a la importancia del juicio de los *judicantes* contra Chález y Torralba dentro de la rebelión de 1591, véase Jesús Gascón Pérez, *Alzar banderas...*, op. cit., pp. 138-139 y 161-163.

⁴⁴ Como indiqué al analizar el inventario elaborado por Pascual Galindo mencionado en la n. 40, Bartolomé Llorente «Poseyó una interesante biblioteca, cuyos fondos incluían los *Anales* de Zurita, los *Aragonensium Rerum Commentarii* de Blancas, varios repertorios de fueros y obras de juristas aragoneses como Molino y Portolés, cinco alegaciones y el sumario del Pleito del Virrey Extranjero, y una copia de la concordia de la Veintena» (Jesús Gascón Pérez, *Alzar banderas...*, op. cit., p. 511).

⁴⁵ Bartolomé Leonardo de Argénsola a Bartolomé Llorente, Madrid, 8 de julio de 1596, en Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, *Los Cronistas...*, op. cit., p. 95.

⁴⁶ En concreto se trata de catorce cartas de Lupercio y cuarenta y dos de Bartolomé, consultadas por el conde de la Viñaza en el Archivo del Pilar y reproducidas *ibidem*, pp. 76-80 y 91-103.

⁴⁷ A este respecto, ver Jesús Gascón Pérez (ed.), *El legado...*, op. cit., pp. 134-135 y 148.

⁴⁸ A título de ejemplo, puede verse su título eclesiástico en la portada de las siguientes obras: Bartolomé Leonardo de Argénsola, *Conquista de las islas Malucas al Rey Felipe III. N.º S.º Escrita por el Licen.^{do} Bartolome Leonardo de Argénsola capellán de la Magestad de la Emperatriz y Retor de Villahermosa*, Madrid, Alonso Martín, 1609, e

Latorre, en 1590 el eclesiástico solicitó a los diputados el oficio de cronista, para lo cual compuso un opúsculo donde reflexionaba sobre el modo de escribir historia.⁴⁹ De momento no logró su objetivo, pero continuó en Aragón y en los meses siguientes se involucró en el conflicto que por entonces se estaba desarrollando en el reino. Siguiendo una trayectoria similar a la de su hermano,⁵⁰ su actividad consistió en la redacción de cartas y memoriales para el duque, tras cuya prisión y muerte se trasladó a la corte en el séquito de su viuda. Allí su condición eclesiástica le permitió entrar al servicio de la emperatriz María como confesor, tarea que cumplió hasta la muerte de esta en 1603. Pese a que entonces regresó a Zaragoza, no por ello perdió el contacto con el círculo formado en torno a la difunta. De hecho, mantuvo una estrecha relación con varios de sus miembros más destacados, entre ellos el precitado conde de Lemos. Este, desde la presidencia del Consejo de Indias, encomendó a Argensola la composición de un relato sobre la conquista de las islas Molucas, empresa que había promovido en 1606.⁵¹ Meses después de la publicación de la obra, lo llevó consigo a Nápoles como secretario y allí lo tuvo a su servicio hasta 1616. Desde tierras italianas, el conde hizo gestiones en 1613 para que los diputados lo nombraran cronista para sustituir a su difunto hermano mayor.⁵² No tuvo éxito entonces, pero sí surtieron efecto reco-

Idem, *Primera parte de los Anales de Aragón que prosigue los del Secretario Geronimo Çurita. desde el año M.D.XVI. del Nacimiento de N.º Redentor Por el Dr. Bartholome Leonardo de Argensola Rector de Villahermosa. Canonigo de la S.ª Iglesia Metropolitana de Çaraçoça. Chronista del Rey N.º Sr. de la Corona. y Reyno de Aragón*, Zaragoza, Juan de Lanaja, 1630.

⁴⁹ Gregorio Colás Latorre, «Bartolomé Leonardo de Argensola y la rebelión aragonesa de 1591», en Bartolomé Leonardo de Argensola, *Alteraciones...*, op. cit., p. 22. El tratado fue publicado por Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza (ed.), *Obras sueltas de Lupericio y Bartolomé Leonardo de Argensola*, Madrid, Imprenta y Fundición de M. Tello, 1889, t. II, pp. 255-277, bajo el título *Sobre las cualidades que ha de tener un perfecto cronista*. El primer autor que dedicó atención al tratado y analizó su contenido fue Otis H. Green, «Bartolomé Leonardo de Argensola y el Reino de Aragón», *Archivo de Filología Aragonesa*, vol. IV (1952), pp. 10-18. El hispanista estadounidense lo identificó como *Discurso historial*, título que el profesor Colás Latorre prefiere también al ofrecido por Viñaza.

⁵⁰ Lo que obliga, lógicamente, a remitir de nuevo a la obra mencionada en la nota 35 para lo que hace referencia a los pormenores de la carrera cortesana del autor.

⁵¹ La obra se publicó en 1609, como ya se ha dicho en la n. 48, y posteriormente ha conocido varias reediciones: Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial, 1891, con pról. de Miguel Mir; Madrid, Miraguano / Polifemo, 1992; y Madrid, Miraguano / Polifemo; Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2009, con pról. de Glòria Cano. También hay ediciones francesa, Ámsterdam, Jacques Desbordes, 1706 [hay reed. de 1707], inglesa, con trad. de John Stevens, Londres, J. Knapton, 1708 [hay reed. de 1711], y alemana, Fráncfort, M. Rohrlach, 1710 [hay reed. de 1781]. Recojo estos datos de Alberto Montaner Frutos, «Leonardo de Argensola, Bartolomé Juan (Barbastro, 1562-Zaragoza, 1631)», en Pablo Jauralde Pou (dir.), *Diccionario filológico de literatura española (siglo XVII)*, Madrid, Castalia, 2010, vol. I, pp. 679-701.

⁵² El conde de Lemos a los diputados de Aragón, Nápoles, 18 de marzo de 1613, en RAH, ms. 9/548, f. 126v-127.

mendaciones posteriores que permitieron que alcanzara dicho cargo,⁵³ una canonjía en la Seo de Zaragoza y por último, en 1618, el puesto de cronista de la Corona de Aragón, oficios todos que disfrutó hasta su muerte en 1631.⁵⁴

Como queda dicho, estos cinco cronistas –Costa, Martel, Llorente y los hermanos Argensola– fueron coetáneos del levantamiento de 1591 y, en buena lógica, ello explica que elaboraran relaciones de lo sucedido. No obstante, también su cercanía a los acontecimientos que narraron ayuda a comprender las dificultades que encontraron para componer sus textos, que de hecho quedaron manuscritos por mucho tiempo, cuando no desaparecieron. Esto último fue lo que ocurrió con los cuadernos de *Anales* que preparó Juan Costa, que, según advirtió Martín Miravete de Blancas (fl. 1590-1603) poco después de su muerte en 1597, «havia puesto la mano en escribir destas últimas cosas de nuestro Reyno casi hasta las cortes de Tarazona», razón por la cual los diputados le ordenaron entregar esos cuadernos «y los pusieron cerrados y sellados en el archivo, advirtiéndole que no continuase en esso ni comunicasse con nadie hasta que otra cosa se le diesse».⁵⁵ En el mismo documento, Miravete de Blancas, a la sazón sobrino del cronista Blancas y por entonces fiscal de la Real Audiencia, reconocía haber consultado el manuscrito, al que también tuvo acceso el prior de la colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud Juan de Palafox (1560-1620), que siendo diputado sacó del archivo «dos libros manuscritos de Micer Costa, coronista» en octubre de 1603 y los devolvió en mayo de 1604.⁵⁶ Allí permanecieron por entonces, hasta que en el verano de 1607 se vieron sometidos a nuevo examen junto a los compuestos por Martel para los años de 1598 en adelante.

La censura de la obra de Jerónimo Martel es asunto conocido sobre todo gracias a los documentos recopilados –y en parte analizados– por Viñaza, entre ellos varias cartas y memoriales firmados por Lupercio de Argensola, que entonces era cronista de la Corona de Aragón y se convirtió en protagonista principal del episodio.⁵⁷ Al parecer, la actuación de Martel ya comenzó a cuestionarse durante el mandato de los diputados de 1606, debido a que por entonces vivía de forma continuada en Medinaceli, «ocupado en las cuentas y negocios del Duque», lo cual contravenía las

⁵³ Nombramiento del cronista Bartolomé Leonardo de Argensola, Zaragoza, 23 de junio de 1615, *ibidem*, f. 154-156.

⁵⁴ Información sobre estos asuntos, en Otis H. Green, «Bartolomé Leonardo...», *op. cit.*

⁵⁵ Así lo explica Martín Miravete de Blancas a Martín Batista de Lanuza, Zaragoza, 18 de junio de 1597, en RAH, ms. 9/548, f. 80.

⁵⁶ Da cuenta de esta noticia Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, *Los Cronistas...*, *op. cit.*, p. 70, que la toma de una copia del registro de actos comunes de la Diputación que se conserva en la Real Academia de la Historia.

⁵⁷ Una aproximación al asunto puede verse *ibidem*, pp. 23-27. Los documentos son transcritos por el conde *ibidem*, pp. 69-76.

cláusulas de su nombramiento como cronista que le obligaban a residir en Aragón. En consecuencia, se le requirió para que volviese al reino, so pena de ser removido de su cargo, a lo que Martel alegó que ya su antecesor Zurita había residido en la corte, argumento que no fue bien recibido por el consistorio, que entendió que el caso no era comparable y que sus ocupaciones no podían simultanearse con sus obligaciones como historiador. Así las cosas, el presidente de la Diputación, Bartolomé Llorente, comunicó el asunto a Argensola y le anunció que se le nombraría cronista si por fin se producía la remoción. La medida no se aplicó entonces, pero meses después los diputados de 1607 decidieron revisar y censurar los escritos de Costa y Martel, misión que en principio se encomendó al mismo Argensola. Este, según propio testimonio, trató de demorar la tarea con algunas excusas. No obstante, se nombró una comisión para tal efecto de la que formaron parte, junto a él mismo, el ya citado Llorente y el diputado Juan Escala, canónigo y camarero de la catedral de Roda (fl. 1592-1617), que además quedó encargado de custodiar los manuscritos. La comisión inició el examen del trabajo de Costa en agosto de 1607 sin llegar a concluir nada, resultado cuya responsabilidad se atribuye Argensola cuando explica que «por parecerme grande é inútil el trabajo, desvanecí la junta».⁵⁸ Renovada de nuevo la Diputación en junio de 1608, se acordó encomendar la censura de los *Anales* de Martel al dominico fray Miguel López, el cual, en carta al comendador mayor de Alcañiz don Martín de Alagón (m. 1614), presidente de dicho consistorio, elaboró el siguiente informe:

Por orden de Vs. y por comisión de los Diputados deste Reyno he visto los tres tomos de los Anales de Aragón que ha compuesto Jerónimo Martel, cronista suyo, de los años 1598, 1599 y 1600, y después de haber hecho algunas anotaciones, en particular de los fastos, me parece que el Reyno no debe de permitir que se impriman, porque demás de que en ellos habla muy sin consecuencia annual, el autor es hombre muy sin estilo, ni noticia de cosas necesarias para historia, el lenguaje es muy malo, la historia muy vulgar, y notablemente injuriosa y mordaz contra los Reyes de quien escribe, contra sus privados y ministros, de forma que en muchas partes dexa de ser historia y es libelo famoso, apasionándose muchas veces contra personas graves y haciendo muy de ordinario inectivas contra todo orden historial y en otras es relato de pleitos particulares... y hace daño en la honra de personas y familias principales deste Reyno y al mismo Rey en las relaciones que haze de las causas populares pasadas en Zaragoza, y son fuera de historia, y no las trata bien ni con el recato debido.⁵⁹

⁵⁸ *Ibidem*, p. 76.

⁵⁹ Carta de fray Miguel López a don Martín de Alagón, Zaragoza, 10 de agosto de 1608, en RAH, ms. 9/548, f. 95, *apud* Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, *Los Cronistas...*, *op. cit.*, pp. 71-72.

En palabras de Argensola, la comisión de la que formaba parte hizo suyo este parecer y dictaminó que los *Anales* de Martel «son indignos de que se publiquen y impriman y de que estén y se conserven en el archivo entre las demás escrituras que en él ay, y que el autor que los ha compuesto no ha mostrado las partes y suficiencia necesaria para el oficio que tiene».⁶⁰ De manera que el 13 de octubre de 1608 se procedió a la remoción de Martel de su cargo, se designó a Argensola para sucederle y se pusieron en manos de este los nueve cuadernos manuscritos de Martel y los dos de Costa, para que, aprovechando lo que pudiere de su contenido, o redactándolo de nuevo, elaborase la historia de aquellos años.⁶¹ Parece que el destituido trató de recurrir la revocación ante los tribunales, y que Argensola tuvo noticia de ello estando en Madrid. Hábil cortesano, el nuevo cronista logró que el vicecanciller del Consejo de Aragón y el presidente del Consejo de Castilla convocaran ante ellos a Martel y le ordenaran retirar su apelación. Como conclusión del episodio, en febrero del año siguiente Argensola entregó en nombre de los diputados los once cuadernos al vicecanciller Diego Clavero (m. 1612), que ordenó su destrucción. La orden se cumplió el 19 de mayo de 1609, «rasgando los dichos libros, y hojas dellos en presencia de todos los sobredichos, é infrascriptos, de manera que ahora, ni para siempre jamás no puedan ser leídos en todo, ni en parte alguna dellos».⁶² Pese a tan contundente descripción, lo cierto es que Viñaza menciona la existencia de un breve fragmento de los *Anales* de Martel, correspondiente al año 1606, en la Real Academia de la Historia.⁶³ Y para el caso de Costa, resulta sugerente pensar que pertenecieron a sus cuadernos las páginas de un manuscrito de la Biblioteca Nacional en las que Juan Francisco Andrés de Uztároz identificó la letra del cronista.⁶⁴

Mejor suerte corrieron, aunque tampoco vieron la luz de la imprenta, los trabajos preparados por los hermanos Argensola, que al menos pervivieron manuscritos hasta su edición en época contemporánea.⁶⁵ Luper-

⁶⁰ El dictamen puede consultarse *ibidem*, p. 72. Según explica Argensola, el documento fue elaborado por Juan Escala y se sumaron a él los otros dos comisionados (*ibidem*, p. 76).

⁶¹ *Ibidem*, pp. 73-75.

⁶² Una copia del instrumento público emitido por Juan Lorenzo de Villanueva (fl. 1592-1637), escribano de mandamiento del rey y notario público, puede verse *ibidem*, pp. 72-73.

⁶³ *Ibidem*, p. 71. El fragmento se encuentra en RAH, ms. 9/548, f. 96-97v, y consta de dos hojas que contienen las pp. 116-119 del manuscrito original. Curiosamente, dichas páginas son las que echó en falta el canónigo Escala cuando se hizo cargo de los cuadernos, hecho que comunicó a los diputados el 3 de agosto de 1607, según Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, *Los Cronistas...*, *op. cit.*, p. 72.

⁶⁴ Biblioteca Nacional de España [en adelante, BNE], ms. 1762, f. 101-116v. En el margen del f. 101 se lee la siguiente anotación: «Advierte el Dr. Juan Fran.^{co} Andres que esta letra es del Dr. Juan Costa coronista del Reyno de Aragón».

⁶⁵ A la suerte de los escritos de los Argensola sobre 1591 me referí en Jesús Gascón Pérez, *Bibliografía crítica...*, *op. cit.*, pp. 41 y 42-43. Para el caso de las *Alteraciones popula-*

cio, según propia confesión, compuso su *Informacion* en 1604 a petición de la Diputación, cuando era cronista de la Corona de Aragón, y la razón de que la obra quedase inédita en vida de su autor fueron las anotaciones que le hizo el jurista Torralba antes citado, que entonces era regente de la Real Audiencia. El enfado de Argensola con esta intromisión le llevó a retirar el original de manos de las autoridades, impidiendo así su impresión. Los diputados trataron de recobrar el trabajo solicitando su entrega primero al cronista y, muerto este, a sus herederos, que acabaron dando una copia al consistorio, que finalmente no se decidió a publicar la obra.⁶⁶ Esta, no obstante, circuló manuscrita y en la actualidad se conservan varias versiones del texto,⁶⁷ hecho que fue valorado positivamente por Miguel Leonardo de Albió, nieto del autor, cuando, en carta a Uztárroz, le animó a sortear la censura de que estaba siendo objeto uno de sus escritos siguiendo «el exemplo de mi agüelo, que dexó de imprimir los sucesos del año de 91 por no sugetarse a las notas del Regente Torralba. Pero no por esto ha dexado de correr el papel entre los curiosos, ni él perdió la gloria que se trabaxó en aquel trabaxo».⁶⁸

Algo parecido ocurrió en el caso de Bartolomé de Argensola, que en 1621 recibió de los diputados el encargo de detener la redacción de sus *Anales* para componer un discurso sobre el levantamiento que había tenido lugar treinta años antes. El cronista realizó un enorme esfuerzo de documentación y en 1624 entregó el primer volumen de sus *Alteraciones populares de Zaragoza*. Año 1591, en el que trataba la historia del reino de Aragón hasta 1585. A la vista de su contenido, los diputados le ordenaron que abandonase el proyecto y continuase trabajando en los *Anales*, que finalmente publicaría en 1630.⁶⁹ De todos modos, no parece que Argensola abandonase la idea de rematar la obra componiendo su segundo volumen, pues en 1628 confesó al carmelita fray Jerónimo de San José (1587-1654) que «Espero en Dios que podré seguir la Relacion de aquellos sucesos siquiera por ocurrir a los injuriosos escritos de Antonio de

res de Bartolomé, resultan fundamentales los estudios de Gregorio Colás Latorre, «Las “revoluciones” de 1591 y Bartolomé Leonardo de Argensola», *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XXV-XXVI (1991), pp. 109-187, e Idem, «Bartolomé Leonardo...», *op. cit.*

⁶⁶ Lupercio Leonardo de Argensola, *Informacion...*, *op. cit.*, s.p. De las peticiones a los herederos queda constancia en la carta que la Diputación les dirigió en enero de 1614 y en un documento que confirma la entrega y en el que se acuerda abonar el salario atrasado del cronista (RAH, ms. 9/548, f. 131 y 100v-101).

⁶⁷ Se conservan manuscritos de la *Informacion* en la Biblioteca del Real Seminario de San Carlos de Zaragoza, ms. B-34, el Archivo Municipal de Zaragoza, ms. 48, la BNE, ms. 1766 y ms. 10383, y la Real Biblioteca de Palacio, ms. II/814.

⁶⁸ Miguel Leonardo de Argensola a Juan Francisco Andrés de Uztárroz, Villarroya, 30 de septiembre de 1652, en BNE, ms. 8391, f. 518, *apud* Ricardo del Arco, *La erudición española en el siglo XVII y el cronista de Aragón Andrés de Uztárroz*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950, t. II, p. 788. Otis H. Green, *Vida y obras...*, *op. cit.*, pp. 72, también ofrece la cita de este pasaje, aunque fechándolo en 1651.

⁶⁹ La referencia del volumen puede verse *supra*, n. 48.

Herrera, que siempre nos fue mal afecto⁷⁰ [...] En efecto, remataré la obra y saldrá, que también me obliga el amor y el honor de la patria».⁷¹ Como explica el profesor Colás Latorre, algunos indicios invitan a pensar que el eclesiástico cumplió su propósito,⁷² aunque lo cierto es que todavía no se ha podido dar con el manuscrito de la segunda parte de las *Alteraciones* y, como se verá más adelante, a fines del siglo XVII hubo una propuesta de continuar la obra a partir de donde, por lo que hoy sabemos, Argensola la dejó.⁷³

Para concluir el apartado de escritos de los cronistas sobre la rebelión aragonesa, conviene recordar que disponemos de unos apuntes manuscritos de Bartolomé Llorente con información sobre lo sucedido en 1591 y 1592, que se conservan en la Biblioteca Nacional bajo una indicación que reza: «Este quaderno fue del Canonigo B.e Llorente y es frágmento de los años de 1591. y 1592.».⁷⁴ De todos modos, no parece que el canónigo llegase a componer texto alguno sobre el asunto, y lo mismo cabe decir del ya mencionado Francisco Ximénez de Urrea (1589-1647), que fue quien ocupó el cargo tras la muerte de Bartolomé de Argensola en 1631. Miembro de una rama secundaria del linaje de los condes de Aranda,⁷⁵ Urrea siguió como su antecesor la carrera eclesiástica, que le llevó a ser capellán real y, en el momento de su muerte, abad electo del monasterio de San Victorián.⁷⁶ Coleccionista y amante de las antigüedades, en su época fue tenido por «estudioso varon» y legó a su heredero «una librería fixa de libros manuscritos de historias pertenecientes a la Corona de Aragón, y otros volumenos raros que su erudito desvelo juntò,

⁷⁰ Bartolomé Leonardo de Argensola a fray Jerónimo de San José, Zaragoza, 31 de octubre de 1628, en Juan Antonio Pellicer y Saforcada, *Ensayo de una bibliotheca de traductores españoles*, Madrid, Antonio de Sancha, 1778, p. 100.

⁷¹ Esta parte de la cita, que no es mencionada por Pellicer, procede de Otis H. Green, «Bartolomé Leonardo...», *op. cit.*, p. 72, aunque el pasaje también aparece en Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza (ed.), *Obras sueltas...*, *op. cit.*, t. II, p. 333, y Gregorio Colás Latorre, «Bartolomé Leonardo...», *op. cit.*, p. 17.

⁷² *Ibidem*, pp. 11-20.

⁷³ Entre tanto, varios manuscritos de las *Alteraciones populares* pueden consultarse en BNE, ms. 12985 y ms. 10170, y Biblioteca del Colegio Santo Tomás de los PP. Escolapios de Zaragoza, ms. D-22.

⁷⁴ BNE, ms. 1762, f. 63-74.

⁷⁵ A este respecto, llama la atención el hecho de que, entre los diputados de 1630 que nombraron a Urrea, los dos miembros de la nobleza perteneciesen a su mismo linaje: don Antonio Ximénez de Urrea, marqués de Almonacid y conde de Pavías (fl. 1591-1631), y don Ximén Ximénez de Urrea (fl. 1631-1647). Más datos sobre estos tres hombres, en Roberto Deuport, «A Don Francisco Antonio Gonzalez, Ximenez de Urrea, señor Berbedel, antes Tiçenique», en Lope Félix de Vega Carpio, *Parte Veintecinco, perfeta y verdadera, de las comedias del Fénix de España Fray Lope Félix de Vega Carpio*, Zaragoza, Viuda de Pedro Vergés, 1647 [hay ed. electrón., Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; Madrid, Biblioteca Nacional, 2002].

⁷⁶ Algunos datos biográficos y genealógicos del cronista, así como la mención a su condición de abad electo, pueden verse en RAH, ms. 9/548, f. 213-214.

tantos escritorios de monedas de oro, plata, y cobre, y muchos libros esquisitos que tratan dellas copiosamente».⁷⁷ Su colección fue apreciada por Vicencio Juan de Lastanosa (1607-1681) y por el cronista Uztárroz, y en el siglo XVIII Latassa elogió su exquisita librería, que contenía más de 8000 obras, muchos manuscritos, gran variedad de instrumentos y más de 6000 medallas, entre las que se contaban las que habían pertenecido a don Martín de Aragón, IV duque de Villahermosa (1526-1581), y a su sobrino el conde de Guimerá.⁷⁸ Por lo que hace a su labor como cronista, Ximénez de Urrea reunió abundante información sobre el pasado medieval de Aragón,⁷⁹ y Viñaza aseguró poseer en su biblioteca personal un manuscrito de *Anales* con borradores referentes a los años 1521-1525.⁸⁰ Sin embargo, pese a la cláusula mencionada líneas atrás que le obligaba a historiar el conflicto de 1591, no cumplió tal encargo, circunstancia que llevó a Uztárroz a aseverar pocos años más tarde que «aunque se puso este cavo no escrivió de aquel asunto, por ventura escarmentado en los exemplos de sus antecesores, y como las cosas modernas suelen ser peligrosas escogió las antiguas por mas seguras».⁸¹

Parecido juicio cabría hacer al respecto del propio Uztárroz, al menos por lo que respecta a su erudición y sus intereses, que fueron descritos por Latassa en los siguientes términos:

[...] era admirable su aplicación à las Ciencias, como el cuidado y diligencia que les dedicaba y el amor à las buenas letras y la historia, que tanto le devieron, teniendo un espíritu abundante en piedad, rectitud, elevacion y sabiduria; pues fue insigne humanista, Filosofo, Historiador, Antiquario, Poeta, Jurisperito, literato en todo género de erudicion y un personage de notable extension de luces y conocimientos, cuyo calculo poseyó en grado muy aventajado. Habia formado una grande Libreria, acopiado gran numero de Manuscritos, adquirido Memorias y Monumentos antiguos y recogido quanto podia contribuir à la sabiduria y su mayor esplendor; lo que tambien comprueba su amistad y correspondencia con los hombres doctos de su tiempo, sus Informes, Cartas y Papeles. Con estas tan bellas disposiciones se le vió à mas hacer apuntaciones y notas de varia literatura en el Archivo del Reyno y fuera de èl, en las mas señaladas Bibliothecas y otros puestos; pues siempre leia y estudiaba con la

⁷⁷ Esta descripción, así como su elogio como erudito, se recoge en la antes mencionada dedicación de Roberto Deuport, «A Don Francisco Antonio...», *op. cit.*, s.p.

⁷⁸ Félix Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva...*, *op. cit.*, t. III, pp. 63-65 [ed. orig., 1799].

⁷⁹ Sirva como ejemplo el volumen *Manual de antigüedades de Aragón: año. 1642. En Çaragoça*, BNE, ms. 1605, que contiene datos sobre la historia medieval del reino, acotados por anotaciones eruditas del cronista.

⁸⁰ El volumen, que lleva por título *Anales de Aragón por el cronista don Francisco Ximénez de Urrea*, es citado por Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, *Los Cronistas...*, *op. cit.*, p. 105.

⁸¹ Juan Francisco Andrés de Uztárroz, *Elogios de los Chronistas de Aragón*, RAH, ms. 9/547, f. 132v.

pluma en la mano y solicitar de todas partes noticias y descubrimientos eruditos y utiles à su patria y nacion.⁸²

Natural de Zaragoza, Juan Francisco Andrés de Uztárroz (1606-1653) ha dejado abundante rastro en fondos documentales principales como la Biblioteca Nacional o la Real Academia de la Historia, donde es posible hallar con facilidad manuscritos redactados, copiados o anotados por su mano. De hecho, a él se deben los *Progressos de la Historia en el Reyno de Aragón*, que en realidad son varios manuscritos en los que Uztárroz hizo un notable acopio de noticias que todavía en parte permanecen manuscritas y que dieron origen al volumen del mismo título editado en 1680 por otro cronista posterior, Diego José Dormer (m. 1705).⁸³ El volumen, que todavía es fuente de consulta imprescindible para cualquier estudio sobre la cultura aragonesa en el siglo XVII, refleja a la perfección la erudición que llegó a atesorar su autor, que por añadidura se movió con soltura en los círculos intelectuales de mediados del siglo XVII, y muy en especial en los frecuentados por Lastanosa y Baltasar Gracián (1601-1658).⁸⁴ De ellos formó parte también Francisco Ximénez de Urrea, que, al decir de Latassa, le favoreció con su amistad y en las Cortes de 1646 propuso que se le nombrase sucesor suyo en el cargo de cronista.⁸⁵ Una vez designado, lo cierto es que desplegó una actividad investigadora notable, que se plasmó en la redacción de varios tratados sobre distintas materias históricas, entre ellos un tomo de *Anales* que quedó sin publicar por el momento,⁸⁶ así como en la edición de algunas obras de cronistas anteriores.⁸⁷

⁸² Félix Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva...*, op. cit., t. III, p. 125.

⁸³ Juan Francisco Andrés de Uztárroz y Diego José Dormer, *Progressos de la Historia en el Reyno de Aragón, y elogios de Geronimo Zurita, su primer coronista*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1680 [hay ed. facs., Zaragoza, Imprenta del Hospicio, 1878]. Aparte de la información publicada en este volumen, la labor erudita de Uztárroz nos ha dejado, al menos, tres manuscritos en la Biblioteca Nacional y otros dos en la Real Academia de la Historia: BNE, ms. 9391, ms. 9457 y ms. 7410, y RAH, ms. 9/547 y ms. 9/5952, f. 81-113.

⁸⁴ No en vano, Uztárroz fue pieza central del estudio, ya clásico, de Ricardo del Arco, *La erudición española...*, op. cit., 2 vols., en cuyo prólogo lo definió como «uno de los mejores eruditos de la España del Seiscientos» (*ibidem*, p. vi).

⁸⁵ Félix Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva...*, op. cit., t. III, p. 125. De ahí que Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, *Los Cronistas...*, op. cit., p. 106, incluya en su apéndice documental la mención de la aceptación del nombramiento de Uztárroz por los brazos del reino, que tuvo lugar el 26 de octubre de 1646.

⁸⁶ Aunque sí lo fueron unos años más tarde: Juan Francisco Andrés de Uztárroz, *Segunda parte de los Anales de la Corona y Reyno de Aragón, siendo sus reyes doña Juana, y don Carlos, que prosigue los del Doctor Bartholome Leonardo de Argensola [...]. Desde el Año MDXXI hasta el XXVIII*, Zaragoza, Herederos de Pedro Lanaja, 1663.

⁸⁷ Dado que no se trata de hacer aquí una relación exhaustiva, me limitaré a mencionar los tratados sobre la celebración de Cortes que se publicaron conjuntamente en 1641: Jerónimo de Blancas, *Modo de proceder en Cortes de Aragón [...]. Publícalo el Doctor*

En uno de sus manuscritos, que lleva por título *Borrador de la Biblioteca de los Escritores del Reyno de Aragón*, Uztárroz incluyó entre los autores reseñados a Antonio Pérez, y con tal motivo expresó su queja porque «muchos historiadores refieren los sucesos que en Aragón acontecieron por su causa, pero aun deseamos quien los escriba como pasaron».⁸⁸ Pese a todo, tampoco él trató por extenso el levantamiento contra Felipe II y sus consecuencias para el reino. Pero entre la documentación que generó es posible espigar algunas opiniones suyas al respecto. Así, al recordar la suerte de los *Anales* de Costa y Martel, expuso abiertamente que «no se publicaron sus fatigas porque hubo algunos que solicitaron impedir la stampa y lo consiguieron; que las verdades lastiman».⁸⁹ En otro lugar, recordando la destrucción de estas obras, lamentó que «fue tan poca su ventura que perecieron sus escritos donde avian de tener mas seguridad, y donde otros la tienen».⁹⁰ Y finalmente, contamos con una interesante carta de 1652 al regente del Consejo de Aragón Miguel Marta (m. 1676), en la que muestra su contrariedad por las correcciones que el fiscal de la Real Audiencia pretendía introducir en sus *Prograssos*, en concreto en el apartado dedicado al cronista Juan Costa, que incluía algunos pasajes sobre «las cosas del año 1591». Uztárroz argumenta que su texto se basa en fuentes documentales y «sigue buenos originales», y rechaza varias indicaciones recibidas, como la que le aconsejaba eliminar algunas palabras sobre la elocuencia de Costa. En suma, su enfado es perceptible sobre todo en el párrafo final de la misiva, donde realiza una encendida apología de su trabajo a la vez que desautoriza la intervención del fiscal Miguel Pérez de Nueros:

Las demas advertencias no las admitire, porque se oponen a la entereça de la Hitsoria [sic], y no sería Maestra de la Vida si no refiriera sin pasion ni lisonja las acciones de los Principes y vassallos; porque si la doctrina y parecer del señor Fiscal se huviese de seguir, todas las Historias serian Panegyricos y Elogios, y no sacariamos enseñanza dellas. Si los descuidos de los Principes y las venganças de los Ministros se callasen, seria dar ocasion al poder que obrase mostruosidades, pero sabiendo que la Posteridad descubre las acciones mas

Juan Francisco Andres de Uztárroz con algunas Notas, Zaragoza, Diego Dormer, 1641, y Jerónimo Martel, *Forma de celebrar Cortes en Aragón*, Zaragoza, Diego Dormer, 1641. De este último hay ed. facs., según se indicó en la n. 26.

⁸⁸ Juan Francisco Andrés de Uztárroz, *Borrador de la Biblioteca de los Escritores del Reyno de Aragón*, BNE, ms. 9391, f. 67.

⁸⁹ Juan Francisco Andrés de Uztárroz, «A la memoria de Geronimo Martel...», *op. cit.*, s.p. Bastantes años más tarde, Diego José Dormer (m. 1705) emitió una opinión casi idéntica sobre este asunto cuando consideró que «interesando personas poderosas en ellos, hubo autoridad para que se sacasen los escritos del Archivo, quedando solo en los registros la memoria del dolor de esta perdida». Memorial de Diego José Dormer a los diputados, junio de 1688, en RAH, ms. 9/548, f. 419.

⁹⁰ Memorial de Juan Francisco Andrés de Uztárroz a Felipe IV, s.d., *ibidem*, f. 327v.

ocultas, se moderarán las iras y se nivelarán sus procedimientos por el compas de la Justicia. Todas las Historias claman esta verdad. Assi lo platicaron los Antiguos y los Modernos. El Padre Juan de Mariana lo platica en sus escritos. Sesenta años ha que pasaron los sucesos de 1591, y parece que se puede escribir dellos, pues ya pasó el enoxo que los ocasionó. Y al fin, señor, no dexa de afligirme mucho que tengan libertad los escritores estrangeros y españoles de escribir muchas mentiras, y que yo no pueda dezir una verdad y defender mi Patria y mis historiadores, sino que se diga que se borre. Por esto suplico a V.S. con todo afecto que las objeciones vengán por escrito y a lo largo, para que replique. Y tambien quisiera que puntos de tanta sustancia se consultasen con historiadores doctos, que a ellos pertenecera el saver las calidades y circunstancias de la Historia, y tambien tendran mas lugar de escribir; que el señor Fiscal, con las muchas ocupaciones de su Oficio, no puede emplear el tiempo en leer Historias; y yo quedo muy obligado a la merced que me ha hecho de mortificarse en leer esos volumenes tan crecidos.⁹¹

Como puede verse, la memoria de 1591 seguía viva seis décadas después, al menos en una parte de la sociedad aragonesa, aquí representada en la figura de Uztárroz. A este grupo cabría añadir a quien le sucedió en 1653, Francisco Diego de Sayas Rabanera y Ortubia (1598-1678), natural de la localidad zaragozana de La Almunia de Doña Godina.⁹² Por Latassa sabemos que también fue cronista de la Corona de Aragón y que tuvo problemas de salud que le impidieron cumplir sus obligaciones, de modo que finalmente el propio Sayas solicitó en 1669 que se le exonerase del cargo.⁹³ Latassa atribuyó a sus enfermedades el hecho de que los diputados nombraran cronistas extraordinarios, pero investigaciones recientes han permitido constatar, además, las malas relaciones entre la Diputación y el cronista, que se quejó reiteradamente del agravio que constituían para él dichos nombramientos y, aunque no pudo impedirlos, logró que desde septiembre de 1661 se le reconociese como cronista mayor del reino.⁹⁴ Sayas mantuvo una buena amistad con Uztárroz y consideró, igual que él, que se debía historiar el conflicto de 1591, para lo cual proponía continuar allí donde lo había dejado el menor de los Argensola. A su juicio, «ay

⁹¹ Juan Francisco Andrés de Uztárroz a don Miguel Marta, Huesca, 18 de septiembre de 1652, en BNE, ms. 8390, f. 119, *apud* Ricardo del Arco, *La erudición española...*, *op. cit.*, t. II, pp. 786-787.

⁹² Memorial de Francisco Diego de Sayas Rabanera y Ortubia a los diputados, en Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, *Los Cronistas...*, *op. cit.*, pp. 116-118.

⁹³ Félix Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva...*, *op. cit.*, t. III, pp. 462-466.

⁹⁴ Las últimas investigaciones sobre Sayas han correspondido a Francisco Zaragoza Ayarza, *Francisco Diego de Sayas Rabanera y Ortubia, poeta e historiador de La Almunia de Doña Godina (1598-1678)*, [Madrid], Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, 2007. Del mismo autor, puede verse Idem, «Francisco Diego de Sayas Rabanera y Ortubia, historiador de La Almunia de Doña Godina (1598-1678)», *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, n.º 129 (abril-junio 2009), pp. 4-12.

también obras imperfectas (por no acabadas) que piden necesariamente la prosecucion hasta el fin, para lograr el que tuvo este Illustrissimo Reyno mandandolas escribir. Tal es el tratado de los sucessos de 1591 (cuya primera parte ordeno a la costumbre de aquel ingeniazo con suma perfeccion y elegancia el doctor Bartholome Leonardo de Argensola); y aunque su grandeza se ofrece inimitable, provoca nuestro celo a la vanidad de proseguirlo». ⁹⁵ Pese a que Sayas manifestó tan loable propósito al comenzar a desempeñar su oficio, lo cierto es que no lo cumplió. Publicó, eso sí, un tomo de *Anales* en 1666, tres años después de que el cronista extraordinario fray Miguel Ramón Zapater (1628-1674) diese a la imprenta el tomo preparado por Uztárroz. ⁹⁶

A lo largo de las líneas precedentes ha podido percibirse la importancia que la censura tenía en el mundo cultural de los siglos XVI y XVII, y en particular en el ámbito de la imprenta y el libro, donde la intervención de las autoridades permitía no solo erradicar discursos que comportaban disidencias con respecto a la doctrina oficial, sino también definir y propagar un complejo corpus de prácticas culturales, políticas y religiosas. ⁹⁷ Los casos mencionados son buenos ejemplos de las consecuencias que, por diversos motivos, debieron arrostrar los cronistas aragoneses que decidieron expresar su opinión sobre 1591 cuando esta discordaba de la historia oficialmente establecida y aceptada. A esta censura institucional cabría añadir la autocensura que los autores practicaron sobre sus propias creaciones, bien ilustrada en el caso de Lupercio de Argensola, que decidió impedir la impresión de su *Informacion*, pero igualmente deducible del hecho de que muchos se abstuvieron de escribir sobre el conflicto, refugiándose, como escribía Uztárroz, en las cosas antiguas por ser más seguras. La idea, de todos modos, no era nueva, puesto que, algunos años antes de la reflexión de nuestro cronista, el humanista brabantón Justo Lipsio (1547-1606) había aconsejado a Lupercio de Argensola que escribiese «Tuta, tuta, id est vetera». ⁹⁸ En este sentido, cabe subrayar que los cronistas del siglo XVII aplicaron esta máxima en toda su extensión, de modo que los *Anales* que se publicaron entre 1630 y 1705 no pasaron

⁹⁵ Memorial de Francisco Diego de Sayas a los diputados, 6 de septiembre de 1653, en RAH, ms. 9/548, f. 341-341v. El documento también aparece impreso *ibidem*, f. 351-352.

⁹⁶ Así, a los *Anales* citados en la n. 86, hay que añadir el volumen elaborado por Francisco Diego de Sayas Rabanera y Ortubia, *Anales de Aragón desde el año de MDXX del nacimiento de nuestro Redemptor hasta el de MDXXV*, Zaragoza, Herederos de Pedro Lanaja, 1666.

⁹⁷ María José Vega y Julian Weiss, «Introduction», en María José Vega, Julian Weiss y Cesc Esteve (eds.), *Reading and Censorship in Early Modern Europe. Barcelona, 11-13 de diciembre de 2007*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2010, p. 10. El volumen contiene un conjunto de interesantes estudios sobre distintas manifestaciones del fenómeno censor en Europa.

⁹⁸ Justo Lipsio a Lupercio Leonardo de Argensola, Lovaina, 4 de septiembre de 1602, *apud* Juan Antonio Pellicer y Saforcada, *Ensayo de una bibliotheca...*, op. cit., p. 77.

la frontera cronológica del final del reinado de Carlos V, decisión que les ayudó a mantenerse prudentemente alejados de los graves sucesos que jalonaron la decimosexta centuria.⁹⁹

Ahora bien, los cronistas aragoneses no solo fueron sujetos pacientes de la censura. También algunos contribuyeron, en el ejercicio de su oficio, a velar por que la fama del reino permaneciese incólume en los escritos publicados fuera de Aragón que aludían al conflicto con Felipe II. Como se vio al hablar de la carta del agustino Aldovera, la preocupación de las autoridades aragonesas ya era patente a comienzos del siglo XVII y alcanzó su máxima expresión en 1612, con la publicación del *Tratado* de Antonio de Herrera (1549-1626), que desencadenó la campaña apologetica ya mencionada.¹⁰⁰ Según sabemos, al año siguiente la Diputación aragonesa ordenó la confiscación de los ejemplares del libro, y en 1619 se quemaron seis de ellos que se custodiaban en el archivo del reino.¹⁰¹ No consta que los cronistas que se sucedieron en estos años tomaran parte en el episodio, pero sí sabemos que por las mismas fechas Bartolomé de Argensola comenzó su actividad como censor cuando, estando todavía en Nápoles, tuvo noticia de la publicación del segundo volumen de *Consiliorum* de Giovanni Francesco de Ponte, marqués de Murcone (1541-1616).¹⁰² Inmediatamente advirtió a la Diputación que en su primer consejo «se esfuerza á probar que procede la confiscación contra los hijos de los difuntos, aunque el delito sea in secundo capite, y añade

⁹⁹ A los *Anales* de Argensola, Uztárroz y Sayas, ya citados, se sumaron en el último tramo del siglo XVII y los primeros años del XVIII las obras de Diego José Dormer, *Anales de Aragón desde el año MDXXV del nacimiento de nuestro redemptor hasta el de MDXL*, [Zaragoza], Herederos de Diego Dormer, 1697, y José Lupercio Panzano Ibáñez de Aoiz, *Anales de Aragón desde el año mil quinientos y quarenta del nacimiento de nuestro redentor, hasta el año mil quinientos cinquenta y ocho, en que murió el Maximo Fortissimo Emperador Carlos V*, Zaragoza, Pascual Bueno, 1705. La limitación cronológica de los *Anales* ya fue mencionada por Carmen Orcástegui Gros y Guillermo Redondo Veintemillas, «Introducción», en Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, *Los Cronistas de Aragón*, ed. facs., Zaragoza, Cortes de Aragón, 1986, p. 42.

¹⁰⁰ Antonio de Herrera, *Tratado, relacion y discurso historico de los movimientos de Aragón sucedidos en los años de mil y quinientos y noventa y uno, y de mil y quinientos y noventa y dos*, Madrid, Imprenta Real, 1612. Al respecto de este cronista castellano, los trabajos más recientes corresponden al historiador francés Fabien Montcher. Entre ellos puede consultarse Fabien Montcher, «Acquérir, partager et contrôler l'information sous le règne de Philippe III d'Espagne. Le cas de l'historiographe royal Antonio de Herrera (1549-1626)», *Circé. La revue des étudiants de l'IEC*, n. 1 (2012), recurso electrón. consultado en línea el 12 de febrero de 2013 en <<http://www.revue-circe.uvsq.fr/spip.php?article7>>.

¹⁰¹ En las líneas que siguen, aprovecho la información que reuní en Jesús Gascón Pérez, *La rebelión aragonesa...*, op. cit., t. I, pp. 203-209. El lector interesado puede encontrar allí más detalles sobre la actividad censora de Bartolomé de Argensola.

¹⁰² Giovanni Francesco de Ponte, Marqués de Murcone, *Consiliorum sive iuris responso-rum volumen secundum*, Nápoles, Tipografía de Tarquino Longhi, 1615.

otras extensiones odiosas de que tengo dicho algo al señor Justicia». ¹⁰³ Aprovechando que la obra también provocó descontento en Nápoles por otras razones, Argénsola logró que se retirase su edición completa y que se impidiese su reimpresión. De Ponte, no obstante, consiguió autorización para reeditarla en 1619 suprimiendo los pasajes referidos a Aragón, con el compromiso de entregar los cuadernos donde estos aparecían y sustituirlos por otros. No queda constancia de que la entrega se produjese, y de ello se quejó el cronista aragonés, cuya probidad le llevó a dejar instrucciones sobre el asunto en su testamento. ¹⁰⁴ En cualquier caso, en la siguiente edición de los *Consiliorum*, aparecida en 1666, no se hace referencia al caso aragonés. ¹⁰⁵

Todavía más exitosa resultó la intervención de Bartolomé de Argénsola para impedir la publicación de la segunda parte de la *Historia de Felipe II* de Luis Cabrera de Córdoba (1559-1623), cuyo primer volumen había aparecido en 1619. ¹⁰⁶ Advertidos por el cronista de que el autor madrileño había finalizado la continuación de su obra, los diputados solicitaron a Felipe III (1578-1621) que les permitiese examinarla antes de su publicación, y encargaron la revisión a Argénsola. Este, en palabras de Xavier Gil Pujol, «realizó una lectura enfadosamente quisquillosa del original de Cabrera de Córdoba y salpicó los márgenes de puntualizaciones a veces escandalizadas y casi siempre de escasa relevancia». ¹⁰⁷ Concluido el examen, el original anotado y enmendado fue devuelto al autor, pero su muerte hizo que el volumen quedase inédito. De hecho, la publicación íntegra de la *Historia de Felipe II* quedó pendiente hasta 1877, y en la edición preparada entonces el capítulo dedicado a las «alteraciones de Aragón» incluyó las anotaciones hechas en su día por Argénsola. ¹⁰⁸ Sobre

¹⁰³ Bartolomé de Argénsola a los diputados, Nápoles, 31 de enero de 1616, en Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza (ed.), *Obras sueltas...*, op. cit., t. II, p. 351. El dictamen del autor italiano, lógicamente, podría servir de base para justificar una intervención del fisco contra los descendientes del duque de Villahermosa y del conde de Aranda, ambos condenados por su participación en el levantamiento de 1591. Resulta comprensible, por tanto, la preocupación de Argénsola, fiel y constante servidor de la casa de Villahermosa. Por otro lado, conviene indicar que el justicia de Aragón mencionado en la carta es Martín Batista de Lanuza (1550-1622).

¹⁰⁴ Jesús Gascón Pérez (ed.), *El legado...*, op. cit., pp. 28-29 y 141-142. El testamento lleva fecha de 17 de agosto de 1616.

¹⁰⁵ Giovanni Francesco de Ponte, Marqués de Murcone, *Consiliorum sive Juris responsorum volumen secundum*, Génova, Samuel Chouet, 1666.

¹⁰⁶ Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe II, Rey de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1619.

¹⁰⁷ Xavier Gil Pujol, *De las alteraciones a la estabilidad. Corona, fueros y política en el reino de Aragón, 1585-1649*, Tesis Doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1988, p. 495.

¹⁰⁸ Luis Cabrera de Córdoba, «Las alteraciones de Aragón, y su quietud con el castigo de algunos sediciosos, y Cortes que celebró el Rey Católico con los aragoneses», en *Historia de Felipe II, Rey de España*, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau, 1877, t. III, pp. 520-612 [hay reed. con introd. de José Martínez Millán y Carlos Javier de Carlos Morales, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1998, 4 vols.].

el duro trato que el censor dispensó a un texto que, en líneas generales, se mostraba respetuoso con los aragoneses,¹⁰⁹ Andrés Giménez Soler (1869-1938) sugirió que con su intervención habría tratado de compensar la benevolencia con que había enjuiciado la *Historia apologetica* de Gonzalo de Céspedes y Meneses (1585?-1638), obra que fue retirada por orden de la corte y cuya impresión había aprobado en 1622, lo que le valió una reprimenda desde la corte.¹¹⁰

Por último, Argensola intervino también en el intento de impedir la publicación de la *Historia apologetica* compuesta por García de Góngora y Torreblanca, seudónimo que encubría la identidad del navarro Juan de Sada y Amézqueta (m. 1650), el cual, aparte de criticar de pasada el comportamiento aragonés en 1591, realizó un duro ataque a los autores que defendían la antigüedad de este reino frente al de Navarra.¹¹¹ En la réplica a los asertos de Sada tomó parte Juan Briz Martínez (1570?-1632), abad de San Juan de la Peña, que era uno de los autores explícitamente aludidos por el navarro, el cual elaboró una extensa carta que remitió a Argensola junto con el volumen criticado.¹¹² Sensible a los argumentos del abad, el cronista compuso un memorial que dirigió a Felipe IV (1605-1665) en nombre de los diputados, en el que solicitaba la prohibición del libro, al que calificaba de «confuso, indocto, temerario, fabuloso y perjudicial».¹¹³ Además completó su gestión con otras ante Gregorio López de Madera (1562-1649), oidor del Consejo de Castilla, pero estos es-

¹⁰⁹ A este respecto, puede verse el parecer que expresé en Jesús Gascón Pérez, *La rebelión aragonesa...*, op. cit., t. I, pp. 178, 181, 183, 186 y 195.

¹¹⁰ La opinión del medievalista zaragozano, en Andrés Giménez Soler, «Los sucesos de Aragón del tiempo de Felipe II», *Universidad*, año XIII, n.º 1 (1936), pp. 6-17. La obra aludida es la de Gonzalo de Céspedes y Meneses, *Historia apologetica en los sucessos del Reyno de Aragón y su ciudad de Çaraçoça, Años de 91 y 92 y relaciones fieles de la verdad, que hasta aora manzillaron diversos Escritores*, Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet, 1622 [hay ed. facs., Sevilla, Oficina Tipográfica de Sebastián Rodríguez Muñoz e Hijos, 1978]. Según recuerda Gregorio Colás Latorre, «Bartolomé Leonardo...», op. cit., p. 49, n. 122, el trabajo de Céspedes había sido prohibido y retirado a instancias de la casa de Chinchón.

¹¹¹ García de Góngora y Torreblanca, *Historia apologetica y descripcion del reyno de Navarra*, Pamplona, Carlos de Labayen, 1628. Sobre los debates entre cronistas aragoneses y navarros, puede verse el estudio de Isabel Ostolaza, «Debates historiográficos entre cronistas de Navarra y Aragón en el siglo XVII. A propósito de la *Historia apologetica y descripcion del reyno de Navarra*, atribuida a Juan de Sada y Amézqueta», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, n.º 80-81 (2005-2006), pp. 227-252, quien además aporta una nueva teoría sobre la verdadera identidad de don García de Góngora. Según esta autora, no se trataría de un autor individual, sino colectivo.

¹¹² Juan Briz Martínez, *Copia de una carta escrita por el abad de San Juan de la Peña Don [...], al Doctor Bartolomé Leonardo de Argensola [...]: conchuyente algunos desengaños, para una nueva historia de Navarra, impressa en Pamplona en este Año de 1628*, Huesca, Pedro Blusón, 1628.

¹¹³ Memorial de los diputados a Felipe IV, 19 de septiembre de 1628, en RAH, ms. 9/548, f. 163.

fuerzos no alcanzaron el objetivo que se perseguía. Parece que el asunto interesó también a don Gaspar Galcerán de Castro, i conde de Guimerá (1584-1638), pues este, en una carta a Lastanosa, menciona haber compuesto una *Correccion* a la obra de Sada y anuncia su propósito de escribir sobre los Fueros de Sobrarbe.¹¹⁴ Hasta la fecha no hay constancia de que Guimerá cumpliera tal propósito, y tampoco se ha podido constatar que en Aragón se tomaran medidas contra la obra de Sada. En este sentido, conviene indicar que el bibliófilo Antonio Palau y Dulcet (1867-1954) incluyó originalmente en su *Manual del librero hispano-americano* la noticia de la destrucción de los ejemplares impresos del libro. Sin embargo, el hispanista estadounidense Otis H. Green (1898-1978) advirtió que no había logrado confirmar dicha información, que de hecho desapareció en la edición siguiente del *Manual* de Palau.¹¹⁵

Como ha podido verse, fueron muchas las dificultades que los cronistas encontraron para escribir sobre 1591. Al referirse al caso del menor de los Argénsola, el citado Green subrayó que el encargo de los diputados comportaba «dedicarse a lo imposible, es decir, a componer una historia de la lucha entre la política centralizadora de Madrid y la fuerista del Reino». ¹¹⁶ Y junto con la ardua tarea de pergeñar un discurso con una línea argumental coherente que dejase en buen lugar a las dos partes enfrentadas en 1591, no se pueden olvidar los intereses de personas concretas que, tras sufrir de un modo u otro las consecuencias del conflicto, seguían velando por su fama o la de sus allegados. A este respecto, conviene recordar la acertada reflexión de Gregorio Colás Latorre cuando advirtió que

estaba la censura real e inquisitorial, el temor a la reacción de las familias que habían tenido algún miembro implicado, para bien o para mal, en los conflictos y la misión imposible de hacer compatibles la fidelidad de Aragón con la invasión de fines de 1591 y los trascendentales retoques de los fueros en las Cortes de 1592, la ocupación militar y la represión con la magnanimidad de Felipe II. Y sobre esta compleja realidad, la dificultad de aunar dos opiniones antagónicas. Lo que para unos fue defensa legítima de los fueros, para otros (los extranjeros) era una rebelión.¹¹⁷

¹¹⁴ La noticia es aportada por Félix Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva...*, op. cit., t. II, p. 438, quien la toma de una carta del conde a Lastanosa fechada en Zaragoza en 1631. En ella se da como título de la obra *Correccion à la Historia Apologetica del Reyno de Navarra escrita por Don Garcia de Gongora y Torreblanca, ò Juan de Sada*

¹¹⁵ La destrucción se menciona en Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano*, Barcelona, Antonio Palau y Dulcet; Londres, The Dolphin Book Co. Ltd., 1925, t. III, p. 367. El comentario del hispanista puede verse en Otis H. Green, «Bartolomé Leonardo...», op. cit., p. 107. Y la referencia al libro, ya corregida, en Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano*, Barcelona, Antonio Palau y Dulcet; Londres, The Dolphin Book Co. Ltd., 1953, t. VI, p. 264.

¹¹⁶ Otis H. Green, «Bartolomé Leonardo...», op. cit., p. 69.

¹¹⁷ Gregorio Colás Latorre, «Bartolomé Leonardo...», op. cit., p. 14.

Tales circunstancias provocaron que los pocos escritos sobre 1591 que elaboraron los cronistas oficiales del reino no pasaran del manuscrito a la imprenta. Algunos, como queda dicho, sufrieron censuras severas e incluso se ordenó su destrucción. Otros, sencillamente, jamás llegaron a escribirse, puesto que sus autores se impusieron una comprensible autocensura, temerosos de ser reconvenidos por sus juicios. Sin lugar a dudas, el caso de los *Anales* de Costa y Martel ilustra a la perfección la dificultad de escribir sobre la rebelión aragonesa en los años inmediatos a la conclusión del episodio, a la vez que permite explicar la postura defensiva que adoptaron sus sucesores en el oficio. Una postura que inevitablemente condicionó el contenido de sus discursos, como puede verse en los que han llegado hasta nosotros.

Sobre este punto llamaron la atención los profesores Green y Colás Latorre, y yo mismo he tenido ocasión de recordar que la línea argumental de estos y otros trabajos se deslizó bordeando la frontera entre diversas ideas contradictorias.¹¹⁸ Por añadidura, como se ha visto en las páginas precedentes, varias contradicciones caracterizaron también el modo en que actuaron los cronistas aquí mencionados. Muchos evitaron escribir en defensa del reino, pese a que estaban obligados a ello. Algunos mostraron su intención de hacerlo, aunque nunca encontraron la oportunidad de acometer la empresa. Los pocos que trataron el asunto protegieron sus escritos con todo tipo de cautelas. Y todos mantuvieron una relación vidriosa con la Diputación aragonesa, que de modo simultáneo auspiciaba y censuraba la labor de quienes, en definitiva, eran asalariados suyos. En este sentido, quizá la mayor contradicción en que incurrieron fue la de convertirse en ejecutores de la censura que promovían las autoridades regnícolas. Aquellos que lamentaban no poder escribir libremente y verse privados de replicar a las injuriosas afirmaciones de sus coetáneos, colaboraron en la retirada y aun la destrucción de obras que se consideraron alejadas del discurso aceptado oficialmente. De este modo, con sus textos, acciones y silencios, el conjunto de los cronistas contribuyó a elaborar y difundir una idea de lo sucedido en 1591 cuyos ecos pervivieron hasta la segunda mitad del siglo XVII, bastantes décadas después del conflicto que los generó.

¹¹⁸ Jesús Gascón Pérez, *La rebelión aragonesa...*, op. cit., t. I, p. 250. En aquella ocasión hice extensivo este juicio a todos los escritos sobre 1591, incluyendo a los cronistas oficiales y también a los particulares.

LOS ÚLTIMOS CRONISTAS DE ARAGÓN:

una construcción literaria
entre la permanencia y el cambio¹

Prof. Enrique Solano Camón
Universidad de Zaragoza

En las Cortes convocadas en la villa de Monzón el año 1547 quedaba instituido el cargo de Cronista de Aragón². Al año siguiente, el 31 de mayo de 1548, los diputados del reino, de acuerdo con la normativa establecida en dicho fuero, elegían y nombraban a Jerónimo Zurita, como su primer cronista, una función en la que habría de permanecer hasta su muerte producida en el otoño del año 1580³, dejando como legado la proyección de toda una escuela de artífices de la historia y de las letras, que, con distinto resultado, se prolongará hasta los inicios del siglo XVIII, cuando la abolición de los fueros del Reino represente la extinción de esta figura.⁴

Indiscutible representante del espíritu conformado por el humanismo renacentista, Jerónimo Zurita imprime a sus escritos históricos el valor de la crítica, la búsqueda de la veracidad y una representación teñida de pragmatismo, sin duda inspirada por su concepción de la historia y su utilidad política como herramienta de conocimiento hacia el buen gobierno. Y así lo pone de manifiesto en el preámbulo de sus *Anales*, en donde se lee:

¹ El trabajo está enmarcado dentro de las actividades del proyecto (Har-2011-28732-C03-03). Investigador responsable Prof. Eliseo Serrano Martín.

² Pascual Savall y Dronda y Santiago Penén Debesa, *Fueros, Observancias y Actos de Corte del Reino de Aragón. Fueros Nuevos*, «Acto de Corte, sobre el Coronista», Zaragoza, 1866, p. 352.

³ Juan Francisco Andrés de Uztárroz y Diego José Dormer, *Progresos de la Historia en el Reino de Aragón y Elogios de Gerónimo Zurita...*, Zaragoza, 1680, p. 143.

⁴ Fernando Solano Costa, «La escuela de Jerónimo Zurita», en *Jerónimo Zurita su época y su escuela*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1983, pp. 23-53.

...siempre convino tener presente lo pasado... el conocimiento de las cosas pasadas nos enseñará que tengamos por más dichoso y bienaventurado el estado presente, y que estemos siempre con recelo del que está por venir.⁵

Sobre él escribe Fernando Solano: «A su genuina se une más que una acción ordenada de cátedra, la libre investigación del pasado histórico, buscando su información en una excepcional biblioteca personal y su veracidad en la búsqueda incesante de documentación auténtica».⁶ Nuestro insigne cronista considera la historia dentro del concepto clásico, renovado por el espíritu humanista del Renacimiento, del que extrae aquellos principios que tenían en sí un fuerte contenido ético, tales como «lux veritatis», «testis temporum», «magistra vitae» o «nuntia vetustatis»,⁷ a los que se une la aplicación del principio de «ecuanimidad», que aparece en los *Anales* de Cayo Cornelio Tácito, para quien el estudio de la historia debía de hacerse *sine ira et studio* (sin animosidad ni parcialidad).

Ciertamente el legado de la obra de Zurita se va a hacer patente a lo largo del tiempo en aquéllos que le van a suceder en el cargo. Pero en sus obras la estela zuritiana se expresará en el contexto del escenario histórico, en el que a cada uno le tocará vivir. Inmersos éstos en la complejidad política del momento, se verán condicionados por la disponibilidad económica o sus propias limitaciones personales en el ejercicio de su trabajo; por el círculo de relaciones académicas e intelectuales, en el que se hallaban inmersos, o por la red política o social en la que pudiesen participar.

Así pues, la influencia zuritiana será un hecho en el Aragón del siglo XVII y sus fundamentos continuarán formando parte del quehacer de sus pensadores, escritores y cronistas. Buena prueba de ello la encontramos en el *Genio de la historia*, obra del carmelita descalzo fray Jerónimo de San José Ezquerro, autor de una de las más significativas obras de teoría de la historia, producidas en esta centuria. Publicado en Zaragoza el año 1651 y caracterizado por su indiscutible valor conceptual, metodológico y estilístico –en palabras de Fernando Solano⁸– este tratado hace suyos buena parte de los principios, cuando de escribir historia se trata, que con anterioridad formulara Zurita, al que el mismo fray Jerónimo de

⁵ M^a Carmen Orcástigui Gros y Guillermo Redondo Veintemillas, «Introducción» en *Los cronistas de Aragón* (Conde de la Viñaza, Madrid 1904), edición facsimilar, Cortes de Aragón, Zaragoza, 1986, p. 38.

⁶ Fernando Solano Costa, «La escuela de Jerónimo Zurita», *op. cit.*, p. 25.

⁷ *Ibidem*, p. 31, referencias de Cicerón, *De Oratore*, 2, 9, 36 (*Lux veritatis, testigo de los tiempos, maestra de la vida, mensajera del pasado*).

⁸ *Ibidem*, p. 43.

San José hace referencia.⁹ En su afán de ofrecernos una definición de la historia clara y comprensiva éste define la historia del siguiente modo:

Historia es una narración llana y verdadera de sucesos y cosas verdaderas, escrita por persona sabia, desapasionada y autorizada en orden al público y particular gobierno de la vida. Contiene esta definición los cuatro géneros de causas: la *formal*, que es ser narración llana y verdadera; la *material*, que es ser de cosas y sucesos verdaderos; la *eficiente*, que es ser escrita por persona sabia, desapasionada y autorizada; y últimamente, la *final*, que es ordenarse al público y particular gobierno de la vida. Todas estas partículas deben convenir a todo género de Historia que lo sea propia y rigurosamente; y en ellas se cifran y comprenden los más principales requisitos de la Historia y del historiador, y así viene a ser una cifra y epílogo de toda la materia que tratan, y observaciones que advierten los que escriben de Historia¹⁰

Precisamente este mismo año también se publicaba *El críticón* de Baltasar Gracián, quien algunos años antes había escrito *El político don Fernando*. Obra en la que la figura de Fernando el Católico era ensalzada como prototipo de gobernante, otorgando al monarca aragonés el valor que, con anterioridad, Zurita ya le había concedido al convertirle en la máxima representación de personaje político, estableciéndose con ello un auténtico nexo de unión en el tiempo entre Zurita y Gracián.¹¹ Conspicuos representantes del legado de Zurita, pues, Jerónimo de San José y Baltasar Gracián forman parte del escenario cultural, literario y erudito del Barroco aragonés, centrado primordialmente en torno a los núcleos oscense y zaragozano,¹² que constituyen un activo movimiento de acervo cultural, en el que el interés por el pasado ocupa un lugar relevante y en el que los cronistas nombrados por el reino son uno de los exponentes significativos.

Los cronistas y la cultura política: entre la permanencia y el cambio

Con la llegada del siglo XVII se hace patente en Aragón una mayor consolidación del sistema de poder de la Monarquía, algo que la corona ya había pretendido durante la centuria precedente, teniendo en las lla-

⁹ Escribe fray Jerónimo de San José: «En la particularidad de las cosas de Aragón resplandece entre los historiadores españoles, como entre menores astros la luna, el grave y eruditísimo Zurita, cuyos *Anales*, en la comprensión y disposición de las materias, en la averiguación de las cosas, en la conveniencia del método y propiedad del estilo, y en todas demás partes de una perfecta Historia, puede competir con lo más célebres de los antiguos y modernos». En *Genio de la historia*, ensayo bio-bibliográfico y notas por Fray Higinio de Santa Teresa, 4ª ed. *El Carmen*, Vitoria, 1957, p. 421.

¹⁰ *Ibidem*, p. 269.

¹¹ Ángel Ferrari Núñez, *Fernando el Católico en Baltasar Gracián*, Madrid, 1945.

¹² Ricardo del Arco y Garay, *La erudición aragonesa en el siglo XVII en torno a Lastanosa*, Madrid, 1934.

madras *alteraciones de Aragón* la consecuencia más significativa.¹³ Una consolidación que, en su conjunto, debía quedar sujeta a la aplicación del ordenamiento jurídico del reino y a una dialéctica de actuación en un sistema articulado, dirigida a la búsqueda de un equilibrio entre la acción política de la corona y la del reino.¹⁴

La gravosa senda contributiva, orquestada por Olivares y acordada en las Cortes de Barbastro-Calatayud el año 1626,¹⁵ en las que se trató de implantar en Aragón las directrices políticas y contributivas de una Monarquía atenazada por las urgencias financieras y militares, que su política internacional reclamaba, provocaba una nueva etapa de tensión entre el rey y el reino, en la que el conflicto armado catalán (1640-1652) se va a convertir en un periodo de sumo interés para calibrar la sintonía política e institucional entre Aragón y la Corona.¹⁶

Por entonces ejercía en el reino el cargo de cronista Francisco Jiménez de Urrea, nombrado por la Diputación del Reino en febrero de 1631, puesto que ocuparía hasta el año 1647.¹⁷ Hombre de gran erudición e iniciativa Francisco Jiménez de Urrea emprendió numerosos trabajos pero, como anota el conde de la Viñaza, «en los diez y siete años que sirvió su empleo no imprimió libro ni tratado alguno» y la continuación de los *Anales* de Bartolomé L. Argensola, que entregó a los diputados, «permanece todavía inédita en la parte que se conoce y que abarca desde 1521 á 1525». ¹⁸ Pese a ello la mirada al pasado en la progresión de los *Anales* zuritianos parecía consolidarse, aunque acompañada de la falta de interés oficial por los escritos históricos del reino, próximos o coetáneos en el tiempo a sus redactores, lo que habría de convertirse en un hecho.¹⁹ Algo que difícilmente puede ser interpretado solamente por

¹³ Jesús Gascón Pérez, *Aragón en la monarquía de Felipe II*, I «Historia y pensamiento», II «Oposición política», *Cuadernos de Cultura Aragonesa*, 47/48-49, Zaragoza, 2007.

¹⁴ Jon Arrieta, *El Consejo Supremo de Aragón: 1494-1707*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1994; también Margarita Ortega López, «La observación del reino de Aragón por el Consejo Supremo de Aragón durante el siglo XVII», *Rev. D'Història Moderna* «Manuscripts», 7 (1988), pp. 51-70.

¹⁵ Gregorio Colás Latorre y José A. Salas Ausens, «Las Cortes aragonesas de 1626: el voto del servicio y su pago», *Rev. Estudios* (1975), pp. 87-140.

¹⁶ Enrique Solano Camón, *Poder monárquico y Estado pactista (1626-1652): los aragoneses ante la Unión de Armas*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1987.

¹⁷ En los primeros días del año 1637 la Diputación del Reino designaba también a José Pellicer de Ossau Salas y Tovar –personaje de influencia en la corte y que por entonces ya era cronista de Castilla y de León– como cronista de Aragón, sin contar con la equiescencia de Jiménez de Urrea. Sin embargo, el 20 de mayo del siguiente año le era revocado el cargo, una vez evacuadas las consultas de carácter jurídico pertinentes, quedando solo como cronista «ad honorem», por lo tanto sin salario, derecho ni obligación alguna.

¹⁸ Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón* (1904) edición facsimilar, Cortes de Aragón, Zaragoza, 1986, p. 37.

¹⁹ M^a Carmen Orcástegui Gros y Guillermo Redondo Veintemillas, «Introducción» en Conde de la Viñaza *Los cronistas de Aragón*, op. cit., p. 42.

problemas económicos o de edición, sino más bien atribuible a cuestiones de interés político.

Tal vez el personaje que a través de su obra refleja la situación creada sea Juan Francisco Andrés de Uztárroz. Nacido en Zaragoza el año 1606, sería nombrado cronista del reino en las Cortes de Zaragoza de 1646, con el criterio favorable de Francisco Jiménez de Urrea. Sobre él escribe el conde de la Viñaza: «Sujeto de incesante laboriosidad, y sin otros fines en la vida que los del estudio y el cultivo de las buenas letras, el Doctor Andrés se conquistó un puesto preeminente, no sólo en la literatura aragonesa, sino en la historia general de la erudición española».²⁰ Prolífico y activo participante en el cenáculo oscense de don Vicencio Juan de Lastanosa, a quien profesaba gran amistad, fue personalidad sobresaliente en la *Academia de los Anhelantes*, de la que se sabe era presidente el año 1634. Su amplia comunicación epistolar con destacados personajes del mundo de la cultura de su tiempo se verá acompañada de un nutrido número de obras. Y tanto en su nutrida obra poética como en sus escritos en prosa se percibe una notable significación histórica.

El año 1641 conseguía editar *Coronaciones de los Serenísimos Reyes de Aragón y Forma de celebrar Cortes en Aragón*, respectivamente obras de Jerónimo de Blancas y Jerónimo Martel, con las que Uztárroz ponía en valor a sus autores, cuyos textos, en momentos tan delicados por los que atravesaba el reino, no hacían otra cosa que subrayar la definición constitucionalista del territorio aragonés. En consonancia con la actitud seguida en la progresión cronológica de los *Anales* de Zurita, publicó también unos *Anales de la Corona y Reyno de Aragón*, continuación de los que había redactado Bartolomé L. Argensola, prolongando éstos hasta el año 1528. Igualmente empezó a redactar los sucesos y alteraciones de Cataluña desde el año 1621. Y, sin duda, su reconocimiento a Zurita se hace patente en su trabajo *Progresos de la Historia en el Reino de Aragón y elogios de Don Gerónimo Zurita su primer cronista*. Una obra que la muerte le impediría culminar, habiendo de esperar su publicación hasta el año 1680, fecha en la que, en parte reformada y aumentada, lo hacía Diego J. Dormer.

Fallecido Uztárroz, el 6 de septiembre de 1653 era nombrado cronista de Aragón Francisco Diego de Sayas Rabanera y Ortubia,²¹ que también lo sería del rey Felipe IV en la Corona de Aragón. Su actividad en el cargo habría de prolongarse hasta el 14 de mayo de 1669 cuando, cumplidos los 72 años y debido a su delicado estado de salud, solicitó

²⁰ Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón*, op. cit., p. 39.

²¹ Nacido en La Almunia de Doña Godina el año 1598, Francisco Diego de Sayas fue bautizado el 19 de mayo de 1598 en la iglesia parroquial de esta localidad, actuando como padrinos en el acto Gaspar Antonio de Ortubia, su tío, e Isabel de Sesé, su abuela (vid. Francisco Zaragoza Ayarza, «Francisco Diego de Sayas Rabanera y Ortubia, poeta e historiador de La Almunia de Doña Godina (1598-1678)», *Revista Rolde*, 129 (2009), p. 6.

que se le eximiese de sus obligaciones, a lo que los diputados accedieron concediéndole la jubilación y reservándole el título y honores como cronista mayor, así como la mitad del salario, 100 libras jaquesas anuales, que debería de entregarle su sucesor en el oficio de cronista.²² Circunstancia que se produjo hasta el 12 de enero de 1978, fecha en la que Francisco de Sayas moría en su villa natal de La Almunia.

La actividad de Sayas como cronista no estuvo exenta de tensiones con la Diputación del Reino, algunos de cuyos diputados le acusaron de lentitud e incluso de comentarios inadecuados en la confección de los *Anales*, que tenía en proceso de realización. El hecho es que desde el año 1662 hubo de compartir su actividad con fray Miguel Ramón Zapater, religioso cisterciense de la orden de san Bernardo establecida en el Monasterio de Rueda, quien el 28 de junio del año 1661 ya había sido nombrado cronista extraordinario con todos los honores, pero sin salario ni menoscabo de los privilegios, que ostentaba Sayas. En esa misma fecha y con similares condiciones los diputados también habían nombrado al capitán José Pujol y Felices, que residía en Madrid.

Sintiéndose agraviado Sayas por tales nombramientos, solicitó de los diputados que se le concediese el título de cronista mayor del reino con el fin de distinguirse de los nombrados como extraordinarios o «ad honorem», a lo que accedieron el 14 de septiembre de 1661. Junto con ello también solicitó que ninguno de los recién nombrados interfiriesen en el ámbito histórico que a él le había sido encomendado. Pero la redacción de un trabajo que Miguel Ramón Zapater realizó, en apenas un año, sobre Carlos V durante el periodo 1521-1528 provocó la reacción airada de Sayas, al considerar que invadía su trabajo, y que éste interpusiera una reclamación a los diputados tratando de argumentar que el nombramiento de Zapater había sido contrario a las disposiciones forales.²³

Presentada por Sayas el año 1663 jurisfirma ante la Corte del Justicia de Aragón, los diputados el 5 de mayo de 1664 anulaban el nombramiento de Miguel Ramón Zapater y prohibían el tomo que sobre Carlos V había presentado a la Diputación del Reino.²⁴ Sin embargo, los diputados no tardaron en nombrar un nuevo cronista extraordinario, en esta ocasión el P. José Fernández, religioso de la Compañía de Jesús, si bien

²² En el fuero *El oficio del cronista*, acordado en las Cortes de Monzón de 1547, se dejaba al arbitrio de los diputados del reino que establecieran el salario del cronista, que el 31 de mayo del año siguiente establecían en 200 libras jaquesas en lo que afectaba al trabajo de escribir.

²³ Biblioteca Real Academia Historia, ms. H. 25, «A la Diputación del Reino, en reclamación de que el Mtro. Zapater continuase los Anales», ff. 355-358v. y «El P. M. Fray Miguel Ramón Zapater á la Diputación del Reino, acerca de las reclamaciones de Sayas, que anteceden», ff. 359-360v. (cit. Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón*, op. cit., apéndice, pp. 119-122).

²⁴ Francisco Zaragoza Ayarza, «Francisco Diego de Sayas Rabanera», op. cit., p. 8.

en esta ocasión con el beneplácito de Sayas. Lo que parece claro es que en la etapa de Sayas como cronista se acentuó el nombramiento de cronistas extraordinarios, circunstancia ésta que tal vez se pueda justificar por una mayor intervención de la corona en el ámbito de la literatura histórica del reino, al calor de la evolución experimentada en las relaciones entre ambas partes.²⁵

No es mucho lo que se conserva de él. Seguidor de la tradición zuritiana²⁶ –cronista de quien escribirá «que para sujetos de tal Magnitud, assí como les fueron cortos los premios de la vida, jamás les han de ser superfluos los Honores de la muerte, y de la posteridad»–, finalmente salía a la luz *Anales de Aragón desde el año de MDXX del nacimiento de nuestro Redemptor hasta el de MDXXV* (en Zaragoza, por los herederos de Pedro Lanaja, 1666), curiosamente incidiendo en la misma cronología que sus antecesores. Una vez más la historia coetánea quedaba inédita. Y así fue, ya que diversos cuadernos de comentarios de los sucesos anuales desde 1662 hasta 1668 –tal y como nos dice Félix Latassa²⁷ no serían publicados, «se perdieron estas obras suyas, ó las arrebataron del archivo, arrancándolas de los mismos cuadernos», como tampoco se imprimieron sus *Comentarios históricos á la vida y sucesos del Sr. D. Felipe III*». También a él se deben algunos memoriales relacionados con el ejercicio de su cargo, algunas epístolas y tratados genealógicos, así como numerosas y estimables poesías.

Poco antes de que los *Anales* de Sayas aparecieran por fin impresos el año 1665, había muerto Felipe IV, reactivándose con ello la política desplegada por la Monarquía francesa, cuya primera referencia ya se puede encontrar en la gestión diplomática que había llevado a los acuerdos de Westfalia de 1648 y el nuevo orden por ellos inspirado, y su justificación en el artículo 5º de la renuncia inherente al acuerdo matrimonial ultimado en la Paz de los Pirineos, rubricada entre Francia y España el año 1659, que representaba la exclusión de María Teresa,

²⁵ Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón*, op. cit., p. 38. Aludiendo a D. José Pellicer de Ossau y Tovar «Creo yo, por consiguiente, que no debe señalársele lugar entre los oficiales del Reino, y que ha de tenerse, en cambio, entre los que ostentaron *ad honorem* dicho título, como el capitán D. José Pujol, el maestro cisterciense fray Miguel Ramón Zapater, el Padre José Fernández de la Compañía de Jesús, el doctor y fraile benedictino Domingo La Ripa, D. Diego de Vidania y el franciscano fray Antonio de Hebrera y Esmir, que lo fueron de la Corona de Aragón por nombramiento real, sin derechos, preeminencias, sueldos ni emolumentos de parte del Reino».

²⁶ En la cuarta reedición del primer tomo de los *Anales* de Zurita se incluye precisamente una epístola de Francisco de Sayas, con fecha de 12 de mayo, que precede a la obra, en donde este alaba el magisterio y la autoridad de Zurita (Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, T. I, impreso en Zaragoza por Diego Dormer. Año 1669).

²⁷ Miguel Gómez Uriel, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico*, 3 vols. Imprenta de Calixto Ariño, Zaragoza, 1884-1886.

primogénita del monarca español, así como la de sus hijos, afectando «a todos los reinos, Estados».²⁸

Un acuerdo matrimonial que, sin embargo, había sembrado las expectativas en lo referente a la sucesión al trono de España y, con ello, la posibilidad de desmembración territorial de la Monarquía Hispánica, tal y como se pondría de manifiesto en el frustrado tratado de partición suscrito el 13 de enero de 1668 entre el monarca francés y el emperador Leopoldo I, prelude de la Paz de Aquisgrán firmada pocos meses después.²⁹ Acontecimientos todos ellos que también afectarán al discurso político, que se iba a desarrollar en el seno de la propia Monarquía. Una nueva coyuntura en la que los últimos cronistas aragoneses no quedarían al margen.

El 14 de mayo de 1669, coincidiendo con la jubilación de Francisco de Sayas, los diputados del reino aragonés otorgaban a Juan José Porter y Casanate el cargo de cronista, así como la mitad del salario correspondiente al cargo mientras su antecesor viviera. De linaje y familia aragonesa, nació don Juan José en Zaragoza, en torno al año 1610.³⁰ Tras realizar estudios de jurisprudencia en la Universidad de Salamanca, donde más tarde sería profesor, recibió en la de Zaragoza el grado de licenciado en Leyes el 17 de diciembre de 1657 y, poco después, el de doctor el 27 de enero del año siguiente.³¹ Caballero del hábito de Alcántara, había sido nombrado el 23 de julio de 1637 Juez de Encuestas; más adelante ocuparía otras magistraturas juntamente con la de maestro racional de Zaragoza. En 1672 solicitaría una licencia para ir a Madrid, que le era concedida por espacio de cuatro meses, con el fin de resolver asuntos de carácter particular. A su muerte,³² el año 1677, le sucedió en el cargo Diego José Dormer, que ya había sido supernumerario el año 1673.³³

Si Lupercio L. Argénsola en la primera andadura del siglo XVII había tratado de ofrecer una renovada perspectiva histórica del reino, con el fin de enmendar su imagen a menudo deformada interesadamente,³⁴

²⁸ Enrique Solano Camón, «Una nueva aproximación en torno a las relaciones políticas entre la Corte madrileña y Viena en el último cuarto del siglo XVII» en *La dinastía de los Austrias. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, vol. II Ediciones Polifemo, Madrid 2011, pp. 1045-1074.

²⁹ Louis André, *Luís XIV y Europa*, México, 1957, p. 81.

³⁰ Anselmo Gastón de Gotor, *Aventurero Genial. Soldado-Navegante-Descubridor-Publicista*, col. *Aragón en América*, Zaragoza 1950, pp. 19-20.

³¹ Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, ms. *Libro de Gestis*, años 1651 a 1678.

³² Juan José Porter casó con doña Paula de Naya, y encontrándose delicado de salud hubo de otorgar testamento en 25 de julio de 1674 ante el notario de Zaragoza don Antonio Montaner. En él declaraba a su mujer por heredera universal.

³³ Año en el que Diego José Dormer publicaba su *San Lorenzo defendido en Huesca o Apología por la vencedora Ciudad de Huesca, Pátria de San Lorenzo Mártir en Roma*.

³⁴ Xavier Gil Pujol, «Lupercio Leonardo de Argénsola, historiador, en la historiografía de su época», introducción que hace a la obra *Información de los sucesos del Reino de Aragón en los años de 1590 y 1591 en que se advierte los yerros de algunos autores escrita por*

y Francisco Andrés de Uztárroz, en los determinantes años de la historia aragonesa que le tocó vivir, imbuido de cierto pensamiento neotacitista, había hecho patente que asumir el sentido del tiempo pasado y los cambios de él derivados no era más que reafirmar la vigencia básica de la constitución antigua, Juan J. Porter y Casanate, así como su antecesor en el cargo, se sentirán inspirados por la inquebrantable fidelidad a la Casa de Austria, cuya definición política empezará a ser «revisada» por aquéllos que veían en la aplicación de reformas una alternativa necesaria para la recuperación de la Monarquía y de su papel político en Europa.

Parece oportuno, llegados a este punto, hacer mención de las relaciones que la familia Porter tuvo con la corte y en la que sitúan a su padre, don Juan Porter, quien también representará al monarca en calidad de su fiscal en Aragón; o a su hermano, el almirante Pedro Porter y Casanate, caballero de Santiago que, según el mismo Juan José relata, «había sido Gobernador y Capitán de Chile, después de haber servido durante 42 años en las flotas y armadas reales».³⁵ No cabe duda que tales circunstancias contribuyeron a reafirmar el beneplácito a su candidatura como cronista oficial del reino, así como a interpretar con mayor claridad el contenido de su obra.

El nombramiento de Juan José Porter coincide con la estancia en Aragón de don Juan José de Austria³⁶ y su posterior actuación como vicario de la Corona de Aragón entre 1669 y 1677. Momentos que abren una nueva etapa en las relaciones entre el reino y la Monarquía³⁷, que culmina cuando el «golpe de Estado» del 23 de enero de este último año le sitúa a la cabeza del gobierno de Carlos II. La preparación del viaje del joven monarca al reino para jurar los fueros será el resultado y, con ello, la tan anhelada convocatoria de cortes en Aragón.

Vivió Juan J. Porter su etapa de cronista con escasa salud. Una relación epistolar entre José Pellicer de Ossau y Juan J. Porter pone de manifiesto este hecho, así como el inconveniente que esta circunstancia

Lupercio Leonardo Argensola, ed. Facsímil, en *Cuadernos de Cultura Aragonesa*, 10, Zaragoza, 1591.

³⁵ Sirva para subrayarlo una carta, con fecha de 15 de octubre de 1669, en la que la reina regente, Mariana de Austria se dirige a Juan José de Austria «primo suyo y Consejero de Estado, su lugarteniente y capitán general en el Reino de Aragón», para que le informe y dé su parecer acerca del memorial que Juan José Porter había presentado a los diputados pidiendo que se le concediera el título de cronista de Aragón. Entre otras cosas apoyaba su solicitud en los servicios que su familia había aportado a la monarquía (cit. Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón*, op. cit., apéndice, p.123).

³⁶ Fernando Sánchez Marcos, «El pronunciamiento de don Juan de Austria de 1669. El papel de Zaragoza», en *Actas del X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, «La ciudad de Zaragoza en la Corona de Aragón», Zaragoza, 1984, pp. 533-548).

³⁷ Porfirio Sanz Camañes, *Política, hacienda y milicia en el Aragón de los últimos Austrias entre 1640 y 1680*; ver «El virreinato de don Juan José de Austria en Aragón» (parte cuarta, pp. 239-298), Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1997.

iba a representar en su actividad.³⁸ Así, por ejemplo, el día 20 de mayo de 1670 se dirigía Pellicer a Porter en los siguientes términos:

Amigo y Señor mío, quisiera ver a Vm. tan convalecido como discreto en sus cartas, i sentiré siempre que no vengán con los avisos de salud mui firme, porque es gran desconsuelo en los estudiosos quebrarse en la (sic. novedad), i quando se ha de (sic. ofrecer) el fruto de lo sembrado. Ningún achaque por leve que sea dexa obrar con actividad al entendimiento, cediendo en esta parte toda la magestad desta potencia, al menos noble de los sentidos. Porque ni queda libre el libre del espíritu para discurrir ni aun el ocio para leer.³⁹

Un año después, en misiva remitida el de 9 de agosto, se dirigía a él del siguiente modo:

...no se si las ocupaciones que me dice le recargan han de dar lugar a convalecencia firme. Vm (piense) las que pudiere i empiece con tiempo a retirarse de quanto no fuere mui preciso, que si lo huviera tomado para Vm este consejo que doi tuviera acaso menos achaques y mas conveniencias...⁴⁰

Ya años atrás, su hermano Pedro Porter en una carta al cronista Andrés de Uztárroz le manifestaba su preocupación por la salud de su hermano.⁴¹

De hecho, buena parte de la obra de Juan J. Porter, de la que queda alguna constancia, está datada con antelación cronológica a su etapa como cronista del reino, remitiéndonos en este punto a la información que nos ofrece Félix Latassa.⁴² «Historió como tal cronista oficial –escribe A. Gastón de Gotor– el Reinado de Felipe IV y particularmente los sucesos de la guerra de Cataluña. Entregó a la Diputación su labor, como Cronista, en dos tomos manuscritos,⁴³ materia esta en la que debió concentrar su actividad y del interés que en ello tuvo da constancia su representación a los diputados *Acerca del estado y medios para proseguir la historia*, texto impreso en el que se queja con cierta amargura porque «falta la Historia de tantos años, con perjuicio universal de este Reyno.⁴⁴ Sin embargo, Juan J. Porter, cuando plantea a los diputados la

³⁸ Biblioteca Nacional Madrid, ms. 8388 «Cartas de Pellicer a D. Juan José Porter y Casanate (La primera está fechada el 22 de marzo de 1670 y la última el 2 de agosto de 1671) ff. 327-370v.)

³⁹ *Ibidem*, ff. 329-329.

⁴⁰ *Ibidem*, ff. 366-366v.

⁴¹ Anselmo Gastón de Gotor, «Un Porter y Cassanate: Juan José...», *op. cit.*, p. 34.

⁴² Miguel Gómez Uriel, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses*, *op. cit.*, vol. II, pp. 586-587.

⁴³ Gascón y Gotor, A., «Un Porter y Cassanate: Juan José...», *op. cit.*, p. 32.

⁴⁴ B.R.A.H., ms. H. 25, ff. 379-382 (cit. Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón*, *op. cit.*, apéndice, p. 123)

intención y fundamento de su trabajo como cronista del reino y solicita la pertinente autorización para realizarlo, no aspira a prolongar en el tiempo el relato histórico que había iniciado Zurita, sino a dejar testimonio de unos acontecimientos mucho más recientes en el tiempo, que centran su protagonismo en la Guerra de Cataluña, y el papel que en ella tuvieron los aragoneses al servicio de su rey Felipe IV.

En la representación que hace a los diputados subyace la idea de «fidelidad de los aragoneses a su rey», encarnado en la persona de Felipe IV (III de Aragón). Una idea que hay que interpretar en el contexto en el que se produce la Guerra de Cataluña, es decir en el enfrentamiento entre las monarquías francesa y española. De lo que se deduce el propósito de Porter de ensalzar a la Casa de Austria frente a los Borbones y de proclamar la fidelidad de los aragoneses a la misma. Algo que cobra sentido si consideramos el momento político que acompaña su trayectoria en la etapa de cronista oficial del reino. Momentos capaces de alimentar una atmósfera de recelo en la que Porter, convencido de la causa austracista –por no decir comprometido–, se encontraba inmerso. Lo que puede justificar otro de los argumentos, con el que abunda en su interés por escribir sobre el gobierno de Felipe IV y la Guerra de Cataluña, expresado del siguiente modo:

Nada menos es, que colocar la mentira en el folio de la verdad, el escribir lo que se oye, y no lo que se ve, y más cuando aún es posible averiguarse; no todas las relaciones están purgadas de pasión, odio y lisonja, y á estas solo dan crédito unos Cuervos glotones, que cantan el Victor César, no á quien vence, sino al que los alimenta, destilando de su capricho en la copa de oro de la Historia la peste de la falsedad y el veneno de la adulación.

Ciertamente hay constancia de que Juan J. Porter y Casanate hizo entrega a la Diputación del Reino del trabajo realizado, en dos tomos, bajo el título *Annales de el reino de Aragón que contienen las Guerras de Cataluña en el Reynado del rey Nro Señor Don Felipe III en esta Corona y IIII en la de Castilla*. Sin embargo –escribe Tomás Fermín de Lezaún y Tornos apoyándose en el Índice general de los papeles del antiguo Archivo de la Diputación en cuyo armario 6 se hallaban–, «fue infelicidad que no se publicasen..., y mayor, que hubiese quien las arrebatase del referido archivo, donde las presentó su autor».⁴⁵

En la actualidad sólo se puede dar cuenta de la copia realizada, ya en el siglo XVIII, de un «cuaderno» presentado por Porter a los diputados, cuyo original está fechado en mayo del año 1670 y contiene nueve capítulos del libro primero, así como la dedicatoria a los diputados y la advertencia a quienes lo leyeren. El manuscrito se custodia en la Biblio-

⁴⁵ Información esta que es recogida por el Conde de la Viñaza en *op. cit.*, p. 41.

teca Nacional del Madrid.⁴⁶ El título con el que da inicio el trabajo aclara el contenido de los capítulos que lo integran, es el que sigue: *Libro I/De los Anales de Aragón/que/comprende los sucesos que precedieron a las guerras de Cataluña*. Y más específicamente en su preliminar se lee: *Assí ofrezco a V. S. Ilma. en este el rompimiento de la guerra y sucesos preeliminares de ella hasta la entrada que hizieron las armas de España por Yrún, que también la comprende; para irme adentrando en tan lamentable catástrofe*.⁴⁷

En la obra Porter justifica la acción militar de las armas de Felipe IV contra las francesas del Rey Cristianísimo, tras la guerra declarada entre ambas monarquías el año 1635. La crónica histórica se inicia con un primer capítulo, en el que el cronista ya explica los motivos que van a inspirar el desarrollo de la misma, resumidos en el incondicional apoyo a la política de Felipe IV frente a la actitud esgrimida por la monarquía francesa; culpa a Francia de las calamidades que está infringiendo a la «armonía del Orbe Cristiano», hasta definir la contienda como irreparable; y presenta al Cardenal Richelieu como el principal responsable de las acciones cometidas contra España.

Juan J. Porter presta atención a los manifiestos⁴⁸ que las dos monarquías esgrimen, para legitimar su posición en la guerra, los cuales se asemejan a otros que por entonces aparecieron. En éstos el principio de «guerra justa»⁴⁹ aparece como argumento principal. Bueno es recordar en este punto las palabras de José A. Maravall, cuando escribe:

La colaboración de los escritores en la comunidad política a título de servicio a la Patria, la necesidad de atender en el plano de la opinión a estados de conciencia cada vez más despiertos o desarrollados, debidos a la fuerza creciente del individualismo y a la vinculación de los humanistas a los grupos de interés políticos dominantes bajo la figura del propio príncipe, fueron circunstancias que dieron lugar a que las guerras y otros enfrentamientos políticos llevaran siempre una parte a cargo de escritores, de intelectuales capaces de desatar una campaña de ideas.⁵⁰

Y es que, pese al tiempo transcurrido en la redacción del texto que conocemos –casi dos décadas después del final del conflicto se-

⁴⁶ B.N.M., Sec Mss., ms. 2079, ff. 97.

⁴⁷ Juan J. Porter y Casanate, *Anales del Reino de Aragón que contienen las guerras de Cataluña en tiempos de Felipe IV*, BNM, ms. 2079, f. 9.

⁴⁸ Destaquemos el que mandó publicar el Cardenal-Infante, don Fernando, justificando la declaración de guerra en nombre del rey (vid. Juan. J. Porter y Casanate, *Anales del Reino de Aragón...*, op. cit., ff. 13-22.

⁴⁹ José M^a Jover, *1635 Historia de una polémica y semblanza de una generación* C.S.I.C., Premio Menéndez Pelayo, Madrid, 1947.

⁵⁰ José A. Maravall Casesnoves, *La oposición política bajo los Austrias*, Barcelona, 1974, pp. 42-43.

cesionista catalán–, en el ánimo de Porter este capítulo histórico se mantiene vivo y ligado a la prolongación del enfrentamiento entre las monarquías francesa y española, así como a las nuevas alternativas que la Casa de Austria y la Casa de Borbón venían protagonizando en el tablero político europeo, tras la muerte de Felipe IV. Unas circunstancias que estaban teniendo su repercusión en las formulaciones políticas renacidas en el seno de la propia Monarquía Hispánica.

De los nueve capítulos que reúne el manuscrito de Porter, es el segundo, titulado *Estado de la Monarquía española, prevenciones para su defensa y servicios que entonces hizo el Reyno de Aragón*, el que dedica una atención más específica a la historia del reino aragonés. En sus inicios el cronista justifica el proyecto de Unión de Armas,⁵¹ promovido por Olivares, en el desgaste sufrido por la Monarquía. La respuesta de los estamentos del reino nos lleva, como es sabido, a las Cortes de Barbastro-Calatayud, finalizadas en esta última ciudad el año 1626.⁵² Merece atención la relación que sobre el resultado del servicio hace nuestro cronista, quien reconoce en su descripción histórica los tropiezos con los que, desde un principio, se iba a encontrar el desarrollo del proyecto de Olivares y que expresa con mesura y delicada expresión estilística del siguiente modo:

Como de la theoría a la práctica ay tanto trecho, al tiempo de executarse fue menos el número de gente con que pudo servir cada una de las provincias que nunca los arbitrios son del mismo tamaño ejecutados, que discurridos.⁵³

El servicio acordado en las mismas se concretó en el pago de 144.000 libras jaquesas anuales, por un periodo de 15 años,⁵⁴ lo que no evitaría nuevos y urgentes requerimientos de la Corona, como la iniciativa para convocar cortes en Aragón el año 1632, que finalmente derivó en las Juntas de Zaragoza celebradas el año 1634. Efectivamente, Porter hace referencia a una convocatoria de cortes para el 15 de Julio de 1632 en la ciudad de Teruel, a la que eran llamados los reinos de Aragón y Valencia, pero concluye que no llegaron a realizarse por «el inconveniente que se halló en que su Magestad se ausentase de la Corte».⁵⁵ Sí que habla, en cambio, de las Juntas en Zaragoza el año 1634, convocadas desde Madrid por Felipe IV para día 5 de agosto.

⁵¹ John H. Elliott y José Frco. La Peña, *Memoriales y cartas del Conde-Duque de Olivares. «La Unión de Armas»*, T. I (política interior: 1621-1627), Madrid, 1978.

⁵² Juan J. Porter y Casanate, *Anales del Reino de Aragón*, op. cit., ff. 19-19v.

⁵³ *Ibidem*, f. 19.

⁵⁴ Gregorio Colás Latorre y José A. Salas Ausens, *Las Cortes aragonesas de 1626. El voto del servicio y su pago*, en *Rev. Estudios* (1975), pp. 87-112.

⁵⁵ Juan J. Porter y Casanate, *Anales del Reino de Aragón*, op. cit., f. 19-19v.

Fernando de Borja, entonces virrey y capitán general en Aragón, era el encargado de leer la propuesta regia en la Sala Real de la Diputación del Reino.⁵⁶

D. Vicencio Domeque, obispo de Jaca, respondía a la petición regia manifestando que se tomaría resolución procurando buscar todos los medios posibles para que el monarca quedase bien servido. Pero los problemas, dilaciones e inconvenientes que se plantearon en las Juntas llevaron a que los estamentos del reino excusasen cualquier tipo de contribución amparándose en los acuerdos y condiciones expresados en las cortes anteriores, información ésta que no aclara Porter. Más bien al contrario, acaba el capítulo con una alabanza a la puntualidad con que los aragoneses servían a su rey.

Los capítulos tercero al sexto, ambos inclusive, los dedica Juan J. Porter a relatar las vicisitudes de la campaña italiana del Piamonte;⁵⁷ mientras que los dos siguientes los dedica a la campaña de Flandes, en donde el cronista refiere el avance hacia el sur de las tropas del Cardenal Infante, invadiendo la Picardía y colocándose a 80 Km. de París. Culmina la narración con el triunfo en Corbie, en agosto del año 1636.⁵⁸ En el último capítulo Porter refiere la entrada del marqués de Valparaíso, partiendo de Irún con un ejército, en la provincia francesa de la Guyena. Una acción en la que nuestro autor reconoce que permitió a los franceses alcanzar suelo ibérico, «con que penetró hasta el corazón el canzer que se empezaba a cebar en las extremidades de la Monarquía, como experimento después por tantos años, en que fue España el tercer teatro de la guerra...».⁵⁹ Y es en este «tercer teatro de la guerra» en el que Juan J. Porter sitúa la Guerra de Cataluña como un nueva faceta del duelo hispano-francés.

¿Cómo y por qué desaparecieron del Archivo de la Diputación del Reino aquellos dos tomos de la *Crónica del reino de Aragón*, manuscritos de Juan José? A la pregunta formulada por A. Gastón de Gotor, éste se limita a manifestar la inexistencia de noticias que indiquen que con la obra de Juan J. Porter pudiera suceder algo parecido a lo ocurrido con los trabajos de Juan Costa y de Jerónimo Martel años atrás. Sin embargo, termina su reflexión sugiriendo un comentario formulado por Juan Costa, quien en su obra *Gobierno del Ciudadano* (Impresa por Juan de Altarach, Zaragoza, 1584),⁶⁰ se lamentaba en su dedicatoria a los jurados de la ciudad de Zaragoza, de que «ninguno es acepto profeta en su patria». Lo que hace suyo Gastón de Gotor para formular una nueva

⁵⁶ *Ibidem*, f. 20v-28.

⁵⁷ *Ibidem*, ff. 28-56v.

⁵⁸ *Ibidem*, ff. 57-78v.

⁵⁹ *Ibidem*, f. 80v.

⁶⁰ Juan Costa *Gobierno del ciudadano*, (Ed., introducción y notas Antonio Ubach Medina), Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1998.

cuestión: «Quién sabe si Juan José Porter y Casanate hubiera podido escribir lo mismo».⁶¹

Todavía hoy no contamos con una respuesta veraz. De su desaparición se pudieron encargar manos particulares, lo que nos lleva a plantearnos ¿con qué fin? También es posible que el cambio de dinastía, que experimentó España con la llegada del siglo XVIII, fuese motivo de destrucción por conveniencias políticas o desaparecieran debido a la situación y circunstancias creadas durante la transición dinástica. Tal vez la clave pueda encontrarse en no considerar la desaparición de los originales de la obra de Porter como un fenómeno específico, sino más bien relacionado con unas circunstancias concretas en unos tiempos determinados. Ello serviría para relacionar la desaparición de los originales presentados por el cronista Porter a los diputados con lo ocurrido con los de su antecesor en el cargo, Francisco D. de Sayas, de lo que nos da cuenta Félix Latassa, cuando refiriéndose a la obra de este escribe:

Trabajó en la vida é historia del Rey D. Felipe III, bien que este escrito no se imprimió. Entregó muchos cuadernos de historia en el archivo general del reino, como también comentarios de lo que iba sucediendo cada año desde el de 1662 hasta el de 1668, pero se perdieron estas obras suyas, ó las arrebataron del archivo, arrancándolas de los mismos cuadernos, como se reconoce en el armario 6 de aquél, donde se depositaban los papeles e historias de los cronistas.⁶²

Y es que ambos cronistas, producto de su tiempo, ejercieron su actividad al calor de un escenario político, en el que permanencia e incertidumbre tenían que coexistir en la búsqueda de la difícil estabilidad de una Monarquía, atenazada por la necesidad de salir de la crisis heredada y afectada por las maniobras desarrolladas en el nuevo marco internacional, que acompañaban a una corte que buscaba en la censura política una herramienta de control frente confabulaciones, sátiras y escritos considerados incómodos al ejercicio de su política. En su referencia a la familia Porter y Casanate, Aurora Egido contribuye a clarificar el momento en el que nos encontramos cuando escribe

La Corona respaldó siempre los proyectos de Porter [Pedro], que al igual que su familia, en medio de las disputas peninsulares siempre fue realista. De hecho su hermano Juan José Porter fue cronista de Aragón en un momento de gran presión por parte de la Corona para que la censura previniese o frenase

⁶¹ Anselmo Gastón de Gotor, «Un Porter y Cassanate: Juan José...», *op. cit.*, pp. 34-35.

⁶² Miguel Gómez Uriel, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses*, *op. cit.*, vol. II, pp. 584-585.

cuanto los escritores aragoneses fuesen haciendo constar de los sucesos inmediatos.⁶³

Tiempos en la vida cortesana de tendencias encontradas y de los que Aragón no quedaría ajeno. Baste recordar que cuando el 5 de mayo de 1679 se ratificaba la Paz de Nimega –momento determinante en la política exterior de Juan José de Austria–, algunos representantes de la llamada «opción reformista», entre los que se encontraba precisamente éste, veían ya como ineludible la necesidad de nuevos planteamientos en la política española y uno de ellos pasaba por la aproximación a la Casa de Borbón, como vía hacia una mayor estabilidad. No es casualidad que el mismo día en el que se rubricaba la paz se diese a conocer el enlace real entre Carlos II y María Luisa de Orleáns, a la postre de la misma edad.

La muerte de Juan J. Porter el año 1677, en un momento en el que las cortes convocadas para este año centraban la atención en temas de indudable interés para la economía del reino, dio lugar al enfrentamiento entre dos candidatos aspirantes al puesto de cronista oficial del reino. Uno, Félix Lucio de Espinosa Malo,⁶⁴ quien presumía de poseer los títulos de cronista de Aragón, de Indias y de Castilla. De estirpe infanzona, había nacido en Zaragoza el año 1646, si bien murió en Palermo el año 1691, después de servir a su rey en tierras italianas. Entre las obras que de él se recuerdan –todas ellas de materias concernientes a la historia– destacamos aquí *Relaciones históricas generales*, en las que se incluye información referida a la etapa 1670 y 1677. Un trabajo que, según F. Solano Costa, se sitúa más dentro del estilo de Jerónimo Zurita, que del P. Mariana, pese a que, de momento, fuese incluida como apéndice a la *Historia de España* de este último.⁶⁵ El segundo, Diego José Dormer, quien finalmente quedó encargado de la plaza dejada por Juan J. Porter, tras presentar el correspondiente memorial en el que, al igual que hiciera su contrincante en la aspiración al cargo, manifestaba los méritos que reunía para asumir el cargo.⁶⁶

No se sabe con certeza su fecha de nacimiento en Zaragoza, si bien Félix Latassa la sitúa anterior al inicio de la segunda mitad del siglo XVII.

⁶³ Aurora Egido Martínez, «Descubrimiento y humanismo: el almirante don Pedro Porter y Casanate», en *Edad de Oro*, 10 (1991), p. 80.

⁶⁴ Archivo de la Diputación Zaragoza. ms. 734, memorial impreso, 1677, 6-X-1677. También en B.R.A.H., ms. H. 25, *Memorial de D. Félix Lucio Espinosa y Malo solicitando el cargo de Cronista*, ff. 391-392 (cit. Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón*, op. cit., apéndice, pp. 132-134).

⁶⁵ Fernando Solano Costa, F. «La escuela de Jerónimo Zurita», op. cit., p. 47.

⁶⁶ B.R.A.H., ms. H. 25, *Memorial á los Diputados pidiéndoles la instrucción del Cronista*, ff. 418-419 (cit. Conde de la Viñaza, op. cit., apéndice, pp. 126-128).

En la Universidad de Huesca hizo estudios de Filosofía y Jurisprudencia, alcanzando el grado de doctor en Derecho. Pronto manifestó su inclinación por la Historia, siguiendo así el legado intelectual de sus tíos Martín Carrillo, abad de Montearagón, y fray Jerónimo de San José Ezquerro de Rozas, cronista general del Carmen Reformado. Nombrado cronista real, poco después, el año 1675 lo era de la Corona de Aragón.

Antes, el 17 de mayo de 1673, por ausencia de Juan J. Porter, los diputados de Aragón lo habían nombrado, como supernumerario del reino,⁶⁷ disponiendo su entrada en el archivo del mismo y «concediéndole –señala el mismo Félix Latassa– de uniformidad de votos la interinidad de esta plaza, extendiendo su gracia á la futura sucesión en este cargo»⁶⁸. Un hecho que provocaría la reacción de Porter, hecha patente en la reclamación que elevó a los diputados del reino, solicitando la revocación a Diego J. Dormer del cargo que se le había concedido.

Una petición que sería respondida por Diego J. Dormer en un memorial remitido a los diputados del reino, en el que solicitaba que se le mantuviera en el título y autoridad de cronista honorario, tratando de refutar los argumentos esgrimidos por Juan J. Porter como improcedentes. Entre otras cosas escribía:

Á Don Joseph [no] le es de perjuicio la substitución que dio V.S.I. al Suplicante; pues es sin salario, para sus ausencias, singular favor que le releva de la residencia indispensable de los Coronistas en este Reyno, sin averles jamás permitido (aun remitiendo los cuadernos) ausencia de un año, como con instrumentos y papeles constará á V.S.I. en su mismo Archivo. En que favoreció V.S.I. á Don Joseph, dexándole como á su arbitrio en entregar cuadernos y asistir en el Reyno, sin pérdida de su salario; y si escriviere, y continuare las Historias, quedará sin ejercicio el Suplicante; y si otras ocupaciones no dexaren gozar la luz pública á sus estudiosas tareas, tendrá el Reyno sin gasto, archivados los desvelos de sus Coronistas Honorarios, no embarazando jamás el Suplicante á Don Joseph Porter, pues a su perjuicio no puede pretender ejercicio alguno; en que se reconoce, que sin llegar esse caso, no puede ser parte legítima para la instancia, constando de aquí á V.S.I. que la pretensión de Don Joseph Porter en la revocación que pide, ha de dirigirse al caso que no escriviere, ni entregare cuadernos, y estuviere ausente, en cuyo caso permitió V.S.I. que sin Salario se emplee en esse ejercicio el Suplicante; y de embarcarlo se sigue, que pague el Reyno Salario, y no haya persona alguna que escriba en la prosecución de tan retardada Historia, á vista del valor de los Aragoneses en las batallas, y de la prudencia en la tranquilidad de la paz; y quando uno, y otro puede ser digno,

⁶⁷ Cargo en el que coincidió con los efímeros cronistas Miguel Ramón Zapater y José Fernández, como éltambién supernumerarios

⁶⁸ Miguel Gómez Uriel, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses*, op. cit., vol. II, p. 589.

y preciso objeto de muchas plumas, lograría que se contraviniese á nuestros Fueros, y Actos de Corte, pagando el Salario sin tener persona que alentase la posteridad con el ejemplo de tantos héroes, que deven vivir resguardados del olvido en la venturosa, é inestimable duración de la pluma: manifestándose en esto, no sólo destituida de razón Foral la instancia de Don Joseph Porter, sino antes bien expresamente opuesta á nuestros sagrados Fueros.⁶⁹

La polémica planteada no era nueva, habiéndose reproducido con anterioridad entre otros escritores. Sin embargo, en este caso, los recelos de Juan J. Porter, alimentados por su salud quebradiza, pueden ser también producto de la atmósfera política, que por entonces se vivía en la Monarquía, y la distinta posición que en ello podían representar tanto Juan J. Porter como Diego J. Dormer en un reino aragonés, que no era ajeno al ritmo de las nuevas circunstancias. Materia ésta que queda pendiente para estudios ulteriores. El 30 de octubre del año 1681 Carlos II lo nombraba su secretario en el Consejo Supremo de Aragón y le otorgaba autorización para evacuar consultas en el Real Archivo de Simancas y en otros archivos de la Corona, tarea nada fácil tal y como detalla en escrito dirigido, con fecha de 30 de noviembre de este mismo año, al Justicia de Aragón.⁷⁰

Pero, en conjunto, los años ochenta fueron años de actividad para Dormer, una etapa en la que sus relaciones con la Corona atravesaron buenos momentos y en la que no debió estar ajeno a los intentos de tono reformista que en la corte bullían. Una etapa de intentos reformistas bajo los gobiernos de Medinaceli y Oropesa, en la que se pretendió un mayor sosiego en las relaciones con Francia, intento en el que la joven reina, M^a Luisa de Orleans, podía representar ciertas garantías. Cuando por estos años regresa a la corte el cardenal Luis Manuel Fernández de Portocarrero, arzobispo de Toledo, las tendencias se encuentran divididas entre los que se decantaban por mantener cierta distancia de Austria y aquellos otros proclives a reforzar la tradicional alianza con el Imperio. La diferencia se encontraba en el grado de compromiso y alianza que debía mantenerse entre las dos ramas de la Casa de Austria, a lo que había que añadir el nivel de las relaciones que España debía de sostener con los Borbones.

Si en 1680 Dormer concluía la obra de Juan Frco. Andrés de Uztárroz *Progresos de la historia en el reino de Aragón y elogios de su primer cronista*,⁷¹ en 1684 presentaba sus *Discursos históricos-políticos*,

⁶⁹ B.R.A.H., H,25, ff. 385-390, papel impreso, *Memorial á los diputados pidiendo que se le mantenga en el título y autoridad de Cronista honorario*, (cit. Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón*, op. cit., apéndice, pp. 128-132.

⁷⁰ A.D.Z. Leg. 755, 6, 30-11-1681, (cit. Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón*, op. cit., p. 44).

⁷¹ Obra queda dividida en dos partes (la segunda de las cuales quedó inédita). En la primera de ellas se continúa con el relato iniciado por Zurita hasta finales del siglo XVI;

sobre lo que se ofrece tratar en la Junta de los Ilustrísimos Quatro Bracos del Reyno de Aragón. Unas cortes a las que Dormer concurría por el brazo de la Iglesia, como vicario general y procurador del obispo de Teruel. En la obra hacía patente con sólidos argumentos su doctrina económica en defensa de la libertad comercial, una doctrina que en estas cortes conseguirá revocar la prohibición de entrar y vender texidos extranjeros, establecida en el fuero de 1678, dejándolo como lo estava antes de dicha prohibición. La potenciación de la industria autóctona, afirmaba Dormer, no podía pasar por una ley de prohibición dificultosa o por mejor dezir imposible de observar.⁷²

Precisamente en estas cortes el benedictino Domingo La Ripa (1622-1696), de familia noble pirenaica, también representó como síndico al estamento Eclesiástico. Una figura que ocupó durante su vida diferentes cargos, tanto eclesiásticos como universitarios, y que justo en 1686 asumía honorariamente las funciones de cronista de Aragón. Su afición a la historia se había hecho patente en obras como la *Defensa histórica por la antigüedad del Reino de Sobrarbe, consagrada a la protección ilustrísima del nobilísimo y fidelísimo reino de Aragón*, que había salido publicada el año 1675, destacando *Corona Real del Pirineo establecida y disputada*, editada en Zaragoza, coincidiendo con el periodo de cortes de las que formó parte.

La confianza mostrada por la Corona hacia el cronista Diego J. Dormer se pondría de manifiesto en una carta que el rey remitía, con fecha de 16 de febrero de 1690, al duque de Medinaceli –por entonces virrey de Nápoles– en la que, refiriéndose al cronista, le manifestaba:

*...que, además de la aprobación con que escriven varios prelados, y puestos de la virtud, letras y buenas prendas del docto José Dormer, ha procedido siempre con mucha atención y celo en cuanto ha sido de mi servicio y en el empleo de Cronista ha dado muy grandes muestras de su capacidad, aplicación y demás requisitos...*⁷³

Un año antes, habiendo ya estallado en Europa la denominada Guerra del Palatinado, la corte madrileña se había conmovido con la muerte

mientras que en la segunda incluye semblanzas y comentarios laudatorios referidos a Blancas, Martel, hermanos Argensola, Pellicer de Ossau y otros cronistas aragoneses. En 1878 la Diputación Provincial de Zaragoza la volvió a editar como tomo II de la sección histórico-doctrinal de la Biblioteca de Escritores Aragoneses.

⁷² Diego J. Dormer, *Discursos histórico-políticos sobre lo que se ofrece tratar en la Junta de los Ilustrísimos Quatro Bracos del Reyno de Aragón, de los Eclesiásticos, Nobles, Cavalleros, e Hidalgos, y de las Universidades, que el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo ha mandado congregar este año de 1684 en la Ciudad de Zaragoza*, Zaragoza 1684, p. 44.

⁷³ Miguel Gómez Uriel, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses*, op. cit., vol. II, p. 560.

de la reina M^a Luisa de Orleáns, producida el 12 de febrero de 1689. Pero sólo tres meses más tarde, el 15 de mayo, ya había nueva reina, Mariana de Neoburgo, hermana de la emperatriz. Con ello la influencia francesa daba paso ahora a una nueva aproximación a los Habsburgo de Viena. Una inclinación política, cargada de incertidumbre ante la delicada situación política que España ocupaba en el tablero europeo⁷⁴ y que alcanzaba mayor definición cuando el 28 de octubre de 1692 la archiduquesa María Antonieta, hija del emperador Leopoldo I y casada con Maximiliano Manuel, elector de Baviera, daba a luz en Viena a José Fernando Maximiliano de Baviera.⁷⁵

Un hecho que pronto iba a concitar en España una candidatura con simpatías. Concretamente la de la reina-madre, Mariana de Austria, bisabuela del recién nacido, que contará con el apoyo del cardenal Portocarrero, frente a la opción representada por su nuera, Mariana de Neoburgo, inclinada a imponer un gobierno a su medida, en defensa de los intereses de Austria y del Palatinado-Renania.

Lo que, en conjunto, estimulará nuevas resistencias frente a los intentos de reforma liderados, entre otros, por el mismo Portocarrero, quien desde hacía algún tiempo venía considerando un programa político para «la restauración de España», fundamentado en cuatro puntos básicos: Impedir la desmembración de la Monarquía hispánica; evitar el recurso al conflicto armado, tanto interno como internacional, para dirimir la cuestión sucesoria; avanzar, de modo prudente, en las necesarias reformas políticas y administrativas, sin necesidad de alterar la organización y administración de la Monarquía; y establecer, un gobierno capaz de redefinir el papel de España en Europa como potencia intermedia entre Francia y Austria, pero convertida en pieza clave y garante del equilibrio europeo. A falta de capacidad suficiente para imponer este proyecto en el cuadro político europeo, debía corresponder a las potencias europeas ser las primeras interesadas en mantener la integridad, estabilidad y recuperación de España, así como de su función reguladora del *statu quo* y de la paz en Europa.⁷⁶

Tal era el ambiente político que se respiraba en la corte madrileña cuando en 1693 Dormer se encontraba en ella, comisionado en embaja-

⁷⁴ José Manuel de Bernardo Ares, *Luis XIV Rey de España. De los Imperios plurinacionales a los Estados unitarios (1665-1714)*, Iustel, Madrid, 2008.

⁷⁵ Enrique Solano Camón, «Una nueva aproximación en torno las relaciones políticas entre la corte madrileña y Viena en el último cuarto del siglo XVII», en J. Martínez Millán y R. González Cuerva (coord.), *La dinastía de los Austrias. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, Ediciones Polifemo, vol. II, Madrid, 2011, pp. 1605-1607.

⁷⁶ A.R. Peña Izquierdo, *La casa de Palma. La familia Portocarrero en el gobierno de la Monarquía Hispánica (1665-1700)*, Universidad de Córdoba y CajaSur, Córdoba, 2004, pp. 373-375.

da por el reino y la ciudad de Zaragoza. Un año después, el 17 de diciembre, ocupaba el cargo del arcediano mayor de La Seo de Zaragoza, cargo que con anterioridad ya lo había ocupado en la catedral de Huesca, manteniéndose así viva su actividad pública como lo demuestra el hecho de que en 1699 ocupase, entre otras cosas, un puesto en la Diputación del Reino.

Escribe el conde de La Viñaza:

En los advertimientos y solicitudes que dedicó a los diputados dejó manifiesta su doctrina; y en sus discursos y en porción de memorias históricas, políticas, eclesiásticas, económicas y legales mostró, al par que su saber vario y extenso, las tradiciones de amor a las ciencias históricas y eruditas.⁷⁷

Fiel a la tradición zuritiana, el año 1697 salían publicados en Zaragoza sus *Anales de Aragón desde el año de MDXXV del nacimiento de N. Redentor, hasta el de MDXL*, que incluían una nota preliminar desde el año 1516 con algunas otras noticias significativas. Sin embargo, quedó inédita su obra de los *Anales de la Corona de Aragón en el reinado de Felipe el Grande, III de Aragón y IV de Castilla*,⁷⁸ un trabajo en el que Dormer había reunido y relatado acontecimientos en torno al reinado de Felipe IV, acontecidos entre los años 1621 y 1628. Conviene en este punto dejar anotada la coincidencia cronológica de este último trabajo –no publicado– con el realizado algún tiempo atrás por Diego de Sayas y que tampoco llegó a entrar en prensas.

Los últimos años de la actividad de Dormer como cronista del reino estuvieron acompañados de nuevos movimientos políticos en relación con la sucesión al trono de España. El 16 de mayo de 1696 había muerto la reina-madre, Mariana de Austria, lo que no sin dificultades había llevado al Consejo de Estado a formular una posición intermedia a las disputas existentes entre «austracistas» y «franceses» en la persona del niño José Fernando de Baviera, recogida en el primer testamento otorgado por el monarca español. Y mientras esto ocurría, en Aragón el 2 de noviembre el marqués de Camarasa iniciaba su segundo mandato como virrey. Aunque a diferencia de la aceptación general con la que había sido acogido en su primer –aunque corto– ejercicio como virrey, en esta

⁷⁷ Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón*, op. cit., p. 42.

⁷⁸ B.R.A.H., G-43, aparece reseñado como *Libro Primero de los Anales del de la Corona de Aragón que en el Reynado de Don Felipe el Grande, Tercero del nombre de ella, Rey católico de las Españas, Emperador del Oriente y de la América*. Contiene los sucesos desde el año de la encarnación MDCXXI, Por el Doctor Diego Josef Dormer (son 34 capítulos, que comprenden hasta el año 1625). *Libro II de los Anales del Reyno de Aragón que comprenden las acciones y sucesos del Rey D. Felipe III*, Por el mismo Dormer (son 24 capítulos hasta el año 1626 inclusive, y siguen otros sin numeración referentes al siguiente año).

ocasión ésta se tornaba «en desprecio general de todos»,⁷⁹ al parecer, por el talante proclive a Francia, por él mostrado.

El 20 de septiembre de 1697 se firmaba la Paz de Ryswick entre Francia y los países miembros de la Liga de Augsburgo, sin embargo apenas un año después se acordaba un nuevo tratado de partición de la Monarquía Hispánica,⁸⁰ respondido por Carlos II con un nuevo testamento que renovaba lo estipulado en el de 1696.⁸¹ La inesperada muerte de José Fernando de Baviera el 6 de febrero de 1699 en Bruselas era causa el 11 de junio de un nuevo acuerdo provisional de partición entre Francia Inglaterra y Holanda –sancionado como definitivo los días 3 y 25 de marzo de 1700 en Londres y en La Haya respectivamente–, que otorgaba el lote previsto para el difunto príncipe de Baviera al pretendiente austriaco,⁸² mientras se acrecentaban las aspiraciones francesas. Así las cosas, el 1 de noviembre de 1700 se producía la muerte anunciada del rey de España.

Un año antes de su muerte el marqués de Camarasa había jurado por tercera vez el cargo de virrey en Aragón⁸³ y en tal situación se encontraba cuando, el 5 de noviembre, llegaban al reino los avisos del fallecimiento del monarca. Noticias que eran recibidas con sentido pesar por los aragoneses.⁸⁴ Pero a la emoción de tal luctuoso suceso también acompañaba la preocupación e incertidumbre con la que en Aragón, como en los demás territorios de la periferia oriental, se percibía el advenimiento al trono de la dinastía borbónica. En relación con este aspecto, nos remitimos al análisis que realiza el conde de Robres,⁸⁵ según el cual la interpretación aragonesa del testamento carolino⁸⁶ consideraba que éste vulneraba los fueros.⁸⁷

⁷⁹ Conde de Robres, *Memorias para la historia de las guerras civiles de España desde la muerte de Carlos II, que sucedió el 1º de noviembre de 1700, hasta 1708*, Biblioteca de Escritores Aragoneses, Zaragoza, 1882, pp. 120-121 (cit. Pere Molas Ribalta, «Los últimos virreyes de la Corona de Aragón», en *Estudis*, 33, (2007), pp. 45-59.

⁸⁰ José A. Abreu y Bertodano, (ed.) *Colección de los tratados de paz (...) hechos por los pueblos, reyes y príncipes de España (III): Reynado del Señor Rey Don Carlos II*, Madrid 1752, pp. 594-614. (Cit. José Manuel de Bernando Ares: «La sucesión de la monarquía católica. Del Imperio hispánico al Estado español (1665-1713)» en *La Monarquía hispánica en tiempos del Quijote* (coord. Porfirio Sanz Camañes, Universidad de Castilla-La Mancha, Silex, Madrid, 2005, p. 670.

⁸¹ Luis Ribot García, «La España de Carlos II» en *La transición del siglo XVII al siglo XVIII. Entre la decadencia y la reestructuración*. «Historia de España de Menéndez Pidal», vol. XXVIII, Madrid, 1994, p. 479.

⁸² José A. Abreu y Bertodano (ed.), *Colección de los tratados de paz*, op. cit., pp. 650-676.

⁸³ A.C.A., *Secretaría de Aragón*, leg. 31, f. 278; leg. 32, ff. 317 y 321.

⁸⁴ Gonzalo Borrás Gualis, *La Guerra de Sucesión en Zaragoza*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1973, p. 7.

⁸⁵ Conde de Robres, *Memoria para la historia de las guerras*, op. cit., pp. 8-20.

⁸⁶ Carlos II. *Testamento de Carlos II* (edición facsimil, transcripción de J. F. de la Peña. Estudio introductorio de A. Domínguez Ortiz), Editora Nacional, Madrid, 1982.

⁸⁷ M^a Berta Pérez Álvarez, *Aragón en la Guerra de Sucesión*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2010, pp. 36-40.

Pese a las dificultades que nuestro cronista tuvo en el ejercicio de su investigación para visitar los archivos reales, su ya extensa labor historiográfica lo hubiera sido mayor si no se hubiera visto limitada por sus muchas ocupaciones. Ello justifica, entre otras cosas, que el 25 de noviembre de 1701 fuese también nombrado cronista interino José Lupercio Panzano Ibáñez de Aoiz, al que le tocó desempeñar cargos –en la secretaría del reino, durante ocho años, o como diputado en 1689– en una etapa intersecular, sin duda importante para el reino aragonés.

Muy poco antes, el 16 de septiembre, se había producido la primera visita de Felipe V a Zaragoza. Una entrada entibiada causa del «informe» con el que el virrey Camarasa había advertido al monarca acerca de las muestras de malestar con las que podía encontrarse en su entrada solemne a la ciudad. Unas sospechas con escasos fundamentos, pues el monarca venía a jurar el ordenamiento foral aragonés, pero que hay que interpretar en el contexto de la atmósfera de cambio político que entonces se vivía, de la que Aragón no era ajeno, y en la que Camarasa tuvo que moverse. Sería también entonces cuando Felipe V convocase Cortes, inauguradas el 26 de abril de 1702 bajo la presidencia de la reina María Luisa Gabriela de Saboya. Mientras todo esto ocurría, en el exterior, una coalición integrada por Inglaterra, el Imperio, Holanda, Portugal y Saboya algunos meses antes había declarado la guerra contra Luis XIV y su nieto Felipe de Anjou.

Así las cosas, los últimos momentos de la actividad de Diego J. Dormer como cronista se van a desarrollar en un estado de tensión con la Diputación del Reino, a la que acusa de pretender para sus diputados «el conocimiento sobre el Coronista, sin aver Fuero, ni acto de Corte que les dé esta Facultad... y no hay disposición Foral que dé jurisdicción a los señores Diputados sobre el Coronista... materia repugnante también en el ejercicio de dicho Oficio, porque con esta sujeción avrá de escribir el coronista, no solo lo que pareciere al Consistorio, sino á algún Señor Diputado que tenga la mano en él». Recordando lo que ya en su momento (1-XII-1563) había representado Jerónimo Zurita a los diputados: «Es cosa nunca usada, ni permitida jamás en ningún Reyno, que este Oficio sea subordinado á ninguna censura, ni reconozca en él superior, y lo que se pide es cosa indigna de la autoridad del mismo Reyno que ordenó lo de este Oficio».⁸⁸ Por lo que, mediante protocolo firmado por el notario Martín Ostabad, con fecha de 25 de agosto de 1703, en donde dichos términos aparecen, Diego J. Dormer renunciaba al cargo de cronista del reino.

⁸⁸ B.R.A.H., H, 25, ff. 410, «Renuncia de su cargo de cronista» (cit. Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón, op. cit.*, apéndice, pp. 139-141).

El final de una Institución

El 7 de diciembre Panzano, «del Consejo de Su Majestad y Secretario del Consejo de Aragón, infanzón, Ciudadano y domiciliado en dicha y presente Ciudad de Zaragoza», ocupaba el cargo en propiedad.⁸⁹ Aunque breve fue su ejercicio en el mismo, pues moría súbitamente apenas un año después, el 27 de enero de 1705, muy poco tiempo después de que el arzobispo Antonio Ibáñez de La Riva pasase a ocupar el puesto de virrey en Aragón, en sustitución del marqués de Camarasa, con intención de afianzar en el reino la causa borbónica.⁹⁰ Algo que hay que interpretar en un ambiente de creciente tensión entre los partidarios de la continuidad y los impulsores del cambio dinástico, en unos momentos en los que en la Península ya se presagiaba la apertura de un conflicto inevitable.

José Lupercio Panzano dejó algunas obras de diferente contenido, aunque predominando las de contenido histórico, redactadas muchas de ellas antes de ocupar el cargo de cronista, que pusieron de manifiesto su competencia como historiador. Ese es el caso del prólogo que redactó en los *Anales* de Diego J. Dormer, con fecha de 3 de febrero de 1697. Pero, sin duda, la más notable es la continuación de los *Anales* de su antecesor, desde el año 1540 al de 1558 que, de forma póstuma, se publicaron en Zaragoza el mismo año 1705,⁹¹ siendo sorprendente el cortísimo tiempo, con el que José Panzano contó para su redacción.⁹² Interesan, por otra parte, los comentarios que el conde de La Viñaza hace sobre los problemas que iba a tener la obra tras su edición:

Tuvo especial cuidado en la narración de los consejos, actos, sucesos, nombres, vida y naturaleza de las personas que gobernaron é ilustraron el Reino; mas no obstante su singular medida en los juicios que emitió, así en la reprehensión y en la alabanza como en lo que debía de callar y de decir, no lo entendió de esta suerte el Santo Oficio, que, por suponer determinadas alusiones, mandó retirar el libro y puso dificultades á su conocimiento y difusión.⁹³

⁸⁹ *Ibidem*, ff. 402-406 «Acto de nominación de cronista del Reino en favor de Panzano» (cit. apéndice, p. 144).

⁹⁰ Así se desprende de su activa aunque infructuosa persecución, de don Fernando Meneses de Silva, conde de Cifuentes (B.N.M. Ms. 5805 interesan ff. 243 y ss.) o del contenido de su *Demostración legal y política para desengaño de la plebe* (B.U.Z. Caja 25-579 ar. R. 21101), en la que pedía a los confesores de su diócesis que reprobasen las doctrinas dañinas y perjudiciales difundidas por aquéllos que pretendían dar razones en apoyo del archiduque Carlos como verdadero rey de España.

⁹¹ Fue su hermano, el padre fray Diego Prior, de la orden de San Agustín, quien recogió el original y, tras obtener la licencia de impresión, hizo el índice y prólogo, saliendo publicada la obra el mismo año 1795.

⁹² Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón*, op. cit., p. 44.

⁹³ B.R.A.H., H 25, ff. 402-406 «Acto de nominación de cronista del Reino en favor de Panzano» (cit. Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón*, op. cit., apéndice, p. 144).

Entre las condiciones que tiene que cumplir José L. Panzano en su función como cronista aparecen algunas, que habían sido causa de la renuncia Diego J. Dormer,⁹⁴ que ponen de manifiesto la intención de la Diputación del Reino de ejercer un mayor control sobre la actividad de sus cronistas. Entre ellas la obligación expresa de presentar anualmente el cronista a los diputados el *cuaderno* o *cuadernos* escritos sobre la continuación de los anales y, junto a ello, acudir personalmente a la Diputación del Reino a informar de lo realizado. De no hacerlo perdería la cuarta parte del salario que como a cronista le correspondía. Tampoco podía ausentarse del reino durante más de cuatro meses al año sin licencia de los diputados. Caso de hacerlo perdería su salario por el tiempo de la ausencia. Pero especialmente significativa era la que afectaba al cronista en los siguientes términos:

...reconozca la total jurisdicción y dependencia del consistorio de los Señores Diputados en lo tocante al dicho oficio de Coronista y cumplimiento de su obligación, en la misma forma en que la corte del Señor Justicia de Aragón ha calificado este conocimiento al consistorio de los Señores Diputados, con un decreto de firma expedido en veinte y cinco de Agosto de este presente año, y prometa no ir contra él en ningún tiempo ni en manera alguna y lo contrario haciendo quede con el mismo hecho privado perpetuamente de dicho oficio de cronista.⁹⁵

En la primavera del año 1704 habían tenido lugar los primeros avances anglo-portugueses en la Península, pronto repelidos por la defensa hispano-francesa, y durante verano la flota anglo-holandesa, partiendo de Cádiz, había hecho una campaña de hostigamiento por el Mediterráneo, llevando a sus navíos hasta Barcelona, para en su retorno poner sitio a la plaza de Gibraltar, que capitulaba el 4 de agosto.⁹⁶ De nuevo, en 1705 una potente flota antiborbónica, acaudillada por el propio Carlos de Austria, se hacía dueña del Mediterráneo, llamando a los antiguos estados aragoneses al alzamiento, lo que acrecentó la preocupación de Administración borbónica inquieta por la actitud que éstos pudieran adoptar.

El 5 de noviembre se produjo la entrada de Carlos de Austria en Barcelona, en donde era jurado rey de España y conde de Barcelona. Un hecho que prácticamente coincidía con el relevo de su cargo como virrey de Ibáñez de la Riva,⁹⁷ que era sustituido por quien fue el último en la relación de virreyes borbónicos en Aragón, Mercurio Antonio Ló-

⁹⁴ *Ibidem*, «Renuncia de su cargo...» (cit. apéndice, p. 140).

⁹⁵ *Ibidem*. «Acto de nominación de cronista...», (cit. apéndice, p. 144).

⁹⁶ Henry Kamen, *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715*, Grijalbo, Barcelona 1974, pp. 19-35.

⁹⁷ B.N.M., ms. 9825, ff. 84-85v.

pez Pacheco, conde San Esteban de Gormaz, primogénito del marqués de Villena, que ocupaba el cargo cuando en 1706 los aliados entraban en suelo aragonés.⁹⁸ Algunos meses antes del relevo del arzobispo- virrey, el 2 de mayo de 1705, había sido nombrado cronista Pedro Miguel Samper. Aunque se tiene noticia de su producción,⁹⁹ nada se conoce hoy a excepción de su *Obsequio festivo*, impreso editado en 1711, que redactó desde su puesto en la Junta de Gobierno del municipio zaragozano, auténtico panegírico de aclamación y celebración de la llegada de los reyes, Felipe V y María Luisa Gabriela de Saboya, a la ciudad.

Tanto su fecha de nombramiento como su función y actitud ante la llegada de los monarcas, no hace otra cosa que subrayar su servicio y dedicación en favor de la nueva dinastía gobernante en España. No en vano el monarca lo ratificó como su cronista hasta el final de sus días –según decreto de 23 de mayo de 1708–, una vez suprimida la figura de cronista de Aragón. Decreto puesto en ejecución con la concesión del título de cronista por la Real Audiencia el 4 de julio de 1708. Su función al servicio del monarca Borbón quedaba definida en los siguientes términos:

Siendo mi voluntad se hagan las prevenciones convenientes para que queden en vuestro poder los papeles dicho oficio de coronista de dicho Reyno para continuar la Historia, haziéndose nuevo inventario de todos ellos, de que habéis de entregar recibo á la persona ó personas á quien tocara á dirección y según el Presidente y Chancillería de la mi ciudad de Zaragoza pareciere que combiene; y que asimismo con la propia formalidad depositéis en el Archivo donde tocara los papeles de secretario o del dicho Reyno, haziendo inventario de ellos y cobrando recibo de archivero, ó persona que tuviere este cargo, quedando suprimido este oficio por no ser ya necesario con la nueva planta que se ha dado.¹⁰⁰

Pedro Miguel Samper ponía fin a la relación de cronistas del reino, resultado de la institución del cargo en las Cortes de Monzón del año 1547. Cronistas que, más allá de la calidad de sus escritos y crónicas, fueron ante todo el producto complejo del periodo que, como representantes activos del mismo, les toco vivir.

⁹⁸ El 19 de Julio Carlos III hacía su entrada triunfal en Zaragoza, pocos días después de haber sido proclamado en la ciudad rey de Aragón.

⁹⁹ Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón*, op. cit., pp. 44-45. Apoyándose en Félix Latassa, escribe: «Es conocida la memoria y loa que de él se hizo por algunos y alábase asimismo su discreta conducta y tenor de vida en aquellos turbados tiempos; pero ni su descripción de la batalla de Brihuega, ganada por Felipe V, ni algunos cuadernos de Anales que compuso, ni la relación de lo sucedido en Madrid en 1690 a la comisión aragonesa de que formó parte, ni un tratado en forma memorial sobre la lealtad del reino de Aragón, ni otros escritos han llegado hasta nuestras manos».

¹⁰⁰ B.H.A.H., Registro de gracias de Aragón, T. I, (1707-1709), ff. 143-144» *Título de Coronista de Su Majestad á Don Pedro Miguel de Samper, que lo era del Reino de Aragón* (cit Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón*, op. cit., apéndice, ff. 145).

LOS «PARACRONISTAS» ARAGONESES

en los siglos XVI y XVII*

Encarna Jarque Martínez

Universidad de Zaragoza

El objeto de este artículo es analizar la labor histórica desarrollada en Aragón en los siglos XVI y XVII por los que se ha convenido en llamar «paracronistas». Se trata de un término singular, inventado en el marco de la celebración del centenario zuritiano, para hacer referencia a la multitud de historiadores que escriben sobre Aragón en este tiempo, pero que no alcanzaron el cargo de cronista del reino.¹

Lo primero, hay que decir que fueron muchos y en ocasiones no de menor importancia que algunos cronistas. Estos historiadores nos hablan del particular mudo que ponía este reino interior en la narración de su pasado. Aragón, caracterizado por su derecho, lo fue también por el marcado interés en su historia, asuntos estrechamente relacionados. «Ansí como los aragoneses fueron los únicos que desde sus principios acertaron a establecer una corona justa y... durable con las leyes, assí hallaron el modo de hazerla perpetua y famosa con las historias», apuntaba Pellicer de Ossau.²

Sin duda, una de las razones de la abundante dedicación a la historia radicaba en que era en el pasado donde se encontraba la justificación

* El trabajo está enmarcado dentro de las actividades del proyecto HAR2012-34576 del M. de Economía y Competitividad.

¹ Vid. Eloy Fernández Clemente, «Introducción a la historiografía aragonesa», en *Turia*, 1989, 12, pp. 147-158 y 13 (1990), pp. 191-202; *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, Zaragoza, I(nstitución).F(ernando el).C(atólico), 1986, en particular Fernando Solano, «La escuela de Jerónimo Zurita», pp. 23-53; Conde de la Viñaza, *Los cronistas de Aragón*, Madrid, 1904, (ed. facsímil, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1986, con Introducción de Carmen Orcástegui y Guillermo Redondo) y Felipe Mateu y Llopis, *Los historiadores de la Corona de Aragón bajo los Austrias*, Barcelona, 1944.

² Vid. Conde de la Viñaza, *Los cronistas...*, op. cit., Apéndice documental, pp. 134.

de la existencia aragonesa. Andrés de Uztároz, añadía otra consideración, relacionada con el carácter de las leyes. Apuntaba: «Y es la razón que estos reinos en gran parte se gobiernan por costumbres, con que es más necesaria la puntual observación de los sucesos, para que sean una regla perfecta por donde se dirijan los que de nuevo se pueden ofrecer; motivo más estimable para Aragón que para otro algún reino de cuantos civilmente viven, por pasar luego en él sus costumbres a fueros... De donde es muy particular circunstancia de esta corona, el no poder adquirir las perfectas noticias de sus leyes, costumbres y usos si no es con un cabal conocimiento de la historia..., resultando de aquí la gran afición con que han tratado y leído todos los mayores letrados de este reino...».³ Por estos motivos, la relevancia del pasado en el mantenimiento de la identidad del reino y las características de las leyes aragonesas, hubo muchos historiadores en el Aragón moderno.⁴

Esta comunidad de escritores se dedicó a distintos menesteres. Unos se centraron en el pasado aragonés, empujados a escribir al calor de los problemas del momento; otros se fijaron en la historia de su patria chica, pueblo o ciudad, y unos terceros, preceptistas de la historia, trabajaron sobre la forma de entender la materia histórica. Así, entre los paracronistas aragoneses de los siglos XVI y XVII se puede diferenciar la siguiente tipología: historiadores sobre acontecimientos históricos del reino, como Blasco de Lanuza, Martín Carrillo, Diego Murillo, Briz Martínez o Domingo la Ripa. Corógrafos, centrados en la descripción de asuntos relacionados con una ciudad, mezclando descripciones geográficas y narración histórica, como Francisco Diego de Ainsa, Luis López, Pedro Villacampa o Gabriel de Sesé. Finalmente, filósofos de la historia, entre los que destaca Jerónimo de San José y, en cierta medida, Gracián. A estos tres grupos habría que añadir las «memorias» de protagonistas de los acontecimientos narrados por ellos mismos, como las de los nobles Francisco de Gurrea y Aragón, conde de Luna, y Francisco Gilabert. Ambos escribieron sobre los movimientos aragoneses de finales del siglo XVI. El primero compuso un «Borrador de los comentarios de los años de 91 y 92», que no vio la luz. Francisco Gilabert reflejó su particular visión en «Respuesta hecha al tratado, relación y discurso historial que Antonio de Herrera hace de los sucesos de Aragón sucedidos en los años 1591 y 1592», también inédita. Ambos escritos serían editados en 1888,

³ *Progresos de la historia de Aragón y vida de sus cronistas desde que se instituyó este cargo hasta su extinción. Primera parte que comprende la biografía de Gerónimo Zurita*, compuesta por Juan Francisco Andrés de Uztároz y Diego José Dormer, Zaragoza, Diputación Provincial, 1878, capítulo XI, pp. 65-66.

⁴ Vid. Felix de Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, Pamplona, Oficina de Joaquín Domingo, 1798-1802, 6 vols. Hay una edición reciente de Genaro Lamarca y Sofía Argüis Molina, Zaragoza, Real Sociedad Económica de Amigos del País e Ibercaja, 2005, que utilizaré.

en la publicación de los *Comentarios de los sucesos de Aragón en los años 1591 y 1592*, realizada por Marcelino de Aragón y Azlor, duque de Villahermosa.⁵

Esta diferenciación tipológica no impide interrelaciones entre los distintos escritos. Excepción hecha de las obras dedicadas a la reflexión histórica –*Agudeza y arte de ingenio* y el *Criticón* de Baltasar Gracián (1601-1658), y *Genio de la Historia* de Jerónimo de San José (1587-1654)–,⁶ y los libros de memorias comentados, el resto de los autores podrían confundirse en cuanto a temática e intereses. Así sucede por ejemplo con el *Tratado del patronado... de la ciudad de Calatayud* de Miguel Martínez del Villar que puede ser considerado una corografía, pues su objetivo era Calatayud y su derecho a tener obispado. Sin embargo, lo más sobresaliente de la obra es el tratamiento del problema político e historiográfico que a la sazón sufría el reino aragonés por causa de los hechos de 1591. Algo similar sucede con Diego Murillo y su *Fundación milagrosa*. El autor no sólo se dedica al Pilar o a las maravillas de Zaragoza, sino que entra en la polémica sobre el comportamiento de la ciudad con Felipe II a finales del siglo XVI, para contestar a los historiadores castellanos, que a su entender mancillaban el nombre de la capital aragonesa. Por su parte, la corografía de Luis López, *Tropheos y antigüedades de la imperial ciudad de Zaragoza*, se detiene en los fueros de Sobrarbe. Del mismo modo, Pedro Villacampa en su *Memoria verdadera de cosas pasadas* no solo trata de Jaca, sino de muy variados asuntos del territorio hispano, o Blasco de Lanuza en sus *Historias eclesiásticas y seculares* se detiene ampliamente en la historia de la monarquía, aunque su objeto primordial fuera el reino de Aragón.⁷ En definitiva, historia local, del reino y de la monarquía se mezclan, de modo que es complicado tipificar a los escritores y obras aragoneses.

No obstante, a pesar de la conexión entre los relatos y sus referentes –patria chica o ciudad, patria grande o reino y nación o monarquía–,⁸ los objetivos de cada una de las obras son distintos. Una corografía se interesa por una ciudad, aunque contenga otras referencias, lo mismo que

⁵ Vid. Jesús Gascón, *Bibliografía crítica para el estudio de la rebelión aragonesa de 1591*, Zaragoza, D.G.A., 1995, pp. 34-35 y 36-38.

⁶ Para sus ediciones, Aurora Egido, Zaragoza, IFC-Gobierno de Aragón, 2005; Ceferino Peralta, Jorge M. Ayala y José M^a Andreu Celma, Prensas Universitarias de Zaragoza-Larumbe, Col. «Clásicos Aragoneses» Larumbe, n^o 31, 2004; Fray Higinio de Santa Teresa, Vitoria, 1957.

⁷ Las citas en nota 18. Además, Gabriel Llabrés, «El Noticiario de Pedro Villacampa, de Jaca», *Revista de Huesca*, I (1903-1904), pp. 179-189, y Domingo Buesa Conde, «Pedro Villacampa, un cronista jacetano del siglo XVI», en *Jerónimo Zurita, su época y su escuela*, op. cit., pp. 181-189.

⁸ Vid. Richard L. Kagan, «Nación y patria en la historiografía de la época austriaca», en Alain Tallon, *Le sentiment national dans l'Europe méridionale aux XVIe. et XVIIe. siècles*, Madrid, Casa de Velazquez, 2007, pp. 205-225.

la historia del reino lo hace sobre Aragón, aunque en la misma se traten asuntos monárquicos.

Plumas de segunda, papel de primera

Aunque el conjunto de estos escritores podía ser considerado plumas de segunda, en relación a los grandes cronistas aragoneses, sin embargo se puede afirmar que estos historiadores cumplieron un gran papel, pues pusieron su obra al servicio de las complicadas problemáticas que en los siglos XVI y XVII enfrentaban, tanto política como en la contemplación de los hechos, al reino de Aragón, la monarquía y los cronistas de la corona o de otros reinos. Servirán a las urgencias del presente desde la historia. Además, estos historiadores tocarán temas dejados de lado por los cronistas oficiales, quizá por entenderlos secundarios, caso de las historias de los pueblos financiadas por sus concejos con el fin de reafirmar su peculiaridad. En definitiva, estos «paracronistas» escribieron sobre temas problemáticos o considerados sin relieve y, en general, de encargo, sufragados por las oligarquías locales o por la diputación del reino, que recurrieron a estos profesionales para ensalzar su patria chica, para defender la identidad del reino o para afrontar la tarea de explicar a propios y extraños la versión aragonesa de lo acontecido entre la clase dirigente del reino y el rey en determinados momentos de conflicto político.

Sin embargo, aunque bien está que las instituciones buscaran a estos profesionales para narrar las hazañas de su tierra, resulta curioso que fuera a los historiadores a quienes se requiriera la justificación de acontecimientos recientes del reino, pues semejante tarea era política no histórica, por lo menos tal y como concebía esta materia el humanismo renacentista. La razón estribaba en que el quehacer histórico, como otras cosas, estaba cambiando en este tiempo. Los humanistas otorgaban una gran consideración a la historia, que ocupaba un lugar preeminente entre las disciplinas humanísticas. P. Paolo Vergerio en su obra *De ingenuis moribus et liberalibus adolescentiae studiis* (1402), concedía a la historia el primer lugar entre las artes liberales, las que formaban al hombre libre, por su fuerza de sugestión y su utilidad, entendida como enseñanza para la vida. La historia «muestra lo que los hombres han hecho y dicho en el pasado y las lecciones prácticas que podemos sacar de ello para el presente».⁹ Maestra de la vida, debía decir la verdad para enseñar a la comunidad y debía servir a la patria, acudir a sus necesidades, a sus orígenes e identidad. Para ello, era condición que el historiador se alejara de lo tratado, con el fin de ser libre para narrar con rectitud. Este requisito era, sin embargo, cada vez más difícil de cumplir.

⁹ Vid. Jesús Luis Paradinas, «Pasado, presente y futuro del modelo humanístico de educación», en *Eikasia. Rev. de Filosofía*, 11 (2007).

Según entendían sus teóricos y cultivadores la historia debía ocuparse del pasado. Lupercio Leonardo de Argensola, en una carta a los diputados (1612), les hacía concededores de su clara determinación a la hora de abordar su trabajo de cronista, quizá contra el interés de los representantes del reino: «Dar tarea y obligar a que cada año escriba lo que en él sucede y se entregue como sale de la pluma, es ajeno a la autoridad de la historia y ocasión de que se escriban muchas mentiras y cosas indignas; que no todos los sucesos merecen este lugar, ni de los que lo merecen se pueden examinar las causas, ni las circunstancias con tanta brevedad, por la distancia de los lugares, por el secreto en el que están ocultas o se debe guardar, por el temor o por otros impedimentos que se ponen delante. Y escribir sin tiempo, sin examen, sin dicción y sin estilo, más es de gazetas y romances que no de historiadores...».¹⁰ A mediados del XVII, idéntico era el parecer de Jerónimo de San José. Conocedor de los desgraciados avatares de algunas historias escritas en el reino a finales del XVI, apuntaba: «Y para que pueda hacer esto con más libertad, aconsejaría yo no se escribiesen historias de cosas muy recientes, cuya gloria o infamia pertenece a personas poderosas que aún son vivas». Para apuntalar su idea, se detenía en el consejo que Lipsio había dado a Lupercio Leonardo de Argensola, cuando éste le había requerido opinión acerca de la materia a elegir para una historia de Aragón a redactar. Lipsio le habría aconsejado escribir sobre lo más antiguo frente a lo reciente para mayor acierto en su elaboración y menores problemas para el autor.¹¹ De similar parecer era Gracián. Según Kağan,¹² en su obra *El Criticón*, defendía la historia desinteresada y desapasionada, la del análisis «objetivo» del pasado.

Sin embargo, una cosa era la teoría de la historia y otra las obras que se escribían a medida que entraba el siglo XVII. Y no sólo era cuestión de sus cultivadores sino del requerimiento de los lectores o de quienes sufragaban la edición. En este sentido, Kağan advierte una especie de contradicción entre *El Criticón* y la *Agudeza*. Mientras en la primera,

¹⁰ Reproducida en Juan Antonio Pellicer, *Ensayo de una bibliotheca de traductores españoles...*, Madrid, Antonio Sancha, 1778, pp. 32-34. Su concepción histórica en la Introducción de Xavier Gil a la *Información de los sucesos de Aragón en los años de 1590 y 1591*, ed. facsímil, Zaragoza, Rolde y Justicia de Aragón, 1991, pp. VII-XLVIII.

¹¹ Vid. Jerónimo de San José, *Genio de la Historia*, Çaragoça, imprenta de Diego Dormer, 1651, pp. 264 y 265; Félix Latassa, *Biblioteca...*, op. cit., III, pp. 152-158; Maria Teresa Cacho, «Una poética para una escuela: El Genio de la Historia», en *Actas del I y II curso en torno a Lastasona*, Huesca, IEA, 2000, pp.15-28 y Gonzalo Fontana Elboj, «El Genio de la Historia de fray Jerónimo de San José en el marco de la tratadística histórica del humanismo», *Alazet*, 14 (2002), pp. 139-156.

¹² «Gracián y los historiadores de su tiempo», en Aurora Egido, Fermín Gil Encabo y José Enrique Laplana (eds.), *Baltasar Gracián IV Centenario(1601-2001). I Congreso Internacional. Baltasar Gracián: pensamiento y erudición*, Zaragoza, Instituto de Estudios Altoaragoneses, I. F.C. y Gobierno de Aragón, 2003, pp. 87- 103.

Gracián apostaba por la historia humanística, la que trataba el pasado objetivamente, en la segunda percibe en el autor una clara inclinación por la historia reciente, comprometida con su tiempo, esencialmente política.¹³ Teoría de la historia y práctica de la historia comenzaban a diferenciarse. Se defendía la primera, pero al público le gustaba, el poder requería y se practicaba la segunda.

Ésta era la encrucijada –escribir sobre el pasado lejano o reciente– en la que se movían los historiadores aragoneses. De los inconvenientes encontrados por los cronistas oficiales en la escritura del presente, de su negativa a entrar en asuntos en los que había demasiados intereses implicados o de su oposición a un sometimiento excesivo a los dictados de la diputación resultará el trabajo de estos paracronistas. La historia desinteresada que propugnaban los humanistas dio paso en el XVII, tiempo de Jerónimo de San José, a una historia más política y subordinada a intereses varios. Este es el tipo de historia en la que se inscriben los más importantes historiadores aragoneses no cronistas. La historia conservaba su utilidad. Eso sí, entendida no como *magister vitae*, al uso del humanismo, sino como herramienta práctica para la acción, para la actividad política. Lo importante no era la verdad sino el provecho de la obra. Así lo exponía un historiador aragonés, Blasco de Lanuza, en un memorial a los diputados: «muchas verdades deben callarse y muchas de las que se dicen, decirse de tal manera que sin ofensa a nadie resulten en gran provecho del mundo».¹⁴

A la hora de abordar esta historia política, los escritores hallaban ciertos problemas. Como han puesto de manifiesto distintos estudios, la falta de cohesión monárquica en tiempo de los Austrias tenía su correlato en la dificultad para componer una historia de España, en la que se sintieran bien tratados los distintos entes políticos que conformaban la monarquía. El difícil encaje de las historias provinciales o su escaso relieve en una historia de España, que primaba la política dinástica, será la que lleve a mediados del XVI, a la creación de un cronista aragonés que escribiera sobre la historia de Aragón. A pesar del cuidado característico de Zurita, los celos continuaron. Muy elocuente es, en este sentido, la conocida polémica entre Alonso de Santa Cruz y Zurita a propósito de los *Anales* de éste que, como ha apuntado Cuart Moner, pone en evidencia las dos memorias históricas existentes, difíciles de cohonestar. Santa Cruz reprochaba a Zurita que escribiera «como aragonés en lo que toca a Castilla» y que lo hiciera «en prejuicio della y aun con deshonra». Zurita defendía sus escritos y entendía que el problema residía en la

¹³ *Ibidem*, pp. 99-103.

¹⁴ BRAH, 9/548, fol. 157, Memorial de 25/VI/ 1615. Recogido en la Introducción a las *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón*, Zaragoza, ed. Cortes de Aragón, 1998, T. I, pp. 19. El documento en pp. 49-50.

competencia entre las memorias de Aragón y de la Castilla monárquica.¹⁵ «Qué afrenta y qué expolio resulta a los reyes de Castilla que los de Aragón siendo tan vecinos, deudos, amigos y aliados y, por otra parte, competidores o enemigos, fueran valerosos?», contestaba con ironía el aragonés.¹⁶ Como se sabe, estas suspicacias aumentarán a lo largo del XVI. La progresiva presencia del poder real en Aragón provocará como reacción la defensa de la identidad aragonesa, manifestada en el trabajo de tratadistas eminentemente políticos, cuya labor más completa será la de Jerónimo de Blancas, potenciador de los fueros de Sobrarbe, composición mítica y foral al servicio de una memoria específica del reino aragonés, limitadora del poder del rey.¹⁷ Era esta identidad histórica, anclada en el pasado, la base de la actuación del presente, defendida por la historia política profesada por estos escritores requeridos por el poder.

En definitiva, estos paracronistas, en principio de menor relieve, van a cumplir un gran papel al poner su pluma al servicio de las necesidades que la contemporaneidad requería en uno de los entes provinciales de la monarquía hispana, el reino de Aragón. Para cumplir con este fin, van a recurrir al pasado histórico e identitario aragonés y van a elaborar una historia política y oficial.

La cronología

La actividad de estos historiadores se sitúa en el tránsito del XVI al XVII y esencialmente en el seiscientos. Con el fin de ubicarlos cronológica y temáticamente, voy a diferenciar tres periodos. El primero, desde finales del XVI a 1626. Es en esta fase cuando se editan las principales obras corográficas pagadas por los concejos y sobre todo es el tiempo en el que se escribe una historia defensora del reino a solicitud de la diputación frente a los cronistas oficiales del rey. Es la etapa más brillante de la labor de estos historiadores. El segundo, desde 1626 hasta los años 70/80 del XVII, muestra un vacío de historiadores en Aragón. Se escribe sobre Aragón, pero desde Madrid por historiadores aragoneses. La perspectiva cambia. Desaparece la reivindicación. La historia se hace integracionista, de modo que es la monarquía la que importa. Finalmente, el tercero, en el último tercio del XVII, es una etapa en la que la historia es esen-

¹⁵ La oposición castellana a ser engullida en el marasmo monárquico, también en su versión historiográfica en I.A.A. Thompson, «Castilla, España y la monarquía: la comunidad política, de la patria natural a la patria nacional», en Richard L. Kagan y Geoffrey Parker, eds., *España, Europa y el mundo atlántico*, Madrid, Pons y Junta de Castilla y León, 2001, pp. 177-216.

¹⁶ Vid. Ricardo García Cárcel (coord.), *La construcción de las Historias de España*, Madrid, Pons, 2004, Introducción, pp. 13-45; la referencia de Baltasar Cuat Moner en pp. 45-126; Richard L. Kagan, «Clío y la Corona: escribir historia en la España de los Austrias», en Richard L. Kagan y G. Parker, *España, Europa y... op. cit.*, pp. 113-147.

¹⁷ Antonio Peiró Arroyo, *El árbol de Sobrarbe. Los mitos de origen del reino de Aragón*, Zaragoza, 2005.

cialmente identitaria y polémica, no frente al rey o a sus cronistas, sino frente a los escritores de otros reinos, en el tiempo de la «provincialización» del espacio político hispano, cuando se discutían los orígenes de los distintos componentes monárquicos, a la búsqueda de una posición preferente ante la corona. En todo caso, en los tres periodos las exigencias del presente se impusieron y los historiadores, en general al servicio de alguna institución, intentaron ofrecer la solución pertinente.

Primer periodo (finales Del XVI-1626)

En primer lugar, en esta fase se inscriben la mayor parte de las obras sobre ciudades o villas aragonesas de distintos escritores a requerimiento de sus concejos o de su iglesia. En ellas se mezcla lo geográfico, lo histórico y lo religioso, en un claro intento de colocar a la localidad correspondiente en el lugar prestigioso que sus respectivas oligarquías pretendían y se insiste en lo específico de cada una a la búsqueda de la afirmación de su identidad. La sujeción geográfica y temática del relato no se cumple estrictamente: en su discurrir se refieren al reino y más allá a la propia monarquía en la que se sienten enclavadas, discurriendo sus escritos por diferentes vericuetos del reino o del rey en función del tiempo que narran. Entre estas obras y escritores hay que citar a Pedro Villacampa y su *Memoria* de la ciudad de Jaca, a Miguel Martínez del Villar y su obra sobre el arcedianado de Calatayud y su comunidad, a Gabriel de Sesé quien escribió sobre el obispado de Barbastro, la historia de Huesca a cargo de Francisco Diego de Ainsa o las dedicadas a Zaragoza por fray Diego Murillo o por el pastelero Luis López, originario de Palencia pero vecino de Zaragoza. Buen broche para esta retahíla es la obra de Juan Yagüe de Salas, secretario de la ciudad de Teruel, quien en 1616 escribió *Los amantes de Teruel. Con la restauración de España por la parte de Sobrarbe y conquista del reyno de Valencia*, obra que, como la mayoría de los anteriores, dedicó a su concejo.¹⁸

¹⁸ Las obras son: Pedro Villacampa (1492-1563), *Memoria verdadera de cosas pasadas para consolación de los presentes y venideros*, (manuscrito); Miguel Martínez del Villar, *Tratado del patronado, antigüedades, gobierno y varones illustres de la ciudad y comunidad de Calatayud y su arcedianado*, Zaragoza, Lorenzo de Robles, 1598; Gabriel de Sesé, *Historia de la antigüedad del obispado de Barbastro... y cosas sucedidas a los serenísimos reyes de Aragón en sus tiempos...*, 1613, manuscrito cuya edición reciente ha corrido a cargo de Juan José Nieto Callén y José María Sánchez Molledo, *Barbastro ciudad episcopal: historiografía de la diócesis de Barbastro. El manuscrito de Gabriel de Sesé*, Huesca, Ayuntamiento de Barbastro, 2011; Francisco Diego de Ainsa, *Fundación, escelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquíssima ciudad de Huesca, assí en lo temporal como en lo espiritual*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619; fray Diego Murillo, *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica de la Madre de Dios del Pilar y Excellencias de la imperial ciudad de Çaragoça*, Barcelona, Sebastián de Matevad, 1616; Luis López, *Tropheos y antigüedades de la imperial ciudad de Zaragoza y general historia suya desde su fundación después del diluvio general...*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1639 y Juan Yagüe sobre Teruel en su obra literaria *Los amantes de Teruel*.

No obstante esta múltiple obra corográfica, la labor de los historiadores aragoneses en esta etapa se centró en una historia reivindicativa del reino de Aragón frente a la imagen ofrecida por los cronistas del rey en relación a las Alteraciones de 1591, las cortes de Tarazona de 1592 y las consecuencias de todo ello para el régimen foral aragonés.

Los recelos entre las distintas memorias históricas existentes en el espacio monárquico y la defensa de sus respectivas identidades, se enturbiaron en el caso aragonés con los aconteceres de finales del quinientos, complicados con la llegada de Antonio Pérez a este reino. Lo acontecido comenzó a ser objeto de la historia y su narración varió en función del cronista y de su origen. La censura comenzó a actuar. Hacer crónica del pasado reciente se convirtió en algo peligroso.

En efecto, desde los años 80 y sobre todo a partir de 1591, los problemas políticos vividos en Aragón produjeron un relato crítico con el comportamiento de los aragoneses hacia Felipe II. Distintos trabajos de autores castellanos, que culminarían en 1612 con el *Tratado, relación y discurso histórico de los movimientos de Aragón* del cronista real Antonio de Herrera y Tordesillas, obligaron a la diputación aragonesa, que ordenó la confiscación de este libro, a solicitar de sus cronistas trabajos que defendieran al reino de la acusación de infidelidad al rey.¹⁹ En 1613, las capitulaciones firmadas con el recién nombrado cronista de Aragón, Bartolomé Llorente, establecían la primera obligación del mismo: escribir un libro dedicado a frenar las maledicencias que corrían contra el reino.²⁰ Pero complacer a la diputación aragonesa no era fácil. Su censura actuó sin contemplaciones en los escritos de los cronistas oficiales que, como Jerónimo Martel o Juan Costa, se atrevieron a tratar del particular. Sus obras fueron destruidas²¹. Y no sólo eran censores los diputados. El tratado de Lupercio Leonardo *Información de los sucesos de 1590 y 91*, escrita en 1604, quedó sin editar debido a las pegas interpuestas por el entonces regente de la Real Audiencia, Francisco Torralba, protagonista de los sucesos de 91. Igualmente, expresando la diferente perspectiva aragonesa y castellana en el análisis de los hechos, la segunda parte de la *Historia de Felipe II*, donde Cabrera de Córdoba abordaba los acontecimientos aragoneses de 1591, quedó inédita ante las quejas del aragonés Bartolomé Leonardo de Argensola, cuya obra sobre el conflicto aragonés

Con la restauración de España por la parte de Sobrarbe y conquista del reyno de Valencia, en Valencia, por Pedro Patricio Mey, 1616.

¹⁹ Sobre Herrera y Tordesillas y la polémica sobre las Alteraciones de Aragón, Richard L. Kagan, *Los cronistas...*, op. cit., pp. 270 y ss.

²⁰ Recogido en Conde de la Viñaza, *Los cronistas...*, op. cit., Introducción pp. 41, cita 74.

²¹ *Ibidem*, pp. 24-27.

tampoco vio la luz en sus días.²² En fin, dadas las trabas que se interponían a cada paso, los historiadores oficiales del reino, los cronistas, renunciaron a este cometido y siguiendo el ejemplo de los *Anales* de Zurita, que tampoco debieron agradecer en demasía a los diputados, se refugiaron en la historia del pasado lejano. El horror a la historia hodierna, en palabras de G. Redondo,²³ dejó un hueco sin cubrir, aunque reiteradamente solicitado por las autoridades aragonesas. Era preciso salvar todos estos hándicaps y escribir una historia que reivindicara al reino en el conjunto de la monarquía. Debía ser una historia que salvara la censura externa e interna, de modo que las obras se editaran y dieran a conocer las explicaciones sobre los hechos llegadas desde Aragón. Éste va a ser el cometido de los historiadores no cronistas que acudieron a la llamada de la diputación y pusieron su pluma, quizá menos sabia, más aderezada con elementos fantásticos o religiosos, menos crítica con las fuentes, al servicio de estos objetivos. En general tuvieron éxito, pues sus obras se editaron por distintos organismos aragoneses. Fueron los casos de Vicencio Blasco de Lanuza, Diego Murillo, Martín Carrillo y un extraño al reino, el madrileño Gonzalo de Céspedes y Meneses.

Algunas de las características comunes a estos historiadores serían las siguientes:

En primer lugar, escriben para la diputación o para alguna ciudad como Zaragoza. Son obras por tanto para el poder y de encargo. Se trataría pues de una historia oficial. Dado lo acontecido con las obras de Martel o Costa y con los problemas que tuvieron otros historiadores, la impresión es que los paracronistas ofrecieron en sus trabajos la versión de los hechos que la clase dirigente del reino deseaba dar a conocer. En este sentido, lo esencial de los contenidos de estas obras reivindicativas serían: la defensa de la identidad particular aragonesa –orígenes y características institucionales– y la fidelidad del conjunto del reino al rey a pesar de los acontecimientos de 1591, cuya causalidad atribuyen al vulgo ciego y cuyas consecuencias tratan en general de minimizar, preservando de esta manera la memoria del reino y su continuidad sin grandes transformaciones en el XVII.

En segundo lugar, aunque sus obras pretenden abordar el tema polémico relativo a los sucesos recientes, tratan de muchas otras materias, entre las que intercalan los temas polémicos. Mas aún, las obras no se

²² Vid. Jesús Gascón, *Bibliografía...*, op. cit., pp. 24-53. La *Información...*, op. cit., sería editada en Madrid, Imprenta Real, 1808. La obra completa de Cabrera de Córdoba sería editada en 1877. (Hay nueva edición *Historia de Felipe II, rey de España*, de José Martínez Millán y Carlos Javier de Carlos Morales, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998). Para Bartolomé Leonardo de Argensola, *Alteraciones populares de Zaragoza año 1591*, edición de Gregorio Colás, Zaragoza, I.F.C., 1996.

²³ Vid. Conde de la Viñaza, *Los cronistas...*, Introducción, op. cit., pp. 42.

centran solo en Aragón sino que el relato justificador, caso de Carrillo o Blasco de Lanuza, se coloca en un discurso histórico amplio, buscando para el reino un hueco propicio en la historia global de la monarquía, que así respondiera mejor a Herrera y Tordesillas.²⁴

En tercer lugar, los paracronistas esconden el objetivo fundamental de su crónica. Excepción hecha de Céspedes y Meneses, no aragoneses pero también financiado por la ciudad de Zaragoza, que ofrece sin escondrijos su escrito,²⁵ titulan sus libros de forma irreconocible para el objetivo esencial de los mismos. Las *Historias Eclesiásticas* de Blasco, la *Fundación milagrosa* de Murillo, *El Patronado* de Calatayud de Martínez del Villar podían de esta manera pasar fácilmente la censura.

En cuarto lugar, estos títulos les permiten ser más libres desde un punto de vista formal, aunque también menos cuidadosos, más groseros en el abuso de elementos no propiamente históricos, como pueden ser asuntos religiosos y descripciones varias, presentes sobre todo en Blasco de Lanuza y Diego Murillo. De igual manera, su cronología y su espacio se mueven del pasado al presente, de la historia general monárquica a la historia del reino aragonés o de la ciudad de Zaragoza, de modo que sus obras son menos estáticas que las de los cronistas, todo ello con el fin de lograr su objetivo, que no es histórico propiamente sino docente y reivindicativo. Así lo reconocía Blasco de Lanuza cuando escribía «no sigo en mi libro el orden de Anales, porque aunque tiene facilidad para los que escriben y variedad para los que leen, enseñan menos y suspenden más el cuento, con que sabe tarde el lector lo que busca... En fin, yo en mis obras guardo el orden y sucesión de los tiempos en quanto me parece cosa conveniente el guardarla..., mirando más al provecho y gusto de los lectores y a la buena proporción y orden de las cosas, que a la sucesión y orden de los tiempos».²⁶ En definitiva, aunque tomaron como ejemplo a Zurita, no lograron seguirlo. En todo caso, no era su empeño.

En quinto lugar, conocen lo que escriben, se copian y se critican. Las obras se cotejan en manuscrito, lo cual favorece cierta afinidad. Aparte de las directrices de quienes financiaban las obras, parece cla-

²⁴ Vid. Richard L. Kagan, «Nación y patria...», en *Le sentiment national...*, op. cit., pp. 205-225.

²⁵ El título, *Historia apologética en los sucesos del Reyno de Aragón y de su ciudad de Çaragoça, Años de 91 y 92 y relaciones fieles de la verdad, que hasta ahora mancillaron diversos escritores*, Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet, 1622. Céspedes y Meneses, (Madrid, 1585-1638), aventurero, que llegó a Aragón tras su destierro castellano, ofreció su obra a Zaragoza, que le pagó 200 libras. Trata idénticos temas: apología del sistema aragonés, fidelidad al rey y prudencia de Felipe II y la plebe como causantes de los alborotos. Tuvo problemas por sus críticas a Almenara y al conde de Chinchón. Huyó a Lisboa donde sus escritos a favor de Felipe III le congratularon con el poder.

²⁶ Vid. Vicencio Blasco de Lanuza, *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón en que se continúan los annales de Çurita, Çaragoça*, Juan de Lanaja y Quartanet, 1622, 2 volúmenes; la cita en Tomo II, Prólogo al «Lector». También tomo I, pp. 409.

ro que estaban influidos por juristas –Bautista de Lanuza, Martínez del Villar o Calixto Ramírez–, cuyas obras fueron claves en el progresivo encaje de la doctrina político-jurídica aragonesa y el poder monárquico durante este tiempo.²⁷ Su opinión orientó los escritos de estos historiadores y ofreció la pauta de la interpretación política de lo acontecido en Aragón en 1591, interpretación que los paracronistas se encargarían de divulgar de forma comprensible, sin la complicada terminología jurídica.

Podríamos preguntarse si fueron eficaces. En principio parece que tuvieron menos problemas que algunos cronistas oficiales y que vieron publicadas sus obras, que lograron superar la censura aragonesa, no la castellana, pues algunas de estas obras estuvieron prohibidas en Madrid.²⁸ No obstante, su defensa del reino cosechó también algún fruto en Castilla. Fue el caso del jurista Luis de Molina, quien suprimió toda referencia a la rebelión aragonesa en la segunda edición de su obra *De iustitia et iure*; o de Luis de Bavía, quien en su *Quarta parte de la historia pontifical y católica*, siguió el criterio aragonés al tratar del tema.²⁹ Sí que iban a ser eficaces políticamente. Las afirmaciones contenidas en sus obras y el ejercicio de simbiosis de elementos, en ocasiones contradictorios, que hubieron de realizar para explicar lo acontecido en un reino de la monarquía, diferente porque así lo había ido tejiendo su historia, tuvo que tener una repercusión en la percepción y en el juicio del acontecer histórico del pasado reciente, percepción y juicio que con toda probabilidad influyeron en el planteamiento político del futuro. En definitiva, estos historiadores ofrecieron en sus obras la versión de los hechos que la clase dirigente del reino, orientada por la diputación, estaba dispuesta a admitir y que quería propalar. Esta versión era acorde con la inclinación de los juristas del momento, dirigida a cohonestar las características específicas del reino aragonés con el poder del rey.

Principales representantes

Uno de los primeros en atender las urgencias del presente político fue el jurista Miguel Martínez del Villar (Velilla del Jiloca, Zaragoza, 1560). Comenzó su carrera política en los tribunales del Arcedianato de Calatayud. De ahí saltó a Zaragoza, donde logró ser lugarteniente del Justicia de Aragón en 1604. Más tarde ascendió de la mano del rey a juez en la Audiencia de Mallorca, donde se encontraba en 1607. Terminó su carrera en el Consejo de Aragón, primero como fiscal (1612) y después como regente (1617). Murió en 1625.

²⁷ Vid. Jesús Morales Arrizabalaga, *Fueros y libertades del reino de Aragón. De su formación medieval a la crisis preconstitucional (1076-1800)*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2007, pp. 90-97.

²⁸ Vid. Richard L. Kagan, *Los cronistas...*, op. cit., pp. 342.

²⁹ Vid. la Introducción de Xavier Gil a Lupercio Leonardo de Argensola, *Información...*, op. cit., pp. XIX, nota 29, y Jesús Gascón, *Bibliografía...*, op. cit., pp. 25 y 47.

Su ejercicio profesional le llevó a escribir el *Tratado del Patronado... de Calatayud*, editada en Zaragoza en 1598.³⁰ Aunque el objetivo del trabajo era otro, es aquí donde aborda por primera vez uno de sus temas fundamentales: la exculpación del reino aragonés del delito de rebelión por 1591-1592. En 1604, ya como lugarteniente del Justicia, escribe una *Segunda parte de la Apología del Tratado del patronado de Calatayud*, que quedó inédita. Esta segunda parte, cuyo origen estuvo en la discusión acerca de la cuna de San Millán, fue, según Montaner Frutos, un «parapeto tras el cual tratar, al resguardo, un tema delicado al que dedica la mayoría de su obra: lo sucesos del 91-92». Los dos asuntos más importantes son: el análisis histórico-jurídico de lo acontecido a raíz del traslado de Antonio Pérez a las cárceles de la Inquisición y el intento de rebatir diversos escritos sobre el particular. En la obra reitera lo ya avanzado en la primera parte: el reino aragonés fue fiel y en ningún caso cometió crimen de lesa majestad. En 1609, ya como regente de la Audiencia de Mallorca, publica *Interpretatio trium epigrammatum*, que con la excusa del comentario de unos epígrafes pilaristas, dedica otra vez a 1591-92, en una parte titulada *Appendix de innata fidelitate inclyti Regni Aragonum*, acorde con las ideas de la diputación aragonesa. Los títulos elegidos, que esconden el objeto esencial de sus obras, hablan de las dificultades historiográficas y de interpretación política existentes en relación con las Alteraciones aragonesas de 1591. Su caso resulta ejemplificador pues este jurista, dada su trayectoria profesional, en principio no tenía por qué temer represalias. Concluyendo, las ideas fundamentales defendidas en sus escritos son: la tradición de los fueros de Sobrarbe y de la monarquía electiva, la fidelidad aragonesa a su rey, la inexistencia de rebelión contra Felipe II y la continuidad foral tras las Cortes de Tarazona, cuyas reformas permitieron al reino seguir gozando de sus fueros y libertades. Haciendo posible la convivencia entre la identidad aragonesa y el poder del rey, desde 1612 se dedicó a escribir obras de carácter jurídico en defensa de la supremacía regia.³¹

Uno de los historiadores colaboradores con las autoridades del reino aragonés para responder a Herrera y Tordesillas fue Vicencio Blasco de Lanuza (1563-1625). Nacido en Sallent (Huesca) se doctoró en Teología tras pasar por las universidades de Valencia y Salamanca. Tras distintos destinos, su carrera eclesiástica culminó con la obtención de una canonjía en La Seo zaragozana (1606). En 1614 compitió por el oficio de

³⁰ La cita de *Tratado del patronado...* en nota 18. Hay edición facsímil, Zaragoza, Centro de Estudios Bilbilitanos, 1980.

³¹ Alberto Montaner, «Un lugarteniente del Justicia de Aragón y su obra histórica: Miguel Martínez del Villar», en *VII Encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón*, Zaragoza, 2006, pp. 111-130.

cronista del reino. No logró el cargo, pero participó de forma destacada en la literatura apologética aragonesa de esos años.³²

La más importante de sus obras fue *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón*, en dos volúmenes, labor que la diputación pagó con 120 libras, que completaría con otras mil por los gastos de impresión. El primer tomo abarca desde la guerra de Granada hasta Felipe II (1556). Este primer volumen vio interrumpida su redacción por la urgencia manifestada por los diputados en el que sería el segundo y primero en editarse. En 1618, la diputación le solicitó que tratara el reinado de Felipe II para frenar la difamación del reino por parte de autores castellanos, sobre todo la que provenía de manos del cronista del rey. Así, el segundo volumen, se extiende desde 1556 a 1618 y se detiene en el discurso de los hechos aragoneses de 1591 y 1592. Sería publicado en 1619 sin mayores problemas.³³ La edición completa de la obra se produjo en 1622 y en castellano, según el autor, para que «todas las naciones tengan noticia de las cosas de Aragón, dignas de eterna memoria».

El contenido de los dos volúmenes es diferente. El nexa, las historias eclesiásticas aragonesas, a veces entre alguno de los sucesos, otras interrumpiendo el discurso, según un orden que solo el autor administra. «Y porque yo... más atiendo a la proporción y consecuencia que en sí las cosas llevan, que no al orden del tiempo en que sucedieron, irelas ordenando de la manera que mejor me pareciere». Podría considerarse que el primer volumen, calificado de más zuritiano, es un texto diferenciado del contenido del segundo, la reivindicación de Aragón. Pero quizá no sea así. El texto de esta primera parte entra en el diseño del conjunto de la obra. En ese sentido conviene señalar cómo a través de la serie de noticias que trata va ofreciendo claves al lector de las tesis mantenidas en la parte más requerida de su obra, el análisis de los hechos de 1591 y 92. Se percibe en la forma de enfocar las Germanías y las Comunidades, de ofrecer detalles de la presencia aragonesa en la política del Católico, de tratar el respeto del reino a los soberanos o la firmeza aragonesa en la defensa de la ley como norma suprema que, salida de cortes, marcaba la senda de las relaciones entre el rey y sus súbditos. Todo con un fin: la defensa de la fidelidad del reino, tema central del tomo segundo. Merece la pena detenerse en su repaso de Germanías y Comunidades, en las que no participó Aragón y que también supusieron rebeliones contra el monarca. En su relato justifica o comprende el descontento previo existente en las ciudades castellanas

³² Vid. Conde de la Viñaza, *Los cronistas...*, Introducción, *op. cit.*, pp. 41-42, Jesús Gascón, *Bibliografía...*, *op. cit.*, pp. 25-26 y Richard L. Kagan, *Los cronistas...*, *op. cit.*, pp. 318-319. También la Introducción a la ed. facsímil de las *Historias eclesiásticas...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 13-50.

³³ Vid la cita en nota 25.

con su rey: «Yo creo certísimamente que el ánimo con que estos levantamientos se començaron fue bueno y sencilla y sana la intención en la gente principal y noble y en los regimientos de las ciudades». Todo se complicó con la intervención del populacho, responsable de lo acontecido: «Pero como hubo mezcla de chusma y vulgo... todo era poco contra su furia diabólica». O en otro momento: «No me atrevo ahora a contar la historia de Valencia, ni la rabia y furia de los agermanados, la ceguedad del vulgo, la fuerza y violencia de la plebe...». Interesante en las Comunidades, es que recuerde a los autores castellanos, críticos con el 91 aragonés, su episodio de rebelión antimonárquica.³⁴ En el plan conjunto de la obra, pretende hacer reflexionar sobre los paralelismos existentes entre los levantamientos aragonés, castellano y valenciano, con el fin de diluir la especificidad del 91 aragonés y defender su fama. Con parecidos objetivos, reivindica la figura de Fernando frente a la de Isabel, a quien a su entender atribuyen los castellanos las virtudes del reinado, y critica el comportamiento de Castilla con Fernando una vez muerta la reina, aspecto que contrapone a la fidelidad aragonesa a sus monarcas. Finalmente, se detiene en el mutuo respeto que soberanos y súbditos aragoneses profesan a los fueros, reguladores de la relación política en Aragón.³⁵ En definitiva, en el tomo I están presentes las dos memorias, castellana y aragonesa, diferentes en la interpretación de los hechos, que Blasco aprovecha para, desde la responsabilidad castellana, reivindicar la actuación aragonesa.

En el segundo volumen, más nervioso y precipitado, dadas las exigencias de la diputación, Vicencio centra su atención en el pasado reciente de Aragón y su apasionamiento sube de tono. Su objetivo, responder a quienes «se alarğan a infamar nuestra fidelidad, reprehender nuestros fueros, calumniar nuestras leyes, murmurar el gobierno deste reyno, cargarnos de oprobios».³⁶ Mezclados con historias eclesiásticas, varones ilustres y nómina al final de escritores aragoneses de su tiempo, dos son los temas fundamentales, los sucesos de 1591 y las cortes de Tarazona de 1592. Pocos y fidelidad, las palabras más reiteradas, y el vulgo desenfrenado el causante de los alborotos. Todos los hechos que narra hasta llegar al año 1591 tienen un objetivo, explicar el buen entendimiento entre el rey y el reino. Aunque reconoce que al final del XVI existía una creciente desazón en Aragón, supera la dificultad y prosigue sin desaliento describiendo un mundo de relaciones idílicas: virrey extranjero (el rey también acude a los tribunales), respeto del reino a la Inquisición («hecha esta Santa Inquisición, con los braços abiertos de

³⁴ Blasco de Lanuza, *Historias eclesiásticas...*, tomo I, pp. 163, 171-173, 178, 180, 190-91 y 197.

³⁵ *Ibidem*, pp. 60, 52-55, 77-82 y 291-92.

³⁶ Blasco de Lanuza, *Historias eclesiásticas...*, tomo II, pp. 2.

cuerpo y alma le recibió este reyno»), asunto de Pérez (a quien siguieron «tres o quatro caballeros que bebieron sus hechizos y embelecos») y así sucesivamente, saliendo más o menos airoso en sus piruetas para concluir en la fidelidad del reino al rey.³⁷ En el capítulo sobre las cortes de Tarazona es donde contesta a Herrera y donde sostiene, apoyándose en los juristas aragoneses, la vigencia de las leyes y de los mecanismos que regulaban su mudanza según las exigencias de los tiempos: «porque si bien es verdad que en estas cortes de Tarazona (como en otras muchas) se limitaron o declararon algunos fueros,... conforme la diversidad de los tiempos..., no por eso quitaron el gobierno antiguo y se introduxo otro moderno, ni el mudar una pequeña circunstancia (quando las cosas se conservan en su perfección antigua) arguye mudanza de gobierno y leyes».³⁸

No obstante la constante afirmación del buen entendimiento con el soberano, omitiendo asuntos de calado, el juicio crítico de Blasco de Lanuza se hace presente en temas que no podían pasarse por alto. Entre ellas, la ejecución del Justicia de Aragón, fuente de descontento, y el perdón general otorgado por Felipe II al reino a principios de 1592, a su entender un agravio «respecto de la República, siendo inmune y libre de culpas y poco necesitada de perdón, que supone delitos y quiebra de fidelidad, que en Aragón no la avía auido».³⁹ Además, critica a dos oficiales del rey, el conde de Chinchón y su actuación en Ribagorza y el marqués de Almenara y sus métodos —«regalando, combidando, acariciando»— para atraer voluntades en el espinoso asunto del pleito del virrey extranjero.⁴⁰

Así pues, aunque compuesta con cierta prisa, mezclando lo eclesiástico y lo secular y con un estilo apasionado y lleno de imágenes, la obra de Blasco de Lanuza, a veces desconsiderada, es un buen ejemplo del quehacer histórico de su tiempo, lleno del compromiso político requerido por la diputación, a la que al parecer complació, aunque callara en ocasiones parte de la verdad, según apuntó en el texto.

Si Blasco acudió a la llamada del reino, fray Diego Murillo (1555-1616), atendió el reclamo de Zaragoza con parecido fin: responder a quienes, en la narración de 1591, entendía que habían mancillado su reputación. Nacido en Zaragoza, donde estudió filosofía y derecho, pasó la mayor parte de su vida en el convento de S. Francisco de esta ciudad, en cuya orden profesó en 1576, donde escribió múltiples obras religiosas y en la que desempeñó diferentes cargos. Fue testigo de los hechos de 1591, sobre los que dejó su particular visión, que también complació a

³⁷ *Ibidem*, pp. 152, 160, 164 y 167.

³⁸ *Ibidem*, pp. 327

³⁹ *Ibidem*, pp. 271.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. pp. 63 y pp. 152 y 153.

las autoridades locales, que financiaron su obra y a las que dedicó su escrito.⁴¹

La obra de Murillo también esconde en el título el objetivo de su trabajo. Contiene dos tratados. El primero de carácter religioso, *Fundación milagrosa de la capilla angélica de la madre de Dios del Pilar*, es una historia sagrada donde sostiene la tradición de la venida de Santiago y su intervención en la fundación del Pilar. El segundo de carácter político, *Excellencias de la ciudad de Zaragoza*,⁴² que es el que interesa. En parte corográfico, su argumento es la defensa de la fidelidad de la ciudad y de todo el reino («en los aragoneses, como virtud natural que nace con ellos»)⁴³ a la monarquía, no obstante las Alteraciones de 1591, que atribuye a unos cuantos sediciosos y al populacho, «bestia desenfrenada de muchas cabeças»⁴⁴ que les siguió. Con objetivos similares a los de Blasco, en Murillo son destacables a mi entender dos aspectos: las contradicciones de su discurso y su alto sentido de la patria. A fuerza de defender a la ciudad y al reino, al Justicia y su comportamiento, al tiempo que las actuaciones del rey, su respeto a los fueros, a la Inquisición etc., Diego Murillo teje su narración de modo que no hay párrafo en el que no caiga en cierto grado de falseamiento. Demasiadas lealtades que salvar para contentar a todos. De estas medio verdades sobresalen: -En ningún reino la Inquisición fue tan honrada.⁴⁵ -No hubo rebelión.⁴⁶ -Envió el rey el perdón general a Zaragoza después de las inquietudes.⁴⁷ -Zaragoza nunca fue perdonada por el rey porque nunca le ofendió.⁴⁸ -El duque de Villahermosa y el conde de Aranda mueren en Castilla de enfermedad.⁴⁹ -El ejército fue señal de amor para castigar a cuatro inquietos. -El ejército no entró a castigar delitos sino por otras causas.⁵⁰ -Felipe II fue el mayor defensor que tuvo el reino de Aragón.⁵¹ -El Justicia no puede ser castigado por ejecutar la orden de sus lugartenientes.⁵² -El Justicia no cometió delito... No obstante fue justamente castigado.⁵³ -El vulgo, bestia desenfrenada, es el que insta al Justicia a resistir al

⁴¹ Vid. Latassa, *Biblioteca...*, op. cit., vol. II, pp. 163-169.

⁴² Fray Diego Murillo, *Fundación milagrosa...*, op. cit. Vid. nota 18.

⁴³ *Ibidem*, pp.71.

⁴⁴ *Ibidem*, pp.48

⁴⁵ *Ibidem*, pp.160

⁴⁶ *Ibidem*, pp.97 a 100.

⁴⁷ *Ibidem*, pp.128

⁴⁸ *Ibidem*, pp.151

⁴⁹ *Ibidem*, pp.124

⁵⁰ *Ibidem*, pp.147

⁵¹ *Ibidem*, pp.158

⁵² *Ibidem*, pp.116

⁵³ *Ibidem*, pp.120

ejército.⁵⁴ -El pueblo de Zaragoza apellidó libertad no en sentido de rebeldía.⁵⁵

A pesar de ello, el autor cumple su objetivo que no es otro que honrar a su patria y éste es el segundo aspecto a destacar, su poderoso sentimiento «patriótico». Al principio de la obra define a la patria, «es como otro Dios», y apunta «no hay cosa más poderosa y valiente que el amor de la patria y contra éste no ay razón por eficaz que sea que pueda prevalecer».⁵⁶ Patria es unas veces el reino y las más Zaragoza. Repasa los autores que han escrito sobre las Alteraciones, a su entender, alejados de la verdad y se funda en obras de juristas aragoneses –Calixto Ramírez, Martínez del Villar o José de Sesé– para responderles.⁵⁷ Finalmente, recoge la tradición identitaria aragonesa de los fueros de Sobrarbe y afirma reiteradamente las ventajas del gobierno aragonés, muy superior al monárquico, el mejor pero con inconvenientes.⁵⁸

En definitiva, podría decirse que el compromiso político de Murillo es claro: él opta en su disertación por Aragón y Zaragoza, su patria, incluso frente al rey, cuyo poder trata de armonizar con la pervivencia foral aragonesa. De este modo cumple sobradamente con la labor encomendada por los jurados de Zaragoza.

Finalmente, en la tarea de reivindicación del pasado reciente, hay que nombrar a Fray Martín Carrillo (1561-1630), abad de Montearagón, que también recibió la llamada de la diputación para responder a Herrera⁵⁹. Sus trabajos, *Annales y memorias cronológicas*,⁶⁰ fechados en 1622 y, en una segunda edición más amplia, en 1634, tienen un plan diferente a los anteriores. Es una obra de carácter general, a modo de tablas cronológicas, donde se recoge la historia del mundo. El autor la dedica al rey Felipe IV, en el principio de su monarquía, y sus materias son cronología universal, historia de España, entre ella de Aragón, e historia eclesiástica. Apunta a qué autores sigue en cada caso: Garibay, Mariana y Ocampo en la historia de España; a Gualberto Fabricio de Vagad, Antoni Beuter, Ramón Muntaner, Zurita y Blancas en la de la Corona de Aragón.

El espacio dedicado a las Alteraciones aragonesas es breve y su relato aséptico, sin el compromiso de Blasco o Murillo, aunque defien-

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 114

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 82

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 1 y 3 y referencias en toda la obra.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 134-148 (donde se refiere a Herrera) y 154-159. Los juristas en pp. 447-449.

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 27-30, 34-36 y 39 y ss. Vid. los capítulos 5 y 8.

⁵⁹ Así lo afirma Richard L. Kagan, *Los cronistas...*, op. cit., 319.

⁶⁰ *Annales y memorias cronológicas. Contienen las cosas más notables así eclesiásticas como seculares sucedidas en el mundo, señaladamente en España, desde su principio y población hasta el año MDCXX*, Huesca, ed. por Pedro Bluson, 1622. Las Alteraciones aragonesas en pp. 420'- 421'. En 1634 publicó una nueva edición que amplió hasta 1630, año de su muerte: Zaragoza, Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, a costa de Pedro Escuer, 1634. Sobre Aragón pp. 482-483'.

de similares ideas. Nombra a los autores que han escrito a su entender acertada –Villar, Murillo, Bavia– o desacertadamente sobre la materia –Herrera y el padre Gordonio– y cita a Calixto Ramírez y su obra *De Lege Regia* para apuntalar su planteamiento. En cuanto a las cortes de Tarazona, entiende que asentaron lo que convenía, dejando en su fuerza y vigor las libertades y fueros aragoneses, «lo que se podrá ver en nuestros historiadores y extranjeros desapasionados».⁶¹

Para terminar, esta tarea histórica reivindicativa contó con un autor cuya obra ponía el acento en el pasado lejano de Aragón. Se trata del benedictino Juan Briz Martínez (Zaragoza h. 1570-San Juan de La Peña (Huesca)1632).⁶² Su carrera estuvo ligada a la universidad de Zaragoza, donde se doctoró en Teología y en la que fue vicerrector y rector (1600-1602), y a la catedral de La Seo de esta ciudad como racionero desde 1589. En 1610 fue nombrado abad del monasterio de Alaón y en 1614 del de San Juan de La Peña, donde desempeñó una gran labor y donde escribió su obra más relevante, una historia de San Juan de la Peña, monasterio muy relacionado con los orígenes del reino.⁶³ Siguiendo a Blancas, en el trabajo se insiste en la identidad política aragonesa enraizada en la foralidad sobrarbense, al fin y al cabo fundamento de la actuación de la clase dirigente aragonesa. La obra fue dedicada a los diputados e impresa a su costa en 1620. En definitiva, la historia del pasado lejano apuntalaba la tarea reivindicativa del reciente.

Segundo periodo: 1626-1670

La censura política de la corte, molesta con las obras producidas en Aragón, y la crisis económica del XVII, que obligaba a restringir gastos, acabó con la aspiración de muchos historiadores. Con el descontento que estos escritos provocaban en Madrid, hay que poner en relación la aprobación, en 1626, de un acto de corte que limitaba el capítulo a gastar por la diputación en la edición de obras. En efecto, estas cortes supusieron para los representantes aragoneses una cesura clara en su anterior independencia política y económica, que en relación a la edición de obras de historia iba a tener claras repercusiones.⁶⁴ En 1646 Andrés de Uztárroz dirigió un memorial a los diputados del reino en el que les suplicaba «se temple aquella rigurosa ley que se promulgó en las cortes de 1626 contra

⁶¹ *Ibidem*, ed. de 1622, pp. 421.

⁶² Vid. Felix Latassa, *Biblioteca...*, op. cit., vol. II, pp. 383-388.

⁶³ *Historia de la fundación y antigüedades de San Juan de la Peña y de los reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra, que dieron principio a su real casa y procuraron sus acrecentamientos, hasta que se unió el principado de Cataluña con el reyno de Aragón*, En Çaraçoça, por Juan de Lanaja y Quartanet, 1620. Vid. Antonio Peiró, *El árbol de Sobrarbe...*, op. cit., pp. 48-51.

⁶⁴ Vid. Encarna Jarque y José A. Salas, «La Diputación aragonesa en el siglo XVI», en *Ius Fugit*, (2003), pp. 291-351.

los historiadores, para que los diputados no pudiesen gastar en imprimir sus fatigas, porque deste fuero pueden seguirse muchos inconvenientes, que ya experimentamos. No ha de ser sola la gloria para el cronista, porque si acontece concurrir otros varones, claros en la historia, merecedores que el reino los honre y gratifique imprimiéndoles sus trabajos, se hallarán desfavorecidos por aquella sanción. La competencia siempre fue gloriosa, y aun conveniente, que la emulación obra prodigios». Y en otro momento, aludiendo a la necesidad de respaldo para la publicación de obras, añadía: «extinguirse puede este resplandor... si no le alimenta el premio que, aunque el cariño le avive, puede padecer desmayos que lleguen a ser mortales».⁶⁵ Probablemente tuvo que ver con esta medida, el vacío de paracronistas que tiene Aragón en el segundo tercio del siglo XVII. Pero a esta dificultad se añadían otras. La polémica servida por los contenidos de las obras de historiadores aragoneses dio lugar a la promulgación de un decreto, en 1637, en el que se ordenaba al Consejo de Aragón que no autorizase ninguna historia sin el visto bueno real. Hasta entonces, siguiendo una norma de Carlos I, las historias escritas en Castilla requerían aprobación del Consejo de Castilla, pero no las escritas en otros reinos. En el de Aragón, la concesión de estas licencias estaba en manos de la diputación.⁶⁶ En 1645 se reiteró esta medida y nuevamente en 1651, esta vez más bien dirigida a las historias escritas en Cataluña. En definitiva, se pretendieron frenar desde la corte las «contrahistorias» a que la interpretación monárquica de los sucesos aragoneses, y después catalanes, había dado lugar.

Estas disuasorias medidas, se confabularon con un tiempo político difícil y en general sumiso al rey en el caso de Aragón, asunto que también repercutió en la menor producción. Junto a ello influyeron otros hechos: la situación económica del reino, mala y con gravosos servicios reales, impedía tanto a los diputados como a los concejos destinar dinero a estos gastos.⁶⁷ Además, los ánimos parecían estar más calmados, la apuesta de Aragón había sido monárquica en 1626 y la rebelión catalana, peligrosa, era contemplada en este reino desde la perspectiva de Madrid.

Esta serie de circunstancias fueron las causantes de lo que parece observarse entre los años treinta y el último tercio del XVII. Esto es, que los escritores aragoneses de mayor relieve que escriben sobre Aragón lo hacen desde Madrid y con una perspectiva generalmente integradora. Es, como en el periodo anterior, una historia política, conectada con las exigencias del presente, en este caso con las de la monarquía, no con las

⁶⁵ *Memorial* reproducido en Conde de la Viñaza, *Los cronistas...*, op. cit., pp. 107-108.

⁶⁶ Vid. Richard L. Kagan, *Los cronistas...*, op. cit., pp. 342.

⁶⁷ La financiación de obras era difícil. Son conocidos los problemas con Vicencio Blasco y sus *Historias* y los apuros de Andrés de Uztároz para cobrar por las *Coronaciones* de Blancas y Martel: Conde de la Viñaza, *Los cronistas...*, Introducción, op. cit., pp. 42 y 43.

específicas de Aragón, cuya reivindicación desaparece. Se podría decir, en este sentido, que en estos momentos las dos memorias, monárquico-castellana y aragonesa, se manifestaban coincidentes. Pero era una coincidencia que se producía casi por la fuerza, pues seguían viéndose peligrosas la multiplicidad de perspectivas distintas en el tratamiento del pasado. Así parece demostrarlo el que, a mediados del XVII, los cronistas aragoneses encontraran dificultades en la consulta de documentación relativa a Aragón en archivos de Castilla.⁶⁸

Los principales historiadores aragoneses que respondieron a las características que a mi entender marcaron esta etapa fueron José Pellicer de Ossau y Tovar, Felix Lucio de Espinosa y Malo y Pedro Abarca.

José Pellicer de Ossau y Tovar, de ascendencia ilustre (Zaragoza, 1602-Madrid, 1679), estudió humanidades y leyes en las universidades de Salamanca y Alcalá y anduvo la mayor parte de su vida en la corte, a la búsqueda de cualquier cargo en palacio. Entre ellos, obtuvo el oficio de cronista de Castilla en 1629 y cronista mayor de Felipe IV en 1640. Se mostraba en general identificado con los intereses de la monarquía, siendo en su tiempo un convencido olivarista y partidario de su política integracionista. Esta tendencia ideológica se iba a notar en su labor de historiador, en la que antepondrá la visión centralista monárquica a cualquier otra. Así se comprueba en su conocida *La idea del principado de Cataluña* (1642), con la que intervino en la polémica sobre la rebelión catalana a favor de Felipe IV, o en sus críticas a los mitos sobre el origen de algunos reinos, como el de los fueros de Sobrarbe. Pero este espíritu crítico no era el que seguía cuando se trataba de argüir invenciones favorables al poder real.⁶⁹ Así, en función de su principal objetivo, criticaba, inventaba o desechaba información. Ni que decir tiene que fue detestado fuera de Madrid, sobre todo en Cataluña. Pero no todo eran críticas. Escritor muy prolífico, hasta el punto de que Latassa le cuenta más de dos centenares de obras,⁷⁰ una de las más valoradas son los *Avisos históricos* que escribió entre 1639 y 1642. Se trata de una crónica contemporánea de hechos, considerados un antecedente del periodismo. Por ésta y otros escritos, fue elogiado por Jerónimo de San José y Baltasar Gracián como uno de los escritores más ingeniosos de su tiempo. No obstante, Gracián le otorgó el calificativo de «pluma teñida», es decir dado a la lisonja del personaje o situación según le convenía.⁷¹

Por lo que se refiere a Aragón, movió sus influencias para ser nombrado, en 1637, sucesor de Ximénez de Urrea en el cargo de cronista del

⁶⁸ Se trata de Juan Francisco Andrés de Uztároz, quien en 1651 advertía a los diputados de este particular. *Ibidem*, pp. 43.

⁶⁹ Vid. Richard L. Kagan, *Los cronistas...*, op. cit., pp. 334-340.

⁷⁰ Vid. Felix Latassa, *Biblioteca...*, op. cit., III, pp. 422-449.

⁷¹ Vid. Richard L. Kagan, «Gracián y los historiadores...», op. cit., pp. 92.

reino, nombramiento que fue revocado en 1638 por los nuevos diputados, con la prohibición expresa de que usara de dicho título.⁷² No obstante, no se olvidó de su patria chica en la que contaba, entre otros, con el apoyo del noble Blasco de Alagón, para quien inventó la correspondiente genealogía que favoreciera su acceso a la grandeza de España.⁷³ Entre sus trabajos sobre Aragón hay que citar *Fragmentos de la historia de Navarra y Aragón*, *Libro de la nobleza de Aragón* y el *Cronicón de Servando*, donde como se ha dicho mitifica y fabula según su interés.⁷⁴ A pesar del amor profesado a Aragón, su perspectiva era otra. Se trataba, como en el periodo anterior, de una historia política, pero dedicada a la reivindicación del poder monárquico. Ejemplos serían sus obras *Anfiteatro de Felipe el Grande*, (1631), y *Defensa de España contra las calumnias de Francia*, (1635).⁷⁵

Mención especial merecen sus escritos de carácter arbitrista para remedio de la decadencia hispana como *Causas de estar tan arruinada España, al tiempo que entró en el gobierno el rey nuestro señor. Año de 1621 o Sueño político en un romance de Bocalini o contra el reinado de Felipe IV bajo el gobierno de sus validos*, obra de crítica política, que se considera de su autoría y que coincidiría en el tono y mensaje con la faceta de crítico y consejero, otorgada a Herrera y Tordesillas por el profesor Kagan.⁷⁶

Otro historiador aragonés de este periodo es Félix de Lucio Espinosa y Malo (Zaragoza, 1649-Nápoles, 1691). Estudió leyes en Nápoles, donde ejerció distintos cargos al servicio de la monarquía. En 1677 elevó un memorial a los diputados aragoneses en solicitud del cargo de cronista, para el que había sido nombrado Diego José Dormer, alegando que dicha nominación era nula pues debían ser las cortes, aquel año reunidas, las que debían haber hecho disposición del oficio. En el memorial resume su curriculum: de familia ilustre, caballero, en ese tiempo en la corte «continuando una Historia por superior mandato», conocedor del latín, italiano y francés «circunstancia no poco necesaria para un perfecto historiador», durante una temporada en el gobierno de Isca (Nápoles) y consumido su patrimonio en el servicio real.⁷⁷ No logró su propósito,

⁷² Vid. Conde la Viñaza, *Los cronistas...*, op. cit., pp. 37-38

⁷³ *Memorial de la calidad y servicios de Don Blasco de Alagón y Arborea e Historia de la Gran Casa de Alagón*, que compuso hacia 1649.

⁷⁴ Vid. Eloy Fernández Clemente, «Introducción a la historiografía aragonesa (I)», op. cit., pp. 201-202.

⁷⁵ La primera, en Madrid, por Juan González. La segunda, en Madrid, por Francisco Martínez.

⁷⁶ Vid. José María Sánchez Molledo, *Diccionario de arbitristas aragoneses de los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, I.F.C., 2005, pp. 221-232. La obra en pp. 226 y 229-230. Vid. en este número el artículo del profesor Kagan «El cronista oficial: historiador o consejero? El caso ejemplar de Herrera y Tordesillas».

⁷⁷ Recogido en Conde de la Viñaza, *Los cronistas...*, op. cit., Apéndice, pp. 132-134.

pero consiguió ser nombrado cronista honorífico de Castilla, Indias y Aragón, por lo que hace a este reino, sin sueldo ni preeminencia alguna. Como historiador hay que citar su contribución, para los años 1670 a 1677, a las *Relaciones históricas generales*, un intento de continuar la historia de España de Mariana por distintos autores⁷⁸. En su parte no existe referencia específica a Aragón, exceptuado algún apunte relativo a la estancia en este reino de Juan José de Austria. Son los avatares internacionales de la monarquía hispana los que llaman su atención. Este enfoque histórico centrado se manifiesta en otros textos. Así, en el citado memorial a los diputados aragoneses, al tratar de la importancia de la historia, se refiere a sus «grandes utilidades...pues es única causa y artificio para perpetuarse los heroicos hechos y sucesión de los reyes y príncipes soberanos y de los vasallos singularizados en el real servicio y adelantamiento de la real corona». Y en otro momento, cuando menciona a alguno de sus cultivadores, nombra en especial a Alfonso X, «príncipe sobre todos de España», del que enfatiza «lo mucho que trabajó en las Historias para lustre de España».⁷⁹ Ése era su interés, la historia de España.

Desde un punto de vista temático en este periodo, aunque por cronología del siguiente, se encontraría la obra de Pedro Abarca (1619-1697?) escritor que nacido en Jaca, ingresó en la Compañía de Jesús en 1641 y fue profesor de teología en las universidades de Valladolid y Salamanca. Fue nombrado cronista del rey «para los reinos de la Corona de Castilla», cargo en el que sucedió a Pellicer de Ossau. Una vez jubilado escribió dos volúmenes sobre los reyes de Aragón siguiendo el estilo de Zurita.⁸⁰ El primero, titulado *Los reyes de Aragón en Anales históricos* (Madrid, 1682) fue dedicado por el autor al rey Carlos II «para honra y propagación del nombre christiano, ornamento de los reyes españoles y viva imagen de los más gloriosos de Aragón». El segundo, titulado *Segunda parte de los Anales históricos de los Reyes de Aragón*, fue dedicado a Catalina de Aragón, Folc de Cardona y Córdoba, quizá por financiar su impresión, esta vez en Salamanca en el año 1684.⁸¹ En la obra narra los pormenores de los reyes de Aragón hasta Fernando el Católico, último monarca del reino, por el que muestra gran predilección y al que elogia como uno de los mayores exponentes de la realeza, «que si el renombre

⁷⁸ *Historia General de España, compuesta... por el padre Juan de Mariana... y ahora nuevamente añadido...*, por Don Félix de Lucio Espinosa y Malo, todo lo sucedido desde el año de 1669 hasta el de setenta y ocho,... tomo II, en Madrid, por Andrés García de la Iglesia, 1678. Las adiciones de Félix de Lucio, de 1670 a fin de 1676, en fols. 580 a 622.

⁷⁹ Recogido en Conde de la Viñaza, *Los cronistas...*, op. cit., pp. 133.

⁸⁰ Vid. Felix Latassa, *Biblioteca...*, op. cit., vol. III, pp. 482-483, y Richard L. Kagan, *Los cronistas...*, op. cit., pp. 368-371.

⁸¹ La primera parte (1682) se editó en Madrid por la Imprenta Imperial y la segunda (1684) en Salamanca por Lucas Pérez, impresor de la Universidad.

sagrado del cathólico lo permitiera, el más propio título sería doblarle el de rey, llamándole el rey Don Fernando, el rey».⁸² Su labor sería la de «fundador de la monarquía», de manera que la historia de los reyes antecesores describiría una evolución que culminaría en la unión de los distintos reinos en la corona del católico. Ésta es su perspectiva, una historia aragonesa integrada, junto a la de Castilla o Cataluña, en la de la monarquía española. Si en este aspecto coincide con Pellicer, conviene hacer referencia a otro de gran importancia, que le conecta con los planteamientos históricos del último tercio del XVII: el enfoque crítico, en la línea de Zurita, del que es seguidor. En este sentido, el trabajo sobre los soberanos aragoneses es cauteloso con el imaginario de los reyes de Sobrarbe, de cuya existencia duda en ocho de ellos y de los que apunta: «de éste y otros indizios no haremos más expresión, assí porque no es bien dexarnos entrar y ocupar de la disputa que tenemos separada de la historia, como porque no tanto descubren a los reyes aquí nombrados... De todos hablaremos con la serena cautela de quien en todo tiene bien propuesto y prometido no errar voluntariamente ni en la realidad de los hechos ni en los grados de su certidumbre». Para las memorias de éstos «que o fueron o se llaman reyes» sigue las crónicas de los dos monjes anónimos –el de San Salvador de Leyre y el de San Juan de la Peña–, refiere las disputas sobre el particular entre contemporáneos suyos como Moret o Pellicer y se inclina por la sabiduría de Zurita y del padre Mariana.⁸³ Esta sensibilidad en la construcción histórica, le hace diferenciar entre afirmaciones y conjeturas o entre lo cierto, lo posible y lo verosímil, que distingue según los temas tratados. Al respecto, es curiosa la forma en que se refiere a los fueros de Sobrarbe, cuya existencia se mueve en la nebulosa de estos reyes y a los que, sin embargo, nombra con cierta consideración. Los cita como «antiquísimos fueros nuestros llamados de Sobrarbe» y los muestra como uno de los testimonios de la contribución de los valles aragoneses a la reconquista. Dice así: «Mas no por esto pretendemos o permitimos que los valles cerrados de los Pyreneos en Aragón estuviesen también o dominados o arruinados de los moros, porque están en contra con viva luz, la tradición, la calidad de la tierra y la antigüedad de legítimos testimonios, entre los cuales el primer capítulo o el prólogo de los Fueros llamados de Sobrarbe, en la triste narración de la universal pérdida de España, haze estas excepciones... Éstas fueron (–montañas del norte de Castilla, Navarra y Aragón–) las rayzes más firmes del valor español, que aradas con sus heridas y regadas con su sangre hazían renacer la libertad, la religión y la monarquía

⁸² *Segunda parte de los Anales...*, *op. cit.*, fol. 418.

⁸³ *Los reyes de Aragón en anales históricos*, *op. cit.*, fol. 30^v-37. La cita, fol. 31^r. De Mariana toma las dudas sobre la veracidad de estos episodios.

de España».⁸⁴ En definitiva, una obra sobre la contribución del reino aragonés, de su reyes, a la formación de la monarquía hispana, con dosis interesantes de crítica histórica.

Tercer periodo: 1670-1700

En el último tercio del XVII se produce en Aragón una nueva apuesta por defender su historia, en el propicio marco político del reinado de Carlos II. En este contexto, y espoleados por obras que ponían en entredicho los orígenes del reino, los diputados aragoneses, aun con las limitaciones económicas comentadas, volverán a encargar obras en su defensa. Será Domingo La Ripa el principal representante paracronista de este tiempo. Nacido en Hecho (Huesca) en 1622, estudió en la universidad de Huesca, donde fue catedrático de Teología. En 1650 tomó el hábito en el monasterio benedictino de San Juan de la Peña, donde ocupó diferentes oficios y del que fue síndico en la reunión de los brazos aragoneses de 1584-1586. Fue cronista honorario del reino de Aragón. Murió en 1696.⁸⁵ Sus obras históricas fundamentales fueron *Defensa histórica por la antigüedad del reino de Sobrarbe consagrada a la protección ilustrísima del nobilísimo reino de Aragón* (1675)⁸⁶ y *Corona real del Pirineo establecida y disputada* en dos volúmenes, (1685 y 1688),⁸⁷ encargadas por la diputación aragonesa. Se trata de una historia polémica y política, reclamada por las exigencias del presente, aunque en esta ocasión el objetivo no era responder a un cronista del rey como a inicios de siglo. La Ripa replica al navarro Moret y Mendi y polemiza con él a propósito de su obra *Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra*, (1665). El jesuita Moret, cronista de Navarra, retomando una polémica previa, ironizó sobre Sobrarbe –«el encantado reyno, de quien no solo el título real, pero ni el nombre encuentran tantos exércitos que le pasan, tantas plumas de escritores, que corriéndole le desconocen, tantos archivos y cartas reales que le ignoran»–,⁸⁸ y atacó los escritos de Blancas y Briz Martínez, basándose entre otros en Garibay y Juan de Sada. Su objetivo era reivindicar el reino de Pamplona frente al de Sobrarbe y el monasterio de Leire frente al de San Juan de la Peña.⁸⁹ No era crítica histórica como en el caso de Pedro Abarca. Se trataba de la elaboración de una nueva identidad para Navarra, lo que

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 40 y pp. 7.

⁸⁵ Vid. Latassa, *Biblioteca...*, op. cit., vol. IV, pp. 63-64.

⁸⁶ En Çaragoça, por los herederos de Pedro Lanaja y Lamarca, 1675.

⁸⁷ En Çaragoça, por los herederos de Diego Dormer, 1685 y en Çaragoça, por Pasqual Bueno, impresor del Reyno, 1688.

⁸⁸ Joseph de Moret, *Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra*, en Pamplona, por la imprenta de Pascual Ibáñez, 1766, fol. 515.

⁸⁹ Antonio Álvarez, «Fueros, cortes y clientelas: el mito de Sobrabe, Juan José de Austria y el reino paccionado de Aragón (1669-1678), en *Pedralbes* 12 (1992), pp. 239-291.

llevará a sus cronistas a enfrentarse con los historiadores de los reinos vecinos, sobre todo con los aragoneses, al pretender desligar el origen de Navarra del que durante tiempo había compartido con Aragón. Estos cronistas situarán los orígenes de Navarra en Vasconia y adaptarán el mito de Cantabria a dicho territorio.⁹⁰

Estas reivindicaciones formaban parte, a su vez, de otra polémica, la entablada en este siglo sobre los orígenes godos o montañeses de los españoles. En ella competían los territorios del Norte de España. Los aragoneses se manifestaban montañeses, también los navarros, pero estos últimos ligaban su origen a Vasconia, reducto por excelencia de esos montañeses.⁹¹ Frente a Moret, La Ripa defiende en su obra, cuya portada contiene un elaborado escudo aragonés,⁹² los orígenes remotos del reino y de sus fueros de Sobrarbe, uno de los elementos esenciales de la identidad aragonesa, afirmando haber visto los documentos probatorios de su existencia: «así sucedió, ordenando la divina providencia que viera aquellos nobles archivos y con ellos derribase estas imaginarias seguridades del cronista de Navarra».⁹³ En su disertación sigue a Briz Martínez quien, en su citada *Historia de la Fundación... de San Juan de la Peña* (1620), no logró vencer la influencia de Blancas y su composición mítica sobrarbense, a pesar de su inicial objetivo de derrumbar mitos con material de primera mano. Briz también había apuntado que eran montañeses los fundadores de Aragón, afirmación recogida por La Ripa.

Así, no era una polémica con el rey sino con otro reino, en un tiempo en el que la «provincialización» hacía mella en el conjunto monárquico. Se trataba, en definitiva, de la defensa de las identidades de cada uno de los reinos, en una carrera a la búsqueda del mejor acomodo y preeminencia para su autonomía y diferenciación política.⁹⁴ En este sentido, había algo más en los objetivos a cumplir por la obra de La Ripa respaldada por la diputación aragonesa. El afán por la defensa de los fueros de Sobrarbe tenía una evidente conexión con la política aragonesa del momento, en concreto con el empeño de sus dirigentes en que Carlos II cumpliera con la obligación de jurar los fueros del reino y de celebrar cortes. Una monarquía por entonces débil, envuelta en una

⁹⁰ Alfredo Floristán, «Polémicas historiográficas y confrontación de identificaciones colectivas en el siglo XVII: Navarra, Aragón y Vasconia», en *Pedralbes* 27 (2007), pp. 59-82.

⁹¹ Vid. Pablo Fernández Albadalejo, «Entre godos y montañeses. Avatares de una primera identidad española», en A. Tallon, *Le sentiment national...*, op. cit., pp. 123-154.

⁹² En el vol II: el árbol de Sobrarbe en el centro, bajo el amparo de San Jorge, arriba, y múltiples cartelas y escudos rodeando al principal con los nombres de los componentes territoriales aragoneses y de toda la Corona de Aragón.

⁹³ Vid. *Corona real del Pirineo...*, vol. II, 1688, op. cit., «Al que leyere», sin fol.

⁹⁴ Vid. Xavier Gil, «Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI y XVII», en Antonio Álvarez-Ossorio y Bernardo J. García (eds.), *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, 2004, pp. 39-76.

problemática de conjuras aristocráticas y cortesanas y con el hermano del rey buscando apoyos en Aragón,⁹⁵ se vería en la necesidad de aceptar las exigencias aragonesas solicitadas en 1676 por los diputados en un largo discurso, en el que aludían precisamente a las leyes originales aragonesas. El título del mismo, *Discurso histórico foral jurídico político en orden al juramento que los supremos y soberanos reyes de Aragón... deben prestar en el nuevo ingreso de su gobierno y antes que puedan usar de alguna jurisdicción*,⁹⁶ no ofrece duda sobre su intención y su contenido expresa claramente la conexión con la obra editada en 1675 por La Ripa. En efecto, los diputados se referían en su *Discurso* a los fueros de Sobrarbe para sostener su petición al rey: «Antes de pasar a elegir rey quisieron los nuestros hacer leyes con que después los gobernarán, y así hicieron los que llamamos fueros de Sobrarbe, quedando desde entonces por notorio aquel axioma que en Aragón primero fueron las leyes que los reyes». Según esto, en Aragón los reyes «no tienen otra ni más potestad política ni superior que aquélla que voluntariamente quiso el pueblo concederles» y esta potestad «no se halla en S.M. sino tan solamente en las cortes, donde concurre el rey y el reino y en quienes así unidos reside la facultad legislativa».

En definitiva, los diputados requerían la venida del rey al reino para jurar los fueros y celebrar cortes, fundamentos del sistema contractual aragonés por el que, a finales del siglo XVII, seguía discurriendo la política aragonesa en su relación con la corona.⁹⁷ Y estos fundamentos se remitían a los fueros de Sobrarbe, todavía operativos en este tiempo. La diputación aragonesa logró su objetivo: Carlos II juraría los fueros en 1677 y celebraría cortes en Aragón. No solo eso. Los fueros de Sobrarbe serían alegados por Valencia y Cataluña en defensa de su peculiaridad política.⁹⁸ La obra de La Ripa, que daba continuidad a la reivindicación

⁹⁵ Según Antonio Álvarez, «Fueros, cortes y clientelas...», *op. cit.* pp. 278 y ss. la llegada de Don Juan a Aragón revitalizó los mitos aragoneses y en ese contexto destacaría La Ripa. De hecho Fabro Bremudans, de la secretaría de Don Juan, alabó a La Ripa frente a Moret, al que criticó severamente: «sugeto que atropella lo más sagrado, constante y venerable de las preeminencias, leyes, magistrados y crédito de un reyno, como el de Aragón».

⁹⁶ Impreso en Zaragoza, por los herederos de Diego Dormer, en 1676. Ha sido estudiado por Abel Ajates, «Relaciones entre Aragón y la corte en la segunda mitad del siglo XVII», en *Jerónimo Zurita*, 80-81 (2005-6), pp. 147-177. También Eliseo Serrano, «No demandamos sino el modo. Los juramentos reales en Aragón en la Edad Moderna», en *Pedralbes*, 28/II (2008), pp. 435-462.

⁹⁷ Vid. Xavier Gil, «Constitucionalismo aragonés y gobierno habsburgo: los cambiantes significados de libertad», en Richard L. Kagan y Geoffrey Parker (eds.), *España, Europa...*, *op. cit.*, pp. 242-249; también Encarna Jarque y José A. Salas, «La Diputación...», *op. cit.*, pp. 344-349 y Gregorio Colás, «Los decretos de Nueva Planta en Aragón: una involución política», en *L'aposta catalana a la Guerra de Successió, 1705-1707*, Barcelona, 2007, pp. 375-378.

⁹⁸ Vid. Antonio Álvarez, «Fueros, cortes y clientelas...», *op. cit.*, pp. 291, nota 124, en ella cita a Matheu, quien en su *Tratado de la celebración de Cortes Generales del reyno de*

de la identidad aragonesa, habría contribuido a la práctica política. Por lo demás, como había sucedido en el pasado.

Concluyendo, se podía decir que los historiadores aragoneses no cronistas adquirieron gran relevancia en los siglos XVI y XVII, tiempo en el que cumplieron de sobra con el papel a ellos reservado por las instituciones que pagaban sus obras. Se trató de una historia oficial y política al servicio de las exigencias del presente, con dos temas fundamentales: la exaltación de la identidad patria, de una ciudad o del reino, y la defensa de la actuación de sus dirigentes frente a la corona. Sin duda el periodo más brillante correspondió a la literatura reivindicativa de inicios del XVII en relación con las Alteraciones aragonesas, que la clase dirigente del reino quiso explicar de modo que permitiera dar continuidad a la relación rey-reino hasta entonces gozada. En el segundo tercio del siglo estas intenciones se torcieron en beneficio de la corona, que estos historiadores también ayudaron a conformar. Pero, al final del XVII, se pudo comprobar cómo estos historiadores, recogieron la tradición identitaria aragonesa y contribuyeron al éxito de los objetivos de quienes auspiciaban sus escritos. En definitiva, contemplado el proceso desde finales del seiscientos, resulta claro que los paracronistas aragoneses caminaron junto a los promotores de sus obras ya fuera Madrid o Aragón, según una secuencia que, como hijos de su tiempo, la política marcaba. Por lo que se refiere a Aragón, es evidente que estos escritores colaboraron en la continuidad de su sistema e identidad particular, cubriendo el espacio dejado por los cronistas oficiales, el de la narración histórica como justificación de la actuación política.

Valencia, Madrid, 1677, dedicado a Juan José de Austria, se refiere a la comunidad de leyes de la Corona de Aragón, cuyo origen sitúa en los fueros de Sobrarbe.

EL CRONISTA OFICIAL ¿HISTORIADOR O CONSEJERO?

El caso ejemplar
de Herrera y Tordesillas*

Richard L. Kagan
Universidad John Hopkins

Me siento honrado de participar en la celebración del quinto centenario del nacimiento de Jerónimo Zurita. Pero esta presentación tiene menos que ver con Zurita que con otro cronista, uno con muy mala fama aquí en Aragón. Me refiero al cronista real Antonio de Herrera y Tordesillas, quien en una obra de 1612 dedicada a las famosas alteraciones que ocurrieron en esta misma ciudad a partir de 1589 no sólo reprochó a la gente de Zaragoza por su «violencia» sino que cuestionó críticamente los derechos forales aragoneses con el argumento de que «era el Príncipe quien daba las leyes y ordenes al Reyno, y no el Reyno al Príncipe», todo ello en aras de la defensa de lo que denominó «la dignidad real».¹

No sorprenderá a nadie que estas palabras no fueran bien recibidas en Zaragoza por las autoridades aragonesas. Ocurrió precisamente lo contrario. Indignados, los miembros de la Diputación ordenaron la confiscación de la obra y prohibieron su circulación en el reino. Al mismo tiempo, pactaron con otro historiador, Martín Carillo, la redacción de un nuevo libro que debía abordar la misma materia con el objetivo de desmontar las «ficciones de Herrera» y defender la «honra y gloria de Aragón».²

* El presente texto es producto de la conferencia ofrecida por el profesor Richard Kagan en el Congreso «Jerónimo Zurita (1512-1580). Crónica, memoria e historia» celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza el 4 y 5 de diciembre de 2012, bajo la coordinación de José Antonio Salas y Eliseo Serrano.

¹ Antonio Herrera y Tordesillas, *Tratado, relación y discurso histórico de los movimientos de Aragón*, Madrid, Imprenta Real, 1612, esp. pp. 32, 55.

² Para este asunto, véase B[iblioteca] N[acional de] E[spaña]: Ms 9824: «Apuntaciones históricas.» ff. 72v, 94.

Vista esa historia, mis oyentes seguramente están pensando –¿está loco este extranjero? ¿Por qué ha decidido hablar de un enemigo capital de Aragón en un congreso dedicado a celebrar la memoria de Jerónimo Zurita y de los demás cronistas aragoneses? Es posible que este extranjero sea un poco imprudente, pero honesto. Una de las razones de mi intervención es demostrar, no las diferencias entre Zurita y Herrera, sino sus paralelismos, visto que los dos, como cronistas oficiales, compartían la tarea común de escribir historias que buscaban defender, el uno al monarca y el otro, como acabo de citar en el caso de la Diputación, «la honra y gloria» de su propio reino. Por encima de esto, me gustaría demostrar que gran parte de la carrera de Herrera como historiador estuvo modelada en varios sentidos por la de Zurita, un historiador al que estimaba por su «obra perfecta».³

El acto de corte nombrando a Zurita cronista del reino de Aragón en 1547 le obligó a «escribir, recopilar y ordinar todas las cosas notables de Aragón, assi passadas como presentes». Otro documento de la época indica que también tenía la obligación de escribir «todo lo que hasta agora ha sucedido como lo que de aqui adelante sucedaría», es decir la crónica de Aragón «que cubriría el passado, el presente, y el futuro, algo que pocos historiadores se atreven hacer». Zurita realizó la tarea de escribir de «cossas pasadas» a través de sus famosos *Anales*, obra que concluía con el reinado del Fernando el Católico. Menos conocidos son los escritos que realizó en relación a las «cosas presentes», la mayoría de los cuales fueron consultas y memoriales relacionados con su cargo de secretario de cámara de Felipe II, función que desempeñó a partir de 1566. Muchas de estas consultas y memoriales han desaparecido, pero según un documento de la época, la mayoría trataban de «las cosas tocantes al servicio de Dios y del Rey».⁴ Uno de los asuntos fue el nacimiento del infante Fernando en 1571, acontecimiento al que Zurita se aplicó en dos consultas, una sobre el protocolo del bautismo del infante, otra sobre la necesidad de nombrar un ayo para él, temas que Zurita abordaba utilizando ejemplos llevados de la historia. Tenemos noticias de avisos parecidos, por ejemplo una consulta con motivo del nacimiento del infante Diego en 1580. Esta vez aconsejó al rey sobre el nombre más adecuado para su nuevo hijo, recomendándole que en Castilla éste pudiera ser denominado Diego, pero que en Aragón se le designara como Jaime.

³ Véase BNE: Ms 5781, fol. 130, donde Herrera ofrece comentarios sobre los méritos de varios historiadores españoles. Su única crítica a Zurita fue «su demasiada afición a su patria», reproche que también se puede atribuir al propio Herrera.

⁴ Para todas estas citas, véase Juan Francisco Andrés de Uztárroz y Diego José Dormer, *Progresos de la historia de Aragón y vida de sus cronistas*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio, 1878, pp. 66, 78. *ibid.*, pp. 121, 123-124

En mi opinión, la atención que Zurita prestaba a «las cosas tocantes al servicio de Dios y del Rey» constituyó un modelo para Antonio de Herrera y Tordesilla, nacido en Cuéllar en 1549 y fallecido en Madrid el año 1624. Al igual que Zurita, Herrera desempeñaba dos funciones: una la de cronista –recuérdese que era Cronista Mayor de las Indias y también Cronista Real de Castilla–, otro la de consejero del rey, aunque no en el sentido oficial.⁵ Su obra principal, y que ha servido para establecer su reputación como historiador, es su *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar oceáno* (a.k.a. las *Décadas*), impreso entre 1601 y 1615. Menos conocida, pero igualmente importante, fue su *Historia del Mundo... en la época de Felipe II*, publicada en Madrid entre 1601 y 1612. Esta obra anticipaba en muchos sentidos el tipo de historia global, comparada y transnacional que actualmente está de moda. Escribió además otros numerosos trabajos, todos impresos en el curso de su vida. En ellos se incluían traducciones de historiadores tanto modernos como antiguos en particular Tácito, su historiador favorito, al que utilizó como modelo y a quien siempre intentaba emular, junto a una serie de historias particulares, todas vinculadas a las «cosas presentes» (es decir, contemporáneas) y a la política exterior de la monarquía, algo que Herrera, como fiel criado del rey, siempre estaba dispuesto de defender. La primera de estas obras, una historia de la conquista de Portugal por Felipe II, incluyó una defensa del derecho del monarca a aquella corona junto con un relato, demasiado positivo, de la acogida que los portugueses ofrecieron a su nuevo soberano. Defensas parecidas de la política exterior filipina y de los derechos de la monarquía aparecían en otras historias de sucesos en Inglaterra, Francia, Flandes, y Italia, y como ya he indicado, también en Aragón.

Aparte de estas obras de carácter histórico, Herrera dejó ver otro aspecto de sus intereses en la traducción de la *Razón de Estado* del jesuita Giovanni Botero, obra que, según Xavier Gil Pujol, fue uno de los libros mas leídos de la época.⁶ Esta traducción, impresa en 1594, me encamina al tema preciso de esta presentación: los escritos políticos de Herrera, la mayoría de los cuales ha permanecido inédita y es prácticamente desconocida.⁷ Por lo tanto, en el tiempo que me queda, me gustaría hacer

⁵ Para su vida y obra, véase Mariano Cuesta Domingo, *Antonio de Herrera y su obra*, Segovia, Colegio Universitario de Soria, 1998, y Richard Kagan, *Los Cronistas del Rey*, Madrid, Marcial Pons, 2010.

⁶ Xavier Gil Pujol, «Las fuerzas del rey: la generación que leyó a Botero», en José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini (eds.), *Le forze de principe*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004, 2, pp. 969-1022.

⁷ Uno de los pocos estudios dedicado a este tema es José María Iñurrítegui Rodríguez, «Antonio de Herrera y Tordesillas: historia y discurso político en Monarquía Católica», en Chiara Continisio-Cesare Mozzarelli (eds.), *Reppublica e virtù: Pensiero politico e Monarchia Cattolica tra xvi e xvii secolo*, Roma, Bulzoni Editore, 1993, pp. 121-150.

lo siguiente: echar una mirada a estos escritos, intentar entenderlos en del marco de su carrera como cronista y, finalmente, responder a la pregunta incorporada en mi título: Herrera, ¿historiador, o consejero? o cuando menos ¿una mezcla de arbitrista y memorialista que ofrecía avisos y consejos variopintos?

Las aspiraciones políticas de Herrera se pusieron de manifiesto por primera vez en 1583, fecha en la que trabajaba como secretario y agente en la corte de Vespasiano Gonzaga Colonna, militar italiano, que con anterioridad había servido a Felipe II como virrey en Navarra y Valencia. Determinado a elevar su papel en la corte, Herrera trató de presentarse como hombre sabio y bien informado sobre los asuntos políticos del día. Al mismo tiempo, se afanó en demostrar que era un buen y leal vasallo, dispuesto a cumplir con la obligación de ofrecer avisos y consejos a su señor, el rey, todo con vistas a conseguir alguna plaza o mecenazgo real. Estas aspiraciones nos permiten entender por qué Herrera compuso un memorial donde exponía la necesidad de engrandecer la imagen de la corte madrileña, proponiendo para ello la puesta en marcha de distintas acciones para mejorar el abastecimiento de pan, o la realización de varias obras públicas, entre ellas, el ensanche de la plaza mayor, o la plantación de miles de árboles –pinos, robles– en los alrededores de la capital, tanto «para su fruta –es decir, carbón, leña– como de recreación».⁸

A partir de su nombamiento como Cronista Mayor de las Indias en 1596 las aspiraciones e intereses políticos de Herrera empezaron a ocuparle mucho más tiempo. Siguiendo otra vez el ejemplo de Zurita, quien había recibido permiso de Felipe II para investigar en Simancas y otros archivos reales, sus plazas de cronista facilitaron a Herrera un acceso directo a los archivos de los consejos. Ello añadido a la proximidad al monarca y a sus ministros y a todas las noticias que circulaban en la corte fue un privilegio que no vacilaba en explotar. Información, se dice, igual a poder, y ésta fue una máxima que Herrera entendió a la perfección. Así, ya en el año 1601, podemos encontrarle interviniendo en los asuntos de la Junta de Portugal con un memorial dirigido al rey Felipe III. En el nombre del reino de Castilla, criticaba en el mismo «una carta de la carrera de la Indias Occidentales» realizada por Juan Baptista Labaña, cosmógrafo real del Reino de Portugal, el mismo que en 1607 recibió el encargo de la Diputación aragonesa de «hacer una descripción y mapa de Aragón para... notar y hacer memoria de las cosas notables del dicho Reyno». Según Herrera, Labaña, al realizar su carta de la carrera, había emprendido un ejercicio en lo que ha sido denominado «la argucia cartográfica» en el sentido de que había «situado... muchos cabos fuera de sus verdaderos lugares, con intención de

⁸ Se conserva este memorial en el Instituto Valencia de Don Juan [Madrid]: Envío 21/735.

poner dentro de la demarcación de Portugal, las yslas de los Malucos, Malaca, la Costa de China, el Rio de la Plata, y algunas islas de las Filipinas, que todo toca a la corona de Castilla». Continuaba Herrera en insistir que Labaña había enmendado este mapa intencionadamente con el propósito de apoyar los intereses de los portugueses frente a los de los castellanos. Herrera consideró estas enmiendas un «grande inconveniente», que el rey tenía reparar a fin de restaurar la armonía entre los «castellanos y portugueses».⁹

A primera vista, la actuación de Herrera en este asunto de mapas no parece muy importante, pero marcó el inicio una época durante la cual Herrera intervendría año tras año en los asuntos de la corte. En otras palabras, el cronista se transformaba en un hombre verdaderamente «politizado», una transformación que se puede explicar, por lo menos en parte, por sus diferencias con el valido real, el duque de Lerma. Estas diferencias se manifestaron abiertamente por primera vez en torno a 1608 cuando Lerma, a fin de disminuir el poder y la influencia de Herrera en la corte, persuadió a Felipe III para que proveyera en Pedro de Valencia la nueva plaza de cronista real. A partir de aquel momento Herrera se sumó a la oposición a Lerma, estableciendo alianzas con personajes como Francisco de Mendoza, el Almirante de Aragón y otras personas opuestas a la política del valido.¹⁰

Al mismo tiempo Herrera se dedicó a componer un serie de discursos políticos dedicados a la «honra y la gloria desta corona», entre ellos uno en el que trataba de demostrar que la conservación de las monarquías dependía menos en la doctrina de la razón de estado que «del buen príncipe ayudado de Dios con las bases de la religión y de la justicia».¹¹ El texto del discurso ha desaparecido, pero esta afirmación, recogida en el proceso contra el Almirante de Aragón, sugiere que Herrera, junto a otros escritores de la época como Pedro de Ribadeneira, Juan de Mariana y Juan de Salazar, había abrazado la doctrina conocida como «la verdadera razón de estado», es decir, la corriente de pensamiento político católico que intentaba conciliar el arte de gobernar con los preceptos fundamentales de la religión católica (caridad, honestidad, virtud, etc.).¹²

⁹ Para estas críticas, véase British Library: Additional Manuscript 26.425, fol. 264, Antonio de Herrera, *Memorial a S.M. para la junta de Portugal*, Villascastín, 1 enero 1601.

¹⁰ Para este acontecimiento, véase Antonio Rodríguez Villa, «Don Francisco de Mendoza, Almirante de Aragón», en *Homenaje á Menéndez y Pelayo*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1899, 2, pp. 487-610.

¹¹ A[rchivo] H[istórico] N[acional, Madrid]: Consejos, legajo 31211, Proceso contra el Almirante de Aragón, fol. 23.

¹² Entre los muchos estudios dedicados a esta corriente de pensamiento político, véase Robert Bireley, *The Counter Reformation Prince: Anti-Machiavellianism or Catholic Statecraft in Early Modern Europe*, Chapel Hill y London, CN, 1990.

Junto a este discurso, Herrera admitió haber escrito otra obra, también desaparecida pero que se puede fechar en torno al año 1609, de carácter mucho más polémico y que contenía lo que Herrera caracterizó como una «lista de las plagas padecidas en este reyno en estos diez años». ¿Plagas? La lista empezaba con varios desastres naturales, entre ellos, la peste que había asolado España entre los años 1596 y 1601, y el hambre que este contagio llevó en su séquito. Pero la lista también incorporaba plagas de carácter político y que referían a unos acontecimientos que Herrera no aprobó, entre ellos «la jornada de S. M. a Valencia de casar», es decir el viaje realizado por Felipe III en 1599 antes de su matrimonio con Margarita de Austria; la mudanza de la corte a Valladolid en 1603; y «el crecimiento en la moneda de vellón». Según el propio Herrera, la finalidad de su escrito era demostrar que, a pesar de las «desgracias» sufridas ultimamente por la monarquía, «Dios por sus méritos a hecho grandes mercedes a esta corona».¹³

Faltan los títulos de los últimos cinco plagas, pero es posible imaginar que incluían algunas críticas al privado. Si no, es imposible entender por qué Herrera, junto al Almirante de Aragón, estuvo detenido en el mes de mayo de 1609 bajo la acusación de haber ofendido al Duque de Lerma. En una carta escrita en aquel momento, Herrera admitió que había quemado todos sus papeles, aparentemente con el propósito de destruir cualquier evidencia que pudiera inculparle. Al faltar las pruebas acusatorias, los magistrados encargados de investigar las actividades del cronista no pudieron hacer más que condenarle al destierro de la corte por un periodo de cinco años.¹⁴

Poco se conoce de esta época de exilio de Herrera aparte del hecho de que se fue a Guadalajara, donde vivió bajo la protección del Duque del Infantado y otros miembros de la familia Mendoza. Y todavía estaba en Guadalajara al terminar las últimas partes de su historia de las Indias y historia del mundo y al redactar su contravertida historia de Aragón, obras que le ayudaron a recuperar algo su reputación y adelantaron su reincorporación a la corte real. Al mismo tiempo Herrera se aprovechó de su exilio para escribir un serie de «discursos y tratados», obras en las que abordaba una gama amplia de temas, algunos de carácter historiográfico, otros pertenecientes al género «espejo de príncipes», y unos terceros dirigidos a temas, tanto políticos como militares, del día. Todos juntos, estas obras constituyen una fuente importante para la historia de las ideas en España en la cúspide de la época barroca a la vez que nos ofrecen otra visión de los intereses políticos del propio Herrera. Pero,

¹³ AHN: Consejos leg. 36211, n. 8, Cartas de Antonio de Herrera.

¹⁴ Herrera fue detenido el 20 de mayo de 1609. Véase Luis Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de Felipe III desde 1599 hasta 1614*, Valladolid, reed. fac., 1997), p. 370, y R. Kagan, *Los Cronistas del Rey*, op. cit., cap. 5.

curiosamente, en la actualidad son prácticamente desconocidos, en gran medida porque la mayoría todavía permanecen manuscritos a pesar de los esfuerzos del escritor vasco Juan Antonio de Zamácola (1756-1820) por editarlos a principios del siglo XIX.

Este no es lugar para discutir cómo y cuándo Zamácola llegó a interesarse por los escritos inéditos de Herrera, tema para otro estudio. Baste decir que cuando Zamácola los descubrió, el hallazgo fue tan «precioso» que «le llenó de júbilo». Pero faltándole los recursos para sacarlos en un libro completo, optó por editarlos periódicamente «por quadernos». Sin embargo, y a pesar de su esperanza de que la obra pudiera servir como «ejemplo y estimular a personas más doctas que yo a publicar e ilustrar otras obras de nuestro antiguos que yacen sepultadas en los archivos de España», sólo salió a la calle un cuaderno bajo el título *Discursos morales, políticos e históricos inéditos de Don Antonio de Herrera, cronista del rey don Felipe Segundo, autor de las décadas de Indias y de otras muchas obras* (Madrid, 1804).¹⁵

Este volumen, ahora disponible en la red, contiene seis discursos, permaneciendo manuscritos los otros veintitrés, que se conocen sólo a través de copias del siglo XVIII conservadas en la Biblioteca Nacional de España.¹⁶ Aparte de estas copias, hace poco tuve la suerte de encontrar el manuscrito original de todos los discursos y tratados en un volumen que se halla en la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano en Madrid.¹⁷ Incorporado a este mismo volumen hay otro tratado, un especie de librito de unos cien folios escrito de puño y letra por Herrera y titulado *Varias Propositiones o Consideraciones en materia de cosas de estado, debaxo de titulo de advertimientos civiles y concetos políticos*. Esta obra, desconocida hasta ahora, me ha servido de inspiración para el presente trabajo en el sentido de que me ha obligado a pensar de nuevo en Herrera, pero atendiendo menos a su papel de cronista e historiador, para fijarme en el de consejero.

Antes de referirme a este nuevo documento, merece la pena hacer un breve resumen de los otros discursos y tratados de Herrera contenidos en el mencionado manuscrito. Entre éstos, unos cinco se pueden clasificar de discursos historiográficos en el sentido de que ofrecen comentarios tanto sobre la escritura de la historia como sobre los méritos de varios historiadores, modernos y antiguos. Hay uno, por ejemplo, dedicado a Tácito, el historiador preferido de Herrera; otro que trata de Cicerón y los provechos de la historia; un tercero, bastante crítico, del

¹⁵ R. Kagan, *Los cronistas*, op. cit., Citas del prólogo de esta obra.

¹⁶ Véase, por ejemplo, BNE: Ms. 3011, «Varias epístolas y discursos y tratadados de Antonio de Herrera».

¹⁷ Biblioteca Fundación Lázaro Galdiano, Ms. IB 15.092. El librito incluido en este volumen falta foliación.

pseudo-Beroso inventado por Annio de Viterbo a finales de siglo XV; y uno más que discute las historias e historiadores de España y que se puede interpretar como la respuesta de Herrera al libro *De Historia*, escrito por Luis Cabrera de Córdoba e impreso en 1611. Comparado con esta última obra, reeditada en 1948, lo que escribió Herrera sobre la historiografía española ha quedado olvidado, hasta el punto de que no figura en la literatura básica sobre la historiografía de la historia española en la época moderna.¹⁸

Ocurre lo mismo con otro grupo de los discursos –seis en total– que no son estrictamente historiográficos pero en los que recurre a la historia, tanto antigua como contemporánea, para discutir temas tales como el empleo de la crueldad como una táctica militar –aquí, cita Herrera los ejemplos de Aníbal y el Gran Duque de Alba– o el momento en la historia de España en que desaparecieron ceremonias como la elección y la unción de los reyes.

Los asuntos de gobierno y de estado aparecen en otro grupo de discursos. Algunos de ellos fueron de carácter muy puntual, en el sentido de que se dirigían a cuestiones como las ventajas y desventajas de las fortalezas fronterizas –recuérdese que Herrera había sido secretario de Vespasiano Gonzaga Colonna, cuando éste supervisaba la construcción de la nueva ciudadela de Pamplona– o los hechos del Duque de Parma al frente del ejército de Flandes, un tópico corriente en el que planteaba si era una buena idea para un príncipe contratar cabos y capitanes de origen extranjero. En otro discurso, Herrera discutió el tema controvertido de la mayor o menor rentabilidad de iniciar guerras nuevas en el extranjero, utilizando aquí como argumento negativo los intentos fracasados de Estefan Batori y los reyes de Polonia de conquistar el reino de Moscovia.

Finalmente, se encuentran los discursos que he ubicado dentro del género de los «espejos de príncipes», dirigidos a temas que fueron casi tópicos en el siglo XVII. Estos incluían la importancia de rodearse de buenos consejeros, la necesidad del premio y liberalidad, el valor del decoro y el tema del «rey oculto» en relación a la más que conveniencia de los príncipes de visitar sus reinos, cuestión en la que concluye que el príncipe debiera preparar estas visitas con sumo cuidado.

En general, los discursos abordan un serie de temas que el propio Herrera puso bajo la rúbrica «cosas de materia de estado», una frase que también se encuentra en el título del librito manuscrito de este mismo autor mencionado con anterioridad. Este librito consiste en centenares de lo que Herrera denomina «reglas, preceptos y sentencias muy provechosas para los que tienen mano en los gobiernos de estados provincias

¹⁸ Luis Cabrera de Córdoba, *De Historia para entenderla y escribirla*, Madrid, ed. Santiago Montero Díez, 1948.

y ciudades», cada una de las cuales está sembrada de ejemplos sacados de historias antiguas (Tácito, Tito Livio, Tucídides, Polibio, etc.), de escritores como Aristóteles y Cicerón, junto a otros tomados de asuntos y personajes coetáneos, entre ellos Enrique III de Francia, Felipe II y III, los duques de Alba, Parma, Sessa y más. El librito ofrece además aforismos y sentencias dedicados a multitud de temas: la importancia de la constancia, la fe y la palabra; la conservación del amor y respeto de lo público; la amistad; la conservación de estados; la educación de los hijos; la conveniencia de oír mucho y hablar poco; el empleo de disimulación; los libelos; la discordia y los motines; el castigo y el premio; los riesgos para un príncipe de la adulación y la incontinencia; la cortesía y la humildad, la provisión y las ventas de oficios, en síntesis temas que fueron casi tópicos en la literatura política de la época y que también se pueden encontrar en escritores tales como Cerdán de Tallada, Mariana, Justo Lipsio, etc. Al mismo tiempo se percibe en el librito de Herrera un eco de los ensayos de Montaigne en la regla dedicada a «coches y literas» y en una que Herrera utilizaba tanto para discutir el tema de lujo excesivo como para dilucidar si era mejor para el príncipe andar oculto en un coche o mostrarse públicamente a caballo. Su recomendación: andar a caballo, porque ofrecía al príncipe la oportunidad de demostrar su capacidad de liderazgo y control.

Pero si hay algo que distingue esta colección de preceptos de las que exponían otros escritores políticos es la preocupación de Herrera con el tema de la privanza, cuestión que él consideraba ajena al buen gobierno y, por consiguiente, al bien común. Aparece este tema ya en la primera línea del prólogo de la obra, donde Herrera escribe sobre la necesidad de un gobierno de una sola cabeza y la necesidad por parte de los príncipes de tener muchos consejeros en vez de uno sólo, tomando como ejemplo de esta práctica la figura de Felipe II. Herrera vuelve repetidamente al tema de la privanza a lo largo del tratado, haciendo hincapié generalmente en los «grandes daños» —recuérdense las plagas que he mencionado antes— que los privados suelen causar. Todavía resulta más sorprendente que Herrera no se mordiera la lengua: dio nombres, sobre todo el de su antiguo Némesis, el duque de Lerma, personaje a quien atribuye casi todos los males y dificultades que había sufrido la monarquía austriaca durante el reinado de Felipe III. Así, en una sentencia dedicada a la importancia que para los príncipes tenía evitar una prodigalidad excesiva, Herrera observaba que en el gobierno de ese monarca «se han gastado en 20 años 150 millones y no por culpa de Su Majestad».¹⁹

En este sentido, podría clasificarse el librito como si fuera poco más que una crítica directa de la persona y la política de Lerma. Así es. Pero sería un error considerarlo una obra unidimensional porque iba muchí-

¹⁹ Se puede encontrar esta frase dentro del precepto titulado «De la prodigalidad».

simo más allá. Y ello por una razón: el propio Herrera lo consideró como un libro de consejos provechosos no solo para príncipes y otros gobernadores, sino para las personas «que traten de escribir y leer historia». De hecho, el tratado incluye varias sentencias en las que recuerda a estos escritores que el fin de la historia es «el enseñar a los hombres de vivir bien». Así, añadió, sería un error para un historiador tratar de imitar a los libros de caballerías y dedicar demasiado espacio a las descripciones de «batallas, asaltos, presas de ciudades, muertes de príncipes, costumbres de naciones, estratagemas». Escribir historia así, observó, es para atraer solo a «la gente vulgar» y no a los hombres prudentes y políticos. Y para llegar a esta clase de lector, Herrera recomendó que el historiador, aparte de utilizar una «gravedad de estilo,» se ocupara en determinar las causas que movían las empresas e incluyera en sus narraciones «advertisimientos morales y políticos... como lo voy mostrando en este tratado con tanta diversidad de ejemplos.» [A Herrera nunca le faltaba un elevado concepto de autoestima].²⁰

Estas observaciones me llevan a la conclusión de que Herrera pensaba que sus obras históricas y sus escritos políticos fueron dos prácticas, dos clases de escritura totalmente complementarias. Desde su punto de vista, los cronistas oficiales, es decir, escritores como Zurita y como él mismo, tenían la responsabilidad de escribir la historia para fomentar el bien público, algo que sería imposible conseguir sin prudencia por parte de los príncipes. Así, concluyó, que el príncipe que no leía la historia o por lo menos el tipo de reglas y sentencias que salían de la pluma del historiador, nunca podía adquirir la prudencia necesaria para lograr este fin.

Se sigue la idea de que el buen historiador, aparte de ser buen investigador y estar dedicado a escribir la verdad, nunca podía separarse de la esfera política. La buena historia, escribió, y sobre todo la historia que trataba de los asuntos contemporáneos, necesitaba un escritor experimentado en los asuntos de gobernar, mejor que un profesor acostumbrado a las aulas universitarias o un monje apartado del mundo. Por la misma razón, Herrera entendió que el historiador tenía que ser un animal político, y así recomendó que los historiadores nunca se separaran de la corte. Antes bien, creía que los historiadores tenían que estar totalmente inmersos en la política y en la vida cortesana. Y como he tratado de explicar aquí Herrera practicaba lo que sermoneaba. Consideró cada uno de sus discursos y sus reglas instrumentos políticos, destinados a ofrecer consejos y avisos sobre un serie de temas directamente vinculados a la materia del gobierno y del estado.²¹

²⁰ Citas tomadas del precepto «Escritores de historia».

²¹ Herrera se reincorporó a la corte madrileña al concluir este librito, en torno de 1618. En los años siguientes, la única (y última) obra que editó fue *Comentarios de los hechos de*

No pretendo decir que Herrera fuera el único cronista oficial que se comportara de esta manera. En Castilla, había un larga tradición del cronista-cum-consejero, entre ellos cabe citar a Fernán Sánchez de Valladolid, que a mediados del siglo XIV actuaba como uno de los consejeros principales de Alfonso XI, además de redactar la crónica del propio soberano. Ocurría lo mismo en la Corona de Aragón, donde Lorenzo Valla servía a Alfonso el Magnánimo tanto de consejero y secretario como de historiador oficial. En el curso del siglo XVI el número de historiadores que se conformaban con este mismo molde de cronista-cum-consejero se multiplicaban geométricamente en todas partes de Europa, sea en Francia, Alemania, o Italia donde el caso paradigmático era el de Francesco Guicciardini, historiador al que Herrera miraba con admiración y respeto y a quien tenía por hombre de estado *florentino*, aforista experimentado y autor de historias tanto de su patria como de la Italia.

Cierto que también había contra-modelos, es decir, cronistas que preferían la *vita contemplativa* a la *vita activa e civile*. Uno fue el gran amigo de Zurita, Juan Páez de Castro, fallecido en 1570. Nombrado cronista real de Castilla en 1555, no tardaría mucho en pedir permiso para ausentarse de la corte sentando la residencia en Quer, su pueblo natal cerca de Guadalajara. Otro que prefirió evitar la vida de la corte fue Justo Lipsio (1527-1606), conocido por obras tales como su *De Constantia* (1583) y como su *Politicorum Libri Sex* (1589) y nombrado por Felipe II en 1595 *historiographicus regius* en Flandes. Tanta era su fama de sabio que el Archiduque Alberto de Austria, gobernador mayor de Flandes, nombró a Lipsio miembro del consejo privado en 1605. En marcado contraste con Herrera, habituado a los corredores y entresalas del poder, Lipsio hacía todo lo posible por aislarse *de la corte archiducal en Bruselas, rechazando la vita activa e civile* del político a lo que anteponía el *otium* del humanista. También evitaba opinar y ofrecer a Alberto consejos sobre materia política, justificando su silencio en estas cosas por su falta de experiencia en los asuntos de estado y por su distancia de lo que llamaba *interiora rerum*, los misterios del estado.²²

Como he intentado demostrar con mi intervención, Herrera fue otro tipo de historiador, uno fabricado en el molde de Valla, de Guicciardini, y también de Zurita, quien junto con al Arzobispo de Zaragoza,

los españoles, franceses y venecianos en Italia... desde 1281 hasta 1559, impreso en 1624 pero redactado en 1621 a cargo de las Cortes de Castilla, que había querido ofrecer unas perspectivas históricas sobre los conflictos emergentes en la Valtelina junto con la opinión de Herrera sobre si era necesaria allí una intervención militar española [Herrera opinó que sí.

²² Para la carrera y los escritos de Lipsius, véanse varios ensayos incluidos en Erik de Bom, Marijke Janssens, Toon Van Houdt (coords.), *(Un) masking the realities of power: Justus Lipsius and the dynamics of political writing in early modern Europe*, Leiden, Brill, 2010.

Hernando de Aragón, consideró la historia el «alma del gobierno», y el oficio de cronista historiador como el de un «ministro público».²³ Zurita expresó algunas de estas ideas en una interesante carta dirigida al duque de Alba en 1568, unos meses después de la llegada de éste a Flandes como capitán mayor. Vista la importancia de su cargo, el cronista aragonés aconsejaba a Alba hacerse con los servicios de alguien capaz de escribir relaciones de todo lo que estaba ocurriendo allí. El objetivo de esta recomendación era que aquellas relaciones pudieran servir más tarde como fuente para una historia escrita por uno de los cronistas oficiales de Felipe II. Solo éstos, según Zurita, tenían la capacidad de confeccionar una historia conforme a la «majestad y grandeza del reino» y que al mismo tiempo, fuera de «utilidad para los consejos y prevenciones de lo estado y de las cosas mas secretas». Escrita así, aquella historia tendría «mayor dignidad y auctoridad, pues el principal ser que tiene, es en lo que saca sobre causas, y consejos, que los sucesos son muy públicos, y notarios a todos».²⁴

Más o menos, similares eran los objetivos de Herrera, que nunca estuvo inclinado a considerar la historia un ejercicio meramente humanístico o intelectual. Más bien, la miraba como un componente integral de la materia del estado y en un momento determinado la definió como una «guía de acción»,²⁵ cuya importancia igualaba a la de un ejército fuerte y un gran tesoro. Así, y ahora para concluir esta presentación termino con la pregunta con la que la empezaba: Herrera: ¿Historiador o consejero? Para mí, la respuesta es evidente.

Nada más. Muchísimas gracias.

²³ Uztárroz y Dormer, *Progresos*, cit., p. 6.

²⁴ *Ibid.*, pp. 566-567, Zurita a Alba, 1 Marzo 1569.

²⁵ BNE, Ms. 3011, fol. 153.

PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA, contino real y cronista de Castilla. La invención de las nuevas Indias

José A. Armillas Vicente
Universidad de Zaragoza

La historia oficial es generalmente elaborada con la vista puesta en la creación de un registro histórico que favorece los intereses y los objetivos del gobernante para el que originariamente se escribió. En este sentido, la historia oficial, al igual que otras historias, se dirige al público futuro: está pensada para ofrecer a las sucesivas generaciones una particular lectura del pasado.

R. L. Kagan*

Se conoce generalmente como «Historiadores de Indias», no sólo a los llamados propiamente «Cronistas de Indias», cuya nómina es perfectamente conocida desde la creación del puesto y función de Cronista Mayor de Indias en 1571, sino a cuantos autores escribieron sobre América en los siglos XVI al XVIII.¹ No han sido pocos los intentos de clasificar a los historiadores de Indias, partiendo de una distinción elemental entre quienes escribieron sobre las Indias desde sus gabinetes en la Corte y quienes pisaron el suelo americano y vivieron «en directo» buena parte de los sucesos, de las gentes y de los paisajes que describían. Entre los primeros, obviamente, está Pedro Mártir de Anglería, quien pasa por ser reconocido como el primer Cronista de Indias, sin serlo; entre los segundos, Gonzalo Fernández de Oviedo, a quien también se le adjudica impropriamente el mismo título desde 1532. En cualquier caso los dos, en su calidad de cortesanos áulicos, actuaron y figuran como cronistas reales de Castilla.

* Richard Kagan, *Los Cronistas y la Corona. La política de la Historia de España en las edades Media y Moderna*. Centro de Estudios Europa Hispánica & Marcial Pons Historia. Madrid, 2010, p.24.

¹ José Tudela de la Orden, *Los manuscritos de América en las bibliotecas de España*. Ediciones de Cultura Hispánica. Madrid, 1954.

Ambos historiadores de Indias disfrutaron de los beneficios inherentes a su posición cortesana. El humanista noritaliano uniría su acreditada formación a la información que le facilitaron fuentes de primera mano, como las procedentes del mismo Colón, sus familiares y los nautas que le acompañaron en sus viajes. Tales circunstancias darían pie al propio Fernández de Oviedo, quien en su obra más importante critica solapadamente la de Anglería, con las siguientes palabras: «(...) Solamente quiero decir ó dar un aviso al lector contra la malicia de algunos historiales [historiadores] que hablan en Indias sin verlas»². Fernández de Oviedo –señala Richard Kagan– planteaba el *Sumario* de su *Historia Natural de las Indias* para corregir el *De orbe novo* del áulico italiano, que rechazaba por considerarlo una obra de ficción, de acuerdo con las frases textuales precedentes con la esperanza de poder sucederle en el disfrute del oficio de cronista de Castilla.³

«Con los Reyes Católicos –ha escrito Enrique García Hernán– los nombramientos de cronistas se van consolidando, los protocolos oficiales son más detallados y precisos y se fija un salario de quitación más alto; querían que estuvieran bien asentados en la corte, prestigiando el oficio, no tanto por las cualidades cuanto por las ventajas y capacidad de medrar. Ante todo debemos decir que no pertenecían a la casa del rey, sino que su nombramiento se encuadraba en el contexto de los consejos, primero en el de Cámara, luego pasaron a los territoriales. Se observa una línea de continuidad –gracias a las Quitaciones de Corte del Archivo General de Simancas– con título oficial reconocido que llega hasta Felipe V, el cual puso el cargo y oficio en manos de la Real Academia de la Historia, cuyos miembros asumieron la sagrada responsabilidad de escribir la historia de España».⁴

Los nombramientos de cronistas, por tanto, se comienzan a generalizar con diversos cometidos; a tal multiplicidad, un tanto anárquica, se debe la dificultad con que se tropieza cuando se pretende trazar la lista de los cronistas que se sucedieron. En general se ha admitido sin más por los investigadores la nómina que hace Nicolás Antonio de los cronistas reales, obviamente incompleta.⁵ Aun cuando, como queda dicho el oficio de Cronista Mayor de Indias no existe hasta su

² *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*. Tomo 3, Parte IV, p. 592. Su primera parte se imprimió en 1535; la impresión de la segunda parte en Valladolid quedó interrumpida por la muerte del autor en 1557 y sólo se editó completa entre 1851 y 1855 en cuatro volúmenes por la Real Academia de la Historia bajo la responsabilidad de José Amador de los Ríos.

³ Richard L. Kagan, *Los Cronistas y la Corona*, op. cit., p. 109.

⁴ Enrique García Hernán, «La España de los cronistas reales en los siglos XVI y XVII», en *Norba, revista de historia*, 19 (2006), pp. 125-150.

⁵ *Bibliotheca hispana nova*, edición de Francisco Pérez Bayer. Madrid 1783.

creación por Felipe II en 1571⁶, el encargo de historiar los sucesos de Indias responde a la necesidad de fijarlos por escrito, otorgando a sus responsables la titulación y sueldo de cronistas de Castilla. Desde la creación del Consejo de Indias en 1524 hasta la concreción del puesto de Cronista mayor, ya se disponía que descubridores y conquistadores fijasen en dietarios los acontecimientos de que eran protagonistas y recogiesen las relaciones que de conquistas y descubrimientos tuviesen noticia.

Pedro Mártir de Anglería. Apunte biográfico

Nacido en Arona –ciudad fortificada y floreciente, «con numerosas torres dispuestas en forma de alas», en la que se reúnen todas las excelencias, maravillas y bellezas que la Providencia habría de otorgar a ciudad alguna–⁷ en las orillas del Lago Mayor, entre 1456⁸ y 1459, gozó tempranamente de la protección del conde Juan Borromeo, al que posteriormente haría destinatario de un buen número de sus cartas recogidas en su *Opus epistolarum*. Desde 1471 figura como estante en Roma donde permanecería por espacio de dieciséis años bajo la protección de cualificados miembros de la corte papal como Pomponio Leto y el cardenal Ascanio Sforza dedicado a los estudios clásicos. Siguiendo el consejo del purpurado Sforza decidió marchar a Castilla en 1487, al decir del propio humanista liguor: «llamándome la atención la fama de las guerras de Granada, me trasladé a España y al venir a Roma recorrí el resto de Italia. Atravesé la parte de Francia que baña nuestro mar al otro lado de los Alpes, aquí en los treinta y siete años que me ha retenido España con las benévolas promesas de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, y con recibirme honoríficamente a su servicio, lo he examinado todo».⁹

Independientemente de si Anglería conoció al conde de Tendilla en Roma –a donde había acudido el aristócrata castellano al frente de

⁶ Mariano Cuesta Domingo, «Los cronistas oficiales de Indias. De López de Velasco a Céspedes del Castillo», en *Revista Complutense de Historia de América*, XXXIII (2007).

⁷ *Opus epistolarum*, edición española como *Epistolario*, estudio y traducción de José López de Toro en Alba, Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó, duque de: *Documentos inéditos para la Historia de España*, 13 vols. Madrid 1936-1957, vol. II, p. 31.

⁸ Si se acepta por buena la información que proporciona el humanista en una de sus últimas cartas que afirma que el 2 de febrero de 1526 cumpliría setenta años, se deduce que nació ese mismo día pero de 1456.

⁹ Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo vertidas del latín a la lengua castellana por el Dr. D. Joaquín Torres Asensio*, Buenos Aires, Editorial Bajel, 1944, Década séptima, libro VI, capítulo 1. La primera edición de esta traducción fue hecha en Madrid, 1892, en 4 volúmenes. Posteriormente, en vísperas del quinto centenario del Descubrimiento de América, Ramón Alba publica «Pedro Mártir de Anglería: su vida y obra», estudio introductorio a la edición de las *Décadas del Nuevo Mundo* de Editorial Polifemo, Madrid 1989.

una embajada de sus reyes a la corte papal en 1486– o a su paso por Zaragoza de regreso en el mismo año 1487, lo cierto es que su recepción en la Corte itinerante de los Reyes de Castilla fue absolutamente favorable en función de las recomendaciones que traía de Roma y el ambiente propicio que encontró al amparo del poderoso Íñigo González de Mendoza quien le distinguió con su amistad el resto de su vida y al que haría destinatario también de una buena parte de las cartas que integran su *Opus epistolarum*.

No concuerdan las satisfacciones italianas de que abunda Pedro Mártir, con las expresiones de felicidad de que rezuman sus cartas al haber abandonado la península italiana para acogerse al valimiento de los reyes con el favor de su nuevo valedor, el conde de Tendilla. El 29 de agosto de 1487 se despedía Anglería de su patrono romano el Vicecanciller Ascanio Sforza Visconti, abandonando una Italia «que se desgarraba en tendencias opuestas mientras España estaba completamente unificada».¹⁰

Desde Zaragoza, el humanista escribiría a sus amigos italianos justificando su salida de Roma y proporcionándoles sus primeras impresiones de España. «Italia –escribe– no me daba el alimento con que apacentar mi espíritu. Veía que sus asuntos iban de mal en peor cada día, a causa de las disensiones y rivalidades entre los poderosos».¹¹ Por el contrario, en España, al decir del humanista italiano, todo era muy distinto: «No pasa día sin que se oigan contar grandes empresas contra los enemigos de nuestra religión».¹²

Sea como fuere, lo cierto es que en el año 1488 ya daba cuenta Anglería en una de sus cartas que la reina Isabel le había señalado una renta y lo había agregado a su séquito.¹³ También, de acuerdo con otra de sus cartas, dirigida al conde de Tendilla, afirma que ejerció la docencia en la Universidad de Salamanca.¹⁴ Del buen acogimiento que tuvo la calidad de su latín y la altura de sus comentarios sobre Juvenal, abunda el anecdótico por cuanto sus alumnos, llevados de irrefrenable entusiasmo lo sacaron a hombros del aula y lo pasearon por el claustro.¹⁵

Correspondiendo con el acogimiento obtenido, aun cuando pensaba volver a Italia «me retuvo –escribe– la singular benignidad que me mostraron los Reyes Católicos». Pero si había llegado movido por la

¹⁰ Pedro Mártir de Anglería, *Epistolario*, op. cit., vol. I, Madrid, 1953, p. 4.

¹¹ *Ibidem*, p. 5.

¹² *Ibidem*.

¹³ Jean-Henri Mariejol, *Un lettré italien à la cour d'Espagne (1488-1526)*. Pierre Martyr d'Anghiera, sa vie et ses œuvres, Paris, Hachette, 1887.

¹⁴ *Epistolario...*, op. cit., carta LVII.

¹⁵ José García Mercadal, *España vista por los extranjeros*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1920, tomo II, p. 62.

curiosidad que le provocaba la guerra contra el último bastión musulmán en España, el reino nazarí de Granada, a cuya caída asistió personalmente, inmediatamente otros atractivos de los que sería privilegiado testigo le llevarán a afirmar: «No abandonaré de buen grado España hoy, porque estoy en la fuente de las noticias que llegan de los países recién descubiertos y puedo esperar, constituyéndome en historiador de tan grandes acontecimientos, que mi nombre pase a la posteridad».

Una Real Cédula, fechada en Zaragoza el 2 de octubre de 1492, disponía: «Nos el Rey é la Reina facemos saber á vos los nuestros Contadores que es nuestra merced é voluntad de tomar por Contino de nuestra casa á Pedro Mártir, orador, é que haya é tenga de nos de ración é quitación, en cada un año porque nos sirva continuamente, 30.000 maravedís».¹⁶ Poco tiempo después, sería ordenado sacerdote y nueve años más tarde, tras haber cumplido una misión diplomática ante la corte de Ladislao II de Hungría en 1497, ejercería de embajador ante el Soldán de Egipto en 1501 llevando a cabo una delicada gestión relacionada con la expulsión de moros en Granada y la defensa del Mediterráneo ante la expansión otomana.¹⁷ A su regreso, el 15 de diciembre de 1502, en un documento en el que la reina lo identifica como «mi capellán» fue nombrado «maestro de los caballeros de mi Corte en las artes liberales», disfrutando de una renta de 30.000 maravedís, siendo requerido en 1506 por Fernando el Católico para mediar en el contencioso que mantenía con su yerno, Felipe de Habsburgo por el gobierno de Castilla.

No terminaban ahí ni los servicios prestados por Anglería a la Corona ni los honores que habría de disfrutar. En el reinado de la segunda diarquía de las Españas, los reyes Juana y Carlos, en una Real Cédula emitida en Valladolid el 5 de marzo de 1520, nombraban a Pedro Mártir de Anglería –a quien se identifica como protonotario (J. Torre Revello lo hace erróneamente de Aragón)–¹⁸ Cronista real de Castilla, disfrutando un sueldo anual de 80.000 maravedís, con puesto fijo en

¹⁶ *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Tomo XXXIX. Madrid 1861, pp. 398-400.

¹⁷ El relato de su gestión diplomática lo plasmó en su *Legatio babilónica*.

¹⁸ Jorge Torre Revello, «Pedro Mártir de Anglería y su obra *De Orbe Novo*», en *Thesaurus, Boletín del Instituto «Caro y Cuervo»*, tomo XII, núms. 1, 2 y 3 (Bogotá 1957), pp. 133-153 y 136. Era imposible que Pedro Mártir fuese nombrado por los Reyes Católicos Protonotario de Aragón por estar reservados todos los cargos administrativos del Reino a los regnícolas por mandamiento foral. Además, «desde que le fuera concedida el 9 de junio de 1472 al converso Felipe Clemente la Protonotaría de la Corona de Aragón, este oficio recaería sucesivamente y sin interrupción en distintos miembros de la familia durante cerca de 120 años». Cfr. Juan F. Baltar Rodríguez, *El Protonotario de Aragón, 1472-1707. La Cancillería aragonesa en la Edad Moderna*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2001, p. 38.

la Junta de Indias del Consejo de Castilla, creada aquel mismo año.¹⁹ En palabras de R. Kagan: «Cuando Carlos decidió elegir a Pedro Mártir de Anglería para el cargo de cronista del rey, Anglería no sólo contaba con la ventaja de ser un respetado experto en los ‘sucesos de Indias’, un asunto de particular interés para Carlos, sino que era, además, amigo íntimo de Mercurino Gattinara. Además de esto, Pedro Mártir de Anglería compartía con Gattinara la visión mesiánica de Carlos como un emperador destinado a dominar el mundo entero».²⁰ La sucesión de honores no concluiría allí: en 1523 el papa Adriano VI le concedió el arciprestazgo de Ocaña y un año después, Carlos I lo presentó para la Abadía de Jamaica, a la que se refiere en sus cartas como «su esposa» y aunque nunca llegó a ir, encargó a un pariente la gestión de la abadía, constando la restauración de la iglesia a expensas del efímero abad.

Cuando Carlos I creó el Real y Supremo Consejo de Indias por un Real Decreto de 1 de agosto de 1524, Pedro Mártir de Anglería sentó plaza como consejero,²¹ pero su salud estaba ya muy deteriorada. En una carta de fines de 1525, decía: «El año setenta de mi edad en que entraré el 2 del próximo febrero del año 1526, restregándome la memoria con su esponja me la ha borrado de tal modo que apenas la pluma ha escrito un periodo, si alguno me preguntare qué he puesto, le responderé que no lo se, en particular por venir a mis manos estas cosas anotadas en diferentes tiempos y de varias personas».²² El 7 de octubre de aquel año, 1526, Pedro Mártir de Anglería fallecía en la ciudad de Granada. Poco después, una cédula real de 7 de diciembre disponía que se pagase al testamentario de Anglería su renta anual completa «porque los bienes que dejó no bastan para cubrir los cargos de su ánima (...) y acatando lo que el dicho Pedro Mártir nos sirvió».²³

La obra de Pedro Mártir de Anglería

Las obras más clásicas de la historia de la historiografía española coinciden en destacar la importancia de las informaciones proporcionadas por Pedro Mártir de Anglería en sus obras. Señalan que el contino real es fuente de numerosas noticias dispersas contadas con método epistolar –tan caro a los humanistas– cuyo valor es independiente de si las cartas van dirigidas a destinatarios ciertos o imaginarios. Para Menéndez y Pelayo, «El *Opus cpistolarum* es un periódico de noticias en forma epistolar, dividido en 812 números, y así es como debe juzgarse. Por desgracia no lo poseemos en su forma primitiva. Re-

¹⁹ *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, op. cit., t. XXXIX, pp. 400-401.

²⁰ Richard L. Kagan, *Los Cronistas y la Corona*, op. cit., pp. 108-109.

²¹ Archivo General de Indias, *Indiferente general*, leg. 919.

²² *Década octava*, libro VIII, capítulo III y libro X, capítulo I.

²³ *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XXXIX, p. 399.

tocado por el autor cuando había perdido ya la memoria de muchos incidentes, refundido (probablemente) después por mano desconocida, que dio a la mayor parte de las cartas una cronología absurda, barajó unas con otras y quizá se permitió graves intercalaciones». ²⁴ Para E.D. Fueter, tal forma de relato era más propicia para la pequeña noticia efectista de corte folletinista. ²⁵ Para Sánchez Alonso, el principal valor de las cartas reside en los datos caracterológicos y psicológicos que aporta sobre las figuras más destacadas de la España de fines del siglo XV y principios del XVI. ²⁶ Y según M. Bataillon, «A pesar de las fórmulas epistolares con que se ven adornados en el *Opus epistolarum* del humanista milanés estos ensayitos historiográficos, concienzudos y un poco secos, no tienen la espontaneidad ni la actualidad que nos gusta encontrar en las cartas verdaderas. Se les siente compuestos después de los acontecimientos y firmados con fecha anticipada». ²⁷

Sus obras están agrupadas en tres conjuntos. *De Orbe Novo Decades*, ²⁸ redactada en latín, está constituida por ocho décadas, divididas en diez libros que están dedicados a diferentes personas, en las que se recogen cuantas informaciones llegaron a la Corte acerca de la invención de las nuevas Indias, proporcionadas por los propios protagonistas, partiendo del propio Colón y sus familiares, difundiendo interesantes informaciones acerca de los naturales, costumbres y referencias de índole etnológica y antropológica, alcanzando hasta la conquista cortesiana del imperio Mechica y la circunvalación del orbe por Juan Sebastián Elcano. Comenzó la redacción –según afirmación

²⁴ Marcelino Menéndez y Pelayo, *Estudios de crítica literaria*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1912, p. 230.

²⁵ E. E. Fueter, *Historia de la Historiografía Moderna*, Buenos Aires, Editorial Nova, 1953.

²⁶ Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española*, 2ª edición, t. I, Madrid, 1947, pp. 404-405. Según sus propias palabras, en el *Opus epistolarum* Anglería se manifiesta como «un verdadero periodista anticipado, cuya curiosidad se extiende a todo lo que ocurre, a las cosas más dispares. Su posición independiente, de otra parte, y el carácter de escritos íntimos que da a su labor, le permiten enjuiciar con toda despreocupación los temas más serios y alternan con éstos los chismes y minucias que corrían entre la gènte ociosa [...]. Su principal valor está en las luces que nos suministra sobre la psicología de Fernando, Isabel, Juana la Loca y en general sobre las personas encumbradas, que él trató con intimidad. En el capítulo de sucesos obtienen su preferencia los brillantes y sensacionales, sin que le interesen lo normal y poco ruidoso. Como escritor, maneja su latín con igual despreocupación que los asuntos, usando de un expresivo vocabulario abundante en neologismos».

²⁷ Marcel Bataillon, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1950, vol. I, p. 122.

²⁸ Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo*, Madrid, 1989 (introd. R. Alba). *Cartas sobre el Nuevo Mundo*, Madrid, 1990. *De orbe novo*, México, 1964 (traducción de A. Millares, estudio previo de E. O'Gorman). *De Orbe Novo Decades*, Alicante, 1985 (con un estudio de J. Pérez de Tudela Bueso). *De orbe novo*, Buenos Aires, 2004 (estudio y traducción de Stelio Cro).

propia— el 13 de noviembre 1493,²⁹ imprimiéndose la primera *Década* en 1511, desinteresándose de la publicación al conocer el constante plagio de que era objeto su obra. Pedro Mártir de Anglería había comenzado a elaborar sus *Décadas* poco tiempo después del primer viaje colombino, circulando su obra manuscrita que se vería reproducida, en traducciones e impresiones foráneas a nombre de otros autores. Pedro Mártir protestó, además, en varias ocasiones contra las copias que circulaban —«ajenas a mi voluntad»— en ciertos pasajes de su obra.³⁰ En 1504, se divulgó de forma anónima en un extracto de 29 páginas con el título de *Libretto de tutta la navigatione del Re de Spagna de le isole et terreni novamente trovati*³¹; y otra en 1507, atribuida a Américo Vespucci confundida con su *Paesi nuovamente trovati et mondo novo*.³² A pesar de la citada publicación parcial en 1511, y nuevos intentos en 1516 y 1521, lo cierto es que la obra no se imprimió completa hasta 1530, con carácter póstumo, merced al empeño puesto por Antonio de Nebrija, que tampoco llegó a ver la edición.³³

²⁹ Se trata de una antedatación con la que Mártir pretendía hacer coincidir la contemporaneidad del relato con los hechos, cuando la información que proporciona no pudo llegarle hasta la primavera de 1494, estando Mártir con la corte en Medina del Campo. Demetrio Ramos Pérez, *El efecto rectificador que impuso a la literatura humanística el hallazgo de un mundo nuevo: el caso de Pedro Mártir de Anglería en Medina del Campo*, Valladolid, Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción. Valladolid 1982, p. 21.

³⁰ Stelio Cro, en «Presentación de la Introducción al Orbe Novo» en *Tropos & Tropos*, revista electrónica, Córdoba (Argentina), 3, verano de 2005, p. 30.

³¹ El único ejemplar que se conserva está depositado en la Biblioteca de San Marcos de Venecia y en su texto pueden apreciarse informaciones extraídas del *Opus epistolarum* y de la primera *Década*, tal es el caso de los tres primeros viajes colombinos y los de Cristóbal Guerra y Pero Alonso Niño. Ángel Gómez Moreno, *España y la Italia de las humanistas. Primeros Ecos*, Madrid, Gredos, 1994, p. 322.

³² Setelio Cro, «El plagio de *De Orbe Novo* y las protestas de Pedro Mártir», en *Cuadernos para la investigación de la Literatura Hispánica*, 23, 1998, pp. 33-37. «Plagio y diplomacia: el caso de Pedro Mártir y Antonio de Nebrija», *Studi Ispanici*, 1997-1998, p. 21-32.

³³ Albertino Vercellese de Lisona reimprimió el *Libretto* en Venecia con fecha de 19 de abril de 1504, sobre textos latinos de Mártir traducidos al dialecto veneciano por Anzalo Tevisan (también conocido como Trurgiano), secretario del embajador veneciano en la corte española, Domenico Pisani, tal como se extrae de una carta del propio Trurgiano al impresor veneciano Domenico Malipiero, a la vez que le informaba de los viajes de Colón y Pinzón redactados por Pedro Mártir de Anglería. En 1507 una nueva reimpresión del *Libretto* salió a la luz en Vicenza como parte de los *Paesi novamente ritrovati et novo mondo* de Alberico (sic) Vespuccio. Cuatro años después, en 1511, las prensas sevillanas de Jacobo Cromberger imprimirían los diez libros de la primera *Década* precedidos por la *Legatio Baylonica* y concluidos con la obra poética de Pedro Mártir. La edición cuenta, como preliminares, con una carta del autor al conde de Tendilla, su valedor, y un prefacio a todo el volumen de Elio Antonio de Nebrija. En 1516 la primera *Década* se reimprimiría, acompañando la edición de la segunda y la tercera, en el taller de Arnao Guillén de Brocar en Alcalá de Henares, precedidas de una dedicatoria al nuevo rey Carlos, fechada el 30 de septiembre de 1516. El autor incluiría un breve glosario que llama *Vocabula barbara*, figurando, además, en algunas copias, la *Legatio Babylonica*. Las *Décadas* de nueva redacción, la segunda y la tercera, estaban dedicadas al papa León X.

El *Opus epistolarum* en cambio, es una colección de más de 800 cartas (812, para ser exactos), escritas también en latín entre 1488 y 1525 donde se recogen cuantas noticias cree el autor de interés según su buen juicio y la receptividad de sus destinatarios, reales o imaginarios, teniendo en cuenta que la agrupación de las cartas es posterior a la fecha que figura en cada una de ellas. Su origen puede estar en el compromiso contraído por el humanista con el cardenal Ascanio Sforza al partir de Roma en 1487. Por último, la *Legatio Babilónica* es la redacción de la misión diplomática que le fue encomendada por Fernando el Católico cerca del Sultán de Egipto. Marchó con aquel destino en agosto de 1501, alcanzando Alejandría el 23 de diciembre. La misión, imbuida del sentido de cruzada, por una parte, y de construcción de la *Universitas Cristiana*, por otra, concluyó a fines de febrero de 1502.³⁴

Análisis de *De Orbe Novo Decades*

Edmundo O'Gorman describió en su día las *Décadas* como un espejo de toda aquella actividad prodigiosa impulsada por la Corona y de la que fue testigo excepcional en su condición de áulico, Pedro Mártir de Anglería.³⁵ Sin embargo, el humanista no se limita a reproducir las informaciones facilitadas por el principal protagonista de la invención de las Indias. Habiendo comenzado la redacción de la primera *Década* el 21 de octubre de 1494³⁶, el 31 de enero ya escribía al arzobispo de Granada: «El Rey y la Reina crearon a Colón, a la vuelta de su honrosa empresa, Almirante del Mar Océano y le hicieron sentar delante de ellos, que es –como sabes– la suprema muestra de benevolencia y honor que nuestros reyes tributan a las grandes hazañas. Luego que le dieron una flota compuesta de dieciocho naves, con la cual regresó allá. Promete que ha de descubrir grandes cosas en los antípodas occidentales y autárquicos».³⁷ La última *Década*, la octava, la completó el mismo año de su muerte, 1526, lo que le permitió incluir la conquista de México por Cortés y la vuelta al mundo protagonizada por Magalhaes y Elcano. En una carta fechada el cuatro de noviembre de 1522,

La cuarta *Década* se publicaría en Basilea en 1521, dedicada a la infanta Margarita de Austria. Finalmente, en 1530, cuatro años después de fallecido su autor, las ocho *Décadas* saldrían del taller complutense de Miguel de Eguía el uno de diciembre de 1530 con el título *De Orbe Novo Petri Martiris ad Angleria, Mediolanensis protonotarii, Caesaris Senatoris*, que serían traducidas al castellano por Joaquín Torres Asensio, publicadas en Madrid en 1892 y reeditadas en Buenos Aires en 1944.

³⁴ Luis García y García, *Una embajada de los Reyes Católicos a Egipto*, Valladolid, CSIC, 1947, p. 6.

³⁵ Edmundo O'Gorman, *Cuatro historiadores de Indias. Siglo XVI*, México Sep Diana, 1979, p. 19.

³⁶ J-H, Mariejol, *Un lettré italien...*, op. cit., pp. 191-192.

³⁷ *Epistolario*, op. cit., vol. IX, p. 257.

escribe: «Cómo en el transcurso de tres años, una flotilla... ha podido recorrer un paralelo entero dirigiendo siempre su proa hacia el sol poniente, de las cuales una ha vuelto por Oriente cargada de especias y clavo; y en esta travesía se ha encontrado un día de ventaja (...) dos hechos que parecen inadmisibles para los estómagos débiles».³⁸

Representa una constante el natural entusiasmo con que Mártir recoge las noticias que le llegan de las Indias y que mantendría intacto durante los treinta años largos que separan el inicio de la conclusión de las *Décadas*. En los comienzos abunda en expresiones optimizadas haciendo suyas las informaciones que le han transmitido los protagonistas de las empresas, como cuando en carta de Pedro Mártir a Juan Borromeo, fechada en Alcalá el 24 de octubre de 1494, escribe: «Cada día trae cosas más admirables del Nuevo Mundo aquel Colón de Liguria, que mis reyes nombraron almirante por sus grandes hazañas. Se encuentra gran abundancia de oro en la superficie de la tierra. Dice que desde España ha recorrido tanta tierra dando la vuelta en derredor del mundo hacia Occidente, que casi llegó al Áureo Quersoneso, última frontera del mundo conocido por Oriente, y que supone haber dejado sin recorrer sólo dos horas de las veinticuatro que el sol tarda en dar la vuelta a todo el mundo. Encontró hombres que se alimentan de carne humana: sus vecinos los llaman caníbales y van desnudos como toda aquella gente».³⁹ Pero aquel entusiasmo primigenio no empañará el juicio de cuanto no encaje en la comprensión de su contenido conforme va avanzando en la redacción de las *Décadas* y tal entusiasmo se va matizando. Con frecuencia adopta una actitud acrítica cuando alguna información no le convence, acudiendo a la frase «así me lo cuentan, así te lo cuento», pero no responde a una constante por cuanto abundan sus propias opiniones adornando las informaciones colombinas. «Es evidente –señala Demetrio Ramos– que los escritos de Cristóbal Colón, y en especial su *Diario*, ocupan un lugar principalísimo, como piezas inestimables para el conocimiento de los hechos de la época de los descubrimientos. Mas son como los documentos o fuentes, repletos de contenido histórico, pero no historia en sí mismos, pues ni son escritos públicos ni se redactaron como crónica, para asumir unos hechos reflexivamente, que es lo que requiere el relato historial, que necesita ser escrito desde fuera del protagonista».⁴⁰

Al redactar las *Décadas* con cierta distancia temporal de los momentos en que llegaron las noticias a poder de Mártir, resulta obvio

³⁸ *Ibidem*, vol. XII, pp. 279-288.

³⁹ *Ibidem*, vol IX, p. 261

⁴⁰ Demetrio Ramos Pérez, *Variaciones ideológicas en torno al Descubrimiento de América. Pedro Mártir de Anglería y su mentalidad*, Valladolid, Cuadernos Colombinos X. Casa-Museo de Colón & Seminario Americanista, 1981-1982, p. 9.

que no podemos encontrar actitudes monolíticas en la comprensión de las informaciones y su difusión. A título de ejemplo, mientras el humanista piamontés matiza cautelarmente el descubrimiento de las islas del mar Océano, sin referirse a las Indias, como pretendía Colón e, incluso, llega a afirmar que Colón convenció a los reyes «que por nuestro Occidente descubriría pronto islas limítrofes si le facilitaban naves...»,⁴¹ no duda, a renglón seguido, en aceptar sin la más mínima duda que el almirante había llegado al Cibao –identificado fonéticamente con el Cipango– en el que creía ver la referencia bíblica al núcleo áureo de Ophir.⁴² Tal afirmación vendría además certificada con la inmediata proximidad del Quersoneso áureo, rubricada con toda rotundidad en una carta con fecha 9 de agosto de 1495,⁴³ pero apostillando Anglería que «considerando diligentemente lo que enseñan los cosmógrafos, aquellas son las islas Antillas y otras adyacentes»,⁴⁴ pero no las Indias, como creía empecinadamente Colón.

Conforme avanza Mártir en la redacción de sus *Décadas*, a lo largo de tanto tiempo, también evoluciona su percepción sobre las informaciones proporcionadas por el entorno colombino. Mal se conciliarían, por tanto, las expresiones citadas asumiendo que Colón había llegado al emporio salomónico de Ophir con las reflexiones de Maximiliano Transilvano⁴⁵ en su carta de 24 de octubre de 1522 a Pedro Mártir⁴⁶ sobre la circunnavegación del mundo que haría suyas el humanista: «Creemos ser fabulosos y cosas no verdaderas las que los autores antiguos dejaron escritas; y que con la experiencia de los presentes [hechos] pueden aquellas ser reprobadas (...) ¿quién es el que creerá ya de aquí adelante que hay moniszellos, spithameos y otros semejantes, que son más monstruos que hombres, que los antiguos escritores nos dejaron escrito que había, como vemos que los castellanos, navegando contra el mediodía y volviendo hacia el Poniente, y los portugueses yendo hacia el Oriente (...) hayan verificado, descubierto y hallado tantas y tan extrañas tierras; y finalmente, estos nuestros españoles que en esta nao ahora volvieron, habiendo dado una vuelta al universo orbe, nunca hayan topado, visto ni podido saber ni menos oír en todo lo que han andado, que ahora ni en tiempo

⁴¹ *De Orbe novo Decades*, op. cit., década I, libro I, cap. II, t. I, op. 99.

⁴² Demetrio Ramos Pérez, *El efecto rectificador...*, op. cit., p. 26.

⁴³ *Epistolario*, op. cit., t. IX, carta 164.

⁴⁴ *De Orbe novo Decades*, op. cit., déc. I, lib. I, cap. II, t. 1, p. 105.

⁴⁵ Áulico de Carlos I en la corte de Flandes, de origen Húngaro, venido a España en el séquito carolino, a quien se debe la redacción del primer relato de la primera vuelta al mundo, que llevaba por título *Relación escrita por Maximiliano Transilvano de cómo y por quien y en qué tiempo fueron descubiertas las islas Malucas, donde es el propio nacimiento de la Especiería, las cuales caen en la conquista y marcación de la Corona Real de España. E divídese esta relación en veinte párrafos principales*.

⁴⁶ Demetrio Ramos Pérez, *Variaciones ideológicas...*, op. cit., p. 51.

alguno haya habido ni haya los semejantes hombres monstruosos... Todo lo que los antiguos cerca de esto dijeron se debe tener por cosa fabulosa y falsa, y que como lo oyeron sin saber la verdad de ello, lo escribieron, y así han venido las semejantes fábulas y mentiras de muy antiguo de unas manos en otras y de un autor en otro».⁴⁷ Es de por sí elocuente que el propio Anglería se cure en salud acerca de las identificaciones áureas y salomónicas cuando afirma un tanto acrítico que «no me toca a mi decidir si esto es o no verdadero, aunque en mi opinión dista mucho de serlo».⁴⁸ No obstante, al final de su obra, en la última *Década*, los perfiles fantásticos que adornaban a los naturales, evolucionan hacia la asunción de la servidumbre como fórmula para protegerles de los excesos de sus beneficiarios: «Estos hombres sencillos y desnudos –escribe– estaban acostumbrados a poco trabajo; muchos perecen en su inmensa fatiga en las minas, y se desesperan hasta el punto de que muchos se quitan la vida y no cuidan de criar hijos».⁴⁹

Como se ha podido apreciar en el baile de fechas, las *Décadas* son el resultado de un dilatado proceso de acumulación de textos fragmentados, redactados en fechas diversas, separados por la inconstancia del autor en la continuación de la empresa, y reanudada por el empeño de sus valedores y mecenas. Esta obra –ha escrito Edmundo O’Gorman– «en la forma en que nos ha llegado, no responde a ningún plan previo inicial; ni siquiera al que se traza un memorialista que pretenda recoger acontecimientos de su época a medida que van ocurriendo. Pedro Mártir (...) siempre dispuesto a poner punto final al trabajo, reiteradamente se ve incitado y obligado a proseguirlo, de manera que escribe un tanto a pesar suyo y algo a regañadientes».⁵⁰

En todo caso, llama poderosamente la atención en la obra de Pedro Mártir, su actitud resistente a aceptar muchas de las afirmaciones colombinas, lo que le acredita cierta independencia de juicio que se reitera con mayor nitidez en las informaciones que proporciona a sus destinatarios en sus cartas del *Opus epistolarum* que en la redacción de las *Décadas*. Coincide siempre con Colón en la fascinación que proporciona el oro –evidente o presumido– pero no en las referencias geográficas por cuanto Colón pretende siempre haber llegado al Asia, mientras que Mártir se cuida de hablar de antípodas occidentales de un nuevo hemisferio de la tierra.

⁴⁷ Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1954, t. II, pp. 557-580.

⁴⁸ *De Orbe novo Decades*, op. cit., déc I, lib. IV, cap. final, t. I, p. 150.

⁴⁹ *De Orbe novo Decades*, op. cit. déc. VIII (1524-1525), dedicada al papa Clemente VII.

⁵⁰ Edmundo O’Gorman, *Cuatro historiadores...*, op. cit., p. 14.

En una carta a Juan Borromeo, fechada en Alcalá el 24 de octubre de 1494, informa Mártir que «Cada día trae cosas más admirables del Nuevo Mundo aquel Colón de Liguria, que mis reyes nombraron almirante por sus grandes hazañas. Se encuentra gran abundancia de oro en la superficie de la tierra. Dice que desde España ha recorrido tanta tierra dando la vuelta en derredor del mundo hacia Occidente, que casi llegó al Áureo Quersoneso, última frontera del mundo conocido por Oriente, y que supone haber dejado sin recorrer sólo dos horas de las veinticuatro que el sol tarda en dar la vuelta a todo el mundo. Encontró hombres que se alimentan de carne humana: sus vecinos los llaman caníbales y van desnudos como toda aquella gente».⁵¹ Y unos meses más tarde, en otra carta a Pomponio Leto, afirma: «¡Cosa admirable, Pomponio!; en la superficie de la tierra encuentran pepitas de oro en bruto nativas, de tanto peso que no se atreve uno a decirlo. Han encontrado algunas de 250 onzas y esperan encontrarlas mucho mayores, según por señas los naturales indicaron a los nuestros cuando se dieron cuenta de que estimaban mucho el oro».⁵²

La discrepancia fundamental entre Colón y Pedro Mártir, según O’Gorman se sustenta en que el nauta está convencido de que Cuba es tierra firme, habiendo alcanzado las costas asiáticas; el humanista, en cambio, no acepta el reducido tamaño de la Tierra del que está convencido Colón, ni, por tanto, la relativa proximidad del continente asiático hacia las costas europeas, aceptando, en cambio, la existencia de archipiélagos intermedios –*Ante insula*, *anthe ilha* o Antilla–, previendo, incluso, la hipótesis de la existencia de una masa continental.⁵³

Pero conforme se iba concretando el espacio, asumida ya la masa continental y desaparecido Colón, las informaciones irán haciéndose más precisas. En carta a Luis Hurtado de Mendoza, fechada en Valladolid el 18 de diciembre de 1513 escribe Pedro Mártir:

Me preguntas qué sucede en el Nuevo Mundo. Cada día se van descubriendo más cosas desconocidas hasta ahora. En otra ocasión hice detenida referencia de la vasta extensión de tierra que se ofrece a los navegantes que desde el mar de Hércules toman a la izquierda la dirección hacia el mediodía. Dije también que en esta tierra existen varias provincias como Paria Curiana, Cudibacoa, Cauhieta, Saturnia, Caubana, Uraba, Zaraboroa, Beraña y muchas otras. Cristóbal Colón, primer descubridor de tanta grandeza, y los españoles que después emulándolo recorrieron las costas de aquella tierra, encontraron numerosos ríos, tanto grandes como pequeños y medianos, viniendo a dar con uno, entre ellos, de tan inmensa anchura, que resulta in-

⁵¹ *Opus epistolarum*, op. cit., vol. IX, p. 261.

⁵² Alcalá, 5 de diciembre de 1494. En *Opus epistolarum*, op. cit., vol. IX, p. 269.

⁵³ Edmundo O’Gorman, *Cuatro historiadores...*, op. cit., pp. 21-22.

creíble que exista en la Naturaleza una tal cosa. Aseguran que tiene más de ochenta millas y que es un río y no un golfo marítimo, porque es de aguas dulces, porque corre hacia el Océano y está poblado de islas, además de que en su interior no está sujeto a flujo ni reflujo. Muchos de ellos los remontaron sus carabelas contra la corriente en más de cuarenta leguas. Cambiaron saludos con diversos reyezuelos de la comarca y trabaron amistad mediante mutuos regalos, aunque en un principio los habitantes trataron de rechazar a los enemigos. Llamen chiacones a sus reyezuelos. El nombre indígena del río es Maraño. La mayor parte de los navegantes colocan su embocadura bajo la línea equinocial; otros la ponen en el lado de allá. Todos confiesan que en aquellos parajes (...) está el Polo Ártico.

Hay en aquellas latitudes una gran variedad de lenguas y naciones. Existe una inmensa diversidad de animales, peces y monstruos. Son muy desemejantes las costumbres. Doquiera sale el oro en aquellas regiones y abundan las perlas en todas partes. En un mismo recorrido de este país la mayor parte de sus tierras están atravesadas por la línea equinocial, unas en el lado de acá y otras en el de allá. Tal posición convierte a mil y mil provincias en verdaderos Campos Elíseos. Existen asimismo otras en las que la naturaleza del suelo es estéril, arenosa y salvaje. Alimentan unas a los Caribes o caníbales, devoradores de carnes humanas y que reciben a los extraños que a ellos se llegan con saetas envenenadas. Son los habitantes de otras amables y hospitalarios. La mayoría de los árboles están allí cubiertos de hojas todo el año y verdean las praderas. Disfrutan los habitantes del otoño y primavera solamente, libres de los horrores del invierno y de las molestias del estío. Viven felices los habitantes de las colinas y de las riberas de los ríos. En algunas de las cumbres más elevadas se divisan nieves perpetuas, mientras que en las profundidades de los valles el calor es extremado a causa de los rayos solares que los bañan de alto a bajo, por estar bajo la línea equinocial o próximos a ella.⁵⁴

Gusta Mártir de las descripciones geográficas, adornando los paisajes con imágenes propias de las tierras que conoce y excitando la codicia por las riquezas que atesoran los dilatados espacios de las nuevas Indias. En otra carta a Luis Hurtado de Mendoza, presuntamente escrita en Aranda de Duero el 3 de abril de 1515, al dar cuenta de una isla vista por Vasco Núñez de Balboa en el golfo de San Miguel, afirma: «Es uma islã muy rica en árboles y frutos, en aves y en animales salvajes. [Gaspar de Morales] Se llevó una perla del tamaño de una nuez corriente, la cual, puesta a subasta entre los del Darién, fue vendida en el precio de 1.200 castellanos».⁵⁵

⁵⁴ *Epistolario, op. cit.*, vol. XI, p. 139-141.

⁵⁵ *Epistolario, op. cit.*, vol. XI, p. 276.

Concluimos con O'Gorman, «que las *Décadas* seguramente constituyen por su intención primaria una obra de índole historiográfica del tipo formal renacentista; pero, como al mismo tiempo, exhiben rasgos de una cierta fresca ingenuidad que recuerda el arcaísmo de un Heródoto, es preciso matizar esa clasificación para vincular también las *Décadas* a la gran corriente tradicional de los libros de viajes, por más que su autor jamás haya pasado a las regiones que tan difusamente se ocupa»,⁵⁶ estimación que in extenso podría aplicarse a la mayor parte de las crónicas de Indias.

De *Orbe novo* en la *Utopía* de Tomás Moro

«El pensamiento del siglo XVI –ha escrito José Antonio Maravall– lleva consigo una gran carga utópica y la presencia del mito de la edad dorada, con sus pobladores imaginados según el mito complementario del buen salvaje, es frecuente en aquella centuria. Erasmo hablaba de las proximidades de una edad de oro y las Cortes castellanas, reunidas en Santiago, recordaban al electo emperador la aparición de «otro nuevo mundo de oro hecho para él».⁵⁷ Tal referencia a la Indias de Poniente, acuñada por Pedro Mártir de Anglería, supone una de las prístinas aplicaciones del mito a las tierras americanas en el que subyace la imagen del buen salvaje extraída de las primeras informaciones colombinas y divulgadas en las *Décadas de orbe Novo*. «Pero no sólo era el espacio –añade Demetrio Ramos. el que provocó el desbordamiento de la imaginación, sino también y muy especialmente la época. Pues al producirse el auge descubridor, empujando al misterio, todo navegante creía encontrar en cada isla algo con lo que soñó antes de emprender la aventura, tal como si la realidad fuera fruto de la fantasía. Por eso renacían las viejas leyendas –de paraísos y riquezas–, es decir, lo inventado en el pasado, convertido en tradición, porque inventar novedades no era tan fácil, si no iba por delante la esperanza sobre lo expuesto».⁵⁸

Las imágenes de los aborígenes americanos, adornadas de mansedumbre, docilidad, capacidad intelectual, virtudes morales naturales..., transmitidas por Colón y divulgadas por los áulicos de Fernando el Católico, para alcanzar los efectos de la anuencia papal consumados en las Bulas Alejandrinas, difundieron en los centros humanistas de la Europa cristiana, concretados geográficamente por Américo Vespucii, la existencia de sociedades virginales, incontaminadas, próximas a las

⁵⁶ Edmundo O'Gorman, *Cuatro historiadores...*, op. cit., pp. 17-18.

⁵⁷ José Antonio Maravall, *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*. Madrid, Siglo XXI, 1982, p. 160.

⁵⁸ Demetrio Ramos, «Influencia de los descubrimientos en la ideología europea. El origen de «La Utopía» como fruto del descubrimiento colombino», en *Anales de Historia Contemporánea*, 8 (1990-1991), pp. 27-43.

ensoñaciones edénicas, susceptibles de sembrar en poblaciones tan proclives, la semilla de la evangelización.⁵⁹

«La atracción utópica de América –ha escrito José Luis Abellán– tendrá importantes manifestaciones en el pensamiento europeo de la época. La primera y fundamental será la famosa Utopía de Tomás Moro, situada en incierto lugar de América y visitada por Rafael Hitlodeo».⁶⁰ Pero «Moro –afirma Demetrio Ramos– no ve una realidad paradisíaca salvaje, de hombres desnudos y en estado natural, sino como podía entenderla a través del recuerdo de alguna sociedad clásica, perdida en el pasado y reencontrada»,⁶¹ es decir, una sociedad incontaminada, regida por hombres sabios y leyes justas.

De acuerdo con el fenómeno de «inversión americana», acuñado por J.L. Abellán, «en América se invierten los valores y las relaciones del Antiguo Continente: lo que en el uno es malo en el otro es bueno y viceversa. Así se valora el Nuevo Mundo frente al Viejo: aquel es el mundo del futuro, del porvenir, de la abundancia y de la fertilidad, mientras éste es habitáculo de un pretérito que pesa excesivamente sobre sus espaldas, un mundo de pobreza, escasez y esterilidad».⁶²

Tomás Moro tuvo varios cauces informativos para conocer el hallazgo de las Nuevas Indias para los reyes de Castilla: 1) la edición en Amberes de la supuesta «carta de Colón» en el verano de 1493, con las informaciones seleccionadas proporcionadas por Martín Alonso Pinzón y el propio Colón y destinadas a la creación del ambiente propicio en Roma a los planes del rey Fernando; 2) la Corte de Londres, a la que se trasladó Catalina de Aragón en 1501 tras haber contraído matrimonio con el heredero al trono inglés, Arturo, en 1497, conociendo las preocupaciones de sus padres sobre las Indias; 3) las relaciones de Amerigo Vesputii, particularmente la carta de 4 de septiembre de 1504, su posterior edición y la mayor difusión de su traducción para Martin Waldseemüller, que con el título de *Quatuor Navigationis* la publicó en 1507 en su *Cosmographie introductio*; 4) la edición de las *Décadas de Orbe Novo* en las prensas sevillanas de Cromberger en 1511; y 5) la estancia de Moro en Flandes en 1515, su amistad con Desiderio Erasmo, su relación con Pedro Egidio y la partida de nacimiento de *Utopía* con la aparición del portugués Hitlodeo personaje imaginario –nombre que parece proceder de los términos griegos *hyt-*

⁵⁹ José Antonio Maravall, «La utopía político-religiosa de los franciscanos en Nueva España», en *Utopía y reformismo en la España de los Austrias... op. cit.*, pp. 79-110.

⁶⁰ José Luis Abellán, *Historia crítica del pensamiento español*, tomo II, «La Edad de oro», Madrid, Espasa-Calpe, 1979, p. 383.

⁶¹ Demetrio Ramos Pérez, «Sobre el origen de la Utopía de Tomás Moro», en *Homenaje a Jose Antonio Maravall*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1985, Tomo III, pp. 221-235.

⁶² José Luis Abellán, *Historia crítica...*, *op. cit.*, p. 384.

los y *daños* (dicharachero y charlatán)–, supuesto compañero inseparable de Vespucii.⁶³

Demetrio Ramos se inclina por la edición de 1511, pues en la primera Década «ya se insistía lo suficiente sobre el carácter felicísimo de los indios de La Española, isla que, como la de *Utopía*, se decía separada del continente (tal se consideraba La Juana o Cuba) por un estrecho».⁶⁴ Sobre tan determinante coincidencia se añade la descripción de los aborígenes «más felices que aquellos [que conoció Eneas], con tal que reciban la religión; porque viviendo en la edad de oro, desnudos, sin pesos ni medidas, sin el mortífero dinero, sin leyes, sin jueces calumniosos, sin libros, contentándose con la naturaleza, viven sin solicitud ninguna acerca del porvenir...»;⁶⁵ añadiendo que «tienen ellos por cierto que la tierra, como el sol y el agua es común y que no debe haber entre ellos mío y tuyo, semillas de todos los males... Para ellos es la edad de oro. No cierran sus heredades ni con fosos, ni con paredes, ni con setos...; de su natural veneran al que es recto, tienen por malo y perverso al que se complace en hacer injuria a cualquiera».⁶⁶

«Con estas sugerencias –escribe Demetrio Ramos– parece comprensible que el gran ingenio de Moro se exaltara, dada la ejemplaridad que le ofrecían, hasta parecer el molde en el que se vació su entusiasmo».⁶⁷ Moro hubo de ser sensible ante las imágenes transmitidas por Pedro Mártir de Anglería cuando insistía que en La Española, los indígenas no cercaban sus tierras; y así, Moro señala los males que habían traído a Inglaterra los acotamientos de las tierras para pastos en perjuicio de la agricultura. «En aquellas regiones del reino –escribe Moro en *Utopía*– donde se produce una lana muy fina y, por consiguiente, de más precio, los nobles y señores y hasta algunos abades... no dejan nada para el cultivo y todo lo acotan para pastos (...) circundan de una empalizada algunos miles de yugadas, arrojan a sus colonos de las suyas, los despojan por el engaño o por la fuerza o les obligan a venderlas...».⁶⁸

«El contraste entre el párrafo de Anglería y este de Moro en su *Utopía* –añade D. Ramos– ¿no sugiere el efecto explosivo provocado por aquella imagen en la que el humanista de la corte castellana, se

⁶³ Francisco López Estrada, Francisco, *Tomás Moro y España Sus relaciones hasta el siglo XVIII*, Madrid, Editorial Universidad Complutense, 1980, p. 50.

⁶⁴ Demetrio Ramos Pérez, «Sobre el origen...», *op. cit.*, p. 234.

⁶⁵ Pedro Mártir de Anglería, *Décadas de Orbe Novo*, *op. cit.*, Década I, libro II, cap. IV, pp. 145-146.

⁶⁶ *Ibidem*. Década I, lib. III, cap. VIII, tomo 1, pp. 201-202.

⁶⁷ Demetrio Ramos Pérez, «Sobre el origen...», *op. cit.*, p. 234.

⁶⁸ Tomás Moro, *Utopía*. En *Utopías del Renacimiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 53.

complacía en ofrecer un ejemplo que, ante la situación de Inglaterra, excitaba a tal reacción como respuesta? Es natural, por consiguiente, que moro se sintiera tentado a contraponer una realidad presentida a una realidad padecida, aportando ese mundo de cultivada civilización, en que a la pureza racional de vida se unía el menosprecio a las riquezas y, especialmente, al oro».⁶⁹

No cabe en la intención de este trabajo dar cauce a la fértil polémica que ha empeñado a no pocos estudiosos a la hora de ubicar la *Utopía* de Moro en unas coordenadas geográficas compatibles con los viajes de Vespucii, auténtico descubridor del Nuevo Mundo para los europeos por cuanto a través de Waldseemüller, la difusión de sus viajes tuvo mayor efecto que la cautela que acompañaba al concepto de *mare clauso* para las empresas expansivas de Castilla. George B. Parks, aun cuando parece identificar a Hitlodeo como uno de los veinticuatro compañeros de Vespucii que habían quedado en las costas del Brasil, con un grupo escogido Moro los dirige en arduas expediciones por tierra y por mar y con descripciones tópicas de como se creían los trópicos –desérticos, si vegetación ni población– le hace llegar a Trapobana (Ceilán), de allí a Calicut y, por último de regreso a Lisboa, en un periplo imposible antes de que se hubiese consumado la expedición de Magalhaes y Elcano en 1522.⁷⁰ «Moro situó su mundo imaginario –ha escrito Isaac J. Pardo– en el presente, en aquel presente de 1516; sólo que la república donde no existían los vicios y desventuras de la Inglaterra y de la Europa de entonces, estaba realizándose lejos, en *Utopía*, esto es, en *no-hay-tal-lugar* (*Nusquama* fue el nombre dado por el autor), en una isla que no existe, cuya capital *Amauroto*, ciudad entre nieblas, se alzaba a orillas del río *Anidro*, río sin agua, un cauce seco. El supremo gobernante del extraordinario país tenía por título *Ademo*, príncipe sin pueblo. Tales maravillas las refería un viajero llamado Hitlodeo, perito o, si se quiere, profesor en tonterías. Afirmación-negación, cada nombre anulaba aquello que pretendía designar».⁷¹

Si América se encuentra en la génesis de la *Utopía* de Moro, la obra del humanista inglés figurará tempranamente en los repertorios bibliográficos que marcharían al Nuevo Mundo. Es un detalle sintomático que tras el viaje que hizo Hernando Colón a Lovaina en el otoño de 1520, donde conoció a Erasmo, además de todas sus obras se trajese un ejemplar de la *Utopía* de Moro. Aun cuando la presencia

⁶⁹ Demetrio Ramos Pérez, «Sobre el origen...», *op. cit.*, p. 234.

⁷⁰ George B. Parks, «More's Utopia and Geography», en *The Journal of English and Germanic*, vol. XXVII, 2, April 1938, pp. 224-239, p. 228.

⁷¹ Isaac J. Pardo, *Fuegos bajo el agua. La invención de Utopía*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2010, p. 695.

de la obra se debía a la acusada bibliofilia colombina, cuya afortunada prueba es la biblioteca que lleva su nombre –la obra muestra señales evidentes de haber sido leída y anotada–⁷², es mucho más elocuente el hecho de que otro ejemplar acompañase en su destino apostólico a fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México, como demostró en su día Silvio Zavala.⁷³

Epílogo

«El hecho de que Moro sitúe la Utopía en América –escribe J.L. Abellán– no es casual; responde a una honda convicción, ya bien arraigada desde los primeros tiempos del Descubrimiento: la de que América es tierra utópica por excelencia. Y así, frente a una Europa envuelta en una triste política, donde las ambiciones y la corrupción se disfrazan con el contradictorio y absurdo nombre de «guerras de religión» y donde el eje de acción gira en torno a la maquiavélica «razón de estado», América aparece como la utopía salvadora, como la tierra prometida que esperaba impaciente la vieja y podrida Europa»⁷⁴. O, en palabras de Alfonso Reyes en la última Thule, «América comienza a definirse a los ojos de la Humanidad como un posible campo donde realizar una justicia más igual, una libertad mejor entendida, una felicidad más completa».⁷⁵

⁷² Tomás Marín, *Obras y libros de Hernando Colón*, Sevilla, G.H.E.A. Sevilla 1970, p. 7.

⁷³ Silvio Zavala, *La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España y otros estudios*, en Memoria del Colegio Nacional, V. México 1949, pp. 49-78.

⁷⁴ Jose Luis Abellán, *Historia crítica...*, op. cit., p. 391.

⁷⁵ Alfonso Reyes, «La última Thule» en *Obras completas*, México, F.C.E., 1989, vol. XI, p. 58.

MISCELÁNEA

Guerra de la Independencia
y comunidad urbana.
La crisis de un modelo secular

JAVIER MAESTROJUÁN



Usos públicos de mitos, representaciones
y símbolos en el primer liberalismo

CARLOS FORCADELL ÁLVAREZ



El africanismo como instrumento del
nacionalismo español a principios del siglo XX:
la Conferencia de Algeciras

MARGARITA BARRAL MARTÍNEZ



Esfuerzo Común. Una revista carlista de
oposición al régimen franquista (1960-1974)

CRISTINA ALQUÉZAR VILLARROYA



GUERRA DE LA INDEPENDENCIA Y COMUNIDAD URBANA.

La crisis de un modelo secular

Javier Maestrojuán

Este artículo analiza las transformaciones vividas en España por las comunidades urbanas entre 1808 y 1814 como consecuencia de la guerra y el cambio político, aunque situando el estudio en la larga duración. La ciudad se propone como un modelo de escala adecuada para responder a preguntas de alcance más amplio. En primer lugar se plantea la guerra como la quiebra por extenuación de un modelo de gobierno municipal y de los principios doctrinales que lo legitimaban, que habían comenzado ya a agotarse con las reformas borbónicas. En segundo lugar, se muestra la reactivación de un tejido social de base preexistente en la ciudad, que sale reforzado de la experiencia de la guerra. En tercer lugar y, como conclusión, se destaca la importancia del discurso en el proceso de reconocimiento de los propios actores como agentes políticos. Para dotar de una mayor inteligencia a las reflexiones de carácter general, procuraré en la medida de lo posible vincularlas al caso concreto de Zaragoza.¹

Europa lo urbano resulta particularmente atractivo para estudiar el conjunto de prácticas culturales, sociales y políticas de tránsito hacia la modernidad en estas dos centurias: la generación de nuevos espacios de sociabilidad, el descenso de la política a las masas, la transformación de las redes de fidelidad interpersonal o el surgimiento de nuevas formas de comprender el plural político² son los elementos de un nuevo modelo

¹ He estudiado con detalle el caso en Francisco Javier Maestrojuán, *Ciudad de Vasallos, Nación de Héroes (1808- 1809)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2003.

² Partiendo de las tesis de M. Agulhon, R. Chartier o J. Habermas, Jean-Philippe Luis describe este modelo en «Cuestiones sobre el origen de la modernidad política en España (finales del siglo XVIII-1868)», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 84 (2009), pp. 247-278. Es sin duda F. X. Guerra quien primero propuso la pertinencia de una renovación de los presupuestos teóricos para la interpretación de este período. Ver François-Xavier Guerra, «Pour une nouvelle histoire politique: acteurs sociaux et acteurs politiques» en

explicativo del cambio, que sobrepasa el marco conceptual de la *revolución burguesa*.

Aunque la historiografía sobre este período no se declare abiertamente urbana, la ciudad es una constante en la misma. La guerra ofrece, junto a la dimensión estrictamente militar, la de la ocupación cotidiana y prolongada de donde se extraen experiencias colectivas de alcance. Las formas de violencia, ejercida o sufrida, influyen –como también sucede en los procesos de independencia americanos– en la «redefinición de los vínculos sociales e identitarios a nivel colectivo e individual»³ y también de los vínculos políticos.

El desarrollo de la contienda y el solapamiento de distintas realidades político-jurídicas a lo largo de siete años impiden la instalación efectiva de una solución de conjunto. Al contrario, se favorece la fragmentación de centros de poder: universo de dimensiones variables en función de quién se adueñe del lugar, pero donde las ciudades adquieren una especial relevancia como centros de operación militar, de toma de decisiones políticas o dentro del sistema de abastecimiento. Esta atomización es patente en las semanas que presencian la formación de juntas, antes del establecimiento de la Central, pero dicho esquema se repite a lo largo de los años siguientes.

En 1808 la ciudad es el modelo de comunidad política más nítido que se ofrece a los españoles y los sucesos que se desarrollan en los años posteriores la van a transformar en paradigma de comportamiento cívico, tanto para quienes se preocupan por dar nombre a los sucesos como para quienes los protagonizan.

La ciudad, por lo tanto, se nos ofrece como el escenario idóneo para estudiar la historia de los comportamientos sociales y los conceptos políticos de estos años. De entre las posibles estratificaciones que presenta el hecho urbano he escogido las que me resultan más útiles a la hora de abordar algunas cuestiones de interés general. La dimensión administrativa para observar la relación entre gobernantes y gobernados; la dimensión social muestra cómo se estructuran las vinculaciones entre personas a raíz del conflicto; por último, la dimensión simbólica de lo político permite ver cómo los actores se comprenden a sí mismos formando parte de un sujeto colectivo.

Como afirma C. Morange, es inútil y *ahistórico* plantearse si las cosas hubieran cambiado sin el efecto de la *Guerra y la Revolución*.⁴ Posiblemente la guerra no cambia nada de manera inmediata, pero casi todo

François Chevalier et al., *Structures et cultures des sociétés ibéro-américaines, au-delà du modèle socio-économique: colloque international en hommage au professeur François Chevalier*, 29-30 avril 1988, Paris, CNRS-MPI, 1990, pp. 245-260.

³ Véronique Hébrard, «La ciudad y la guerra en la historiografía latinoamericana (siglo XIX)», *Anuario Americanista Europeo*, 41-1 (2003), pp. 41-58.

⁴ Claude Morange, «Sur la révolution de 1808-1814», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38-1 (2008).

empieza a cambiar a partir de 1815.⁵ Hay cuestiones que se entienden sólo en la larga duración, aunque la historia local se obstina en situarlas en la corta. Pero conviene recordar la importancia de la dimensión media: los siete años que transcurren entre 1808 y 1814 suponen la cronificación de un estado de excepción que produce a la larga efectos irreversibles. Sin perder la perspectiva del tiempo largo, la historia de estos años a menudo explota insuficientemente la complejidad del momento: el hecho extraordinario que supone vivir en tan poco tiempo tal número de cambios, de dramas y de proyectos.

El agotamiento de un modelo de gobierno municipal

Antes de abordar dimensiones más difusas de lo político, quiero detenerme en los cambios que se producen en la organización de la administración municipal a lo largo de estos años, y que suponen el remate de un proceso que se prolongaba desde hace siglos.

La administración es el conjunto de instituciones y personas que sirven para gestionar la comunidad –sus bienes y sus personas– y el entramado de conceptos políticos y morales que otorga legitimidad y coherencia a este sistema, que le da una forma precisa y no otra. Por regla general, la validez de este sistema es asumida por todos los actores, sea cual sea su posición dentro del mismo, lo cual asegura su estabilidad y pervivencia. En las sociedades pre-constitucionales, la administración municipal constituye el estrato administrativo más cercano a las personas y, en cualquier caso el que más directamente se percibe. Por otra parte, antes del XIX es difícil discernir la dimensión «política» de toma de decisiones y «administrativa» de ejecución de las mismas.⁶

Como idea general, podemos avanzar que en estos años se produce la extenuación definitiva de un modelo de gobierno local: de su administración, de la forma en que son elegidos los representantes del municipio y su extracción social y, por último, del conjunto de conceptos que mantiene este sistema.

Es importante señalar que este hecho es el resultado de un proceso que puede retrotraerse hasta el siglo XV y cuyas características principales serían el aumento del intervencionismo de la Corona sobre los asuntos locales, que provoca una progresiva disminución de la autonomía local y del poder político de los ayuntamientos, que tienden a convertirse en una institución más del Estado⁷. Los años de la guerra no

⁵ Joaquín Álvarez Barrientos, (ed.), *La Guerra de la Independencia en la cultura española*, Madrid, Siglo XXI, 2008.

⁶ Francisco Javier Guillamón Álvarez, «Algunos presupuestos metodológicos para el estudio de la administración: el régimen municipal en el S. XVIII», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 8-9 (1989-1990), pp. 59-74.

⁷ María Ángeles Hijano Pérez, *El pequeño poder: el municipio en la Corona de Castilla, siglos XV al XIX*, Madrid, Fundamentos, 1992, p. 166.

suponen un cambio de dirección, sino en cualquier caso un aumento de intensidad de las constantes.

Como causas principales podemos señalar –lo cual no es una excepción en Europa– la necesidad de contar con todos los recursos materiales posibles para subvenir a las necesidades bélicas que genera el mantenimiento de un imperio y, por otro lado, el aumento progresivo del poder del soberano, que se extiende a cada vez más amplios ámbitos de influencia.

En España, este proceso arranca desde el siglo XV a través de reformas que apuntan a arrebatar mayores parcelas de influencia al dominio señorial y por la necesidad de atender a una realidad urbana cada vez más compleja, lo que provoca una mayor especialización y burocratización del gobierno local. Los ejes de actuación serán esencialmente la reforma de cargos para lograr una mayor influencia en su nombramiento, la apropiación y venta de oficios por parte de la Corona, el impulso de una serie de instituciones administrativas para el control de los bienes municipales⁸. Por último, el control de la jurisdicción municipal a través del necesario refrendo por parte del Consejo de Castilla de las distintas ordenanzas municipales. Este proceso se completa a lo largo del siglo XVIII con la extensión del modelo castellano a los municipios de la Corona de Aragón, basado en las figuras del intendente y el corregidor, cuyas funciones acabarán siendo finalmente delimitadas en 1766, quedando el primero al cargo de los asuntos de guerra y hacienda y el segundo de las cuestiones de policía y justicia.⁹

Si el ayuntamiento y la comunidad son los dos polos de la misma realidad municipal,¹⁰ es obvio que estos procesos tienen consecuencias en la extracción social de las élites de gobierno, en el ejercicio de su poder y en la vinculación con los habitantes del municipio. La caracterización de estas tres dimensiones antes del XIX nos permite cuestionar algunos de los mitos municipalistas que surgieron ya a finales del XVIII, que veían en la ciudad y en órganos como las Cortes un precedente de la soberanía popular.¹¹

⁸ El Catastro y la Contribución Única de 1771, la administración de Rentas Reales y la acción de la Contaduría General de Propios y Arbitrios. La venta de oficios no se prevé inicialmente pues se pretende acabar con los abusos que generan este tipo de prácticas, pero al final la Corona acaba recurriendo a esta práctica. Es cierto que la medida permite una mayor movilidad social.

⁹ Alfonso Carlos Merchán Fernández, *Gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Tecnos, 1988.

¹⁰ José Manuel de Bernardo Ares, *El poder municipal y la organización política de la sociedad: algunas lecciones del pasado*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1999.

¹¹ José Antonio Escudero López, «Los orígenes del municipio constitucional», *El municipio constitucional. Seminario de Historia de la Administración*, Madrid, INAP, 2003, pp. 13-26.

Aunque las realidades son múltiples, se pueden establecer características comunes como son la patrimonialización de los oficios públicos –una situación que en cierta medida frenan las reformas de Carlos III, pero no totalmente¹² y la práctica extendida del fraude en el ejercicio de la gestión municipal. En cuanto a la autonomía y a la *participación* del elemento popular en la toma de decisiones a nivel municipal, es algo dudoso a partir del siglo XV e incluso antes, ya que el hecho de que los municipios no estuvieran vinculados a la Corona no impide que lo estuvieran a otros poderes locales.¹³ Al menos es así en los centros urbanos de mediano y gran tamaño. Aunque en algunos pequeños municipios el sistema de concejo abierto permanece activo durante bastantes siglos, también se verá definitivamente afectado a partir de las reformas de la segunda mitad del XVIII.¹⁴

En cuanto al perfil de las élites de poder local, la pervivencia de sistemas tradicionales como el de *mitad de oficios*, la pluralidad de los modos de acceso a los oficios públicos y las sucesivas medidas que se llevan a cabo a lo largo de los tres siglos precedentes, arrojan una enorme variedad de matices aunque pueda hablarse de tendencias aristocratizantes.¹⁵ Muchos de los trabajos publicados entre los años 80 y 90 proponen el término *oligarquía* para hacer referencia al grupo que controla el poder local en la España anterior al siglo XIX, aunque las investigaciones más recientes permiten matizar el modelo de *revolución burguesa*, atendiendo a factores de carácter sociocultural y no estrictamente económicos o de clase para explicar la evolución de las élites locales entre los dos siglos.¹⁶

Esta dimensión personal del gobierno nos coloca ante una de las cuestiones más difíciles de responder, que afecta a la vinculación entre los gobernantes y los gobernados. El acto administrativo-político se sustenta al fin y al cabo en un discurso coherente, compartido por el conjunto de la comunidad y reproducido continuamente, desde sus formas más elaboradas hasta las más simbólicas y difusas. En el centro de este discurso podemos encontrar una noción de contenido moral y de genealogía sacra, la de *Bien Común*, que sustenta el pacto entre gobernantes y gobernados en todas las alturas del edificio político. En los siglos XVI y

¹² Puesto que la Corona acabará también recurriendo a la venta de cargos para la obtención de fondos.

¹³ María Ángeles Hijano Pérez, *El pequeño poder...*, op. cit., p. 25.

¹⁴ José Antonio Escudero López, «Los orígenes del municipio constitucional», op. cit., p. 16.

¹⁵ Si bien puede apreciarse antes del XVIII una presencia mayor de la baja nobleza, esta situación cambia a partir de las reformas carloterceristas.

¹⁶ Desde esta perspectiva son muy interesantes los trabajos de José María Imízcoz Beunza. La crítica al modelo explicativo de la revolución burguesa puede encontrarse en «Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global», *Revista da Faculdade de Letras. Historia*, 5 (2004), pp. 115-140.

XVII dicho concepto constituyó el núcleo de buena parte de la reflexión política de teólogos y juristas españoles como Francisco de Vitoria, Domingo de Soto o Francisco Suárez o de teóricos del poder como La Perrière o Puffendorf. Estas teorías afectan a la práctica cotidiana de la política, donde las reflexiones al *Bien Común* o al *Interés del Público* como leyes supremas son constantes.¹⁷

El éxito y la permanencia de este concepto a lo largo de siglos obedecen a que reviste de forma ajustada el ideal de gobierno (municipal en este caso) pues es fácil de trasladar a la cotidianeidad. Recupera la idea de pacto fundador, de origen teológico, tan adecuada a la comprensión de las sociedades tradicionales, en que el poder se entrega a los gobernantes que se comprometen a la protección de los gobernados. Tiene una traducción inmediata a lo práctico: en momentos de crisis se convierte en una llamada a la solidaridad –e incluso el sacrificio– comunitarios; en tiempos tranquilos se concreta en la salvaguarda de los intereses de la ciudad, especialmente en lo referente al abastecimiento y la seguridad interna y externa. Estos objetivos definen precisamente los ámbitos de actuación del ayuntamiento tradicional: abastos y policía urbana. La propia comunidad da por sentado el respeto a este pacto, de tal forma que se manifiesta de forma violenta cuando no se cumple alguno de sus términos.¹⁸

En especial en la segunda mitad del XVIII el concepto de *economía moral* ha sido operativo frente a los abusos de las élites locales, que se producen en un contexto general de crisis económica, dando lugar a distintos levantamientos populares, con especial intensidad en torno a 1766. Estas pulsiones muestran tanto la efectividad del principio como la erosión de la confianza en ese pacto por parte de buena parte de las comunidades urbanas. Puede afirmarse que a finales del siglo XVIII se ha producido en el municipio español una parálisis administrativa y es manifiesta la ineficacia de los gestores locales para resolver los problemas de la vida cotidiana.¹⁹

La guerra no es un conflicto social, pero no deberíamos perder de vista que se enmarca dentro de un ciclo largo de crisis económica que ha alcanzado su máxima intensidad en los años inmediatamente anteriores a 1808, ante la cual las estructuras de poder urbano han sido incapaces

¹⁷ Norberto Bobbio et al., *Diccionario de política*, 2 vol., Madrid, Siglo XXI Editores, 1991 y Rodrigo Borja, *Enciclopedia de la política*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1997.

¹⁸ Edward Palmer Thompson, «La economía ‘moral’ de la multitud en la Inglaterra del Siglo XVIII» en Edward Palmer Thompson y Josep Fontana Lázaro, (pr.): *Tradición, revuelta y consciencia de clase: estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1979, pp. 62-134.

¹⁹ Agustín Bermúdez Aznar, «Marco jurídico del municipio en el tránsito del antiguo régimen al estatuto constitucional», *El municipio constitucional...*, pp. 27-46.

de reaccionar, provocando en muchos casos un cuestionamiento abierto de su eficacia. Entre 1802 y 1804 se vive uno de los períodos más graves, por la coincidencia de la crisis financiera con un ciclo agudo de malas cosechas y episodios epidémicos que afectan a todo el país. Las consecuencias son obvias: los recursos se hacen cada vez más escasos para abastecer a una población creciente y la situación se agrava particularmente en las ciudades grandes. En algunos lugares donde en 1808 se producen episodios de violencia contra los notables locales, el conflicto resulta ser la ocasión para que estallen tensiones preexistentes.²⁰

Las distintas reformas administrativas ensayadas durante el período de 1808 a 1814 inciden en la intensificación de estas tendencias. En primer lugar, durante estos escasos seis años se viven al menos cuatro situaciones distintas. *Al menos*, pues cada una de ellas se desarrolla con mayor o menor integridad a tenor de lo que permita el desarrollo de la contienda. En concreto se suceden en algunas partes del país los siguientes modelos: los ayuntamientos patrióticos (en ciertas ciudades en clara competencia con las Juntas locales),²¹ los primeros ayuntamientos franceses según el modelo tradicional español; los ayuntamientos franceses según el modelo napoleónico que, a su vez, tienen distinto perfil según se encuentren bajo dominio directo del emperador y sus generales, que interpretan la normativa a su antojo,²² o de su hermano. En ambos casos, entre 1812 y 1813 se perfecciona y se instaura en las ciudades ocupadas el modelo de Municipalidades y Juntas de Municipalidad de corte napoleónico. Los decretos que articulan esta organización tienen una clara inspiración napoleónica y el municipio es concebido como el último eslabón de la gestión del Estado.²³ A continuación tenemos los ayuntamientos constitucionales²⁴ y, por último, los ayuntamientos restaurados a la vuelta del rey en 1814. No está nada mal para unos ciudadanos que habían vivido hasta entonces en un modelo de perfiles

²⁰ Cádiz, Badajoz, Valencia o Sevilla.

²¹ Los trabajos de Richard Hocquellet han supuesto una novedad en los estudios sobre este primer período del conflicto. *Resistencia y revolución durante la Guerra de la Independencia. Del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, 2008. Para el asunto de las Juntas en concreto «Élites locales y levantamiento patriótico: la composición de las juntas provinciales de 1808», *Historia y política*, 19 (2008), pp. 129-150.

²² Junto a los estudios clásicos, como el de Mercader Riba para Barcelona, la historia local reciente ha estudiado con detalle el gobierno de las ciudades sujetas a dominio militar. Este aspecto ha sido desarrollado por Jorge Sánchez Fernández, *Valladolid durante la Guerra de la Independencia española, 1808-1814*, Salamanca, Diputación General de Valladolid, 2002.

²³ Los decretos principales, 4 de septiembre de 1809 y 17 de abril de 1810. Un buen estudio es el de Carmen Muñoz De Bustillo Romero, *Bayona frente a Cádiz: gobierno y administración en la prefectura de Jerez*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1989.

²⁴ Artículos 309 al 323 del Capítulo I, Título VI de la *Constitución Política de la Monarquía Española* y la *Instrucción* para el gobierno de las provincias de 23 de junio de 1813.

bastante homogéneos y de tradición secular. La sola sucesión de proyectos bastaría para cuestionar la validez de los modelos tradicionales, pero es preciso hacer un análisis un poco más detallado.

No me voy a lanzar a una definición pormenorizada de las reformas, en parte porque desbordaría los límites de este trabajo, en parte porque todavía faltan estudios de base²⁵, pero sí es posible al menos trazar unos cuantos vectores comunes.

En primer lugar, el «imperio del momento»²⁶ invita a los ejecutores a posponer las declaraciones o al menos a relegarlas a la retórica pública, y la urgencia desvela el verdadero sentido del aparato de administración municipal: *la explotación sistemática de todo tipo de riqueza municipal, común o privada, con el fin de mantener la máquina de guerra*. En este sentido, al margen del andamiaje jurídico o institucional que se monte para lograrlo, los ayuntamientos patriotas, franceses o constitucionales no difieren ni un ápice. Las contribuciones, extraordinarias y ordinarias, las requisiciones, las contadurías, las juntas de arbitrios, las intendencias, corregimientos, etc. estrujan por todos los medios los recursos públicos y privados.²⁷ La legislación municipal francesa delimita bien las funciones de sus corregidores, dotándoles casi exclusivamente de competencias económicas y creando la figura del comisario para los asuntos de policía. Las Juntas de Municipalidad y Juntas de contribución trabajan de común acuerdo tras un mismo objetivo.

En las zonas liberadas, el período antes de la instauración del orden constitucional presencia el pillaje sistemático por parte de los patriotas, que llega a provocar gran malestar en algunas zonas de la península. Una de las primeras labores de los ayuntamientos constitucionales será establecer nuevas contribuciones de guerra y arbitrar medidas para llevarlas a cabo. Al abandonar los campos de batalla y acercarse a los pueblos, el país se llena de historias de lamentos de litigantes que dicen haberlo perdido todo a manos de los franceses primero y de los patriotas después.²⁸

²⁵ Remito aquí a las excelentes recensiones bibliográficas que han sido publicadas con motivo del bicentenario por J.-Ph. Luis, P. Rújula, G. Butrón Prida, E. Martínez Ruiz, E. de Diego o M. Moreno Alonso entre otros.

²⁶ La expresión es del síndico del ayuntamiento de Zaragoza, Alcaide Ibieca, en 1810.

²⁷ La historiografía local reciente ha sido de gran ayuda al pormenorizar el impacto de estas medidas, que llegan a agotar literalmente los recursos. Por ejemplo el caso de Pamplona estudiado por Jesús Balduz o el de Gijón por Pedro Alfonso de Diego González, recogidos en Francisco Miranda Rubio, (coord.): *Guerra, sociedad y política (1808-1814)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2008. Los ejemplos de otros lugares son abundantes y todos coincidentes.

²⁸ El estudio de las difíciles relaciones entre guerrilla y población civil es algo muy novedoso. Charles Esdaile y John Morgan, por ejemplo, desmontan el mito de una guerrilla popular y universalmente bien acogida por los habitantes. Los estudios de carácter local recogen por lo general la desagradable sorpresa de los munícipes al comprobar que las contribuciones continúan bajo el dominio constitucional. Jorge Sánchez recoge testimonios para la Valladolid liberada (*op. cit.*, pp. 118-119), yo he estudiado el malestar que

Se ha sugerido que las contribuciones extraordinarias durante la guerra tienen un carácter revolucionario, pues eliminan los privilegios al requerir la participación de todos los individuos sin distinción de clase. Conviene sin embargo recordar que las contribuciones que se imponen, por ejemplo, en la guerra anglo-española de 1796 a 1808 no eximen ni al clero ni a la nobleza en ninguna orilla del Atlántico. El aprovechamiento de los recursos y la racionalización de la tributación es ni más ni menos el objetivo que persiguen las reformas llevadas a cabo por el Estado a lo largo del siglo XVIII y cuyo mejor ejemplo es el proyecto fallido de Única Contribución. La repugnancia del clero, principalmente el secular, y la nobleza a estas medidas no surge de un rechazo a contribuir, pues lo hacían, sino al hecho de verse sometidas a un control tributario rutinario y obligado.²⁹ La variación significativa –que sin duda se produce– no reside en la abolición de un privilegio, sino en la manera en que se lleva a cabo, valiéndose de un procedimiento fiscal que afecta a todos los contribuyentes por igual.

Segunda característica: este estado de cosas hace patente una situación que ya venía produciéndose desde el siglo XVIII, a saber, *la instrumentalización de los órganos de gobierno local para llevar a cabo la requisición masiva de bienes a favor de una instancia de poder superior*. Esta inversión es significativa, pues rompe definitivamente el pacto al que hacíamos referencia. Es más grave por cuanto el expolio tiene un destino siniestro. Los garantes del bienestar de la comunidad se convierten en órganos ejecutores de su desgracia, administran su propia destrucción a manos del enemigo.³⁰

Un tercer rasgo, también en la línea de lo que venía produciéndose antes del conflicto,³¹ es *la instauración definitiva de criterios de uniformidad y eficacia en la administración*, frente a las vinculaciones de tipo personal propias del Antiguo Régimen.³² Al tiempo que se favore-

causa la presencia de tropas patriotas en Zaragoza. Trabajos de mayor o menos alcance que reflejan estas cuestiones: Luis arias González y Francisco de Luis Martín, «Las tensiones de la guerrilla contra el ejército regular y la población en la Guerra de la Independencia Española: El caso de Justo Calera», *Studia historica. Historia contemporánea*, 8 (1990), pp. 145-156; Esteban Canales Gili, «Ejército y población civil durante la Guerra de la Independencia: unas relaciones conflictivas», *Hispania Nova*, 3 (2003).

²⁹ Javier María Donézar Díez de Ulzurrun, «La Única Contribución y los eclesiásticos», *Cuadernos de Historia Moderna*, 21 (1998), pp. 219-261, p. 222-223 para la cita.

³⁰ Esta circunstancia es patente para los municipales, convertidos en correa de transmisión de las órdenes del ocupante y así lo manifiestan repetidamente en los distintos manifiestos dirigidos a las autoridades francesas. Jesús Balduz, «El Ayuntamiento de Pamplona ante la invasión napoleónica...», *op. cit.*

³¹ El corregidor castellano es un funcionario «de carrera, profesionalizado e intercambiable», Benjamín González Alonso, *El corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970.

³² Jean-Pierre Dedieu, «Amistad, familia, patria... y rey», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35-1 (2005).

ce el procedimiento de elección, se potencia el principio de control de nombramientos y la centralización de la toma de decisiones. Tanto en el sistema francés como en el constitucional, los cargos públicos han de ser refrendados por el poder central o sus representantes. En el caso gaditano, la voluntad es tan manifiesta que los jefes políticos presiden los ayuntamientos de la capital de provincia y todos los municipios han de ser supervisados desde esta instancia. Esta circunstancia no puede desvincularse de la progresiva pérdida de autonomía de los cargos municipales, que van acrecentando su papel de gestores al tiempo que disminuye su capacidad de decisión política, dando por terminada la confusión entre ambas dimensiones, propia de la administración pre-liberal. A partir de entonces comienzan a especificarse dos esferas distintas de la actividad política, cuya responsabilidad concierne a dos tipos diferentes de servidor público: el político y el burócrata.

Por último, *la diversidad legal se elimina por la imposición de leyes de carácter nacional que normalizan y homogeneizan la actividad local*. La urgencia del conflicto favorece el desarrollo de estas medidas sin necesidad de más justificación. En este nivel se produce una de las mutaciones más singulares con respecto al espacio urbano tradicional. El cometido de los ayuntamientos tradicionales se centra en actuaciones muy precisas como el abasto, la policía, pero deja un amplio margen de responsabilidad –que no autonomía– al ciudadano. El espacio urbano pre-liberal está escasamente normalizado si lo comparamos con la evolución posterior. Las medidas que los franceses o los liberales tienen tiempo de implantar, revelan otro concepto de la gestión municipal que se irá desarrollando a lo largo del siglo XIX y acaba substituyendo al de Bien Común: el de Salud Pública. Los referentes de este nuevo modelo son evidentemente laicos, basados sobre criterios de eficacia y la antigua noción de *cuerpo* político es remplazada por la de ciudadanía como sujeto activo de derecho.

Es evidente que se produce el agotamiento de un modelo, de la ruptura de una forma secular de proceder y, por consecuencia, la erosión del discurso que la legitima. Esto tiene consecuencias que van más allá del ámbito de la gestión municipal. Particularmente, la guerra provoca la abdicación definitiva de los poderes locales en su defensa del *Bien Común*. Este hecho es el resultado de un proceso doble: por un lado el sometimiento definitivo de los ayuntamientos a un poder central y la pérdida total de su autonomía y al mismo tiempo el abandono del servicio a los habitantes de la ciudad. Dejar de servir al vecino para servir al Estado.

Richard Hocquellet estima que la guerra provoca una mutación en la cultura política del patriciado local. En los primeros meses y como consecuencia del fenómeno juntero, la *representación* de la sociedad

evolucionaría desde el concepto orgánico tradicional hacia una nueva legitimación, sustentada en la voluntad popular. Partiendo de las manifestaciones de los actores, habla de un fortalecimiento de la idea de pacto que, por efecto del vacío de poder, acaba regresando a sus originales garantes.³³ Aun estando de acuerdo con la conclusión, creo que la secuencia es distinta: si se produce una ruptura del pacto es precisamente porque las élites locales se muestran definitivamente incapaces de respetarlo. En este sentido la guerra no sería el inicio de un proceso, sino el final del mismo. Por otro lado, este hecho no sólo se circunscribe a los primeros momentos de la contienda, sino que se desarrolla a lo largo de todo el conflicto, conforme los municipios se ven forzados a manifestar su impotencia en defensa de los intereses de los vecinos:

La Ciudad de Pamplona, cubierta de luto y de dolor al contemplar a sus honrados vecinos en el estado más deplorable a que los han reducido los rigores de este prolongado sitio, sin tener alimentos que repartirles y exhaustos de todo recurso.³⁴

Durante los años de la guerra, estos síntomas de extenuación se dan en los distintos niveles de la actividad pública de gobierno de tal manera que la inversión no pasa desapercibida ni siquiera a aquellos más reacios a admitir que algo estaba cambiando. El *trastorno de las costumbres* al que tan a menudo se refieren los contemporáneos es una expresión que refleja bien la situación vivida durante esos años. El origen es anterior, pero la prolongada situación de excepcionalidad y la repetición del desorden a distinta escala durante estos años, lo representan a los españoles como un hecho incontestable.

La verbalización de esta renuncia por parte de las élites de poder local supone un hecho novedoso en el modo en que se comunica el poder en la ciudad y revela el ocaso de una cultura política. Los pequeños dramas municipales que relatan los Diarios de Sesiones de los ayuntamientos a partir de 1808 recurren continuamente al concepto de *escándalo*, *aberración*, *inversión* y términos similares para manifestar lo que ocurre a lo largo de la guerra. Quizá en el fondo, la actuación de los ca-

³³ «La Junte réalise un mode de gouvernement des sociétés pré modernes où les cités sont des entités quasi autonomes. Le patriciat, qui monopolise les charges politiques, travaille pour le bien commun dans une relation directe et fondée sur la distinction de naissance avec le reste du peuple» Richard Hocquellet, «Du consensus populi à la volonté générale», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35-1 (2005). También: «La notion de bien public pour les membres des municipalités espagnoles à la fin de l'Ancien Régime», *Siècles*, 13 (2001), pp. 41-54.

³⁴ Carta del Ayuntamiento de Pamplona a Cassan, 29-IX-1813, AMP, Correspondencia, leg. 27. Citado por Jesús Balduz, «El Ayuntamiento de Pamplona ante la invasión napoleónica...», *op. cit.*, pp. 817-840.

bildos no difiere mucho de la que se daba en tiempos de paz, pero lo que sorprende es la forma abierta en que se ejecuta, a despecho de un *orden* que se había respetado durante siglos. Al fin y al cabo, al ayuntamiento se le obliga a hacer cosas que se supone no son de su competencia, pero lo que verdaderamente repugna a los cargos municipales es la forma en que se les pone en evidencia ante sus conciudadanos.

Se produce un cambio en la comunicación entre gobernantes y gobernados, de fundamental importancia por cuanto se puede vincular a un fenómeno más amplio de surgimiento de la crítica política. Lo que resulta particularmente extraño es el hecho de que se haga público un mal funcionamiento del sistema. La divulgación de un hecho no es algo banal en las sociedades tradicionales. La dimensión pública de los sucesos políticos, la forma en que son comunicadas o escenificadas las relaciones de poder es esencial para comprender la lógica política de la época. Esta preocupación es al mismo tiempo una prueba de la fragilidad del poder, obsesionado no sólo por controlar el hecho, sino también la manera en que es comunicado para que su comprensión sea asimismo un acto de poder, una reverberación. Una grieta abierta entre los acontecimientos y su sentido es una ventana a la interpretación, a la crítica o al cuestionamiento del sistema. De ahí el cuidado que se muestra en que todo tenga su lugar, su significado, y la energía con que se persiguen las desviaciones, desde los pequeños conflictos de precedencia hasta los escándalos más graves.³⁵

Durante los años de la guerra varias circunstancias contribuyen a explicar la ruptura de esta lógica. Pasados los primeros meses, cuando la situación anormal se normaliza y la gestión local pasa a convertirse en una sucesión de requerimientos a cual más gravoso, se produce un reconocimiento constante y público de la impotencia del poder local. Cuando los Ayuntamientos afrancesados se ven obligados a emitir una serie de manifiestos apelando a la caridad pública o a transmitir las sangrantes exacciones del ocupante, están haciendo patente su renuncia a la defensa de los intereses de la ciudad y entregándole la responsabilidad de su propia salud. La utilización de la voz pública a la hora de efectuar este llamamiento representa un fracaso tan grave como el asunto que lo origina, pues está explicitando –voceando– su renuncia en el escenario urbano.

Pero en el día se trata de complicarle (al Ayuntamiento) en asuntos ajenos enteramente de su inspección; se quiere que las exacciones que las circunstancias exigen sean autorizadas y que parezcan hechura suya (...).³⁶

³⁵ A este respecto, aconsejo la lectura de Michèle Fogel, *Les cérémonies de l'information dans la France du XVIème au XVIIIème siècle*, Paris, Fayard, 1989.

³⁶ *Libro de acuerdos del Ayuntamiento de Zaragoza, Representación del 13 de septiembre de 1809*, f. 6.

Esta tendencia no desaparecerá con la liberación, pues las necesidades de la guerra y las miserias que conlleva la posguerra contribuirán a que este organismo siga siendo el conducto a través del cual o bien se apele a la caridad pública o bien se repartan nuevos impuestos.

La revitalización del tejido social de base

La guerra supone la revitalización de un tejido social de base, activo en las ciudades con anterioridad, pero que el conflicto transforma y fortalece, dotándole de conciencia política y de poder armado.

Uno de los principales efectos del conflicto es lo que M. Agulhon tuvo el acierto de denominar *el descenso de la política a las masas*. El fenómeno es incontestable y rápidamente apreciado por los actores mismos. Sólo recientemente los historiadores se han preocupado por discernir las razones del mismo: la repetida invocación al *pueblo*, como sujeto capaz de acción, reproducida gracias a la libertad de prensa –de *facto* o de *iure*– que favorece el conflicto; la extensión del fenómeno de la crítica política por efecto de la polarización de la sociedad que produce primero la invasión y posteriormente la purificación por infidencia; por último, la conversión del cuerpo social en cuerpo político gracias a los procesos electorales. En cualquier caso, no cabe duda que estos tres procesos (opinión pública, crítica política y elección) son principalmente urbanos o, por ser exactos, encuentran en el espacio urbano su propio escenario.

La *polis* es el lugar original de la política y, dada la acción de la monarquía absoluta en la última mitad del XVIII y la reducción del debate político como consecuencia de las medidas contrarrevolucionarias, conviene recordar, como señala J.-P. Dedieu, que antes de la guerra «el debate sobre la acción pública está prácticamente prohibido más allá del nivel municipal».³⁷ Las ciudades, por lo tanto, son los lugares en donde se hace política entre 1808 y 1814.

El estudio de las sociedades pre-democráticas puede llevarnos a inferir que, al no existir una participación organizada del pueblo, la actividad pública se ejerce sólo de arriba abajo. Esta percepción conduce a menudo a estudiar lo político prestando más atención a quien ejerce el poder: a través del estudio de las instituciones, del discurso, de los medios de ejercicio del gobierno o de las élites. Esta elección obedece por una parte a que se trata de objetos fáciles de identificar y por otra a que es mucho más abundante el rastro documental. Ahora bien, dicha perspectiva puede llegar a deformar el conocimiento de la realidad política del Antiguo Régimen y hacernos creer que sólo hace política quien gobierna. Esto es inexacto por razones obvias, pues incluso en un sistema autoritario, el acto de poder no es un ejercicio en solitario. Es

³⁷ Jean-Pierre Dedieu, «Amistad, familia, patria... y rey», *op. cit.*

necesario pensar en términos de gobernabilidad y no sólo de gobierno, es decir, considerar la acción política, como un proceso global, dinámico y dialéctico³⁸ y no el ejercicio mecánico de la voluntad de un grupo dominante.³⁹

Esta advertencia es especialmente fértil a la hora de renovar los estudios sobre las sociedades urbanas preliberales. Para empezar, sociedad y política son entonces una misma cosa y todo el mundo hace política, lo quiera o no⁴⁰. Las personas no son entes inermes, sujetos al capricho de los gobernantes. Dentro de la ciudad, la capacidad de acción de cada cual obedece a la suma de muchas variables. El individuo está sujeto a diferentes –y a veces múltiples– ámbitos de jurisdicción que, a través de una serie de prerrogativas y obligaciones, definen su comportamiento laboral y cultural, así como su posición económica y social. Estas enfeudaciones le obligan, pero al mismo tiempo le protegen, permitiéndole cierta flexibilidad en su actuación, pues puede acogerse a una u otra según la circunstancia. La historia jurídica del Antiguo Régimen está repleta de conflictos de jurisdicción. La reglamentación gremial, la jurisdicción eclesiástica, la militar, la municipal o la señorial, afectan más o menos directamente al habitante de ciudades y pueblos, yuxtaponiéndose y definiendo una compleja identidad del sujeto como ente político, jurídico y económico. La consecuencia inmediata de esta diversidad, como afirma Miguel Artola, es una fragmentación de condiciones en que la ley nunca es general ni en el espacio ni en las personas.⁴¹

Al mismo tiempo, todos los individuos se insertan en redes de distinto carácter familiar, local, gremial o religioso. La suma de todas estas circunstancias indica la posición del sujeto en el entramado social y su capacidad de acción dentro del mismo y ofrece, desde luego, una imagen de la realidad política urbana mucho más rica.

La familia, la amistad, el patronazgo y la clientela son los articuladores de la movilidad social de la época.⁴² Se trata de identidades no excluyentes, que se definen a la manera de círculos concéntricos. La pertenencia a una determinada comunidad urbana o regional es una de las vinculaciones más estrechas y más efectivas desde el punto de la promoción social, un fenómeno que la guerra no hará sino fortalecer.⁴³

³⁸ Claude Morange, «Sur la révolution de 1808-1814», *op. cit.*

³⁹ «Las clases dominantes han ejercido la autoridad por medio de la fuerza militar, e incluso la económica, de una manera directa y sin mediaciones, muy raramente en la Historia, y esto sólo durante cortos períodos». Edward Palmer Thompson, «Folklore, antropología e Historia Social», en *Historia Social*, 3 (1989), p. 88.

⁴⁰ Jean-Pierre Dedieu, «Amistad, familia, patria... y rey», *op. cit.*

⁴¹ Miguel Artola Gallego, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968.

⁴² José María Imízcoz Beunza, «El entramado social y político» en Alfredo Floristán Imízcoz, *Historia de España en la edad moderna*, pp. 53-78, Ariel, Barcelona, 2009 (2ª ed.).

⁴³ Jean-Pierre Dedieu, «Amistad, familia, patria... y rey», *op. cit.*

J. Ph. Luis ha estudiado la importancia de estos vínculos más allá de las posiciones políticas en la Sevilla de la guerra y la posguerra, pero son evidentes en muchos otros lugares y su importancia no se limita a las élites sino que permite la reproducción social a distintos niveles.⁴⁴

Ahora bien, aun partiendo de estas premisas, es mucho más fácil identificar y seguir el rastro de los personajes relevantes que de los actores secundarios. Para empezar, es difícil encontrar conceptos que nos permitan discernirlos sin llegar a ser demasiado restrictivos o demasiado ambiguos. Si se trata de indagar su actuación, habitualmente sólo se revelan como receptores de la ley o del castigo, lo que contribuye a aumentar esa ilusión de sujeto político que se conjuga sólo en modo pasivo o que sólo actúa de forma reactiva, no proactiva. Habida cuenta de estas dificultades, considero que las ciudades y, particularmente, en este momento, pueden ofrecer algún indicio a la hora de rastrear este actor colectivo.

Un sujeto se define por lo que hace y en este momento, el actor popular actúa mucho. Por otro lado, la silueta es mucho más reconocible dentro de la ciudad, pues existen distintas formas de asociación que permiten reconocer a los individuos y dotarles de un perfil neto. El dramatismo del período ilumina singularmente las redes de poder *intra-muros* que en tiempos tranquilos parecen inactivas y nos permite seguir su pista antes y después de este momento.

El tejido social urbano es mucho más denso y dinámico de lo que pudiera pensarse. Para empezar, el hecho de que exista desigualdad no implica que no exista permeabilidad. No me refiero a movilidad o promoción social, algo que entonces como ahora es el resultado de una *carrera*. Me refiero a que las relaciones entre individuos de desigual posición social se dan con frecuencia, gracias por un lado al entramado de redes existente y a la coincidencia de intereses más allá de lo económico: religiosos y de defensa de la comunidad, principalmente.

Se pueden rastrear indicios que permiten hablar de un tejido urbano dotado de organización y capacidad de acción: la existencia de entidades de carácter pre-político que reúnen a los individuos y les permiten actuar tanto en momentos tranquilos como en las crisis; la efectividad de una jerarquía de toma de decisiones y por lo tanto de una forma de proceder establecida y asumida por el grupo; la presencia de individuos de referencia que son capaces de movilizar estas organizaciones y, por último el hecho de compartir una cultura muy similar en lo que se refiere a valores, normas e incluso cultura material.

⁴⁴ El estudio de las alianzas matrimoniales es uno de los temas clásicos de la historiografía sobre la *revolución burguesa*. La perspectiva es sin embargo distinta, pues no es lo mismo considerar estas alianzas como una estrategia de clase por parte de la burguesía para emparentarse con la vieja oligarquía, que como parte del proceso del fortalecimiento de una red familiar.

En Zaragoza, la agrupación que mejor representa este tipo de estructuras es la parroquia, aunque no es la única, sino que se le suma un gran número de organizaciones entre lo religioso y lo social: hermandades, cofradías, gremios, etc. Entre todas componen un patrón social sólido y complejo. El hecho de que muchas de estas entidades tengan un origen religioso no debe confundirnos. En el caso de la parroquia, durante siglos este término recubre una triple realidad: política, pues interviene en el sistema de elección de cargos municipales, en la recaudación y organización de la defensa; social, ya que contribuye al mantenimiento del orden público y la organización de festejos y, por último a causa de su relación con la propia iglesia, en la organización de actos religiosos y atención a labores de beneficencia.⁴⁵

Estas estructuras saben actuar en tiempos de paz, ofreciendo a los individuos un lugar para reunirse y actuar, para reconocerse en conjunto.

Dichas organizaciones vienen avaladas por su longevidad y su resistencia al cambio, pues su origen puede ser rastreado en muchos casos en la Edad Media. Es más, se manifiestan especialmente útiles como refugio en caso de mudanza y trastorno. En ellas es fácil también hallar la presencia de personas o de linajes familiares, lo que sugiere la presencia de una jerarquía y un sistema consuetudinario de toma de decisiones y acción.

En el caso de Zaragoza se comprueba la presencia de las mismas familias (e incluso de los mismos personajes) en 1766 con el *Motín de los Broqueleros*, en 1808 con ocasión de la defensa de la ciudad, en 1813 con ocasión de las elecciones a ayuntamiento y Cortes, en los sucesos de carácter contrarrevolucionario que se producen en mayo de 1814⁴⁶ y de nuevo en 1820. Podemos citar el caso de José Zamoray, labrador propietario y empleado del canal Imperial, protagonista del alzamiento de mayo de 1808, elector para Diputación en 1813 por la parroquia de San Pablo, y en 1814 a la cabeza de las guardias reales que apoyan la vuelta del monarca, aunque su protagonismo no se eclipsa en esta fecha. A comienzos de 1820, ante la necesidad de buscar apoyos civiles la junta que preparaba el alzamiento no duda en quién confiar. La primera reunión que se celebra entre los conspiradores y los representantes del vecindario tiene lugar el 26 de febrero en casa de Zamoray. Una relación de los sucesos, que no duda en tildarlo de «pobre hombre», no oculta sin embargo su «notable influencia en la ciudad (...) que era muy seña-

⁴⁵ Susana Lozano Gracia, «Las parroquias y el Poder Urbano en Zaragoza durante los siglos XIV y XV» en *La España Medieval*, 29 (2006), pp. 135-151.

⁴⁶ Por si acaso no quedase claro, en los distintos sucesos –1766, 1808 y 1814– estos individuos se denominan a sí mismos *broqueleros*, por el broquel o escudo que algunos portaban, como en la conocida imagen de Mariano Cerezo que grabaron Gálvez y Brambila.

lada entre todos los demás paisanos, los que deferían enteramente a su voluntad». ⁴⁷

El caso de Zamoray no es único. Francisco Muñoz, «labrador y boticario», quien en 1766 contaba 22 años, había sido nombrado alcalde perpetuo del barrio del Arrabal, en el cuartel de la Seo en pago por sus servicios en la represión del motín, cargo que mantuvo incluso bajo la dominación francesa, siendo en 1814 uno de los protagonistas de los sucesos antiliberales. En 1814 también encontramos entre los realistas a Joaquín Vicente de Almergue, notario, señor del lugar de Pradilla, componente de la Junta de Contribución afrancesada y posteriormente regidor en el primer Ayuntamiento constitucional de 1813 o Bernardo Segura, hacendado, quien en 1820 sería miembro del primer Ayuntamiento constitucional nombrado tras la sublevación liberal. ⁴⁸

La lista ofrece una peculiar amalgama de trayectorias vitales e ideológicas. Esta disparidad contrasta con la homogeneidad que revela su posición como hombres clave en el gobierno de la parroquia o el barrio. En la documentación local se denomina a estos hombres a menudo como «labradores» aunque muchos de ellos no lo fueran, sino más bien los «prohombres» de cada una de las parroquias: campesinos propietarios y comerciantes con un nivel económico medio. ⁴⁹ Grupo social destacado por su posición económica y su capacidad de representación y que, al fin y al cabo, también podrían verse afectados si la violencia derivaba hacia una situación incontrolable. Junto a su posición socioprofesional y la inclinación ideológica, la característica común a todos ellos es que se trata en su mayoría de individuos con autoridad propia, independientemente de sus condiciones, fortalecidos por una extensa red clientelar y con poder para tener a su disposición a ciudadanos de los barrios de la ciudad cuando la situación lo requiriera. ⁵⁰ Según la terminología de Bourdieu, estos sujetos dispondrían de un gran capital social o relacional, en el cual lo económico es sólo un elemento más de un conjunto en el que intervienen otros tan intangibles como la reputación.

⁴⁷ *Relación de los sucesos acaecidos en la ciudad de Zaragoza en los primeros meses de 1820*, A.M.Z. 35-3/1-4. Citado por Mercedes Díaz-Plaza Rodríguez, *Zaragoza durante el Trienio Liberal (Una narración de historia política urbana)*, Tesis doctoral, Departamento de Historia Contemporánea. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Zaragoza, 1992, pp. 35-37. Cita también otros testimonios de Lazán en el mismo sentido. Pedro Rújula describe un buen número de trayectorias personales que van desde la guerra hasta la contrarrevolución: Pedro Víctor Rújula López, «La guerra como aprendizaje político: de la guerra de la independencia a las guerras carlistas», *El Carlismo en su tiempo: geografías de la contrarrevolución*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 41-64.

⁴⁸ Los casos son numerosos. Para una lista detallada ver Francisco Javier Maestrojuan Catalán, *Ciudad de vasallos... op. cit.*, pp. 513 y ss.

⁴⁹ Así lo ha demostrado Antonio Peiró Arroyo, *Las Cortes Aragonesas de 1808: pervivencias forales y revolución popular*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1985, pp. 75 y ss.

⁵⁰ Mercedes Díaz-Plaza Rodríguez, *Zaragoza durante el Trienio Liberal*, *op. cit.*, p. 36

Por impulso de las circunstancias de la guerra estos personajes se van a ver revestidos de la legitimidad de la historia y de la protección de la ley y el monarca. El proceso había sido largo pero en gran parte exitoso, pues aprovechando las debilidades de la administración local, habían sabido sacar partido de las situaciones de conflicto. Al recurrir en 1766 a los «broqueleros» para reprimir la revuelta popular, se les estaba reconociendo un poder y capacidad de actuación, que aumentaría al calor de los acontecimientos que estaban por llegar. La guerra los convertiría en héroes, la Constitución les dio la oportunidad de acceder a la responsabilidad política y su apoyo a Fernando VII en 1814 se convirtió en su mejor garantía de recompensa. En 1820, de nuevo, muchas de estas personalidades mostrarían su adhesión a la Constitución. Al rastrear su presencia a lo largo de todo el período, la tesis de la manipulación del elemento popular por parte de las élites puede ser afinada un poco más. Al fin y al cabo, lo que vienen a mostrar estos hechos es que, sin la connivencia de dichos «prohombres», ningún tipo de actuación urbana era posible o, dicho de otro modo, que tenían la llave de la sublevación o el orden social.

Podemos decir que la defensa de los intereses de la comunidad más cercana y su protección, son los elementos movilizadores de la acción y del discurso, según un sistema concéntrico de identidades no excluyentes: familia, parroquia, ciudad. La coincidencia con la estructura de la iglesia a la que hemos hecho referencia, contribuye a reforzar esta dimensión cultural, nutriéndose mutuamente. No se trata sólo de que se compartan los mismos espacios de sociabilidad: el papel de clérigos y de la constelación de cargos vinculados a la gestión parroquial (lumineros, capilleros, etc.) es esencial en la articulación de estas redes.

La verbalización de los valores y normas y su difusión, compete casi exclusivamente al púlpito y dota a este cometido –la defensa de la comunidad– de un carácter sagrado, atávico. Del mismo modo que sociedad y política son indisociables en las sociedades premodernas, también lo son cultura y religión. La iglesia es una con el tejido social desde la élite hasta los estratos inferiores a través de un complejo sistema de instituciones. Asimismo, es obvio que el sistema de valores, normas y comportamientos tiene como referente la religión. En la vida cotidiana de cualquier ciudad a comienzos de siglo, el calendario está lleno de actos que, apelando a la piedad, suponen ocasión para la fiesta, la solidaridad e incluso la acción política.⁵¹

Este hecho es indisociable del protagonismo que el clero adquiere posteriormente durante el conflicto, como generador de un discurso cí-

⁵¹ Francisco Javier Maestrojuán, «Rituales de la ciudad sitiada: el tiempo del poder, Alberto González Troyano y Antonio Romero Ferrer, *Historia, memoria y ficción: 1750-1850* (1999), pp. 213-232.

vico que acaba trasladando a la dimensión nacional los trazos culturales de la identidad local, a través de un discurso entreverado de referencias religiosas.⁵²

Este sistema de solidaridad local sale reforzado del conflicto, al asumir un papel subsidiario en la gestión local, dada la inoperancia de las autoridades tradicionales en este cometido, pues habían sido convertidas en engranaje de la máquina de la guerra. Las labores de defensa y movilización política, de atención a enfermos y heridos, de acogida de pobres, de mantenimiento del culto o de reconstrucción son realizadas en gran medida por estas entidades, a menudo respondiendo a la llamada de ayuntamientos o juntas.

Violencia, política e identidad urbana

No es menos cierto que se produce un cambio en el carácter, el protagonismo y el modo de actuar de estas redes, que tendrá repercusiones profundas en la vida política urbana del XIX. Esta transformación se debe sobre todo a la militarización y a la politización de las ciudades durante la guerra.

Aunque el proceso acaba por converger en una sola dirección, la violencia urbana en estos años tiene muchos perfiles.⁵³ Para muchos españoles la violencia es una experiencia de carácter pre-político –pues no está organizada– que supone un primer acceso a la participación en el destino de la comunidad.⁵⁴ El primer movimiento de autodefensa, que conlleva la petición de armas por parte del *pueblo* es de sobra conocido, así como los celos que suscita en lugares como Valencia o Sevilla, donde ya existía una agitación social previa. No podemos obviar tampoco que el conflicto convierte a una generación entera en víctimas o verdugos (o ambos a la vez). La violencia adquiere distintas formas y magnitudes: la sufrida, pero también la ejercida sin control por los propios habitantes.⁵⁵

La Guerra de la independencia banaliza la violencia, que se convierte en una forma habitual de interpretar las relaciones humanas, especialmente las de carácter político. Esta transferencia de la dialéctica del enfrentamiento al escenario político se aprecia de forma particularmen-

⁵² Scott Eastman hace un excelente análisis desde la historia sociocultural en «La que sostiene la Península es guerra nacional»: identidades colectivas en Valencia y Andalucía durante la Guerra de Independencia», *Historia y política*, 14 (2005), pp. 245-272.

⁵³ No me refiero al ejército popular y me centro sólo en la militarización de civiles dentro de la ciudad.

⁵⁴ Véronique Hébrad, «La ciudad y la guerra en la historiografía latinoamericana (siglo XIX)», *op. cit.*, p. 43.

⁵⁵ Un intento de construir una tipología de la violencia lo encontramos en Marion Reder Gadow, «Violencia y sociedad en la Guerra de la Independencia», en Francisco Miranda Rubio, *Guerra, sociedad y política (1808-1814)*, *op. cit.*, vol. 1, pp. 549-588.

te nítida en el deslizamiento semántico de carácter antiliberal que se produce al final de la guerra. El discurso maniqueo y sin matices que se fragua contra los invasores se vuelve en contra de los liberales en 1814, a quienes el pánico contrarrevolucionario identifica fácilmente como los defensores de la irreligión y los enemigos de la monarquía.

Otro fenómeno de carácter más difuso es la violencia vivida por la sociedad española por efecto de una situación prolongada de guerra sobre el terreno, especialmente aguda en las ciudades. Junto a los actos de terror puntual y extremo, se vive un terror de baja intensidad que supone la presencia continua de tropas dentro del espacio urbano y lo que eso conlleva de pequeños gestos de humillación, de amenaza permanente, por no citar la sangría –por enemigos y patriotas– a la que se somete al ciudadano durante estos años. Al hacer de la violencia algo cotidiano, la guerra transforma lo cotidiano, entendiéndolo por ello una forma de vida secular.

La violencia contribuye a amalgamar la identidad colectiva a través de la memoria sufriente o la memoria épica pero, en cualquier caso, representa de forma adecuada la imagen de ciudadano activo en la construcción de la comunidad, tan activo que es capaz de sacrificarse por la misma, a la manera de modernos «gracos» o «numancias», como no deja de repetir la retórica del momento. Este es un aspecto que merece ser destacado, pues la circunstancia de la guerra implica la universalización de los deberes y, por lo tanto, de los privilegios de la ciudadanía. La defensa de la ciudad es una de las obligaciones cívicas más antiguas y sin duda la más elevada que pueda ser encomendada a sus habitantes. Hasta entonces dicha responsabilidad recae en los elementos destacados de la comunidad. Por ejemplo, cuando la ciudad se ve amenazada por una epidemia o es necesario organizar guardias cívicas, se recurre siempre a los mismos elementos: «ciudadanos honrados», de «destacada probidad», etc. es decir, seleccionados en virtud de unas coordenadas socio culturales.⁵⁶ La guerra, al solicitar el sacrificio colectivo, extiende a todos los individuos el derecho a ser parte activa en los asuntos de la ciudad y, por extensión, de la Nación. Es una de las novedades más significativas en el panorama político de la época. Basta observar la corriente de memoriales que después de la guerra llegan a Madrid solicitando la concesión de condecoraciones a particulares o a colectivos enteros por su participación en la defensa de las ciudades sometidas a asedio: la inmolation individual exige el reconocimiento de la Patria.

Junto a esta dimensión pre-política, tenemos un fenómeno más organizado, el de la formación de *milicias* o tropas armadas de carácter urbano. La guerra supone la obtención de poder armado dentro de la

⁵⁶ La epidemia de fiebre amarilla que azota España entre 1800 y 1804 ofrece numerosos ejemplos de estas medidas en Málaga, Toledo, Valencia, Alicante o la misma Zaragoza.

ciudad para la defensa de los intereses de grupos y clientelas. Esta circunstancia ha sido señalada para la América de comienzos de siglo, pero poco estudiada en el caso español.⁵⁷ Curiosamente, los historiadores han dedicado una gran atención a la guerrilla y muy poca a los movimientos armados de carácter popular en la ciudad, cuando es evidente que las repercusiones de los mismos tienen gran importancia en el devenir político posterior.

Los franceses son los primeros en procurar la formación de una Milicia Cívica⁵⁸ compuesta por «propietarios, negociantes, maestros de oficio con tienda abierta y sus hijos» o «ciudadanos honrados y precisamente propietarios» o «vecinos honrados y esforzados», intentando, como ya señaló en su día Mercader Riba, ganar las voluntades de los comerciantes y propietarios de ingresos medios⁵⁹. Las milicias francesas se forman en casi todos los territorios ocupados, Castilla La Mancha, Madrid, Andalucía, Cataluña y Aragón. También la Constitución establece la formación de Milicias Nacionales⁶⁰ con una clara voluntad de formar un ejército popular: «la Patria Armada» de Romero Alpuente, apela al mismo perfil de individuo.⁶¹

Por último, un fenómeno escasamente estudiado, pero de gran interés por lo que supone en el devenir de las luchas políticas del XIX, es el de las Guardias Reales, milicias realistas que se forman en todo el país sin apenas oposición y con una sorprendente eficacia a la hora de controlar el espacio urbano en medio de una situación de caos.⁶² Habría que manejar con cautela la tesis de su origen popular y su carácter desideologizado, por contraste con la milicia nacional, supuestamente de sustrato burgués e inclinaciones liberales, pues en los casos que han sido estudiados (Sevilla o Zaragoza) no hay una correspondencia exacta con esa interpretación.

⁵⁷ Remito al artículo citado de M. Reder Gadow que ofrece una bibliografía específica sobre el tema.

⁵⁸ Decretos de 29 de junio y 20 de julio de 1809.

⁵⁹ Aunque los trabajos sobre la Milicia Nacional se han centrado más en el período posterior a la muerte de Fernando, como parte del proceso de *revolución burguesa*, el fenómeno es anterior y merecería la pena un estudio en la larga duración como el que realiza Pérez Garzón para Madrid. Para esta época contamos con los apartados que le dedica Mercader Riba para Barcelona, Moreno Alonso para Sevilla o, más recientemente, Reder Gadow para el caso malagueño.

⁶⁰ Juan Sisinio Pérez Garzón, *Milicia nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño: 1808-1874*, Madrid, CSIC, 1978.

⁶¹ Pérez Garzón, señala esta coincidencia: «en ambos casos se trata de organizar a los ciudadanos para que defendieran sus propios intereses, dando por sentado que serían milicianos quienes tuvieran algo que defender» *op. cit.*, p. 34.

⁶² El fenómeno ha sido estudiado a partir de 1820-1823 por su vinculación con el carlismo y la contrarrevolución. Desde el trabajo de F. Suárez en 1956 hay que destacar las aportaciones de Pedro Rújula para Aragón u Ortiz de Orruño para el País Vasco o más recientemente, de Alfonso Braojos sobre Andalucía.

Los principales estudios sobre milicia se han centrado en el origen socioeconómico de las mismas, dado por sentado que la voluntad de sus promotores se traduce en la composición de las mismas. Pero estos mismos trabajos demuestran que, por ejemplo, en 1794, 1801 y entre 1808 y 1814, la organización de los cuerpos armados era la propia de una sociedad orgánica y que, en todo momento se intentaba excluir al elemento popular por temor al motín.⁶³ Paradójicamente, el carácter «popular» –si por este término queremos comprender a los más desfavorecidos– es patente en las guardias reales. En realidad, puede que se trate de un falso problema, al intentar comprender la acción política sólo a través del prisma de los intereses de clase, desdeñando la coincidencia de elementos de distinta procedencia en las mismas coordenadas culturales e ideológicas, lo que explicaría estos fenómenos de manera menos artificial.

Los dos movimientos deberían abordarse en el mismo plano, como resultados del mismo fenómeno de militarización y politización de la sociedad. Como afirma Pedro Rújula «lo más importante es la relación que se produjo entre ambos aprendizajes, el de la política y el de las armas. La Guerra de la Independencia les demostraría, por propia experiencia, la mutación de legitimidad que experimentaba un grupo armado cuando sus acciones venían respaldadas de una causa política».⁶⁴ Su protagonismo en la historia posterior (Trienio, Guerras Carlistas) nos invita a pensar en una mayor autonomía y capacidad de negociación de estos grupos con quienes supuestamente dominan la actividad política. A menudo parece que son dichos actores y los intereses que representan quienes instrumentalizan la realidad política nacional en su propio beneficio. Pero ésta es sólo una hipótesis que debería ser contrastada en la larga duración atendiendo al modo en que se activan estos sistemas cuando se trata de agitar el panorama urbano.

A esta militarización de los civiles se añade el proceso de politización, que comienza con la llegada de los invasores. La extensión del interés por los acontecimientos políticos que provoca la guerra en todos los españoles contribuye a crear un nuevo espacio público de debate. La sucesión de proyectos deslegítima el poder absoluto, lo hace susceptible de crítica. Por último, el llamamiento a las elecciones dota a los mismos sujetos de la máxima responsabilidad cívica. La politización de la sociedad es un fenómeno mayoritariamente urbano, que se prolonga a lo

⁶³ Algunas de estas guardias se crean para hacer frente a motines populares, como en la Valencia de 1801. Pedro Manuel Ruiz Torres, «La crisis municipal como exponente de la crisis social valenciana. Finales del XVIII», *Estudis: Revista de història moderna*, 3 (1974), pp. 167-198). Sobre este aspecto insiste también Pérez Garzón en su estudio sobre la milicia madrileña.

⁶⁴ Pedro Rújula, «La guerra como aprendizaje...», *op. cit.*, p. 49.

largo del XIX y cuyos protagonistas son individuos con influencia en sus esferas locales de actividad.⁶⁵

El aspecto más relevante es el de la extensión de prácticas políticas modernas a la mayor parte de la población española. Cada nuevo proyecto requiere el reconocimiento de un actor colectivo en el que apoyar sus programas. A través de la literatura política, del debate, de la oposición y de las elecciones, la repetida invocación al *pueblo* como protagonista político, termina por dotarle de entidad y conciencia. Ahora bien, este nuevo sujeto ciudadano se reconoce en sus representantes y modos de organización tradicionales. El resultado es una significativa mutación, que dota a las relaciones de poder antiguas de un sentido político contemporáneo.

Salvo alguna excepción, el análisis de los ayuntamientos y juntas locales patriotas demuestra la mayoritaria permanencia de personajes que ya pertenecían a los grupos con capacidad de acción dentro de la ciudad.⁶⁶ Los invasores también escogen para el gobierno local a nobles y burgueses propietarios en un intento por dotar de legitimidad a su proyecto y ganar fidelidades, por tibias que éstas fueran, pues desean generar una ciudadanía de acuerdo con su proyecto político.⁶⁷

Huelga decir que la Constitución de 1812 define una nación de sujetos libres y activos, de sujetos de derecho. El principio de la soberanía nacional se proyectó a la complejidad del escenario social a través de la celebración de elecciones. Sin embargo, como han demostrado no pocos estudios locales, la celebración de elecciones serviría bien a perpetuar, bien a confirmar, una serie de fidelidades antiguas.⁶⁸

Varios son los motivos principales de este resultado: en primer lugar, la aplicación de sistemas de elección que, al tener como base divisiones urbanas o rurales preexistentes –la parroquia en última instancia– favorecen la continuidad de aquellos personajes que se encontraban a su cabeza. Tanto el artículo 312 de la Constitución como el Decreto de mayo de 1812 reproducen la Instrucción de 1766 para la elección de síndicos y diputados del común y lo que se logra es trasladar el espíritu de la cultura corporativa del Antiguo Régimen a la herra-

⁶⁵ Jean-Philippe Luis, «Cuestiones sobre el origen...», *op. cit.*, p. 272.

⁶⁶ Richard Hocquelliet, «Elites locales y levantamiento patriótico: La composición de las juntas provinciales de 1808», *Historia y Política*, 19 (2008), pp. 129-150.

⁶⁷ Este deseo de continuidad legal que lleva a confirmar muchos de los cargos anteriores parece ser una constante en la zona ocupada, como demuestran los estudios locales para zonas tan distintas como Córdoba, estudiado por M. de Bernardo Ares, Pamplona por J. Balduz o Valladolid por J. Sánchez Fernández.

⁶⁸ También en este caso los estudios de historia local confirman dicha circunstancia, por no ser exhaustivos, podemos citar los trabajos de M. López Díaz para Santiago, M. T. López Picazo para Murcia, M. L. Álvarez Cañas para Alicante, J. F. Garralda para Pamplona o mi análisis de las elecciones en Zaragoza.

mienta escogida para elegir a los representantes del pueblo soberano.⁶⁹ En Zaragoza, por ejemplo, la representación no se hace por individuo, sino por cuerpo y la proporcionalidad no es exacta, saliendo perjudicadas las parroquias más grandes. Aunque la participación electoral fuera amplia, el sistema de elección en varios grados la compensaba ampliamente, funcionando como un eficaz filtro social. Por último, a pesar de la mutación del discurso político que sustenta el proceso de elecciones, la sociedad sigue viendo en las elites a sus autoridades naturales y asegura su elección moderna a través de un voto regido por vínculos antiguos.

En una sociedad que todavía no ha desarrollado una cultura política moderna, cuanto más amplio es el sufragio, más fácil resulta la elección de las autoridades tradicionales.⁷⁰ La guerra, en consecuencia, supone una verdadera oportunidad política para ciertas estructuras de patronazgo horizontal que ven sancionado su poder por la voluntad al resultar elegidos en los distintos procesos electorales.

Sin embargo, de estos resultados no es posible inferir el fracaso de la modernidad política en España, sino acaso su coincidencia con el resto de procesos similares.⁷¹ Durante buena parte del XIX, el ejercicio del voto fue concebido en toda Europa como un gesto colectivo de pertenencia a una comunidad⁷² y estuvo dominado por las relaciones de fidelidad y clientela, más o menos extensas. Se vota a quien mejor defiende los intereses locales y no a un programa político global, lo que revela dos culturas políticas distintas. La guerra, por medio de la defensa de las propias personas y bienes, contribuye a explicitar el concepto abstracto de comunidad en una serie de actuaciones muy precisas y de personajes que las encarnan. La coincidencia del nacimiento de la política moderna con el fortalecimiento del sentido de comunidad amenazada es esencial para comprender el devenir de la política en el XIX. La comprensión de la nación pasa necesariamente por el prisma de la experiencia de la comunidad local, cercana.

⁶⁹ Es muy interesante desde el punto de vista de las prácticas políticas, el estudio de Fernando Javier Campese Gallego, *La representación del común en el Ayuntamiento de Sevilla (1766-1808)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006.

⁷⁰ François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las Revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 359.

⁷¹ Similares conclusiones se extraen en varios de los estudios que componen el trabajo de Antonio Annino (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995. Para el caso europeo, los estudios de Patrice Guéniffey sobre las elecciones en la Revolución Francesa o de Jean-Pierre Jessenne para el mundo rural a partir de 1789, confirman esta tendencia.

⁷² Jean-Philippe Luis, J. P., «Cuestiones sobre el origen...», *op. cit.*, p. 273.

La ciudad como modelo de comunidad política

El desorden político provoca un regreso de la soberanía a las ciudades.⁷³ Antes de 1808, de todos los envoltorios conceptuales que se ofrecen a la colectividad, el de la identidad local es el más efectivo de todos, por la mera razón de que lo cotidiano lo llena de contenido y le da un componente afectivo del que carecen otros como la monarquía o el estado. La ciudad es un cuerpo de perfil reconocible, casi orgánico. Los cometidos comunes de sus habitantes generan una «vinculación real y legal y por lo tanto política que es previa, por elevación, a la relación general de súbdito o vinculación al Estado moderno».⁷⁴

Culminando un proceso que se inicia a finales del siglo XV, a lo largo de la segunda mitad del XVIII las reformas municipales distancian a los órganos de gobierno local de la ciudadanía, erosionando el concepto de Bien Común que legitima la actividad política tradicional. En estas circunstancias, la guerra provoca la quiebra por extenuación de un modelo secular.

La usurpación del trono puede ser considerada como condición general y abstracta del conflicto, pero en el escenario urbano son muchas más las variables. El vacío de poder a nivel nacional se reproduce a escala local a través del abandono por parte de las autoridades de sus obligaciones hacia los ciudadanos, abandono que es verbalizado por los mismos munícipes. Más que revolver el tejido social, la guerra supone la revitalización de una serie de estructuras y personajes cuyo protagonismo se ilumina singularmente en tiempos de crisis. Los sistemas de participación tradicional en la vida urbana salen reforzados y transformados de la guerra en sistemas de acción política.

Por efecto de este proceso, una de las mutaciones políticas más significativas que provoca la revolución es el abandono del concepto de comunidad tradicional, concebida como *cuerpo*, a favor de otras formas de reconocimiento colectivo propias de la modernidad. La ciudad es el escenario donde esta transformación se produce de manera más evidente, de tal forma que genera un modelo de comunidad que acaba por trasladarse a la nación.

La elaboración teórica previa, que había recuperado el mito pactista y municipalista, habría permitido la identificación de estos comportamientos, dando lugar a una situación aparentemente paradójica, pues conceptos antiguos recubren realidades políticas nuevas. En efecto, la comunidad política que sale transformada de la guerra, si bien se recla-

⁷³ Un interesante análisis para Iberoamérica en Remedios Ferrero Micó, «El papel de las ciudades en la construcción de la nación», *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 12 (2009), pp. 111-128, la autora parte de esta idea, formulada originalmente por F. X. Guerra.

⁷⁴ Carlos Merchán Fernández, *Gobierno municipal y administración local...*, op. cit., p. 41.

ma de la tradición iusnaturalista, lo hace asumiendo su protagonismo político, es decir, suplantando al monarca.⁷⁵

Pero este proceso sólo es comprensible si tenemos en cuenta el discurso como un componente constitutivo de la propia cultura política, con independencia propia. En esta transformación que alumbra un nuevo patrón de reconocimiento colectivo, el discurso tiene la virtud de catalizar lo que de otra forma son sólo hechos sueltos, de dotarles de dramatismo pero, sobre todo, de sentido. Este es el dispositivo verdaderamente *revolucionario* que trae la guerra. La explosión del espacio público hace posible por una parte la generación de un discurso masivo y de perfiles homogéneos, y por otra, la recepción de dicho discurso por parte de sus protagonistas, deseosos de comprender qué está pasando. La lectura de los hechos se recibe así de manera casi simultánea a los mismos, y el proceso tiene el poder de invocar un nuevo sujeto político dotado de legitimidad y reconocible a través de sus actos: el pueblo. Dentro de este relato, la ciudad se presenta como el modelo más idóneo de comunidad y los ciudadanos se ven convertidos en paradigma de comportamiento patriótico. La ciudad se reconoce en la Nación y viceversa.

⁷⁵ Es la tesis defendida por R. Hocquelllet, que recoge el concepto de *ecuaciones de transferencia* formulado por F. X. Guerra.

USOS PÚBLICOS DE MITOS, representaciones y símbolos en el primer liberalismo

Carlos Forcadell Álvarez
Universidad de Zaragoza

El recuerdo y evocación de Pere Anguera me lleva a recuperar y ordenar las notas que me sirvieron, con este mismo título, para impartir una lección en el curso que nuestro compañero organizó en los primeros días de julio del año 2007 sobre «Simbols i mites a l'Espanya contemporània», un tema y un conjunto de problemas que son los que convocaron el congreso internacional que se reunió en su memoria en el año 2011. No fue la primera vez que Pere me invitaba a hablar en el Centre de Lectura de Reus, donde yo siempre he recordado que mi primera y lejana visita tuvo como motivo la consulta de un periódico inencontrable, salvo en Reus, *Justicia Social*, órgano de una Federación Socialista Catalana hacia 1914 dirigido por J. Recasens y Mercadé, un personaje que pude conocer luego gracias, precisamente, al libro que le dedicó Pere a su paisano reusense.

Quiero dejar testimonio de mi personal conocimiento y relación con Pere Anguera, en la convicción de que se compuso en buena parte de afecto personal, más allá del respeto y consideración profesional que nos mereció a tantos. Nos reconocimos desayunando en el vagón restaurante de aquellos trenes nocturnos de camas y literas, llegando a Salamanca, donde habíamos coincidido en una oposición a cátedras de las de entonces, larguísimas, con numerosos candidatos dando cuenta de la amplia batería de ejercicios del momento. Los miembros del tribunal, en aquella cultura universitaria, debían opinar sobre los más variados temas y, ante el asombro del público castellanoviejo, todas las intervenciones de Pere acababan conduciendo inevitablemente a Reus. En cualquier caso, otros compañeros podrán testimoniar mejor que yo cómo Pere se ganó a la audiencia universitaria salmantina, hasta el punto de ser requerido con frecuencia casi

anual por los compañeros de esta Universidad, o por el Centro de la UNED de Zamora.

En Pere se traslucían diáfananamente su erudición y conocimiento históricos, pero sobre todo su entusiasmo, pasión y sensibilidad por la historia, instalado de modo natural en la comprensión crítica del pasado y de cómo era vivido desde las concretas existencias de las gentes, cumpliendo en prosa, sin necesidad de mayores averiguaciones teóricas, el mandato de la original ciencia histórica alemana, desde Droysen a Weber, del *Forchend zu Verstehen*, investigar para comprender, una «comprensión» que cuanto más ampliaba, podía llegar a convertir incluso en alguna forma de ternura hacia los protagonistas del pasado que su investigación le hacía ir conociendo más y mejor. Su facilidad o maestría en acercarse a ese horizonte de comprensión de los innumerables actores del pasado la trasladaba también al presente, e incluso a nosotros, sus compañeros de profesión, en la relación y el trato frecuentes y en la generosidad con que ponía a disposición de todos sus muchos conocimientos, descubrimientos, e intereses. Yo, particularmente, lo recuerdo así, como la persona más indicada para aplicarle la convicción de Tzvetan Todorov de que investigamos no solo para saber más, sino para ser más buenos.

El curso en el que me invitó a participar hace cuatro años era de la Universitat d'Estiu de la Rovira y Virgili, y los ponentes fuimos convenientemente advertidos para tener en cuenta que el público asistente podía no ser demasiado especializado, a pesar de lo cual, después de oír mi exposición me indicó, con gran generosidad, pero también muy convencido, que debía convertir en un libro la estructura e información sobre el tema que había planteado; y no un libro, pero sí un artículo que pretende reconstruir aquella lección veraniega en Reus, es lo que puedo aportar con gran satisfacción a su recuerdo.¹

De la actualidad de las últimas preocupaciones investigadoras y publicaciones de Pere Anguera hay abundantes indicadores y publicaciones, con posterioridad a su fallecimiento. En otoño de 2011 la UPV organizó en Vitoria un congreso sobre *La celebración de la nación. Símbolos, mitos y lugares de memoria en el discurso nacional*, una activi-

¹ Sobre Recaséns y Mercadé, *Vida inquieta. Combat per un socialisme català*, edición y notas a cargo de P. Anguera y A. Arnavat, Barcelona, Ampurias, 1985. La cita de Todorov en *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós, 2000, p. 49. El curso de verano de 2007 es buen reflejo de los temas que le interesaban en sus últimos años. Sus publicaciones póstumas están dedicadas a símbolos culturales y políticos de Cataluña: *Els segadors. Com es crea un himne; Les quatre barres. De bandera històrica a senyera nacional; Sant Jordi, patró de Catalunya; La nacionalització de la sardana*, Barcelona, 2010, Rafael Dalmau. Borja de Riquer ha evaluado recientemente su obra en *Identidad, lengua y símbolos. La decisiva aportación de Pere Anguera al conocimiento del catalanismo en el siglo XIX*, «Alcores», 8 (2009), pp. 381-397.

dad académica en la que no hubiera podido faltar Pere, en un contexto, como refiere su primera circular, en el que «los símbolos, mitos y lugares de memoria adquieren un significado especial como vehículos emotivos del mensaje nacional y como eficaces forjadores de cohesión del colectivo humano en cuestión».²

Para cumplir el encargo, en aquel entonces, de Pere, a la hora de seleccionar, describir, sistematizar, comentar, algunas representaciones simbólicas de la ideología y de la política liberales, recurrí al concepto más inclusivo de «usos públicos», –de los cuales los políticos son los más determinantes–, lo que, sin necesidad de profundizar más en el tema, facilita eludir el riesgo de situarse en una perspectiva de historia cultural que tienda a componer con símbolos, mitos, conmemoraciones, rituales, etc., una esfera autónoma de la realidad histórica o en un factor determinante de la misma. Símbolos y mitos son creados, mantenidos, transformados, para ocupar mejor el espacio público, para persuadir a sectores de la opinión pública, para acceder al poder, para ejercerlo o para oponerse al mismo, por la palabra o por las armas..., y es esta perspectiva la que nos permite desembocar, de nuevo, en el terreno de la pura, dura y cruda política y practicar una historia cultural ni desprendida ni aislada de la historia política y social. Pues si ni siquiera el lenguaje es inocente, menos lo van a ser las banderas, himnos, fiestas, celebraciones, etc., que son un lenguaje de signos, más elemental y simplificado. El estudio y análisis de símbolos y mitos ocuparía así un espacio similar al del lenguaje, generador de realidad ideológica, social, política, pero también producto cambiante de la misma. En despedida rápida, ahora, de las teorías, sí que cabe finalmente la pequeña coquetería académica de recordar a Bourdieu, quien advirtió que no hay que atender solo a la representación de la realidad, sino a la realidad de la representación, como producto construido histórica y socialmente. Lo que interesa de los usos públicos y políticos de símbolos y mitos es cuándo y quién los crea, para quién y cómo son utilizados, qué resultados y consecuencias comportan.

Una lección en un curso de verano tiene más de síntesis con pretensiones didácticas que de investigación, como fue en su momento la ocasión propiciada por Pere Anguera. De modo que este artículo se organiza sobre cuatro apartados temáticos: la Constitución, principal y central símbolo y referente identitario del liberalismo en la monarquía hispánica de la primera mitad del XIX, sin ninguna duda; la Nación, asunto estrechamente vinculado con el anterior y que también precisa de la construcción de una representación y un lenguaje simbólico, aunque

² Las actas del congreso se han publicado en 2012 en, Ludger Mees (ed.), *La celebración de la nación, símbolos, mitos y lugares de memoria*, Granada, Comares. De los *imaginarios nacionalistas en el siglo XX* se ocupa el volumen misceláneo editado por Javier Moreno, Xosé Manuel Núñez (eds.) *Ser españoles*, Barcelona, RBA Historia, 2013.

aquí se sostiene la idea de que no es un símbolo tan central, ni tan movilizador, ni tan identitario, en el momento del primer liberalismo como la propia Constitución. En tercer lugar, y entrando más directamente en el terreno de la construcción del mito, de la invención pura y dura, de su uso crudamente doctrinal y político, nos ocupamos de la invención del pasado, una elaboración de materiales sacados así de la Edad Media de los reinos cristianos como de los tiempos modernos del Imperio, subordinada a la legitimación tanto del liberalismo ideológico y político como a la construcción de la nación española; este es el proceso que explica la edificación de un santoral histórico liberal que une a Padilla con Lanuza y con Clarís, a los comuneros castellanos con los *agermanats* valencianos. Y en cuarto y último lugar, el liberalismo dispone de sus propios héroes y mártires reales y contemporáneos, sacados del presente y no recreados a partir del pasado medieval, desde Daoíz y Velarde o Riego, hasta el general Prim.

Nos atenemos a una cronología definida de la construcción simbólica del liberalismo, que emerge desde el parlamentarismo gaditano, entre 1810 y 1814, y se hace mucho más visible en las más conscientes políticas de la memoria elaboradas y aplicadas como primera práctica liberal en el Trienio de 1820 y 1823, añadiendo algunas muestras y referencias del periodo menos conocido de la Regencia de Espartero, dejando para otra ocasión las políticas del pasado concebidas en el Bienio Progresista o en el Sexenio Democrático.

La Constitución

Y bien, el símbolo fundamental del liberalismo, el principal constructor de identidad liberal, pronto modelo y mito de referencia europeo y americano fue, como es sabido, la Constitución de 1812. Tras su proclamación era necesario, e imprescindible, promover su conocimiento y persuadir, más allá de Cádiz, a una población que, de momento y en su mayor parte, o participaban como súbditos de la cultura política absolutista o eran, por convencimiento o por interés, ciudadanos de la administración josefina. En una sociedad analfabeta el lenguaje había de apoyarse en la imagen, al modo como venía funcionando tradicionalmente la imaginiería católica, y en una sociedad pobre, castigada por crisis de subsistencias y obligaciones militares, convenía sembrar el mito, a la larga falaz y peligroso, de la Constitución como generadora de progreso, riqueza y felicidad públicas. Los liberales se esforzaron por hacer comprensibles sus mensajes políticos e ideológicos al pueblo mediante todo tipo de instrumentos: orales, escritos, visuales, simbólicos, emocionales...

La representación más accesible al público de la Constitución pasó por la colocación de una lápida en lugares urbanos estratégicos y por el

comienzo de una tradición de fiestas cívicas inaugurada entre 1812 y 1814, extraordinariamente potenciada en el Trienio Liberal, recuperada en 1837 y continuada en los años de la Regencia de Espartero, antes de que volviera a recuperarse, a partir de 1843, la figura y retrato del monarca, ahora de la Reina Isabel, como principal elemento identificador del orden político en la monarquía hispánica. Estas políticas activas, simbólicas, promovidas desde las instituciones, Cortes y gobiernos, también demandadas y practicadas desde la sociedad civil, tuvieron el doble efecto que se perseguía: la definición y extensión de una politización liberal y la construcción de una ciudadanía activa. La ceremonia de la proclamación del código gaditano el 19 de marzo de 1812 en la ciudad andaluza sirvió de modelo hasta 1813, pero es en el Trienio Liberal y desde mediados de los años treinta, hasta la hegemonía de la versión moderada del liberalismo en 1843, cuando las fiestas cívicas se vieron generalizadas y fueron celebradas en casi todas las poblaciones. Pierre Rosanvallon ha subrayado que «las fiestas cumplen el objetivo de hacer vivir momentos de armonía, fundiendo cuerpos y almas en un conjunto unánime, imprimiendo a la masa social un único y mismo carácter, igualando a los miembros de la nueva comunidad».³

La celebración incluía una ceremonia religiosa con el Te Deum, con la que se pretendía vincular la ley divina y la humana, un cortejo que recorría las principales calles de la ciudad iluminada y una serie de entretenimientos, acompañados de la lectura del texto en las plazas públicas. Se repitieron estas ceremonias a partir de 1820, con solemnidad proporcionada a la importancia de las ciudades o al celo de las autoridades. Se inauguraba un tiempo político e histórico nuevo, un momento originario y fundacional llamado a actualizarse periódicamente mediante conmemoraciones litúrgicas.⁴

Ningún otro símbolo adquirió el relieve de las lápidas, las banderas ocuparon un lugar secundario, las escarapelas aparecían más ocasionalmente... Las lápidas eran colocadas en sitios destacados, con el propósito de ordenar políticamente el espacio urbano, en el lugar donde la soberanía popular se proclamaba, se defendía, o, desde el otro lado, se eliminaba. Se pueden llegar a erigir columnas, a la francesa y a la napoleónica, como es el caso de Tarragona y Vic estudiado por R. Arnabat, pero esta política simbólica no es muy frecuente, porque la columna es más cara que la lápida y el tiempo constitucional es corto para planificar y realizar este tipo de monumento urbano, En el caso citado de Vic, al

³ Pierre Rosanvallon, *La sociedad de los iguales*, Barcelona, RBA Historia, 2012, p. 59.

⁴ En la historiografía española este tema fue objeto de atención muy temprana por Demetrio Castro Alfin, en «Simbolismo y ritual en el primer liberalismo español» en José Álvarez Junco (coord.), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 287-318.

inaugurarse la columna «concurrió lo mas gentil y escogido de ambos sexos, sin distinción de clases, sin frías ni fastidiosas etiquetas».⁵ La proclamación y la jura simbólica de la Constitución representaban el ingreso en un tiempo histórico nuevo definido por la libertad y la igualdad. En Azcoitia se rotuló en 1820 la primera «Plaza de la Constitución» guipuzcoana; en Chiclana o Mataró se reproducían artículos de la Constitución en el nomenclátor de algunas calles. En Zaragoza, el primer domingo de marzo de 1820, el día 5, la losa donde figuraba el nombre de Real Plaza de San Fernando se picó y fue sustituida por otra donde podía leerse con letras mayúsculas: PLAZA DE LA CONSTITUCION «que es de piedra negra de Calatorao, perfectamente bruñida con filetes, rosetas y letras de oro que dicen Plaza de la Constitución».

La historiografía francesa nunca dejó de atender temas y métodos de historia cultural, sin esperar a ningún tipo de moda o giro culturalista. El libro de Maurice Agulhon sobre *Marianne au combat. L'imagerie et la symbolique républicaines de 1789 à 1880* es de 1979, y los volúmenes de *Les Lieux de mémoire* de Pierre Nora comienzan a publicarse en 1984. Los hispanistas franceses actuaron positiva y tempranamente como cadena de transmisión en la atención a toda clase de símbolos y rituales políticos en la España contemporánea.⁶

El 15 de junio de 1837 un decreto regula la ceremonia de la promulgación de la Constitución: «ese día habrá repique general de campanas, iluminación, salvas de artillería donde corresponda y demás festejos públicos que los ayuntamientos dispongan». Las fiestas cívicas, posteriormente, se organizaron también con motivo de las victorias del liberalismo o conmemoraciones político simbólicas como la fecha del pronunciamiento del General Riego, el aniversario de la muerte Torrijos, el 2 de mayo, etc. En ellas las procesiones pretendían demostrar la existencia y fuerza del movimiento liberal y activar la unidad en torno a la nueva ordenación política de la sociedad y del estado. Solían comenzar y terminar en el ayuntamiento y detenerse en la iglesia, representando la ocupación simbólica del espacio urbano y de los lugares de poder temporal y espiritual. La música tenía un papel fundamental en el escenario festivo: himnos y canciones patrióticas facilitaban la incorporación del mensaje y la creación de una identidad particular vinculada a los valores emancipatorios e igualitarios que representaba la Constitución;

⁵ Estas y otras informaciones en Ramón Arnabat, *La revolució de 1820 i el Trienni Liberal a Catalunya*, Barcelona, Eumo, 2011.

⁶ Del año 2000 es el monográfico del *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* dedicado a *Fêtes, sociabilités, politique dans l'Espagne contemporaine*, en el que se incluye otro texto con informaciones y ejemplos de utilidad para nuestro tema y periodo, de Marie Claude Lecuyer «Fêtes civiques et le libéralisme en Espagne (1812-1843)», pp. 49-66. Del mismo año es el pionero planteamiento de Carlos Serrano, *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Madrid, Taurus, 1999.

estas «fiestas cívicas» incluían comida, refrescos, toros, obras de teatro, banquetes, definidos en la *Revista Española* (14-12-35) como «comidas con objetivo político que pueden contribuir a formar los hábitos parlamentarios». El gusto popular por la escenificación festiva de formas de igualitarismo social también queda incorporado a la fiesta y a la celebración: en un banquete de la Milicia Nacional en Cádiz «el general, el soldado, el magistrado, el eclesiástico, mezclados indistintamente, brindaron en loor...» (julio, 1821); en Tudela, en 1820, «comen de la misma caldera un coronel con un soldado, un magistrado con un artesano, un capitán con su asistente...». Las fiestas cívicas fueron un importante instrumento de politización, de constitución de ciudadanos vinculados al liberalismo, de identidad política liberal, de construcción y estímulo del «espíritu público», hasta que, a partir de 1843, los moderados las abandonaron en favor de ceremonias religiosas y monárquicas.

La politización liberal y el proceso de construcción de ciudadanos activos se llevó a cabo a través de otros instrumentos heredados del primer momento constitucional, de índole más visual y oral, que alcanzaron, junto con estas fiestas públicas, importante expansión, como monumentos, obras de teatro, composiciones poéticas o canciones patrióticas: durante el Trienio canciones como el Trágala o la Cachucha, himnos como el de Riego o el de Padilla tuvieron gran difusión. Un diccionario de política (1850) afirmaba que «la canción es el instrumento más seguro y más activo de la propaganda; la precisión de su forma, la repetición sucesiva del estribillo, la melodía seductora del ritmo musical, son mágicos atractivos por los cuales la canción se adhiere a todas las inteligencias y se conserva en todas las memorias».⁷

El teatro como mecanismo de politización liberal constituye un capítulo propio. En el Madrid del Trienio y de la Regencia se representaron obras tituladas «Roma Libre», «Lanuza», «La viuda de Padilla», «La palabra Constitución», «Tribulaciones de un servilón», etc. Un tal Josep Robrenyo escribió 28 obras teatrales entre 1822 y 23, en catalán y en castellano, de gran difusión: «Los milicianos de la porrera», «La Numancia de Cataluña», «La vuelta del Miliciano a Barcelona»... En Zaragoza se representó con gran éxito en noviembre de 1822 el drama Lanuza, escrito por el Duque de Rivas, en la que los actores declamaban entre aplausos que «solo mandan los reyes por la fuerza irresistible de la ley que juraron si la guardan, mas al momento que la infringen pierden los derechos al solio y la profanan», referencia directa al conflicto político entre el Palacio Real y las Cortes de la Nación en esos precisos momentos.

⁷ Citado por Florencia Peyrou, *Doceañistas, radicales, republicanos*, documento de trabajo de la Fundación Ortega y Gasset, 2005; vid. también *El republicanismo popular en España 1840-1843*, Universidad de Cádiz, 2002.

Los periodos constitucionales, hasta 1843, están caracterizados por un clima de intensa politización y por la concepción y puesta en práctica de políticas conscientes de ocupación del espacio público mediante toda clase de desfiles, manifestaciones, banquetes, conmemoraciones, procesiones, etc. Las movilizaciones antiliberales, por su parte, simbolizaban también al enemigo principal en la Constitución y en sus representaciones simbólicas, por lo que su primer objetivo consistía en la destrucción o «profanación» de las lápidas constitucionales allá donde se encontraran: la mañana del 14 de mayo en Madrid «fue arrancada la lápida de la Constitución, que se entregó a una porción de gente prevenida al intento, la cual la arrastro por las calles con algazara»; en Alicante «la referida lápida, reducida a menudos trozos, fue puesta en el ataúd destinado a los cadáveres de pobres» y conducida por las calles en forma de entierro hasta ser arrojados sus fragmentos a una acequia. Dos mitos antagónicos: la Constitución y el Rey, así como sus representaciones, la lápida y el retrato. Un decreto de 1823 ordenó nombrar «real» a toda calle o plaza dedicada en los años anteriores a «La Constitución». La construcción, difusión y uso de los símbolos es, pues, acción política pura.

La nación

A la vez, de la mano del liberalismo y de la creación de una comunidad política nueva, se construye la realidad política y cultural de la nación, así como sus primeros símbolos y representaciones. Se puede sostener que el liberalismo emergente o primer liberalismo, si se atiende a sus representaciones visuales, prioriza claramente la identidad política, constitucional, generadora de derechos ciudadanos, sobre la afirmación, real o simbólica de una nación, por lo demás, de definición incierta en la época, como nos demuestra una simple lectura de los primeros textos constitucionales. El potencial identitario del liberalismo radica en que es, antes que nada, un lenguaje y una práctica política de emancipación de los individuos ciudadanos y de universalismo de los derechos individuales, como horizonte de futuro y como modelo del reciente pasado revolucionario norteamericano y francés, un proyecto político creador de derechos y de libertades de ciudadanía por encima de todo, también, en sus inicios, por encima de la creación de identidades nacionales.⁸

En Zaragoza, el 21 de noviembre de 1821, se despliega el entusiasmo ciudadano cuando la opinión pública tiene conocimiento del fracaso de un golpe de mano del Rey contra las instituciones liberales, se organizan y tienen lugar manifestaciones de apoyo a la Constitución y celebraciones festivas, «y comenzaron a verse los sombreros adornados

⁸ María Cruz Romeo, «Discursos de nación y discursos de ciudadanía en el liberalismo del siglo XIX», en Carlos Forcadell, Alberto Sabio, *Las escalas del pasado. IV Congreso de Historia Local de Aragón*, Huesca, IEA, 2005, pp. 27-44.

con unas cintas verdes, cuyo uso se fue generalizando incorporando el amarillo, el rojo y el blanco, pero siempre con el lema bordado de Constitución o muerte. La patria era la Constitución. Una canción patriótica recogida en Barcelona rezaba:

Si la España feliz ser quiere
grito fuerte de la nación
sea Constitución o muerte
muerte, muerte o Constitución.

La misma realidad nos aparece contemplada desde el campo realista: los gritos registrados en apoyo de la reacción de 1823, son del tipo de «Viva la religión y muera la Constitución», «Viva el arzobispo y muera la Constitución», «Muera la Constitución y viva el cristo de la orden tercera», pintoresco lema testimoniado en Tarazona. Por el contrario, de nuevo, los lemas callejeros de los posteriores movimientos urbanos de 1835 en Zaragoza, Barcelona, Cádiz, Reus,... son los de «Viva la Libertad, Viva la Constitución», resultando bastante extraña la presencia en las culturas y confrontaciones políticas de la época de un término como el de España, bastante indefinido a la sazón y, en comparación con otros, con más escasa capacidad movilizadora.⁹

Ciertamente que el estereotipo de liberal llevaba aparejada la defensa de una nueva convicción nacional, como reflejan unos versos rescatados por Javier Varela: «¿Quieres ser liberal...?, ten entendido,/ que has de traer muy compuesto el pelo/, con las damas serás muy atrevido,/ habla de nación con grande celo/, echa la religión luego en olvido,/ siempre constitución y ciudadanos/ siempre la ley resonara en tu boca».¹⁰ Pero «La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios» (Artº 1), una monarquía transoceánica ibérica que se veía tan universal y tan católica como su precedente, solo que articulada sobre nuevas bases políticas representativas; los legisladores de Cádiz intentaron ambiciosamente convertir la Monarquía «universal» y trasatlántica en una Nación universal de ciudadanos a uno y otro lado del Atlántico, y semejante empeño era difícil de representar y simbolizar.

Curiosamente han sido las investigaciones de un vasco y de un catalán algunas de las que más novedades y rigor han venido aportando, y más tempranamente, según mi opinión, a la realidad histórica de la configuración de la nación en el primer liberalismo, depurándola de las gigantescas instrumentalizaciones que el nacionalismo (español) o los

⁹ Pedro Rújula, *Constitución o muerte. El Trienio liberal y los levantamientos carlistas en Aragón (1820-1823)*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2000.

¹⁰ Javier Varela, «Nación, patria y patriotismo en los orígenes del nacionalismo español», *Revista Studia Histórica*, 12 (1994), p. 43.

nacionalismos posteriores (latinoamericanos) han practicado. José María Portillo ha cuestionado con eficacia la centralidad epistemológica de esta categoría fundacional de la historiografía moderna, la de nación: fue el «big bang» de un imperio, lo que dio lugar a nuevos estados y naciones (Repúblicas en ultramar), una explosión pionera, a la que un siglo más tarde sucederán, como es sabido, las del imperio turco, austrohúngaro, soviético, parteras todas de nuevas naciones que emprenden nuevas políticas del pasado y nuevas estrategias simbólicas de representación. Es precisamente el universalismo de la concepción gaditana de nación lo que puede albergar esa tensión entre autonomía e independencia que precede y explica el nacimiento de las naciones americanas.¹¹

José María Fradera, por su parte, se ha ocupado en «bajar a la nación del pedestal», ya que el factor crucial de construcción nacional no fueron los cultos y símbolos propiciados por el estado, algo reconocible solo a fin de siglo sino una movilización que se produce también desde la sociedad civil, entre 1820 hasta 1868, desde ámbitos locales y con fuertes contenidos políticos y sociales, comunes, en mayor medida que territorialmente diferenciados.¹²

En todo caso, la voluntad política de representar simbólicamente a la nación es también visible de forma nítida, y por primera vez, en los días del Trienio Constitucional. Un decreto de 7 de abril de 1822 «declara marcha nacional de ordenanza la música militar del himno de Riego, que entonaba la columna del ejército de S. Fernando mandada por este caudillo»: «Soldados, la Patria nos llama a la lid/ juremos por ella vencer o morir...», un himno que acabaría siendo sustituido por la marcha Real en 1843, pero que siempre fue un himno alternativo para aquellos sectores del liberalismo que defendían la progresiva extensión de los derechos políticos y ciudadanos. Algo similar sucedió con la bandera: la rojigualda ondeó en el Cádiz de las Cortes, eliminando el pabellón blanco de los Borbones, también utilizado por Jose Bonaparte (en asociación con la bandera de Francia), fue adoptada como enseña durante el Trienio, incorporándole en este momento la franja morada en recuerdo del pendón levantado por los Comuneros de Castilla, en el momento en que también se asistía a una potente utilización y mitificación de su significado histórico.¹³

También del Trienio procede la figura del león representando al pueblo español, antes de que, en 1860, un gobierno de la Unión Liberal

¹¹ José María Portillo, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

¹² José María Fradera, «Bajar a la nación del pedestal», en Carlos Forcadell (coord.), *Cultura política del recuerdo. En el centenario del Monumento al Justiciero (1904-2004)*, Zaragoza, 2004, p. 15 y ss.

¹³ Más reciente información en Javier Moreno y Xosé Manuel Núñez, «Rojigualda y sin letra. Los símbolos oficiales de la nación», en Javier Moreno, Xosé M. Núñez (eds.), *Ser españoles...*, op. cit., pp. 57-103.

funda los cañones del enemigo marroquí para esculpir los leones que presiden la entrada al Congreso de los Diputados desde entonces. Se difundieron barajas con leones que sostienen en una pata la Constitución y apoyan la otra sobre una inscripción que reza «Constitución o muerte». Sin que quepa aquí un desarrollo más detallado, la construcción simbólica de la nación española recurre, con diversas variantes, a la conocida figura de la matrona. En 1812 alguna celebración de la Constitución incluye una pilastra efímera en la que representa «a la España en figura de una matrona vestida de guerrera, con el león a los pies, los dos mundos en actitud de presentar un gran libro, en el cual está escribiendo el genio del patriotismo la palabra Constitución». Pero la matrona también representará a la Monarquía, y luego a la República, a la nación monárquica y la nación republicana. En un grabado absolutista de 1823 el Duque de Angulema le está dando la paz a la España, caracterizada como una mujer de apariencia serena y majestuosa –túnica, sandalias, corona– escoltada por un león y sujetando un escudo.

La invención del pasado: de los reinos medievales al Imperio

Otro factor central del lenguaje iconográfico y de la pedagogía política liberal es la construcción de personajes ejemplares, símbolos del liberalismo, héroes, y, a ser posible, mártires, pues el héroe vivo siempre genera más desconfianza, mientras se fomenta el culto al héroe muerto que, naturalmente, es mucho más manipulable. Este santoral o galería de mártires constituye una pieza esencial en la representación de la iconografía del liberalismo y de sus valores. Se buscan figuras ejemplares en el amplio territorio del pasado, construyendo una visión legendaria y mítica que asocia en un mismo momento la pretendida existencia de libertades medievales con la conquista presente de las libertades constitucionales. Se rescatan viejos héroes medievales y se les sitúa en la genealogía simbólica de los nuevos ciudadanos ejemplares.

Diversas investigaciones recientes coinciden en destacar la importancia del proceso intelectual y cultural que lleva a encontrar las raíces del proyecto liberal en el pasado medieval. La historia se convierte en este periodo en una de las principales fuentes de legitimación para el liberalismo español y europeo. En toda Europa la historia se va convirtiendo en el gran referente e inspirador del presente. La historia ha de ser divulgada porque esa primera opinión pública liberal debe conocer el pasado del que ella misma es la encarnación y la consecuencia; la opinión pública liberal hace renacer el pasado y sólo puede existir si lo conoce y lo asume como propio.

La historia se presenta en cualquier caso como la principal fuente de legitimación del proyecto político del liberalismo, y en ella se buscan mitos fundadores de la nación y legitimadores del proyecto político y so-

cial liberal. Pero sucede que, en la realidad histórica, la nación buscada, España, no existía en la Edad Media, largo periodo en el que coexistieron reinos y territorios diferenciados institucionalmente, independientes y competitivos, por lo cual los principales mitos liberales de origen como Lanuza, Padilla o Clarís, (reunidos en la famosa *Oda a España* de Quintana) son personajes fuertemente ligados a sus reinos de origen, de modo que la patria común también es construida desde la periferia, un ámbito que cobra una fuerza inusitada también en buena parte del pensamiento liberal en ese momento decisivo de la historia española. Los mitos de origen del nacionalismo español presentan una fuerte vinculación con los marcos territoriales particulares realmente existentes en el pasado desde los que se imagina y construye la nueva nación.

El estudio y edición crítica de un liberal aragonés prototípico, como es el caso de Braulio Foz (1791-1865), un escritor público aragonés de la primera mitad del siglo XIX, permite atribuirle la misma significación que tuvieron Vicente Boix en Valencia o, algo más joven, Víctor Balaguer en Cataluña. Para Foz, al igual que para la mayor parte del pensamiento político liberal español desde los días constituyentes de Cádiz, no hace falta buscar las libertades en las teorías o en las prácticas políticas desplegadas en las últimas décadas en el escenario europeo, en las modas y en «los principios de la escuela de Hobbes, Rousseau o Bentham y los publicistas de la revolución en Francia». Foz remacha insistentemente una de sus convicciones más firmes: «si los españoles quieren ser realmente libres con segura libertad han de venir a buscar a Aragón los verdaderos principios liberales»; «gusten enhorabuena los ingleses y franceses de sus sistemas políticos y tengan paz civil y contento en su manera de gobierno; pero a los españoles está muy lejos el que les convengan». De lo que se trata, y de lo que se vienen ocupando desde Cádiz los liberales españoles, es de inventar o recrear el pasado medieval de la nueva nación, en diseño o en construcción, pues la cultura política liberal española no puede basar la soberanía nacional, la limitación del poder real, el constitucionalismo, o el sufragio, en el modelo francés de revolución en el concreto contexto histórico de una guerra abierta de liberación contra los ejércitos franceses de Napoleón.¹⁴

Es este un tema capital que determina la construcción de mitos medievales y la utilización sistemática de los mismos y de sus encarnaciones personales por los liberales, algo que también tuvo oportunidad de tratar como invitado en aquel curso suscitado y dirigido por Pere Anguera en 2007, abundando en esa muy consciente política de la memoria desplegada por el Trienio Liberal, que en un decreto de 14 de

¹⁴ Vid. Carlos Forcadell y Virginia Maza, «La nación liberal y el pasado del Reino de Aragón», Introducción a *Historia y política. Escritos de Braulio Foz*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2005, pp. 5-67.

abril de 1822 mandaba inscribir los nombres de Padilla y los comuneros y de Juan de Lanuza en las paredes del congreso y ordenaba asimismo construir sendos monumentos en Villalar y en Zaragoza, aunque hubo que esperar hasta 1904 para que se edificara el monumento memorial al Justicia aragonés. Y puesto que estamos tratando de símbolos, no sobra recordar la anécdota, llena de significación de lo acontecido en 1986, cuando con ocasión de unas obras de restauración en el edificio del Congreso, surgieron, sepultados bajo un yeso franquista colocado en 1942, los medallones en bajorrelieve, parece que primero el de Lanuza, que junto con Padilla, Bravo, etc., adornaron la pared trasera a la presidencia desde 1850 y la han vuelto a enmarcar desde entonces. Los monumentos acabaron haciéndose, aunque hubo que esperar a los primeros años del siglo XX y a los consensos políticos de la Restauración respecto a las políticas de la memoria.¹⁵ Los personajes históricos más utilizados por el imaginario liberal, como mártires anunciadores de su causa, fueron los comuneros.

Los personajes estaban bien elegidos, víctimas unos a principios del XVI del monarca absoluto y extranjero que fue el Habsburgo Carlos I y el otro, a finales de la centuria, el Justicia de Aragón, del despotismo de un monarca, Felipe II, quien, habiendo jurado los fueros de Aragón, no respetó la vida del principal garante jurídico de los mismos. Obviamente estos relatos se construyen y difunden, muy particularmente, cuando Fernando VII jura la Constitución y no la cumple. Felipe II es un trasunto de Fernando VII, y así lo presenta la literatura, el teatro y el relato histórico a la opinión pública liberal, la cual va a asociar la trágica suerte de Riego, Capitán General de Zaragoza que utilizaba el recuerdo del Justicia en sus arengas dominicales a los ciudadanos aragoneses, con la del Justicia de 1591, víctimas ambos de monarcas déspotas y perjuros y símbolos recreados de libertades, antiguas y modernas, lo que conduce a convertir a ambos en principales figuras de referencia en el panteón martirial del liberalismo hispánico.

El Panteón liberal: los héroes y mártires del presente

Y el último gran capítulo en que hemos clasificado esta iconografía simbólica del liberalismo es el de la construcción de los héroes liberales y románticos que se despliega al compás de las luchas políticas desde 1808, sea contra el ocupante francés, contra la reacción absolutista o contra el carlismo en armas..., todas ellas, de la guerra contra Napoleón a la guerra civil carlista, pasando por la represión y exilio de los liberales, así como por su presencia en el poder, siempre breve, e incierta y ame-

¹⁵ Carlos Forcadell, «El mito del Justicia en el imaginario del liberalismo español», en Pere Anguera et alii, *Símbols i mites a l'Espanya Contemporània*, Reus, Edicions del Centre de Lectura, 2001, pp. 211-226.

nazada así en 1812 como en 1820 o 1840 configuran el escenario de una confrontación política y bélica, con las palabras y con las armas, en las que el recurso a la fábrica, elaboración y uso de símbolos simplificados constituye una política necesaria, consciente e imprescindible.

Y así la iconografía popular y liberal va desplazando a la iconografía áulica del Antiguo Régimen: reyes y príncipes dan paso a héroes populares: Daoiz y Velarde, Agustina de Aragón, el Empecinado, Riego, Mariana Pineda, Espartero, liberales ejemplares que luchan contra la reacción absolutista y cuya biografía y proceso de mitificación no podemos abordar aquí, o héroes anónimos como los fusilados en la Moncloa del cuadro de Goya de 1814. Los más populares fueron Mariana Pineda y, más tarde, Torrijos, cuyo fusilamiento en las playas de Málaga fue immortalizado por el pintor Gisbert en un famoso cuadro que había sido encargado por Sagasta en 1888, testimonio que unía el presente al pasado de unos liberales que habían alcanzado, al fin, la gloria: «impolutos y con imperturbable dignidad, en ellos se reconoce definitivamente la razón de la historia. Ya no hay ningún riesgo en festejarla».¹⁶

Los intentos de imponer un calendario político liberal se vieron frenados a partir de 1843 y del inicio de la hegemonía de la versión moderada del liberalismo; el 2 de mayo, más conocido y compartido, se convirtió en el mayor evento simbólico del nuevo siglo, emblemático del nacionalismo español; su conmemoración fue instituida ya por la Junta Gubernativa Suprema desde 1809, recuperada en 1820, y afianzada desde los años treinta y cuarenta.¹⁷ Otro caso, de ámbito territorial, de éxito simbólico del primer liberalismo fue la institución y conquista de una fiesta local conmemorativa de la identidad liberal de una población, como la celebración de la Cincomarzada zaragozana, que ha llegado, algo olvidados sus orígenes –la defensa ciudadana contra un ataque nocturno carlista en 1838– hasta hoy mismo y que puede ser motivo para observar como las solidaridades políticas prevalecían sobre las territoriales, pues la mayor parte de los carlistas muertos eran tan aragoneses como los vecinos defensores de la ciudad. Tampoco nos cabe aquí analizar las nuevas toponimias de los callejeros urbanos como mecanismos de socialización ideológica y política, de «naturalización» de los valores del liberalismo.

Pocos periodos fueron tan fecundos para la creación normativa de símbolos liberales y nacionales como el Trienio Liberal, cuya incerti-

¹⁶ Carlos Reyero, «El reconocimiento de la nación en la historia. El uso espaciotemporal de pinturas y monumentos en España», *Arbor*, 740 (2009), pp. 1197 ss. Vid., en el mismo número Tomás Pérez, «Representaciones icónicas de la Nación en Iberoamérica y España», pp. 1137-1146.

¹⁷ Christian Demange, *El dos de mayo: mito y fiesta nacional*, Madrid, Marcial Pons, 2004. Vid. también: Manuel Chust, Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y en Méjico*, Valencia, Prensas Universitarias de Valencia, 2003.

dumbre e inestabilidad posiblemente impulsó una decidida legislación sobre memorias, fiestas y símbolos liberales. La gran sensibilidad simbólica de los liberales del Trienio respondía a la necesidad de persuadir y convencer a la opinión pública; el héroe era legislado para ser popularizado y a las glorias gaditanas y de la guerra de la Independencia la nueva situación pudo sumar el reconocimiento a aquellos que habían luchado contra el absolutismo fernandino: Mina, Porlier, Lacy, el Empecinado,... y a Riego, primero vivo y luego mártir. Un decreto de 25 de septiembre de 1820 mandaba «inscribir en el salón de las Cortes los nombres de los beneméritos Juan Diez Porlier y Luis Lacy». Ellos y el pueblo anónimo que representaban eran «El Eco de Padilla», cabecera de un periódico exaltado.

Hubo un juego de naipes publicado por la imprenta de Simón Ardit en 1822, dedicado a la Junta de Comercio de Barcelona en el que las cuatro sotas son Daoiz, Velarde, Lacy y Porlier, los cuatro caballos son los cuatro héroes del pronunciamiento de 1820, y los cuatro ases eran el as del palo de la Constitución, el as del palo de la Justicia, el de la fuerza y el de la unión, representados como leones coronados.

Otro momento no menos fecundo en la construcción simbólica y mítica del liberalismo fue la Regencia de Espartero..., sus entradas en 1840 en Madrid, Zaragoza, Valencia componen un complejo reconocimiento del héroe adaptando materiales antiguos y nuevos: corona de laurel, arcos triunfales, canciones, himnos, glosas, recitales poéticos, banquetes, brindis, alegorías patrióticas, desfiles de autoridades y milicianos, teatro, iluminación urbana, fiestas... Era el liberalismo vencedor de la guerra civil que se aprestaba a sentarse en el trono de la corona, una especie de Napoleón manchego e hispánico: en Zaragoza la muchedumbre lo recibió con papeles de colores con versos impresos, y vítores entrecruzados a la Virgen del Pilar y Espartero.

El panteón heroico del liberalismo español fue reforzado entre 1840 y 1843: Madoz propuso establecer como fiesta nacional el 18 de julio, por ser el día de promulgación de la Constitución de 1837, en Málaga se levantó en 1842 el monumento a las víctimas de la libertad en recuerdo de Torrijos y sus compañeros, mito bellamente plasmado en el famoso óleo de Antonio Gisbert (1888) y utilizado incluso por D. Miguel Artola y los editores de Alfaguara, que colocaron intencionadamente esta reproducción al frente del correspondiente volumen de su Historia de España en fecha tan significativa como la de 1973, cuando el franquismo todavía fusilaba. Los gobiernos de Espartero recuperaron la letra y la intención de la ley de recompensas nacionales de 6 de noviembre de 1837 que ordenaba el establecimiento de un Panteón Nacional en la iglesia del convento de San Francisco el Grande, recientemente desamortizado, y estipulaba que los restos de los españoles ilustres que llevaran muertos al

menos 50 años debían ser trasladados allí con la mayor pompa posible», un largo y accidentado proyecto, el del Panteón de los hombres ilustres, estudiado por Carolyn Boyd, que resucitó el periodista progresista Ángel Fernández de los Ríos en 1868.¹⁸ El tiempo de la Regencia de Espartero perseveró en la construcción consciente de un patrimonio simbólico, antes de que el inicio de la Década Moderada neutralizara los contenidos políticos liberales de estos programas simbólicos, conmemorativos, iconográficos del primer liberalismo, los cuales fueron recuperados en 1856 y 1868.

¹⁸ Carolyn Boyd, «Un lugar de memoria olvidado: el panteón de hombres ilustres de Madrid», en *Historia y Política*, 12 (2004), pp. 7-14.

EL AFRICANISMO COMO INSTRUMENTO DEL NACIONALISMO ESPAÑOL

a principios del siglo XX:
la Conferencia de Algeciras¹

Margarita Barral Martínez

Universidad de Santiago de Compostela

No podrá comprenderse exactamente el alcance y el sentido de la obra española en Marruecos, sus supuestos y tendencias, si no se fija con claridad precisa esta verdad: Marruecos no es para España un objetivo ocasional ni un accidente en su proceso histórico; Marruecos es mucho más que todo eso: una parte integrante de la vida de España.

Tomás García Figueras, «Marruecos», en *El rostro de España*, Madrid, Editorial Nacional, 1945, pp. 399-436 (401).

Los avances tecnológicos que sucedieron a la Revolución Industrial en Europa a partir de la primera mitad del siglo XIX pusieron en la línea de salida de la carrera colonialista a las potencias occidentales. La eclosión de capitales privados en busca de nuevas inversiones, de nuevos mercados exteriores y, sobre todo, del apoyo político de los Gobiernos imperiales se unieron para crear un proceso de expansión industrial por todo el mundo. En la primera década del siglo xx las empresas alemanas y las británicas eran responsables de alrededor del 35% del comercio internacional,² por lo que los intereses comerciales,

¹ El presente artículo se desarrolla en el marco de un contrato docente-investigador del programa Isidro Parga Pondal (Xunta de Galicia) en el Dpt. de Historia Contemporánea y de América (USC), dentro del Grupo de Investigación de Referencia «Historia agraria y política del mundo rural. Siglos XIX y XX» (GI: 1657). Proyectos de Investigación: «La nacionalización española en Galicia desde el Desastre del '98 hasta la Segunda República», IP: M. Barral (MICINN, HAR 2011-22905); «Estereotipos e *nation-building* español en Galicia no primeiro cuarto do século xx», IP: M. Barral (Xunta de Galicia, EM 2012/012).

² En Daniel Castillejos Hidalgo, «Forjando imperios: La conferencia marítima de 1895 y su repercusión en Canarias y África Occidental (1895-1914)», *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 19 (2010), pp. 166-188 (169).

además de políticos, sobre territorios como Marruecos eran evidentes.³ La nueva Alemania de Guillermo I, con Otto von Bismarck como canciller, inicia un sistema de alianzas y contraalianzas entre potencias que fue estable hasta la década de 1890. Pero una vez que el canciller se retira de la política, la táctica germana puesta en marcha por Guillermo II y los sucesores de Bismarck,⁴ junto con el frenesí del colonialismo, llevó a que la situación fuese derivando hacia una división definitiva de Europa en dos grandes bloques, la Alianza y la Entente, y donde España también entraría a través de un acuerdo con Italia en 1887 por el que se garantizaba el mantenimiento de la situación en el Mediterráneo y el compromiso a no apoyar a Francia contra Italia si se daba el caso de enfrentamiento entre ambos.⁵

La Entente, dispuesta a contener los constantes despliegues de fuerza del káiser Guillermo II, hizo que los gobiernos de Londres, París y Madrid neutralizasen la pretendida presencia alemana en Marruecos por medio de la Conferencia de Algeciras de 1906, como iremos viendo en el relato de este breve texto.

La política exterior española durante la Restauración

Durante la etapa de la Restauración borbónica (1874-1923) en el Estado español se llevó a cabo una política exterior que transita entre el recogimiento canovista y la crisis de 1898 hasta la neutralidad durante la I Guerra Mundial y la inclusión en la Sociedad de Naciones, pasando por la participación en el reparto de África. Tal situación determinó en buena medida que fuese también en estos años cuando proliferen los estudios de la política exterior, en particular, y de las relaciones internacionales en general, desde instituciones y organismos que también alcanzan ahora protagonismo, caso del Ateneo de Madrid y de las Reales Academias, la organización de conferencias referidas a temas internacionales en las Universidades, la creación de la Institución Libre de Enseñanza, la Residencia de Estudiantes, la Ampliación de Estudios, etc. Los medios de comunicación y algunas publicaciones periódicas como la *Revista de Derecho Internacional y Política Exterior* también desempeñaron un papel decisivo en el mismo sentido. Este enriquecimiento académico propiciaría también que el Estado desplegara una política exterior más presente en la atmósfera de alianzas a través incluso de la promoción de estudios superiores de Diplomática y Consulado y del Centro de Estudios Marroquíes

³ Véase Jean-Louis Miège, *Le Maroc et l'Europe (1830-1894)*, París, PUF, 1961-1963; F.V. Parsons, *The Origins of the Moroccan Question, 1880-1890*, Dukworth, Londres, 1976.

⁴ Los cancilleres Leo von Caprivi (1890-1894), el príncipe Hohenlohe (1894-1900) y Bernhard von Bülow (1900-1909).

⁵ Para un conocimiento de las relaciones internacionales entre 1870 y 1914 véase Pierre Milza, *Les relations internationales de 1871 à 1914*, París, Armand Colin, 1990.

en 1911. Líderes políticos y reconocidos juristas se ocuparon de la política exterior con la publicación de obras como la de Emilio Castelar, *Crónica internacional* (Madrid, 1898), la de Antonio Cánovas del Castillo, *Apuntes para la historia de Marruecos* (Madrid, 1913) y la de Fernando de León y Castillo, *Mis tiempos* (Madrid, 1921). Otras obras e iniciativas de interés para el estudio de la política exterior fueron por ejemplo los libros de P. Soler y Guardiola, *Apuntes de historia política y de los tratados (1490-1815)* (1895) y Ramón M.^a de Labra, *La orientación internacional de España* y *La política exterior de España*, ambos publicados en Madrid en 1910, y del conde de Limpias, *De política exterior de España a principios del siglo XX*, (1914), así como los escritos relacionados con la llamada «cuestión de Marruecos» como J. Bécker y González, *España y Marruecos: Sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX* (1903) y *Tratados, convenios y acuerdos referentes a Marruecos y Guinea española* (1918). También aquí entrarían las ediciones de historia diplomática y de los tratados como los trabajos de R. de Dalmau y Olivart, *Colección de los tratados, convenios y documentos internacionales celebrados por nuestros gobiernos con los Estados extranjeros desde el reinado de Doña Isabel II hasta nuestro días*, para el período 1814-1902, y *Tratados y documentos internacionales de España*, publicados en la *Revista de Derecho Internacional y Política Exterior*, para el período 1902-1910.

Como cierre de esta breve referencia historiográfica de la política exterior e historia de la diplomacia que eclosiona en la etapa de la Restauración debemos hacer mención al debate que se inicia sobre la «europeización de España», entendido dentro del deseo de modernización, que tenía como lema «España es el problema, Europa la solución» (Ortega y Gasset). Comienza tras el fracaso de 1898 y se potencia desde los primeros años del siglo xx con la formación de intelectuales en Europa. Los debates empiezan sobre todo con la obra del regeneracionista Joaquín Costa, *Reconstitución y Europeización de España* (1900) y fueron secundados por jóvenes críticos de los «males de la patria» como José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala y Salvador de Madariaga, es decir, los miembros de la Generación del 14.

El inicio de la I Guerra Mundial y la creación de la Sociedad de Naciones reabren en el mundo científico español un nuevo debate sobre temas internacionales que inciden en la relación entre España y Europa con autores como Álvaro Alcalá Galiano y Osma y Rafael Altamira, entre otros; además, España también comienza a ser objeto de estudio para autores extranjeros como Albert Mousset.⁶

⁶ Véase Albert Mousset, *L'Espagne dans la politique mondiale*, París, 1923.

Tres fechas como puntos de partida: 1885, 1898 y 1904

Concluida la Conferencia de Berlín, que se había desarrollado entre el 15 de noviembre de 1884 y el 26 de febrero de 1885, España pone en marcha la ocupación de los territorios que le habían sido asignados en el reparto de África enviando en el mes de noviembre la embarcación *Ceres* a la bahía de Río de Oro; nacía así el Sáhara Occidental,⁷ con unos límites territoriales todavía en formación ya que se fueron fijando a través de sucesivos tratados con Francia.

Ante la evidencia de las modestas condiciones con que España tenía que afrontar la ocupación en Marruecos, contando con pocos efectivos militares y escasos recursos, la aventura colonial pretendía ir logrando ventajas poco a poco. Inicialmente el Estado, consciente de sus limitados medios, mantiene dos puestos militares en la costa, Tarfaya (Villa Bens) al norte y Dajla (Villa Cisneros) en el sur,⁸ sin mostrar gran interés en avanzar hacia el interior, donde los enfrentamientos con las tribus nómadas no inspiraban mucha confianza. Desde el comienzo se pretendió darle importancia comercial a la cuestión de la «penetración pacífica»,⁹ por lo que lo primero que se construyó fue un almacén, la Factoría, en el enclave de Dajla. La idea era iniciar relaciones comerciales con los nómadas y a partir de ahí impulsar su desarrollo a una escala mayor para convertirla en uno de los zocos de importancia en las rutas de caravanas para el mercado con el interior y en un centro de abastos para la flota canaria. Sin embargo, la iniciativa fue un fracaso y la población autóctona continuó con su ciclo de vida nómada. Pero aunque el enclave no llegó tener valor económico, con el paso del tiempo quedó patente su importancia como lugar estratégico, como centro de transmisiones y abasto para la navegación oceánica primero y la aérea después (desde los años 30).¹⁰

A partir de la pérdida de Cuba y la venta de Puerto Rico, Filipinas y la isla de Guam ante Estados Unidos en el año 1898, la de las islas Ca-

⁷ Para un estudio del Sáhara occidental véase Julio Salom, «Los orígenes coloniales del Sahara occidental en el marco de la política española», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2003 (número extraordinario), pp. 247-272; Carlos Ruiz Miguel, *El Sahara occidental y España: historia, política y derecho. Análisis crítico de la política exterior de España*, Dykinson, Madrid, 1995.

⁸ Desde el siglo XVII la región norte del Sáhara, conocida como la Saguia el Hamra, «la Acequia Roja», se convirtió en la zona que aglutinó a buena parte de la población del desierto, además de ser también la zona religiosa por excelencia. Con el paso del tiempo sería aquí donde se levantaron las ciudades más representativas de la región: El Aaiún y Esmara.

⁹ En Eloy Martín Corrales, «El nacionalismo catalán y la expansión colonial española en Marruecos: De la guerra de África a la entrada en vigor del Protectorado (1860-1912)», en *id.* (ed.), «Marruecos y el colonialismo español (1859-1912): De la guerra de África a la «penetración pacífica», Barcelona, Bellaterra, 2002, pp. 167-215 y 169.

¹⁰ Véase Alejandro García, *Historia del Sáhara y su conflicto*, Madrid, Catarata, 2010, p. 27.

rolinas, Marianas y Palaos a Alemania en 1899 y la de Sibatú y Cagayán de Jolo también a Estados Unidos en 1900, España perdió su rango de nación colonial y pasó a ser comentada su decadencia e inferioridad en el ambiente de la carrera desenfadada por el dominio del mundo a través de la adquisición de colonias en África y Asia sobre todo.¹¹ Según un contemporáneo de estos acontecimientos, Fernando de León y Castillo, embajador español en París,

[a] nuestro porvenir no quedaba más que un horizonte abierto, aun cuando aparecía también casi cerrado para siempre: África. Era necesario renovar nuestros viejos derechos en litigio, desconocidos por los extraños y olvidados por nosotros mismos.¹²

El comienzo del reinado de Alfonso XIII en 1902 coincidió también con la efervescencia del movimiento «regeneracionista» y de nuevos grupos políticos de sentido regionalista, nacionalista y republicano. Dentro de los movimientos nacionalistas, el que alcanzó una mayor relevancia política fue el catalán, en el que la lucha por el proteccionismo, el renacimiento cultural, el federalismo y el tradicionalismo político se convirtieron en los elementos desencadenantes de su defensa de la peculiaridad propia.

Así, a partir del año 1898 y de la crisis posterior que arrastró, existió una tendencia por parte de los Gobiernos de ambos partidos dinásticos, el liberal y el conservador, a la reactivación de la política exterior. Dicha política se guiará sobre todo por una aproximación a Francia e Inglaterra¹³ siguiendo una tradición diplomática que se puede rastrear desde la Paz de Utrecht,¹⁴ un restablecimiento de las relaciones con América Latina y el hecho de intentar mantener una situación de estabilidad y *statu quo* en el Estrecho de Gibraltar, lugar donde se sitúa la conexión con Europa y después de una experiencia de aislamiento internacional en la etapa de esplendor del dominio europeo del mundo a través de los imperialismos. Se pasaba así, con cierta discreción e incluso agilidad, de imperio a potencia, aunque de segundo orden.¹⁵

¹¹ A partir del discurso pronunciado por lord Salisbury en el Albert Hall de Londres el 4 de mayo de 1898 se popularizó la dicotomía entre naciones vivas y naciones moribundas. El discurso se recoge en el diario *The Times*, 05/05/1898.

¹² En Fernando de León y Castillo, *Mis tiempos*, tomo II, Madrid, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1978, p. 169.

¹³ En esta tendencia entraría el matrimonio del rey Alfonso XIII con Victoria Eugenia de Battenberg.

¹⁴ El Tratado de Utrecht puso fin a la guerra de Sucesión española que transcurrió entre 1712 y 1714, y mediante él el mapa político de Europa cambió. Entre los acuerdos que se tomaron destaca el hecho de que Gran Bretaña tomase Gibraltar.

¹⁵ Véase Víctor Morales Lezcano, *España, de potencia pequeña a potencia media: Un ensayo sobre el dilema de su proyección exterior*, Madrid, UNED, 1991.

La aproximación a Francia y Gran Bretaña favorecería, en principio, la consolidación de España en el Estrecho y al mismo tiempo dejaba abierto el proceso de consecución de un viejo objetivo español en la política exterior: Marruecos. El área del Estrecho era el centro del eje Baleares-Canarias y también el espacio donde estaban presentes las dos potencias ultrapirenaicas: Francia, con su dominio en Argelia y Túnez e interesada en ampliar su poder hacia el oeste, es decir, hacia Marruecos, e Inglaterra, en cuyo poder se hallaba la ciudad andaluza de Gibraltar y el control de la zona nororiental de la costa afromediterránea, Egipto, por lo que también deseaba mantener cierto control en esta área más occidental del Mediterráneo.¹⁶

Para el caso concreto de Marruecos hay que tener en cuenta la posición geográfica privilegiada y de influencia comercial y militar de que gozaba con respecto a Europa. Entre las tres cadenas de montañas elevadas que atraviesan el territorio de forma diagonal (Atlas Medio, Gran Atlas y Pequeño Atlas o Antiatlás) discurren tres amplios valles que concentraban a buena parte de la población, con sus respectivos núcleos urbanos: Fez, Marrakech y Tarudant.¹⁷ Era, por lo tanto, un país rico como posible colonia y de gran valor geoestratégico para ambas orillas del Estrecho. Pero al mismo tiempo se trataba de un estado desconocido y sometido a una constante inestabilidad política por las revueltas y enfrentamientos entre las tribus y etnias que lo constituían.

De forma muy resumida podríamos indicar que precedentes de la acción europea relativa a Marruecos con anterioridad a la etapa que se inicia en el último cuarto del siglo XIX fueron básicamente tres: la pretensión portuguesa sobre este territorio, ejercida en los siglos XV-XVI; las españolas, en los siglos XVI-XVIII; y las francesas y británicas desde el siglo XVIII.¹⁸

¹⁶ Para el aspecto de la penetración económica occidental sobre Marruecos a través de la zona del Estrecho de Gibraltar y su conversión en una verdadera penetración colonial véase Alfonso de la Serna, *Al sur de Tarifa. Marruecos-España: un malentendido histórico*, Marcial Pons, Madrid, 2001, pp. 167-172; Mohamed Lamouri, «L'Internationalisation de la question marocaine: 1880-1912», en Juan Manuel de Faramiñán Gilbert y Víctor Luis Gutiérrez Castillo, *La Conferencia de Algeciras y las relaciones internacionales*, Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, 2007, pp. 207-220.

¹⁷ En 1906 el Imperio marroquí contaba con una población aproximada de 12 millones de habitantes pertenecientes a bases étnicas diferentes: bereberes, 5 millones; moros originarios de España, 3,5 millones; judíos, 400.000; árabes, 700.000; negros del interior de África, 200.000. A mayores, y a partir de los tratados firmados con España, Francia e Inglaterra, residían en territorio marroquí alrededor de 7.000 europeos y americanos, de los que la mayoría, 5 millones aproximadamente, eran españoles. En Rafael María de Labra, «Marruecos y la Conferencia de Algeciras», en *Revista de Derecho Internacional y Política Exterior*, Madrid (1906), p. 2.

¹⁸ A lo largo del siglo XIX Francia deseaba hacer efectiva su influencia en el norte de África y ello condujo a la guerra franco-marroquí en 1844 y a la firma de tres tratados (1844, 1845 y 1863) referidos a la protección de los franceses en Tánger. Gran Bretaña alber-

Para el caso concreto de España, las relaciones mantenidas con Marruecos se entablan ya desde la etapa romana. Cuando llega el siglo XVIII la influencia que ejercían los enclaves militares y centros penitenciarios de Ceuta y Melilla por una parte y el archipiélago de las Canarias por la otra era muy importante en los planos defensivo y comercial. España cierra este siglo con un tratado de paz y comercio firmado en Mequinez el 1 de marzo de 1799. A lo largo del siglo XIX se suceden otros tratados (1845, 1859) hasta que llega la guerra hispano-marroquí entre 1859 y 1860 a propósito de salvaguardar las fronteras de Ceuta y Melilla y que finaliza con el Tratado de Paz de Wad Ras (en Tetuán) el 26 de abril de 1860.¹⁹ En este momento comienzan las buenas relaciones entre España y Marruecos y una muestra evidente de ello fue la disposición española respecto a Marruecos ante la Conferencia de Madrid de 1880 (firmada el 3 de julio de 1880), una reunión suscrita por los representantes de Inglaterra, Portugal, España, Francia, Holanda, Bélgica, Alemania, Suecia, Noruega, Estados Unidos y el sultán de Marruecos para determinar el ejercicio del «derecho de protección» en este último país.²⁰

Las élites marroquíes deseaban modernizarse pero sabían que para iniciar el proceso tenían que acercarse a las potencias europeas. Desde el año 1900 la inestabilidad interna del Imperio era evidente y ello llevaría a los gobiernos de Francia y España a negociar un tratado (junio) en el que se fijan los límites territoriales españoles en el Sáhara Occidental y en Guinea Ecuatorial. La actividad diplomática continuó en los años siguientes y hubo otro intento de acuerdo bilateral entre ambos Estados

gaba la intención de mantener su predominio naval en el Mediterráneo; asegurar la zona de Gibraltar era fundamental.

¹⁹ A través de estos tratados España ampliaba los territorios de Ceuta y Melilla, recibía el territorio de Santa Cruz de la Mar Pequeña, lo que después sería Ifni, y Marruecos tenía que pagarle una indemnización de guerra; mientras ésta no se hizo efectiva, la ciudad de Tetuán fue cedida a España.

Ante estos acuerdos las potencias europeas y Estados americanos intentaron, asimismo, ampliar sus relaciones con Marruecos. Así, también Marruecos firma tratados, la mayoría de carácter comercial, con Inglaterra en 1801, 1861, 1864, 1865, 1875 y 1895, y el de Inglaterra con el mismo sultán, de 1856; con Estados Unidos. en 1865 y 1880; con Alemania en 1891; y con Bélgica en 1862-1865.

²⁰ La Conferencia de 1880 había sido convocada para corregir los abusos a los que llevaba el ejercicio del «derecho de protección» que tenían los extranjeros y robustecer así la autoridad del sultán. Sin embargo, y aunque se reglamentaron la protección diplomática y consular –regular e irregular–, el derecho de adquirir y poseer para los extranjeros en Marruecos, el pago de impuestos agrícolas, la mediación de los empleados de las legaciones y consulados y los efectos de la naturalización fuera de Marruecos, la iniciativa no consiguió acabar con los abusos de los que se quejaba el sultán. La Conferencia de Madrid de julio de 1880 había tenido además dos precedentes: el tratado anglo-marroquí del 2 de diciembre de 1856 y el que se generó entre España y Marruecos el 20 de noviembre de 1861. Véase Jerónimo Bécker, *España y Marruecos: Sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX*, Madrid, Tipolitografía Raoult Péant, 1903, pp. 186 e ss.

en 1902, pero no llegó a ser efectivo; ante la indecisión de los gobiernos españoles Francia prefirió iniciar negociaciones con los británicos.²¹

A continuación, el 8 de abril de 1904 se firma la Entente entre Francia e Inglaterra mediante la cual los británicos lograban tener las manos libres en la ocupación de Egipto, iniciada en 1882, lo que venía a asegurar su presencia en el comercio con Oriente Próximo por la comunicación marítima directa con la India a través del canal de Suez, abierto desde 1869. Como contrapartida, los galos ganaban vía libre en la colonización de Marruecos, lo que les abría la posibilidad de completar su imperio norteafricano una vez que ya habían incorporado Argel en 1830 y Túnez en 1881; esta continuidad de fronteras garantizaba la expansión financiera y comercial francesa, además de la tutela cultural de estos territorios.²²

Pero es evidente que a los diplomáticos que firmaron el acuerdo franco-británico, Paul Cambon y lord Lansdowne, no se les olvidó incluir las posibilidades de España en el reparto del Imperio de Marruecos. Ante la opinión europea resultaba necesario reconocerle de algún modo los derechos alcanzados a lo largo de siglos de relación con Marruecos. Así, Francia pasó a estar autorizada por Inglaterra para tratar directamente con España a propósito de los derechos «de posesión» que consideraba tenía en el imperio vecino, con la única condición de que el Gobierno británico fuese informado de estas discusiones bilaterales. El día 3 de octubre de 1904 se firmó el acuerdo franco-español que vino a completar el anterior entre Francia y Gran Bretaña y significó el reconocimiento de una zona de influencia en Marruecos para España: la contigua a Ceuta, Melilla y demás plazas de soberanía española en el norte del Imperio jerifiano.²³ Es decir, fueron unas negociaciones arbitradas en la sombra por el dominio británico como gran potencia imperial. El embajador español Fernando León y Castillo, diplomático que se encargó de representar a España en dichas negociaciones, puntualiza:

[...] en 1904 negociamos de abajo arriba, teniendo que pasar por un desfiladero cuyas alturas ocupaban Francia e Inglaterra.²⁴

Con todo, también es cierto que en este momento España intentó aprovechar las ventajas que ofrecía esta negociación apelando a su tradición con Marruecos; abandonar tal posición no tendría una justificación

²¹ En este tratado *non nato* de 1902 el Sus, Nun y Tekna quedaban para España.

²² Este «reparto» de zonas de influencia en el norte de África entre Inglaterra y Francia ya había tenido un precedente, la crisis diplomática de Fachoda (Sudán) de 1898.

²³ Víctor Morales Lezcano, *León y Castillo, embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*, Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas-Cabildo Insular de Gran Canaria, Gran Canaria, 1998, pp. 107-114.

²⁴ Fernando León y Castillo, *Mis tiempos...*, *op. cit.*, pp. 128-129.

lógica ante el desarrollo de la carrera imperialista que estaban disputando las potencias occidentales. En todo momento el Gobierno español fue consciente de que tomaría lo que se le concediera, ya que el ministro francés siempre jugó con la ventaja de saberse el más fuerte, por un lado, y de que tenía que recuperar de alguna forma lo que había perdido con la retirada francesa de Egipto. Pero en esta situación en la que quedaba España en el reparto, con un papel de potencia advenediza, la realidad fue que siempre salió victoriosa: no perdía nada a cambio. Tras el episodio del Desastre del 98 las pretensiones de España por participar en la empresa europea de colonización moderna agradaba a muchos políticos e intelectuales, lo que hizo resurgir las aspiraciones africanistas (marroquista), aunque sometidas a las relaciones internacionales del momento. Este sentimiento había surgido tras el fin de la Reconquista a finales del siglo xv y fue una percepción que se mantendría presente en el pueblo español. La conquista de Argelia por los franceses (1830) también diera cierto impulso a las pretensiones españolas hacia Marruecos, lo que en parte llevara a la conquista de las islas Chafarinas en 1848 y a la guerra hispano-marroquí (1859-1860). Desde finales del siglo xix sería de nuevo fomentado a causa de varios factores: el objetivo de los sectores colonialistas se había ido trasladando desde el marco caribeño-philipino hacia el occidente magrebí, la desaparición del sultán Mulay Hassan (1873-1894) y la firma del Tratado de París en 1898.

El africanismo decimonónico vendría a ser por tanto la manifestación del orientalismo en España y fue utilizado tanto para promover la política colonial como para llevar a cabo una redefinición de la identidad nacional: el proyecto nacional del siglo xix es inseparable de imperio colonial, tanto desde el punto de vista económico como desde la concepción política y territorial de Estado como nación.²⁵

²⁵ Para el conocimiento del africanismo decimonónico véanse Víctor Morales Lezcano, *España y mundo árabe. Imágenes cruzadas*, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Madrid, 1993 y Eloy Martín Corrales, *La imagen del magrebí en España. Una perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2002. Para el caso del africanismo español en el juego internacional de las potencias europeas desde finales del siglo XIX: Alfonso de la Serna, *Al sur de Tarifa...*, op. cit., pp. 197-234; Juan Manuel Martínez Carreras, «El africanismo español», en Juan Carlos Pereira, *La política exterior de España (1800-2003)*, Ariel, Barcelona, 2003, pp. 357-370 y Víctor Morales Lezcano (coord.), *AWRAQ. Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo. Africanismo y Orientalismo español*, Anejo al vol. XI, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe – UNED, Madrid, 1990.

Tras la Guerra Civil en los primeros años del franquismo también se volvió hacia una proyección exterior de España donde la retórica africanista hacia el pueblo árabe-musulmán, en sentido fraternal y amistoso, buscó en la etapa de Al-Ándalus un pasado glorioso. El objetivo final vendría a ser la creación de una identidad hispano-árabe que legitimara la presencia colonial en África (aunque no como una potencia colonizadora más) y lograra apoyos entre los vecinos orientales para paliar el aislamiento internacional con respecto a Europa. Para conocer el grado de difusión de tal pretensión véase David Parra

El Primer Congreso Español de Africanistas tuvo lugar en Granada en 1892 y desde comienzos del siglo xx el sentimiento africanista también fue secundado por los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, que no por casualidad serían los encargados de organizar los Congresos que se celebraron en Madrid (1907 y 1910), Zaragoza (1908) y Valencia (1909).²⁶

Pero frente a la intención de Francia de que la solución de la cuestión de Marruecos se materializase con ambos acuerdos de 1904, aparecían las aspiraciones de una tercera potencia, Alemania, que no aceptaba un reparto de Marruecos tan favorable al pueblo francés. Alemania y sus aliados reconocían que el tema de Marruecos era una cuestión que afectaba al continente en general y, por lo mismo, también debía ser el continente el que mediara en la situación.²⁷

Tras la firma del acuerdo franco-español de octubre de 1904, el káiser Guillermo II inicia una ofensiva diplomática y le hace una visita en Tánger al sultán Mulay Abd al Malik el 31 de marzo de 1905. Empieza aquí la llamada «primera crisis marroquí», que dio paso a una de las disputas coloniales más reconocidas hasta la llegada de la Gran Guerra, la llamada «cuestión de Marruecos». El káiser mostró su disconformidad con el reparto que se estaba haciendo de Marruecos, defendiendo la independencia de este imperio. En todo momento pretendió transmitir la idea de que lo movían aspectos económicos (más que políticos, teóricamente), por lo que demandaba una puerta abierta para que banqueros y empresarios germanos no se sintieran agraviados en el reparto. Al final, el canciller Bülow propuso la organización de una conferencia internacional en la que se tratase el tema y esta propuesta agradó al Sultán, que pensaba en la inmediatez del proceso de modernización, y la transmitió como propia a la comunidad internacional con fecha de 1 de abril de 1905. Esta situación llevaría a la organización de la Conferencia de Algeciras que tuvo lugar entre los meses de enero y abril de 1906 y cuyo

Montserrat, «¿Reescribir la 'Historia patria'. Diversas visiones de España de africanismo franquista», en Ismael Sanz y Ferrán Archilés (eds.), *La Nación de los españoles. Discurso y práctica del nacionalismo español en la época contemporánea*, Universitat de València, Valencia, 2012, pp. 225-241; íd., «El Magreb y 'La buena y tradicional postura nacional'. Las relecturas del africanismo decimonónico durante el franquismo», Comunicación del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Granada, 12-15 de septiembre de 2013 (actas en prensa).

²⁶ Cuando se firma el Tratado de Protectorado en 1912 resurge la idea de organizar una entidad que se encargase de las cuestiones relacionadas con África. Así, en ese mismo año 1912 aparece la Liga Africanista Española. Los Centros Comerciales continuaron vigentes, pero ya con un carácter meramente económico.

²⁷ Tal reflexión nos lleva a pensar que el Gobierno alemán aún tenía en mente la Conferencia de Berlín, que se había desarrollado entre 1884 y 1885, y que consideraba que a la altura de 1906 todavía podía mantener la posición de gran potencia continental que había alcanzado en los años 80 y 90 del siglo XIX. Sin embargo, la realidad era ya muy diferente. Desde principios del siglo XX el sistema de tratados y alianzas ideado por el excanciller Bismarck para aislar a Francia ya no tenía el éxito de la etapa precedente.

objetivo teórico vendría a ser la concreción definitivamente la situación de Marruecos y de las potencias internacionales en su territorio.

El Gobierno español era consciente de su debilidad militar ante la posibilidad de tener que defender sus posesiones en el eje Baleares-Canarias. Pero al mismo tiempo también comprendía la importancia del mismo hecho de tener intereses en el norte de Marruecos, en las regiones próximas a Ceuta y Melilla: desde el gobierno británico se entendería como un límite a la expansión francesa en los alrededores de Gibraltar. Es decir, que españoles e ingleses compartirían intereses en la zona del Estrecho.

Los Gobiernos de España ante los preliminares de la Conferencia de Algeciras

El poder del Gobierno de Fernández Villaverde iniciado en enero de 1905 mermaba a la sombra de Maura y la situación de crisis que generó anunciaba un cambio de gabinete. Una vez que el presidente abrió las Cámaras fue derrotado en la elección de comisiones y en la discusión presupuestaria, lo que dejó evidente que ya no contaba ni con el apoyo de la mayoría ni con el de la oposición. Villaverde presentó entonces su dimisión y llegaba así el turno de Montero Ríos en la presidencia desde el 23 de junio, uno de los prohombres del caciquismo de la Restauración y adscrito al grupo liberal.

En un sistema político que había entrado en crisis y se encontraba deslegitimado por amplias capas sociales, la ausencia de recambios viables de los viejos partidos turnistas hacía posible que en menos de cinco años tras la derrota ante Estados Unidos llegara al poder la persona que había sido identificada con la pérdida final de las colonias. Montero Ríos había sido el presidente de la comisión española que viajara a Francia para firmar el Tratado de París en 1898.²⁸ Además, la grave crisis y la inestabilidad que atravesaba el régimen de la Restauración en España quedan en evidencia en una epístola que el embajador francés remite a su ministro de Asuntos Exteriores, donde afirma que «la situation des partis et de leurs chefs est assez singulière en ce moment et l'Espagne n'a pas encore trouvé le Ministère qui, par une durée prolongée, lui assurera le repos dont elle a besoin».²⁹

²⁸ En 1905 Montero contaba una edad de 73 años y en buena medida había aceptado el encargo de formar gobierno porque era consciente de que quizás ya no tuviese otra oportunidad en el futuro. Para un estudio de la trayectoria política de Montero Ríos y su aportación a la Conferencia de Algeciras véase Margarita Barral Martínez, *Montero Ríos y Comptel. Un feudo clientelar*, Barcelona, Ronsel, 2007 e idem, «La aportación de Montero Ríos a la Conferencia de Algeciras», en G. Gómez-Ferrer (ed.), *Modernizar España, 1898-1914*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2006.

²⁹ Ministère des Affaires étrangères. Archives diplomatiques (en adelante M.AA.EE.Fr.AD.). *Correspondence politique et commerciale, 1897-1918. Espagne: N.º 1-10: Dossier géné-*

Durante los meses de verano, Montero había viajado a San Sebastián para recibir al embajador de Francia, Jules Cambon, que había venido para organizar la futura visita del presidente Loubet a España. En este encuentro ya se habían establecido las primeras impresiones sobre el posicionamiento de Francia y España a propósito de Marruecos. Según la opinión de Romanones, a Montero lo animaba «la noble aspiración de compensar (...) las resultantes del tratado de París (...)».³⁰

Para el caso concreto de la organización de la Conferencia desde el mes de agosto (1905) comienzan las noticias referidas a la misma en diarios extranjeros y españoles. En todos ellos se atribuía una actitud conciliadora al presidente del Gobierno y a su propósito de que España estuviese de acuerdo con las potencias, sobre todo con Francia y Gran Bretaña.³¹ Según Montero el honor de España se hallaba comprometido ante Francia e Inglaterra a causa del tratado firmado en 1904; pero no por eso se alteraban las buenas relaciones de amistad que venía manteniendo el gobierno con Alemania y las demás potencias. Deseaba conservar los vínculos de amistad con todos y en la cuestión de Marruecos el Estado estaba dispuesto a no faltar a sus compromisos.

En Europa habían comenzado a circular rumores sin fundamento explícito sobre las relaciones entre España y Francia que llevaron a Montero a realizar unas declaraciones al corresponsal del diario francés *Le Journal*, Gaston Routier, en San Sebastián. Pretendió con ello silenciar todas las opiniones discordantes al declarar que ambos Estados se encontraban «en perfecto acuerdo» y que, aunque no se sabía nada sobre el lugar y el momento en que se desarrollaría la Conferencia, con respecto a Francia afirmaba que «[l]a firma de España será escrupulosamente mantenida y (...) cumpliremos todos nuestros compromisos».³²

Pero a medida que pasaban los días y las semanas la situación del gobierno era muy ambigua al respecto y la inestabilidad política que se venía arrastrando alcanzaba niveles que llegarían a desbordar la ya disminuida capacidad de juriconsulto gallego.³³ Desde el mismo mes

ral. *Politique intérieure*, 1897-1913. N.º 3: *Politique intérieure*, 1905. J. Cambon à Delcasse, 03.07.1905.

³⁰ Conde de Romanones, *Notas de una vida*, vol. I: (1868-1901), Madrid, Marcial Pons, 1999, p. 205.

³¹ *The Times*, 28.08.1905; *Le Temps*, 28.08.1905.

³² *Gaceta de Galicia*, 12.09.1905 (de *Le Journal*).

³³ Desde el Sexenio Democrático (1868-1873) el panorama político de Cataluña ya era distinto y complejo. El Gobierno no fue capaz de imponerse ni política ni electoralmente; el republicanismo federal triunfó de manera generalizada; a partir del año 1872 un cuarto del territorio catalán se encontró bajo el control de las fuerzas carlistas y podría decirse que militarmente estas también controlaban otro 25 % de la región, una tendencia que se mantenía desde entonces, y a esto hay que añadir el movimiento catalanista. La gran ocasión para los catalanistas la proporcionaron los incidentes ocurridos en las redacciones del *¡Cu-Cut!* y de *La Veu de Catalunya* en 1905, justificados en su actitud

de agosto también se comenzaron a barajar los posibles lugares en los que se podría celebrar la reunión internacional: el Sultán pretendía que fuese en Tánger; Francia proponía escoger una ciudad neutral y pensaba en Ginebra; el mismo presidente español, que pensaría en continuar en el cargo en el momento de la Conferencia, planteaba la posibilidad de que ésta se desarrollase en una ciudad del sur de España, sin concretar cual, para evitar posibles peligros en Tánger a los representantes internacionales.³⁴

Sin embargo, Jules Cambon veía en la ambigüedad de Montero la eventualidad de que el presidente estuviese pensando en la ciudad de Madrid como sede del evento. Pero siendo consciente de los inconvenientes que esto acarrearía ante la prensa internacional, por los agravios comparativos, el embajador propone finalmente a su presidente la posibilidad de que la conferencia fuese en Algeciras, la ciudad más próxima a Tánger pero sin los peligros de ésta.³⁵ Montero también aceptó de muy buen grado esta decisión. Según el mismo Cambon escribió a Rouvier «il aime la chaleur et aimerait passer l'hiver en Andalousie».³⁶ La elección también recibió el apoyo de Alemania y Algeciras fue finalmente el emplazamiento escogido.

Desde el mes de septiembre tanto el embajador de Francia como Montero se habían fijado como objetivo entablar buenas relaciones para ir juntos a la Conferencia. A través del intercambio de cartas entre ambos comprobamos que tal pretensión se logró y que se prometieron apoyo mutuo en el evento.³⁷ A través de este dato también se podría pensar que Montero pretendía lograr la representación de España pero con su habitual prudencia dialéctica nunca se pronunciaría al respecto.³⁸

Entre el 23 y el 25 de octubre tuvo lugar la visita oficial del presidente Loubet a España acompañado del embajador Cambon. Este episodio vino a confirmar las declaraciones previas hechas por el presidente

de autodefensa en Cataluña y de protesta contra la intromisión de los militares. El Ejército veía en los nacionalismos periféricos, y sobre todo en el catalán, la reproducción del independentismo cubano y filipino.

La efervescencia militar también se sentía en Madrid, mostrando hostilidad contra un Gobierno «débil» ante las proclamaciones nacionalistas catalanas. El presidente trató de defender con firmeza el imperio de la ley tanto para militares como para civiles, pero al final, como un «mal menor», echó mano de la suspensión de las garantías constitucionales. Para consultar una primera aproximación a este tema, véase Borja de Riquer, «Cataluña», en Juan Pablo Fusi, *España*, vol. 5: *Las Autonomías*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, pp. 343-422.

³⁴ M.AA.EE.Fr.AD, *Correspondence politique. Maroc*. N.º 134, *Télégramme 214, Cambon à Rouvier*, 07.08.1905.

³⁵ *Ibid.*, *Lettre 134, Cambon à Rouvier*, 07.08.1905.

³⁶ *Ibid.*, *Lettre 317, Cambon à Rouvier*, 08.08.1905.

³⁷ *Ibid.*, *Lettre 137, Montero Ríos à Cambon*, 11.09.1905.

³⁸ *Ibid.*, N.º 136, *Lettre 179, Mr. de Margherite, chargé des Affaires de France en Espagne à Rouvier*, 12.10.1905.

español a la hora de ir junto a Francia a la conferencia.³⁹ Sin embargo, cada vez se hacía más evidente que el equipo de gobierno de Montero no superaba las crisis internas que se sucedían en un momento, además, de fuerte recesión económica y agitación social a raíz de la sequía y la conflictividad, sobre todo en Barcelona. Ante la difícil situación el presidente siguió la tendencia natural de sus correligionarios durante estos años: dimitir. Justificándose en causas de salud, de las que siempre se había servido, le manifestó al monarca que era incapaz de continuar con el cargo y el día 1 de diciembre causó baja como jefe del Ejecutivo. Ese mismo día también se hacía pública la noticia de que Montero no presidiría la Conferencia internacional que se estaba organizando.

Pero el mismo Moret, el sucesor de Montero en la presidencia del gobierno y muy conocedor del talante conciliador del presidente saliente, tenía interés en que fuese él el que representara a España en Algeciras, aceptando todas las premisas establecidas con Francia hasta ese momento y concediéndole como consejero técnico al diplomático Cologán.⁴⁰ El nuevo jefe de Gobierno sabía que para Montero el porvenir de Marruecos era una cuestión de integridad territorial, elemento que garantizaría su independencia, por lo que la consideraba una misión histórica y geográfica. Así, Moret opinaba que «Montero est [la] personne la plus compétente et capable [de] présider [la] conférence marocaine», una opinión que era compartida además por la mayoría de los ministros y cuerpos diplomáticos del Estado.⁴¹ Así, con el fin de que aceptara el cometido, lo visita el día 21 de diciembre para hacerle la proposición oficial. El prócer compostelano, aunque con «reservas», aceptaba el cometido.

Pero cuando en la sesión del Congreso del día 26 de diciembre se debatía sobre la misma cuestión de la representante española en Algeciras, en el instante en que sonó el nombre de Montero los conservadores comenzaron a lanzar fuertes acusaciones contra el equipo de gobierno por pretender nombrar a la persona que había «decretado» el desastre del 98. Silvela fue el encargado de propinarle las mayores injurias acusándolo de ser el culpable de llevar a España a una «derrota total» ante los Estados Unidos.⁴² El jurisconsulto fue avergonzado y humillado una vez más después de siete años del Tratado de París. Esta discusión parlamentaria vino a sentenciar la renuncia irrevocable del prócer sobre la representación de España en Algeciras.

Nos aventuraremos a decir que la decisión no debió agradar al gobierno galo ya que las buenas relaciones establecidas con la república

³⁹ *Ibid.*, n° 133-139: *Conférence d'Algésiras, Lettres de J. Cambon à Rouvier, Président du Conseil et Ministre des Affaires étrangères, juillet-décembre 1905.*

⁴⁰ *Ibid.*, Lettre 383, *Cambon à Rouvier*, 04.12.1905.

⁴¹ *Ibid.*, n° 138, *Télégramme n° 99247, Houghton (Le Temps) à Rouvier*, 19.12.1905.

⁴² Francisco Silvela, *Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso*, 26.12.1905.

vecina durante su presidencia de gobierno quedaban ahora en una situación de incertidumbre. La representación de España en la Conferencia, formada por un total de diecinueve miembros, fue finalmente dirigida por el duque de Almodóvar del Río (Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro), ministro de Estado, con el diplomático Juan Pérez Caballero como delegado adjunto.

La última referencia que Montero hizo a la Conferencia fue un artículo publicado en *The Daily Telegraph*, muy comentado por la prensa internacional y en el que consideraba que un posible fracaso del evento vendría a ser

algo lamentable para la causa de la civilización, porque continuaría con el «statu quo», subsistiendo en el ambiente de Europa un germen que, según las circunstancias, podría ofrecer graves peligros en el porvenir para la paz, además de ser desde ahora un obstáculo al restablecimiento de la cordialidad de relaciones, que tanto conviene que existan entre sus grandes potencias.⁴³

La Conferencia

La Conferencia de Algeciras se desarrolló en el Hotel Reina Cristina entre el 16 de enero y el 7 de abril (1906), fecha de la firma del Acta final⁴⁴ por los negociadores, aunque los representantes marroquíes no estamparon la suya hasta el 18 de junio, consciente como fueron de la impopularidad que arrastraría entre los súbditos del Sultán la asunción oficial del documento. En ella participaron nueve países europeos: Portugal, España, Francia, Inglaterra, Holanda, Bélgica, Austria-Hungría, Alemania e Italia, además de Estados Unidos, Rusia y Marruecos.⁴⁵ Los diplomáticos franceses Paul y Jules Cambon abordaron la conferen-

⁴³ *La Voz de Galicia*, 25.02.1906 (de *The Daily Telegraph*).

⁴⁴ El Acta final de la Conferencia de Algeciras de 1906 fue publicada en la *Gaceta de Madrid* con fecha de 7 de enero de 1907. También se puede consultar como anexo en la obra Alejandro Del Valle Gálvez y Jesús Verdú Baeza (dirs.), Juan Domingo Torrejón Rodríguez (coord.), *España y Marruecos en el centenario de la Conferencia de Algeciras*, Dykinson –Fundación Municipal Universitaria Ayuntamiento de Algeciras– Aula Universitaria del Estrecho, Madrid, 2007, pp. 284-363.

⁴⁵ Los temas propuestos en el orden del día de la conferencia figuraban en seis apartados: 1. La declaración relativa a la policía, que se encomendó a Francia y a España según zonas y puertos. 2. Un reglamento sobre la vigilancia y supresión del contrabando de armas. 3. Un acta de concesión de una banca marroquí, hipotecada a la banca francesa desde un préstamo hecho en 1904. 4. Una declaración relativa a la recaudación de impuestos y a la creación de nuevas figuras impositivas que permitieran al Majzen el mantenimiento de un ejército regular. 5. Un reglamento sobre las aduanas del Imperio y la represión del fraude y el contrabando, para los que Tánger y Casablanca era paraísos de impunidad. 6. Una declaración relativa a los servicios y obras públicas, tales como carreteras, líneas férreas y la explotación de minas y canteras. En Víctor Morales Lezcano, *León y Castillo, embajador...*, op. cit., p. 95.

cia sin mucho entusiasmo; si bien Inglaterra y Alemania habían nombrado como representantes a sus respectivos embajadores en España (sir Nicolson y Joseph von Radowitz), Francia había designado como representante a Revoil, embajador en Berna y exministro en Tánger, quien además había negociado con Alemania en septiembre de 1905 el programa definitivo; estuvo acompañado por una quincena de personas, entre las que se encontraban los hermanos Jules y Paul Cambon (embajadores ambos) y Pierre de Margerie, consejero del embajador Jules. Los representantes de Marruecos fueron Sidi Mohamed Ben Larbi Torres y Sidi Mohamed Al Mokri, quienes acabaron como verdaderos «convidados de piedra» en el «banquete colonial» que supuso la Conferencia de Algeciras,⁴⁶ algo muy bien reflejado en las ilustraciones satíricas de la época, que pretendían combatir ante el público las ideologías imperialistas y nacionalistas que alimentaban el reparto de Marruecos.⁴⁷

La opinión pública española, inmersa en una situación de crisis económica y de descrédito del sistema de la Restauración y de sus caciques, contempló el reparto del país vecino con bastante escepticismo, a pesar de ser la anfitriona del evento. No se confiaba en las posibilidades de España a la hora de estar al lado de las grandes potencias del momento y de aportar algo en la hipotética modernización de Marruecos. En parte, esta situación también justificaría que desde el gobierno central de Madrid siempre se buscara mantener el *statu quo* para garantizar su neutralidad, es decir, estar en el reparto pero que eso no significase tener que intervenir directamente. Se pretendió estar a la altura de las circunstancias aprovechando la situación que se le brindaba, pero al mismo tiempo con una actitud cordial con Europa, lo que no debió de ser una tarea fácil. Así, en este contexto la idea de «penetración pacífica» que describiera Costa en sus primeros análisis toma vigor y se revaloriza el sentimiento africanista, tal y como se aprecia por ejemplo en los Congresos citados de 1907 y 1910.

Las negociaciones fueron difíciles, sobre todo durante los meses de febrero y marzo,⁴⁸ y desde el inicio de las mismas fue evidente que el «cerco diplomático europeo» al que estaba sometido el Imperio je-

⁴⁶ Véase José Antonio González Alcantud y Eloy Martín Corrales (eds.), *La Conferencia de Algeciras en 1906: Un banquete colonial*, Barcelona, Bellaterra, 2007.

⁴⁷ Véase Monika Bosse, «Un baile primaveral con el sultán de Marruecos: Perspectivas satíricas europeas sobre la Conferencia de Algeciras», en *id.*, *La Conferencia de Algeciras en 1906...*, op. cit., pp. 145-158.

⁴⁸ Para un crónica de la Conferencia véase Carlos Jiménez Piernas y Milla Requena Casanova, «El papel de España en la Conferencia de Algeciras de 1906», en Juan Manuel de Faramián Gilbert y Víctor Luis Gutiérrez Castillo, *La Conferencia de Algeciras...*, op. cit., pp. 243-265.

rifano desde los años 1880⁴⁹ llegaba ya a su fin con el inicio de la descomposición final del Sultanato decretado en Argel. Alemania pretendió acuerdos con España e Italia frente a la Entente;⁵⁰ Francia tuvo siempre intención de cobrar su renuncia a Egipto consolidando definitivamente su posición en el norte de África;⁵¹ Italia quiso desempeñar el papel de mediadora de la conferencia, en aras de sus intereses en el Mediterráneo, pero esta táctica llevó a que todos desconfiaran de la comitiva italiana;⁵² Inglaterra, desde su posición privilegiada de primera potencia y miembro de la Entente, aseguró el enclave de Gibraltar y la supremacía naval en la zona;⁵³ Estados Unidos, desde su función de mediador, discretamente se posicionó del lado francés;⁵⁴ España, manteniendo también una actitud de cordialidad con todas las representaciones, consiguió que se reconocieran los «derechos» que tenía en Marruecos⁵⁵. El encaje de todas las piezas del puzzle fue complejo.

El Acta final de la Conferencia recoge las delimitaciones definitivas de las fronteras coloniales:

- A Francia le correspondían alrededor de 7 millones de kilómetros cuadrados, situados en el centro y el norte del continente.
- A España se le adjudicaban 290.000 metros cuadrados en la franja costera del desierto y así como las administraciones del norte y bajo el formato de protectorado: el Rif y el país de Yebala.

Aunque las tierras que le concedieron a España eran desérticas, a medio y largo plazo resultarían tener gran importancia logística como escala de viaje en la navegación hacia la colonia de Guinea Ecuatorial y también como centro de aprovisionamiento para la flota pesquera de Canarias.

Esta colonia española, llamada inicialmente África Occidental Española y después Sáhara Occidental, tuvo una delimitación de tiralíneas,

⁴⁹ Víctor Morales Lezcano, *España y el norte de África. El protectorado de Marruecos 1912-1956*, Madrid, UNED, 1984, p. 22.

⁵⁰ Véase Marició Janué i Miret, «Del 'prestigio mundial' al aislamiento: La Conferencia de Argel y los errores de la *Weltpolitik* alemana», en José Antonio González Alcantud y Eloy Martín Corrales (eds.), *La Conferencia de Argel en 1906...*, op. cit., pp. 73-100.

⁵¹ Véase Jean-Claude Allain, «La Conferencia de Argel en la estrategia diplomática francesa a comienzos del siglo XX», en *id.*, pp. 51-72.

⁵² Véase Fernando García Sanz, «La política exterior de Italia en el norte de África: De Adua a la Conferencia de Argel», en *id.*, pp. 101-119.

⁵³ Véase Rosario de la Torre, «La política internacional británica en torno a la Conferencia de Argel», en *id.*, pp. 23-49.

⁵⁴ Véase José Antonio González Alcantud, «*Sagacious intervention* o el arte de la discreción: Estados Unidos de América en la Conferencia de Argel de 1906», en *id.*, pp. 121-143.

⁵⁵ Para un balance de la Conferencia, véase María Rosa Madariaga Álvarez, «La Conferencia internacional de Argel de 1906: una tregua en el reparto de Marruecos», en Bernabé López García, *Congreso Internacional. La Conferencia internacional de Argel de 1906. Cien años después*, FMC, Argel, 2008, pp. 161-182.

a excepción del arco sureste que fue modificado para que Francia se quedase con la importante mina de hierro de Fderik. Se trataba de un territorio separado de otro mayor que ocupaba alrededor de 3 millones de kilómetros cuadrados y que era conocido como el Bidán (Trab al Bidan, el 'País de los Blancos'), que discurría desde el Atlántico hasta el Adrar de los Ifogas por un lado y desde el valle del Sus hasta el río Senegal por otro.⁵⁶

A mayores, los principios básicos y las conquistas realizadas en el orden del derecho público en los tratados anteriores se reafirmaron. Es decir, se les dio vigencia a los tratados, convenciones y acuerdos de las potencias signatarias con Marruecos. Para el caso de España, los que regía desde ahora venía a ser el siguiente:

- la Conferencia de Algeciras, 1906.
- la Conferencia de Madrid, 1880.
- el Tratado de Comercio de Madrid con Marruecos, 1861.
- el Tratado de Paz de Tetuán, 1860.

Aunque Alemania pretendió romper las buenas relaciones que había establecido Francia con las otras potencias, con insinuaciones a los representantes italianos y españoles,⁵⁷ no tuvo éxito en el intento. Al final la entente franco-inglesa funcionó totalmente y ni Italia ni España cedieron a las presiones de Berlín.⁵⁸ Alemania, la instigadora de la Conferencia, fue también la gran perdedora.

El compromiso español con el Acta de Algeciras y en relación con los intereses generales del mundo vino a ser un compromiso de «acción colectiva» en general y con dos aspectos particulares:

1. Los reglamentos referidos a las aduanas y al contrabando (ordinario y de guerra), en los que el Estado español pasaba a tener competencia junto con Marruecos para resolver en lo relativo a las zonas limítrofes de las posesiones españolas.
2. El tema referido a la creación de un banco de Estado y a la policía de Marruecos:
 - Con respecto al banco, España compartía esta intervención con Francia, Inglaterra y Alemania, nombrando cada uno de estos Estados un censor.
 - Con respecto a la policía, considerada la mayor dificultad de la Conferencia, España y Francia se comprometían a dar instruccio-

⁵⁶ El adjetivo *saharaui* es muy posterior, un españolismo que ha comenzado a popularizarse en los años sesenta.

⁵⁷ Los intentos de acercamiento que se realizaron hacia España fueron siempre a través de destacar el hecho de definirla como una potencia de «poca estatura internacional» y de que su aproximación a Alemania podría traerle «un futuro internacional más desahogado». En Víctor Morales Lezcano, *León y Castillo, embajador...*, op. cit., pp. 102-103.

⁵⁸ Laurent Villate, *La République des diplomates: Paul e Jules Cambon, 1843-1935*, Paris, Science Infuse, 2002, pp. 275 y ss.

nes a los soldados del Sultán encargados de ejercer la labor policial, aunque estos estaban sometidos a un reglamento elaborado por su ministro de Guerra.⁵⁹

Desde este momento el Gobierno español de la época, fuese conservador –con Maura a la cabeza– o liberal –con Romanones y Canalejas como jefes de partido–, intervino constantemente siguiendo los pasos de Francia y se sucedieron una serie de conflictos que jalonan el período que va desde 1906 hasta la proclamación del Protectorado en 1912. Para Mohamed Lamouri «la France et l'Espagne vont interpréter d'une manière extensive les dispositions de l'acte d'Algésiras pour intervenir dans les affaires marocaines».⁶⁰

La ocupación militar de Marruecos desde 1906 fue relativamente popular entre los galos pero para el caso de España, aunque hubo pluralidad de criterios, el descontento por la empresa colonial no tardó en ser evidente. Se inicia así una rivalidad franco-española que sería también aprovechada por el Káiser para desencadenar otro episodio en Marruecos de fama internacional, la «segunda crisis marroquí», en 1911.⁶¹

La Conferencia de Algeciras se completó al año siguiente con los Acuerdos del Mediterráneo, en mayo de 1907, mediante los cuales Inglaterra, Francia y España se comprometían a mantener el *statu quo* territorial de la región del Estrecho, no ceder a otro Estado ningún punto de los territorios que poseían en la zona y, de aparecer riesgos, ponerse en contacto para estudiar medidas comunes.⁶² La conflictividad se había incrementado en Marruecos a raíz de la guerra civil abierta tras la firma del Acta final de la Conferencia y la sucesión al trono alauí (1907-1908). Marruecos, en estado de disolución desde hacía tiempo, permanecería durante años en una situación crítica en la que las atribuciones franco-españolas en las zonas de influencia fueron incapaces de contener el descrédito de la autoridad (del Majzén), la anarquía tributaria, la ineficacia administrativa y el contrabando sistemático. En Tánger, Casablanca, Melilla y Fez y en los puertos marroquíes del litoral atlántico, incidentes

⁵⁹ Este reglamento estaba sometido a la aprobación del consejo o cuerpo general diplomático de Tánger, más la de los dos jefes de mayor graduación de la policía (uno español y otro francés) y del inspector general de la Policía, un militar designado por el Gobierno suizo. En Rafael M. de Labra, «Marruecos y la Conferencia...», *op. cit.*, pp. 33-34.

⁶⁰ Mohamed Lamouri, «L'Internationalisation...», *op. cit.*, p. 217.

⁶¹ El 27 de noviembre de 1912 se firma el convenio hispano-francés por el que quedaba definido el Protectorado que ejercía cada Estado en Marruecos.

⁶² En Rosario de la Torre del Río, «Recogimiento, crisis del 98 y nueva orientación internacional (1875-1914)», en Juan Carlos Pereira (coord.), *La política exterior...*, *op. cit.*, 2003, pp. 421-435; p. 431. Véanse también Tomás García Figueras, *África en la acción española*, Madrid, CSIC, 1949 (2.ª edición); *id.*, *La acción africana de España en torno al 98 (1860-1912)*, Madrid, CSIC, 1966; Víctor Morales Lezcano, *El colonialismo hispano-francés en Marruecos (1898-1927)*, Granada, Diputación de Granada, Universidad de Granada, 2002.

de todo tipo contra los europeos y contra la policía determinaron una historia de seis años de penetración franco-española muy difícil y violenta, con expresiones evidentes de la xenofobia de la población musulmana más combativa. El «litigio» franco-español se convertiría en una cuestión en la que Inglaterra tenía garantizada la seguridad en Gibraltar y Francia distribuía el poder en el territorio de Marruecos entre el Sultán, España y ella misma.

Conclusiones

La Conferencia de Algeciras vino a ser la «institucionalización» formal de la presencia francesa y en menor medida de la española en Marruecos, algo que rompía el equilibrio geoestratégico que perdurara en la zona del Estrecho durante la segunda mitad del siglo XIX. El encuentro favoreció el reparto colonial diseñado desde la Entente: los acuerdos de 1902, 1904 y los acuerdos con Italia. En esta proyección se evidencia desde el inicio que Francia obtenía siempre una posición privilegiada; Italia y Gran Bretaña garantizaban su influencia en zonas del norte de África y para el caso concreto británico, como compensación con respecto a Francia, se reservaba la seguridad de Gibraltar y el control del Estrecho al situar una potencia menor, España, en la parte meridional, impidiendo así la extensión de la misma Francia hacia esta zona.

Muchos políticos e intelectuales del momento consideraron que la Conferencia había excusado un conflicto franco-alemán y había logrado un conjunto de compromisos que entraban muy bien en la ambición gala sobre este territorio, pero no tanto en la de la modesta potencia española, sin preparación para tales cometidos. Pero el análisis expuesto muestra una realidad mucho más compleja que nos lleva a extraer conclusiones a tres niveles: el internacional, el español y el marroquí:

1. Desde el punto de vista internacional después de unas negociaciones más o menos tirantes por el establecimiento de un régimen abierto en Marruecos para las potencias de la Entente y el Imperio alemán se impuso un triunfo franco-británico con el apoyo de España, por lo que la Conferencia contribuiría a incrementar el cúmulo de tensiones que definían el mapa europeo de estos años y que estallaría ocho años después, en 1914.
2. Desde el punto de vista español con la intervención en Marruecos se alcanzó un objetivo deseado por los políticos del momento: el abandono del aislamiento a nivel internacional en el que se encontraba España. Un aislamiento que en la política europea de comienzos del siglo XX significaba el camino de la «decadencia», como decía Jules Ferry ante la Cámara de los diputados franceses en julio de 1885. La Conferencia fue entendida como una gran ventaja y triunfo de la política internacional frente a los demás estados, al conseguir que

sus intereses en África fuesen reconocidos y que su posición quedase «equiparada» a la de Francia.

Para lograr su admisión en el «club europeo», donde se ventilaban los grandes negocios de la diplomacia continental, España había tenido que aceptar la inferioridad de sus condiciones, la superioridad de los otros concurrentes y tomar lo que le ofrecían. La intervención en Marruecos trajo además una determinada orientación en la política exterior, con unas relaciones más o menos cordiales e impuestas por Francia e Inglaterra, las dos grandes potencias imperiales del momento.

3. Desde el punto de vista marroquí la suya fue una representación sorda y muda: asistieron como meros espectadores ante un «banquete colonial» en el que la tarta que se repartió fue su país. Estando presentes en la Conferencia fueron los grandes ausentes en las negociaciones. La decretada soberanía del Imperio marroquí en el Acta final no vino a ser más que una fórmula del derecho internacional público para velar por la realidad de la penetración europea en su territorio. Se impuso el criterio del más fuerte, que no el más justo, y la historia del siguiente medio siglo, hasta la independencia de Marruecos, quedó esbozada en la Conferencia de Algeciras de 1906.

ESFUERZO COMÚN.

Una revista carlista de oposición al régimen franquista (1960-1974)

Cristina Alquézar Villarroya
Universidad de Zaragoza

Este artículo pretende otorgar un lugar y una significación histórica a la revista *Esfuerzo Común*, cuya existencia apenas dejó rastro en la historia y las memorias del tardofranquismo en Aragón. Dos son las razones principales por las que se consideró oportuno llevar a cabo su estudio: su relación con el carlismo antifranquista de los años sesenta y setenta, fenómeno poco conocido popularmente y mínimamente tratado por la historiografía, y el sobrenombre «Secuestro Común», denominación acuñada tras ser duramente perseguida por la censura en los primeros años de la década de los setenta.

A mediados de los años cincuenta, algunos sectores del carlismo se habían sumergido en un proceso de modernización y renovación política con el propósito de sobrevivir como movimiento sociopolítico.¹ Un proceso que culminaría con la conformación clandestina de un partido de similares características a los de los diferentes grupos que se fueron creando dentro de la oposición, intentándose así constituir su propio espacio político. Durante los años sesenta, parte de la base de la Iglesia católica española comenzaba a alejarse de la doctrina y las prácticas impuestas desde la jerarquía y, en consecuencia, teniendo en cuenta la profunda impronta religiosa del carlismo, aquellos sectores del carlismo que decidieron activarse políticamente se fueron sensibilizando con lo que se conoció como el «problema social», inquietud muy frecuente además en las actitudes de la juventud europea. La juventud universitaria carlista fue quien puso más empeño en la renovación carlista, explicándose así, por sorprendente que parezca, que una parte del carlismo fuera

¹ Se trata de algunos de los factores que, según Jordi Canal, explican la pervivencia del carlismo a lo largo de dos siglos. Jordi Canal, *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 25.

derivando hacia posturas cada vez más alejadas del régimen. La ruptura generacional, por tanto, resultó fundamental.²

En aquellos momentos, por otro lado, el régimen franquista se encontraba en una profunda crisis causada, entre otras razones, por las grandes movilizaciones sociales desatadas en los años sesenta. Se estaba construyendo, en definitiva, uno de los caminos gracias a los cuales el proceso de transición a la democracia en España pudo comenzarse. El régimen franquista estaba perdiendo autoridad y para intentar recuperarla hizo uso de la violencia, pero también debió jugar con los discursos, los imaginarios y los prismas culturales de la población. El control de los medios de comunicación se convertía así en la piedra angular del régimen. Y fue en este combate por ganarse a la opinión pública, donde aquel se encontró con un rival, la oposición antifranquista, quien forzó los límites de la nueva ley de prensa de 1966 para criticar y deslegitimar al régimen, contribuyendo a la descomposición de la dictadura. Fue en este contexto donde surgió *Esfuerzo Común*, pero ¿qué papel jugó exactamente?

Esfuerzo Común había nacido en Zaragoza en 1960 y su vida se alargaría hasta 1986. Desde 1968 hasta 1971, tomó una clara definición carlista y de oposición al régimen franquista, y a partir de entonces hasta 1974, vivió sus años de mayor esplendor como una revista de información general más de entre aquellas que existían en la época. Es en estos años donde se encuentra la respuesta a nuestra pregunta.

Los orígenes de la revista (1960-1968).

Ildefonso Sánchez Romeo, pensamiento católico y cooperativismo

La historia de *Esfuerzo Común* va ligada a la historia de Ildefonso Sánchez Romeo quien fue su fundador y propietario hasta 1976. A través de las páginas de esta revista quiso transmitir sus conocimientos sobre cooperativismo, una vía personal que ideó para actuar frente a lo que consideraba una sociedad mal organizada económicamente. La inquietud social, pues, fue lo que llevó a Sánchez Romeo a crear esta revista mensual. En este caso, eligió la palabra como medio a través del cual poder concienciar al trabajador sobre su precaria situación y sobre cómo poder darle solución. Una cuartilla de las que se introducían en la revista para animar a los lectores a suscribirse decía así:

Aspiramos a una situación social más justa, para acabar con situaciones humanas inadecuadas al momento presente y atentatorias a la dignidad huma-

² Mercedes Vázquez de Prada, Francisco Javier Caspistegui, «Del 'Dios, Patria y Rey' al socialismo autogestionario. Fragmentación ideológica y ocaso del carlismo entre el Franquismo y la Transición», en Javier Tusell (ed.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986)*, vol. I, Madrid, UNED-Universidad Autónoma de Madrid, 1995, pp. 310-312.

na, realizando nuestra acción dentro de las normas establecidas, poniendo de manifiesto un estado de opinión propio de un gran número de personas de las que nadie se acuerda, porque ganan muy poco, hallándose en mala situación. *Esfuerzo Común* será un constante colaborador de la idea de alcanzar «propiedad para todos», pidiendo justicia en las relaciones sociales y fomentando el bien común.

El primer número de la revista fue publicado el 10 de marzo de 1960, día de los Mártires de la Tradición, fecha en que los carlistas rendían tributo a aquellos antepasados que dieron su vida por la causa carlista, y fecha que, en consecuencia, muestra a un Sánchez Romeo estrechamente ligado al pensamiento carlista, origen además de sus ideas cooperativistas. El pensamiento tradicionalista del abogado Ildefonso Sánchez Romeo³ (Lechago, Zaragoza, 1917) comenzó a germinar a partir de los 16 años, momento en el que se convirtió en miembro de la organización estudiantil carlista, la AET (Agrupación Escolar Tradicionalista). Tras el final de la guerra civil, en la que llegó a ser Teniente provisional de la Legión del bando nacional, formaría parte de aquel sector del carlismo que no quedó satisfecho con los beneficios que aquella había aportado al carlismo y que, en cuanto pudo, reactivó sus actividades como militante carlista. A comienzos de los años sesenta, fue uno de los primeros presidentes del Círculo Cultural Vázquez de Mella de Zaragoza, ciudad donde ejercería la abogacía desde 1943, y publicaría los primeros noventa números de *Esfuerzo Común*.

Esfuerzo Común fue un proyecto personal de Sánchez Romeo, pero tanto él como el nacimiento de esta revista se insertan dentro del proceso general de reactivación y adaptación del carlismo, así como dentro del giro ideológico hacia postulados de izquierda. Ildefonso Sánchez Romeo tenía ya cuarenta y tres años cuando creó la revista, el cambio no le sobrevino de joven ni tampoco contaba con una experiencia vital ajena a la guerra civil. Ahora bien, su experiencia era la de un carlista que había luchado en ella y que estaba descontento con los resultados y la de un hombre que decide actuar conforme a un pensamiento tradicionalista, en el que el componente religioso, en este caso, es el que prevalece.

Esta evolución personal no tardaría en conectar con las nuevas ideas de aquellos jóvenes e innovadores elementos carlistas que le conducirían definitivamente hacia posiciones antifranquistas. Sin embargo, no hay que adelantar acontecimientos ni analizar la historia conociendo los hechos que ocurrieron con posterioridad. Desde 1960 hasta 1968, *Esfuerzo Común* fue una revista «técnica» dedicada a temas económicos, en la que todo tipo de información dirigida a la mejora de la vida de las empre-

3 Entrevista realizada por Agustín Martín Soriano. Agustín Martín, «Lechaguinos ilustres: Ildefonso Sánchez Romeo» en *El Pairón*, 12 (1997), pp. 17-19.

sas y sus trabajadores se ve acompañado de una argumentación basada en los nuevos postulados del nuevo pensamiento social cristiano. Ahora bien, también utilizó la revista como vía para denunciar el estado de las cosas. La revista, por lo tanto, no era todavía de oposición, pero sí era una revista crítica con el régimen y de carácter, en definitiva, político.

Tres años después de comenzar a publicar la revista, Sánchez Romeo fue nombrado jefe regional carlista de Aragón, y desde ese puesto sus contactos con los jóvenes de la AET,⁴ así como con Carlos-Hugo de Borbón Parma, debieron ser frecuentes. El proceso de evolución de Sánchez Romeo se aceleraba. Los fundamentos teóricos en los que se basaba Sánchez Romeo para apoyar su idea cooperativista empezaron a ampliarse con fundamentos claramente carlistas. Poco a poco comenzaría a utilizar la revista como medio para difundir las nuevas ideas carlistas y, de ese modo, se convertiría en uno de los primeros órganos de expresión de la renovación carlista y, por consiguiente, en compañero de viaje de las otras tres publicaciones carlistas que habían tomado la misma deriva: el boletín *IM*, *Montejurra* y *El Pensamiento Navarro*.

Una revista carlista de información general. Pedro José Zabala, evolución y difusión de la nueva doctrina (1968-1974)

Información y propaganda se convirtieron finalmente en los nuevos objetivos de Sánchez Romeo. Por ello, una nueva ley de prensa se esperaba como agua de mayo. Cuando se promulgó la nueva ley en la primavera de 1966, Sánchez Romeo no dudó en preparar los trámites necesarios para convertir a *Esfuerzo Común* en una revista de información general. En enero de 1968, llegó la autorización. Comenzaba, así, la segunda etapa de *Esfuerzo Común*. El mismo número inaugural de febrero explica las causas del cambio y la nueva trayectoria de la revista:

(...) Nuestra labor no puede ser otra que la de contribuir al esclarecimiento de lo que aparentemente no se ajusta a la norma o principio que regule o inspire nuestra acción colectiva (...). Queremos aclarar a nuestros lectores que las limitaciones de temas para esta revista eran consecuencia de las condiciones de su autorización, por cuya razón hemos esperado pacientemente que la Ley permitiese una ampliación, circunstancia que ya es una realidad. (...) nosotros habíamos hecho cuanto estaba de nuestra parte; sin embargo la no inclusión en el registro era consecuencia de un retraso administrativo, habiendo sido preciso hacer nueva insistencia y no pocas visitas al Ministerio, así

⁴ Debido a que en aquella época en España el número de universidades era reducido, los jóvenes de La Rioja o Navarra, bastiones del carlismo, debieron desplazarse a Zaragoza. Los otros dos grandes núcleos universitarios carlistas se concentraron en Madrid y Barcelona. Jordi Canal asegura, además, que la zaragozana era la más activa de las AAEEET. Jordi Canal, *El carlismo...*, op. cit., p. 360.



Esfuerzo Común, portada del número especial “Aragón”,
1 de abril de 1972.

como llamadas por teléfono. (...) Con plena responsabilidad trataremos de temas quizás muy calientes, pero que es preciso tratarlos, porque están en el ánimo de todos y en los que no ocultaremos nuestra manera de pensar, en la que hay una fidelidad absoluta a los Principios del Tradicionalismo español, cuyo abanderado es don Javier de Borbón Parma, Conde de Molina. Hacemos esta manifestación, porque nuestros lectores deben conocer quién y por qué de las noticias, ya que otra conducta se presta a situaciones equívocas.⁵

Así la revista continuaría con la tónica que Sánchez Romeo había querido imprimirle desde el principio. Pero, además, *Esfuerzo Común* daba el salto definitivo para convertirse en un órgano de evolución y difusión doctrinal carlista, que, lejos de convertirse en un mero panfleto propagandístico, recogería en sus páginas la discusión y la reflexión. *Esfuerzo Común* era partícipe, ya sin ningún lugar a dudas, del proceso de evolución carlista.

⁵ *Esfuerzo Común*, 91, febrero de 1968, p. 5.

Es en este punto donde aparece la figura de Pedro José Zabala (Logroño, 1934), infatigable articulista de *Esfuerzo Común* y el iniciador y uno de los más importantes ideólogos de la transformación del carlismo.⁶ Zabala no provenía de familia carlista y estima que el cincuenta por cierto de los que en aquellos momentos eran carlistas tampoco contaban con ascendentes directos carlistas.⁷ Esto quiere decir que muchos de los que se encontraban militando en el carlismo lo hacían por decisión propia y razonada, lo que respondería a la capacidad del carlismo para atraer a «una variada gama de descontentos y de intereses múltiples, con posiciones ideológicas no totalmente concordantes en lo positivo, pero sí en lo negativo».⁸ El enemigo común, en este caso, sería el régimen franquista o por lo menos su política gubernativa. A la pregunta de por qué se hizo carlista, Zabala responde que «fue lo único que encontré de resistencia activa que parecía que podía comulgar con mis ideas (...) ese aspecto del carlismo [el regionalista] fue lo que me atrajo. Lo machaca mucho Vázquez de Mella y eso había que depurarlo». Y eso fue lo que hizo, «depurar» las ideas carlistas, es decir, transformarlas para adaptarlas a las nuevas realidades políticas y sociales.

Zabala, carlista desde los diecisiete años –fue entonces cuando decidió entrar en la AET de Logroño, más tarde, cuando cursaba sus estudios de Derecho, sería miembro de la de Zaragoza–, es pues uno de aquellos jóvenes inquietos y disconformes con la realidad que en los años cincuenta encabezaron la reactivación del carlismo. El resultado de ese proceso fue el desarrollo de un nuevo ideario, que esta vez sí, precisamente por la necesidad de adaptación, debía concretarse y fundamentarse. De esta forma fue como un movimiento sociopolítico contrarrevolucionario pasó a interpretarse como un movimiento revolucionario «basado en dos grandes principios, la defensa de lo foral, lo que entonces se llamaría federal, frente a la idea unitaria de España, ‘Las Españas’, y la idea de la cuestión social, ni individualismo ni colectivismo». Éstos eran, según él, los principios en los que se había basado en origen el carlismo y los que había hecho falta recuperar y actualizar.

Para justificar y legitimar esta posición desde las filas carlistas se llevó a cabo una lectura interesada de la historia y de lo que el carlismo había supuesto en ella. Zabala mantiene todavía el argumento de que el carlismo fue originalmente una «lucha de campesinos, una lucha social antiliberal y anticapitalista contra los acaparadores de tierras». Eso era, en su opinión, la esencia del carlismo y lo que quedaría tras la disolución

⁶ Francisco Javier Caspistegui, *El naufragio de las ortodoxias. El carlismo, 1962-1977*, Pamplona, EUNSA, 1997, pp. 76-77.

⁷ Entrevista a Pedro José Zabala, 28 de junio de 2011.

⁸ Jordi Canal, *El carlismo...*, op. cit., p. 25.

de la monarquía y de la unidad católica, acercándose finalmente el carlismo al socialismo y más aún al anarquismo.⁹

Zabala, abogado de profesión, se dedicó a escribir en diferentes revistas y periódicos como medio para expandir las nuevas ideas. Unas ideas, sin embargo, que iban evolucionando y concretándose al mismo tiempo. Una de aquellas revistas, aunque no cualquiera, como puede deducirse de la siguiente cita, era *Esfuerzo Común*: «Era muy entrañable, nos entregamos con toda ilusión y cariño, era como un hijo. (...) No era lo mismo con *Montejurra*, a ellos solo les enviaba artículos, no formábamos parte del consejo de redacción. Esto era como una hornada de pan, en la que he metido la mano en la masa y la he elaborado. Ha sido parte de mi vida. Fue instrumento de reflexión, de propaganda y difusión».¹⁰

Lo que quería en última instancia Zabala era «cambiar el fondo desde la base, no imponerlo desde arriba», es decir, cambiar la mentalidad de los antiguos carlistas y formar la de los jóvenes, educarlos a través del conocimiento y la reflexión. Por ello, Zabala se preocupó también de confeccionar unos cuadernillos didácticos que comenzaron a publicarse a partir del número 136, número en el que explicaban sus objetivos y el nuevo método:

Uno de los problemas más importantes con que tropezamos hoy los carlistas es, debido a nuestra escasez de medios, el de proseguir coordinadamente la evolución de nuestra doctrina tan acelerada y radicalizada (para los timoratos recordaremos que «radicalizada» es sencillamente lo que se ha aupado hasta su «raíz» para proseguir con energías propias y frescas). Íntimamente unido a este problema está el de procurar información adecuada de esta evolución a quienes no son sus protagonistas directos, tanto a los que son carlistas como a la opinión pública en general. (...) Este [cuadernillo] que ahora publicamos es el Esquema doctrinal,¹¹ remozado y radicalizado, que fue publicado hace unos años por SUC-CUM. La advertencia que allí se hacía respecto al no dogmatismo de las posiciones sostenidas, vale también aquí. Son conclusiones discutibles, incluso para los propios redactores que, seguramente, reconocerán ante las nuevas necesidades que nos traigan los días por venir, la precisión de cambiar sus posturas de hoy. Esto ocurre siempre, cuando se habla de la Tradición en el sentir carlista.¹²

***Esfuerzo Común*, transmisor de la cultura política carlista**

El brusco cambio que estaba sufriendo el carlismo pudo darse gracias a la inconcreción ideológica de la que partía, ocultada tras

⁹ Entrevista a Pedro José Zabala, 28 de junio de 2011.

¹⁰ Entrevista a Pedro José Zabala, 28 de junio de 2011.

¹¹ Se trataba de la revisión, en un sentido más progresista, del *Esquema doctrinal* editado en 1964. En 1968 la AET de Zaragoza lo había revisado en el folleto *Carlismo 68*.

¹² «Carlismo en Enseñanza Programada», *Esfuerzo Común*, n.º 136.

los principios doctrinales «Dios, Patria y Rey», que eran entendidos por sus bases como elementos emocionales y míticos antes que como fundamentos ideológicos sujetos a una reflexión racional. Pero, ¿cómo fue posible que los débiles principios carlistas se modificaran de tal forma y no acabaran por devorarse a sí mismos? La respuesta está en la fortaleza de esos elementos emocionales que componían su cultura política y en su capacidad de transmitir esa manera de entender el mundo, de los valores, sentimientos y experiencias carlistas,¹³ a través de diferentes medios tales como los espacios de socialización. El propio *Esfuerzo Común* en sí mismo era un espacio de socialización en tanto que elemento de cohesión, generador de una identidad tanto para el que escribía como para el que la leía. Pero además, era un espacio en el que, a través especialmente de la propaganda «no sólo se daba el aprendizaje político explícito, sino también el nominalmente no político que afecta también al comportamiento político».¹⁴

Ahora bien, si había cambiado la base ideológica, el eje vertebrador de cualquier cultura política, los otros elementos tuvieron asimismo que transformarse. Así, lo que hicieron los nuevos carlistas fue realizar una determinada lectura, según la nueva ideología que iban pergeñando y asimilando, de todo su mundo: símbolos, actos y, sobre todo, su pasado. La función y la forma seguían siendo las mismas, pero sus significados cambiaban. Fue a partir de 1968 hasta aproximadamente finales de esta década cuando estos recursos se emplearon con mayor frecuencia e intensidad en *Esfuerzo Común*, pues fue cuando la revista decidió apostar por el carlismo.

La importancia de la memoria para la afirmación identitaria de una comunidad es indudable. En el caso carlista, así como en el del tradicionalismo del que había bebido, adquiere especial peso y de ahí la importancia de los actos conmemorativos, en especial los que recordaban las guerras y sus mártires.¹⁵ *Esfuerzo Común* prestó especial atención a la socialización de estas representaciones, pues muchas de sus páginas informaban sobre la celebración de las fiestas que precisamente conmemoraban a estos «héroes», como era La Fiesta de los Mártires de la Tradición o Montejurra.

En una ocasión publicaron una encuesta en la que «se han recogido las voces de ‘carlistas de base’ (...) entre todos llegaremos a saber mejor qué es para nosotros, como pueblo, Montejurra y hasta cuándo debe

¹³ Jordi Canal, *El carlismo...*, op. cit., p. 25.

¹⁴ Francisco Sevillano, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*, Publicaciones Universidad de Alicante, 1998, p. 20

¹⁵ Francisco Javier Caspistegui, «Navarra y el carlismo durante el régimen de Franco: la utopía de la identidad unitaria», en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 17 (1997), p. 302.

seguir siéndolo. (...) Montejurra es la montaña y *Esfuerzo Común* quiere ser el camino que lleva hasta su cumbre».¹⁶

Ha dejado aquel aspecto de romería y de recuerdo y se ha convertido en testimonio de la vocación política de un pueblo consciente de su responsabilidad (Antonio Alquézar); (...) nos permite señalar metas a alcanzar en el nuevo año político que, para el carlismo, se inaugura en Montejurra, corrigiendo errores y actualizando objetivos (Santiago Coello); Montejurra se sigue haciendo porque es un aglutinante de todo el pueblo carlista. (...) Es una forma de dar testimonio de nuestra presencia en el ámbito político de nuestro país» (Julio Brioso); «Hace cien años unos hombres lucharon por el logro de unas libertades que trajeran la libertad a nuestros pueblos. En 1973 otros hombres acudirán a Montejurra y tomarán conciencia de esa lucha por la libertad como derecho (Luis Martín Bendicho); Junto al aspecto de testimonio vivo y actual, el recuerdo a nuestros mártires, que nos hace mantenernos firmes en la lucha (Carmelo Forcén Gracia); es el lazo Dinastía-Pueblo, es una manifestación espontánea, libre y sincera del Pacto (José Luis López Ballesteros).¹⁷

Otro de los elementos simbólicos que llenaron las hojas de *Esfuerzo Común* fue la monarquía. La figura del rey, en este caso de Javier de Borbón Parma en un primer momento y de Carlos Hugo después, siguió teniendo el mismo peso que le había otorgado el viejo trilema carlista. Continuaba su función cohesionadora, pero cambiaba su significado:

La legitimidad histórica del pueblo ratifica la caída de la Monarquía Liberal el 14 de abril de 1931, y busca la Monarquía Tradicional y, con ella, la Justicia social, la Libertad foral y una Sociedad auténticamente católica, culminando en un Príncipe capaz y que se obligue con el sacrificio del pueblo que integra.¹⁸

Esfuerzo Común participó así de una operación de *marketing*, es decir, de un ejercicio de culto a la imagen del monarca y también de su familia. Hasta el punto de llegar a parecerse, a primera vista, a las revistas del corazón, pues en las portadas eran frecuentes fotografías y titulares comentando los pormenores de la vida privada de la familia real. Por otro lado, el ensalzamiento de la figura de Carlos Hugo como rey-padre, pero también como pretendiente a la Corona de España, conllevó el cuestionamiento y la descalificación personal de su rival, el Príncipe Juan Carlos:

[Carlos Hugo] Es valiente, como lo demuestra el poseer el récord de paracaidismo; social, por su estancia de más de un mes en una mina asturiana; y

¹⁶ *Esfuerzo Común*, n° 144, 1 de mayo de 1972, p. 19-22.

¹⁷ *Esfuerzo Común*, n° 166-167, 15 de abril-1 de mayo de 1973, p. 49.

¹⁸ *Esfuerzo Común*, n° 93, abril de 1968.

bravo y popular por correr en un encierro de los toros en San Fermín, tocando casi los cuernos de «Cazurro» [en cambio] Don Juan Carlos no ha corrido en el encierro, ni siquiera ha visto los toros en Pamplona desde la barrera. (...) Don Juan Carlos cuesta a los españoles treinta millones anuales aproximadamente, vive en el Palacio de la Zarzuela –Patrimonio Nacional del Estado– sin que se conozca un acuerdo público de las Cortes ni del Gobierno que así lo autorice.¹⁹



Esfuerzo Común, con la portada «Montejurra 72». Arriba, una de las hermanas de Carlos Hugo Borbón-Parma, abajo, Ildefonso Sánchez Romeo haciendo promoción de la revista en la concentración de Montejurra, 15 de mayo de 1972.

¹⁹ *Esfuerzo Común*, nº 92, marzo de 1968, p. 43.

***Esfuerzo Común*, la crisis de la dictadura franquista y la construcción de una cultura política democrática.**

Tomás Muro, su nuevo director (1971-1974)

Pero *Esfuerzo Común* no era tan sólo una revista carlista, era algo más. El nuevo carlismo, a lo largo de los años sesenta, se fue desplazando hacia el bando de la oposición hasta colocarse claramente en él tras la expulsión de España, en diciembre de 1968, de Carlos Hugo, justo unos meses después de que la revista se convirtiera en una publicación de información general.

El proyecto político de Ildefonso Sánchez Romeo siguió una trayectoria muy similar a la que trazó Ruiz-Giménez a través de su revista *Cuadernos para el Diálogo*. Aquél había partido de la voluntad de reformar las instituciones «desde dentro», solicitando que el régimen fuera al menos lo que declaraba ser y aplicara la doctrina vaticana que debía inspirar sus Leyes Fundamentales, para ir de manera gradual hacia un régimen de naturaleza diferente. Sin embargo, desde 1966, en nuestro caso desde 1968, la revista renunció a ese discurso «desde dentro» y se alineó decididamente en el antifranquismo.²⁰ Sin embargo, los artículos de *Esfuerzo Común* fueron fruto de la pura espontaneidad, de la lucha del día a día en unos tiempos en los que todo avanzaba rápidamente. No eran el resultado de profundos estudios elaborados por importantes intelectuales y especialistas que eran aquellos que conformaban las revistas antifranquistas más relevantes de la época, tales como *Cuadernos para el Diálogo*, *Triunfo* o *Andalán*. Es el propio Zabala quien comenta que no escribió en *Andalán* porque «eso era otro nivel».²¹

Por el contrario, sí que parecían fruto de la reflexión y del estudio, algunos artículos escritos, la mayoría, por Sánchez Romeo o Zabala. Eran el indicio de que hubo un intento por convertir a *Esfuerzo Común* en una revista con el mismo estatus que aquéllas. Y en ese camino hacia la mejora de la revista, Sánchez Romeo quiso convertirla en quincenal y ampliar su tamaño. En enero de 1972 dejaría de ser mensual y justo un año más tarde la revista pasaría a medir 25 cm de altura por 17 de ancho, un tamaño más parecido al del resto de revistas de la oposición. Era una prueba más de que el carlismo se adaptaba y modernizaba. Por otro lado, se vivía bajo la presión de ser la única revista del carlismo renovado de difusión nacional, después de que en mayo de 1971 la revista navarra *Montejurra*, la más conocida dentro de ese sector del carlismo, fuera suprimida.²²

²⁰ Javier Muñoz Soro, *Cuadernos para el diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 196.

²¹ Entrevista a Pedro José Zabala, 28 de junio de 2011.

²² José Carlos Clemente, *El carlismo en su prensa (1931-1972)*, Madrid, Fundamentos, 1999, pp. 47 y 57.

El cambio vino de la mano de Tomás Muro, el nuevo director de *Esfuerzo Común*, a partir de octubre 1971. Así, una nueva etapa comenzaba para la revista, no porque cambiara su función ni sus objetivos, que eran los mismos respecto a los que se había propuesto en 1968, sino porque se revitalizó al racionalizar y reforzar la revista. Hasta ese año, aquélla se caracterizaba por ser una revista poco estructurada, con un número de páginas muy variable, desde 30 hasta 60 y sin un consejo de redacción más o menos establecido. Era producto de la necesidad y de la urgencia y Sánchez Romeo era el único que se encontraba al pie del cañón a la espera de cualquier colaboración. A finales de 1971, todo ello cambiaría. Muro, capuchino antifranquista, dotó a la revista de secciones y consiguió que Sánchez Romeo contara con una especie de consejo de redacción o por lo menos con reuniones celebradas en el C.C. Vázquez de Mella, emplazado en la calle Santiago, 2, pral., en las que Muro marcaba ciertas directrices.

Tomás Muro López (Arnedo, La Rioja, 1941) había estudiado Periodismo en la Universidad de Navarra, dirigido la revista navarra *Familia Nueva-Verdad y Caridad*, suprimida por el Ministerio de Información, y colaborado en la revista capuchina cultural vasca *Zeruko Argia*.²³ Su pensamiento cristiano, influido por el Concilio Vaticano II y por los teólogos progresistas de aquellos años, conectaba con la línea seguida por *Esfuerzo Común* y su editor, quien no sólo vio en él a un periodista experimentado, sino a un religioso preocupado por los problemas sociales de la época que, durante sus años como director, organizaría el movimiento vecinal del barrio zaragozano de Torrero o participaría activamente en las mesas de la Junta Democrática.²⁴

Desde su llegada, la revista tuvo decididamente una doble función. La primera, decisiva para la transición a la democracia, fue la labor de deslegitimación y crítica de la dictadura. A partir de mediados de los años sesenta, y especialmente a partir de 1968, *Esfuerzo Común* fue clarificando su discurso denunciando más nítidamente la verdadera naturaleza del franquismo ante sus pretensiones de presentarse ante el mundo como un Estado de Derecho, una demo-

²³ *Enciclopedia Auñamendi*, <http://www.euskomedia.org/aunamendi/83313>.

²⁴ Pablo Larrañeta, «Tomás Muro, el nombre de una deuda», en *Andalán*, nº 194, 1 de diciembre 1978. Fuente extraída de Eloy Fernández Clemente, *Los años de Andalán. Memorias (1972-1987)*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2013, pp. 299-300. El artículo fue escrito por el periodista Pablo Larrañeta, compañero de piso de Muro durante aquellos años, en el que se comenta asimismo que colaboró en el primer número de *Andalán* bajo el pseudónimo «Algazel», también utilizado en *Esfuerzo Común*. Fue además redactor de *Cambio 16* y tras su marcha de *Esfuerzo Común*, trabajó, habiendo abandonado ya la Orden, como jefe de la sección económica del diario de izquierda abertzale *Eguin*, desde 1977, primer año de publicación, hasta su temprana muerte en 1978.

cracia «orgánica» y un régimen en constante proceso de apertura y «perfeccionamiento»²⁵:

Arias Navarro: aperturismo acotado» (...) La situación es nueva, pero tiene un alcance y unos límites bien precisos. (...) Nosotros nos hemos incluido entre los de la mínima esperanza (...) Confiamos, eso sí, en la sinceridad de las manifestaciones (...) Nuestra duda se refiere únicamente a la posibilidad de conseguir su realización dentro del marco señalado que sigue siendo totalmente inamovible. (...) ¡Ojalá que nuestras dudas sobre las auténticas posibilidades de la proclamada apertura no se vieran confirmadas (...)! Si el pueblo está maduro políticamente, como ha sido oficialmente reconocido y sancionado, no vacilamos en afirmar que las promesas formales que se han hecho hasta el momento son un tanto reducidas y recelosas. (...) ¡Ya veremos cómo son esas elecciones de alcaldes y presidentes de diputaciones y las diferencias que existen con respecto a las formas de elección [?] actualmente en vigor.²⁶ Ponemos nuestro interrogante porque para algunos, muy pocos por cierto, pero que pueden hacerse oír y leer, actualmente ya se elige; y, por añadidura, a los mejores. (...) Está claro que la apertura prometida no tiene nada que ver con la concesión de las libertades formales que existen en Europa (...).²⁷

La revista pasó a denunciarlo, primero, desde la defensa de la democracia orgánica, propia de un movimiento político enemigo tradicional del liberalismo y muy vinculado al pensamiento cristiano, hasta llegar a posiciones claramente afines a la defensa de la democracia liberal y sus órganos e instituciones, entre ellas, los partidos políticos. Tal y como comenta Eloy Fernández Clemente, director de *Andalán, Esfuerzo Común* realizó «un interesante y casi provocador informe, anunciado en portada, sobre los partidos políticos (...)», cuando «¡a la dictadura le quedaban aún casi cuatro años!».²⁸

²⁵ Javier Muñoz Soro, «La parábola de Cuadernos para el Diálogo: De la pasión política a las instituciones», en Rafael Quirosa-Cheyrouze, *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009, p. 187.

²⁶ Se refiere al nuevo proyecto de ley de régimen local y al régimen de incompatibilidades para el desempeño de la función pública.

²⁷ *Esfuerzo Común*, n° 185, 1 de marzo de 1974, pp. 5-6.

²⁸ Recuerda además que tuvieron con los miembros de *Esfuerzo Común* muy buena relación cuando emprendieron su propia aventura periodística, que contaba, dice, «con un valiosísimo antecedente». Eloy Fernández Clemente, *El recuerdo que somos. Memorias (1942-1972)*, Zaragoza, Rolde de estudios aragoneses, 2011, pp. 596-597. El autor del artículo al que se refiere es José Carlos Clemente, colaborador de la revista y el mayor representante de la literatura militante carlista, aquella que desde finales de los sesenta emprendió la tarea de revisar la historia del carlismo con el fin de justificar y legitimar el viraje emprendido. José Carlos Clemente, *Esfuerzo Común*, n° 137, 15 de enero de 1972, pp. 11-18. Consúltase la obra José Carlos Clemente, *El carlismo contra Franco*, Barcelona, Flor del viento, 2003.

Por otro lado, esta revista contribuiría a la democracia a través de una labor pedagógica consistente en conformar dentro de la sociedad civil una opinión pública basada en una cultura democrática, que se debió construir y que resultó esencial para emprender y consolidar cualquier camino democratizador.²⁹

Así, *Esfuerzo Común* utilizó sus páginas para mostrar los nuevos movimientos sociales y, con especial incidencia, la conflictividad obrera y universitaria. También, a causa tanto de las raíces de la revista como de la naturaleza del director, Tomás Muro, la temática religiosa tuvo en esta etapa de *Esfuerzo Común* un lugar especial. Se mostraba el nuevo panorama de la Iglesia Católica y las nuevas corrientes de pensamiento cristianas. Este tipo de revistas, además, tuvieron un empeño por recuperar el pasado español, construido sobre un discurso de reconciliación, aquel que, lejos de pretender conciliarse con la dictadura, trataba de concentrar todos los esfuerzos para acabar con ella. En *Esfuerzo Común* se observa la evolución del discurso sobre la guerra civil, desde un primer momento en que, sobre todo, para Sánchez Romeo, es un referente constante, loable y justificador de su evolución, hasta llegar a entenderlo como un acontecimiento que se debía «echar al olvido»³⁰:

El reto histórico de la democratización: (...) Las asociaciones suponen para la derecha española, la necesidad de reorganizarse, la necesidad de volver a pesar políticamente, la necesidad de ser no sólo ya una fuerza latente económica o numéricamente (...) La oposición, con ella tendrá que hablar, al fin y al cabo. En 1936 era la mitad de España, una mitad de la que la otra mitad no puede prescindir (...) las asociaciones suponen para el centro real, para el centro verdaderamente democrático y para la izquierda española tradicional la realidad de que (...) podrá ser en un futuro próxima la hora de su arribada al poder por consenso democrático (...) El comunismo es hoy un mito creado consciente o inconscientemente por hombres del régimen que lo utilizaban para mantener su exclusiva, su monopolio. (...) Por eso puede decirse que es aún muy largo el camino que será necesario recorrer para que el pueblo y el estado lleguen a encontrarse. Impiden ese encuentro muchas cosas, lo impide una guerra civil que no se ha superado, un exilio republicano muy presente, y sobre todo una sociedad durante décadas anestesiada, inundada de falsa propaganda, que iba desde los fantasmas hasta el slogan de que el pueblo español es un pueblo especial, no un pueblo europeo con el que en consecuencia habría que proceder

²⁹ Javier Muñoz, «La parábola...», *op. cit.*, pp. 188-189. Javier Muñoz, «Modernización y control social en el franquismo: la censura contra la revista *Cuadernos para el diálogo* en *Historia del presente*, 1 (2002), p. 30.

³⁰ Santos Juliá, «Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición», en *Claves de razón práctica*, 129 (2003).

con libertades, sino un pueblo al que habría que controlar, en un país que dista mucho de ser todavía de todos los ciudadanos.³¹

También trataron de recuperar las culturas y lenguas regionales, así como la defensa de sus derechos. *Esfuerzo Común* no iba a ser menos, teniendo en cuenta, además, que la defensa de lo regional había sido uno de sus rasgos característicos desde casi sus inicios. De hecho, *Esfuerzo Común* se convirtió en la primera publicación en Aragón que denunció la política centralizadora del gobierno y que defendió Aragón como un ente político diferenciado, publicando lo que sigue en fechas tan tempranas como 1964:

¿y de Aragón qué? (...) Aragón es una realidad viva, pero carece de personalidad. Su inmenso caudal potencial se halla soterrado, porque Aragón no tiene posibilidad de actuar. (...) Si Aragón no tiene personalidad propia es a causa del liberalismo, que se ha declarado culpable. La tradición aragonesa pide el reconocimiento de Aragón, dando nacimiento al primer fuero, en 1964, que consistirá en el reconocimiento de la entidad regional de Aragón, con su Diputación.³²

Así, incorporándose al fenómeno nacionalista o regionalista participó de uno de los factores clave en el proceso de transición a la democracia, por cuanto aquél marcó en gran medida los objetivos, el discurso y, en general, la cultura política de gran parte de la oposición democrática y marcó, como consecuencia, la definitiva construcción de un nuevo estado democrático, que será el «de las autonomías».³³ La pretensión de las personas que se encontraban detrás de la revista, muchas de ellas de origen distinto al aragonés, fue abanderar la causa regionalista de cada una de las regiones de España. De hecho, aunque centró la mayor parte de sus artículos en Aragón, *Esfuerzo Común* fue una revista pensada por y para el ámbito nacional. Muestra de ello son los números especiales sobre las diferentes regiones españolas, que se publicaron desde abril de 1972 y que continuaron tras 1974, aunque el objetivo no se llegó a cumplir al no tratar todas las regiones. En estos años salieron los especiales de Aragón, Cataluña, Valencia y La Rioja. El primero fue el dedicado a Aragón:

Aragón tierra y justicia: *Esfuerzo Común* es una revista nacida en Aragón; a pesar de sus firmes pretensiones de universalidad temática, quiere también

³¹ Aquilino González, «El reto histórico de la democratización», *Esfuerzo Común*, n° 185, 1 de marzo de 1974, pp. 14-16.

³² *Esfuerzo Común*, n° 47, enero de 1964, p. 1.

³³ Pere Ysàs, «Democracia y autonomía en la transición española» en *Ayer*, n° 15, 1994.

quedarse en Aragón (...) En esta tarea ingente y ardua, fundamentalmente política, queremos colaborar con todos los aragoneses que se sienten orgullosos de su patria. (...) Con todos los aragoneses que luchan y suspiran por dar aliento al Aragón perdido, con todos los hombres de arriba y abajo, los de enfrente y los de al lado. Queremos reconstruir Aragón con un sano criterio regional, autónomo e integrador y un sólido fundamento cristiano y democrático. (...) Queremos un Aragón pacífico, abierto a todos, comprensivo y libre. Un Aragón sin libertades políticas sería un Aragón desfigurado, un Aragón sin libertades sindicales sería un Aragón enémico, un Aragón sin libertad regional sería un Aragón colonizado, un Aragón sin libertad religiosa sería un Aragón de cristianismo convencional pagano. (...) En él colaboran aragoneses ilustres y bien conocidos como Labordeta, Sáinz de Varanda, Fernández Clemente, Ibáñez García, Fatás, Anchel Conte, Zabala; jóvenes universitarios como Julio Brioso y Paco Asín que están labrando su futuro. Ni es ni está todo Aragón, pero es un hito en el camino.³⁴

Esta revista, en fin, sus páginas y sus consejos fueron espacios de socialización de ideas antifranquistas. Así, respondía Echevarría cuando se le preguntó qué había significado para él *Esfuerzo Común*:

Quitarte cuarenta años encima... en aquellos momentos era una cosa formativa desde el punto de vista ideológico e informativo, eso no te lo daban los otros periódicos, también era una forma de colaborar con el carlismo en general. *Esfuerzo Común* me reafirmó en mi posición. Todas las revistas van dejando poso, lo que lees te influye en tu vida cotidiana, si no hubiera leído *Esfuerzo Común*, ese espacio lo hubiera suplido con otras revistas, como *Andalán*, *Triunfo*, *Cuadernos o Posible*.³⁵

«Secuestro Común». Los efectos de la censura en la revista

La nueva Ley de prensa de 1966 simplemente suponía un cambio de estrategia. Se cambiaba el estilo, la forma de la censura, pero ésta no desaparecía.³⁶ En la etapa anterior a 1968, la censura no había sido excesivamente dura con la revista, actuó tarde y arbitrariamente. Tampoco llegó a ser suspendida como ocurrió con *Montejurra*. Lo cierto es que la revista nunca gozó de una gran difusión, debido, sobre todo, a que no se vendía en los quioscos. Comenzó a distribuirse en las diferentes cooperativas que Sánchez Romeo conocía, con lo que el círculo de lectores se reducía todavía más, aunque fue engrosándose a base de suscriptores que la publicación iba adquiriendo dentro del ámbito car-

³⁴ *Esfuerzo Común*, n.º 142, 1 abril de 1972, pp. 11-41.

³⁵ Entrevista a Javier Echevarría, 27 de junio de 2011.

³⁶ Elisa Chuliá, *El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*, Madrid, UNED, Biblioteca Nueva, 2001, p. 17.

lista a nivel nacional, gracias, sobre todo, al boca a boca, puesto que en sus páginas se animaba al suscriptor a extender entre sus allegados la existencia de *Esfuerzo Común*. En el número 77, Ildefonso Sánchez Romeo ofrecía la cifra de 1.500 ejemplares. La revista, desde ese punto de vista, no resultaba excesivamente peligrosa, especialmente, tratándose de una publicación vinculada al carlismo, quien contaba con su pasado como paraguas protector. Por otro lado, parece ser que Sánchez Romeo «era un as para buscar resquicios de hacer política, la Ley Fraga lo era, cuanto más se forzase, más grande sería el resquicio».³⁷

Ahora bien, si hoy en día a muchas de las personas que por entonces se encontraban movilizadas contra el régimen les suena la existencia de la revista, es precisamente gracias a que fue rebautizada con el nombre de «*Secuestro Común*».³⁸ Es cierto que el carlismo disfrutó de cierta tolerancia, pero también lo es que, a partir de finales de los años sesenta, el sector que había emprendido el cambio comenzó a ser víctima de una dura persecución por parte del régimen. La censura se vio acompañada, así, por la prohibición de actos, cierre de círculos, detenciones y procesos. Lo sucedido en Montejurra en mayo de 1976, quizá, sea el mejor ejemplo de la represión que sufrió este colectivo. Por otro lado, a partir de 1968, la revista, convertida ya en una publicación de información general, pudo llamar más la atención del censor por lo que ello suponía, sin olvidar que el discurso del nuevo carlismo fue radicalizándose hacia la izquierda.

Así, no fue hasta 1971 cuando la censura arreció con fuerza contra *Esfuerzo Común*, lo que podría significar que la llegada a la revista de Tomás Muro tuviera también algo que ver. Seguramente la policía sabía de qué pie cojeaba el fraile. Además, en la revista comenzaron a aparecer nuevos nombres de otros jóvenes además de los de Muro o Zabala, como Javier Echevarría, Julio Brioso o Francisco Asín, que por entonces tendrían veinte años aproximadamente y que formaron parte de una nueva generación que seguía a la de Zabala. Jóvenes comprometidos con un carlismo ya transformado. De esta manera, la revista se pudo convertir en una nueva amenaza a los ojos de los delegados de la Dirección General de Prensa. Y de ello son reflejo las numerosas sanciones que, en tan solo dos años y medio, desde octubre de 1971 hasta mayo de 1974, sufrió la publicación: seis secuestros, tres citaciones judiciales, una inspección extraordinaria y cuatro multas.

³⁷ Entrevista a Javier Echevarría, 27 de junio de 2011.

³⁸ Eloy Fernández, Carlos Forcadell, *Historia de la prensa aragonesa*, Zaragoza, Guara Editorial, 1979, p. 239. Este es uno de los pocos estudios que se han realizado sobre la prensa aragonesa de este período, junto con la obra colectiva Carlos Forcadell (ed.), *Andalán 1972-1987. Los espejos de la memoria*, Zaragoza, IberCaja, 1997.

El primer número secuestrado fue el segundo publicado por el nuevo equipo en noviembre de 1971.³⁹ El motivo del secuestro había sido la supuesta acusación que *Esfuerzo Común* realizó contra el jefe del Estado por querer hacer impunes a los imputados por el caso MATESA, así como a los posibles delitos de coacción electoral denunciados con motivo de las elecciones a Procuradores Familiares. Por ello, se acusaba a Sánchez Romeo «de un presunto delito de injurias al jefe de Estado, según el tipo punible previsto en el artículo 147 del código penal». Tal y como relatan ellos mismos, presentaron declaración en el juzgado tanto él como Muro. El juez, finalmente, dictó un nuevo auto: «no procede decretar la medida de prisión provisional». No obstante, el expediente fue remitido al TOP, ya que los hechos eran delito del artículo 165 bis b del código penal.⁴⁰

En la primavera del año siguiente, 1972, «mes y medio más tarde de que hubiese sido difundido el número de la revista correspondiente al 15 de abril, fuimos avisados desde el Juzgado, esta vez el número dos de Zaragoza»⁴¹ para prestar declaración por los artículos «Disgregaciones», «Quince días de actualidad política», «Cuando la realidad social obliga a la protesta» y «Consejo de guerra a cinco carlistas». El primer artículo decía lo siguiente:

Disgregadores. (...) son disgregadores quienes son violentos en la exposición de sus razones, quienes tratan de imponer sus concepciones doctrinales. (...) Incluso cuando se trata de hacer frente a una situación tiránica, hay que expresarse correctamente. No por temor al correctivo, cuyo riesgo hay que afrontar valientemente, sino porque es imposible salir de la violencia por medio de la violencia sin que ésta quede instaurada de nuevo. (...) Disgregan los que impiden a sus hermanos que puedan ejercitar los derechos inalienables de la persona humana, los que excluyen a los demás de la participación en el poder que ellos hipotecan (...). En los regímenes dictatoriales, desgraciadamente, hay pocas oportunidades de exponer razones, aun cuando se extremen las buenas formas. Todo se disgrega en ellos y su futuro está lleno de incertidumbre.⁴²

En diciembre de 1973, Muro fue sancionado con otra multa de 50.000 pesetas, resultado del expediente formulado a mediados de septiembre contra todos los números en que habían aparecido las «Leciones de carlismo en enseñanza programada». Las razones de esta sanción, según les comunicaron las autoridades censoras, fueron las

³⁹ «Uno de octubre, indulto», *Esfuerzo Común*, n° 134, noviembre de 1971, pp. 3-5.

⁴⁰ Ildefonso Sánchez, Tomás Muro, *Esfuerzo Común*, n° 152, 1 de septiembre de 1972, pp. 1-2.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 1-2.

⁴² *Esfuerzo Común*, n° 143, 15 de abril de 1972, p. 3.

siguientes: «su incompatibilidad sustancial en los puntos más esenciales con el sistema político establecido en nuestro vigente ordenamiento constitucional (...). Y todo ello difundido en *Esfuerzo Común* con ánimo de propaganda y de proselitismo que incide negativamente sobre la unidad nacional y de los hombres de España por el efecto disgregador que resulta de postular los partidos políticos y los sindicatos horizontales y de propugnar el paso hacia un Estado federal desde la realidad histórica del Estado unitario».⁴³

La nueva ley parecía que daba manga ancha para expresarse, pero la amenaza de sufrir un golpe, sobre todo, de carácter económico, era constante. La empresa periodística que llevaba a sus espaldas Sánchez Romeo no pudo salirle rentable. La revista tampoco resultaría rentable a los colaboradores, quienes lógicamente no eran remunerados, ni a Muro, su director, sobre quien cayó gran parte de las responsabilidades, con los costes penales que ello podía suponer. Pero, ese no era el objetivo. Lo importante era seguir informando y denunciando y que esto llegara a su público. En este sentido, *Esfuerzo Común* logró sus objetivos, pues el hecho de que la revista sólo se difundiese a través de las suscripciones resultó finalmente una ventaja. Cuatro de los seis secuestros no tuvieron el efecto esperado por el censor, ya que los dos primeros se produjeron cuando las revistas ya se habían distribuido y otros dos llegaron finalmente también a los domicilios de los suscriptores, pues ganaron los recursos presentados y sólo tuvieron que esperar la autorización para enviar el número correspondiente.⁴⁴

No obstante, la revista se había ganado el sobrenombre de «Secuestro Común», reflejo de las diversas multas y secuestros que sufrió, de los que *Andalán* fue un buen difusor, impactando en esta pequeña parte de la sociedad y sumándose al imaginario de la cultura política antifranquista.

Conclusiones

¿Qué papel jugó, entonces, *Esfuerzo Común*? Esta revista carlista antifranquista tuvo, durante la primera mitad de los años sesenta y la segunda de los años setenta, como principal función difundir las nuevas ideas carlistas. Sin embargo, no cumplió del todo con su cometido. A pesar de que su propietario y su director lograron sobrepasar los obstáculos de la censura, este público fue muy reducido. *Esfuerzo Común* no se vendía en los quioscos y, por lo tanto, ni se accedía a ella fácilmente ni tenía apenas oportunidad de ser conocida públicamente. Por otro lado, sus recursos económicos fueron muy limitados. No era una revista del partido ni de ningún tipo de organización carlista que pudiera contar con un colchón económico fuerte, sino que pertenecía a una sola perso-

⁴³ *Esfuerzo Común*, n° 160, 15 de diciembre de 1972, pp. 32-34.

⁴⁴ *Esfuerzo Común*, n° 186, 15 de marzo - 1 de abril, pp. 5-4.

na, Ildefonso Sánchez Romeo. Así, esta revista no puede ser considerada relevante por su proyección.

Ahora bien, *Esfuerzo Común* se convirtió en un soporte ideal para la transformación y evolución de la ideología carlista. No catapultó, como hubiera querido, las ideas, pero sí las fraguó. Esta publicación fue, desde mediados de los años sesenta hasta mediados de los setenta, un importante medio de reflexión ideológica, pues quienes hacían avanzar las nuevas ideas no eran militantes poco conocidos, cuyo papel se limitara a actividades propagandísticas. Varios de los que se encontraban detrás de *Esfuerzo Común* eran personas que provenían de la AET de Zaragoza, uno de los grupos más importantes de la renovación ideológica carlista, especialmente Pedro José Zabala, quien era, además, uno de los ideólogos más destacados.

A partir de 1968 esta revista se convierte decidida y abiertamente en un instrumento del nuevo carlismo, pero también en un medio para luchar contra la dictadura franquista. Las funciones que otras revistas de la oposición pudieron tener en relación a la crisis de la dictadura y a la formación de una cultura política democrática fueron asumidas por *Esfuerzo Común*. Sin embargo, debido a los límites mencionados anteriormente, no pudieron ser ejercidas de la forma esperada. La revista no disfrutó de una gran difusión y, por ello, es difícil afirmar que *Esfuerzo Común* fuera una revista antifranquista de cierta relevancia a nivel nacional o a nivel regional.

Pero, lo cierto es que fue una revista de oposición al régimen y que ello le llevó a sufrir una dura represión y, en consecuencia, a recibir el sobrenombre de «*Secuestro Común*», un hecho que otorga también a la revista cierta relevancia histórica. Si bien la revista no pudo hacerse eco, tal y como hubiera deseado, de sus denuncias y críticas al régimen, así como de sus ideas democráticas y autogestionarias, todo ello sí que provocó la reacción de las autoridades censoras. Ese nuevo nombre y lo que suponía, la falta de libertad y la existencia de disidencia, proveniente además del interior del propio régimen, sí que se extendió entre la opinión pública. Los costes políticos se traducían así en la deslegitimación de un régimen que deseaba aparentar su modernización y su adaptación a la situación social, pero que chocaba con su propia realidad. *Esfuerzo Común* se convirtió así en una imagen que se añadió al imaginario de la cultura política antifranquista, reforzando esa identidad. *Esfuerzo Común*, además, fue la primera revista que alzó su voz contra el régimen franquista en Aragón, así como la primera que defendió posturas aragonesistas y la única en todo el panorama periodístico aragonés hasta que en 1972 nació *Andalán*.

LIBROS

La primera guerra total. La Europa de Napoleón y el nacimiento de la guerra moderna, de David A. Bell



Soldados de la fe o amantes del progreso. Catolicismo y modernidad en Vizcaya (1890-1923), de Joseba Louzao Villar



Carmen. Biografía de un mito, de José Manuel Rodríguez Gordillo



¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870-1939, de Francisco Cobo Romero



Anti-Judaism. The Western Tradition, de David Nirenberg



La idea de historia en Arturo Campión, de Emilio Majuelo Gil



Clero e guerre spagnole in età contemporanea (1808-1939), de Alfonso Botti (ed.)



War in Peace. Paramilitary Violence in Europe after the Great War, de Robert Gerwarth y John Horne



Retóricas del miedo. Imágenes de la Guerra Civil española, de Nancy Berthier, Vicente Sánchez Biosca (coords.)



The Lost German East: Forced Migration and the Politics of Memory, 1945-1970, de Andrew Demshuk



The Rise of the Individual in 1950s Israel. A Challenge to Collectivism, de Orit Rozin



Autobiografía de papel, de Félix de Azúa



El desorden digital. Guía para historiadores y humanistas, de Anaclet Pons



Reseñas de:

Raúl Alberto Mayoral Trigo, Javier Ramón, César Rina Simón,
Antonio Alcusón Sarasa, Borja Vilallonga, María José Solanas Bagüés,
Javier Rodrigo, Miguel Alonso Ibarra, Daniel Canales Ciudad,
David Alegre Lorenz, Assumpta Castillo Cañiz,
Vladimir López Alcañiz y Gustavo Alares López

¿El nacimiento de la guerra moderna?

David A. Bell, *La primera guerra total. La Europa de Napoleón y el nacimiento de la guerra moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 2012 (edición original en 2007).

El lugar se llama Valmy y la fecha es el veinte de septiembre de 1792. La infantería austriaca, sin duda impecable en sus uniformes blancos, avanza lentamente hacia la artillería francesa. Cuando apenas quedan unas decenas de metros para el choque, ese momento decisivo al que se refería Charles Ardant du Picq, los cañones abren fuego.¹ En cuestión de minutos las cabezas de los austriacos estallan en el aire, sus cuerpos son cercenados por la mitad, brazos y piernas acaban amputados. Su comandante, Carlos Guillermo Fernando, duque de Brunswick-Lunebourg, ordena nuevos asaltos traducidos pronto en nuevos fracasos a costa de nuevos muertos. A pesar de su imagen juvenil, Marte siempre fue un dios voluble necesitado de sacrificios. Como resultado, la retirada austriaca conlleva la victoria francesa quedando así salvada esa misma revolución que, al día siguiente, autoproclamaba la República y abolía la monarquía. El Antiguo Régimen había sido derrotado por el futuro y nacía el mito.

¿De dónde procede este gusto humano por la carnicería? ¿se trata de algo congénito, inserto en nuestro ADN desde que el hombre es

hombre? ¿o es el resultado de procesos culturales mucho más complejos, diversos en el tiempo y cambiantes en la forma? Más aún, la obscena glorificación del guerrero, la entronización de su sangrienta ocupación como modelo a imitar, el camuflaje de la degollina como heroísmo colectivo, ¿son todos rasgos propios de la contemporaneidad? y en tal caso ¿de dónde proceden?

Después de los traumáticos vaivenes que sacudieron al continente europeo en los siglos XVI y XVII, a lo largo del XVIII pareció consolidarse un modelo de guerra «aristocrático», conscientemente limitado y, hasta cierto punto, humanitario.² La guerra podía ser inevitable pero, llegado el momento fatídico, se circunscribiría a los intereses de las dinastías reinantes, conduciéndose de acuerdo a patrones de comportamiento nobiliar y reducida idealmente, en fin, al estricto reducto del campo de batalla. Sin embargo, en algún momento de ese mismo siglo se produjo una transformación intelectual, impulsada en gran medida por el pensamiento ilustrado, mediante la cual la guerra pasó de ser entendida como un juego aristocrático-monárquico a percibirse como una manifestación irracional, muestra palpable de los prejuicios o la intolerancia, tal y como dejan entrever el *Cándido* (1759) de Voltaire, o el *Sistema social* (1773) y los *Elementos de la moral universal* (1776) del barón de Holbach. Se trataba ahora de ir más allá y transformar el discurso: el estado natural del hombre, negativo y pesimista en un filósofo como Thomas Hobbes, no era la guerra,

sino la paz. Todavía más, tan sólo la depravación o las ambiciones empujaban al conflicto, especialmente las veleidades de esos soberanos que reinaban absolutos o las idealizaciones sobre el honor que cundían entre los aristócratas. Al fin y al cabo, como decía el mismo Holbach en sus citados *Elementos de la moral universal*, «la gloria ligada en casi todos los países a la conquista, a la guerra, a la valentía (...), es un resto visible de las costumbres salvajes que subsistían en todas las naciones antes de que fuesen civilizadas (...). Debido a una serie de falsas opiniones, el oficio fatal de la guerra es reputado como la profesión más noble».³ Decir lo cual era demoler las representaciones de sí misma que tenía la elite aristocrática.

Sin embargo, David A. Bell, profesor en la Universidad de Princeton y autor conocido por sus estudios sobre la Francia del siglo XVIII, insiste en el libro que ahora reseñamos acerca de cómo este modelo cuasi heroico de organizar la matanza militar, y las críticas ilustradas, acabaron arrollados por la aparición de la «guerra total». Siguiendo a Bell, el estallido y las consecuencias inmediatas de la Revolución francesa alteraron tanto la imaginación como la práctica de la guerra a partir de entonces. Francia prostituyó el clásico argumento de la violencia como medio para lograr la paz: la guerra era la antítesis del proceso revolucionario, pero había sido impuesta por las potencias extranjeras. De aquí a convertir la guerra en un instrumento discursivo dedicado a la expansión de la libertad, una especie de apostolado violento, que-

daba apenas un pequeño trecho. El mismo que se abría en su reinterpretación como un choque a muerte en el que no cabrían términos intermedios puesto que, en última instancia, ya no estaban en juego los intereses espúreos de un príncipe sino los de todos los franceses representados en la Nación.

Podríamos preguntarnos hasta qué punto este tipo de argumentos eran reales o, por el contrario, respondían al ámbito confuso de unas prácticas discursivas cada vez más acaloradas, como suele suceder en las situaciones bélicas. Pero muy probablemente acierta Bell en un punto neurálgico: la guerra estaba convirtiéndose en un objeto de deseo y admiración, un elemento catártico al que se apelaba como regenerador, a pesar de las proféticas advertencias de Robespierre sobre la escasa simpatía hacia «los misioneros armados». Discursos que nos llevarían hasta el análisis de los medios a través de los cuales se construye la memoria pero que, como suele ser habitual, ocultan mucho más de lo que explicitan.

De todos modos, no parece a priori extraño que todos estos cambios acabaran condicionados por el contexto de la doble guerra, civil e internacional, que tuvo que encarar la reciente República. Porque en este punto la cuestión no quedaba reducida al enfrentamiento con las potencias vecinas, sino que se complicaba atendiendo a la necesidad de sofocar levantamientos internos que, con su peligrosa extensión, podían derribar el nuevo edificio republicano, entre

ellos esa Vendée al poco convertida en nombre maldito e historiográficamente polémico. Los ejércitos revolucionarios carecieron para Bell de un oponente de entidad, razón por la cual acabaron librados a ese tipo de excesos que suelen acarrear las guerras y que aumentan cuando el enemigo a batir no se arroja bajo un paraguas convencional. El clima de odio o las acciones de la guerrilla justificaron pues una represión, implacable y cruel, que aumentó al socaire de los efectos combinados del odio político, el miedo o el control tácito de los acontecimientos por la facción radical de los herbetistas, entre finales de 1793 y principios de 1794.

Más allá en el tiempo, este modelo de «guerra total» acabó asentándose con el ascenso de Napoleón, en gran medida un hijo de la Revolución, quien perfectamente consciente de lo trascendental del cambio lo aplicó sazonado de su peculiar talento hasta cocinar la mayor concentración de poder habida en la historia europea. Ahora bien, sin entrar a valorar al personaje, lo cierto es que el Imperio napoleónico acabó prisionero de sus propias dinámicas y la guerra, al contrario que el Saturno mitológico, devoró a sus padres convertida en un ente incontrolable. Un Imperio extendido desde la Península Ibérica hasta el este de Europa era inabarcable incluso para el genio del emperador, cada vez más propenso a solucionar las crisis diplomáticas echando mano de su *Grande Armée*. Circunstancias todas ellas que, aunque podrían rastrearse unos años atrás, se hicie-

ron todavía más evidentes con la intervención en España a partir de 1808, o durante la desastrosa campaña rusa de 1812.

El argumento de Bell, hemos de reconocerlo, tiene un considerable poder de atracción y contiene muchos elementos de indudable aprovechamiento, aunque conviene recordar que también provocó ciertas marejadas historiográficas con algunas de sus afirmaciones.⁴ En primer lugar, por la propia periodización del estudio: como suele ser habitual en análisis orientados a la búsqueda del «momento decisivo en la historia» los procesos estructurales, por lo general invisibles y solapados, acaban relativizados en favor de una idea preestablecida en el autor. Por ejemplo, llama la atención que un historiador formado en el medio académico norteamericano olvide su propia Independencia, donde también sobresalieron características de las que él atribuye al concepto de guerra surgido en Francia: conflicto múltiple de carácter civil e internacional, movilización, propaganda, politización, etc. En segundo término, detectamos una idealización encubierta –quizás no consciente– de la guerra en el Antiguo Régimen, e incluso nos da la sensación de que Bell se construye un campo de batalla sangriento pero nobiliario, cruel pero limitado, en todo caso una abstracción idealizada de la realidad.⁵ Puede que la guerra aristocrática estuviera más o menos orientada hacia la búsqueda del momento decisivo, esa batalla que dirimía el enfrentamiento y tras la cual los contrin-

cantes se retiraban a sus respectivos rincones para aceptar los términos de la paz. Pero sus efectos sobre las poblaciones civiles eran tan desastrosos como siempre, por no hablar de la traslación de los combates a ámbitos extraeuropeos donde las limitaciones del juego en casa tendían a obviarse, o sus implicaciones sobre economías permanentemente situadas al borde de la subsistencia. En tercer lugar, Bell entra y toma partido sin empacho alguno en uno de los debates más longevos, y acalorados, de la historiografía francesa, esto es, ¿fueron la guerra y el Terror el resultado de una imposición externa, condicionada por los intereses geoestratégicos de las potencias monárquicas?, o al contrario ¿resultaron una consecuencia lógica de la movilización social, de la profunda ruptura impuesta por la revolución? La dicotomía no es en absoluto baladí puesto que, en última instancia, supone culpar o exculpar a la ruptura política, social y cultural posterior a 1789.

Sin embargo, los matices anteriores no pasarían de ser aburridas peroratas académicas de no existir otro factor cuestionable en el libro: efectivamente, el surgimiento de la «guerra total» trajo represalias masivas, ejecuciones sumarias, saqueos, asesinatos, ejércitos permanentes y percepciones culturalmente nuevas de la guerra o la violencia organizada –por no hablar de su sintonía con el fenómeno nacionalista–. Todo un catálogo de horrores notorio en el período analizado por Bell, cuyas características nos han acompañado a

lo largo de estos dos siglos llegando incluso hasta la actualidad. Pero es aquí donde se encuentra, paradójicamente, su punto más cuestionable: establecer una línea recta y determinista entre el modelo de guerra surgido con el inicio de la contemporaneidad y los actuales conflictos parece traído un tanto a desmano. Todavía más si tenemos en cuenta que de este modo un libro atractivo, pese a todo, nos deja un pequeño regusto amargo con este tipo de silogismos demasiado simples: si trazamos una línea recta entre 1789 y la invasión de Irak, por ejemplo, podemos acabar culpabilizando a la Revolución francesa del absurdo neoconservador de invadir una nación soberana en pleno siglo XXI amparándose en mentiras o pruebas falsificadas.

Raúl Alberto MAYORAL TRIGO
Universidad de Zaragoza

Notas

- ¹ Las conceptualizaciones del polemólogo francés se encuentran, esencialmente, en Charles, Ardant Du Picq, *Estudios sobre el combate*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1988. Para comentarios recientes sobre su obra, véanse Stéphane, Audoin-Rouzeau, *Combattre: une anthropologie historique de la guerre moderne (XIXe-XXIe siècle)*, París, Seuil, 2008, especialmente las páginas 190-205 y, del mismo autor, su artículo «Vers une anthropologie historique de la violence de combat au XIXe siècle: relire Ardant du Picq?», en *Revue d'histoire du XIXe siècle*, número 30 (2005), disponible online en <http://rh19.revues.org/1015>.
- ² Pueden consultarse las publicaciones y el curriculum del autor en la página web de la propia Universidad de Princeton: <http://www.princeton.edu/history/peo->

ple/display_person.xml?netid=dabell. Bell se dio a conocer esencialmente con su anterior libro, *The Cult of the Nation in France: inventing Nationalism, 1680-1800*, Cambridge, Harvard University Press, 2001, donde sostiene que los orígenes del nacionalismo francés no deben rastrearse a partir de la revolución, sino que se encontraban germinando en el siglo XVIII.

³ Citado por el propio Bell en la página 103.

⁴ Pueden seguirse algunas de estas polémicas en <http://www.h-net.org/~diplo/essays/PDF/BellForum.pdf> (con reseñas de Charles J. Esdaille o Charles S. Maier y la respuesta del mismo Bell) y <http://www.h-france.net/forum/h-franceforum-vol2.html> (donde podemos leer las reseñas de Jeremy D. Popkin, Annie Jourdan, Jeremy Black y Howard G. Broen, así como la contestación de Bell).

⁵ Como acertadamente critica Adam Thorpe en la reseña del libro aparecida en diario británico *The Guardian* y que podemos consultar online en <http://www.theguardian.com/books/2007/aug/11/featuresreviews.guardianreview9>.

Religión y modernidad en Vizcaya

Joseba Louzao Villar, *Soldados de la fe o amantes del progreso. Catolicismo y modernidad en Vizcaya (1890-1923)*, Logroño, Genuève, 2011.

En la década de los 80, el surgimiento de una serie de movimientos políticos y nacionales de clara inspiración religiosa hizo que buena parte de la comunidad científica se replantea la validez de la teoría de la secu-

larización. Al mismo tiempo, esta vitalidad religiosa llevó a historiadores como Danielle Menozzi o sociólogos como Jean Séguy a defender la existencia de una verdadera modernidad religiosa, un proceso de renovación y reestructuración de lo religioso en las sociedades contemporáneas. Aunque de manera tardía y sobre el terreno abonado por los importantes trabajos de Julio de la Cueva Merino o Gregorio Alonso, estas reflexiones han sido brillantemente ancladas en la historiografía española con la obra de Joseba Louzao Villar.

Soldados de la fe o amantes del progreso es el resultado de la tesis doctoral defendida por este joven historiador bilbaíno. Al igual que algunos de sus artículos precedentes, este libro tiene como principal virtud la incorporación del componente religioso como factor explicativo de las realidades culturales, políticas y nacionales de la España contemporánea. Centrándose en la provincia de Vizcaya durante el período que va desde la década de 1890 hasta la dictadura de Primo de Rivera, Joseba Louzao nos ofrece una sugerente panorámica de la renovación del catolicismo en dicha región, de la movilización anticlerical así como de las principales etapas y temas de dicho enfrentamiento.

El libro consta de cinco partes. En una primera parte, de naturaleza más teórica, Joseba Louzao nos ofrece un balance de los principales debates en torno a la secularización para luego pasar a defender la existencia de un proceso de recomposición de lo religioso. Asimismo, des-

taca la fuerte dimensión identitaria del catolicismo que le llevaría a ser el núcleo de una cultura política nacionalcatólica así como la influencia que en su configuración tuvo el conflicto normativo entre clericales y anticlericales. Precisamente los dos siguientes apartados están dedicados a estos protagonistas, ofreciendo un panorama bastante completo de sus componentes y articulación.

En el capítulo de los clericales resulta especialmente interesante el análisis de la estructura del clero desde la jerarquía hasta la parroquia, como lugar fundamental de la sociabilidad religiosa. Sin embargo, aunque esté presente a lo largo del texto, quizás hubiera merecido la pena incluir un apartado dedicado a la articulación de los seglares, tanto mujeres como hombres, y que iba desde las asociaciones devocionales hasta el catolicismo social, pasando por los congresos, asociaciones de prensa, el sindicalismo agrario o grupos de presión como la ACNP. El tercer capítulo dedicado a los anticlericales presenta la novedad de incluir un amplio abanico de opciones que van desde las ya clásicas de socialistas o republicanos hasta otros grupos menos estudiados como los evangélicos, los espiritistas y los teósofos.

El cuarto capítulo aborda los puntos nodales de la «guerra cultural» entre anticlericales y clericales: el espacio público, el mundo obrero, la prensa, las mujeres, la escuela y la vida moderna. Tanto el terreno de la disputa como la forma en la que se combate evidencia no sólo la in-

creíble vitalidad del catolicismo sino también su modernidad. Además, este capítulo nos muestra la necesidad de estudiar conjuntamente el clericalismo y el anticlericalismo ya que son fenómenos que están profundamente interrelacionados.

El último capítulo, esboza las tres fases de dicho conflicto: tensa calma (1890-1898), guerra cultural (1898-1913) y distensión (1913-1923). El estudio de estas etapas, ya dibujado en los trabajos de Julio de la Cueva Merino o Pilar Salomón, se hubiera enriquecido todavía más con la inclusión de otros ciclos de protesta, obreros y agrícolas, analizados por ejemplo por Víctor Lucea y que revisten muchas similitudes con la conflictividad anticlerical.

A lo largo de todo el libro se pone de manifiesto el correcto manejo de la bibliografía extranjera sobre el tema. Además, Joseba Louzao muestra un profundo conocimiento teórico perfectamente integrado en la exposición de sus argumentos, sobrepasando pues los límites de la introducción y sin que esto constituya un obstáculo para que el texto esté escrito con una prosa ágil. Asimismo, este aparato crítico se ve completado con un correcto manejo de fuentes primarias que incluye tanto libros y periódicos de la época como fondos archivísticos.

Quizás la única objeción, además de la ya mencionada ausencia de un capítulo dedicado a los seglares, sería la ausencia de referencias a un marco cronológico más amplio. Si bien el espacio de tiempo analizado es bastante extenso, períodos como

el Sexenio Democrático presentan un gran interés para el análisis de las «guerras culturales» ya que además de acercarnos a cronologías europeas como la alemana o la francesa, presentan diversos ejemplos de políticas secularizadoras así como de la moderna movilización de los católicos. En este sentido, cabe recordar la intensa y moderna movilización católica que produjo la definición laica del estado español en el proyecto constitucional de 1873. Así, trabajos como el de Gregorio Alonso sobre la ciudadanía católica entre 1793 y 1874, podrían haber ilustrado este enfrentamiento entre clericales y anticlericales, dándole una nueva dimensión.

En cualquier caso, nada de esto es óbice para concluir que *Soldados de la fe o amantes del progreso* se ha consolidado como un libro de referencia para el estudio de la religión en España y constituye un buen ejemplo de la tardía pero sólida normalización del estudio del catolicismo contemporáneo en nuestro país. Con una base teórica extraordinaria, este libro nos ayuda a entender la complejidad del catolicismo, su fuerte dimensión identitaria y sus conflictivas relaciones con el anticlericalismo. Por todo ello, *Soldados de la fe o amantes del progreso* resulta una contribución de primera importancia al estudio del catolicismo en la España contemporánea.

Javier RAMÓN
*Institut d'Histoire de la
 Révolution française
 (Université de Paris I
 Panthéon-Sorbonne)*

En torno a Carmen (de Mérimée)

José Manuel Rodríguez Gordillo, *Carmen. Biografía de un mito*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2012.

La publicación en octubre de 1845 en la *Revue des deux mondes* de *Carmen*, novela corta escrita por Prosper Mérimée, no despertó especial interés en la cultura literaria francesa del ochocientos ni en el grupo de hispanistas románticos que buscaban las esencias perdidas de la civilización en la península Ibérica. Fue, sin embargo, el estreno en el Teatro Nacional de la Ópera de París en marzo de 1875, bajo la adaptación de Georges Bizet, la que lanzaría a la fama la novela de Mérimée años después, protagonizando un prolongado debate sobre el carácter congénito de la nación española y la participación de los viajeros románticos extranjeros en su concreción estereotipada. La fama alcanzada por la adaptación operística de *Carmen* permitió su perpetuación literaria pero, al mismo tiempo, la trama y sus personajes perdieron en complejidad, hecho que favoreció la asunción de la obra como una fábrica de mitos sobre la realidad española de la primera mitad del siglo XIX.

Rodríguez Gordillo, autor del ensayo, se ha acercado al mito de *Carmen* libre de prejuicios identitarios o chovinistas y ha interrogado tanto al escritor como a los personajes de la novela, buscando discernir entre acontecimientos susceptibles

de ser reales y aquellos que responderían a un imaginario orientalista propio de los viajeros románticos. Las conclusiones son, cuanto menos, aportaciones interesantes al debate sobre la formulación de los tópicos nacionales y la articulación de las comunidades en torno a unos imaginarios compartidos.

Cuando Eric Hobsbawm o Benedict Anderson plantearon en la década de los ochenta el proceso de «invención de la tradición» consustancial a la idea de estado-liberal decimonónico y la centralidad de las élites políticas en la construcción de una «comunidad imaginada» existente sólo en el campo de las ideas y las creencias, la historiografía española no dudó en incluir la novela de Mérimée en la clasificación de obras tópicas que perfilaron con unos conocimientos escasos y estereotipados caracteres nacionales que, si bien podrían corresponder en ciertos aspectos con pautas socioculturales, simplificaban y uniformaban procesos y formas de representación mucho más complejas.

Con estas premisas aborda la investigación Rodríguez Gordillo, partiendo de un estudio biográfico sobre la vida y obra de Mérimée. Destaca, en primer lugar, los estrechos contactos del escritor parisino con la duquesa de Montijo o con Serafín Estébanez Calderón, que en 1846 había publicado un compendio de artículos costumbristas andalucistas en *Escenas Andaluzas*. A ello habría que sumarle el profundo bagaje cultural hispanista de Mérimée, sus lecturas, sus obras sobre Don Juan o so-

bre Pedro I de Castilla y, sobre todo, sus viajes por la Península. El propio Menéndez Pelayo, tal y como recoge el autor, destacaba las cualidades estilísticas de *Carmen* y elogiaba que sus palabras se ciñeran a la realidad, «y no con esas impotentes orgías de color a que se entregan los pseudo-realistas».

Resulta paradójico comprobar cómo la crítica literaria coetánea valoró la obra de Mérimée, destacando su realismo y su conocimiento de la idiosincrasia española. No cabe duda que la aceptación de las historias de gitanas y bandoleros como elementos propios de la cultura española respondía, en primer lugar, al desarrollo e idealización de un orientalismo hispánico que permitiría definir la identidad española en oposición a la europea. Pero, al mismo tiempo, *Carmen* de Mérimée despertó la animadversión de la intelectualidad española más cercana a los patrones culturales europeos, contraria a la tipificación de una serie de elementos costumbristas y folclóricos, propios de un panderetismo que conectaba las tradiciones socioculturales españolas con el pasado islámico o con la cercanía a África. En este sentido destacaron José María Pemán, Julio Caro Baroja, Francisco Ayala o José María Caballero Bonald.

¿Fue *Carmen* una novela inspirada por la imaginación romántica de Mérimée? O bien, ¿una obra bien documentada y basada en acontecimientos contingentes? También se pregunta Rodríguez Gordillo si el objetivo del autor fue el de recrear una Sevilla idealizada y alejada de los

cánones de la civilización moderna o, al contrario, intentó narrar unos acontecimientos que más o menos excepcionales, tenían su reflejo en el horizonte social de las cigarreras.

La conclusión de la investigación archivística y bibliográfica, presentada con una prosa atractiva para lectores no académicos, aporta nuevos interrogantes al proceso de construcción de identidades imaginadas y al papel de los viajeros románticos en la concreción de una caracterología colectiva. Mérimée, más allá de los mitos, fue autor prolífico, destacando su producción en torno a los elementos históricos, literarios y culturales de la historia de España. Esto le permitió documentarse de una forma excepcional para la redacción de *Carmen*, obra que lejos de ahondar en una serie de estereotipos maniqueos –como sí hará la adaptación operística de Bizet–, destacaba por sus amplios conocimientos contemporáneos del universo social y simbólico de las cigarreras sevillanas.

Rodríguez Gordillo analiza los aspectos y personajes significativos de la novela y valora, a partir de un exhaustivo trabajo historiográfico, el grado de invención y de verosimilitud de la historia. La conclusión es que en *Carmen* hay un propósito contrastado de erudición, rigor y objetividad. Estas valoraciones se observan a partir de una serie de detalles y datos que acreditan un intento formal de Mérimée por reflejar acontecimientos, expresiones y enredos susceptibles de ser reales y con apariencia de veracidad. El autor conoce las calles de Sevilla, sus

tabernas, personajes pintorescos de la ciudad de la época, los caminos de Andalucía, el régimen laboral de las cigarreras, la elaboración del tabaco, el oficio militar, etc.

La búsqueda de rigor y objetividad en la novela no implica una renuncia a los artificios literarios o a la creación artística de personajes, situaciones, rasgos y experiencias. La clave de *Carmen* de Mérimée, según Rodríguez Gordillo, está en que todos los acontecimientos y el horizonte cultural que rodean la novela eran perfectamente factibles en la Sevilla de las cigarreras. Esto convertiría al mito imaginado y extranjerizante de *Carmen* en un referente romántico y caracterológico fruto del bagaje, las experiencias y los viajes por Andalucía de Mérimée, lo que convertiría la invención romántica en una construcción, mítica también, pero más cercana a la realidad sociocultural de la época.

De esta forma, el mito de Carmen adquiere una nueva dimensión, más cercana a la novela realista que a la imaginación romántica, como objeto de estudio historiográfico y literario más que como la invención de un mito orientalizante. En este sentido, el trabajo de Rodríguez Gordillo abre nuevas puertas a la investigación historiográfica e invita a la comunidad a visitar los mitos constitutivos del romanticismo decimonónico.

César RINA SIMÓN
Universidad de Navarra

El campesinado europeo y la política en la Crisis del Liberalismo

Francisco Cobo Romero, *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870-1939*, Granada, Ediciones de la Universidad de Granada, 2012, 452 pp.

No suele ser habitual en la historiografía española hacer historia comparada, ni tan siquiera acerca de un periodo tan estudiado en los últimos veinte años como ha sido el de la Europa de Entreguerras (1914-1945), ni mucho menos, eligiendo un periodo más amplio y lleno de matices como lo ha hecho nuestro autor, comparando Francia, Alemania, Italia y España, este es quizá el primer gran logro del Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, Francisco Cobo Romero, dentro de la progresiva internacionalización de nuestra historiografía. El profesor Cobo sigue la estela iniciada por el desaparecido Gregory M. Luebbert con su ya clásico trabajo de 1991, *Liberalism, Fascism or Social Democracy: Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe* que revolucionó la historiografía desde su apuesta teórica de sociología histórica, y con su gran trabajo comparativo sobre distintos países como España o Suecia, y de otorgar –por fin– un papel de actor principal al campesinado en la evolución

de los países europeos hacia el fascismo (Alemania, España, Italia) la democracia liberal (Francia y Gran Bretaña) o hacia la socialdemocracia (Suecia, Noruega y Dinamarca) según sus relaciones y pactos de poder con la burguesía urbana en contra del proletariado, o en colaboración con este último hacia la socialdemocracia –adelantándose unos años a las democracias a partir de 1945.¹ Muchas de estas ideas tiene el libro que tenemos entre manos, con la característica principal de que las relaciones entre el propio campesinado, entre propietarios pequeños y medios con los jornaleros sin tierra, y de todos ellos con la izquierda de origen obrero, vinieron a decidir si las naciones analizadas desembocaron en el fascismo, o bien, en la democracia liberal. Así, la tesis fundamental de esta obra es que los campesinos de Francia respetaron la democracia liberal hasta 1940 –la caída de la III República y el surgimiento del Régimen de Vichy fue por la pérdida de la guerra, no de factores de evolución política interna– al no tener miedo de las políticas del Frente Popular, al ser socialistas y comunistas plenamente respetuosos con los pequeños propietarios. Sin embargo, esto no sucedió ni en Alemania, Italia y España, como veremos a continuación, por las diversas respuestas que los Estados dieron a la crisis agraria finisecular, y a sus factores de superación y modernización del campo, satisfaciendo o no las respuestas que los campesinos demandaban, facilitando o no su politización, lo cual está plenamente ligado a las tesis de

Michael Mann sobre el campesinado, al considerar este autor que el campesino no es de derechas ni de izquierdas, sino que responde a los regímenes y coaliciones según sus demandas en un contexto de modernización agraria.²

Veamos pues, el interior del libro del profesor Cobo. En primer lugar, la introducción viene a enunciar las intenciones del trabajo como demostrar el vital papel del campesinado familiar en la formalización de las variadas alianzas interclasistas, y su reflejo en los diferentes regímenes europeos estudiados en el largo espacio de tiempo entre 1870 y 1939, pero no sólo atendiendo al universo político, sino a su relación con las distintas coyunturas económicas en el campo, adelantando algunas de las ideas fundamentales del trabajo.

El capítulo primero, «Agricultura y Capitalismo en Europa, 1870-1939» es toda una muestra de erudición bibliográfica acerca de las bases materiales de la superación de la crisis finisecular de finales del siglo XIX, así como de sus causas, fundamentalmente ocasionada por un descenso de los precios en general, agrarios en particular, por la invasión de productos agroganaderos de Argentina, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica, principalmente; problemas de plagas como la filoxera en Francia y España, etc. Pero que a su vez, provocaron toda una serie de cambios positivos como la utilización de maquinaria, abonos, así como de toda una red de asociacionismo rural para superar la crisis, la cual, se repetiría a partir de 1918

aunque con otras causas y otras respuestas. Resumiendo, este capítulo enuncia las condiciones socioeconómicas del campo europeo, y sienta las bases materiales de la politización del campesinado familiar de los países analizados.

El capítulo segundo, «Francia. La precaria fidelidad del campesinado al parlamentarismo» es un análisis de las bases socioeconómicas y políticas de la politización del campesinado francés durante la III República, y del porqué el campesinado familiar permaneció fiel a la democracia burguesa y liberal. La explicación a esta respuesta se puede resumir en dos ideas fundamentales. En primer lugar, el republicanismo moderado de finales del siglo XIX consiguió ganarse el apoyo del campesinado haciendo suyo el universo rural y apostando por las demandas de superación de la crisis económica de su electorado rural, a pesar de que el sector rural fue uno de los menos modernizados de este periodo –o quizá gracias a esto mismo– con lo que se consiguió una notable base de apoyo a la democracia liberal, salvo en algunas regiones del norte más identificadas con el catolicismo y la tradición.³ En segundo lugar, la izquierda marxista del primer tercio del siglo XX, en especial los socialistas, pero también los comunistas después, se ganaron el apoyo de multitud de pequeños y medianos propietarios al no insistir en la tradición marxista de optar exclusivamente por privilegiar al campesinado sin tierra, y en su genuina defensa de la democracia republicana.

El capítulo tercero, «Alemania. Del aislamiento político del campesinado al ascenso del nazismo» estudia el análisis de las bases socioeconómicas de la politización campesina durante el II Reich y la República de Weimar, desembocando en la llegada de Hitler al poder, gracias al apoyo de parte del campesinado familiar, y no sólo de la pequeña burguesía urbana. En este orden de cosas, la modernización de la agricultura alemana en áreas del oeste, coexistió con las grandes propiedades del este del país, dominadas por la tradicional aristocracia prusiana, los *Junkers*; lo que vino a desembocar en una apuesta conservadora del campesinado familiar a favor de los partidos liberales tradicionales, aunque estos cada vez fueron más reacios a escuchar sus intereses. Además, los socialdemócratas alemanes del SPD, no siguieron el camino de sus homólogos franceses, en su apuesta por los jornaleros y el proletariado urbano. Esta situación, acabó provocando en los años treinta un vacío político, que los nazis supieron llenar en las zonas de los campesinos protestantes, menos en las de los católicos del sur.

El capítulo cuarto, «Italia. Los orígenes agrarios del Estado Fascista» repite la misma estructura de los dos anteriores capítulos, y casi, el mismo resultado que en Alemania. La vía italiana hacia el fascismo se vio protagonizada por la radicalización socialista del *Bienio Rosso* (1918-1920) con su apuesta por los jornaleros y desatención de los pequeños propietarios, lo que acabó asustando a parte del campesinado

familiar que acabó apostando por los fascistas, siguiendo a los grandes terratenientes que dejaron de considerar útil la apertura democrática del liberalismo giolittiano.

En el capítulo quinto, «España. Los orígenes agrarios del franquismo» el autor continúa con la misma estructura. Relativa modernización agraria y politización agraria gracias al papel de los republicanos, y sobre todo, socialistas, preferentemente en Andalucía. Y el *Trienio Bolchevique* (1917-1920), que terminó asustando a las clases terratenientes, apostando por la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Posteriormente, la II República (1931-1936) es correctamente analizada como una etapa de intensa politización del campo y de expansión de la izquierda anarquista y socialista. Ahora bien, lo más interesante de este capítulo es como el autor –en consonancia con el resto de su obra– nos muestra como parte del campesinado familiar que había apostado por la coalición republicano socialista de 1931, defraudada por la injerencia socialista con los jurados mixtos a favor de los jornaleros, y asustada porque la Reforma Agraria le afectase, se echó en manos de la CEDA y de los radicales en las elecciones de 1933, sobre todo de esta primera, incluso en provincias de Andalucía predominante jornaleras. Todo esto desembocó en que la victoria del Frente Popular en 1936 –con la recuperación por parte de la izquierda de parte del voto campesino en algunas regiones que en 1933 había ido a los radicales, como en Huesca–

echase al resto del campesinado familiar de la CEDA en brazos del golpe de estado militar de 18 de julio, y convirtiéndose en uno de los mayores apoyos sociales de la coalición reaccionaria en torno a Franco, ya que vieron en este régimen, la salvaguardia de la religión y el orden, así como el fin de la injerencia jornalera y de los partidos de izquierda en sus asuntos económicos.⁴

Finalmente, las conclusiones son todo un magnífico resumen teórico de la bibliografía e hipótesis de trabajo utilizadas, no sólo dentro de la disciplina de la historia agraria, sino también de la Nueva Historia Política. En conclusión, nos encontramos con un libro innovador por su temática, ya que carecemos en la historiografía española de una obra similar; revolucionario por hacer una excelente historia comparada, con nada que envidiar a la de nuestros vecinos. Y con unas conclusiones teóricas a las que hay poco o nada que objetar, ya que están en consonancia con las más recientes y novedosas investigaciones. Sin embargo, sí pueden hacerse un par de apreciaciones. En primer lugar, extraña la ausencia para el caso de la politización del campo de Francia de citar el clásico de Eugène Weber, *Peasants into Frenchmen* (1976). Y en segundo lugar, para España, se pasa directamente de la Crisis de la Restauración a la II República, olvidando la Dictadura de Primo de Rivera (p. 329), y haciendo referencia a ella sólo en las conclusiones (p. 395). No obstante y en definitiva, esto no afecta a las tesis fundamentales de un libro destinado

a convertirse en referencia obligada para los investigadores.⁵

Antonio ALCUSÓN SARASA
Universidad de Zaragoza

Notas

¹ La edición original es Gregory M. Luebbert, *Liberalism, Fascism or Social Democracy: Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe*, Oxford, Oxford University Press, 1991. Existe traducción española gracias a Prensas Universitarias de Zaragoza en 1997, y a la labor de Julián Casanova, gran conocedor del periodo, y también de los primeros en hacer historia comparada en España.

² Desde la sociología histórica también viene Mann a deshacer el tradicional escepticismo marxista sobre la presunta «apatía» electoral del campesinado, así como su tradicional vinculación conservadora –lo que no siempre fue así, ni en todos los territorios–. Véase Michael Mann, *Las fuentes del Poder Social II: el desarrollo de las clases medias y los estados nacionales (1760-1914)*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 899-939.

³ Carolyn Ford, *Creating the Nation in Provincial France. Religion and Political Identity in Brittany*, Princeton, Princeton University Press, 1993.

³ Tesis que el profesor Cobo ya ha repetido en los últimos años, destacamos de su prolija obra, *De campesinos a electores*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003 y el magnífico artículo «Labradores y granjeros ante las urnas. El comportamiento político del pequeño campesinado en la Europa Occidental de entreguerras», *Historia Agraria*, 38 (2006), pp. 47-73. El caso del campesinado oscense en J. M.^a Azpiroz, *Poder político y conflictividad social en Huesca durante la II República*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca, 1993.

⁴ El clásico de Eugène Weber, *Peasants into Frenchmen. The Modernization of Rural France, 1870-1914*, Stanford, Stanford University Press, 1976 (2007), en especial, pp. 241-277. Para la Dic-

tadura de Primo de Rivera y el campo español, véase Juan Pan Montojo, «Asociacionismo agrario, administración y corporativismo en la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930», *Historia Social*, 43 (2002), pp. 15-30. Un ensayo reciente sobre el Régimen de Primo en Alejandro Quiroga, *Haciendo Españoles. La nacionalización de las masas durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Madrid, CEPC, 2008.

Figuras de Judaísmo

David Nirenberg, *Anti-Judaism. The Western Tradition*, W. W. Norton, 2013, 610 pp.

El 11 de marzo de 1936, Erwin Strassmann, reputado médico ginecólogo berlinés, abandonó su Alemania natal para embarcarse hacia los Estados Unidos. Su padre, todavía en Berlín, escribió en su diario sobre él: «Como oficial de combate, médico y joven profesor, [mi hijo] ha trabajado duro y sin mancha. Nada importa ahora. Ya no es considerado un médico alemán». Con estas desoladas palabras empezaba el exilio y absoluta desaparición de la familia Strassmann de su querida Alemania. Linaje de médicos e investigadores, su clínica ginecológica en Berlín fue la más importante de Prusia en su día. Ni su condición de devotos luteranos y de antiguos combatientes de la Primera Guerra Mundial –todos condecorados con Cruces de Hierro–, ni su militancia nacionalista les ahorraron el exilio o la muerte en los campos de exterminio. Sus defectos:

una ascendencia judía y, lo más importante, el ejercicio de la ciencia médica «judía».

La historia personal de la vivencia de la familia Strassmann espléndidamente narrada por W. Paul Strassmann en *The Strassmanns. Science, Politics, and Migration in Turbulent Times, 1793-1993* y publicada en Berghahn Books en 2008 es un magnífico mirador para comprender la compleja estructura del pensamiento antijudío en la historia occidental. Más si cabe para la paradójica situación moderna de la «cuestión judía». La época contemporánea ha sido testigo del fracaso del pensamiento crítico, que supuso no solamente el perpetuar el clásico pensamiento occidental basado en figuras de judaísmo utilizadas para combatir a los enemigos de turno, sino que traspasó la figura antijudía al judío «real». La familia Strassmann encarna pues un doble mal: son a la vez el pérfido judío que aliena y contamina a la sociedad y el practicante de ciencia judía o judaizante, dispuesta a erradicar los «sentimientos por la natural investigación científica» del espíritu germano, concreto y creativo, en palabras de Philipp Lenard, físico y premio Nobel en 1905.

De ello, y mucho más, trata la extraordinaria obra de David Nirenberg *Anti-Judaism. The Western Tradition*. Historiador de la Universidad de Chicago, Nirenberg es medievalista especializado en las relaciones entre Islam, cristianismo y judaísmo. Con este libro, Nirenberg completa un retrato intelectual especialmente conseguido de lo que ha significado

el pensamiento antijudío en la historia: desde los antiguos egipcios hasta nuestros días, esquivando cautelosamente todos los eventos posteriores a la creación del Estado de Israel. La gran aportación de Nirenberg consiste en pasar el foco de estudio académico del antisemitismo al antijudaísmo y resaltar la importancia que este último ha tenido en la articulación del pensamiento occidental, a partir de su base más esencial, cristiana. El historiador crea una interesante categoría que denomina «figuras de judaísmo», esto es, un constructo dialéctico que pensadores occidentales han elaborado de las ideas de sus rivales o enemigos intelectuales a partir de una realización idealizada de lo judío a lo largo de la historia. Según Nirenberg, la amenaza judía o judaizante identificada en el otro, normalmente un no-judío, ha supuesto la definición de todo un vasto espectro de pensamiento «judío» contra el que el pensamiento occidental se ha elaborado. La posibilidad de que gentiles pudieran judaizar en sus ideas abría la puerta a un peligro mucho mayor: la extensión y proliferación del judío en cualquier lugar y aspecto de la cultura occidental y, por consiguiente, la persecución de lo judío. Ese fenómeno tuvo efectos devastadores para los judíos «reales». Sin entrar en el estudio del pensamiento de estos judíos reales, Nirenberg navega por las distintas sociedades europeas, desde la España medieval, al terror robespierriano, pasando por la Alemania de Lutero y la Inglaterra de Shakespeare. Teología, filosofía, ciencia política, filología, economía,

matemáticas y biología desfilan a lo largo de las densas y eruditas páginas del historiador que, al analizar el fenómeno del antijudaísmo intelectual occidental, es capaz de lanzarse a una audaz conquista del fracaso de la modernidad que no supo reformar el vasto edificio de pensamiento occidental antitético a la imagen intelectual de lo judío.

Llevarle «judío» al rival que no piensa como nosotros se convirtió a lo largo de dos mil años de cristianismo y cultura occidental en la mejor arma para terminar con autoridad cualquier debate y sembrar la sospecha. En las más de quinientas páginas en las que Nirenberg desmenuza la obsesión occidental por el judaísmo y su tenaz e inquietante sombra, el autor no olvida el caso excepcional de España. En realidad, siendo el historiador un reputado medievalista especializado en las «tres culturas» hispánicas, no podían faltar sendos capítulos dedicados a la presencia de los judíos y de lo judío en los reinos cristianos medievales de la península ibérica. El cristiano hispano, en su obsesión de pureza, no dudó en convertir la crítica política, las rivalidades literarias y todo lo contenido en los aspectos de la ley y de la letra en figuras de judaísmo. Así, reyes y escritores de los reinos hispanos vieron proliferar acusaciones, frecuentemente cruzadas, de judaísmo. Este antijudaísmo intelectual, que poco tenía que ver con los judíos reales, muchas veces acababa expresándose de la única forma posible: de la batalla de las ideas a la matanza de judíos en sus

respectivas juderías repartidas por los reinos hispánicos. Naturalmente, para llegar a este punto culminante de una cristiandad secuestrada por el ideal de la pureza de una sociedad realmente cristiana, Nirenberg ha recorrido un largo camino empezando por Pablo de Tarso y los orígenes del cristianismo.

El nacimiento del cristianismo partió de un ambivalente bagaje: conservó las Escrituras hebreas al mismo tiempo que proclamaba su superación. En la segunda de Corintios Pablo expresó muy claramente el sentir cristiano respecto a la ley, a lo escrito: «la letra mata, mas el espíritu vivifica». El espíritu cristiano, elevado y salvado de lo material, de la muerte, de la corrupción judaica, de la dictadura de la letra y de la esclavitud de la Ley mosaica no quiso o no pudo librarse del peso histórico de Israel y de su configuración esencial en el movimiento de Jesús. Con ello, los cristianos entroncaban su religión con la del propio Jesús, pero también asumían el peligro permanente de imitar a lo judío y, en conclusión, convertirse en judío. El peligro judío en lo cristiano fue notablemente impulsado por los debates teológicos y filosóficos de los padres de la Iglesia, con Orígenes, Ambrosio, Agustín, Jerónimo, Juan Crisóstomo, para mencionar algunos a los que Nirenberg analiza con agudo rigor académico. En realidad, el peligro judío de lo cristiano sólo fue concebido para criticar y anular a los otros pensadores cristianos o a los heréticos que poblaban el cuerpo místico de Cristo en los primeros

siglos de la Iglesia. Lo mismo acabó sucediendo, según relata el estudio del historiador, con el Islam intelectual en el que surgió también el peligroso efecto de judaizar de los de la propia religión.

No es de extrañar, pues, que en pleno siglo XIV e incluso en el siglo XV la cristiandad estuviese en condiciones de alcanzar un sueño: el de una Europa libre de judíos. En aquel momento de transición de lo medieval a lo moderno, Europa occidental fue testimonio de innumerables expulsiones de comunidades judías enteras. La cristiandad se vació de judíos reales con el fin de que los cristianos llegaran a ser auténticos cristianos. En los reinos hispánicos la solución fue diferente. Vicente Ferrer predicaba la conversión de los judíos o su aislamiento absoluto. La situación de convivencia era la peor situación para el cristiano, según criterio del santo católico. El plan de San Vicente se puso en práctica, pero, como es sabido, fue acompañado de la mayor masacre de judíos en la historia medieval. En la semana santa de 1391, los reinos hispanos fueron testigos de una mesiánica solución radical del problema judío: o conversión o muerte. Los pocos que quedaron fueron sucumbiendo a la conversión o a la expulsión, certificada finalmente en 1492. Sin embargo, los acontecimientos de 1391 y las masivas conversiones tuvieron un efecto no previsto por Vicente Ferrer y los que creyeron en su proyecto. Con la entrada masiva de conversos a la Iglesia de Dios, se inyectó el germen del mal cristiano, el judaizante,

el marrano que mantiene su práctica judía. El cristianismo hispano se había infectado irremediabilmente de judaísmo y todo lo cristiano pasaba, más que nunca, a estar sujeto al peligro judaizante. De ahí nació no sólo la obsesión de la pureza y limpieza de sangre, sino también la fanática búsqueda de judíos entre cristianos que padeció España bajo el yugo de la Inquisición. El plan de supresión del judío y lo judío acabó convirtiendo a todos los españoles no ya en malos cristianos judaizantes, mas en judíos potenciales contaminados de sangre y *fætor judaicus*.

Con Lutero y los reformadores, Europa continuó experimentando los mismos debates entre cristianos, con acusaciones cruzadas de herejía judaizantes. Roma y el Papado acusaban a Lutero de ser un agente del judaísmo y contribuir a su victoria, al tiempo que Lutero afirmaba que Roma estaba infectada de literalidad y legalismo judíos. Con todo, Lutero vivió en un entorno libre de judíos reales, pero sucumbió a una auténtica obsesión por la sensación de estar rodeado por judíos. Su exégesis varió patrones esenciales del cristianismo y modificó la percepción que Agustín había moldeado sobre la figura del judío errante, fósil de una época pasada y testigo de la victoria de Cristo al que se debía proteger y contener a la vez. Como sostiene Nirenberg, Lutero expulsó al pueblo de Israel del Antiguo Testamento, que se convirtió en una alegoría de la vida de Cristo. Los judíos perdían sentido teológico y escatológico en los inicios de la reforma protestante y se convertían

en el peor de los peligros que acechaban al cristiano, siempre ante el abismo de judaizar. En este sentido, la peor encarnación de este peligro era el dinero, la material palabra del diablo. La intensificación de las transacciones y del mundo mercantil en el nacimiento de la modernidad ofreció una nueva forma de judaizar. El mercader y su apego a la posesión material y al dinero abría la puerta a la mayor influencia de la letra sobre el espíritu. El magistral análisis de Nirenberg sobre *El mercader de Venecia* de Shakespeare presenta este problema que afecta al cristiano y lo somete a la exposición del mayor de los peligros del materialismo y el legalismo judíos. La reflexión de Shakespeare supone la representación de la ansiedad cristiana sobre el comercio, el intercambio y el contrato legal que florecían en la Inglaterra Elisabetiana y que suponían un auténtico riesgo de judaizar si se olvidaba el amor y el espíritu cristianos al juzgar y al tratar la pérfida letra. La Inglaterra asediada por los negocios judaizantes, fue la misma que durante las guerras civiles repensó la teoría política occidental y cristiana. Con la guerra intestina y los conflictos religiosos, se enfrentaron distintos modelos ofrecidos por la Biblia y los múltiples predicadores milenaristas y radicales que profetizaban repúblicas y teocracias basadas en el Israel bíblico y el reinado de Cristo. Todo ello se acompañó con el retorno de los judíos reales a Inglaterra de la mano de Cromwell, la moda del hebraísmo científico, la fijación puritana por lo israelita y

debates interminables manchados por las habituales acusaciones cruzadas de judaísmo. En ellos entró a participar Thomas Hobbes, que con su *Leviatán* quiso sentar las bases de una «república cristiana», en la que el soberano detentase todo poder sobre la Escritura y sobre la Iglesia, sin acceso universal a la profecía o a la interpretación de la Palabra. Según Hobbes, este sistema era la totalidad cristiana, la auténtica Ley del reino de Cristo aplicada en la tierra.

La execrable carnalidad judía en la modernidad ofrecía un nuevo panorama para los pensadores y filósofos cristianos e ilustrados. La tensión entre Dios y el mundo era manifestada por el papel que jugaban los judíos. Así lo entendieron Pascal y Spinoza. Judaizar era el peor modo de avaricia y ambición, alejados de la recta moralidad que ofrecía el espíritu cristiano. A la vez, su materialismo era una forma de superstición que alienaba de toda racionalidad, culminando con el castigo de la Ley mosaica y la absurda tradición. Aquí subyace el valor de Spinoza, que trasladó las ideas cristianas sobre el judaísmo al nuevo lenguaje racional, secular e ilustrado que heredarían todos los filósofos ilustrados. Naturalmente, ambos bandos, ilustrado y antiilustrado se acusaron de judaizar de una forma u otra. Voltaire no cejó en denunciar la superstición y rapiña judaicas. La conversión que antaño los judíos debían realizar hacia el cristianismo ahora se debía hacer a la razón. En todo caso, los filósofos franceses no dejaron lugar a dudas: el judío debía abandonar su judei-

dad y abrazar el espíritu de la razón y la humanidad. La emancipación y regeneración de las sociedades fanatizadas, retrasadas, irracionales y judaizantes también era aplicable al judío real. La materialización de estas ideas tuvo una importancia capital durante la revolución francesa, que emancipó por primera vez a los escasos judíos reales en Francia. A la vez, liberó del yugo de la ley a los súbditos y los convirtió en ciudadanos, que participaban libremente en ella. En el fondo, según el historiador, los revolucionarios adoptaron el conocido lenguaje paulino y cristiano para su proyecto, en el que también había conversión de la carne al espíritu. Naturalmente, los acérrimos detractores de la revolución como Burke no dudaron en apuntar al peligro judaizante que suponía.

Con la entrada en la modernidad secular y el mundo contemporáneo, retomamos el inicio del fracaso de la modernidad que indicábamos al principio. Permeable al antijudaísmo de raíz cristiana y tan intrínsecamente occidental, la filosofía moderna no supo librarse de la enemistad judaizante y el peligro constante de lo judío. Kant sucumbió a ello, confiando en la desaparición del judío *figurado*; lo mismo que sus sucesores idealistas, entre los que no faltaron aquellos que los acusaban justamente de judaizar. Los errores judíos acechaban al progreso y a la razón, al nuevo espíritu idealista... Hegel dedicó páginas a describir la alienación judía en el espíritu hebreo, que no supo entender jamás el alto espíritu del objeto perfecto. Por

supuesto, tal y como señala Nirenberg, eran ataques dirigidos contra filosofías rivales pero que afectaban en grado sumo al judaísmo real. Justamente, en el primerizo desarrollo del pensamiento y la filosofía crítica se divisaron sus limitaciones respecto a la ya cuestión judía, teorizada por Marx. El viejo antijudaísmo cristiano, religioso, mutó en antijudaísmo científico. En la pujante sociedad capitalista, Marx fue una figura clave en esta mutación, según Nirenberg. El historiador da una centralidad al personaje al haber proyectado la emancipación de la humanidad del capital, o sea, del *judaísmo real*. La sociedad capitalista es presentada por Marx como el epítome de lo judío, con el añadido expreso de *real*. Si el dinero es el dios de los judíos, la tarea de Marx se tenía que enfocar a emancipar a la sociedad de este dios perverso, alienante y judío. La crítica marxista abrió todo un nuevo debate continuado por Weber y Sombart sobre los orígenes teóricos del capitalismo y su discusión sobre el papel protestante y puritano en su formación. En cualquier caso, los ataques a lo judío eran constantes, hasta llegar a identificar al judío con el paria y a exigir un cordón sanitario para devolver a Occidente el espíritu, fuese de la naturaleza que fuese.

La obra de Nirenberg concluye con una imprescindible reflexión sobre cómo se elaboró la figura del intelectualismo judío y el constructo del antijudaísmo moderno y cientifista. Nirenberg resalta el poder transformativo de las ideas, capaces de edificar todo un sistema de pensamiento,

crítico y moderno para justificar lo judío, el triunfo de un materialismo y de un capitalismo revestidos de supuesta base judía. Bajo el influjo y la fuerza del pensamiento de Goebbels, Nirenberg narra los ataques a la judeidad encarnada por Cassirer, Einstein, Noether, Cantor, Zermelo y todos los pintores abstractos etiquetados como degenerados por los nazis, fueran o no judíos. Países enteros, según el parecer de muchos occidentales, especialmente los alemanes, habían sucumbido a lo judío por completo, como el Reino Unido o Estados Unidos. Todos ellos judaizaban y contemporizaban con el intelectualismo judío que Goebbels y tantos alemanes de una generación quisieron exterminar, hasta llegar a la desaparición física de sus autores judíos. En este capítulo final Nirenberg no explica el porqué de la solución final en Alemania. Según él, no hubo ningún Sonderweg y Alemania compartía mucho antijudaísmo y todo un bagaje común de siglos con las naciones vecinas, algunas de las cuales adoptaron políticas claramente antijudías antes o durante la Segunda Guerra Mundial. Lo que sí queda claro para el historiador y, así lo demuestra su libro, es que existió –y existe, añadido– un antijudaísmo inherente a la condición occidental, ya sea religiosa, ya sea secular. En palabras de Nirenberg: «[E]ra un producto de una historia que había codificado la amenaza del judaísmo en algunos de los conceptos básicos del pensamiento occidental, regenerando dicha amenaza en nuevas formas adaptadas para nuevas épocas» (p. 459).

El epílogo de la obra de Nirenberg ejemplifica la actitud de cuatro intelectuales judíos que se ahogaron en sus reflexiones sobre el antisemitismo y el antijudaísmo. Fueron Arendt, Adorno, Horkheimer y Auerbach. La marca del exilio y la tragedia de la Shoah condicionaron a dichos intelectuales y a las soluciones que buscaron para sobrellevar el peso del antijudaísmo desatado. Con estos cuatro pensadores, Nirenberg se despidió del lector. A modo de homenaje, presenta sus inquietudes con el fin de presentar las suyas propias: las del historiador que quiera saber y comprender. No establece, como ya avisa, ni causalidades ni responsabilidades; no generaliza, ni quiere reducir su argumento a una máxima simplista. Nirenberg mantiene hasta el final el rigor, la sutilidad y la erudición de que ha hecho gala a lo largo del libro. Pero la visualización de una cuestión histórica de tanta profundidad tiene unas consecuencias presentes y futuras. Y el historiador quiere aportar su profecía, basada en la elección de cómo estudia el pasado y los peligros derivados que a su parecer acechan a la humanidad. Ya acecharon en un pasado no muy lejano y desencadenaron una hecatombe humana que para vergüenza nuestra forma parte de nuestra historia.

En suma, David Nirenberg nos advierte con su gran obra: sucedió esto en la historia y se pensó de una forma tal que predispuso a que las personas, la sociedad occidental estuviera preparada para exterminar físicamente lo que intelectualmente se consideraba malo y pernicioso.

Y lo más importante: a pesar de los cambios experimentados por la sociedad humana, se continúa pensando lo mismo y perpetuando una tradición intelectual que es una amenaza permanente. Nirenberg confiesa abrazar la metáfora histórica de Walter Benjamin sobre la condición final de la historia al enfocar su libro de esta forma. Advierte, sin embargo, del peligro de inventar continuidades históricas o de olvidarlas. Tal vez, parte de la respuesta se pueda encontrar en el propio Benjamin y en uno de los autores que lo influyeron. Franz Rosenzweig y su *Estrella de la redención* legaron a Benjamin la idea de que la redención genuina, sea revolucionaria, sea mesiánica, sólo se puede alcanzar a partir de una absoluta discontinuidad con el proceso histórico. El propio Rosenzweig situaba al pueblo de Israel en una cierta excepción y discontinuidad de la historia. A través de la elección divina de Israel, el pueblo, por consiguiente, se consagraba al Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob. Según Rosenzweig, Israel había desarrollado a lo largo de la historia una conspicua indiferencia hacia el tiempo histórico por ignorar y aislarse de la dialéctica que le da forma a éste. A pesar de que, como Abraham J. Heschel ha testimoniado, el judío vive en el tiempo y no en el espacio, la dialéctica de la historia sólo interpelaría al judío en los momentos cruciales de su existencia, eso es, en las cúspides de su persecución. Esta temporalidad especial separaría a Israel de las otras naciones. Tal vez, la pérdida de un espacio propio y la

terrible condición de «Pariah-Volk» atribuida a Israel por Weber, da algo de sentido a la tesis de Rosenzweig, si se atiende a la peculiaridad ascética de su argumento. Con todo, desde 1948 Israel ya no es un pueblo paria, mas una nación plena. Israel puede conservar su elección divina y la temporalidad especial, pero ha vuelto al espacio. Y, en este espacio, se inserta en el tiempo secular de la dialéctica de la historia. Es justamente en este retorno de Israel a la historia que el antijudaísmo que nos presenta y analiza Nirenberg en su obra toma un nuevo significado y, por ello, aparecen unas nuevas amenazas.

No puedo dejar de acabar con una breve nota local. España, el país antijudío por excelencia que menos ha convivido con judíos reales, necesita libros de la erudición y talla investigadora de *Anti-Judaism* de Nirenberg: para saber, comprender y, sobre todo, corregir. Es por ello que urge su traducción. Las obras históricas producidas en Estados Unidos tardan años en ser traducidas a alguna de las lenguas hispánicas, si es que llegan a ser traducidas. Con *Anti-Judaism* la necesidad se hace aún más patente. Debemos saber, comprender y, en lo posible, corregir. Si somos capaces de reconocer la profunda infamia que fue la Shoah, también deberemos acabar reconociendo que España tuvo su particular infamia en 1391. Con obras como la de David Nirenberg, ambas abominaciones están juntas, separadas tan sólo por algunas páginas de historia, entre innumerables versiones de la

esencia de un pensamiento occidental obsesionado con lo judío hasta las últimas consecuencias.

Borja VILALLONGA
*École des Hautes Études en
Sciences Sociales*

Arturo Campión: itinerario intelectual de un historiador nacionalista

Emilio Majuelo Gil, *La idea de historia en Arturo Campión*, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 2011, 295 pp.

Se adentra Emilio Majuelo Gil en la historia de la historiografía con una biografía intelectual, un género notable para el desarrollo de esta disciplina.¹ Es el autor de la obra sobre la idea de historia de Arturo Campión, un conocido especialista en la historia social navarra del siglo XX, profesor de Historia Contemporánea en la Universidad Pública de Navarra que cuenta en su haber con publicaciones circunscritas a la II República, el sindicalismo, o la más reciente investigación sobre Ricardo Zabalza.² No debe extrañar que el profesor Majuelo haya orientado su estudio hacia la actividad historiográfica del personaje, una vez conocido su paso por el Departamento que dirigió Juan José Carreras en Zaragoza —con quien leyó la tesis doctoral—, y sus contactos con el grupo de investiga-

ción de «historia de la historiografía» de dicho centro, una ascendencia rastreable a lo largo del texto. Publica en este libro objeto de la reseña el fruto de sus investigaciones sobre Arturo Campión en la editorial Eusko Ikaskuntza, la Sociedad de Estudios Vascos que le otorgó una beca para dicho fin con motivo del 150 aniversario del nacimiento del historiador navarro.³

Estamos ante una biografía intelectual que prima el análisis de la idea de historia de Arturo Campión, pero que a su vez nos muestra todas las aristas del sujeto. Con dos partes diferenciadas: «Con Campión» y «De Campión», Majuelo resuelve de esta manera la complejidad que entraña contextualizar una obra considerable durante un largo periodo (nace en Pamplona en 1854, muere en San Sebastián en 1937, y publica durante medio siglo). En la primera parte, los diez subcapítulos abarcan desde las veleidades republicanas de juventud hasta el reconocimiento en 1930 de su trabajo en pro de la institucionalización de la cultura euskara con un homenaje de la *Asociación de Estudios Vascos* creada en 1918. Porque ¿quién fue Arturo Campión? Considerado el autor navarro más influyente de la generación que impulsó el nacionalismo vasco, con toda su obra consagrada a la defensa de los fueros y el euskera, las múltiples actividades desarrolladas en el ámbito de la cultura no han permitido definirlo como historiador, una faceta que ahora analiza en profundidad Emilio Majuelo. Minuciosamente, a través de las fuentes disponibles (y pese

a la falta de su epistolario) el autor nos desvela su entorno, sus orígenes familiares, sus estudios de Derecho en Madrid y su posición desahogada propia de un burgués rentista acomodado que le permite afrontar sin problemas la batalla dialéctica en pro de la patria vasca que mantendrá toda su vida. Sabemos de sus incursiones en la política (aunque quizás es un apartado que merecería más atención a nuestro juicio), de las redes de amistades que tejió, de sus polémicas a través de los periódicos, de su erudición musical, e incluso Majuelo nos acerca a su actitud ante la crítica y los impedimentos físicos que sesgaron su actividad intelectual durante sus últimos años de vida.

Pero sobre todo conocemos la evolución de su pensamiento. Nacionalismo vasco, fueros y catolicismo son los vectores indisolubles sobre los que asienta una hoja de ruta que trató de fundamentar en sus escritos desde 1876. Fue este el año de la victoria liberal sobre los carlistas, y la piedra de toque para él y otros precursores de la llamada «conciencia política vasca moderna»: defensores de la opción liberal frente al carlismo navarro, el triunfo conllevó la abolición de los fueros ante el avance del proyecto conservador nacionalista español emprendido por Cánovas, constituyendo uno de los agravios más eficaces registrados en el imaginario del nacionalismo vasco. Este sentimiento de injusticia –Campion fue voluntario liberal en la guerra y ahora veía castigada su opción fuerista– alentó una primera interpretación liberal de la historia de la

que renegará años después, ya desde posiciones conservadoras. Tras estos primeros ejercicios periodísticos en defensa de los fueros ante los ataques de la prensa de Madrid que equiparaba a sus valedores con los carlistas, y la aciaga confirmación de que el patriotismo vasco no siempre prevalecía sobre las opciones políticas (experiencia vivida en la *Asociación Euskara de Navarra* creada en 1878), Campi3n se volcó en la d3cada de los 1890 en la tarea de trazar un plan fáustico para redescubrir la historia de la patria vasca acorde con las pautas científicas características de finales del siglo XIX y principios del XX, atendiendo a los factores morales y culturales que definirían a los pueblos. Ensayos, artículos, libros, novelas, conferencias y discursos, lo situaron en un lugar central de la vida cultural nacionalista, siempre bajo un mismo lema: «Euskal-erriaren alde» (en pro del pueblo vasco).

De esta manera, participó en la contienda intelectual desplegada durante la Restauración que contó con la historia y las denominadas «ciencias auxiliares» como medio para legitimar «científicamente» el origen y devenir de las respectivas patrias. Si bien los mecanismos para construir o reconstruir las identidades nacionales aparecieron ligados al imaginario regional mediante las representaciones artísticas, fue el terreno historiográfico un escenario privilegiado para solventar las querellas que cimentarían los discursos patrióticos.

En este sentido, ¿cuáles fueron sus esquemas interpretativos, sus maestros, sus referencias? A lo

largo de la segunda parte del libro, más cercana al ensayo historiográfico, Emilio Majuelo analiza concienzudamente la idea de historia y la práctica historiográfica de Campi3n. Conocedor de los clásicos europeos, encontró en autores franceses (Taine, Tocqueville, Edgar Quinet) y alemanes (Humboldt, Goethe, Herder) los argumentos necesarios para compaginar la metodología y crítica histórica del oficio de historiador con el patriotismo, e iniciar un juicio constante al centralismo del Estado frente al particularismo de los pueblos que encarnaría la verdadera libertad (y que evidentemente servía para explicar la pervivencia del reino de Navarra). En consecuencia, no sorprende que en el origen de toda esta reflexión se encuentre la idea de J. G. Herder sobre la singularidad de los «espíritus nacionales» y la individualidad histórica.

También el positivismo vigente influyó en el autor de *Iberos, celtas y vascos*, quien no dudaba en criticar las pasiones inherentes a los científicos sin advertirlas en su caso. Desde el conservadurismo ideológico que practicaba, intentó resolver las tensiones presentes entre la obediencia católica debida y la independencia de criterio en la investigación propia del oficio de historiador, construyendo un discurso coherente crítico con el racionalismo que impregnaba acontecimientos históricos del calado de la Revolución Francesa o las Cortes de Cádiz. Consciente de la evolución de la historiografía europea, española y navarra del Ochocientos, así como de las diversas concepciones de la fi-

losa de la historia, Majuelo sitúa a Campión entre los siglos XIX y XX, participando de los avances metodológicos e interpretativos de la progresiva profesionalización de la historia, pese a su ausencia en los centros y circuitos académicos oficiales.

Tras la interesante lectura de la obra, no cabe otra opción que reconocer la trayectoria de Arturo Campión como la de un historiador perfectamente consciente de la deontología de su profesión, merecedor de un lugar en la genealogía de historiógrafos. Con un fin global advertido desde el primer momento: sentar las bases de la historia vasca desde su origen, utilizó los métodos del positivismo y las ideas del individualismo historiográfico de los pueblos para elaborar un discurso que la historiografía española eludía. Las diferentes mutaciones de sus esquemas analíticos que incorporó a sus investigaciones durante el siglo XX pueden apreciarse en artículos para la *Revista Internacional de Estudios Vascos* o reelaboraciones como *Nabarra en su vida histórica* –respuesta a la interpretación de la historia española deudora del Padre Mariana–.

Un índice con sus obras hubiese sido un buen colofón a un estupendo estudio historiográfico que a través del mundo intelectual de Campión nos sumerge en el complejo ámbito del nacionalismo vasco cultural entre los dos siglos, atendiendo con gran conocimiento a los matices que complejizan los discursos: el Campión nacionalista pero no independentista, fuerista y católico pero anticarlista, por ejemplo. Pero también

es sugerente, necesario, este modelo de análisis que recrea la situación de la historiografía vasca, española y europea coetáneas de Campión para descubrir las interrelaciones y combinaciones de métodos, ideas, obras y autores que operan en la formación de un historiador.

María José SOLANAS BAGÜES
Universidad de Zaragoza

Notas

- ¹ Horst Walter Blanke, «Towards a New Theory-Based History of Historiography», Peter Koslowski (ed.), *The Discovery of Historicity in German Idealism and Historism*, Studies in Economic Ethics and Philosophy, 2005, pp. 223-267; «Regards sur l'histoire intellectuelle», *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 59-4 bis (supplément 2012).
- ² Entre otros, *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989; *La generación del sacrificio. Ricardo Zabalza (1898-1940)*, Tafalla, Txalaparta, 2008.
- ³ La obra puede consultarse en: http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/mono/campion/book_campion.pdf.

De curas guerreros a mártires de la cruzada

Alfonso Botti (ed.), *Clero e guerre spagnole in età contemporanea (1808-1939)*, Turín, Rubbettino, 2011, 462 pp.

El hispanismo italiano es una rareza. Primero, porque es posiblemente el más dinámico de los hispanismos contemporáneos. Segundo,

porque al contrario de otros, este *de facto* existe como tal: como escuela, y con revista propia: una *Spagna Contemporanea* que en 2012 ha cumplido veinte años. Y tercero, porque a pesar de todo ello, tal vez se trate, injustamente, del menos conocido. Buena parte de ello, salvo lo último, se debe al impulso de una persona, Alfonso Botti, no por casualidad editor de *Clero e guerre spagnole*.

Como es bien sabido, buena parte del hispanismo contemporaneísta se ha prodigado poco en la normalidad de la historia española, y mucho en sus diferencias. Los resultados, en no pocas ocasiones, han ido del parcialismo al desconocimiento, pasando muchas veces por los estereotipos. Entre estos últimos, ninguno tan poderoso como el de la excepcionalidad violenta hispana. Y dentro de esa excepcionalidad, ningún relato tan macabro, tan morboso y, en consecuencia, tan atractivo como el de la violencia contra lo sagrado y contra sus representantes terrenales. No hace falta irse a Brenan: un ilustre hispanista italiano, hace no demasiado, ponía en relación explicativa la furia sacrofóbica y los asesinatos, las más de las veces rituales, de sacerdotes, monjas y clérigos en el verano del 36 con la fiesta de los toros. Corrida y muerte. Sangre y arena.

Botti no recorre ni desanda ese camino: más bien lo rehúye. Y lo hace en el terreno tal vez más complicado para ello, el estudio del catolicismo español, un espacio donde –y en este libro se constata– la inercia afectiva puede sobreponerse al análisis crítico (convirtiéndose, así, en acrítico) con

suma facilidad. Con todo, el motivo central de esta obra está precisamente en comprender esa excepción de la historia de España –«essa ha origine dall'insoddisfazione che lasciano tutte le spiegazione finora tentate e sul tappeto, della violenza che assume l'anticlericalismo nella storia contemporanea del Paese iberico» (p. 13). La que hace que, en términos porcentuales, en la parte final de esta historia del anticlericalismo y la violencia, el clero fuese el colectivo, identificable *per se* y por sus victimarios, más golpeado por la violencia del 36. Con tal premisa, Botti lanza un reto historiográfico de grandes dimensiones: salir a buscar los porqués no solo de esa violencia, sino también los de esa identificación del clero y la religión como enemigos: primero identificados, después conceptualizados como eliminables, y finalmente –en algunas diócesis como la de Barbastro, más del 80%– asesinados. Con resultados abiertamente contrarios a las interpretaciones al uso de los *crusadógrafos*: al clero se le identificó como enemigo porque, como colectivo, se había posicionado enfrente de las causas políticas y culturales de sus victimarios. La ecuación es compleja y la conclusión matizable y matizada, pues ni hay que confundir el catolicismo con el clericalismo –ahí está Falange, autodefinida como católica desde el inicio–, ni la Iglesia fue el único eje generador, transmisor o amplificador de religiosidad.

Sobre esos matices se lanza la mirada de larga duración propuesta por el coordinador del volumen –en

el que habría sido útil una breve reseña biográfica de los autores: sobre la presencia del clero en las guerras españolas contemporáneas, desde la de Independencia hasta la Civil de 1936 pasando por las carlistas. Y pasando, también, por tiempos de paz como el trienio liberal o la Segunda República, cuestión que abre una pregunta: si no solo se iba a hablar de guerra, ¿por qué quedarse en 1939? Bien mirada, la contemporaneidad podría haberse ampliado en términos cronológicos y espaciales, como el propio Botti reconoce en la introducción. Si hablamos de guerras españolas, las coloniales fueron las más importantes del tránsito entre los siglos XIX y XX. Si en un terreno se formó el clero castrense antes del 36, ese fue sin duda en la guerra colonial del norte de África. Y sin hablar de guerras pero sí de conflictos, el clero y la religión católica han estado muy presentes en, sin ir más lejos, el nacimiento del terrorismo independentista o la configuración misma de la dictadura de Franco.

Este libro se detiene a sus puertas, en un recorrido que se para *in extenso* en la Guerra de Independencia, tanto por su relevancia en el nacimiento de la contemporaneidad hispana como por el carácter de contexto propicio para el nacimiento de una iconografía, la del cura soldado, directamente relacionada con el carácter de guerra nacional reaccionaria que tuvo la del Francés. Sin sobreinterpretaciones: como señala Vittorio Scotti Douglas, mucho hay de mitificación y leyenda alrededor de la participación eclesiástica en las

partidas guerrilleras, siendo algunas opiniones (como la de la existencia de formaciones guerrilleras, las *cruzadas*, formadas por entero por personal religioso) carentes de todo fundamento. El clero participó, eso sí, en la batalla de la propaganda y del relato: de hecho, nunca dejó de hacerlo. Se detiene también en las guerras carlistas, a través de la mirada de la narrativa literaria. Se detiene, hacia el final, en la elaboración estética del imaginario colectivo del cura guerrero, incluido un excursus final sobre violencia, sacerdocio y cómic japonés que de tan diferente y desconcertante es más que bien avenido. No está exento el vaticanismo, una de las ramas del estudio de la iglesia católica con más raigambre entre la historiografía y, además, fuente de insatisfacciones historiográficas entre los lectores poco duchos en encíclicas, cartas y apostolados varios, o poco creyentes en la relevancia histórica de la palabra del representante terrenal de la divinidad. No queda fuera cierta confusión, característica en las historiografías más o menos militantes, entre los valores morales, éticos y (en este caso) religiosos y su validez como categorías de análisis histórico: que *«la riconciliazione e la pace derivano dal perdono e dalla giustizia»*, como señala (p. 287) a modo de colofón de la trayectoria del cardenal Segura el historiador Robles Muñoz tiene un más que relativo, por no decir nulo, interés historiográfico. Y tampoco se queda fuera la que sería, a la postre, la más significativa de las actitudes de la jerarquía católica frente al Estado español y la socie-

dad civil, su rechazo generalizado a la legislación republicana. Tal vez, de hecho, habría sido interesante insistir más en los aspectos relativos a la toma de conciencia del catolicismo político más allá del clero. La presencia de un capítulo sobre la formación de las Juventudes de Acción Católica no llena un espacio central para comprender muchos aspectos de la España del siglo XX, sobre todo cuando su apogeo en los años 30 se muestra para su autora bajo el prisma de la paradoja. Pero paradoja no hay. Tampoco sorpresa.

Sin embargo, y como se decía, el núcleo de la cuestión se centra en la disección de los porqués de la violencia del y contra el clero entre 1936 y 1939. No es un libro de paños calientes, ni para eso está a estas alturas la historiografía pese a que, en algunos casos –particularmente, en lo relativo a la oposición a la dictadura de Franco– la iglesia haya sido objeto de revisionismos historiográficos recientes, destinados a su mejor encaje narrativo (pre)democrático, sotanas rebeldes incluidas. La centralidad del clero como víctima de la violencia revolucionaria no esconde su responsabilidad, como recuerda Botti, como victimario desde 1936. Como bien dice Aymes, para el clero combatiente las palabras fueron armas. Pero también las *armas* fueron armas: la presencia del clero en la guerra del 36 al lado de los combatientes sublevados es, tal vez, la página más cuestionable de la propia historia contemporánea de la iglesia católica española. Y no solo del clero: el enrolamiento voluntario –y en

buena medida encuadrados de civiles, y en el caso tratado en el libro de jóvenes católicos entre los sublevados es un aspecto demasiado importante como para pasar de puntillas y eufemismos sobre él o, como hace Juana Chiaki, edulcorarlo con unas dosis de sentimentalismo religioso y otras de afectado compungimiento ante la violación del quinto mandamiento (p. 293). La autora es experta en el desarrollo empírico de las JAC durante la guerra en los frentes y la retaguardia, pero no puedo estar menos de acuerdo ni con sus explicaciones ni con sus conclusiones. Es difícilmente aceptable y más bien buenista que la principal actividad de las JAC en guerra fuese el rezo del rosario, que la zona sublevada se denominase nacional, o que las conquistas franquistas sean liberaciones: sin comillas, cursivas, paréntesis explicativos, notas al pie, o cualquiera de las muchas posibilidades editoriales disponibles para introducir una aclaración, un uso crítico de un concepto o una referencia textual –nada. Es asumir demasiado explicar el auge de las JAC en guerra por las necesidades de confortación espiritual de quienes se ven *obligados* a matar. Y no puede sino responder a la increíble falta de distancia crítica la asunción de los preceptos de las JAC (la presencia de dios al lado de los combatientes, la necesidad de morir en nombre de dios, la oportunidad de recuperar la España católica) en la argumentación de la historiadora.

El alineamiento de la iglesia católica con los vencedores de la guerra del 36 se vio sólidamente ratificado,

eso es cierto, por la furia de la violencia sacrofóbica, sobre cuyas cenizas construyó un relato, una memoria del conflicto que, al hacerse borrosas las fronteras entre el Estado y la fe por la inundación de la segunda en el espacio del primero, convirtieron el relato de la Cruzada contra los enemigos de la religión en doctrina política oficial. Desde 1936 los relatos sobre el *terror rojo* fueron configurándose como los más impactantes y llenos de contenido de cuantos llegaban desde la retaguardia revolucionaria. A medida que llegaban las noticias de las violencias revolucionarias y, en particular, de la violencia sacrofóbica, a la zona controlada por los sublevados, la intersección entre la narrativa del terror rojo y la de la Cruzada construyeron un estilo y una manera de narrar propia y definida. De hecho, la violencia clerical se concentró en las primeras semanas del conflicto, como recuerda Ledesma, contribuyendo a crear una imagen de la retaguardia revolucionaria que quedaría impresa a perpetuidad tanto sobre sus actores individuales y colectivos como sobre las víctimas de la violencia revolucionaria. Los martirologios franquistas repasados en el eje cronológico en este libro son buena muestra de la intensidad con que la dictadura apoyó su eje gravitacional sobre el relato de la Cruzada.

Al socaire de esa violencia, aunque posiblemente sin llegar a condición *sine qua non*, el clero se alineó mayoritariamente al lado de la sublevación: legitimándola, bendiciendo armas y combatientes, participando en la vida de la retaguardia y constru-

yendo una de las bases comunes para todo el espectro político del fascismo español. En un mosaico que bebe del Archivo Secreto Vaticano, de los boletines oficiales de los diferentes obispados y de una elaboradísima relación bibliográfica, Alfonso Botti muestra cómo, desde experiencias particulares según él no concluyentes pero sí, desde luego, más que significativas, la reconstrucción de la actuación del clero como colectivo, y de los sacerdotes de manera individual, viene a ratificar lo que los historiadores sobre la violencia sublevada y sus diferentes formas hemos constatado en la memorialística y, esta todavía más fiable, la documentación directa: que la presencia de curas en cárceles, campos, penales, centros de trabajos forzosos en retaguardia tuvo menos de humanizador y más de evangelizador. *A modo suo*, se entiende.

Javier RODRIGO

Universitat Autònoma de Barcelona

Las heridas no cerradas de Versalles. Paramilitarismo y posguerra (1918-1924)

Robert Gerwarth y John Horne, *War in Peace. Paramilitary Violence in Europe after the Great War*, Oxford, Oxford University Press, 2012, 240 pp.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el historiador a la hora de abordar un fenómeno histórico de manera global, es decir, en toda su dimensión, es el de establecer una cronología funcional, capaz de abarcar las principales dinámicas conectadas con dicho fenómeno. Este problema es especialmente complejo cuando nos acercamos a conflictos bélicos, por cuanto resulta difícil determinar un límite temporal adecuado que permita incluir las principales, por no decir todas, consecuencias derivadas del mismo. En este sentido, ¿cuándo debemos determinar que finalizó tal o cual guerra? ¿En el preciso momento en el que se dieron por terminadas las hostilidades y se firmaron los acuerdos de paz o cuando los coletazos de la misma se dejaron de notar en el territorio al que afectó? Ciertamente como vemos, el establecimiento de cronologías que hagan justicia a la complejidad de procesos históricos tan intrincados como los conflictos bélicos resulta una cuestión harto complicada de solventar.

Pero si ya de por sí resulta complicado el delimitar las fronteras temporales de las guerras convencionales, por así denominarlas, tanto más lo es al enfrentarnos a contiendas globales como lo fueron la Primera y la Segunda Guerra Mundial. El gran número de actores implicados en una y otra no hace sino ahondar en la complejización de los conflictos que de ellas se derivan, o de aquellos a los que ofrecen un nuevo marco para su continuación, dificultando a su vez el establecimiento de una cro-

nología homogénea que sea capaz de dar cabida a todos los procesos históricos derivados de semejantes contiendas. En este sentido, empezando por aquella que queda fuera del objeto de estudio del libro que reseñamos aquí, la cronología de la Segunda Guerra Mundial ha sido extendida hasta la capitulación del Eje en 1945, no siendo sino la parte final de lo que se ha venido a denominar como «guerra civil europea». Si bien, esto deja fuera procesos de una importancia crucial para la historia europea, y que fueron consecuencia directa de la guerra, como la expulsión de los alemanes de todos los territorios del Este de Europa, lo que nos llevaría a la necesidad de replantearnos –como ya han hecho algunos historiadores– la cronología hasta ahora aceptada.¹ Del mismo modo, centrándonos ahora en la tesis central defendida por *War in Peace*, los límites temporales que establecen el fin de la Gran Guerra en 1918 se muestran claramente insuficientes en tanto que dejan fuera toda una miríada de conflictos, derivados de esta, que sacudieron Europa hasta mediados de la década siguiente. La obra colectiva editada por Gerwarth y Horne intenta arrojar un poco más de luz sobre todos esos conflictos, que no cabría estrictamente calificar como no olvidados, sino más bien como descontextualizados.

Robert Gerwarth, director del Centre for War Studies del University College de Dublín, y John Horne, profesor de Historia Moderna Europea del Trinity College de Dublín, reúnen en torno a sí a toda una serie

de especialistas tanto del UCD como de otras universidades europeas en una obra cuya finalidad es analizar, desde una perspectiva transnacional, los conflictos acontecidos en Europa desde el final de la Gran Guerra hasta 1923-24, con el objetivo de situar esta contienda en un contexto de mayor duración temporal para así ponderar de manera mucho más efectiva su impacto y consecuencias. En este sentido, ambos autores parten de una premisa básica en la introducción: el fin de la Primera Guerra Mundial no implicó el fin de los conflictos bélicos en Europa (p. 1) Unos conflictos cuyo nexo de unión es el surgimiento y desarrollo del paramilitarismo en todos y cada uno de ellos, consecuencia de y respuesta al escenario europeo de posguerra, fundamentalmente –si bien no exclusivamente– en los territorios de las potencias derrotadas. De este modo, *War in Peace* intenta penetrar en las dinámicas comunes a todo este fenómeno, analizándolo a través de los diferentes casos particulares –Rusia, Europa Central, Finlandia, Italia, Ucrania, estados bálticos, Balcanes, Imperio Otomano, Polonia, Irlanda y, como contrapunto, Francia– pero siempre prestando atención a su contextualización dentro de una óptica transnacional.

Este análisis multifocal, que discurre de lo concreto a lo global, permite alumbrar las peculiaridades de cada uno de los conflictos acontecidos en dichos países, al tiempo que arroja toda una serie de elementos comunes, de dinámicas coincidentes, que se van repitiendo caso tras

caso. Uno de estos ejes explicativos del fenómeno del paramilitarismo lo encontramos en la denominada «cultura de la derrota», que tiene que ver con las percepciones y, más que nada, frustraciones generadas por parte de los ciudadanos de las potencias derrotadas en la guerra que buscan, en primer lugar, las causas de semejante desastre nacional y, al mismo tiempo, un elemento que dé sentido a su lucha en la Gran Guerra. La experiencia de la derrota sufrida erosiona significativamente, a ojos de muchos, la legitimidad de los estados vencidos, algo que sumado a las condiciones en que han quedado muchos de ellos, incapaces de proveer a sus ciudadanos de seguridad o abastecimiento –en definitiva, de unas mínimas condiciones de vida–, genera amplias zonas de escasa o nula autoridad por parte del Estado. En ellas, merced a la disgregación del monopolio estatal de la violencia, numerosos grupos –guardias blancos fineses, *fedayis* otomanos, milicias fascistas o miembros del IRA, por poner algunos ejemplos– campan a sus anchas imponiendo su propia ley, una ley de naturaleza paramilitar, al tiempo que van generando formas de legitimidad propias, en competencia –y sustitución en algunos casos– de la de los gobiernos vencidos. Del mismo modo, estas zonas destrozadas se convierten en caldo de cultivo para la búsqueda y eliminación de los enemigos –internos y externos– causantes de la derrota, que no es sino un camino que muchos ven como el de la regeneración nacional. En este sentido, y aquí es donde conectamos

con otra de las tesis clave de la obra, los miedos revolucionarios son un elemento que nutre estos procesos de «purificación» nacional. El enemigo interno es extranjerizado por medio de su identificación con el bolchevique, al tiempo que las minorías étnicas, confesionales o nacionales son percibidas como agentes del enemigo externo, siendo claramente susceptibles de ser eliminadas para la supervivencia de la nación. Dinámicas que serán moneda común en todo el período de entreguerras, con ejemplos tan cercanos como el de la Guerra Civil española, estudiado desde esta óptica por Xosé Manoel Núñez Seixas en su *¡Fuera el invasor!*

Esta «cultura de la derrota», por tanto, genera la necesidad en muchos individuos, tanto excombatientes de la Gran Guerra como generaciones de jóvenes que solo han vivido ésta a través de las experiencias que los primeros les transmiten, de emprender un camino de violencia a través del cual suturar las profundas heridas abiertas que la guerra ha dejado. Y, en este sentido, el paramilitarismo cobra pleno sentido. Porque dicho fenómeno surge, sí, como respuesta a las percepciones y miedos de una inminente extensión de la revolución bolchevique a toda Europa –revolución que, para algunos, ya habría penetrado en sus naciones, siendo la derrota un fiel reflejo de ello–, pero también como medio para modificar las realidades territoriales, étnicas, confesionales, nacionales o políticas legadas por el nuevo escenario de posguerra (pp. 57, 162 o 181) Y, claro está, para generar otras nuevas. La

actuación de los paramilitares balcánicos, divididos y enfrentados en base a los diversos proyectos nacionales, antes y después de la guerra, el genocidio armenio perpetrado por milicias paramilitares de los Jóvenes Turcos o la violencia desplegada por los *squadristi* contra sus enemigos políticos son claros ejemplos de ello. Por tanto, vemos como la búsqueda de la regeneración nacional que muchos entienden como inevitable tras la derrota es incompatible con la existencia de amplios territorios multiétnicos, sobre todo en las zonas fronterizas –importante cantera de los grupos paramilitares–, lo que lanza a cientos de miles de individuos a homogeneizar, mediante la violencia, lo que ellos consideran que son sus territorios nacionales. Un proceso en el que la formulación de los Catorce Puntos de Wilson servirá como argumento que esgriman muchos de estos grupos para reclamar la legitimidad de sus demandas (pp. 119, 159 o 184).

Como trasfondo de todas las tesis generales acerca del fenómeno paramilitar durante el período de 1918-24, encontramos una perfectamente argumentada y profunda crítica a la teoría de la brutalización de la política expuesta por George L. Mosse en su ya célebre *Fallen Soldiers*. En este sentido, la inmersión en cada uno de los escenarios particulares analizados, construyendo una interpretación de lo concreto a lo general, arroja conclusiones que permiten a los autores cuestionar la tesis mosseana. Lugares como Finlandia vieron como su vida política

se brutalizaba hasta desembocar en una cruenta contienda civil en 1918, sin haber participado en la Gran Guerra. Como contrapunto, pese a la participación francesa en el conflicto mundial el fenómeno paramilitar en este país fue marginal, sin incidencia real en la política gála. Al mismo tiempo, la violencia paramilitar que tuvo lugar en el marco de la Guerra de Independencia Irlandesa (1919-1921) tuvo sus raíces más en la propia naturaleza paramilitar del conflicto que en la brutalización de los soldados durante la Gran Guerra. Por tanto, quizá la teoría de la brutalización, como señala Anne Dolan, se muestra insuficiente (p. 213) cuando descende al terreno de lo concreto y se topa con los complejos escenarios de la primera posguerra europea. Lo que sí está claro es el gran aporte que este trabajo colectivo hace a la tarea de desentrañar dichas realidades.

En conclusión, nos encontramos ante una obra rigurosa, brillante y ambiciosa en tanto que establece una sólida y amplia base a partir de la cual profundizar en el estudio, comprensión e interpretación de las dinámicas que rigieron el final de la década de los diez y la primera mitad de los años veinte en buena parte de Europa. Gerwarth, Horne y el resto de autores que componen este volumen construyen una visión global del proceso, que converge desde los casos particulares hasta la disección de los ejes rectores del periodo, inequívocamente marcado por el fenómeno del paramilitarismo. Una tarea en la que es elemento indispensable el per-

fectamente aplicado aquí enfoque transnacional, por cuanto permite superar las limitaciones impuestas por las fronteras nacionales para poner en conexión los distintos casos entre sí. De este modo, podemos contemplar desde otra perspectiva el colapso del Imperio Otomano, y las violencias que hicieron de hilo conductor en el proceso, desde la Guerra de los Balcanes (1912-13) hasta los enfrentamientos en el Cáucaso Sur de principios de los años 20. O, igualmente, ponderar las influencias rusas en el desarrollo de los conflictos en Ucrania, Finlandia o los países bálticos. Por su parte, los análisis elaborados prestan siempre una especial atención en mantener el grado de complejidad que Gerwarth y Horne plantean en la introducción como necesario para abordar correctamente el periodo estudiado. En este sentido, la ponderación de multitud de factores y la incorporación de diversas perspectivas permiten aprehender de manera mucho más efectiva las realidades del momento, lo que lleva a conclusiones tan interesantes como la constatación del no poco frecuente solapamiento de la condición de víctima y victimario, un planteamiento que abre un amplio abanico de posibilidades para la comprensión de los procesos de violencia. Y, al mismo tiempo, el presente volumen abre la posibilidad a nuevos desarrollos conceptuales, a partir de lo constatado en el análisis de los diferentes casos, como el de la redefinición del concepto de paramilitarismo, algo que plantean tanto William G. Rosenberg para el

caso ruso –en base a la no existencia aquí de ejércitos convencionales, y estar el paramilitarismo definido en función de estos– como Anne Dolan para el caso británico en Irlanda –entendido aquí como un concepto fluido, más cercano a un estado mental que a otra cosa–. En definitiva, tenemos ante nosotros una obra que cuestiona muchas de las interpretaciones historiográficas vigentes hoy en día en torno a la Primera Guerra Mundial desde una base empírica e interpretativa sólida y consistente, lo que permitirá incidir en la complejización de uno de los periodos cruciales de la historia del siglo XX europeo.

Miguel ALONSO IBARRA

Universitat Autònoma de Barcelona

Notas

- ¹ Ver David Alegre, «Un mundo desplomado y devenido ceniza. Violencia y trauma en la emergencia y resolución de la «cuestión alemana» en la Europa centro-oriental (1945-1948)», *Revista de Historia Actual*, 11 (2013), en prensa. Esta misma idea se sugiere, merced a las continuidades que plantea entre la Segunda Guerra Mundial y su inmediata posguerra, en Keith Lowe, *Continente salvaje. Europa después de la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 2012.

Nuevas aproximaciones a la guerra civil

Nancy Berthier y Vicente Sánchez Biosca (coords.), *Retóricas del miedo. Imágenes de la Guerra Civil española*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, 289 pp.

Siendo uno de los temas sobre el que más bibliografía se ha escrito, parece que poco más se puede decir de la guerra civil española. Es tal la producción historiográfica sobre el tema que podríamos trazar una línea de desarrollo de la propia disciplina histórica a través del mismo, especialmente a través del estudio de su violencia que, como observa José Luis Ledesma, ha llegado a desbordar «los contornos de la historiografía académica» y a derramarse «por registros periodísticos, testimoniales y ensayísticos de todo tipo».¹ Muchas de estas producciones acerca de la guerra civil evidencian el paso de ésta a los terrenos de la memoria, una memoria que tiende a simplificar y a establecer narrativas dicotómicas que poco ayudan en la comprensión de nuestro pasado.² No obstante, frente a este panorama, también asistimos a interesantes proyectos que, sin rechazar las ventajas de integrar un enfoque memorial en sus investigaciones, aplican nuevas perspectivas al estudio de la violencia en la guerra civil, de sus múltiples dimensiones y consecuencias. En este sentido, esa línea que podríamos trazar de desarrollo historiográfico culminaría con las últimas tendencias de la nueva

historia cultural, la cual ha dado pie a investigar, entre otras cosas, las implicaciones emocionales y psicológicas de los sujetos con el conflicto a través de sus representaciones.

Iniciativas como el coloquio internacional *Imágenes de la guerra civil española. Nuevas retóricas del miedo*, celebrado en la Casa de Velázquez de Madrid en junio de 2009, son buena muestra de esa renovación en los estudios sobre la guerra civil. Este último congreso, dirigido por Rafael R. Tranche (Universidad Complutense de Madrid), Nancy Berthier (Université de Paris-Est) y Vicente Sánchez-Biosca (Universitat de València), reunió un importante número de especialistas, cuyas aportaciones han terminado por dar forma a este libro. En sus páginas podemos ver el fructífero diálogo que se ha establecido con otras disciplinas como el cine, la psicología o la antropología, un diálogo que es el que, en definitiva, termina por hacer avanzar y desarrollar a la propia historiografía. *Retóricas del miedo* es la materialización de ese diálogo.

El propio término retóricas se refiere a las formas de representación del miedo y, por tanto, a su dimensión social, en una guerra que venía a romper definitivamente con los viejos esquemas de los conflictos tradicionales. Asistimos pues a ese nuevo tipo de guerra que nace con la Primera Guerra Mundial y en la que la violencia ya no iba dirigida exclusivamente a los combatientes, sino, más bien, contra toda la población. El paradigma de esa violencia, por otro lado radicalmente mecanizada

y deshumanizada, son los bombardeos masivos de ciudades que, como muchas otras cosas, encontraron en España su primer escenario. Dudoso privilegio el nuestro, que con todo ello, presenciamos esa nueva guerra y a sus no menos trágicas experiencias antropológicas y psicológicas. Una de ellas es ese miedo que traspasa lo individual, convirtiéndose en algo colectivo, hasta el punto de que podemos llegar a hablar de una verdadera «construcción social del miedo» (p. 5). Las imágenes son el formato visual de esa construcción, siendo éstas el objeto de estudio de este libro, el cual busca, ante todo, devolverles su valor como artefactos culturales con la intención de abrir nuevos espacios para la investigación. Que se muestre un especial interés por este tipo de representaciones parece poner de manifiesto el dominio de lo visual en nuestras sociedades y es que, tal como predijo Raphael Samuel en su irremplazable *Teatros de la memoria*, «el elemento gráfico va a desempeñar un papel cada vez más importante en el ámbito de la reflexión y la investigación».³

Así pues, bajo el foco de esas imágenes los autores interpretan el desencadenamiento de la guerra civil y su desarrollo, su presencia durante la posguerra y la dictadura y sus pervivencias en la memoria colectiva, concretamente en la de los vencidos que, a pesar de los cerca de cuarenta años de democracia, justo lo que duró su silencio en la dictadura, siguen sin poder recoger ni reconocer a sus familiares asesinados. Esas son las partes en las que se dividen los

artículos del libro. A lo largo de éstos se explora la dimensión social del miedo a través del cine, carteles, noticieros, ilustraciones o en los mismos rostros de quienes sobrevivieron a la violencia del Nuevo Estado y que, aún hoy, siguen siendo la muestra más plástica de ese miedo que instauró la dictadura.

La primera parte del libro, se centra en el análisis de las nuevas formas de miedo desarrolladas antes de la guerra civil. En este sentido, Eduardo González Calleja (Universidad Carlos III de Madrid) establece una categorización de las diferentes formas de miedo, desde la reacción instintiva ante una amenaza hasta la psicosis colectiva alimentada por rumores en un contexto especialmente sensible a éstos. De la misma forma, destaca la dimensión psicológica y afectiva de la violencia, la cual termina por convertirse en un verdadero canalizador y sublimador de esas emociones, muy a menudo a través de su focalización en un chivo expiatorio. En esta misma línea rastrea Enzo Traverso (Université de Picardie) las relaciones entre la violencia y el miedo, centrándose en las consecuencias de la Primera Guerra Mundial y en la construcción de unos nuevos marcos emocionales en el imaginario colectivo europeo.

Una vez familiarizados con los cambios psicológicos provocados por la guerra de masas, la segunda parte del libro rastrea las múltiples dimensiones del miedo y su instrumentalización a lo largo de la guerra civil para la movilización e instrucción de los combatientes y la construcción de

una imagen perversa y estereotipada del otro. Respecto a lo primero, Mirta Núñez Díaz-Balart (Universidad Complutense de Madrid) indaga en la prensa republicana los mecanismos de instrucción emocional de los soldados, especialmente para hacer frente al miedo provocado por el temible avance de los sublevados. Por su parte, Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela) pone de manifiesto la manera en que, en una guerra tan internacionalizada como la española, el miedo al extranjero se convirtió en uno de los puntos de referencia para la deshumanización del enemigo en torno a categorías y discursos ya utilizadas por el nacionalismo español del siglo XIX.

Esos discursos encontrarían en el contexto bélico un escenario idóneo para la acentuación extrema de la alteridad y en los medios audiovisuales nuevas formas de representación. En este sentido, mientras Pierre Solin (Université de Paris, 3) estudia los noticieros como vehículos de las emociones colectivas que dominaban cada bando, Sánchez Biosca rastrea la construcción simbólica y estereotipada del otro a partir del «terror rojo» en la iconografía franquista desde producciones como el «Noticiario Español» o la película de Carlos Arévalo, *Rojo y Negro*. Esta película marcaría la transición a otro discurso que abandonaba el miedo de la guerra y se centraría en destacar valores como la heroicidad de los combatientes, en una clara intención de mitificar el conflicto y trascender así el dolor provocado por éste. También incide en la apropiación de imá-

genes de documentales republicanos y anarquistas y su resignificación por parte de las autoridades rebeldes, un aspecto que trata, del mismo modo, Rafael Domínguez Tranche (Universidad Complutense de Madrid) en relación a las evacuaciones de niños por los bombardeos sobre Madrid, que la prensa franquista convertía en verdaderos secuestros. Este autor nos acerca a ese Madrid republicano dominado por un miedo inconsciente y casi infantil a los traidores y quintacolumnistas y, sobre todo, por el terror provocado por los bombardeos. Probablemente, éstos simbolizan mejor que nada los desastres de la guerra moderna y, por ello, no resulta extraño que las autoridades republicanas hiciesen un gran esfuerzo en dar a conocer las consecuencias que estaban teniendo los ataques de la aviación alemana sobre sus ciudades, cuyas imágenes pretendían sensibilizar a la opinión pública internacional en favor de la causa republicana. En relación a esto, Santiago de Pablo (Universidad del País Vasco) estudia el esfuerzo cinematográfico realizado por el gobierno vasco en el exilio por mostrar lo que, a la postre, se ha convertido en una de las imágenes más representativas y emotivas de la guerra civil, como es la de la salida de miles de niños al extranjero huyendo de las bombas del bando sublevado.

Esas imágenes dieron la vuelta al mundo. Daniel Kowalsky (Queen's University Belfast) y France Cate Arries (The College of William and Mary) nos acercan a la dimensión internacional de la guerra desde otra

perspectiva. El primero nos remite a las producciones realizadas por los reporteros soviéticos Roman Kamen y Boris Makaseev y la realización de documentales como *Niños españoles en la URSS* y *Nuevos amigos*, donde, con una evidente carga propagandística, se trataba la acogida de los niños españoles en ese «paraíso socialista» que era la URSS. Por su parte, France Cate Arries rescata, la figura y obra de la pintora estadounidense Ione Robinson que horrorizada, como tantos otros, ante el avance del fascismo en España, se trasladó a Barcelona para contemplar con sus propios ojos, y dejar para la posteridad, más que la destrucción de ciudades, el sufrimiento emocional provocado por la guerra y expresado en los rostros de niños y mujeres, sus víctimas más inocentes.

Como sabemos, ese sufrimiento no acabó con la guerra y el silencio y el miedo se mantuvieron a lo largo de toda la dictadura. A este respecto, Giuliana di Febo (Università di Roma 3) pone de manifiesto, a través de las fiestas de la Victoria en Salamanca, cómo ese tipo de conmemoraciones eran la representación más expresiva de esa «pedagogía del miedo» (p. 188) impuesta por la dictadura contra los vencidos. Este tipo de eventos eran los canales de socialización de los discursos contruidos por el Nuevo Estado, igual que otros medios de expresión política y propagandística como lo fue gran parte del arte del primer franquismo. En este sentido, Ángel Llorente Hernández nos acerca al trabajo de algunos ilustradores que, como Carlos Sáenz de Tejada, se

dedicaron a ensalzar a los caídos por la verdadera España y, sobre todo, a fijar la imagen de los vencidos como culpables del desastre de España.

En la última parte del libro, se dan las claves a través de determinadas realizaciones y de algunas de sus ausencias más significativas, de cómo muchos de los vencidos desplegaron nuevas representaciones y retóricas como medios de superar el trauma de la guerra y la dictadura, a través, sobre todo, de la integración narrativa de aquél en su presente.⁴ En este sentido, el cine fue la vía por la que Carlos Saura se propuso extraer los demonios de su pasado. Nancy Berthier muestra, a partir de los personajes de sus películas, desde *El jardín de las delicias* (1970) hasta *¡Ay, Carmela!* (1990), el modo en que su recuerdo de la guerra está constantemente bajo «el signo del miedo» (p. 209). Ese es el miedo que expresan los rostros del documental *Nosaltres els vençuts. Testimonis de la Guerra Civil i la posguerra a Mallorca (1936/1945)* analizado por Jacques Terrasa (Université de Provenza), el cual nos ofrece la posibilidad de acercarnos a ese miedo íntimo y personal de los que sobrevivieron, a ese miedo que, todavía a día de hoy, vemos cómo se mantiene en determinados silencios ante la cámara.

Ese mutismo probablemente sea la imagen más representativa de lo que significó la dictadura para los que perdieron en la guerra. De lo que sí podemos estar seguros es de la trascendencia del conflicto para la historia y la cultura españolas. Un signo claro de ello es la presencia de

aquél en las imágenes de los libros de texto de castellano como lengua extranjera en Francia, tema que estudia Véronique Pugibet (Université Paris-Sorbonne – Paris IV-IUFM). No obstante, pese a la importancia central que tiene la guerra en la historia contemporánea española, sigue siendo un asunto difícil de digerir por su memoria colectiva. La ausencia de un proyecto museográfico sobre el tema es, para Antonio Monegal (Universitat Pompeu Fabra), el ejemplo «más flagrante de esta falta de valor» (p. 259) para asumir un pasado de cuya sombra, nos guste o no, no podemos ni debemos huir.⁵ El choque de memorias enfrentadas parece ser síntoma de esa huida. Una huida fácil y cómoda a la comprensión de nuestro pasado, a la idea de integrar en ese museo, no sólo experiencias de guerra, sino también, y sobre todo, el miedo y la vergüenza (p. 272).

Ahora bien, no todos participan de la misma manera de esa falta de valor. Si el recurso a la memoria tiende a simplificar el relato histórico, no son pocos quienes lo siguen tergiversando y ocultando las víctimas del franquismo bajo tierra, en silencio. Ellos son los adalides de no abrir más brechas, de no remover aguas pantanosas bajo el discurso, bastante absurdo por otro lado, de no rescatar viejos enfrentamientos. Y es que los enfrentamientos de ayer no son los de hoy. Actualmente no hay una lucha entre dos ideas antagónicas sobre España. Lo que hay hoy es una lucha por la verdad y la justicia. En este sentido, la sociedad, bajo el impulso de una historiografía seria y

sin complejos, debería esforzarse por depurar esas aguas y ser capaces, de una vez por todas, de poder reflejarse en ellas. El conocimiento es la mejor arma para ello. Libros como éste nos abren nuevas perspectivas para entender el conflicto, en este caso a partir de su dimensión emocional, desde la cual, probablemente, podemos despertar la empatía hacia quienes todavía siguen sin poder encontrar un verdadero descanso. La falta de interés y de reconocimiento hacia éstos, por parte de un determinado sector de la sociedad, no es sino la muestra más clara de esa larga sombra que proyectó el franquismo en España.

Daniel CANALES CIUDAD
Universidad de Zaragoza

Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 167.

- ¹² Julián Casanova, «La sombra del franquismo: ignorar la historia y huir del pasado», en Julián Casanova (*et alii*), *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1992 pp. 1-28.

La memoria se crea, se destruye y se transforma

Andrew Demshuk, *The Lost German East: Forced Migration and the Politics of Memory, 1945-1970*, Nueva York, Cambridge University Press, 2012, 325 pp.

Notas

- ¹ José Luis Ledesma, «Del pasado oculto a un pasado omnipresente: las violencias en la Guerra Civil y la historiografía reciente», *Jerónimo Zurita*, 84 (2009), p. 164.
- ² Javier Rodrigo, *Crusada, paz, memoria. La guerra civil en sus relatos*, Granada, Comares, 2013.
- ³ Raphael Samuel, *Teatros de la memoria. Pasado y presente de la cultura contemporánea*, Valencia, PUV, 2008 (1994), p. 66. Algunos han llegado a hablar de un verdadero «giro visual», Joan-Lluís Palos, «El encuentro de los historiadores con las imágenes» en Carlos Barros, *Historia a Debate III: problemas de historiografía*, Historia a Debate, 2000, pp. 201-208.
- ⁴ En todo caso, advierte Lacapra, «la narrativa no ayuda a cambiar el pasado a través de una dudosa reescritura de la historia sino a elaborarlo de una manera que abra futuros posibles», Dominik Lacapra, *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*, Buenos Aires,

La explosión de trabajos centrados en la construcción de la memoria y su decisiva influencia en todos los ámbitos de la existencia humana han hecho que, antes o después, los contemporaneístas de todo el mundo se hayan visto obligados a abordar de una u otra forma dicho fenómeno. Precisamente, su peso creciente en las sociedades de las últimas décadas nos permitiría hablar sin ambages de una «era de la memoria», algo que, por lo demás, no ha hecho sino poner de manifiesto esa necesidad tan propia del ser humano de reafirmarse en algo constante o permanente caracterizado por unos contornos sólidos y un espíritu eterno, oponiéndose a esa naturaleza aparentemente líquida de nuestro tiempo. Así pues, parafraseando el título de las memo-

rias de Tony Judt, los «refugios de la memoria» han proliferado en los últimos años y, por lo demás, se han convertido en íntimos espacios para el culto individual y colectivo, siendo en unas ocasiones búnkeres donde superar las inclemencias de un presente no deseado o bien, como ocurre en otros casos, un estímulo para la transformación de la realidad.¹ En muchos casos, la necesidad que el ser humano tiene de la memoria se ha visto intensificada por la aceleración de los procesos naturales, como ocurre en el caso de expulsiones o migraciones masivas de población, que es el que aquí nos ocupa. Momentos así suponen que comunidades enteras pierdan todos sus referentes físicos, aquellos que sirven como puntos de amarre de la conciencia y la identidad frente al cambio. Así pues, el deseo de permanencia y estabilidad es una de las grandes obsesiones de las sociedades de nuestro tiempo, todo lo cual ha generado intensos procesos de codificación y adaptación por medio de las más diversas estrategias de supervivencia, generando nuevos espacios para el encuentro y la conmemoración/producción de realidad. Más allá de lo concreto de su obra, esto es lo que analiza Andrew Demshuk en su particular estudio de caso: los complejos mecanismos o medios a través de los cuales se articula la construcción de la memoria y los variados fines a los que ésta rinde su servicio, desde el ámbito más estrictamente personal al más estrictamente colectivo.²

Seguramente, uno de los puntos fuertes de la obra de Demshuk

resida en su capacidad para plantear una profunda renovación metodológica que coloca al individuo en el centro de sus análisis, elevándolo a la condición de sujeto histórico por excelencia en constante diálogo con su circunstancia. Así pues, el autor aspira a atender la verdadera complejidad que reside en los fenómenos abordados por los historiadores, las variadas formas cobradas por éstos, para lo cual deshace con sumo celo y delicadeza el complejo hilado del tapiz de la historia, atendiendo a un tiempo las particularidades individuales y el marco de fondo en el que éstas convergen. Por tanto, el trabajo nos muestra el modo en que múltiples realidades convergen con su propio bagaje experiencial, necesidades y sentimientos en un mismo punto común o, dicho de otro modo, el modo en que se hace la historia, literalmente, sustentada sobre los individuos que la sufren y la sienten en el más puro sentido de la palabra. En este sentido, creo que el modo en que Demshuk aborda su particular caso de estudio trasciende el mero interés de éste para situarse como un referente historiográfico en el estudio de fenómenos como la construcción de la memoria o el modo en que comunidades traumatizadas lidian con algún tipo de pasado supurante.

El desarrollo y las consecuencias de los cambios naturales propios de cualquier espacio concreto debidos al paso del tiempo no son comparables con la cesura traumática que entrañaría una expulsión en toda regla seguida, a su vez, por la reubica-

ción de la población expulsada en un territorio ajeno a ésta. Así ocurre en el caso analizado por Demshuk, el de los dos millones de silesios alemanes deportados desde 1945 a la Alemania occidental en virtud de los acuerdos internacionales de la conferencia de Potsdam.³ Concretamente, el autor se centra en las dificultades de estas poblaciones para lidiar con la pérdida de sus hogares y la destrucción de sus comunidades, todo ello en el marco de un doloroso y complejo proceso de adaptación a su nueva condición de refugiados y recién llegados en el oeste, sumergidos de golpe en un contexto en constante transformación.

Tal y como demuestra Demshuk, la posibilidad de una restauración de la *Heimat* fue en un primer momento un estímulo que dio fuerzas a muchos de ellos para seguir adelante tras el golpe devastador que supuso el desarraigo violento traído por la guerra, la huida y la deportación.⁴ Todos y cada uno de ellos hicieron elucubraciones sobre qué harían a su regreso, evitando así entregarse a la molicie o, sencillamente, acabar con sus vidas. Y es que hay que tener en cuenta la difícil situación que los alemanes procedentes del este encontraron en la Alemania occidental a su llegada, con un país devastado por las bombas aliadas y el legado del nacionalsocialismo.⁵ En un entorno de miseria generalizada, el recibimiento brindado a estos recién llegados –que hablaban un dialecto propio del alemán y tenían sus propias costumbres– por la población autóctona no fue precisamente bueno, menos aún

desde el momento en que se constató que se quedarían entre ellos más de lo previsto. El procesamiento de estas poblaciones llegadas a Alemania occidental no fue sencillo, empujando a los desterrados a vivir en una situación de absoluta pobreza en campos de refugiados sin las más mínimas condiciones de habitabilidad, incluyendo el reaprovechamiento de viejos espacios concentracionarios como Dachau, constantes desplazamientos y reubicaciones. A ojos de los autóctonos, los recién llegados no tardaron en ser vistos como competidores dentro de una sociedad apurada por la necesidad, siendo convertidos automáticamente en ese «otro» venido del este y caracterizados con los estereotipos reservados anteriormente a los eslavos. Así pues, en un primer momento las circunstancias no ofrecieron ningún tipo de garantía o facilidad para la integración y adaptación de los expulsados al que había de ser su nuevo hogar. Por tanto, no es de extrañar que los refugiados construyeran sus propias redes de sociabilidad y, en paralelo a ello, una imagen completamente idealizada de su *Heimat*, entendida como anhelo y refugio espiritual frente a las adversidades del presente.

Y es que, desde su llegada los expulsados constituyeron un factor clave en la ecuación sociopolítica de la Alemania occidental y, por extensión, en los cálculos de sus clases dirigentes –constituían un porcentaje nada despreciable de la sociedad de posguerra–. El apoyo casi incondicional que las nuevas autoridades federales brindaron a los refugiados

desde su aparición en 1949 tuvo que ver no tanto con la convicción del derecho de Alemania sobre las fronteras de 1937 –que era lo que oficialmente se defendía– como con el miedo a la espiral de inestabilidad que aquéllos, en una situación desesperada, podían llegar a desatar en todo el país; el interés por disponer de un mecanismo de presión política internacional; y, por último, el deseo de capitalizar descontentos dentro de la sociedad alemana, favoreciendo precisamente su estabilidad. En este sentido, el recuerdo de la República de Weimar y el ascenso del nacionalsocialismo estaban muy presentes en las maniobras de Adenauer y su equipo de gobierno. Sin embargo, a pesar de la cobertura legal e institucional con que fueron provistos por parte del nuevo estado, los refugiados siguieron viéndose durante mucho tiempo en clara inferioridad de condiciones respecto a la población autóctona.

De algún modo, este es un trabajo sobre las dificultades para lidiar con el pasado en la Alemania de la posguerra, algo que queda bien demostrado en el caso concreto de esta comunidad de expulsados que se encontró cada día de cara con él en medio de la extrañeza causada por un mundo que no era el suyo. Los polacos fueron convertidos en causantes de la desgracia de Silesia, dejando completamente al margen en un primer momento la gran responsabilidad alemana en el desastre y la pérdida del este alemán. Durante años, se cultivó entre los expulsados un estereotipo según el cual el polaco

era visto como un ser incivilizado y bárbaro frente al alemán de orden y cultura, algo que nos habla a las claras de las continuidades de largo alcance existentes en la cultura alemana, muchas de ellas reforzadas por los doce años de *Weltanschauung* nacionalsocialista. La hegemonía de dichas continuidades tardaría muchos años en romperse, algo que en buena parte vendría dado por los debates y reflexiones de muchos de estos expulsados, tal y como demuestra Demshuk en su trabajo.

Así pues, lo que en un primer momento constituyó un anhelo por retornar a la *Heimat* acabó por convertirse con el paso de los años en un espacio mental ideal, un refugio o remanso de tranquilidad situado más allá del tiempo y del espacio donde los expulsados encontraban consuelo (lo que Demshuk denomina *Heimat de la memoria*) frente a la evidencia de que ese mundo construido a su medida en la memoria estaba cada vez más lejos de la realidad, la de unos territorios ya extranjeros, desnaturalizados, transformados y perdidos para siempre (en palabras del autor, *la Heimat transformada*). Precisamente, el hilo rector del trabajo de Demshuk se centra en demostrar los diferentes medios por los cuales refugiados de toda condición social y nivel cultural confluyeron no sólo en torno a la evidencia de la imposibilidad de regresar, sino también en torno al rechazo de dicha posibilidad. En su compromiso con la complejidad, abriendo un amplio y variado abanico de fuentes, el autor arrambla con buena parte de las tesis construi-

das y sustentadas por la historiografía durante años, que defenderían la importancia decisiva del milagro económico alemán –es decir, la definitiva integración y prosperidad– en la renuncia de los expulsados a su supuesto «derecho a la *Heimat*» (*die Recht auf die Heimat*). Curiosamente, una de las tesis fundamentales defendidas en la obra sería el desfase existente entre los líderes políticos y culturales de los expulsados y la gran masa de éstos en cuanto a intereses y necesidades, una brecha que no hizo sino aumentar con el paso de los años. Así pues, Demshuk pone de manifiesto una de las paradojas habituales en la historiografía que, a menudo, en base a determinados discursos y fuentes absolutizadas, crea imágenes hegemónicas que no se corresponden con la realidad de las cosas. Esto es lo que precisamente ocurre con las cúpulas dirigentes de las organizaciones de refugiados, que no constituyen de ningún modo un paradigma del modo en que la mayor parte de ellos abordaron el pasado traumático de la expulsión, el desarraigo y la transformación de su antiguo hogar. Éstos pretendieron desde el primer momento hacer de sus deseos los de todos, defendiendo por activa y por pasiva el regreso físico a los territorios perdidos en 1945 en la confianza de que tras ellos estaban no sólo la comunidad de expulsados, sino toda la sociedad alemana en su conjunto. A pesar de todo, con su constante codificación de la realidad y su gran poder mediático consiguieron generar una percepción unitaria y exclusiva de dicha comunidad

como un bloque irredentista que no renunciaba a sus derechos, una imagen que caló profundamente en la sociedad alemana e, incluso, más allá. Sin embargo, no tardaron en producirse respuestas a título individual frente a este intento de los dirigentes por capitalizar las narrativas y sentimientos de los expulsados, tratando de poner fin a la relación supuestamente íntima que se había establecido entre el recuerdo y el deseo de revancha, que a ojos de la mayor parte de los afectados no se correspondían entre sí. Muchos defendieron el derecho de los expulsados a recordar y a reunirse en torno a dicho recuerdo, entendiendo que lejos de ser una conjura revanchista constituía una respuesta natural e inevitable ante el trauma de la pérdida. Así pues, gran parte de la comunidad reivindicaba el derecho a la memoria sin connotaciones políticas.

Sin lugar a dudas, la socialización del trauma tuvo una importancia esencial para estas poblaciones que habiéndolo perdido todo tuvieron que comenzar casi de cero, de tal modo que sus encuentros periódicos serían equiparables a una gigantesca terapia en grupo donde se abordaba la herida abierta y se «recargaba pilas» para la vida diaria, contribuyendo colectivamente a asumir lo irremediable de su pérdida. Así pues, a la par que servían para favorecer la reconexión con el pasado y la codificación de éste, los relatos y encuentros alternativos –a menudo generados bajo el paraguas de los encuentros oficiales y los discursos irredentistas de los líderes, que no eran sino un

pretexto para reunirse y encontrar a viejos amigos— permitían a los expulsados seguir adelante. De hecho, tal y como explica Demshuk, en un primer momento las prohibiciones y obstáculos que pesaron sobre la vida pública y política alemana como producto de la ocupación aliada fueron superadas mediante el reencuentro en las iglesias, donde se recomponían las redes de sociabilidad rotas por la muerte, la huida y la deportación. Precisamente, esto es lo que explica el apego de los expulsados a las redes de solidaridad, organizaciones y relatos contruidos al calor de esta misma socialización, por mucho que desecharan rápidamente la posibilidad de volver. Para ellos era necesario mantener vivos los lazos con la *Heimat* mediante la conmemoración, el recuerdo y la celebración colectivas, pues era el modo de poner en común su propio relato, su memoria más íntima y, a su vez, cicatrizar la herida generada por el trauma.

Por tanto, el trabajo de Demshuk se estructura todo el tiempo en torno a esos dos conceptos: la *Heimat de la memoria* y la *Heimat transformada*, dos dimensiones en constante diálogo y desarrollo, levantadas la una a la par de la otra. Los expulsados, en su ansia de noticias procedentes de su antiguo hogar, fueron construyendo durante años un rompecabezas que les devolvió una imagen claramente distorsionada y desnaturalizada (*Heimat de la memoria*) de su recuerdo idealizado del pasado (*Heimat transformada*). Conforme más ahondaban en sus esfuerzos conmemorativos y más cultivaban ese espacio privativo

de su propia memoria personal y colectiva más caían en la cuenta de que el reflejo que les devolvía la realidad de su amada *Heimat* en el presente poco o nada tenía que ver con la que ellos habían conocido. Así lo fueron constatando durante años a través de múltiples vías: desde la devastación producida por la guerra, que muchos habían podido contemplar con sus propios ojos antes de ser expulsados, hasta los testimonios traídos por los alemanes que por diversas razones habían tenido que permanecer en una Silesia irreconocible y de la cual huyeron durante los años cincuenta, pasando por los testimonios de los expulsados que, ahora en condición de turistas, se aventuraban en la vieja *Heimat* y comprobaban la radical transformación sufrida por ésta a manos de sus nuevos habitantes y autoridades. El contacto con aquella *Heimat* transformada, socializada a través de las reuniones y publicaciones periódicas de los expulsados, hizo a muchos tomar conciencia de que no sólo su mundo se había esfumado para siempre, sino que algunos de los cambios experimentados por éste habían sido positivos y que, por tanto, los polacos habían hecho un buen trabajo. Curiosamente, esto contribuyó en muchos casos a despejar viejos tópicos sobre los polacos, fuertemente arraigados en la cultura alemana, con cuyas historias llegaron a empatizar en muchos casos y, por otro lado, a rechazar toda posibilidad de un regreso físico a un lugar al que ya no pertenecían.⁶ De hecho, muchos expulsados empezaron a rechazar abiertamente las agendas re-

visionistas de sus líderes, lo cual les llevó a cultivar y fortalecer aún más la *Heimat de la memoria* como algo sagrado e íntimo, el único lugar donde el mundo que habían conocido podía seguir existiendo. *El derecho a la Heimat* enunciado en convenciones y encuentros de expulsados pasó a ser identificado con el derecho a recordar.

Así pues, tal y como demuestra Andrew Demshuk, cuando en 1970 se firmó el Tratado de Varsovia –que confirmaba las fronteras germanopolacas surgidas de la guerra– los expulsados habían contribuido de múltiples maneras a la comprensión y reconciliación este-oeste y mediante su renuncia al revanchismo y la violencia hicieron posible la estabilización de la República Federal Alemana. Finalmente, puede decirse que lidiando con el pasado encontraron un nuevo lugar y razón de ser en el presente, forjando nuevos lazos y abriendo la puerta a una etapa sin parangón en la historia de Alemania y Polonia. Calar en las siguientes generaciones y mantener vivo en ellas el cultivo del recuerdo fue durante muchos años uno de los caballos de batalla de los expulsados en su carrera contra el tiempo por la supervivencia de la *Heimat de la memoria*, ese particular refugio de la comunidad de expulsados. Sin embargo, los puntos de referencia trasplantados y contruidos por éstos en el oeste –monumentos, museos, costumbres, dialectos, encuentros, relatos– han ido perdiendo paulatinamente sus significados debido precisamente al implacable paso del tiempo. Segu-

ramente, como señala el autor, esta realidad acabará por borrar el sentido de las últimas huellas físicas de la Heimat en la Alemania occidental, donde éstas apenas transmiten nada ya a la sociedad a la que hablan. Al fin y al cabo, la memoria se crea, se destruye y se transforma, y eso es justamente lo que nos muestra el trabajo de Andrew Demshuk.

David ALEGRE LORENZ

Universitat Autònoma de Barcelona

Notas

- ¹ Tony Judt, *The Memory Chalet*, Londres, William Heinemann, 2010 [ed. en castellano *El refugio de la memoria*, Madrid, Taurus, 2011].
- ² En este sentido, resulta clave el trabajo de Maurice Halbwachs, *La memoria colectiva*, Zaragoza, PUZ, 2004.
- ³ El total de *Volksdeutsche* (denominación utilizada por el nacionalsocialismo para identificar a los «alemanes étnicos», es decir, aquellos que vivían más allá de las fronteras del Reich, principalmente en la Europa centro-oriental) que huyeron o fueron expulsados de sus hogares al final del conflicto y en la inmediata posguerra asciende a unos doce millones de personas, entre los cuales se encontrarían los silesios. Para una visión general de la cuestión y sus orígenes véase David Alegre Lorenz, «De Versalles a Potsdam. Un intento de aproximación a la expulsión y éxodo de los *Volksdeutsche* de Europa centro-oriental (1919-1948)», en José Manuel Aldea Celada et. al., *Historia, Identidad y Alteridad. Actas del Tercer Congreso Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores*, Salamanca, AJHIS, 2012, pp. 1243-1267.
- ⁴ *Heimat* podría traducirse literalmente como «patria chica» o «tierra natal», un espacio físico y espiritual que cada individuo identificaría con el lugar en que se enmarcaría su infancia y juventud, es decir, el punto donde uno nace a la vida y

cobra conciencia de sí mismo y su lugar en el mundo.

- ⁵ Pocos han sabido reflejar el clima y la situación imperante en la inmediata posguerra como Roberto Rossellini en su *Germania, anno zero* (1948), que bien puede servir para completar el fresco que Demshuk nos ofrece.
- ⁶ Muchos de los silesios que retornaban como turistas interactuaron con los polacos que ocupaban los que habían sido sus hogares y reconocieron en ellos a las víctimas de una tragedia equiparable a la suya. Hay que pensar que las comunidades que repoblaron las nuevas fronteras occidentales de Polonia arrebatadas a Alemania lo hicieron como producto de expulsiones y reubicaciones forzosas que tuvieron lugar en las viejas fronteras orientales de Polonia, ahora en manos de la Unión Soviética. Un relato de primera mano en Adam Zagajewski, *Dos ciudades*, Barcelona, Acantilado, 2006.

Construyendo identidades. A vueltas con lo individual y lo colectivo

Orit Rozin, *The Rise of the Individual in 1950s Israel. A Challenge to Collectivism*, EUA, Brandeis University Press, 2011 [1ª edición 2008 en hebreo], 254 pp.

La década de los cincuenta empezó marcada por el trauma de lo colectivo. Tras la Segunda Guerra Mundial el mundo se estremeció ante las imágenes de violencia, gran parte de ella contra población civil. Aña-

dido a ello, entre las persecuciones de distinto signo que caracterizaron la violencia política del período de entreguerras y de la contienda destacó la practicada contra los judíos, un nuevo episodio de agravio en la historia de dicho pueblo que sentaba el corolario de un martirologio que conformaría de manera definitiva su identidad. La sangría del período anterior legitimó una reparación en forma de establecimiento de un estado israelí en 1947 tras los primeros pasos para otorgar un «hogar nacional» a los judíos que expresara Balfour en 1917. El desenlace de la guerra árabe-israelí de 1948 tras la declaración de independencia sentó a su vez nuevas legitimidades, una tabula rasa sobre la que construir la identidad de una orgullosa nación sobre lo colectivo y la preeminencia de la figura del presidente Ben-Gurion al frente de la comunidad nacional. Una comunidad que se definió bajo la reunión de toda la población judía en el nuevo estado, de la primacía de lo colectivo, del amor al prójimo judío, y sobre las virtudes morales de la austeridad y la contención individual en beneficio de la comunidad. Amarse *los unos a los otros* devino un deber, algo que tenía que marcar el rumbo de los acontecimientos futuros. Orit Rozin (Universidad de Tel Aviv) inicia su obra con una excelente cita de la poetisa Leah Goldberg, que en 1949 hablaba precisamente de dicha *obligación*, la de un difícil amor entre los judíos después de tanto sufrimiento, algo que, sin embargo, quedaba bajo su punto de vista más allá del establecimiento del Estado sobre el que apuntaba «no

sé que puede hacer aquí [...] es un problema más entre nosotros que entre nosotros y el estado». El trabajo de Rozin centra justamente su interés en el *Yishuv*, la comunidad judía existente antes de la construcción del estado, una comunidad construida sobre el ideal de un colectivo unido mediante lazos de compromiso y voluntarismo cuyas instituciones, el *Histadrut* o unión de trabajadores y la Agencia Judía, habían funcionado de hecho como estructuras de poder paralelas al mandato británico y sobre las que se superpondrían las nuevas instituciones estatales.¹ La autora defiende que dicha comunidad se vio desbordada en sus límites físicos y espirituales —su *ethos*— por la llegada continua de nueva población inmigrada y la implantación de un estado omnipresente. Estos hechos cambiaron por completo la faz de la sociedad judía en lo tocante a sus principios que parecieron mudarse por los de un ingente individualismo, juntamente con los de un triunfante modelo capitalista liberal occidental. Y es que aquellos son también los *años dorados*, años de carteles que rezaban que no había ningún modo de vida que se igualara al americano, de casas con jardín y familias enteras sonrientes y amas de casa satisfechas de sus maridos, empleados convencidos de sus posibilidades de prosperar en la escala social. Una nación, la norteamericana, que exportaba su modelo meritocrático y optimista de pueblo hecho a sí mismo: la civilización de la conquista del oeste, del triunfo ante la reacción esclavista, del imperio de la libertad

frente a la vieja Europa imperialista y los salvadores en los dos conflictos mundiales. Su potencia indiscutible a nivel económico y su aval moral, compuesto por un binomio entre liberalismo económico de tipo keynesiano y la insistente retórica de unas abstractas libertades individuales calaron en el imaginario de un mundo europeo convaleciente que miraba a los primos ricos del otro lado del Atlántico como modelo.² En este sentido, la nueva sociedad israelí no fue menos.

Orit Rozin plantea tres balances para determinar cómo el individualismo efectivamente fue en aumento en la sociedad israelí de los cincuenta: un distanciamiento gradual en la relación entre población e instituciones gubernamentales; los discursos y praxis de los partidos políticos en el poder y los de la oposición, crecientemente preocupados por un inconcreto concepto de libertades civiles; y las relaciones entre una «vieja» y una «nueva» población inmigrada parceladas y cada vez más distanciadas entre sí por razón de sus reivindicaciones y un diferenciado acceso a los recursos económicos. Desde el principio, advertimos en su análisis un enfoque de historia social desde la base caracterizada por el estudio de unos agentes de cambio que ella misma sitúa en la figura de las amas de casa, quienes acusan los estragos de una férrea política de racionamiento que con la llegada de nueva población irá en aumento; una nueva clase burócrata que forma parte del entramado de poder del estado clientelar junto a una creciente cla-

se media formada por trabajadores cualificados por encima de los recién llegados; y esta población inmigrada en campos de internamiento provisionales con deficientes infraestructuras y condiciones de vida pésimas, una cultura diferenciada de la de los viejos moradores –cabe no olvidar que el concepto «viejo» es en este caso muy relativo, pues podían ser judíos llegados tan solo unos años antes– y el estigma de lo foráneo, especialmente en el caso de los inmigrantes judíos de origen árabe. Juega en la obra de Rozin un papel protagonista el análisis de las condiciones de vida, que la autora juzga fundamentales para entender el proceso de individuación de la población israelí; lo tocante a la nutrición, consumo o higiene de la población, sobre todo en las ciudades y en los campos de internamiento de la población inmigrada, es el eje rector de su estudio, con una reiteración de testimonios en dicho sentido, muchos de ellos de la prensa de la época.

La autora inicia su estudio con el combate de la población contra las políticas de racionamiento, en un principio aceptadas como inevitables, lucha en la que destacan las mujeres amas de casa, que se vehicula mediante la desobediencia y la participación en el mercado negro con cierta complicidad del poder judicial, y que Rozin señala como reivindicaciones en términos de supervivencia pero también de dignidad. Una reivindicación de la propia existencia que se cree en peligro ante la condena de los habitantes a poco más que un número por parte del

Estado. Por ello, tras todo esto existe algo más, la llamada a una libertad que trasciende el propio derecho al mero hecho de existir, ser uno mismo, diferente a los demás, libertad que Rozin acierta en ver mediatizada por el consumo, una reivindicación del yo con «el mínimo de austeridad y el máximo de deseo», como plantea el sociólogo francés Gilles Lipovetsky, que otorgaba al individuo la ilusión de una movilidad social que el colectivismo socializante parecía enquistar mediante la sola pertenencia a la comunidad.³

Un caso paradigmático es el de la clase obrera, que efectivamente diversifica e individualiza modos de vida, sobre todo en aquellos casos en que parece desplazarse a una conciencia y *modus vivendi* de clase media, como lo hace su voto, ahora de creciente tendencia centroderechista y su a veces ilusoria creencia en una igualdad con las viejas clases medias, de cultura no colectivista, todo ello junto a la imagen de un yo emprendedor.⁴ En este sentido, me parece interesante en extremo el breve apunte de la autora en lo que se refiere al salto generacional, un «matar al padre» en términos de superación por parte de la juventud de las supuestas virtudes y valores transmitidos por los integrantes de la vieja comunidad judía, con un absoluto cambio de paradigma hacia la solitaria meta del propio beneficio, sentido como legítimo.

Debido a ello, el discurso de los partidos tanto de la coalición en el poder como de la oposición deviene un importante punto de análisis de

los cambios que acaecen en la sociedad israelí, y más en las épocas de campaña electoral. Un análisis del discurso como el que nos brinda Orit Rozin, quien efectivamente entiende que las palabras reflejan un estado de cosas y un diálogo entre la población y los agentes políticos parecido a una operación de *marketing* en el que el producto lleva el sello de las libertades individuales. De hecho, en este sentido, el socialismo sionista vehiculado a través del Mapai, de corte colectivista, debe moderar y deformar sus directrices en materia de racionamiento o incluso hacer desaparecer su retórica a favor de una llegada masiva y abierta de nueva población judía. Al otro lado del partido de Ben Gurion, el discurso de calado ampliamente liberal de los centristas Sionistas Generales va desplazando al derechista Herut, también colectivista al menos en lo que a patriotismo y seguridad se refiere.

Subyace en todo ello un elemento crucial de fondo: la construcción de una identidad para el nuevo Estado y una nacionalización de las masas que, como Georges Mosse indicara en su libro de idéntico título, pasaba por la adaptación de determinada tradición a un nuevo fin. El ideal del colectivismo voluntario del *Yishuv* era un buen precedente a invocar para Ben-Gurion y los líderes del Mapai, pues con éste se apelaba a la comunión colectiva sustituyendo lo *voluntario* por el Estado centralizado con un discurso transversal por encima de la procedencia y por encima de la clase, no así como pretendía el Mapam comunista, otro valedor de

un colectivismo acérrimo.⁵ Pero el discurso del Mapai no obtuvo el éxito deseado y debió, condicionado por el ingente triunfo de los Sionistas Generales, enderezar sus lemas hacia el imaginario de una abstracta clase media, hecho que simboliza más que ningún otro el paso a la creencia en lo que se considera un mínimo necesario para vivir, lejos del pseudoasectismo armónico que parecen invocar los primeros tiempos.

A ello cabe añadir un componente fundamental en el proceso de individualización, la alienación de los ciudadanos respecto a las instituciones del poder. Rozin se encarga de apuntar agudamente la diferencia entre una democracia formal –no siempre asegurada en el Israel de los cincuenta durante el período electoral– y una democracia *sustantiva*, caracterizada esta última por el cumplimiento de determinadas libertades que no parecen garantizadas en el tendido de redes clientelares tras las que aparece el nombre del Mapai. Efectivamente, bajo los nombres de instituciones como el Histadrut o la Agencia Judía se concedían bienes o posibilidades laborales condicionados por la fidelidad a los partidos gobernantes. Con ello convivía además lo que quedaba fuera de los márgenes de la sociedad israelí y de dicha democracia formal, lugares habitados a menudo por población árabe y bajo control militar. Y aun así, como Rozin sugiere, la paradoja se encontrará en que precisamente una vez agonizante la percepción de los lazos de aquella comunidad ideal originaria, la queja

de la población, aunque compartida, será, por lo individualizado, más fácil de sofocar.

Efectivamente, la historiadora israelí apunta en este sentido que la férrea omnipresencia del Estado, en contraste con el viejo ideal voluntario, irá en detrimento del propio compromiso del ciudadano, algo que ahonda en los conceptos de responsabilidad y alienación modernas y el discurso sobre la libertad individual. Precisamente, esta libertad parece redimir al ser humano de un contrato social previo con otros ciudadanos e incluso con capas de la población inferiores y supone el encumbramiento de un sujeto soberano amparado en un discurso de tintes positivos sobre la libertad, la igualdad, la justicia o el carácter emprendedor y no en cambio en lazos de solidaridad o relación con sus congéneres. Esto es lo que acontece justamente con la multitud de inmigración llegada de distintos puntos del globo al recién creado Estado. El ideal sionista sobre la llegada masiva y libre de estos entrañará graves dificultades a nivel económico y social, con un profundo malestar de aquellos «viejos» israelíes por la competencia por unos escasos recursos y por la sensación de desbordamiento tras la llegada de los nuevos moradores con nuevas culturas, situación ésta que llevará a intensas fracturas que ahondarán en el proceso de individuación de manera determinante, según sostiene la autora. Dicha situación acabará de hecho justamente en un nuevo cambio de praxis política mediante la asunción de un

control selectivo y utilitarista de la migración.⁶ Ampliamente significativo resulta aquí un aspecto enfatizado por Rozin en la obra: el concepto de repulsa hacia el inmigrante planteado a menudo en términos de higiene como algo que trasciende lo físico y adquiere un significado espiritual esterilizante, de construcción de lo puro e ideal. Del mismo modo, cabe ver el concepto escuetamente apuntado por Rozin del «nuevo judío», sujeto descendiente de padres inmigrados o inmigrante joven que, performado por los agentes sociales israelitas, debe ser el crisol donde cuajen las virtudes del viejo judío renovado para el futuro. Una aspiración palingenésica por la que pasaba la creación de un tipo ideal que debía ser la herramienta de redención de la nación mediante la que la comunidad judía renovase sus votos colectivos, y, con ellos, devolver al ethos de la nación aquello que parecía haber quedado desdibujado tras el desbordamiento, en cantidad y calidad, de la comunidad del *Yishuv* por parte de los nuevos actores sociales, pero también por parte de aquel «viejo judío» que se había apartado de los ideales de austeridad y devoción al prójimo. Una *recreación* de determinada tradición de la comunidad que entra en contradicción no ya con el proceso de individualización que experimentaba la sociedad israelí, sino con el mosaico de identidades y tradiciones propias creadas al margen de aquellos valores primigenios del sionismo socialista, por ejemplo en los campos provisionales de internación de inmigrantes y que com-

prende una disyuntiva que subyace durante todo el discurso, qué es tradición frente a qué no lo es.⁷

La totalidad de elementos destacados no dejan lugar a dudas sobre el interés de la obra de Orit Rozin, y aun así debo destacar aspectos a mi juicio insólitamente ausentes en su estudio. El hecho de que no se hable más que transversalmente de los *kibbutz*, que precisamente culminan el discurso colectivista, ni los cambios experimentados por estos en dichos años de auge del discurso individualista puede sorprender al lector.⁸ Las ocasiones en que se cita el kibbutz se pueden contar con poco más que los dedos de las manos, aún menos referencias que las que aparecen sobre los *moshav*s, otra pieza clave de la praxis colectivista. Una carencia que quiero sumar a la del escaso tratamiento del ideal colectivista primigenio más allá de unos vagos rasgos que van apareciendo a lo largo del libro, lo mismo que podemos pensar al intentar ahondar más en el discurso y la praxis política de grupos que, como el Mapam, representan un ideal de izquierda comunista que aparentemente ensalza lo colectivo pero cuyos principios a inicios de la década de los cincuenta parecen abordar efectivamente una paulatina creencia en lo fundamental de los derechos y libertades individuales. Ausencias o insuficiencias éstas que llaman la atención en una obra que trata precisamente de lo individual y lo colectivo y en la que no habrían sobrado en absoluto dichas referencias aunque el lector sepa de antemano por la introducción que la obra

de Rozin se centra en los apartados citados.

Dichos vacíos aparecen justamente en contraste con el amplio tratamiento que merecen en la obra de Rozin los aspectos referentes a las condiciones de vida, tema central del trabajo, abordado con infinidad de referencias hemerográficas, a mi juicio excesivas por lo reiterativo en apartados como el que trata la figura de las amas de casa o las condiciones en los campos de internamiento provisional. Rozin brinda por el contrario poco espacio a otros conceptos y aspectos brevemente abordados pero de gran interés en el libro de la historiadora israelí. Un estudio, por otro lado, también escaso en testimonios orales, fuente que por la proximidad temporal del período tratado sería más que posible pero que ocupa un lugar ínfimo en el análisis.

En suma, un estudio riguroso que plantea tesis interesantes en lo que a proceso de individuación se refiere pero escaso en aspectos clave por lo que a la dimensión del tema atañe, pues contiene lagunas no justificadas –y poco justificables– en lo tocante a la relación individuo-colectividad, cosa que deja un leve sabor de boca a incompleto.

Assumpta CASTILLO CAÑIZ

Universitat Autònoma de Barcelona

Notas

¹ Yagil Levi, *Trial and Error. Israel's route from War to De-Escalation*, 1997, State University of New York Press, pp. 25-56.

² Lipovetsky señala efectivamente un cambio de época respecto al orden dis-

ciplinario-revolucionario-convencional que prevaleció hasta los cincuenta. Giulles Lipovetsky, *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*, Barcelona, Anagrama, 1996 (1983), p. 6.

³ *Ibidem*, p. 7.

⁴ No son pocos los autores que tratan el tema de la «destradicionalización» de las clases en la era del individualismo, como el sociólogo alemán Ulrich Beck, quien además cita expresamente esta nueva conciencia bajo viejas condiciones en Ulrich Beck, Elisabeth Beck-Gernsheim, Elisabeth Individualization: institutionalized individualism and its social and political consequences, SAGE, 2002, pp. 29, 33-34, 340-341, 343-344, a parte está el ya clásico análisis de Hobsbawm sobre la atomización de la clase obrera, en Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX. 1914-1991*. Barcelona, Crítica, 2000 (1994), pp. 310-312.

⁵ George L. Mosse, *La nacionalización de las masas*, Madrid, Marcial Pons, 2005 (1975), pp. 15-16.

⁶ Algo que entre otros Hobsbawm reflejó para el caso de la clase obrera como fenómeno generalizado, en Eric Hobsbawm. *Historia del siglo XX... op. cit.*, p. 311.

⁷ Algo que el sociólogo alemán René König ha tratado en su *Sociología de la comunidad local*, Madrid, Euramérica, 1971 (1958), en la página 52 hace precisamente referencia a las comunidades orgánicas frente a las creadas relativizando su sentido y haciendo justamente una breve referencia a los Kibbutzim israelíes.

⁸ Un ejemplo de la mano de un testimonio de peso, el historiador Tony Judt ilustra un precisamente a veces difícil encaje de la dimensión individual en el colectivo del Kibbutz cuando describía lo que él mismo juzgaba como un ambiente opresivo en términos de «celda abarrotada de gente», en Tony Judt, *El refugio de la memoria*, Madrid, Taurus, 2011 (2010), pp. 105-112.

La vida secreta de las palabras

Félix de Azúa, *Autobiografía de papel*, Barcelona, Mondadori, 2013, 178 pp.

Es esta una autobiografía singular, pues su clave de lectura está en otra parte. En la vida que aquí no aparece, tal vez, pero especialmente en un texto anterior, la *Autobiografía sin vida* que Félix de Azúa publicó hace tres años.¹ Aquella es una obra pulida, iridiscente, magistral, en la que el escritor desovilla la historia de la abstracción del mundo en imágenes, desde el inicio paso primitivo dado en la penumbra de la cueva de Chauvet, hace treinta y dos mil años, cuando se ensayaron las primeras representaciones pictóricas dibujando con carbón de pino algunas cabezas equinas, hasta el año del juicio final, 1972, cuando en la Documenta de Kassel se consumió la herencia romántica y un artista desconocido, James Lee Byars, halló en su propio cuerpo el último soporte de la representación.

Entre esos momentos, signos del principio y del fin del Arte, se extiende un larguísimo tramo que la elegancia del autor recorre en poco más de un centenar de páginas, a través de iluminaciones fulgurantes que detienen el tiempo y miran el mundo a través de los vitrales del gótico, de los ojos de Rembrandt o de las sombras de Goya. Al cabo del viaje, antes de un final de novela, el argumento se traslada de las imágenes a la literatura, concebida como la abstracción

que trata de conjurar el miedo a la vida de las palabras esquivas que se resisten a encajar en las estructuras que la lingüística inventa para ellas. Porque la palabra poética es una lengua de fuego, y solo con suerte al besarla forma una sola llama.

Aquellas páginas con vida anuncian lo que estas de ahora despliegan, una aproximación a la poesía, la novela, el ensayo y el periodismo contemporáneos. La incursión en esos continentes no es arbitraria, pues son esos los cuatro géneros que ha cultivado Azúa, que a través de ellos considera la gran transformación que han padecido la lectura y la escritura en el último tercio del siglo veinte. Una mudanza tan intensa, a su juicio, como la que vivió la política en el tránsito del antiguo régimen a la democracia moderna. Este relato se entreteje con otro, propiamente autobiográfico, y la suma da lugar a una obra que va más allá de la 'ego-historia'. Porque aquí la experiencia personal se declina como exponente o caso de una generación, nacida a la vida tras la guerra civil y a la obra en los años sesenta, que ha ido tomando conciencia de que el suyo ha sido y es un 'tiempo gozne', entre una modernidad periclitada y un porvenir que no ha aprendido aún cuál es su nombre.

En la secuencia del libro se observa que, en el principio, fue la poesía: el género que ocupaba desde antiguo el trono de las artes, la alternativa más relevante a la ciencia como vía de acceso al conocimiento del tiempo y del mundo. Pero cuando la generación de la posguerra se ini-

ció en ella ya había llegado con sigilo la posmodernidad, que supuso el fin de la concepción romántica del arte y de la política y la consagración de la sociedad de consumo, que Azúa prefiere llamar 'democracia total'. La poesía había dejado de ser «un arma cargada de futuro», como cantara Celaya en los años cincuenta, para convertirse en una mercancía entre otras más. De forma que, si la poesía trascendental y verdadera, la de Hölderlin, Keats o Leopardi, era ya cosa inalcanzable y del pasado, el futuro tenía que estar en otra parte.

Quizá en la novela. Un género tradicionalmente considerado menor, pero que desde el siglo dieciocho ha multiplicado sus registros y su valor. El giro decisivo se produjo con el romanticismo, cuando los hermanos Schlegel certificaron que la prosa era el lenguaje moderno de la poesía. Poco después la novela alcanzó su apogeo artístico, entre Flaubert y Beckett, afianzando en paralelo su condición de producto de masas. Este hecho causó en algunos cierto desasosiego, y entonces el género se aventuró por los derroteros de la experimentación y la vanguardia. Era la resistencia postrera antes de la aceptación gozosa o resignada de la mercantilización. En 1984, fecha de resonancias distópicas, Azúa abandona el vanguardismo y permanece en el territorio de la novela hasta el fin de siglo, cuando percibe el crepúsculo de la posmodernidad. Entonces cambia de rumbo.

La curva de su vida lleva su obra al ensayo, o viceversa. Y se encuentra con un género, ganado para la

literatura por Montaigne, que en el siglo veinte deja de ser minoritario y se populariza, al mismo tiempo que empieza a ocuparse de la cultura popular. Conecta así con la curiosidad y las preocupaciones del gran público. Unamuno y Ortega, Sartre y Camus, Žižek y Sloterdijk ilustran las grandes etapas del género, que sustituye a los libros píos como instrumento para dar sentido al sinsentido, esa función que Lessing atribuyó también a la historia. Y a través del ensayo, llega por fin el periodismo, que es la forma literaria apropiada al mundo en tiempo real, a la que Azúa ha dedicado sus últimos años.²

Hasta aquí la secuencia, traducción diacrónica de una realidad con un buen número de superposiciones. Sea como fuere, queden para el lector los pormenores de las edades del verso. Quiero acercarme ahora a algunos versos sueltos, a algunos motivos palpitantes que escanden la obra de Azúa y esconden la savia de su sabiduría. Solo algunos, porque los guiños son múltiples, las referencias de enjundia, la ironía certera y las invitaciones son pródigas. «La política siempre ha sido en España la continuación de la religión por otros medios». Baste el ejemplo.

Escribe Azúa que la suya fue probablemente la última generación con maestros, es decir, que «enlazó respetuosamente con el pasado». La apreciación se asemeja a la que hiciera Jordi Llovet en su *Adéu a la Universitat*, donde consideraba que los últimos *maîtres à penser* los había dado la generación del sesenta y ocho. Después ha podido haber pro-

fesores y alumnos, pero no está claro que haya habido maestros y discípulos. Que Azúa y Llovet coincidan no puede ser casual. Nacidos en 1944 y 1947 respectivamente, ambos apuntan a una quiebra en la transmisión del saber que, a su vez, forma parte de las turbulencias que estremecieron el orden del tiempo. Los maestros, entre otras cosas, enseñaban a conjurar la ansiedad de las influencias. Hoy una cierta inclemencia persigue al que se aventura en los jeroglíficos bosques de referencias, transfigurados en espacios sin perfil que azaran nuestra indecisión a la deriva.

Esa quiebra es la marca de un cambio de época. El recordatorio de que «un antes y un después nunca se sueldan», como escribiera Javier Marías. Entre los años sesenta y setenta se localiza el vértice de nuestro tiempo. Lo que ocurrió en aquel hervidero nos separa del mundo de ayer y se proyecta hoy en direcciones que aún condicionan las orientaciones de nuestro pensar. Como una radiación de fondo cósmica, sus ondas nos recuerdan la existencia de una antigua explosión, de una brecha fundacional. Estamos todavía en la órbita de aquel momento, por eso la sola cronología no basta para medir la distancia que nos separa de él. Por eso, sobre todo, nos cuesta encontrar nuestro centro de gravedad permanente.

El primer ensayo de Félix de Azúa, fruto de su tesis doctoral dedicada a Diderot, versó sobre *La paradoja del primitivo*. El enciclopedista, en la frontera entre el neoclasicismo

y el romanticismo, ilustra ese tipo de figuras que habitan entre dos tiempos, y a cuya escritura confiere tal circunstancia una tesitura especial. Chateaubriand, Tocqueville o Baudelaire comparten ese mismo perfil. Y también la condición jánica de quienes asisten al alumbramiento de un mundo nuevo: son a la vez ancianos y primitivos. Justo la situación en la que se encuentra la generación de Azúa. Es la primera que asiste a la transición hacia un mundo postindustrial, a la crisis de los metarrelatos de la filosofía de la historia y a la oclusión de la utopía como principio de esperanza.

En los claros que despeja ese tiempo en ruinas es donde crecen la democracia total, la sociedad del espectáculo, y al poco, la instantaneidad panóptica del ciberespacio. El cambio es de hondo calado: la inmediatez amenaza la representación, histórica, artística y política. No es fácil interpretar el signo de los tiempos, hallar una nueva gramática del pensamiento, caminar al ritmo de tamaña aceleración. Como es lógico, todo ello genera desilusiones y desencanto, lo que Azúa llama «decepción». *El aprendizaje de la decepción*, su segundo ensayo, da cuenta de la incertidumbre que se siente cuando las soluciones para sobrevivir entre tanta confusión provocan más confusión todavía, cuando mueren las viejas promesas de felicidad y las antiguas esperanzas se convierten en las peores pesadillas. Cuando, en fin, desaparece cuanto antaño mitigaba la ausencia de sentido y uno ha de aprender a vivir en la intemperie.

En pocos años, el impacto de la tecnología ha alterado sustancialmente la vida. Tiene razón Azúa cuando apunta que los efectos de la técnica causan a veces grandes revoluciones, las más ingobernables e imprevisibles. Hoy el rostro del mundo tiene una apariencia extraña que va a ser difícil descifrar. Para hacerlo, en todo caso, el testimonio de esta generación bisagra será imprescindible, porque los contornos de un espacio dejan de percibirse cuando se está de lleno inmerso en él. Los ‘nativos digitales’, como los llaman, esos bebés que amorosamente deslizan el dedo por la página de un libro como si fuera una tableta, harán bien en remitirse, cuando crezcan, a quienes experimentaron la formación del mundo en el que ellos vivirán, en lugar de ver como seres pintorescos a los habitantes de la era del papel.

Con un *adieu* que es en rigor un *au revoir*, pero que sobre todo es una maravillosa miniatura acerca del mundo que ha visto desaparecer, Azúa se despidе con curiosidad y sin nostalgia. Cree que de poco servirán sus enseñanzas, pues tendrán que ser los más jóvenes quienes inventen las próximas formas de expresarse y de vivir en libertad. Ya he dicho, sin embargo, que harán bien en no olvidar las lecciones de los mayores, porque justo cuando parece que todo es nuevo, se necesita todavía una historia más. El final es para quitarse el sombrero. Sabrá el lector por qué cuando llegue al último capítulo de este libro, liviano y profundo a un tiempo, que conviene empezar a leer por el otro que lo precede y esperar para termi-

narlo al que vendrá. Al parecer, será una vuelta al principio. Tal vez Eliot lo habría adivinado. Porque cuando lo último que quede en la tierra por descubrir sea lo que fue el principio, «el fin de nuestra búsqueda será llegar donde empezamos».

Vladimir LÓPEZ ALCANIZ

Universitat Autònoma de Barcelona

Notas

- ¹ Félix de Azúa, *Autobiografía sin vida*, Barcelona, Mondadori, 2010.
- ² Una buena muestra de ella, en Félix de Azúa, *Contra Jeremías. Artículos políticos*, Barcelona, Debate, 2013.

Del proceloso futuro digital

Anacleto Pons, *El desorden digital. Guía para historiadores y humanistas*, Madrid, Siglo XXI, 2013, 318 pp.

Conocida internacionalmente bajo los términos de «Digital History» o «Digital Humanities», la conocida en el mundo hispanoparlante como historia digital se encuentra en un claro proceso de institucionalización como nueva subdisciplina académica. Un proceso sancionado con la creciente aparición de revistas especializadas, la organización de congresos específicos y la dotación de puestos docentes universitarios. En última instancia, el término responde también a la imperiosa necesidad

de encontrar una etiqueta apropiada y específica para un cúmulo de nuevos escenarios, hábitos y posibilidades en torno a la escritura y la difusión de la historia tras la acometida de los últimos cambios tecnológicos. Y lo cierto es que, con su cúmulo de imprecisiones y algún que otro conjunto de banalidades, la historia digital ha venido a consolidarse en el ámbito anglosajón. Un desarrollo emergente que contrasta con el limitado impacto del término en la Europa continental y la práctica marginalidad en el ámbito español, en el que tan sólo algunos autores –como Antonio Rodríguez de las Heras– se han acercado al asunto. Entre estos últimos se encuentra Anacleto Pons, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Valencia. Con una trayectoria historiográfica en tránsito desde la historia social hasta la historia cultural, Anacleto Pons se ha consolidado como uno de los escasos especialistas en un campo de estudio tan incipiente como difuso.

En *El desorden digital*, el catedrático valenciano construye una especie de mecano circular meticulosamente ensamblado a través de un aluvión de lecturas y referencias. Un ensayo que pretende no tanto dar solución a los acuciantes problemas del oficio de la historia en su relación con el mundo digital, como a plantear algunos de los nuevos escenarios a los que se enfrentan las Humanidades –y en concreto la Historia– ante los desafíos de las nuevas tecnologías.

Parece evidente que el impacto del mundo digital –unas veces me-

diante detalles sutiles y otras a través de grandes catarsis— está transformando el oficio de la historia: tanto el modelo de lectura y acceso a los textos, como su difusión —en detrimento del formato impreso— así como su propia producción, ya sea modificando la escritura de la historia y de la tarea investigadora, o favoreciendo la aparición de nuevos formatos que rompen con la tradicional narrativa histórica.¹

Lo cierto es que los nuevos formatos digitales están en camino de modificar los tradicionales hábitos de lectura. De hecho, el modo de enfrentarse al texto escrito, ahora digitalizado, exportable, modificable e inmaterial, implica un nuevo modelo de lectura —como señalan Darnton o Chartier—, hasta impedir —para algunos autores como Birkets o Nicholas Carr— el desarrollo de una lectura profunda y reflexiva (pp. 103-110).

Y similares transformaciones acechan a una institución tan relevante para el historiador como el archivo. El archivo, convertido en símbolo de la profesión y en lugar de sociabilidad, también ha iniciado un proceso de volatilización a medida que la disponibilidad de fuentes digitales aumenta, facilitando el acceso a los fondos, pero también transformando la relación del historiador con el archivo y las propias fuentes.

Y si las nuevas tecnologías van camino de alterar algunas de las bases seculares del oficio, también han permitido la aparición de nuevas posibilidades de escritura y de difusión de los estudios sobre el pasado. De hecho, las innovaciones tecnológicas

y las posibilidades de la hipertextualidad permiten por ejemplo poner «al lector frente a la prueba o la referencia mismas» (p. 78). Algo, por otro lado, presente en aquella propuesta de Leopold Ranke de incorporar íntegramente los documentos a la propia narrativa del historiador, tal y como analizó Anthony Grafton en su delicioso estudio sobre la nota académica. Porque en este contexto, ¿Cómo interpretar la consolidación en la práctica historiográfica de la nota a pie de página si no como un mecanismo de lectura doble, ampliada y rudimentariamente hipertextual? No obstante, lo que en el pasado únicamente pudo intuirse, puede ser llevado ahora a la práctica gracias a las actuales posibilidades tecnológicas. A este respecto, Anaclet Pons alude a las posibilidades de una aplicación «débil» o «fuerte» del hipertexto (pp. 226-241). Desde la inclusión de fotografías, fuentes y mapas como recurso didáctico y complementario, hasta la disolución de la autoría y la alteración de la estructura lineal de la narración histórica en un contexto de hipertextualidad fuerte. Claro que quizá, ese señuelo de minuciosidad y verdad, esa reactualización de la imposible y absurda geografía tautológica borgiana —la quimérica reproducción del mundo a escala 1/1—, llevara al final a la vacuidad. Y es que, retomando nuevamente a Borges, quizá el marasmo de datos, la saturación de información aleatoria del mundo digital se nos antoja en ocasiones muy cercana al «abarroto mundo» de Funes el memorioso, en donde «no había sino detalles, casi inmediatos».

Y ya sabemos lo que se desprendía de todo ello: incapacidad de pensar, de generalizar, de abstraer.²

En cualquier caso, la tecnología avanza y transforma aunque, tal y como señala Anaclet Pons, las experiencias enmarcadas en lo que se ha venido a denominar historia digital son aún incipientes. Aquí cabría destacar algunas novedosas experiencias fundamentalmente estadounidenses como el *Valley Project*, el *Railroads and the Making of Modern America* o el más intelectual *Digging into the Enlightenment: Mapping the Republic of Letters* (p. 278 y ss.). Experiencias a medio camino entre la «public history» y la «spatial history», entre la divulgación, la representación digital y la organización de datos de carácter cuantitativista. De hecho, puede constatar una alianza entre la «public history» y las tecnologías digitales favorecida por ese intento de «hacer visible la historia», por esa tendencia a la espectacularización y banalización del pasado, y en definitiva, también pudiera ser, por ese intento de «anular el valor del pasado» tan propio de la condición posmoderna y que tendría también una derivada en ese carácter fluido y modificable de los formatos digitales.³ Y es que, como señala Pons, «al igual que el posmodernismo, internet no distingue entre lo verdadero y lo falso, entre lo importante y lo trivial, entre lo duradero y lo efímero» (p. 99).

Y en este nuevo panorama digital, productos como la Wikipedia ambicionan presentarse como paradigmas de un nuevo conocimiento que,

a diferencia de la antigua enciclopedia «discute la profesionalización del saber, valorando el colectivismo anónimo por encima del juicio individual reconocido, hasta el punto de que puede presentarse como antiintelectual» (p. 138). Así, junto con la pérdida de jerarquía del texto impreso, la red, al menos aparentemente, podría igualmente alterar el control en la jerarquización de contenidos y limitar el poder del autor individual. De esta manera, inermes y con cierta sensación de estupefacción, asistimos al predominio de lo digital, de lo inmediato, en una aparente libertad de flujos de información que sin embargo se encuentra sometida a maliciosos algoritmos —como el controvertido oráculo de Google—, leyes comerciales, oligopolios y un acceso desigual tanto a las tecnologías de la información como a su gestión.⁴ Lo cierto es que —tanto para apocalípticos como para integrados— el viaje por el mundo digital no deja de provocar una sensación de vértigo e inestabilidad. Ese mismo carácter líquido y cambiante que Bauman aplica a la sociedad posindustrial y que también parece resultar inherente al mundo digital. Quizá por eso *El desorden digital* es más un inventario de dudas y posibilidades que un catálogo de certezas. El ensayo historiográfico de Anaclet Pons resulta ser una reflexión necesaria por el apremio incesante de la actualidad y las cargas de fondo de unas transformaciones tecnológicas que están en condiciones de alterar los cánones tradicionales de la escritura, la producción, la difusión y la propia lectura de las hu-

manidades. Una realidad cambiante que, en fechas no muy lejanas, deberá ser abordada por la historia de la historiografía para, trascendiendo del marco especulativo al analítico, poder dar cuenta de los impactos del mundo digital en el antiguo oficio de la historia.

Gustavo ALARES LÓPEZ
European University Institute

Notas

- ¹ Alguna de estas preocupaciones las exponía William Cronon, antiguo presidente de la American Historical Association en «Why Put at Risk the Publishing Options of Our Most Vulnerable Colleagues?», publicado en el blog de la AHA, generándose un animado debate (<http://blog.historians.org/2013/07/why-put-at-risk-the-publishing-options-of-our-most-vulnerable-colleagues/#sthash.GPrT-9gVR.dpuf>).
- ² Jorge Luis Borges, «Funes el memorioso», *Ficciones*, Madrid, Alianza, 2002, pp. 123-136.
- ³ Massimo Mastrogregori, «La liberación del pasado», *Contribuciones desde Coatepec*, Vol. II, núm. 4., pp. 2-16.
- ⁴ Tim Hitchcock, «Confronting the digital or How academic history writing lost the plot», *Cultural & Social History*, Vol. 10. Issue 1, 2013, pp. 9-23.

RESÚMENES/ABSTRACTS

GUILLERMO REDONDO VEINTEMILLAS

Jerónimo Zurita, primer cronista oficial de Aragón (1512-1580)

Se trata de Jerónimo Zurita (1512-1580), el primer cronista oficial del antiguo Reino de Aragón (1548-1580), abordándose en la conferencia cuestiones relacionadas con la bibliografía para su conocimiento, hasta nuestros días, y las fuentes para el estudio de su persona y obra, trazándose algunos rasgos biográficos, se destaca su imagen y se presentan algunas cuestiones metodológicas.

Palabras clave: Aragón, siglo XVI, Cronística, Biografía, Jerónimo Zurita.

Jerónimo Zurita, first official chronicler of Aragón (1512-1580)

It is Jeronimo Zurita (1512-1580), the first official chronicler of the old Kingdom of Aragón (1548-1580), addressing, in the conference, questions related to bibliography for information, until our days, and sources to study his person and his work. Some biographic traits are also outlined, highlighting his image, and some methodological questions are presented.

Keywords: Aragón, XVI century, Chronicler, Biography, Jeronimo Zurita.

GUILLERMO FATÁS

Anotaciones a César por Zurita en un inédito del Real Seminario de San Carlos Borromeo

Bien formado en latín y en retórica clásica, Zurita empleó un lema jeroglífico, aquí descifrado, basado en la tradición romana y dedicó mucha atención a los historiadores, en particular, a Tácito y a César. Preparó una edición de la obra de César en un minucioso manuscrito, redactado en latín y cotejado con la edición por Aldo Manuzio. El trabajo, inédito, está conservado en el Real Seminario de San Carlos Borromeo, de Zaragoza. El manuscrito está encuadernado con otros elementos de Zurita y de varios autores. Este artículo describe el texto sobre los *Commentarii* de César, que espera un editor solvente.

Palabras clave: César, Zurita, Guerra de las Galias, Seminario de San Carlos de Zaragoza, Humanismo en el siglo XVI.

Anotaciones a César by Zurita in an unpublished work in the Real Seminario de San Carlos Borromeo

Well trained in Latin and classical rhetoric, Zurita used a hieroglyphic motto based on the Roman tradition –now deciphered– and devoted much attention to historians of Rome and, in particular, to Tacitus and Caesar. He prepared an edition of Caesar's work on a meticulous manuscript, written in Latin and collated with the edition by Aldus Manutius. The work, unpublished,

is preserved in the Royal Seminary of San Carlos Borromeo, Zaragoza. The manuscript is bound with other elements of Zurita and several authors. This paper describes this text on Caesar's Commentarii, who expected a solvent editor.

Keywords: Caesar, Zurita, Gallic Wars, Seminario de San Carlos de Zaragoza, humanism in the 16th century.

ESTEBAN SARASA SÁNCHEZ

Los Anales de la Corona de Aragón de Jerónimo Zurita

Jerónimo Zurita es el último de los cronistas medievales de Aragón y el primero oficial de la Edad Moderna. Continuator de una larga y fructífera tradición de cronistas de los reyes aragoneses, utilizó las crónicas precedentes y también los documentos de archivos que le dieron una información de primera mano. Comentarista de la historia del pasado del reino desde la invasión musulmana hasta Juan II (siglos VIII-XV), cuestionó incluso opiniones de otros autores a la hora de explicar algunos hechos del pasado, y, con un espíritu humanista, un conocimiento adecuado de los textos bíblicos, clásicos greco-romanos y medievales, aplicó a su extenso relato criterios de erudición y de selección que, sin embargo, no le mantuvieron imparcialmente a la hora de manifestar su admiración por las hazañas de los monarcas de la Corona de Aragón.

Palabras clave: Jerónimo Zurita, cronista, Anales, erudición, Corona de Aragón, reyes, imparcialidad.

The Anales de la Corona Aragón by Jeronimo Zurita

Jeronimo Zurita is the last of the mediaeval chroniclers of Aragon and the first official chronicler of the Modern Age. The continuation of a long and fruitful tradition of chroniclers of the Aragonese monarchs, he used preceding chronicles and also archive documents that provided him with first-hand information. A commentator of the past history of the kingdom from the Moslem invasion until Juan II (VIII-XV centuries), he even questioned other authors' opinions when explaining some facts of the past. With a humanistic spirit, adequate knowledge of biblical texts, Greek-Roman and mediaeval classics, he applied erudition and selection criteria to his extensive narration which, however, did not keep him unbiased when expressing his admiration for the exploits of the monarchs of the Crown of Aragon.

Keywords: Jeronimo Zurita, chronicler, Anals, erudition, Crown of Aragon, monarchs, unbiased.

GREGORIO COLÁS LATORRE

Jerónimo Blancas y los Fueros de Sobrarbe

El trabajo defiende la talla humana e intelectual de Jerónimo Blancas frente a la tesis que desde fines del siglo XIX lo acusa de falsario y embaucador. Su producción, sus relaciones intelectuales y un análisis de su *Aragonensium rerum comentarii* —la piedra de escándalo— en el contexto de los principios que inspi-

ran la Historia en la segunda mitad del siglo XVI demuestran la incompreensión de la que ha sido objeto esta obra y su autor por parte de los historiadores positivistas y de otros que les han seguido así como el componente ideológico de alguna de sus opiniones.

Palabras clave: Cronistas, historiografía, política, biografía, ideología.

Jerónimo Blancas and the Fueros of Sobrarbe

Contrary to thesis that accused him of deceitful and liar since late XIX century, this paper defends the human and intellectual stature of Jerónimo Blancas. His production, his intellectual relationships and an analysis of his "Aragonensium rerum comentarii"—the scandal stone—, under the principles which inspired History in the second half of the XVI century, prove the misunderstanding it has undergone this work and its author by positivist historians and others who have followed them, as well as the ideological component of many of those opinions.

Keywords: Chroniclers, historiography, politics, biography, ideology.

JESÚS GASCÓN PÉREZ

Epígonos de la rebelión. Los cronistas de Aragón y sus escritos sobre 1591

El trabajo analiza las circunstancias en que desarrollaron su labor los cronistas de Aragón que sucedieron a Jerónimo de Zurita y Jerónimo de Blancas, con particular atención a los escritos que sobre la rebelión de 1591 compusieron en los últimos años del siglo XVI y en los primeros del XVII. Su cercanía a los acontecimientos y la censura que sufrieron explica que pocos trabajos hayan llegado hasta nosotros, aunque su interés es innegable por su contenido y también porque, en conjunto, ilustran el modo en que la memoria de aquellos sucesos pervivió por espacio de varias décadas.

Palabras clave: Edad Moderna, historiografía, censura, libros, manuscritos, cronistas del reino de Aragón, rebelión aragonesa de 1591.

Heirs of the Rebellion. The Chroniclers of Aragón and their Writings about 1591

This paper studies the circumstances in which the chroniclers of the kingdom of Aragón, successors of Jerónimo de Zurita and Jerónimo de Blancas, performed their work, with a particular attention to their writings about the Aragonese Rebellion of 1591 which were composed during the late sixteenth and early seventeenth centuries. Their proximity to the facts and the pervasive censorship help explain that only a few texts have been conserved to our day, although they have undeniable interest because of their contents, and also because, as a whole, they cast a light over the way in which the memory of those events survived for several decades.

Keywords: Early Modern Age, historiography, censorship, books, manuscripts, chroniclers of the kingdom of Aragón, Aragonese rebellion of 1591.

ENRIQUE SOLANO CAMÓN

Los últimos cronistas de Aragón: una construcción literaria entre la permanencia y el cambio

El legado de la obra de Zurita se hace patente en los cronistas, que le sucederán en el cargo. Sin embargo, éstos estarían condicionados por la disponibilidad económica, sus propias limitaciones personales, el círculo de relaciones académicas e intelectuales, en el que se hallaban inmersos, o la red social e inquietudes políticas de las que pudiesen participar. En el siglo XVII, sus escritos y crónicas fueron, ante todo, el producto complejo del periodo que, como representantes activos del mismo, les tocó vivir. Y en tiempos como los de Juan José Porter, Diego José Dormer o José Lupercio Panzano, expresión del juego dialéctico entre la permanencia y el cambio que, al calor de las contingencias políticas en Europa y su reflejo en la Corte madrileña, acabaría terminando con la misma institución.

Palabras clave: Cronistas, anales de historia, política, reino de Aragón, Monarquía Hispánica, relaciones internacionales.

The last chroniclers of Aragón: between continuity and change

The legacy of Zurita's work is evident in the chroniclers, who will follow him in office. However, they will be conditioned by the economic availability, their own personal limitations, their academic and intellectual relationships, or the social network and political concerns where they could take part. In the seventeenth century, their writings and chronicles were, mainly, the complex result of the time in which they lived. And in times of Juan José Porter, Diego José Dormer or José Lupercio Panzano, whose result of political discourse between permanence and change, in the framework of European international politics and its reflection in the Madrilenian Court, would end finishing with the institution.

Keywords: Chronicler, history's chronicles, politics, kingdom of Aragón, Spanish Monarchy, international relationships.

ENCARNA JARQUE MARTÍNEZ

Los «paracronistas» aragoneses en los siglos XVI y XVII

Hubo muchos historiadores en Aragón en los siglos XVI y XVII. Comprometidos con su patria y los requerimientos de su presente escribieron sobre todo historia política. Aquí se estudian sus principales representantes y obras.

Palabras clave: cronistas, historiadores, Aragón, monarquía, alteraciones.

The Aragonese paracronistas in the 16th and 17th centuries

There were many historians in Aragón in 16th and 17th centuries. Committed with their homeland and the requirements of their present, they wrote, above all, political History. Their main representatives and works are studied here.

Keywords: chroniclers, historians, Aragón, monarchy, rebellion.

RICHARD L. KAGAN

El cronista oficial ¿historiador o consejero? El caso ejemplar de Herrera y Tordesillas

En el presente trabajo se reivindica el papel de Antonio Herrera y Tordesillas como un hombre de la Corte preocupado por los asuntos cotidianos de gobierno, defendiendo que su labor como cronista no podía ni debía limitarse a recuperar el pasado, sino que debía asumir la función de consejero, para colaborar en las áreas del buen gobierno. El descubrimiento de un manuscrito inédito de Herrera cuyas temáticas se resumen en el texto, han permitido poner en valor esta faceta del cronista castellano, coincidente con la opinión que el propio Zurita tenía de la que debía ser su tarea.

Palabras clave: Edad Moderna, Cronistas, Anales de Historia, Consejeros regios, Manuscritos.

The official chronicler. Historian or counselor? The paradigmatic case of Herrera y Tordesillas

The following article analyses the role of Antonio Herrera y Tordesillas as a man of the Court. Interested in government affairs, Herrera conceived his employment as chronicler not as a mere narrator of the past, but as a court counselor involved in the everyday administration. Herrera's ideas on his role as chronicler were very close to Zurita's ones, and were explained in an unpublished manuscript written by Herrera himself, which is analysed in the article.

Keywords: Early Modern History, chroniclers, Annals of History, Royal counselors, manuscripts.

JOSÉ A. ARMILLAS VICENTE

Pedro Mártir de Anglería, contino real y cronista de Castilla. La invención de las nuevas Indias

«Historiadores de Indias», son todos aquellos hombres de letras que escribieron sobre las informaciones llegadas del Nuevo Mundo a lo largo de los siglos XVI al XVIII. «Cronistas de Indias» fueron quienes ostentaron el puesto y función de Cronista Mayor de Indias tras su creación en 1571. Una distinción elemental diferencia a quienes escribieron sobre las Indias desde sus gabinetes en la Corte y quienes fueron testigos presenciales de los sucesos y los paisajes que describían. Entre los primeros, obviamente, está Pedro Mártir de Anglería, quien pasa por ser el primer Cronista de Indias, sin serlo; entre los segundos, Gonzalo Fernández de Oviedo, a quien también se le adjudica impropiaamente el mismo título desde 1532. En cualquier caso los dos, en su calidad de cortesanos áulicos, actuaron y figuran como cronistas reales de Castilla. Este trabajo parte de un apunte biográfico del humanista de Ancona, áulico de los Reyes Católicos, para analizar después su obra con especial énfasis en las *Décadas del Nuevo Mundo* e insistir en la influencia de esta obra en la *Utopía* de Tomás Moro.

Palabras clave: Renacimiento español, humanismo, cronistas, *De Orbe novo Decades*, *Utopía*.

Pedro Mártir de Anglería, royal contino and chronicler of Castile. The invention of Nuevas Indias

«Indian historians», are all those men of letters who wrote about the information arrived from the new world during the 16th to the 18th. «Chroniclers of the Indies» were those who held the position and function of «Cronista Mayor de Indias» following its creation in 1571. An elementary division difference who wrote about the Indies from their cabinets in court and who were eyewitnesses to the events and the landscapes that described. Among the first, obviously, is Pedro Mártir de Anglería, who happens to be the first chronicler of the Indies, not so; among the latter, Gonzalo Fernández de Oviedo, who also awarded improperly the same title from 1532. In any case the two, as the courtiers, acted and listed as Royal chroniclers of Castilla. This work part of a biographical note of the humanist of Ancona, at the service of the Catholic Kings, then analyze their work with special emphasis on the decades of the new world and emphasizing the influence of this work in the Utopia of Thomas Moore.

Keywords: Spanish Renaissance, humanism, chroniclers, De Orbe novo Decades, Utopia.

JAVIER MAESTROJUÁN

Guerra de la Independencia y comunidad urbana. La crisis de un modelo secular

Este artículo analiza las transformaciones sufridas por las comunidades urbanas entre 1808 y 1814 como consecuencia de la guerra y el cambio político, aunque situando el estudio en la larga duración. La ciudad se propone como un modelo de escala adecuada para responder a preguntas de alcance más amplio. En primer lugar se plantea la guerra como la quiebra por extenuación de un modelo de gobierno municipal y de los principios doctrinales que lo legitimaban, que habían comenzado ya a agotarse con las reformas borbónicas. En segundo lugar, se muestra la reactivación de un tejido social de base preexistente en la ciudad, que sale reforzado de la experiencia de la guerra. En tercer lugar y, como conclusión, se destaca la importancia del discurso en el proceso de reconocimiento de los propios actores como agentes políticos.

Palabras clave: España, Siglo XIX, Guerra de la Independencia, Gobierno local, Ciudades.

Peninsular War and urban community. A model in crisis

The following article analyses the transformations resulting from the war and political change, suffered by the urban communities between 1808 and 1814. This study is, however, based on the long period. The city is proposed as an adequate scale model to answer the wider perspective. Firstly, war is explained as the breakdown due to exhaustion of a model of local government and the principles which legitimated it which had already started to become exhausted with the Bourbon reforms. Secondly, a reactivation of a pre-existing social fabric base in cities which is reinforced during the war. Thirdly and conclusively, the importance of speech on the process by which the actors recognise themselves as political agents is emphasized.

Keywords: Spain, 19th century, Peninsular War, Local government, Cities.

CARLOS FORCADELL ÁLVAREZ

Usos públicos de mitos, representaciones y símbolos en el primer liberalismo

Los primeros liberales fueron muy conscientes de la necesidad de crear lenguajes simbólicos y representaciones materiales para introducir en la ciudadanía los nuevos valores ideológicos y políticos que defendían. Comenzaron pronto a ensayar estas políticas en Cádiz a partir de 1810 y las potenciaron muy visiblemente durante el Trienio Constitucional (1820-1823) y la Regencia de Espartero (1840-1843). La propia Constitución se constituyó como el principal referente identitario del liberalismo, que promovió diversas políticas de difusión, pedagogía y representación de la misma. La Nación, como tal, era más difícil de representar plásticamente, pero no la genealogía de la misma, y del propio liberalismo, mediante la invención de una historia representada por las figuras de los héroes y mártires del pasado (Padilla, Lanuza, Clarís), asociados en sus usos políticos a los del presente (Mariana Pineda, Riego...).

Palabras clave: liberalismo, símbolos, representaciones, Constitución, Nación, políticas del pasado.

The public use of myths, representations and symbols by the first Spanish liberalism

The first Spanish liberals realized the need to create a new symbolic language and images to spread the ideological and political values of liberalism. The liberals attempted to develop their symbolic politics in Cádiz after 1810, during the Trienio Constitucional (1820-1823) and during the Espartero's regency (1840-1843). For them, the Constitution was one of the most important identity symbol, and they put in practice a wide array of strategies to spread and represent it. The concept of nation was more difficult to represent visually, but not the new national genealogy. To create it, the Spanish liberals invented a history shaped by heroes and martyrs of the past (Padilla, Lanuza, Clarís) and of the present (Mariana Pineda, Riego...) for a political use.

Keywords: liberalism, political symbols, representations, Constitution, Nation, politics of the past.

MARGARITA BARRAL MARTÍNEZ

El africanismo como instrumento del nacionalismo español a principios del siglo XX: la Conferencia de Algeciras

Este artículo pretende analizar la evolución y las actuaciones de los acontecimientos que llevaron a la organización de la Conferencia Internacional de Algeciras (1906). El objeto de análisis son las pretensiones de las potencias internacionales del momento, el lugar que ocupaba España en el *ranking* del colonialismo y el evidenciar cuál fue la verdadera posición, los compromisos y las ventajas que adquirió el Estado español en la convocatoria de la Conferencia. Para ello, además de la fuente bibliográfica y hemerográfica, nos servimos de documentos contemporáneos que se encuentran en el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores francés.

Palabras clave: Imperialismo, colonialismo, africanismo, España, Conferencia de Algeciras.

The africanism as a nationalist tool: the Algeciras Conference

The purpose of this paper is to analyse the development of the events and the actions that resulted into the organisation of the International Conference of Algeciras (1906). The subject of the analysis are the pretensions of the international powers of the time, Spain's place in the colonial ranking, and the actual position, the commitments and the advantages of the Spanish State in the context of the call of the conference. To this end, apart from using bibliographic and journalistic sources, we will draw on contemporary documents located in the archive of the French Ministry of Foreign Affairs.

Keywords: Imperialism, colonialism, Africanism, Spain, Algeciras Conference.

CRISTINA ALQUÉZAR VILLARROYA

Esfuerzo Común. Una revista carlista de oposición al régimen franquista (1960-1974)

Este artículo pretende explicar la significación e importancia histórica de la revista carlista y antifranquista *Esfuerzo Común* entre los años 1960 y 1974. Una parte significativa del carlismo se encontraba inmerso en una profunda transformación ideológica de la que esta publicación participó, convirtiéndose en un espacio donde personajes tan importantes como Pedro José Zabala escribían, haciendo avanzar las nuevas ideas. De la colaboración con el régimen franquista se pasó a la oposición al mismo. Así, también se estudia el papel que desempeñó la revista, dirigida entonces por el periodista capuchino, Tomás Muro, en la crisis del franquismo y en la construcción de una cultura política democrática.

Palabras clave: carlismo, antifranquismo, Pedro José Zabala, Tomás Muro, cultura política democrática.

Esfuerzo Común. A Carlist journal against the Franco regime (1960-1974)

This article aims to explore the historical meaning and importance of the Carlist and anti-Franco magazine Esfuerzo Común between 1960 and 1974. This magazine took part in the profound ideological transformation of Carlism, as it was a space where such an important character as Pedro José Zabala wrote in order to advance new ideas. From supporting the Franco regime, they switched to opposing it. Thus, this article also studies the role played by the magazine, then edited by the Capuchin journalist Tomás Muro, in the crisis of Franco's regime and the construction of a democratic political culture.

Keywords: Carlism, opposition to Franco, Pedro José Zabala, Tomás Muro, democratic political culture.

JERÓNIMO ZURITA es una revista de Historia que se propone reflejar los fenómenos que tienen lugar en el territorio de la disciplina. La amplitud del espacio cronológico al que dedica sus páginas –desde la época Medieval hasta la Contemporánea–, propicia la elevación de sus contenidos por encima de lo concreto y orienta su interés hacia el intercambio intelectual en el plano de los problemas, de los métodos, de los modelos o de los nuevos territorios historiográficos. Esta es la vocación que guía la publicación, servir como territorio de intercambio para las propuestas y preocupaciones que ocupan actualmente a los historiadores.

Normas para la presentación de originales

1. Los textos enviados para su publicación en la revista JERÓNIMO ZURITA deberán de ser originales e inéditos, no pudiendo estar en periodo de consideración por otras publicaciones.
2. Los artículos remitidos para su publicación no deberán superar los 60.000 caracteres, incluyendo las notas, cuadros, gráficos y anexos.
3. En cuanto al sistema de citas, las notas irán a pie de página, ateniéndose a los siguientes ejemplos.

Libros:

François Dosse, *La apuesta biográfica*, Valencia, Universitat de València, 2007.

Artículos de revista:

Miquel Á. Marín Gelabert, «Subtilitas Applicandi. El mito en la historiografía española del Franquismo», *Alcores*, 1 (2006), pp. 119-144.

Artículos de libro:

Juan José Carreras Ares, «Edad Media, instrucciones de uso», en E. Nicolás y J.A. Gómez (coords.), *Miradas a la Historia. Reflexiones historiográficas en recuerdo de Miguel Rodríguez Llopis*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004, p. 26.

Las referencias sucesivas a obras ya citadas con anterioridad se harán de forma abreviada siguiendo los ejemplos que se muestran a continuación:

En el caso de libros:

Georg G. Iggers, *The German Conception of History...*, *op. cit.*, pp. 265-266.

En el caso de artículos:

José María Jover, «Sobre la situación actual del historiador», *op. cit.*, pp. 233-234.

Para las repeticiones inmediatas de la misma obra o fuente:

Ibidem, p/pp.

4. Los autores remitirán tres copias en papel, a doble espacio, junto al texto en formato informático (preferiblemente Word). Del mismo modo se remitirán dos resúmenes de 100 palabras, uno en español y el otro en inglés, junto a

una serie de palabras clave (entre 5 y 10) también en ambos idiomas, y una breve nota curricular del autor.

5. Los textos irán acompañados del nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y centro donde desarrolle su actividad el autor. Los artículos se enviarán a la siguiente dirección postal:

Revista Jerónimo Zurita
Institución «Fernando el Católico»
Diputación Provincial de Zaragoza
Plaza España, 2
50071 Zaragoza (Spain)

6. Los artículos serán informados por dos evaluadores externos a los órganos de la revista, y aprobados por el Consejo de Redacción, estableciéndose un periodo máximo de seis meses desde su recepción para contestar sobre la admisión de los originales.
7. La revista JERÓNIMO ZURITA no se compromete a mantener correspondencia con los autores, siendo el correo electrónico la vía preferente de comunicación.
8. La Institución «Fernando el Católico» ofrece la revista Jerónimo Zurita de manera gratuita y abierta a través de su Biblioteca Virtual, para facilitar el acceso de estudiosos e investigadores. Para ello los autores consienten este tipo de edición en red. A su vez, los autores tienen el permiso de la Institución «Fernando el Católico» para realizar el auto-archivo de sus originales de la manera que estimen oportuna, pero la Institución se reserva la exclusividad en la difusión de las obras publicadas con su sello editorial una vez maquetadas y revisadas para imprenta.

<http://ifc.dpz.es/publicaciones/biblioteca>



INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»

Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza España, 2
50071 Zaragoza (España)
<http://ifc.dpz.es>

REVISTA DE HISTORIA JERÓNIMO ZURITA

Acuerdo de intercambio

Área: Historia y Ciencias Historiográficas

Director: Pedro Rújula

Secretario: Gustavo Alares

Año de fundación: 1951

Periodicidad: Anual

Formato: 17 x 24 cm

Editor: Institución «Fernando el Católico»
Zaragoza (Spain)
ISSN 0044-5517
94(460-22)

Intercambio de Publicaciones: Tels. [34] 976 28 88 78 / 79 - Fax [34] 976 28 88 69

E-mail: interch@ifc.dpz.es

Correspondencia: Institución «Fernando el Católico», Excma. Diputación de Zaragoza,
Intercambio de Revistas. Plaza de España, 2 - 50071 Zaragoza (España)

Rogamos remitan este impreso cumplimentado

Revista o colección:

ISSN o ISBN Periodicidad:

Materia: Formato:

Entidad:

Dirección:

.....

CP: Ciudad: País:

Teléfono: Fax:

Referencia: E-mail:

Fecha: Firma

Fdo.:

Institución «Fernando el Católico»

Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2
50071 Zaragoza (España)



Tels.: [34] 976 28 88 78/79

Fax: [34] 976 28 88 69

E-mail: ventas@ifc.dpz.es

<http://ifc.dpz.es>

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE LA IFC

☐ Anuario Aragonés de Gobierno Local	☐ Ius Fugit
☐ Archivo de Filología Aragonesa	☐ Jerónimo Zurita, Revista de Historia
☐ Caesaraugusta	☐ Nassarre
☐ Ciencia Forense	☐ Palaeohispánica
☐ Emblemata	☐ Revista de Derecho Civil Aragonés

DATOS PERSONALES DE ENVÍO

D./Dña./Entidad:

NIF/CIF:

Domicilio:

Código Postal: Ciudad:

Provincia/País: Teléfono:

E-mail:

Forma de pago:

Domiciliación bancaria ☐

Tarjeta de crédito ☐

En caso de domiciliación bancaria

Titular de la cuenta:

Banco/Caja:

Agencia:

Domicilio:

Población:

CP: Provincia/País:

Cta./Libreta n.º (20 DÍGITOS)

En caso de tarjeta de crédito

VISA ☐ Master Card ☐ 4B ☐ Tarjeta 6000 ☐ Otra..... ☐

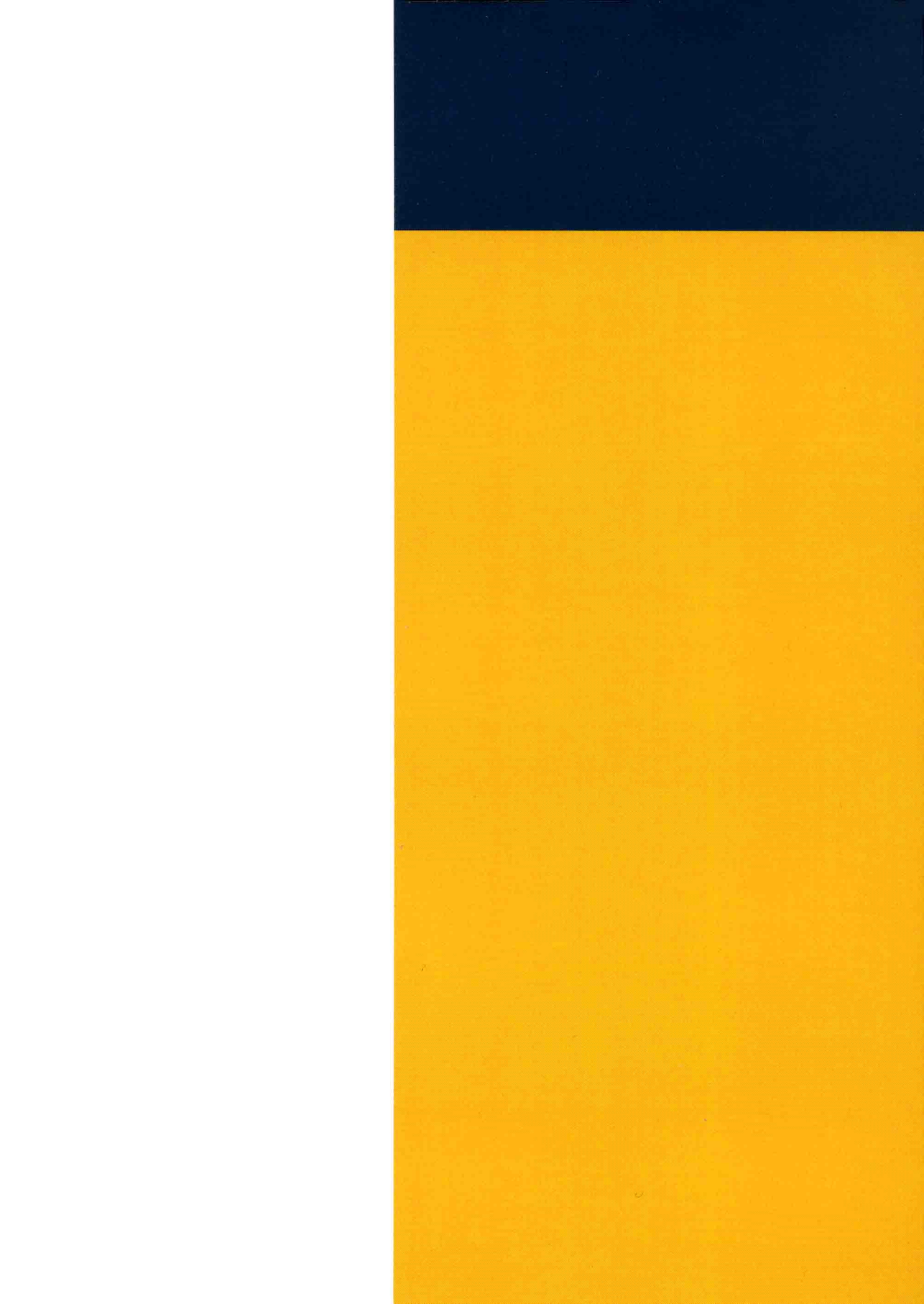
Titular de la tarjeta:

N.º de tarjeta (16 DÍGITOS)

Fecha de caducidad:

Ruego sirvan aceptar con cargo a nuestra cuenta corriente/tarjeta de crédito las facturas presentadas por Logi, Organización Editorial, S.L., distribuidor de la revista indicada, a cambio de la entrega domiciliaria de los próximos números que reciba y hasta nueva orden, todo ello con un descuento del 25% sobre precio de venta al público.

Firma:





Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

Jerónimo Zurita y los cronistas de Aragón. Crónica, memoria e Historia. Los días 4 y 5 de diciembre de 2012 se celebró en la Universidad de Zaragoza una reunión científica para conmemorar el quinto centenario del nacimiento de Jerónimo Zurita, primer cronista de Aragón. El objetivo era recordar la importancia de su figura en la historiografía renacentista y su trascendental papel en la construcción de la memoria del pasado aragonés, analizando diferentes aspectos de su figura, obra e impacto en la historiografía posterior; pero también se aprovechó la ocasión para resaltar la institución de Cronista de Aragón creada por fuero en las Cortes de Monzón del año 1547, pasando revista a las figuras y obras de los sucesores de Jerónimo Zurita hasta la desaparición del cargo como consecuencia de los decretos de Nueva Planta, y para abrir la mirada a otros historiadores coetáneos a los cronistas aragoneses, tanto en el ámbito aragonés como fuera de él.

